



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP "LOS CUATRO CAÑOS"
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

PLAN DE CENTRO



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

ÍNDICE

PLAN DE CENTRO

ACTA DE APROBACIÓN	12
PROYECTO EDUCATIVO	13
A. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	14
B. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.	15
B.1 LÍNEAS COMUNES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	15
B.2 LÍNEAS ESPECÍFICAS ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	19
C. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.	23
COMPETENCIAS BÁSICAS Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO OBJETIVO PRIMORDIAL.	
C.1. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.	23
C.1.1. COORDINACIÓN	23
C.1.2. COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN INFANTIL	23
C.1.3. COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN PRIMARIA	
C.1.4. CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.	27
C.1.4.1. EDUCACIÓN INFANTIL	27
▪ Crecimiento en Armonía (CA)	
▪ Descubrimiento y Exploración del Entorno (DEE)	
▪ Comunicación y representación de la Realidad (CRR)	
▪ Lengua Extranjera – Inglés	
▪ Religión Católica.	
C.1.4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA	35
C.1.4.2.1. PRIMER CICLO	35
C.1.4.2.1.1. PRIMERO (LOMLOE)	
▪ Conocimiento del Medio Natural Social y Cultural	
▪ Educación Artística.	
▪ Educación Física.	
▪ Lengua Castellana y Literatura.	
▪ Lengua Extranjera- Inglés	
▪ Matemáticas.	
▪ Religión Católica.	
▪ Atención Educativa.	
C.1.4.2.1.2. SEGUNDO (LOMCE)	47
▪ Ciencias Naturales.	
▪ Ciencias Sociales.	
▪ Educación Artística.	



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Educación Física.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Lengua Extranjera – Inglés
- Matemáticas.
- Religión Católica.
- Valores Sociales y Cívicos.

C.1.4.2.2. SEGUNDO CICLO

62

C.1.4.2.2.1. TERCERO (LOMLOE)

- Conocimiento del Medio Natural Social y Cultural
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Lengua Extranjera- Inglés
- Matemáticas.
- Religión Católica.
- Atención Educativa.

C.1.4.2.2.2. CUARTO (LOMCE)

77

- Ciencias Naturales.
- Ciencias Sociales.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Lengua Extranjera – Inglés
- Lengua Extranjera – Francés
- Matemáticas.
- Religión Católica.
- Valores Sociales y Cívicos.

C.1.4.2.3. TERCER CICLO

99

C.1.4.2.3.1. QUINTO (LOMLOE)

- Conocimiento del Medio Natural Social y Cultural
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Lengua Extranjera- Inglés
- Matemáticas.
- Religión Católica.
- Atención Educativa.

C.1.4.2.3.2. SEXTO (LOMCE)

112

- Ciencias Naturales.
- Ciencias Sociales.
- Cultura y Práctica Digital.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Educación para la Ciudadanía.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Lengua Extranjera – Inglés
- Lengua Extranjera – Francés



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Matemáticas.
- Religión Católica.
- Valores Sociales y Cívicos.

C.2. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.	137
C.2.1. INTRODUCCIÓN	
C.2.2. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS A TRAVÉS DE LAS ÁREAS CURRICULARES	
D. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.	143
E. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	145
E.1 ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL	145
1. NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN POR ÁREAS Y NIVELES	
4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	
E.2 ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	162
1. NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
3. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN EN PRIMARIA	
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN POR ÁREAS Y NIVELES	170
4.1. PRIMER CICLO	170
4.2. SEGUNDO CICLO	209
4.3. TERCER CICLO	262
5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	320
6. PROCEDIMIENTO PARA FORMULACIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	323
7. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE COPIA DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.	324



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

F. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.	329
G. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.	393
H. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.	397
I. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS	411
I.1 COMPROMISOS EDUCATIVOS	411
I.2 COMPROMISOS DE CONVIVENCIA	413
I.3 PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS	413
J. PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR	414
K. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	439
L. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR	449
L.1. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR	449
A. INTRODUCCIÓN	
B. HORARIO GENERAL DEL CENTRO	
C. CONFECCIÓN DE HORARIOS	
• CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	
• CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	
L.2. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR	455
M. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA	456
N. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO	472
N.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO	472
N.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS	476

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

N.3. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLOS EDUCATIVOS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS	480
Ñ. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	481
O. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO	484

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

PREÁMBULO.	504
TÍTULO PRELIMINAR.	504
Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.	
TÍTULO I - EL ALUMNADO	506
Normativa de referencia.	
Capítulo I - Derechos y deberes.	
Artículo 2. Deberes del alumnado.	
Artículo 3. Derechos del alumnado.	
Artículo 4. Ejercicio efectivo de determinados derechos.	
Artículo 5. Atención y cuidados en el Centro.	
Artículo 6. Protocolo de actuación ante presuntos casos de acoso escolar.	
Artículo 7. Protocolo de actuación ante presuntos casos de maltrato infantil.	
Artículo 8. Protocolo de actuación ante presuntos casos de violencia de género.	
Artículo 9. Alumnado de nueva incorporación en educación infantil.	
Capítulo II - Participación en la vida del centro.	
Artículo 10. Cauces de participación.	
Artículo 11. Delegados y delegadas de clase.	
Artículo 12. Elecciones del delegado y delegada de clase.	
Artículo 13. Funciones del Delegado/a.	
Artículo 14. El subdelegado/a.	
Artículo 15. Funciones del subdelegado/a.	
Artículo 16. Cese en las funciones.	
Artículo 17. Encargado/a en educación infantil.	
Artículo 18. Las actividades complementarias y extraescolares.	
TÍTULO II - EL PROFESORADO.	519
Normativa de referencia.	
Capítulo I - Derechos y deberes.	
Artículo 19. Funciones y deberes del profesorado.	
Artículo 20. Derechos del profesorado.	
Artículo 21. Protección de los derechos del profesorado.	
Artículo 22. Protocolos de actuación en caso de maltrato y/o agresión hacia el profesorado o personal no docente.	
Artículo 23. Colaboración con las fuerzas de seguridad.	
Capítulo II - Participación en la vida del centro.	

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 24. Participación en los órganos de gobierno.

Artículo 25. Participación a nivel técnico pedagógico.

TÍTULO III - LAS FAMILIAS.

524

Normativa de referencia.

Capítulo I - Derechos y deberes de las familias.

Artículo 26. Derechos de las familias.

Artículo 27. Colaboración de las familias.

Artículo 28. Comunicaciones obligatorias.

Artículo 29. Protocolos de actuación en casos de padres y madres separados o divorciados.

Capítulo II - Participación en la vida del centro.

Normativa de referencia.

Artículo 30. Participación de las familias en el centro a través del consejo escolar.

Artículo 31. Participación a través de asociaciones padres y madres.

Artículo 32. Comunicación educativa entre familias y profesorado.

Artículo 33. Reuniones individuales con el tutor/a.

Artículo 34. Delegado de padres/madres.

Artículo 35. Juntas de delegados/as de padres y madres.

Artículo 36. Tutoría electrónica.

Artículo 37. Compromisos educativos.

Artículo 38. Compromisos de convivencia.

Artículo 39. Procedimiento para la suscripción de compromisos.

TÍTULO IV - EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

533

Normativa de referencia

Capítulo I - Derechos y deberes.

Artículo 40. Derechos y obligaciones.

Artículo 41. Protección de derechos.

Artículo 42. Portería y personal del Plan de Familia.

Artículo 43. Protocolos de actuación en caso de agresión.

Capítulo II - Participación en la vida del centro.

Normativa de referencia.

Artículo 44. Participación en la elaboración del Plan de Centro.

Artículo 45. Participación en el consejo escolar.

TÍTULO V - RELACIONES CON OTROS SERVICIOS EDUCATIVO EXTERNOS.

537

Normativa de referencia

Capítulo único.

Artículo 46. Orientaciones generales.

Artículo 47. Funciones de los orientadores u orientadoras.

TÍTULO VI - LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

538

Capítulo I - Órganos colegiados de gobierno.

Normativa de referencia

Artículo 48. Órganos colegiados.

Artículo 49. Normas generales y supletorias de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Artículo 50. Composición del consejo escolar.
Artículo 51. Competencias.
Artículo 52. Régimen de funcionamiento del consejo escolar.
Artículo 53. Elección y renovación del consejo escolar.
Artículo 54. Procedimiento para cubrir vacantes en el consejo escolar.
Artículo 55. Composición de la junta electoral.
Artículo 56. Competencias de la junta electoral.
Artículo 57. Procedimiento para cubrir los puestos de designación.
Artículo 58. Elección de los representantes del profesorado.
Artículo 59. Elección de los representantes de los padres y de las madres.
Artículo 60. Elección de representantes del personal de administración y servicios.
Artículo 61. Personal de atención educativa complementaria.
Artículo 62. Escrutinio de votos y elaboración de actas.
Artículo 63. Proclamación de candidaturas electas y reclamaciones.
Artículo 64. Constitución del consejo escolar.
Artículo 65. Comisiones del consejo escolar.
Artículo 66. Desarrollo de las sesiones y deliberaciones. Publicidad.
Artículo 67. Composición del claustro de profesorado.
Artículo 68. Competencias.
Artículo 69. Régimen de funcionamiento del Claustro de profesorado.
Artículo 70. Desarrollo de las sesiones y deliberaciones.
Capítulo II - El Equipo Directivo.
Artículo 71. Funciones del equipo directivo.
Artículo 72. Composición del equipo directivo.
Artículo 73. Competencias de la dirección.
Artículo 74. Potestad disciplinaria de la dirección.
Artículo 75. Selección, nombramiento y cese de la dirección.
Artículo 76. Competencias de la jefatura de estudios.
Artículo 77. Competencias de la secretaría.
Artículo 78. Nombramiento de la jefatura de estudios y secretaría.
Artículo 79. Cese de la jefatura de estudios y de la secretaría.
Artículo 80. Régimen de suplencias de los miembros del equipo directivo.

TÍTULO VII - ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

559

Normativa de referencia

Capítulo único.

- Artículo 81. Órganos de coordinación docente.
Artículo 82. Equipos docentes.
Artículo 83. Equipos de ciclo.
Artículo 84. Competencias de los equipos de ciclo.
Artículo 85. Coordinadores o coordinadoras de ciclo.
Artículo 86. Competencias del coordinador o coordinadora de ciclo.
Artículo 87. Nombramiento de los coordinadores o coordinadoras de ciclo.
Artículo 88. Cese de los coordinadores o coordinadoras de ciclo.
Artículo 89. Equipo de orientación.
Artículo 90. El equipo de evaluación.
Artículo 91. El equipo técnico de coordinación pedagógica.
Artículo 92. Competencias del ETCP.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 93. Tutorías y designación de tutores/as.

Artículo 94. Funciones de la tutoría.

TÍTULO VIII - NORMAS DE CONVIVENCIA.

567

Normativa de referencia.

Capítulo único.

Artículo 95. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos.

Artículo 96. Sanciones y correcciones.

TÍTULO IX - TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

568

Capítulo I – La escolarización del alumnado.

Artículo 97. Normas generales.

Capítulo II – Evaluación del alumnado.

Normativa de referencia.

Artículo 98. Normas generales.

Artículo 99. Participación de las familias en la evaluación en educación primaria.

TÍTULO X - LA ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE USO DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.

570

Normativa de referencia.

Capítulo I - Las dependencias.

Artículo 100. Dependencias, identificación y control de llaves y usos excepcionales.

Artículo 101. Las aulas.

Artículo 102. La biblioteca.

Artículo 103. El salón de actos o Sala de usos múltiples.

Artículo 104. La Sala de profesorado.

Artículo 105. Las salas de tutorías.

Artículo 106. El área administrativa.

Artículo 107. La sala de reprografía.

Artículo 108. El gimnasio.

Artículo 109. Las pistas deportivas.

Artículo 110. El comedor.

Artículo 111. Aula matinal.

Artículo 112. Los servicios.

Artículo 113. Ascensor.

Artículo 114. La cocina.

Artículo 115. El almacén.

Capítulo II - Recursos materiales.

Artículo 116. Material informático.

Artículo 117. Recursos multimedia.

Artículo 118. Material deportivo.

Artículo 119. Material de oficina y clase.

Artículo 120. Recursos didácticos.

TÍTULO XI - LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA (ENTRADAS, RECREOS Y SALIDAS).

584

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Capítulo único – Normas

Artículo 121. Normas generales.

Artículo 122. Entradas.

Artículo 123. Los cambios de clase.

Artículo 124. Salidas.

Artículo 125. Recreos.

TÍTULO XII - LA FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO. 587

Normativa de referencia.

Capítulo único.

Artículo 126. Normas y orientaciones.

TÍTULO XIII – EL EQUIPO DE EVALUACIÓN. 590

Normativa de referencia.

Capítulo único.

Artículo 127. Definición, función y composición del equipo de evaluación.

TÍTULO XIV - NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A INTERNET DEL ALUMNADO. 591

Normativa de referencia.

Capítulo único.

Artículo 128. Medidas para la preservación de la intimidad y la confidencialidad.

Artículo 129. Reglas para la seguridad y la protección.

Artículo 130. Derechos de las personas menores de edad al acceso y uso seguro de Internet y las TIC.

Artículo 131. Uso de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos

TÍTULO XV - POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN UNIFORME PARA EL ALUMNADO. 595

Normativa de referencia.

Capítulo único.

Artículo 132. Procedimiento común.

TÍTULO XVI - LA AUTOPROTECCIÓN. 595

Normativa de referencia.

Capítulo I - El Plan de Autoprotección.

Artículo 133. Definición y objetivos.

Artículo 134. Contenidos del plan.

Artículo 135. Elaboración y adaptación del plan.

Artículo 136. Aplicación del plan.

Artículo 137. Registro, notificación e información.

Artículo 138. Realización de simulacros de emergencia.

Artículo 139. Medidas de protección Covid-19.

Capítulo II - Competencias y funciones sobre prevención de riesgos.

Artículo 140. La coordinación de centro del plan.

Artículo 141. Funciones de la comisión permanente al respecto.

Artículo 142. Formación.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 143. Seguimiento y control de accidentes e incidentes.

TÍTULO XVII – MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO.

Capítulo único.

Artículo 144. Medios de comunicación del centro.

603

PROYECTO DE GESTIÓN

605

A. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

607

B. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO.

610

C. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

612

D. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS.

618

E. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO.

620

F. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE GENERE.

621

G. PRESUPUESTOS ANUALES Y CUENTAS DE GESTIÓN.

623

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CERTIFICACIÓN DE ACTA

**DÑA. M^a JOSÉ LÓPEZ VALERO, SECRETARIA DEL
CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”**

CERTIFICA que, en reunión ordinaria de Consejo Escolar, con fecha: 14/11/2022, se trató como segundo punto del orden del día, la aprobación del Plan de Centro.

Aprobándose por unanimidad.

Y para que conste a los efectos legales oportunos, expide el presente Certificado,

En Vera, a 14 de noviembre de 2022.

Vº Bº LA DIRECTORA



Fdo: Catalina Salas Caparrós.



LA SECRETARIA



Fdo: M^a José López Valero



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP "LOS CUATRO CAÑOS"
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

PROYECTO EDUCATIVO



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

A. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

1. Mejorar los resultados educativos del alumnado en las pruebas internas y externas, así como sus competencias, como objetivo principal del Proyecto Educativo del centro.
2. Impulsar el desarrollo de las prácticas docentes y de la formación permanente del profesorado.
3. Revisar e incrementar la utilidad del Proyecto Educativo adecuándolo al nuevo marco normativo.
4. Mejorar la implantación y mantenimiento de las TICs y las TACs en el centro, tanto a nivel de gestión como de docencia.
5. Promover la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa hacia compromisos y objetivos planteados en el Plan de Centro, potenciando la participación de las familias en la vida del centro.
6. Potenciar el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
7. Favorecer la convivencia positiva en la comunidad educativa impulsando la plena integración del alumnado de otras culturas.
8. Gestionar eficazmente los recursos del centro.
9. Fomentar las medidas de atención a la diversidad.
10. Fomentar el cuidado del medio ambiente y la cultura del reciclaje.
11. Promover hábitos de ejercicio y alimentación para conseguir un estilo de vida saludable.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

B. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas de actuación pedagógica constituirán el referente que orientará las decisiones de nuestro centro, y estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general.

A la hora de establecer nuestras líneas de actuación pedagógica, distinguiremos entre líneas de actuación **comunes** a las dos etapas que se imparten en el Centro (Infantil y Primaria) y líneas de actuación específicas de cada etapa.

B.1 LÍNEAS COMUNES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

- La actividad pedagógica estará orientada al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado (formación integral), en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, de manera que le faculte para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- La intervención educativa se basará en los principios de **libertad** (neutralidad ideológica, respeto a la libertad de conciencia, respeto a libertad de cátedra...), **igualdad** (igualdad de oportunidades, inclusión educativa, no discriminación, igualdad efectiva hombre/mujer...), **dignidad** (respeto de los derechos del alumnado, desarrollo de capacidades, respeto a la diversidad...) y **participación** (funcionamiento democrático, autonomía pedagógica y de gestión).
- La acción educativa se sustentará en valores como la responsabilidad, el respeto al otro, el respeto al medio, la tolerancia, la creatividad, la colaboración, el ejercicio de la crítica y autocrítica, la cultura de paz, la solidaridad, el compromiso y la ciudadanía democrática. El profesorado guiará al alumnado en la formación de sus valores. Los temas transversales de todo el currículo educativo, jugarán un papel importante en la tarea de adquisición de valores.
- La actuación pedagógica estará impregnada por los principios y valores anteriormente señalados.
- El principio del esfuerzo, guiará nuestra intervención educativa y será indispensable para lograr una educación de calidad. Se aplicará a todos los miembros de la comunidad educativa, al alumnado como principal actor del proceso de enseñanza aprendizaje, a las familias en su colaboración con el profesorado y compromiso en el trabajo cotidiano de sus hijos/as, al centro y al profesorado en la construcción de entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes.
- La tarea educativa se desarrollará en un clima de respeto y convivencia que facilite el trabajo del alumnado y profesorado.
- La consecución del éxito escolar del alumnado, será el principio que inspirará los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, no habiendo lugar a intereses individuales.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- El trabajo en equipo, será el principio que sustentará la elaboración del plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
- La atención a la diversidad de nuestro alumnado será un aspecto siempre a priorizar en nuestra actuación pedagógica.
- El desarrollo del currículo se abordará desde una perspectiva contextualizada al entorno en el que se encuadra nuestro centro.
- Las actividades se organizarán de forma que permitan el desarrollo de las competencias clave del alumnado.
- El establecimiento de tiempos y espacios permitirá el trabajo cooperativo tanto del profesorado como del alumnado.
- La evaluación se basará en la información recogida a través de varias fuentes y con procedimientos, técnicas e instrumentos variados.
- Se fomentará la innovación, la investigación y la participación en planes y programas, tanto del profesorado, como del alumnado; permitiendo así la mejora de la labor educativa y calidad de la enseñanza que ofrece el centro.
- Se incorporarán las TIC en el desarrollo de las actividades del alumnado.
- La lengua extranjera inglés recibirá una especial atención en nuestra actuación pedagógica, a través del **Proyecto bilingüe**.
- El uso de materiales y recursos didácticos será variado y complementario.
- La organización de actividades extraescolares y complementarias estará conectada con el currículo.
- Se fomentará la colaboración de las familias del alumnado en el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- La práctica docente se evaluará de forma periódica.
- La actuación pedagógica procurará la coherencia con los objetivos enunciados en el **apartado A** de este Proyecto Educativo. Para garantizar dicha coherencia, a continuación, se establecen las actuaciones comunes que se llevarán a cabo para la consecución de cada objetivo:



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

OBJETIVO	ACTUACIONES
OBJ. 1.- Mejorar los resultados educativos del alumnado en las pruebas internas y externas, así como sus competencias, como objetivo principal del Proyecto Educativo del centro.	- Estimular al alumnado en el interés y en el compromiso con el estudio, en la asunción de responsabilidades y en el esfuerzo personal en relación con la actividad escolar. - Concretar el currículo adaptando al contexto del colegio la práctica docente. - Desarrollar estrategias metodológicas comunes para abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje de las áreas instrumentales, con criterios y actividades comunes. - Desarrollar estrategias metodológicas comunes para abordar los procesos de enseñanza aprendizaje de la comunicación lingüística: Programa lector unificado, tiempo diario de lectura, organización y uso de la biblioteca, actividades de comprensión y expresión escrita programadas semanalmente, actividades de animación lectora, oratoria, debate... - Desarrollar estrategias metodológicas comunes para abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas: Programa unificado para la resolución de problemas matemáticos, actividades de comprensión de problemas programados semanalmente, método de organización de la información matemática a través del razonamiento lógico, cálculo, utilización de gráficas y tablas... - Aplicar el Plan de Atención a la diversidad adaptándolo al contexto y a las necesidades de nuestro alumnado. - Favorecer el seguimiento personalizado del alumnado a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial. - Incentivar la implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas a través de compromisos educativos, reuniones informativas, tutorías, entrega de notas directa... - Planificar la enseñanza y el desarrollo de los aprendizajes en el aula dirigidos a la eficacia: • Asignación de enseñanzas, formación de grupos, elaboración de horarios. • Cumplimientos de calendario, horario y control de ausencias. • Utilización efectiva del tiempo en el aprendizaje en el aula, en los intercambios, en las distintas actividades... - Coordinación de la actividad educativa del centro entre los distintos equipos docentes, equipos de ciclo, E.T.C.P., Claustro y Consejo Escolar. - Impulsar el idioma extranjero en el segundo Ciclo de Educación Infantil con una dedicación horaria adecuada (1,5 h. / sem.) - Impartir las materias del currículo Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, Educación Musical y Educación Física en Inglés. - Favorecer la renovación de los aspectos metodológicos de las lenguas extranjeras, introduciendo métodos activos y participativos orientados hacia la comunicación oral. - Promover el aprendizaje de la segunda lengua extranjera (Francés), en el segundo y tercer ciclo de la etapa de Primaria.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

OBJETIVO	ACTUACIONES
OBJ. 2.- Impulsar el desarrollo de las prácticas docentes y de la formación permanente del profesorado.	- Elaboración, por parte del Claustro, de un Plan de Formación anual, basado en las necesidades e inquietudes del profesorado en el campo de su práctica docente. - Favorecer la participación del centro en los Planes y Programas Institucionales. - Dinamizar la labor docente fomentando el desarrollo de las experiencias de innovación educativa.
OBJ. 3.- Revisar e incrementar la utilidad del Proyecto Educativo adecuándolo al nuevo marco normativo.	- Analizar la estructura y los contenidos del Proyecto Educativo para diseñar la revisión. - Revisión del Proyecto Educativo adecuando al contexto del centro. - Difundir y poner en funcionamiento el Proyecto Educativo.
OBJ. 4.- Mejorar la implantación y mantenimiento de las TICs y las TACs en el centro, tanto a nivel de gestión como de docencia.	- Utilización de las T.I.C. en Educación Infantil (PDI's, Séneca...) - Uso de las T.I.C. en la práctica docente de toda la etapa Primaria (uso de portátiles, PDI's, ultraportátiles 2.0...). - Normalizar el uso de las T.I.C. en la elaboración de las programaciones, planificación de actividades y demás documentación del centro. - Fomentar el uso de los recursos informáticos a la hora de comunicarnos con las familias (iPasen, blogs, informaciones, redes sociales...).
OBJ. 5.- Promover la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa hacia compromisos y objetivos planteados en el Plan de Centro, potenciando la participación de las familias en la vida del centro.	- Incentivar la participación de las familias en la vida del centro a través de la participación en actividades colectivas atractivas. - Proporcionar un marco de actuaciones coordinadas con la Asociación de Padres y Madres del Alumnado. - Favorecer la labor de los distintos estamentos donde se encuentran representadas las familias: Padres y Madres Delegados/as. - Potenciar el desarrollo de actividades de tutoría a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
OBJ. 6.- Potenciar el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres.	- Promover condiciones escolares con prácticas educativas correctoras de estereotipos sexistas. - Programar actividades dirigidas a concienciar, fomentar y valorar la igualdad entre hombres y mujeres. - Favorecer la concienciación de la comunidad educativa en la igualdad de géneros (Pacto Social Contra la Violencia de Género)



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

OBJETIVO	ACTUACIONES
OBJ. 7.- Favorecer la convivencia positiva en la comunidad educativa impulsando la plena integración del alumnado de otras culturas.	- Difusión del Plan de Convivencia del Centro entre todos los miembros de la comunidad educativa, aplicando eficazmente las normas y sanciones recogidas, revisando trimestralmente las actuaciones de este y promoviendo la firma de compromisos de convivencia por parte de las familias. - Programación de medidas y actuaciones preventivas para evitar conductas contrarias o gravemente perjudiciales a la convivencia. - Favorecer la integración del alumnado en riesgo de exclusión. - Establecer cauces de comunicación constantes con las familias. - Favorecer el clima de respeto y colaboración entre el profesorado. - Participar y establecer relaciones de colaboración con los distintos estamentos políticos, culturales y educativos de la localidad.
OBJ. 8.- Gestionar eficazmente los recursos del centro.	- Obtener una mejora en los recursos audiovisuales e informáticos del centro. - Optimizar y conseguir recursos para paliar las deficiencias materiales del colegio.
OBJ. 9.- Fomentar las medidas de atención a la diversidad.	- Facilitar la integración del alumnado de NEAE del Aula Específica en la vida del centro. - Incrementar una detección temprana del alumnado con NEAE.
OBJ. 10.- Fomentar el cuidado del medio ambiente y la cultura del reciclaje.	- Concienciar a toda la comunidad educativa de la necesidad de cuidar y proteger el medio ambiente. - Fomentar el reciclaje selectivo dentro del centro,
OBJ. 11.- Promover hábitos de ejercicio y alimentación para conseguir un estilo de vida saludable.	- Transmitir a la comunidad educativa la necesidad de cuidar el estilo de vida para gozar de más bienestar y salud. - Impulsar el deporte en equipo en el centro. - Promover los desayunos saludables, el consumo de fruta y verdura y la disminución de azúcar.

B.2 LÍNEAS ESPECÍFICAS ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

EDUCACIÓN INFANTIL

- Se respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas.
- Se partirá de los conocimientos previos, necesidades y motivaciones de cada niño o niña.
- Se propiciará la participación activa de los niños, se fomentarán sus aportaciones, estimulará el desarrollo de sus potencialidades y se facilitará su interacción con personas adultas, con los iguales y con el medio.
- Se contribuirá a la construcción de aprendizajes significativos y relevantes.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de los recursos didácticos y materiales, así como las distintas posibilidades de agrupamientos, actividades y propuestas pedagógicas, permitirán y potenciarán la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias.
- Las actividades de juego, para las que se reservarán tiempos y se organizarán espacios, tendrán especial importancia, asegurando la continuidad de la vida cotidiana de niñas y niños.
- Se contextualizará la acción educativa para conseguir que los niños y niñas aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos culturales.
- Se creará, en el aula, un ambiente de confianza, en el que los alumnos y alumnas se sientan capaces y seguros, con la finalidad de generar confianza en sí mismos para afrontar los retos que les plantea el conocimiento progresivo de su medio y para adquirir los instrumentos que les permiten acceder a él.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Se tendrá en consideración la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.
- Se utilizarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.
- La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.
- Se garantizará la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.
- Se establecerán estrategias comunes para alcanzar los objetivos previstos en cada área, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
- Los principios metodológicos de esta etapa se concretarán en las siguientes estrategias:
 - Aprendizaje autónomo, promoviendo el papel investigador del alumno, adquiriendo éste un rol activo y participativo en su proceso de aprendizaje.
 - Partir del nivel de desarrollo del alumno, teniendo en cuenta: sus características evolutivas y madurativas, su nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje y sus conocimientos previos.
 - Partir de la evaluación inicial del alumno/a, tanto referida a aptitudes, actitudes, intereses, conocimientos previos y necesidades.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Partir siempre, de las experiencias, intereses y expectativas del alumno, creando un clima de comunicación, cooperación y armonía que nos lleve a motivar continuamente al alumnado.
- Progresar de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno.
- Realizar experiencias enriquecedoras que preparen para la convivencia democrática y el respeto a los demás y a sus culturas.
- Diseñar actividades conjuntas en los ámbitos de ciclo y etapa, para conseguir la plena adquisición y consolidación de las competencias claves.
- La actividad constante del alumno/a, entendiéndola como herramienta básica de aprendizaje autorregulado.
- Flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en concreción de la metodología, aspectos organizativos espacio-temporales, etc.
- Adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.
- Elaboración de adaptaciones curriculares, para atender a aquellos casos en los que sea necesario y garantizar el carácter compensador de la etapa de Educación Primaria.
- Promoción del contacto escuela- familia como marco afectivo- efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

MEDIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO, RELACIÓN CON EL CENTRO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO

- Para la atención del alumnado, proceso de enseñanza - aprendizaje, seguimiento educativo, coordinación docente (reuniones de Ciclo, Equipos Docentes, Tutorías, Claustros, ETCP, Equipo de Orientación...), comunicación con las familias y relación con el centro, se utilizarán las siguientes Plataformas: Principalmente Séneca e Ipasen, así como la Web del Centro (<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceiploscuatrocanos/>), Google Suite (principalmente Google Meet y Classroom) y redes sociales.
- Las tutorías y reuniones se realizarán, siempre que sea posible, de forma presencial en el horario establecido para ello, los lunes de 17 a 18 h. En caso de no poder las familias, estas justificarán la no asistencia presencial a través de Ipasen y podrán realizar una tutoría por videoconferencia. Para ello, las familias se pondrán en contacto con el profesorado a través de Ipasen y éste le confirmará el día y hora en que se llevará a cabo la tutoría.
- Las comunicaciones de carácter general a las familias se realizarán a través de la Web del Centro, IPasen o AMPA quién lo hará mediante los grupos de Whatsapp de cada clase creados por las madres/padres delegados/as.
- La tramitación de documentos por parte de las familias (matrícula, certificados, becas, plan de apertura de centros...) o consultas de tipo administrativo u organizativo a Dirección o Secretaría, se harán de forma presencial en el centro (en horario de 9'30 a 11'30), a través del correo electrónico del centro (04006197.administracion.edu@juntadeandalucia.es), de forma telefónica o gestionado a través de Ipasen/Séneca.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Las reuniones de los órganos colegiados y los órganos de coordinación docente se realizarán de manera presencial en horario de lunes por la tarde.

**C. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.
COMPETENCIAS CLAVES Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA
EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE
GÉNERO COMO OBJETIVO PRIMORDIAL.**

C.1. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.

C.1.1. COORDINACIÓN.

Para garantizar un buen tránsito entre las Etapas de Infantil y Primaria, y dentro de la Etapa de Primaria entre los distintos Ciclos, se hace necesario establecer estrategias de coordinación y desarrollo de los contenidos que posibiliten un cambio gradual y satisfactorio para los niños y niñas, evitando así desajustes, desfases y excesiva diferenciación entre ellas y/o ellos. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes criterios y procedimientos:

CRITERIOS:

- Partir de la normativa existente y del contexto socioeconómico y cultural en el que se desarrolla nuestra intervención educativa.
- Mantener la necesaria coherencia en la progresión de los contenidos.
- Tener en consideración el bilingüismo y el tratamiento de las Tic's.
- Promover el intercambio entre los equipos docentes, que a través de los coordinadores de ciclos y etapa se garantice la coherencia vertical.

PROCEDIMIENTOS:

- Mantener reuniones interciclos al inicio y a lo largo del curso para revisar la concreción de los contenidos y garantizar su coherencia vertical.
- Realizar un seguimiento por parte del ETCP de los acuerdos y toma de decisiones al respecto.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.1.2. COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN INFANTIL

El Perfil competencial identifica y define las competencias clave que el alumnado debería haber desarrollado al finalizar cada ciclo de la Educación Infantil. Sin perjuicio de que se tenga en cuenta el diferente grado de desarrollo madurativo de cada niño y niña en esta etapa, este perfil introduce los descriptores operativos que pueden orientar sobre el nivel de desempeño esperado al término de cada ciclo. Se tendrá una visión global en el planteamiento del currículo, adaptándolo en todo momento a las características del alumnado, siendo el Perfil un referente que servirá de guía en la observación en el aula, así como en la programación docente concretada en la propuesta pedagógica correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresiones culturales.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

En Educación Infantil se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo. Con ello se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

COMPETENCIA PLURILINGÜE

En esta etapa, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

Los niños y las niñas se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos. El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de niños y niñas por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita a observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural próximo, iniciarse en el aprecio por el medioambiente y en la adquisición

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia clave, se presta una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

COMPETENCIA DIGITAL

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

Resulta especialmente relevante que los niños y las niñas se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otro lado, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, mientras se comparte la experiencia propia con otras personas y se coopera con ellas de forma constructiva. Para ello, los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo.

COMPETENCIA CIUDADANA Con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

La creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo cual supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases tanto del pensamiento estratégico y creativo, como de la resolución de problemas, y se fomenta el análisis crítico y constructivo desde las primeras edades.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

Para que los niños y las niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.1.3. COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Las competencias clave que se recogen en el Perfil competencial son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la Educación Primaria.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil competencial, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

COMPETENCIA PLURILINGÜE

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

COMPETENCIA DIGITAL

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

COMPETENCIA CIUDADANA

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

C.1.4. CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.

C.1.4.1. EDUCACIÓN INFANTIL (LOMLOE)

CRECIMIENTO EN ARMONÍA

Saberes Básicos

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

CA.02.A.01. Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.

CA.02.A.02. Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.

CA.02.A.03. Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano.

CA.02.A.04. Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno.

CA.02.A.05. El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.

CA.02.A.06. Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones de los demás.

CA.02.A.07. El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Normas de juego.

CA.02.A.08. Aprendizaje de juegos tradicionales y de su entorno.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

B. Desarrollo y equilibrio afectivos.

CA.02.B.01. Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.

CA.02.B.02. El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional.

CA.02.B.03. Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.

CA.02.B.04. Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad, respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática.

CA.02.B.05. Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro.

CA.02.B.06. Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

CA.02.C.01. Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.

CA.02.C.02. Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.

CA.02.C.03. La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos.

CA.02.C.04. La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.

CA.02.C.05. Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos.

CA.02.C.06. Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.

CA.02.C.07. Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

CA.02.D.01. La familia y la incorporación a la escuela.

CA.02.D.02. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.

CA.02.D.03. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia.

CA.02.D.04. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos surgidos en interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia.

CA.02.D.05. La amistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.

CA.02.D.06. Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.

CA.02.D.07. Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CA.02.D.08. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios. CA.02.D.09. Celebraciones, costumbres y tradiciones. Las señas de identidad de las realidades multiculturales y plurilingües presentes en su entorno.

CA.02.D.10. Interés y aprecio hacia el arte, la cultura, la gastronomía, la historia y las tradiciones, así como a sus representantes más emblemáticos, como rasgos propios del patrimonio material e inmaterial de Andalucía.

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Saberes Básicos

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios

DEE.02.A.01. Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración.

DEE.02.A.02. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas.

DEE.02.A.03. Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección.

DEE.02.A.04. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas.

DEE.02.A.05. Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos.

DEE.02.A.06. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.

DEE.02.A.07. El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.

DEE.02.B.01. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error.

DEE.02.B.02. Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.

DEE.02.B.03. Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.

DEE.02.B.04. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.

DEE.02.B.05. Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.

DEE.02.B.06. Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

DEE.02.C.01. Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento.

DEE.02.C.02. Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

DEE.02.C.03. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.

DEE.02.C.04. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización.

DEE.02.C.05. Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.

DEE.02.C.06. Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas.

DEE.02.C.07. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos.

DEE.02.C.08. Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc.

DEE.02.C.09. Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Saberes básicos

A. Intención e interacción comunicativas.

CRR.02.A.01. Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.

CRR.02.A.02. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.

CRR.02.A.03. Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

B. Las lenguas y sus hablantes

CRR.02.B.01. Repertorio lingüístico individual.

CRR.02.B.02. La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades e intereses.

CRR.02.B.03. Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.

CRR.02.B.04. Acercamiento y respeto a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza.

C. Comunicación verbal oral: comprensión, expresión, diálogo

CRR.02.C.01. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.

CRR.02.C.02. Textos orales formales e informales.

CRR.02.C.03. Intención comunicativa de los mensajes.

CRR.02.C.04. Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.

CRR.02.C.05. Discriminación auditiva y conciencia fonológica.

D. Aproximación al lenguaje escrito.

CRR.02.D.01. Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.

CRR.02.D.02. Textos escritos en diferentes soportes.

CRR.02.D.03. Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.

CRR.02.D.04. Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CRR.02.D.05. Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo.

CRR.02.D.06. Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...

CRR.02.D.07. Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.

CRR.02.D.08. Uso de la biblioteca.

CRR.02.D.09. Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria.

CRR.02.E.01. Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.

CRR.02.E.02. Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.

CRR.02.E.03. Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

CRR.02.E.04. Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces.

F. El lenguaje y la expresión musicales.

CRR.02.F.01. Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.

CRR.02.F.02. Acercamiento a los ritmos, bailes y cantes del folklore andaluz.

CRR.02.F.03. Creación musical con materiales diversos en distintas situaciones.

CRR.02.F.04. Propuestas musicales en distintos formatos.

CRR.02.F.05. El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.

CRR.02.F.06. Intención expresiva en las producciones musicales.

CRR.02.F.07. La escucha musical como disfrute.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales

CRR.02.G.01. Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales.

CRR.02.G.02. Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.

CRR.02.G.03. Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.

CRR.02.G.04. Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folklore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas.

H. El lenguaje y la expresión corporales

CRR.02.H.01. Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

CRR.02.H.02. Juegos de expresión corporal y dramática.

CRR.02.H.03. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal.

I. Alfabetización digital.

CRR.02.I.01. Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.

CRR.02.I.02. Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.

CRR.02.I.03. Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

CRR.02.I.04. Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

The three pre-primary fields of experience are:

- Self-knowledge and personal autonomy
- Knowledge of the environment
- Languages: Communication and representation

Methodological Principles of Pre-Primary English Teaching Adequate Linguistic Input

For Pre-Primary children, learning a foreign language is very similar to the process of learning their mother tongue. The child should get in touch with a simple but natural language that is not limited to a few words from a particular vocabulary group, but which constitutes the tool to access the world around them.

Coordination with Tutors

Coordination with the children's tutors is essential for English learning to be approached together and as a whole with other curriculum areas.

CONTENTS ENGLISH PRE-PRIMARY

ACTIVE LANGUAGE

- Hat, trousers, socks, T-shirt, shoes, dress, boots, hat.
- Monkey, bird, cat, dog, rabbit, elephant, giraffe, snake, tiger, zebra, tail, scared, monster, zoo, animals.
- Hello, bye-bye, Yes/No.
- Numbers 1-10.
- Grapes, juice, ice cream, cake, balloon.
- Car, teddy, scooter, book, sand, book, ball, doll, train, yo-yo, big small.
- Daddy, mummy, family, egg, spoon. mummy, daddy, brother, sister, granddad, granny, family.
- Rocket, Christmas, star, tree, Happy Christmas. Father Christmas, sleigh, light, water, Christmas day, Merry Christmas!
- Ears, eyes, nose, mouth, face, hair, hands, cake., arms, legs, tail, body, feet, hands, head, legs.
- Robot, boy, girl.
- Red, blue, yellow, green, orange, purple, pink, white, black, brown.
- Play, jump, run, slide, climb, clap. Fly, swim.
- Apple, orange, banana, cherries, plum, pear, carrot, pumpkin.
- Cow, sheep, duck, hen, horse, farmer, farm.
- Come on!. Hold hands. Let's sing.
- It's winter / autumn / summer / spring.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Summer holidays, in the summer, sea.
- Autumn, flag, leaves. It's windy, tree, nuts.
- Clap, nod, shake, stamp, wave.
- Drum, guitar, piano, shaker, triangle, trumpet, shake, bang, play, sing, music box, musical instruments.
- Biscuits, cheese, juice, nuts, sandwiches, tomatoes, eat, drink, eating, falling, flying, butter, bread, picnic, lunch.
- Carnival parade, dance, flowers.
- Circle, square, triangle, star, drum, guitar, triangle, trumpet

* PASSIVE LANGUAGE

Hello, Bye-bye, Good morning/afternoon, Time to go!, Sit down, please, Stand up, please, It's Monkey, Very good!, Well done! What can you see?, What's this?, Who's this?, What colour is it?, What number is it?, What's next?, Now let's listen to the story, Let's sing the song!, Now let's act out the story!, It's time to say bye-bye!. See you tomorrow/next time/next lesson, etc.

* COMMUNICATIVE STRUCTURES

It's raining. It's sunny. I'm happy. I like the red... best! I've got a (cat). Hello. Goodbye. How many? Where's (Rocket)!, Here's ...!, It's Monkey!, Hurray!, Where?, Monkey says..., Touch your (nose)! I'm sleepy!, It's my balloon!, Come on!, Up, up, up! Wow! The playhouse is (yellow), Knock, knock, knock, Can I come in?, Come in!. What colour's this? What colour are these?, I'm going to mix the colours. Watch! Let's (play), up, down, round and round, I can help!, that's better!, I can (jump). I'm a (pirate), Look at me!, Snap!, snap!, snap!, Toot!, toot!, toot!, Stop!, stop!, stop!. Put on (a hat)! Can I help you?, I'm helping!, Thank you, I've got (an apple), For you, fruit salad. Yes, please!, the farmer's got a (cow), Open the gate! Let's paint, Let's play, Playschool's fun, Come on!, Who's this?, He's got blonde hair, He's got blue eyes. Look out!, I'm sorry, the robot looks funny!, Move your body!, Move your body with me! It's too noisy! It's too big, Is it too small?, Beep beep!, Choo choo!, I've got a train., I'm ready., Let's go, I don't know., Is it a monster?. I'm hungry!, I'm thirsty!, I love nuts!, Here you are, wash our hands.

RELIGIÓN CATÓLICA

Saberes básicos

A. El valor de la persona a la luz del mensaje cristiano: autonomía y comunicación.

- Progresiva autorregulación, responsabilidad, cuidado de sí mismo, en los hábitos básicos de relación.
- El cuidado y el respeto del cuerpo y de la naturaleza en la visión cristiana.
- El valor del ser humano, con sus límites y posibilidades, como hijo de Dios.
- La igualdad y dignidad de todos los seres humanos a la luz del Evangelio.
- Actitud de respeto ante la exteriorización de emociones, creencias, pensamientos, ilusiones y miedos de los demás.
- Comunicación de las propias emociones cuando perdonamos y somos perdonados.
- Cualidades y talentos personales propuestos en figuras bíblicas y otras biografías significativas.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Relatos bíblicos y biografías de otros personajes de la cultura del entorno que ponen de manifiesto el valor de la interioridad y la experiencia religiosa.

- Valoración de la belleza y su capacidad para ser transmisora de un sentido de pertenencia y valores.

- Expresión creativa a través de diferentes lenguajes de su mundo interior, de lo que experimenta y admira.

- Aprecio del silencio y la calma como herramientas para la identificación de emociones y sentimientos.

B. Al encuentro y cuidado de los otros: crecer en comunión.

- Maneras y modos de comunicar las emociones propias en las relaciones interpersonales.

- Actitudes de autonomía, asertividad, respeto, empatía y cuidado de las personas y de la naturaleza, a la luz de la ética cristiana.

- Valoración de un clima de convivencia armónico, inclusivo y pacífico construido entre todos: el diálogo y la empatía.

- Actitudes de amabilidad, acogida y gratitud como expresión de respeto a los demás.

- Habilidades para la mediación y la resolución de conflictos: escucha activa, diálogo constructivo, asertividad y perdón.

- Valoración de las relaciones sociales, en especial de la amistad.

- Admiración y cuidado de la naturaleza como creación de Dios y casa común.

- La fraternidad humana: hijos y hermanos de un único Dios.

- Presentación de diversos relatos bíblicos que reflejen las acciones y sentimientos de Jesús de Nazaret hacia los más necesitados.

- Narraciones bíblicas que proponen el perdón, la misericordia y la solidaridad como características del Reino de Dios.

- La vida cristiana en comunidad.

- Actitudes de solidaridad y cooperación para una sociedad participativa e inclusiva.

C. Identidad cristiana y entorno social.

- Identificación de costumbres sociales y manifestaciones culturales o artísticas, como expresión de la fe cristiana.

- Reconocimiento de símbolos propios de las fiestas religiosas.

- Las oraciones y prácticas cristianas más comunes en el entorno social.

- La Biblia como comunicación de Dios con las personas.

- Reconocimiento de Jesús de Nazaret como figura clave del cristianismo.

- La familia de Jesús y la relación de Jesús con sus discípulos.

- La figura de la Virgen María.

- La oración de Jesús.

- La relación de la persona con Dios y sus expresiones comunitarias: la Iglesia.

- Calendario litúrgico y celebraciones cristianas.

- La riqueza de la interculturalidad como oportunidad de desarrollo personal y social.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.1.4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

CONSIDERACIONES PREVIAS

❖ Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

❖ Los contenidos, con objeto de impulsar el sentido formativo de estas enseñanzas y su utilización para la comprensión del mundo, así como para favorecer los aprendizajes y afianzar la motivación del alumnado, el desarrollo y concreción de los contenidos de las áreas y, en su caso, los ámbitos de esta etapa educativa, incorporarán los siguientes aspectos:

- a) La dimensión histórica del conocimiento, el contexto en el que se producen los avances y el papel desempeñado por quienes los hicieron posibles.
- b) La visión interdisciplinar del conocimiento, resaltando las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- c) La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana, favoreciendo las actividades que capaciten para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y de las variadas actividades humanas y modos de vida.
- d) La consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumno o alumna con los aprendizajes escolares.
- e) El aprovechamiento de las diversas fuentes de información, cultura, ocio y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.
- f) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- g) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- h) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- i) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

❖ Los contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía versarán sobre el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales, históricos y culturales, así como sobre las contribuciones de carácter social y científico que mejoran la ciudadanía, la dimensión histórica del conocimiento y el progreso humano en el siglo XXI.

❖ Uno de los objetivos primordiales será la integración de la igualdad de género en los contenidos curriculares, de acuerdo con lo recogido en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Centro.

❖ Las diferentes áreas del currículo integrarán el tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas, según lo establecido en las distintas disposiciones legales.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

❖ Las áreas bilingües serán Conocimiento del Medio o Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Musical y Educación Física.

C.1.4.2.1. PRIMER CICLO

C.1.4.2.1.1. PRIMERO (PRIMER CICLO LOMLOE)

Conocimiento del Medio

Saberes Básicos

A. Cultura científica.

1. Iniciación en la actividad científica.

- Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones...).
- Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes investigaciones.
- Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.
- La curiosidad y la iniciativa en la realización de las diferentes investigaciones.
- Las profesiones relacionadas con la ciencia y la tecnología desde una perspectiva de género.
- Estilos de vida sostenible e importancia del cuidado del planeta a través del conocimiento científico presente en la vida cotidiana.

2. La vida en nuestro planeta.

- Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes.
- Las adaptaciones de los seres vivos, incluido el ser humano, a su hábitat, concebido como el lugar en el que cubren sus necesidades.
- Clasificación e identificación de los seres vivos, incluido el ser humano, de acuerdo con sus características observables.
- Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto a los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua.
- Hábitos saludables relacionados con el bienestar físico del ser humano: higiene, alimentación variada, equilibrada y sostenible, ejercicio físico, contacto con la naturaleza, descanso y cuidado del cuerpo como medio para prevenir posibles enfermedades.
- Hábitos saludables relacionados con el bienestar emocional y social: estrategias de identificación de las propias emociones y respeto a las de los demás. Sensibilidad y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad. Educación afectivo-sexual.

3. Materia, fuerzas y energía.

- La luz y el sonido como formas de energía. Fuentes y uso en la vida cotidiana.
- Propiedades observables de los materiales, su procedencia y su uso en objetos de la vida cotidiana de acuerdo con las necesidades de diseño para los que fueron fabricados.
- Las sustancias puras y las mezclas. Identificación de mezclas homogéneas y heterogéneas. Separación de mezclas heterogéneas mediante distintos métodos.
- Estructuras resistentes, estables y útiles.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

B. Tecnología y digitalización.

1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.

- Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.
- Recursos digitales para comunicarse con personas conocidas en entornos conocidos y seguros.

2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional.

- Fases de los proyectos de diseño: prototipado, prueba y comunicación.
- Materiales adecuados a la consecución de un proyecto de diseño.
- Iniciación en la programación a través de recursos analógicos o digitales adaptados al nivel lector del alumnado (actividades desenchufadas, plataformas digitales de iniciación en la programación, robótica educativa...).
- Estrategias básicas de trabajo en equipo.

C. Sociedades y territorios.

1. Retos del mundo actual.

- La Tierra en el universo. Elementos, movimientos y dinámicas relacionados con la Tierra y el universo y sus consecuencias en la vida diaria y en el entorno. Secuencias temporales y cambios estacionales.
- La vida en la Tierra. Fenómenos atmosféricos y su repercusión en los ciclos biológicos y en la vida diaria. Observación y registro de datos atmosféricos.
- Retos sobre situaciones cotidianas. Funciones básicas del pensamiento espacial y temporal para la interacción con el medio y la resolución de situaciones de la vida cotidiana. Itinerarios y trayectos, desplazamientos y viajes.

2. Sociedades en el tiempo.

- La percepción del tiempo. Medida del tiempo en la vida cotidiana. El ciclo vital y las relaciones intergeneracionales.
- Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, las causas y consecuencias.
- Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar; mujeres y hombres como sujetos de la historia.
- Las expresiones y producciones artísticas a través del tiempo. El patrimonio material e inmaterial local.

3. Alfabetización cívica

- La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, corresponsabilidad, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos.
- La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. Formas y modos de interacción social en espacios públicos desde una perspectiva de género.
- Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas etnoculturas presentes en el entorno. La convivencia con los demás y el rechazo a las actitudes discriminatorias. Cultura de paz y no violencia.
- Ocupación y trabajo. Identificación de las principales actividades profesionales y laborales de mujeres y hombres en el entorno.
- Igualdad de género y conducta no sexista.
- Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas básicas en los desplazamientos como peatones o como usuarios de los medios de locomoción.

4. Conciencia ecosocial.

- Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados, y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención.
- Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos.

Educación Artística

Saberes básicos.

A. Recepción y análisis.

- Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
- Estrategias básicas de recepción activa.
- Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
- Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

B. Creación e interpretación.

- Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación.
- Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

- Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura.
- Elementos configurativos básicos del lenguaje visual: punto, línea, plano, textura, color.
- Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual.
- Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos.
- Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.
- Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas.
- Nociones básicas sobre cine.

D. Música y artes escénicas y performativas.

- El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías.
- La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros.
- El carácter y el tempo.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas.
- Construcción asistida de instrumentos con materiales del entorno.
- Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales.
- El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión.
- Técnicas dramáticas y dancísticas elementales.
- Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática.

Educación Física

Saberes básicos.

A. Vida activa y saludable.

- Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física.
- Salud mental: bienestar personal y en el entorno a través de la motricidad. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental).
- Salud social: la actividad física como práctica social saludable. Derechos de los niños y niñas en el deporte escolar. Respeto a todas las personas con independencia de sus características personales.

B. Organización y gestión de la actividad física.

- Elección de la práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos.
- Cuidado del material utilizado en la actividad a desarrollar.
- Preparación de la práctica motriz: vestimenta deportiva y hábitos generales de higiene corporal.
- Planificación y autorregulación de proyectos motores sencillos: objetivos o metas.
- Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

- Toma de decisiones: adecuación de las acciones a las capacidades y las limitaciones personales en situaciones motrices individuales. Coordinación de acciones con compañeros en situaciones cooperativas. Adecuación de la acción a la ubicación del adversario en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección de la posición corporal o la distancia adecuadas en situaciones de oposición de contacto. Selección de acciones para mantener la posesión, recuperar el móvil o evitar que el atacante progrese en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
- Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; conciencia corporal; lateralidad y su proyección en el espacio; coordinación óculo-pédica y óculo-manual; equilibrio estático y dinámico.
- Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego.
- Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

- Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices.
- Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices.
- Respeto a las reglas de juego.
- Conductas que favorezcan la convivencia y la igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

- Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los juegos y las danzas como manifestación de la propia cultura.
- Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros.
- Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
- Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

- Normas de uso: educación vial para peatones. Movilidad segura, saludable y sostenible.
- Posibilidades motrices de los espacios de juego y esparcimiento infantil.
- El material y sus posibilidades de uso para el desarrollo de la motricidad.
- Realización de actividades físicas seguras en el medio natural y urbano.
- Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.

Lengua Castellana y Literatura

Saberes básicos.

A. Las lenguas y sus hablantes.

- Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula.
- La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.
- Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.

1. Contexto.

- Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo.

2. Géneros discursivos.

- Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo.
- Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión.
- Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma.

3. Procesos.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.
- Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción y comunicación de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales sencillos.
- Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada.
- Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

- Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.
- Estrategias para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
- Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.
- Relación de los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.
- Inicio de la construcción de los itinerarios lectores individuales. Estrategias para la expresión de gustos e intereses.
- Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
- Creación de textos de intención literaria a partir de modelos dados.
- Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

- Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, prestando especial atención a la existencia de distintos tipos de palabras y sus relaciones de concordancia.
- Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita.
- Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras.
- Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
- Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales.
- Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Lengua Extranjera: Inglés

Saberes básicos.

A. Comunicación.

- Autoconfianza en el uso de la lengua extranjera.
- Iniciación en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
- Funciones comunicativas elementales adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; identificar las características de personas, objetos y lugares; responder a preguntas concretas sobre cuestiones cotidianas; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.
- Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos.
- Unidades lingüísticas elementales y significados asociados a dichas estructuras tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, afirmación, exclamación, negación, interrogación.
- Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales básicas, vivienda, lugares y entornos cercanos.
- Iniciación en patrones sonoros y acentuales elementales.
- Iniciación en convenciones ortográficas elementales.
- Convenciones y estrategias conversacionales elementales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, preguntar y responder, etc.
- Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas elementales de detección de las carencias comunicativas y las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Iniciación en las estrategias elementales para identificar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos elementales y más significativos relativos a las costumbres y la vida cotidiana en países donde se habla la lengua extranjera.
- Iniciación en las estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
- Iniciación en las estrategias básicas de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

Matemáticas

Saberes básicos.

A. Sentido numérico.

1. Conteo.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

– Estrategias variadas de conteo y recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 999.

2. Cantidad.

- Estimaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.
- Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales hasta 999.
- Representación de una misma cantidad de distintas formas (manipulativa, gráfica o numérica) y estrategias de elección de la representación adecuada para cada situación o problema.

3. Sentido de las operaciones.

- Estrategias de cálculo mental con números naturales hasta 999.
- Suma y resta de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades.

4. Relaciones.

- Sistema de numeración de base diez (hasta el 999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.
- Números naturales en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.
- Relaciones entre la suma y la resta: aplicación en contextos cotidianos.

5. Educación financiera.

- Sistema monetario europeo: monedas (1, 2 euros) y billetes de euro (5, 10, 20, 50 y 100), valor y equivalencia.

B. Sentido de la medida.

1. Magnitud.

- Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad), distancias y tiempos.
- Unidades convencionales (metro, kilo y litro) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.
- Unidades de medida del tiempo (año, mes, semana, día y hora) en situaciones de la vida cotidiana.

2. Medición.

- Procesos para medir mediante repetición de una unidad y mediante la utilización de instrumentos convencionales (reglas, cintas métricas, balanzas, calendarios...) y no convencionales en contextos familiares.

3. Estimación y relaciones.

- Estrategias de comparación directa y ordenación de medidas de la misma magnitud.
- Estimación de medidas (distancias, tamaños, masas, capacidades...) por comparación directa con otras medidas.

C. Sentido espacial.

1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.

- Figuras geométricas sencillas de dos dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos.
- Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas sencillas de una, dos o tres dimensiones de forma manipulativa.
- Vocabulario geométrico básico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.
- Propiedades de figuras geométricas de dos dimensiones: exploración mediante materiales manipulables y herramientas digitales.

2. Localización y sistemas de representación.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

– Posición relativa de objetos en el espacio e interpretación de movimientos: descripción en referencia a uno mismo a través de vocabulario adecuado (arriba, abajo, delante, detrás, entre, más cerca que, menos cerca que, más lejos que, menos lejos que...).

3. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.

- Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.
- Relaciones geométricas: reconocimiento en el entorno.

D. Sentido algebraico.

1. Patrones.

– Estrategias para la identificación, descripción oral, descubrimiento de elementos ocultos y extensión de secuencias a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.

2. Modelo matemático.

– Proceso guiado de modelización (dibujos, esquemas, diagramas, objetos manipulables, dramatizaciones...) en la comprensión y resolución de problemas de la vida cotidiana.

3. Relaciones y funciones.

– Expresión de relaciones de igualdad y desigualdad mediante los signos = y $\neq$ entre expresiones que incluyan operaciones.

– Representación de la igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos.

4. Pensamiento computacional.

– Estrategias para la interpretación de algoritmos sencillos (rutinas, instrucciones con pasos ordenados...).

E. Sentido estocástico.

Organización y análisis de datos.

– Estrategias de reconocimiento de los principales elementos y extracción de la información relevante de gráficos estadísticos sencillos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras...).

– Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y recuento de datos cualitativos y cuantitativos en muestras pequeñas.

– Representación de datos obtenidos a través de recuentos mediante gráficos estadísticos sencillos y recursos manipulables y tecnológicos.

F. Sentido socioafectivo.

1. Creencias, actitudes y emociones.

– Gestión emocional: estrategias de identificación y expresión de las propias emociones ante las matemáticas. Curiosidad e iniciativa en el aprendizaje de las matemáticas.

2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.

– Identificación y rechazo de actitudes discriminatorias ante las diferencias individuales presentes en el aula. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad del grupo.

– Participación activa en el trabajo en equipo: interacción positiva y respeto por el trabajo de los demás.

– Contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Religión Católica

A. Identidad personal y relaciones en diálogo con el mensaje cristiano.

- Capacidades, potencialidades y limitaciones de cada ser humano.
- Vivencias y sentimientos de la experiencia interior y de la corporalidad.
- Valor intrínseco de toda persona, para el cristianismo como criatura de Dios.
- Exploración de personajes bíblicos y modelos cristianos y su búsqueda de la felicidad.
- Grupos de pertenencia: diferencias y relación con Jesús de Nazaret.
- La familia y la incorporación a la vida social en la visión cristiana.
- Potenciación de la propia creatividad mediante expresiones artísticas que reflejen el mensaje de diversos relatos bíblicos.
- Aprecio de momentos de silencio, interiorización y contemplación.
- Expresión, empleando diversos lenguajes, de la propia creencia, emociones y afectos.
- Reconocimiento de la oración como medio privilegiado de comunicación con Dios. El Padrenuestro.

B. Cosmovisiones, tradición cristiana y cultura.

- Apreciación del valor religioso y la riqueza cultural de la Navidad, Semana Santa y otras celebraciones como expresión de la identidad cultural de nuestra sociedad. – Análisis y expresión del mensaje cristiano en la música, las artes y otras manifestaciones culturales y tradiciones del entorno.
- Valoración de la importancia de las celebraciones religiosas para las personas creyentes.
- Reconocimiento de la Biblia, Palabra de Dios en la vida de la Iglesia, como libro sagrado del cristianismo.
- La alianza de Dios con el pueblo de Israel y su proyecto de humanidad.
- Jesucristo, centro del mensaje cristiano.
- María, la Madre de Jesús.
- La Iglesia como familia que vive y celebra la Buena Noticia anunciada por Jesús de Nazaret.
- La Biblia como fuente de inspiración artística a lo largo de la historia.
- La belleza como expresión de la Creación y de la experiencia religiosa.

C. Habitar el mundo plural y diverso para construir la casa común.

- El compromiso y responsabilidad del ser humano en el cuidado de la naturaleza y los seres vivos desde una visión cristiana.
- Gratitud hacia las personas que nos cuidan y hacia Dios Creador.
- Obras y palabras que muestran el amor de Jesús de Nazaret a todas las personas.
- El mandamiento del amor como máxima relacional del cristianismo.
- Actitudes y acciones que promueven la fraternidad.
- Hábitos y valores de respeto a la naturaleza como creada por Dios.
- Relatos evangélicos de compasión, misericordia y perdón.
- Biografías significativas que han favorecido la resolución pacífica de conflictos.
- Actitudes cotidianas que fomentan una convivencia pacífica.
- Respeto y valoración de las emociones, creencias, sentimientos y expresiones religiosas de otras personas.

Atención Educativa

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Saberes básicos.

A. Autoconocimiento y autonomía moral.

- El pensamiento crítico y ético.
- La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas.
- La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima.
- La educación afectivo-sexual.
- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
- La ética como guía de nuestras acciones. El debate en torno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales.
- El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida.
- La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.

- Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones.
- Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor.
- Las reglas de convivencia. Moralidad, legalidad y conducta cívica.
- Principios y valores constitucionales y democráticos. El problema de la justicia.
- Los derechos humanos y de la infancia y su relevancia ética.
- La desigualdad económica. La pobreza y la explotación laboral e infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.
- La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La prevención de los abusos y la violencia de género. La conducta no sexista.
- El respeto por las minorías y las identidades etnoculturales. Interculturalidad y migraciones.
- La cultura de paz y no violencia. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad y la cooperación internacional. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. El papel de las ONG y ONGD. La resolución pacífica de los conflictos.

C. Desarrollo sostenible y ética ambiental.

- La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención.
- La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecodependencia e interrelación.
- Los límites del planeta y el cambio climático.
- El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar el planeta.
- Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.1.2.2.1.2. SEGUNDO (PRIMER CICLO LOMCE)

Ciencias Naturales

Bloque 1: “Iniciación a la actividad científica”

- 1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y de algunos elementos del medio físico.
 - 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
 - 1.3. Identificación de las propiedades básicas de la materia y otros elementos naturales.
 - 1.4. Clasificación de los materiales en función de sus propiedades básicas y relación de cada característica con los usos a los que se destinan en la vida cotidiana.
 - 1.5. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y seleccionar información.
 - 1.6. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo
 - 1.7. Curiosidad por observar, experimentar y extraer conclusiones.
 - 1.8. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente los resultados de los experimentos o experiencias.
 - 1.9. Realización de experimentos usando las herramientas necesarias para la observación y realización de los mismos.
 - 1.10. Curiosidad por plantear cuestiones que permitan obtener información relevante sobre los fenómenos estudiados.
 - 1.11. Presentación de los resultados de forma oral y escrita.
 - 1.12. Planificación del trabajo individual y en grupo.
 - 1.13. Curiosidad por cooperar con su grupo en igualdad y respeto hacia todos sus componentes. Desarrollo de la empatía.
 - 1.14. Desarrollo de estrategias de diálogo y comunicación eficaz para llegar a consensos, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
- Desarrollo del pensamiento científico.

Bloque 2: “El ser humano y la salud”

- 2.1. Identificación de las partes del cuerpo humano y su funcionamiento.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. La respiración y los órganos de los sentidos.
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables y conductas responsables para prevenir enfermedades y accidentes domésticos.
- 2.4. Identificación de la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos y descanso diario.
- 2.5. Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación y no aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones.
- 2.6. Curiosidad por valorar su propia identidad y autonomía personal.
- 2.7. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

Bloque 3: “Los seres vivos”

- 3.1. Identificación de diferencias entre seres vivos.
- 3.2. Observación de diferentes formas de vida. Identificación, denominación y clasificación de los seres vivos.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 3.3. Observación directa e indirecta de animales y plantas. Identificación, denominación y clasificación según elementos observables.
- 3.4. Clasificación de los animales e identificación de las principales características y funciones.
- 3.5. Realización de salidas que permitan la observación in situ de animales y plantas.
- 3.6. Clasificación de las plantas e identificación de las principales características y funciones.
- 3.7. Observación de las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.
- 3.8. Curiosidad por valorar la importancia del agua y del aire como elementos físicos de la naturaleza.
- 3.9. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas.
- 3.10. Observación y percepción de algunos elementos naturales y humanos en el entorno de los ecosistemas.
- 3.11. Realización de observaciones utilizando adecuadamente las herramientas necesarias
- 3.12. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.
- 3.13. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
- 3.14. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
- 3.15. Curiosidad por respetar las normas de uso, seguridad y mantenimiento de los instrumentos de observación y demás materiales de trabajo.
- 3.16. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos.

Bloque 4: “Materia y Energía”

- 4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades.
- 4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad.
- 4.3. Observación de la relación entre fuerzas y movimientos.
- 4.4. Aproximación experimental a cuestiones elementales de magnetismo y fuerza. El imán: polaridad, magnetismo inducido, magnetismo remanente y campos magnéticos.
- 4.5. El magnetismo terrestre. La brújula.
- 4.6. Los cambios de estado del agua.
- 4.7. Reducción de residuos. Reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.

Bloque 5: “La tecnología, los objetos y las máquinas”

- 5.1. Máquinas y aparatos. Observación de máquinas y aparatos y de su funcionamiento.
- 5.2. Identificación y descripción de profesiones en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.
- 5.3. Montaje y desmontaje de objetos simples.
- 5.4. Uso adecuado y seguro de materiales, sustancias y herramientas propias del hogar y la escuela.
- 5.5. El ordenador e Internet. Elementos, utilidades e iniciación en su uso básico y correcto.

Ciencias Sociales

Bloque 1: “Contenidos Comunes”

- 1.1. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)
- 1.2. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 1.3. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.4. Técnicas de estudio. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
- 1.5. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico y de la cultura andaluza).
- 1.6. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja.
- 1.7. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante. La convivencia en Andalucía
- 1.8. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Bloque 2: “El mundo en el que vivimos”

- 2.1. El agua: Propiedades y estados. El ciclo del agua. Lugares donde aparece. Usos.
- 2.2. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz
- 2.3. El paisaje natural: montaña y costa. Paisajes andaluces.
- 2.4. Rocas y minerales. Diversidad. Clasificación.
- 2.5. El cuidado de la naturaleza. La contaminación, la sequía.
- 2.6. Orientación espacial: nociones básicas.

Bloque 3: “Vivir en Sociedad”

- 3.1. La localidad: el Ayuntamiento y los servicios públicos.
- 3.2. El municipio.
- 3.3. Manifestaciones culturales populares de la cultura andaluza y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el flamenco como patrimonio de la humanidad.
- 3.4. Educación vial.
- 3.5. Las profesiones.
- 3.6. Medios de comunicación. La publicidad.

Bloque 4: “Las Huellas del Tiempo”

- 4.1. Cambios en el tiempo.
- 4.2. El calendario.
- 4.3. Nociones de duración, sucesión y simultaneidad.
- 4.4. Restos del pasado: cuidado y conservación.
- 4.5. Personajes de la Historia. Personajes andaluces.

Educación Artística

La Educación Plástica está dividida en:

Bloque 1. Educación audiovisual.

Está referido al estudio de la imagen en todas sus manifestaciones, tanto visual como audiovisual, en el que cobran una gran relevancia las aportaciones que las Tecnologías de la Información y la Comunicación realizan al mundo de la imagen.

Bloque 2. Expresión artística.

Hace referencia al conjunto de conceptos y procedimientos que tradicionalmente han estado asociados al área.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 3. «Dibujo geométrico».

Incluye el desarrollo desde el punto de vista gráfico de los saberes adquiridos desde el área de Matemáticas en el apartado de geometría.

La Educación Musical está dividida en:

Bloque 4: La escucha

- 4.1. Experimentación y descubrimiento con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para la elaboración de sus propias creaciones.
- 4.2. Interiorización y reconocimiento de sonidos, ruido y silencio.
- 4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.
- 4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras las escucha de obras musicales.
- 4.5. Obras musicales diferentes: características.
- 4.6. Creación de obras musicales propias teniendo como referencia obras conocidas de artistas andaluces.
- 4.7. Identificación y reproducción de estribillos y canciones infantiles tradicionales, incidiendo en las de la cultura andaluza.
- 4.8. Identificación de las cualidades del sonido del entorno natural y social.

Bloque 5: La interpretación musical

- 5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahílas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad.
- 5.2. Cualidades de la voz.
- 5.3. El cuerpo como medio de expresión.
- 5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación.
- 5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales.
- 5.6. Clasificación de instrumentos.
- 5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras.
- 5.8. Ejecución de ritmos en los distintos instrumentos corporales: pies, rodillas...
- 5.9. Construcción de sencillos instrumentos para ser utilizados en el aula.
- 5.10. Experimentación sonora relacionada con objetos y materiales diversos.
- 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la sonorización de piezas musicales, imágenes e instrumentos.

Bloque 6: La música, el movimiento y la danza.

- 6.1. Identificación de su propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimiento y emociones, controlando las capacidades expresivas del mismo.
- 6.2. Interpretación de danzas, controlando la postura y coordinación con la misma.
- 6.3. Identificación de danzas típicas de su entorno más inmediato (flamenco, bailes regionales)
- 6.4. Disfrute e interpretación de pequeñas coreografías, danzas propias del entorno para la creación de obras musicales sencillas.
- 6.5. Valoración y respeto hacia las audiciones y obras musicales del folclore andaluz, poniendo especial interés en el flamenco como patrimonio de la humanidad.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP "LOS CUATRO CAÑOS"
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Educación Física

El tratamiento de los contenidos del área de Educación Física se ha organizado alrededor de los siguientes bloques:

Bloque 1. El cuerpo y sus habilidades perceptivo-motrices.

Desarrolla los contenidos básicos de la etapa que servirán para posteriores aprendizajes más complejos, donde seguir desarrollando una amplia competencia motriz. Se trabajará la autoestima y el autoconocimiento de forma constructiva y con miras a un desarrollo integral del alumnado.

Bloque 2. La Educación física como favorecedora de salud.

Está centrado en la consolidación de hábitos de vida saludable, de protocolos de seguridad antes, durante y después de la actividad física y en la reflexión cada vez más autónoma frente a hábitos perjudiciales. Este bloque tendrá un claro componente transversal.

Bloque 3. La Expresión corporal: expresión y creación artística motriz.

Se refiere al uso del movimiento para comunicarse y expresarse, con creatividad e imaginación.

Bloque 4. El juego y el deporte escolar.

Desarrolla contenidos sobre la realización de diferentes tipos de juegos y deportes entendidos como manifestaciones culturales y sociales de la motricidad humana. El juego, además de ser un recurso recurrente dentro del área, tiene una dimensión cultural y antropológica.

Lengua Castellana y Literatura

Bloque 1: "Comunicación oral: hablar y escuchar."

- 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, simulaciones, presentaciones y normas de cortesía
- 1.2. habituales (disculpas, agradecimientos, felicitaciones...)
- 1.3. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso de estrategias: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación del sentido global.
- 1.4. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras, respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
- 1.5. Expresión y reproducción de textos orales: narrativos (cuentos populares, trabalenguas, adivinanzas experiencias; descriptivos: descripciones de personas, animales y cosas); expositivo (formulación de preguntas sobre un tema, simulación de conversaciones, exposición de hechos sobre temas conocidos, solicitudes, utilización de fórmulas de cortesía); instructivos (reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos y notas); argumentativos (refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias; predictivos: formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos, etc.)
- 1.6. Reproducción de textos literarios orales y recitado de poemas, adivinanzas, retahílas, canciones, trabalenguas, etc.
- 1.7. Comprensión de textos orales con finalidad didáctica y de uso cotidiano.
- 1.8. Identificación de las palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de las palabras por el contexto.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1.9. Dramatizaciones breves y sencillas de textos orales adaptados a la edad y de producciones propias.

Bloque 2: "Comunicación escrita: leer."

2.1. Lectura de textos próximos a la experiencia infantil en distintos soportes iniciándose progresivamente en las convenciones del código escrito, con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías, sin silabeo, con entonación adecuada (punto, coma, signos de admiración e interrogación).

2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.

2.3. Lectura de diferentes tipos de textos: retahílas, jeroglíficos, fábulas, normas, hojas de instrucciones, definiciones simples, recetas, noticias sencillas de los medios de comunicación social. Textos narrativos (reconocimiento de argumento, identificación del escenario espacio-temporal y de los personajes principales), descriptivos y explicativos de temas diversos adecuados a su edad, argumentativos, expositivos, instructivos, literarios.

2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Relectura. Anticipación de hipótesis. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales.

2.5. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión.

2.6. Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, webs...) acordes a su edad.

2.7. Uso de la biblioteca de aula e iniciación a uso de la biblioteca del centro para obtener información y seleccionar lecturas personales desde el conocimiento y respeto de las normas de funcionamiento de las bibliotecas para un uso responsable de las mismas. Cuentacuentos, maletas viajeras, etc.

2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora, presentación de novedades bibliográficas, encuentros con autores, lecturas grupales, etc.

Bloque 3: "Comunicación escrita: escribir."

3.1. Escritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuado y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo.

3.2. Planificación de textos: definir la estructura y organización de las ideas para escribir textos narrativos, descriptivos y explicativos.

3.3. Producción de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles, anuncios, tebeos, avisos, adivinanzas, refranes, trabalenguas, chistes, normas de convivencia, normas de juegos, reglas ortográficas sencillas, horarios, notas sencillas, felicitaciones, postales, invitaciones, agendas escolares, etc.

3.4. Iniciación a la organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales.

3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la ayuda de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda guías textuales (organizadores lógicos).

3.6. Aplicación de normas ortográficas sencillas y signos de puntuación: punto, coma, signos de entonación.

Bloque 4: "Conocimiento de la lengua."

4.1. La palabra como elemento básico de la oración. Colocación de palabras para formar oraciones simples de tipo aseverativo (afirmativas y negativas) interrogativas y exclamativas. Identificación y



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP "LOS CUATRO CAÑOS"

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

creación de familias de palabras, reconocimiento del género y número, de sus clases: nombre (común y propio, individual y colectivo), adjetivo calificativo y verbo (presente, pasado y futuro). Explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación.

4.2. Identificación de las oraciones y párrafos en un texto. La oración simple: sujeto y predicado. Elementos oracionales. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombres: comunes y propios, individuales y colectivos, familias de palabras, género y número; adjetivo calificativo; verbo: presente, pasado y futuro).

4.3. Vocabulario: iniciación al orden alfabético, sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos.

4.4. Identificación del diccionario y su función. Búsqueda del significado de palabras simples.

4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas.

4.6. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía, aplicadas a las palabras de uso habitual (mayúsculas, separación de palabras, identificación de los signos de puntuación interrogación y exclamación).

4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando cualquier tipo de discriminación. Identificación de las distintas lenguas de España y reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.

Bloque 5: "Educación literaria."

5.1. Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales, fábulas, canciones, retahílas... a través de la lectura y la audición en el ámbito escolar y familiar. Distinción entre cuentos y leyendas.

5.2. Lectura guiada individual o dialógica de obras de la tradición popular como cuentos, canciones, etc.

5.3. Recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Identificación y reproducción de sonidos diversos: onomatopeyas, sonidos de animales...

5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, como relatos y poemas sencillos adecuados a su edad, a partir de modelos dados o con ayuda de guías.

5.5. Dramatización de fragmentos y diálogos de cuentos, poemas y otros textos breves.

Matemáticas

Bloque 1. "Procesos, métodos y actitudes matemáticas".

1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen la suma y la resta.

1.2. Resolución de diferentes tipos de problemas numéricos de una operación con sumas y restas, referidas a situaciones reales sencillas de cambio, combinación, igualación y comparación.

1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución) y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).

1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas de sumas y restas: problemas orales, gráficos y escritos; resolución mental de operaciones con calculadora o con el algoritmo; problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones; invención de problemas y comunicación a los compañeros; explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas. Resolución individual, en parejas o por equipos.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1.5. Acercamiento al método de trabajo científico mediante el estudio de algunas de sus características y su puesta en práctica en situaciones de su entorno inmediato. Resolución de problemas referidos a situaciones abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría.

1.6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones.

1.7. Utilización de recursos informáticos para la realización de actividades y la comprensión de contenidos matemáticos.

1.8. Disposición favorable para conocer y utilizar diferentes contenidos matemáticos para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales de la vida cotidiana

1.9. Interés por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados y cuidado en la realización de medidas.

1.10. Iniciativa, participación y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar, resolver e inventar problemas, respetando el trabajo de los demás.

1.11. Confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje matemático.

1.12. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información y realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados. Calculadora. Pautas de uso. Utilización para la generación de series, composición y descomposición de números, para hacer cálculos, aprender estrategias mentales y resolver problemas.

1.13. Utilización de recursos informáticos para la realización de actividades y la comprensión de contenidos matemáticos.

Bloque 2. “Números”

2.1. Significado y utilidad de los números naturales en situaciones de la vida cotidiana (contar, medir, ordenar, expresar cantidades, comparar, jugar, comunicarnos, etc.).

2.2. Sistema de numeración decimal: lectura y escritura de números, grafía, nombre, reglas de formación de los números y del valor posicional hasta tres cifras.

2.3. Orden y relaciones entre los números: ordenación, descomposición, composición, redondeo y comparación de números en contextos familiares.

2.4. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas.

2.5. Utilización de los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, interpretar mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.

2.6. Utilización de los números ordinales en contextos reales.

2.7. Utilización de la suma para juntar o añadir y de la resta para separar o quitar. Iniciación de la multiplicación como suma de sumandos iguales y calcular el número de veces; todo ello partiendo de situaciones de la vida cotidiana.

2.8. Expresión oral y escrita de las operaciones y el cálculo de sumas y restas.

2.9. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2.10. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculo de sumas y restas: manipulación y recuento, utilización de los dedos, recta numérica, juegos...

2.11. Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental en cálculos simples relativos a la suma, resta, dobles y mitades de números sencillos, series numéricas, para la búsqueda del complemento de un número y para resolver problemas de sumas y restas.

2.12. Construcción de series ascendentes y descendentes.

2.13. Descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.

2.14. Cálculo aproximado. Utilización de diferentes estrategias para estimar y redondear el resultado de un cálculo.

2.15. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.

2.16. Cálculo de sumas utilizando el algoritmo.

2.17. Cálculo de restas sin llevadas utilizando el algoritmo.

2.18. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.

Bloque 3. “Medidas”

3.1. Unidades de Medida no convencionales: palmos, pasos, pies, baldosas...

3.2. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud: centímetro y metro; masa: kilogramo; capacidad litro.

3.3. Instrumentos de medidas convencionales y su uso: no convencionales; convencionales: metro, regla, balanza, medidas de capacidad.

3.4. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.

3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.

3.6. Expresión de forma simple y en la unidad adecuada, de una medición.

3.7. Comparación de medidas de la misma magnitud.

3.8. Suma y resta de medidas.

3.9. Unidades de tiempo: día y hora. Intervalos temporales.

3.10. Lectura de calendarios, horarios, reloj analógico y reloj digital (horas en punto y medias).

3.11. Monedas y billetes: 50c, 1€, 2€, 5€, 10€, 20€.

3.12. Manejo de monedas y precios familiares.

3.13. Expresión oral del proceso seguido en cualquiera de los procedimientos utilizados.

3.14. Curiosidad e interés por conocer y usar las monedas.

3.15. Atención y cuidado en los procesos de medida.

Bloque 4. “Geometría”

4.1. Formas planas y espaciales: círculo, cuadrado, rectángulo, cubo y esfera. Sus elementos.

4.2. Identificación de formas planas y espaciales en objetos y espacios cotidianos.

4.3. Descripción de formas planas y espaciales utilizando el vocabulario geométrico básico.

4.4. Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.

4.5. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

4.6. Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.

4.7. Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.

4.8. La situación en el plano y en el espacio.

4.9. La representación elemental del espacio.

4.10. Descripción de itinerarios: líneas abiertas, cerradas, rectas y curvas.

4.11. Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.

4.12. Interpretación y construcción de croquis de itinerarios elementales.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas espaciales.

Bloque 5. “Estadística y probabilidad”

5.1. Gráficos estadísticos: diagramas de barra.

5.2. Interpretación y construcción de tablas elementales.

5.3. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras.

5.4. Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos.

5.5. Descripción oral de los procedimientos de registro e interpretación y resolución.

5.6. Atención y cuidado en el registro de información y su representación gráfica.

5.7. Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas construidas a partir de la interpretación de gráficos y tablas.

Religión Católica

1. EN RELACIÓN CON EL SER HUMANO Y LA NATURALEZA

Conceptos

- Expresiones o manifestaciones con componente religioso que el niño puede captar en su vivencia familiar: el domingo, el templo, oraciones, comportamientos... Elementos plásticos religiosos presentes en su casa y en la escuela: imágenes de Jesús y de María, medallas, cuadros, fotografías...
- Hechos significativos de la relación entre el hombre y la naturaleza. Experiencias del niño relacionadas con su propio cuerpo: diferencia de sexo, desarrollo, capacidades.
- Relato bíblico (en viñetas) sobre el origen del mundo y de los seres humanos. La creación del ser humano y del mundo, obra admirable de Dios. Dios Creador.
- La naturaleza y la vida son un regalo de Dios. En la naturaleza y en las cosas podemos descubrir a Dios.
- Colaboramos con Dios en el cuidado y mejora de la creación. Hacemos un mundo mejor cuando lo cuidamos y ayudamos a los demás.

Procedimientos

- Localización y descripción de elementos religiosos y de la naturaleza que están en su entorno.
- Expresión, por medio de diferentes lenguajes, de realidades no tangibles en sus experiencias cotidianas.
- Contemplación y análisis, mediante viñetas, de relatos bíblicos sobre la creación.
- Reflexión sobre cómo somos.
- Trabajo en grupo para descubrir las posibilidades de relación con los demás.

Actitudes

- Actitud de admiración y agradecimiento por la vida y la naturaleza. Normas de relación con ambas: respeto, defensa y cuidado de la naturaleza y de la vida propia y ajena. Toma de conciencia de las posibilidades que cada uno puede desarrollar a favor de un mundo mejor.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- La dignidad de la persona como valor fundamental. Actitud de tolerancia con las limitaciones ajenas y valoración de las cualidades positivas. Actitud de respeto hacia sí mismos y hacia los demás. Valor de los sentimientos propios y ajenos.
- Actitud de agradecimiento y confianza en Dios.

2. EN RELACIÓN CON LA HISTORIA DEL PUEBLO DE DIOS

Conceptos

- Dios está cerca de los hombres y desea que permanezcamos en amistad con Él. Dios es nuestro Padre: nos ha creado, somos sus hijos, nos quiere, nos cuida, nos perdona... Respondemos al amor de Dios con la bondad y la verdad.
- Personajes bíblicos asequibles a la comprensión de los alumnos mediante relatos, canciones, cómics... Abrahán y Moisés, amigos de Dios. El relato del Sinaí: los diez mandamientos. Jesús es el centro de los acontecimientos y relatos bíblicos.
- Jesús es el Mesías enviado por Dios para salvar a la humanidad. María acepta ser la madre de Jesús.
- Importancia de la Biblia y, en particular, de los evangelios para conocer a Jesús y comprender su mensaje. La Biblia nos habla de Dios; Dios nos habla en la Biblia.

Procedimientos

- Observación de expresiones, frases, programas de televisión y películas, de carácter religioso, que estén al alcance de los niños.
- Reconstrucción de pasajes bíblicos mediante recursos de expresión plástica o dramática.
- Lectura y comentario de relatos alusivos a pasajes bíblicos.

Actitudes

- La gratitud como valor de la acción humana, ya que manifiesta y recuerda la gratuidad de la acción divina.
- Actitud de agradecimiento a Dios por su acción a favor de la humanidad.
- Actitud de curiosidad hacia la Biblia e interés por acceder a la lectura de los evangelios. Valor de la Biblia en cuanto Palabra de Dios. Importancia de la figura de Jesús como buena noticia para la humanidad.
- Actitud de admiración hacia Jesús y María. Valor de la amistad con Dios, de la confianza en Él y de la relación con Él.

3. EN RELACIÓN CON JESUCRISTO, EL SEÑOR

Conceptos

- Situaciones y expresiones en que el niño oye hablar de Jesús o lo puede descubrir en el entorno.
- Hechos significativos de la infancia de Jesús: anunciación, nacimiento, epifanía. La familia de Nazaret. Acciones de Jesús que manifiestan su relación con Dios y su amor a los demás. Relatos sobre la pasión, muerte, resurrección y ascensión de Jesús.
- Otros personajes del evangelio: María, José, los apóstoles y otros amigos de Jesús.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Relatos evangélicos en los que Jesús habla de Dios como Padre (el padrenuestro) y enseña el amor a Dios y a los demás. Parábolas del hijo pródigo y del buen samaritano.
- Dios se acerca al hombre y se manifiesta por medio de Jesús. Dios ama a todos por igual y envía al mundo a su Hijo Jesús para salvarnos.
- Jesús es la persona más importante para los cristianos. Es el Hijo de Dios que se hizo hombre, trajo al mundo el amor y la paz y salvó a la humanidad por medio de su muerte y resurrección.
- Jesús resucitó y vive para siempre. Gracias a Jesús, la vida que Dios nos da durará para siempre.

Procedimientos

- Localización y descripción de elementos religiosos del entorno. Determinar su función.
- Expresión de realidades no tangibles que están presentes en su experiencia cotidiana. Iniciación en el valor de estas realidades descubiertas y su expresión con diferentes lenguajes: canciones, oraciones, mímica...
- Representación gráfica de los relatos evangélicos y análisis de los mismos. Expresión verbal de los mismos relatos para facilitar y reforzar su comprensión.
- Elaboración de síntesis progresivas y formulación de contenidos.
- Relación de los contenidos religiosos con su expresión en la religiosidad popular y en la práctica actual de la Iglesia.

Actitudes

- Importancia de los evangelios para conocer a Jesús y comprender su mensaje.
- La gratitud como valor de la acción humana, ya que manifiesta la gratuidad de la acción divina.
- Interés por conocer a Jesús y posibilidad de poder contarse entre sus amigos.
- Admiración por la persona de Jesús y de alegría por la acción de Dios en favor de los hombres. Actitud de atención y escucha hacia lo que Jesús enseña sobre Dios y sobre las relaciones con los demás.
- Valor de las acciones de Jesús y sentido salvador de su muerte y resurrección.
- Aprecio de la vida y actitud de esperanza. Dios nos regala vivir para siempre en el cielo.

4. EN RELACIÓN CON LA COMUNIDAD CRISTIANA

Conceptos

- Manifestaciones de la Iglesia que el niño puede captar en los medios de comunicación, en edificios, en celebraciones litúrgicas, en expresiones populares...
- Narraciones evangélicas en las que se muestra cómo Jesús elige a los apóstoles y les encomienda continuar su misión. Relato de *Hechos* sobre la primera comunidad cristiana.
- Jesús envía el Espíritu Santo y congrega a sus discípulos en una gran familia. La Iglesia es la gran familia de los hijos de Dios.
- La Iglesia sigue haciendo lo que Jesús encomendó a los apóstoles: proclamar la Palabra de Dios, bautizar, celebrar la eucaristía, otorgar el perdón de Dios, compartir el pan, el amor, la paz.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Procedimientos

- Exploración de datos del entorno sobre la Iglesia: templos, instituciones, personas.
- Expresión oral de realidades no tangibles en sus experiencias cotidianas.
- Identificación de experiencias grupales y comunitarias (en clase, en la familia, en la parroquia) y relación de las mismas con la experiencia eclesial.
- Representación gráfica de relatos evangélicos y análisis de los mismos. Expresión verbal de los mismos relatos para facilitar y reforzar su comprensión.
- Relación entre las acciones que realizaban los primeros cristianos y las que realiza la Iglesia en la actualidad.

Actitudes

- Valor de las manifestaciones religiosas del entorno como expresión de los sentimientos cristianos de un pueblo y de la vida y acción de la Iglesia.
- Aprecio por la acción del Espíritu en la Iglesia y en la vida de los cristianos. Valor de la solidaridad y actitud de colaboración en las actividades de grupo.
- Valor de la pertenencia a la Iglesia. Actitud de participación en la acción de la comunidad cristiana y de alegría por ser miembros de la misma. Valor del bautismo y de la eucaristía en la vida de la Iglesia.
- Importancia de María en cuanto madre nuestra y madre de la Iglesia.

5. EN RELACIÓN CON LA ORACIÓN Y EL CULTO

Conceptos

- Manifestaciones religiosas cercanas al niño: domingo, fiestas del año litúrgico, fiestas populares, bautizos y eucaristías, procesiones.
- Experiencias relacionadas con Navidad, Semana Santa y Pascua. Relación de estas fiestas con la vida de Jesús. Jesús es el centro de las celebraciones cristianas.
- Signos y ritos litúrgicos según su morfología externa: cruz, agua, altar, pan y vino, sagrario... Iniciación a los signos del bautismo y la eucaristía.
- Dios nos da una nueva vida en el agua del bautismo. Es el sacramento por el que somos cristianos y pertenecemos a la Iglesia.
- Relato de la institución de la eucaristía: la última cena de Jesús. Jesús está entre nosotros: el Cuerpo y la Sangre del Señor. Presencia real de Jesús en la eucaristía. Los cristianos nos reunimos en torno a Jesús para celebrar su muerte y resurrección en la eucaristía. Es la fiesta de los cristianos.
- En el sacramento de la penitencia pedimos perdón a Dios y celebramos su perdón.
- Jesús nos enseña a hablar con Dios: el padrenuestro. En la oración alabamos a Dios, le damos gracias, pedimos su ayuda...

Procedimientos

- Observación y reconstrucción de los datos de la experiencia del niño en referencia a los sacramentos y a la liturgia. Identificación de costumbres y objetos litúrgicos.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Representación gráfica de relatos evangélicos y análisis de los mismos. Expresión verbal de los mismos relatos para facilitar y reforzar su comprensión.
- Relación entre las acciones que realizaban los primeros cristianos y las que realiza la Iglesia en la actualidad. Relación de las fiestas cristianas con los acontecimientos que se celebran en ellas.
- Reconocimiento de algunas oraciones cristianas, como el padrenuestro y el avemaría.

Actitudes

- Valor del objeto y del gesto como expresión simbólica. Actitud de interés hacia las fiestas y símbolos religiosos y valor de la relación con Dios que se expresa en ellos. Valor del bautismo y de la eucaristía.
- Los cristianos se reúnen los domingos para celebrar la eucaristía. Valor de las fiestas y actitud de alegría al respecto.
- Valor de la Navidad como experiencia religiosa cristiana. Actitud de alegría por el nacimiento de Jesús. Valor cristiano de las fiestas de Semana Santa y Pascua.
- Valor del domingo y de la celebración eucarística en cuanto reunión de la familia cristiana en torno a Jesús.
- Importancia de la figura de María en la devoción popular y en la oración de la Iglesia.

6. EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN DE LOS CRISTIANOS

Conceptos

- Situaciones vividas por los niños sobre las que pueda hacer una valoración de su forma de actuar en relación consigo mismo y con los demás. Lo que creemos que es bueno debe reflejarse en nuestra forma de obrar. Jesús nos enseña a ser responsables de nuestros actos.
- Acciones de Jesús que manifiestan su amor a Dios y a los demás. Narraciones evangélicas que expresan el mensaje de Jesús sobre el perdón, la amistad, el amor a Dios y a los demás: parábolas del hijo pródigo y del buen samaritano.
- Jesús nos enseña a compartir: relato de la multiplicación de los panes y los peces.
- El mandamiento del amor es el más importante para los cristianos: “Amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo”. Prójimo es “hacerse amigo”.
- Jesús nos enseña a hacer las paces, a perdonar siempre y a decir la verdad.
- Jesús nos enseña a amarnos unos a otros como él nos ha amado. Jesús es nuestro modelo de conducta. Ser discípulos de Jesús es creer en él, hacer lo que él enseñó, vivir como él vivió y, en suma, ser amigos suyos.

Procedimientos

- Descubrimiento de las propias capacidades de relación con los demás y análisis de experiencias al respecto.
- Valoración de la propia forma de actuar y relacionarse: dialogar sobre las propias experiencias y contrastarlas con los relatos y con las palabras de Jesús.
- Representación gráfica de relatos evangélicos y análisis de los mismos. Expresión verbal de los mismos relatos para facilitar y reforzar su comprensión.
- Valoración de realidades no tangibles en sus experiencias cotidianas. Identificación de comportamientos de solidaridad y de colaboración.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Actitudes

- Actitud de atención y escucha de la propia interioridad. Tomar conciencia de los propios actos y evaluarlos.
- Valor de un punto de referencia para evaluar la conducta propia y ajena. El amor a los demás como norma de conducta cristiana.
- Valor del perdón, de la verdad, del servicio mutuo, de la cooperación, de la solidaridad... Actitud de acogida hacia los demás, especialmente hacia los necesitados.
- Los diez mandamientos son normas que Dios nos da para que las cumplamos y, de esta manera, amar a Dios y al prójimo. Valor de la amistad con Jesús para seguir su ejemplo.

7. EN RELACIÓN CON LA CULTURA Y EL ARTE

Conceptos

- Expresiones y manifestaciones con componente religioso que el niño puede captar: lenguaje, costumbres, edificios públicos, obras de arte, programas de televisión.
- La religión se manifiesta en el arte, en la cultura y en las costumbres. Muchas obras de arte representan personajes y acontecimientos bíblicos o expresan la fe cristiana de un pueblo.

Procedimientos

- Observación de manifestaciones folclóricas, culturales y artísticas de carácter cristiano que se dan en el entorno del niño.
- Expresión artística del sentimiento religioso (pintura, plastilina, dibujo, música, canción).
- Contemplación de obras de carácter religioso y su relación con el relato evangélico propuesto en cada unidad didáctica.

Actitudes

- Actitud de respeto hacia todas las expresiones y manifestaciones religiosas. La religión como valor cultural.
- Actitud de interés hacia las costumbres y símbolos religiosos.
- Respeto hacia expresiones artísticas y culturales de otras religiones presentes en el entorno del niño.

Valores Sociales y Cívicos

Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”

- 1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.
- 1.2. La dignidad humana.
- 1.3. La mejora de la autoestima.
- 1.4. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones.
- 1.5. Rechazo del miedo al fracaso.

Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.

- 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas.
- 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo, desarrollando el concepto de bien común.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.
- 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración.

Bloque 3: “La convivencia y los valores”.

- 3.1. Toma de conciencia de habilidades sociales, entendiendo características principales de las mismas.
- 3.2. Detección y expresión clara de las propias necesidades interpersonales y sociales.
- 3.3. Percepción de las necesidades de otros, presentando buena disposición para recibir y ofrecer ayuda.
- 3.4. Participación en actividades lúdicas grupales, valorando la unión de esfuerzos para un objetivo común.
- 3.5. El disfrute y valor de la amistad.
- 3.6. Conocimiento y respeto de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio.
- 3.7. Valoración de conductas cotidianas en relación a las normas de convivencia.
- 3.8. Concienciación de la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.
- 3.9. Participación en el bienestar de la familia.
- 3.10. Identificación de situaciones agradables y desagradables de la vida cotidiana, expresando verbal y corporalmente las mismas.
- 3.11. Identificación y análisis de desigualdades sociales.
- 3.12. Reconocimiento y explicación de conflictos habituales desde el punto de vista de las dos partes.
- 3.13. Respeto y conservación del medio ambiente, demostrando un uso responsable de materiales tanto personales como escolares.
- 3.14. Conocimiento de las normas básicas de educación vial y señales de tráfico útiles para peatones.

C.1.2.2.2. SEGUNDO CICLO

C.1.2.2.2.1. TERCERO (LOMLOE)

Conocimiento del Medio

Saberes básicos.

A. Cultura científica.

1. Iniciación en la actividad científica.
 - Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, creación de modelos, investigación a través de búsqueda de información, experimentos con control de variables...).
 - Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación.
 - Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.
 - Fomento de la curiosidad, la iniciativa y la constancia en la realización de las diferentes investigaciones.
 - Avances en el pasado relacionados con la ciencia y la tecnología que han contribuido a transformar nuestra sociedad mostrando modelos que incorporen una perspectiva de género.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

– La importancia del uso de la ciencia y la tecnología para ayudar a comprender las causas de las propias acciones, tomar decisiones razonadas y realizar tareas de forma más eficiente.

2. La vida en nuestro planeta.

– Los reinos de la naturaleza desde una perspectiva general e integrada a partir del estudio y análisis de las características de diferentes ecosistemas.

– Características propias de los animales que permiten su clasificación y diferenciación en subgrupos relacionados con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie.

– Características propias de las plantas que permiten su clasificación en relación con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie.

– Los ecosistemas como lugar donde intervienen factores bióticos y abióticos, manteniéndose un equilibrio entre los diferentes elementos y recursos. Importancia de la biodiversidad.

– Las funciones y servicios de los ecosistemas.

– Relación del ser humano con los ecosistemas para cubrir las necesidades de la sociedad. Ejemplos de buenos y malos usos de los recursos naturales de nuestro planeta y sus consecuencias.

– Las formas de relieve más relevantes.

– Clasificación elemental de las rocas.

3. Materia, fuerzas y energía.

– El calor. Cambios de estado, materiales conductores y aislantes, instrumentos de medición y aplicaciones en la vida cotidiana.

– Los cambios reversibles e irreversibles que experimenta la materia desde un estado inicial a uno final identificando los procesos y transformaciones que experimenta en situaciones de la vida cotidiana.

– Fuerzas de contacto y a distancia. Las fuerzas y sus efectos.

– Propiedades de las máquinas simples y su efecto sobre las fuerzas. Aplicaciones y usos en la vida cotidiana.

B. Tecnología y digitalización.

1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.

– Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.

– Estrategias de búsquedas guiadas de información seguras y eficientes en internet (valoración, discriminación, selección y organización).

– Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.

– Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.

– Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.), y estrategias de actuación.

2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional.

– Fases de los proyectos de diseño: diseño, prototipado, prueba y comunicación.

– Materiales, herramientas y objetos adecuados a la consecución de un proyecto de diseño.

– Técnicas cooperativas sencillas para el trabajo en equipo y estrategias para la gestión de conflictos y promoción de conductas empáticas e inclusivas.

– Iniciación en la programación a través de recursos analógicos (actividades desenchufadas) o digitales (plataformas digitales de iniciación en la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...).

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C. Sociedades y territorios.

1. Retos del mundo actual.

- La Tierra y las catástrofes naturales. Elementos, movimientos, dinámicas que ocurren en el universo y su relación con fenómenos físicos que afectan a la Tierra y repercuten en la vida diaria y en el entorno.
- Conocimiento del espacio. Representación del espacio. Representación de la Tierra a través del globo terráqueo, los mapas y otros recursos digitales. Mapas y planos en distintas escalas. Técnicas de orientación mediante la observación de los elementos del medio físico y otros medios de localización espacial.
- El clima y el paisaje. Los fenómenos atmosféricos. Toma y registro de datos meteorológicos y su representación gráfica y visual. Las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). Relación entre las zonas climáticas y la diversidad de paisajes.
- Retos demográficos. Ocupación y distribución de la población en el espacio y análisis de los principales problemas y retos demográficos. Representación gráfica y cartográfica de la población. La organización del territorio en España y en Europa.
- Desigualdad social y acceso a los recursos. Usos del espacio por el ser humano y evolución de las actividades productivas. El valor, el control del dinero y los medios de pago. De la supervivencia a la sobreproducción.

2. Sociedades en el tiempo.

- El tiempo histórico. Nociones temporales y cronología. Ubicación temporal de las grandes etapas históricas.
- Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales) como vía para el análisis de los cambios y permanencias en la localidad a lo largo de la historia. Las huellas de la historia en lugares, edificios, objetos, oficios o tradiciones de la localidad.
- Iniciación en la investigación y en los métodos de trabajo para la realización de proyectos, que analicen hechos, asuntos y temas de relevancia actual con perspectiva histórica, contextualizándolos en la época correspondiente (Prehistoria y Edad Antigua), como la supervivencia y la alimentación, la vivienda, los intercambios comerciales (de dónde viene el dinero, los trabajos no remunerados), la explotación de bienes comunes y recursos o los avances técnicos.
- La acción de mujeres y hombres como sujetos en la historia. Interpretación del papel de los individuos y de los distintos grupos sociales: relaciones, conflictos, creencias y condicionantes en cada época histórica.
- Las expresiones artísticas y culturales prehistóricas y de la Antigüedad y su contextualización histórica desde una perspectiva de género. La función del arte y la cultura en el mundo de la Prehistoria y la Edad Antigua.
- El patrimonio natural y cultural. Los espacios protegidos, culturales y naturales. Su uso, cuidado y conservación.

3. Alfabetización cívica.

- Compromisos y normas para la vida en sociedad.
- Las costumbres, tradiciones y manifestaciones etnoculturales del entorno. Respeto por la diversidad y la cohesión social. La cultura de paz y no violencia.
- La organización política y territorial de España.
- Organización y funcionamiento de la sociedad. Las principales instituciones y entidades del entorno local, regional y nacional y los servicios públicos que prestan. Estructura administrativa de España.
- Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas de circulación, señales y marcas viales. Movilidad segura, saludable y sostenible como peatones o como usuarios de los medios de locomoción.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. *Conciencia ecosocial.*

- El cambio climático. Introducción a las causas y consecuencias del cambio climático, y su impacto en los paisajes de la Tierra. Medidas de mitigación y de adaptación.
- Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia e interdependencia entre personas, sociedades y medio natural.
- La transformación y la degradación de los ecosistemas naturales por la acción humana. Conservación y protección de la naturaleza. El maltrato animal y su prevención.
- Estilos de vida sostenible. El consumo y la producción responsables, la alimentación equilibrada y sostenible, el uso eficiente del agua y la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos.

Educación Artística

Saberes básicos.

A. *Recepción y análisis.*

- Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
- Estrategias de recepción activa.
- Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
- Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género.

B. *Creación e interpretación.*

- Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación.
- Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

C. *Artes plásticas, visuales y audiovisuales.*

- Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación.
- Elementos configurativos básicos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color.
- Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual.
- Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos.
- Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales.
- Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Estrategias y técnicas de uso común de composición de historias audiovisuales.
- El cine como forma de narración.
- Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales.
- Producciones multimodales: iniciación en la realización con diversas herramientas.
- Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal.
- Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación.

D. Música y artes escénicas y performativas.

- El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías.
- La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros.
- El carácter, el tempo y el compás.
- Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas.
- Construcción guiada de instrumentos.
- Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.
- Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas.
- El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión.
- Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada.
- Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática.
- Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.

Educación Física

Saberes básicos.

A. Vida activa y saludable.

- Salud física: efectos físicos y psicológicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Características de alimentos naturales, procesados y ultraprocesados. Educación postural en acciones motrices habituales. Factores básicos que inciden en el cuidado del cuerpo.
- Salud mental: respeto y aceptación del propio cuerpo. Autoconocimiento e identificación de fortalezas, debilidades, posibilidades y limitaciones en todos los ámbitos (social, físico y mental).
- Salud social: la actividad física como hábito y alternativa saludable frente a formas de ocio nocivas. Límites para evitar una competitividad desmedida. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas.

B. Organización y gestión de la actividad física.

- Elección de la práctica física: usos y finalidades catárticos, lúdico-recreativos y cooperativos. Respeto de las elecciones de los demás.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Cuidado y preparación del material según la actividad a desarrollar.
- Pautas de higiene personal relacionadas con la actividad física.
- Planificación y autorregulación de proyectos motores: mecanismos básicos para ejecutar lo planificado.
- Prevención de accidentes en las prácticas motrices: mecanismos de prevención y control corporal para la prevención de lesiones.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

- Toma de decisiones: distribución racional del esfuerzo en situaciones motrices individuales. Ubicación en el espacio en situaciones cooperativas. Ubicación en el espacio y reubicación tras cada acción en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Anticipación a las decisiones ofensivas del adversario en situaciones de oposición de contacto. Pase a compañeros desmarcados o en situación ventajosa en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
- Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal, control tónico-postural e independencia segmentaria en situaciones motrices. Definición de la lateralidad. Coordinación dinámica general y segmentaria.
- Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas.
- Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas. Combinación de habilidades.
- Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos y externos.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

- Gestión emocional: reconocimiento de emociones propias, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices.
- Habilidades sociales: escucha activa y estrategias de negociación para la resolución de conflictos en contextos motrices.
- Concepto de deportividad.
- Conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de competencia motriz, etnia, género u otras): efectos negativos y estrategias de identificación, abordaje y evitación.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

- Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad.
- Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas simples.
- Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.
- Deporte y perspectiva de género: ligas masculinas, femeninas y mixtas de distintos deportes. Referentes en el deporte de distintos géneros.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

- Normas de uso: educación vial para bicicletas. Movilidad segura, saludable y sostenible.
- Espacios naturales en el contexto urbano: uso, disfrute seguro y mantenimiento.
- Estado del material para actividades en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación ante desperfectos.
- Prevención y sensibilización sobre la generación de residuos y su correcta gestión.
- Realización de actividades físicas seguras en el medio natural y urbano.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.

Lengua Castellana y Literatura

Saberes básicos.

A. Las lenguas y sus hablantes.

- Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del centro.
- La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.
- Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación:

- Contexto.
 - Incidencia de los componentes (situación, participantes, propósito comunicativo, canal) en el acto comunicativo.
- Géneros discursivos.
 - Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo y la exposición.
 - Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión.
 - Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma.
- Procesos.
 - Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.
 - Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
 - Producción oral: elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales.
 - Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
 - Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.
 - Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.
- Estrategias básicas para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
- Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.
- Análisis guiado de los recursos expresivos y sus efectos en la recepción del texto.
- Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.
- Construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses e iniciación a la valoración argumentada de las obras.
- Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
- Creación de textos de intención literaria de manera libre, a partir de modelos dados o recreando textos literarios.
- Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

- Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de enunciados, prestando especial atención a las relaciones que se establecen entre sustantivos, adjetivos y verbos.
- Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas.
- Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Similitudes y diferencias de forma y significado entre palabras de la misma familia léxica o semántica.
- Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
- Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos.
- Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.
- Estrategias elementales para el uso guiado de diccionarios, en distintos soportes.

Lenguas Extranjeras: Inglés y Francés

Saberes básicos.

A. Comunicación.

- Autoconfianza y reflexión sobre el aprendizaje. El error como parte integrante del proceso.
- Estrategias básicas de uso común para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
- Conocimientos, destrezas y actitudes elementales que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas.
- Funciones comunicativas básicas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; pedir e intercambiar

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.

- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios tales como folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia.
- Unidades lingüísticas básicas de uso común y significados asociados a dichas estructuras, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, espacio y las relaciones espaciales, afirmación, exclamación, negación, interrogación.
- Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales próximas, vivienda, lugares y entornos cercanos.
- Patrones sonoros, acentuales y de entonación básicos de uso común, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas básicas de uso común y significados asociados a los formatos y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales básicas de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar indicaciones, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias elementales de búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales.
- Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder a una necesidad elemental, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias básicas de uso común para identificar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Iniciación en estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
- Léxico y expresiones elementales para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua y el aprendizaje (metalenguaje).

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes.
- Interés en la participación en intercambios comunicativos planificados, a través de diferentes medios, con estudiantes de la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos más significativos relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales básicas en países donde se habla la lengua extranjera.
- Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
- Estrategias básicas de uso común de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Matemáticas

Saberes básicos.

A. *Sentido numérico.*

1. Conteo.
 - Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 9999.
2. Cantidad.
 - Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números (decenas, centenas y millares).
 - Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.
 - Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales hasta 9999.
 - Fracciones propias con denominador hasta 12 en contextos de la vida cotidiana.
3. Sentido de las operaciones.
 - Estrategias de cálculo mental con números naturales y fracciones.
 - Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas.
 - Construcción de las tablas de multiplicar apoyándose en número de veces, suma repetida o disposición en cuadrículas.
 - Suma, resta, multiplicación y división de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido en situaciones contextualizadas: estrategias y herramientas de resolución y propiedades.
4. Relaciones.
 - Sistema de numeración de base diez (hasta el 9999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.
 - Números naturales y fracciones en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.
 - Relaciones entre la suma y la resta, y la multiplicación y la división: aplicación en contextos cotidianos.
5. Educación financiera.
 - Cálculo y estimación de cantidades y cambios (euros y céntimos de euro) en problemas de la vida cotidiana: ingresos, gastos y ahorro. Decisiones de compra responsable.

B. *Sentido de la medida.*

1. Magnitud.
 - Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad, superficie, volumen y amplitud del ángulo).
 - Unidades convencionales (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.
 - Medida del tiempo (año, mes, semana, día, hora y minutos) y determinación de la duración de periodos de tiempo.
2. Medición.
 - Estrategias para realizar mediciones con instrumentos y unidades no convencionales (repetición de una unidad, uso de cuadrículas y materiales manipulativos) y convencionales.
 - Procesos de medición mediante instrumentos convencionales (regla, cinta métrica, balanzas, reloj analógico y digital).
3. Estimación y relaciones.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml): aplicación de equivalencias entre unidades en problemas de la vida cotidiana que impliquen convertir en unidades más pequeñas.
- Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad por comparación.
- Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas.

C. Sentido espacial.

- Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.
 - Figuras geométricas de dos o tres dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos.
 - Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas de dos dimensiones por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo (regla y escuadra) y aplicaciones informáticas.
 - Vocabulario: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.
 - Propiedades de figuras geométricas de dos y tres dimensiones: exploración mediante materiales manipulables (cuadrículas, geoplanos, polícubos, etc.) y el manejo de herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.).
- Localización y sistemas de representación.
 - Descripción de la posición relativa de objetos en el espacio o de sus representaciones, utilizando vocabulario geométrico adecuado (paralelo, perpendicular, oblicuo, derecha, izquierda, etc.)
 - Descripción verbal e interpretación de movimientos, en relación a uno mismo o a otros puntos de referencia, utilizando vocabulario geométrico adecuado.
 - Interpretación de itinerarios en planos, utilizando soportes físicos y virtuales.
- Movimientos y transformaciones.
 - Identificación de figuras transformadas mediante traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana.
 - Generación de figuras transformadas a partir de simetrías y traslaciones de un patrón inicial y predicción del resultado.
- Visualización, razonamiento y modelización geométrica.
 - Estrategias para el cálculo de perímetros de figuras planas y utilización en la resolución de problemas de la vida cotidiana.
 - Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.
 - Reconocimiento de relaciones geométricas en campos ajenos a la clase de matemáticas, como el arte, las ciencias y la vida cotidiana.

D. Sentido algebraico.

- Patrones.
 - Identificación, descripción verbal, representación y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.
- Modelo matemático.
 - Proceso pautado de modelización usando representaciones matemáticas (gráficas, tablas...) para facilitar la comprensión y la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Relaciones y funciones.
 - Relaciones de igualdad y desigualdad, y uso de los signos = y $\neq$ entre expresiones que incluyan operaciones y sus propiedades.
 - La igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Representación de la relación «mayor que» y «menor que», y uso de los signos < y >.
- 4. Pensamiento computacional.
- Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos sencillos (reglas de juegos, instrucciones secuenciales, bucles, patrones repetitivos, programación por bloques, robótica educativa...).

E. Sentido estocástico.

1. Organización y análisis de datos.
 - Gráficos estadísticos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, histogramas...): lectura e interpretación.
 - Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y organización de datos cualitativos o cuantitativos discretos en muestras pequeñas mediante calculadora y aplicaciones informáticas sencillas. Frecuencia absoluta: interpretación.
 - Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras y pictogramas) para representar datos, seleccionando el más conveniente, mediante recursos tradicionales y aplicaciones informáticas sencillas.
 - La moda: interpretación como el dato más frecuente.
 - Comparación gráfica de dos conjuntos de datos para establecer relaciones y extraer conclusiones.
2. Incertidumbre.
 - La probabilidad como medida subjetiva de la incertidumbre. Reconocimiento de la incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana y mediante la realización de experimentos.
 - Identificación de suceso seguro, suceso posible y suceso imposible.
 - Comparación de la probabilidad de dos sucesos de forma intuitiva.
3. Inferencia.
 - Formulación de conjeturas a partir de los datos recogidos y analizados, dándoles sentido en el contexto de estudio.

F. Sentido socioafectivo.

1. Creencias, actitudes y emociones
 - Gestión emocional: estrategias de identificación y manifestación de las propias emociones ante las matemáticas. Iniciativa y tolerancia ante la frustración en el aprendizaje de las matemáticas.
 - Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas.
2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.
 - Sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales presentes en el aula: identificación y rechazo de actitudes discriminatorias.
 - Participación activa en el trabajo en equipo, escucha activa y respeto por el trabajo de los demás.
 - Reconocimiento y comprensión de las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas.
 - Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

Religión Católica

TERCER CURSO

1. Dios, Creador y Padre

- La belleza de la naturaleza.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Dios todo lo hizo bien: creó el mundo y nos lo ha regalado.
- Relato bíblico: Adán y Eva.
- Dios comparte su vida y su amor.
- Jesús recupera la amistad con Dios.
- Ser hijos de Dios y tratarnos como hermanos.
- La Biblia nos habla de Dios.
- Respetar la naturaleza y a las personas.
- La grandeza de Dios.

2. Dios promete un salvador

- Hacemos promesas.
- Cumplir las promesas buenas, hace felices a los demás.
- Escenas bíblicas: El mensaje de los profetas.
- Dios prometió enviar al Mesías para salvar a la humanidad.
- Colaborar en la salvación de Dios: Dios quiere que seamos felices.
- Dios cumple su promesa.
- La figura del Mesías y su acción salvadora.

3. Dios cumple su promesa

4. El valor de la esperanza.
5. La esperanza en la venida del Mesías.
6. Relato evangélico: La Anunciación.
7. María aceptó ser la madre de Jesús.
8. Jesús es el Mesías prometido por Dios.
9. Relato: María visita a su prima Isabel. La oración del avemaría.
10. El Adviento: preparamos la Navidad.
11. Jesús es el Hijo de Dios.

4. El nacimiento de Jesús

1. La alegría de nacer.
2. Celebrar los cumpleaños.
3. Celebrar la Navidad.
4. Relato evangélico: El nacimiento de Jesús.
5. Jesús es el Hijo de Dios que nació de la Virgen María y vino al mundo para salvarnos.
6. Personajes del relato evangélico.
7. Creemos que Jesús es el Hijo de Dios.
8. Navidad: fiestas de paz, amor y alegría.
9. Vivir la Navidad.

5. La familia de Jesús

- Distintas familias, el mismo amor.
- La convivencia familiar.
- Escenas del evangelio: La familia de Jesús.
- Jesús quería a sus padres y vivía unido a ellos.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Jesús aprendió a amar a Dios y a los demás.
- Valores vividos por Jesús en familia.
- Vivir es crecer y compartir, es hacer las cosas bien y con mucho amor.

6. Actividad de Jesús

12. Las buenas noticias: cuáles son y por qué son buenas.
13. Nos da alegría recibir buenas noticias.
14. Escenas del evangelio: Jesús anuncia la buena noticia de palabra y de obra.
15. Actividad salvadora de Jesús y su mensaje sobre Dios, el amor y el perdón.
16. Jesús nos enseña a vivir como hijos de Dios y a tratarnos como hermanos.
17. La buena noticia de Jesús en los evangelios. Los evangelistas.
18. Jesús todo lo hizo bien: sus obras son salvadoras.

7. Jesús nos salva

- a) Señales de amor.
- b) Somos más felices cuando ayudamos a los demás.
- c) Escenas del evangelio: Pasión y muerte de Jesús.
- d) Jesús murió en la cruz para salvar a la humanidad.
- e) Cuaresma y Semana Santa: celebramos la pasión y muerte de Jesús.
- f) Valor salvador de la muerte y resurrección de Jesús.

8. Jesús ha resucitado

- De la noche al día: simbolismo de la luz.
- La creación de la luz.
- Relato evangélico: Jesús ha resucitado.
- Jesús resucitó al tercer día de morir. Es el acontecimiento más importante de la Fe cristiana.
- Promesa de Jesús y misión de los apóstoles.
- Jesús vive y está entre nosotros.
- Pascua: fiesta de la luz. El tiempo pascual.
- Las fiestas de Pascua.

9. El Espíritu de Jesús

- a) Colaboramos unos con otros.
- b) Colaborar es compartir.
- c) Compartir es señal de unión, de amor y de amistad.
- d) Relato de Hechos de los apóstoles: La venida del Espíritu Santo.
- e) Jesús cumplió su promesa: los apóstoles reciben el Espíritu Santo el día de Pentecostés.
- f) Los apóstoles son testigos de Jesús resucitado. La acción del Espíritu.
- g) La primera comunidad cristiana: el Espíritu Santo, la fe y el bautismo.
- h) La comunidad cristiana es la Iglesia.

10. El bautismo en la Iglesia



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

10. El agua: simbolismo y significado.
11. El agua es signo de vida.
12. Relato evangélico: El bautismo de Jesús.
13. Jesús mandó a sus discípulos bautizar a todas las gentes y por todo el mundo.
14. La Iglesia cumple este mandato de Jesús.
15. Relato del libro de los Hechos: El diácono Felipe bautiza a un extranjero.
16. El bautismo es el sacramento por el que somos cristianos y pertenecemos a la Iglesia.
17. Ritos y signos del bautismo.
18. Los siete sacramentos, signos de la salvación de Dios.

11. Hijos de Dios y hermanos.

9. Dios, Creador y Padre, comparte su vida y amor.
10. Jesús, el Hijo de Dios hecho hombre, ha salvado a la humanidad.
11. El Espíritu Santo, la fe y el bautismo.
12. Vivir como hijos de Dios y hermanos.
13. El año litúrgico y sus fiestas

Atención Educativa

Saberes básicos.

A. Autoconocimiento y autonomía moral.

- El pensamiento crítico y ético.
- La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas.
- La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima.
- La educación afectivo-sexual.
- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
- La ética como guía de nuestras acciones. El debate en torno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales.
- El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida.
- La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.

- Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones.
- Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor.
- Las reglas de convivencia. Moralidad, legalidad y conducta cívica.
- Principios y valores constitucionales y democráticos. El problema de la justicia.
- Los derechos humanos y de la infancia y su relevancia ética.
- La desigualdad económica. La pobreza y la explotación laboral e infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.
- La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La prevención de los abusos y la violencia de género. La conducta no sexista.
- El respeto por las minorías y las identidades etnoculturales. Interculturalidad y migraciones.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

– La cultura de paz y no violencia. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad y la cooperación internacional. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. El papel de las ONG y ONGD. La resolución pacífica de los conflictos.

C. Desarrollo sostenible y ética ambiental.

- La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención.
- La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecoddependencia e interrelación.
- Los límites del planeta y el cambio climático.
- El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar el planeta.
- Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.

C.1.4.2.2.2. CUARTO (LOMCE)

Ciencias Naturales

Bloque 1: “Iniciación a la actividad científica”

- 1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y de algunos elementos del medio físico.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
- 1.3. Desarrollo del método científico.
- 1.4. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y contrastar información.
- 1.5. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo
- 1.6. Curiosidad por observar directa e indirectamente los fenómenos naturales, experimentar y plantear posibles hipótesis.
- 1.7. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente y por escrito los resultados de los experimentos o experiencias.
- 1.8. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
- 1.9. Observación in situ y posterior experimentación sobre fenómenos naturales, usando adecuadamente los instrumentos y herramientas de trabajo necesarios.
- 1.10. Realización de recogida de datos haciendo predicciones a partir de la observación de experimentos
- 1.11. Participación responsable en las tareas de grupo, tomando decisiones, aportando ideas y respetando las de sus compañeros y compañeras. Desarrollo de la empatía.
- 1.12. Curiosidad, iniciativa y creatividad en la realización de trabajos de investigación.

Bloque 2: “El ser humano y la salud”

- 2.1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación (órgano de los sentidos, sistema nervioso y aparato locomotor), función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan al organismo y conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
- 2.4. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
- 2.5. Desarrollo de una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
- 2.6. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.
- 2.7. Identificación de sí mismo y los demás. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus posibilidades y limitaciones.
- 2.8. Valoración de la identidad y autonomía personal.
- 2.9. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

Bloque 3: “Los seres vivos”

- 3.1. Observación de diferentes formas de vida del entorno.
- 3.2. Clasificación de los seres vivos e inertes siguiendo criterios científicos sencillos.
- 3.3. Clasificación de los animales según sus características básicas.
- 3.3. Clasificación de las plantas en función de sus características básicas, y reconocimiento de sus partes.
- 3.4. Identificación de los órganos, aparatos y sistemas. Estructura interna de los seres vivos y su funcionamiento
- 3.5. Identificación de las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción de los animales y plantas
- 3.6. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
- 3.8. Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- 3.9. Observación y descripción de distintos paisajes: interacción del ser humano con la naturaleza
- 3.10. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración
- 3.11. Identificación de los recursos naturales que pueden agotarse y curiosidad por la necesidad de un uso racional de los mismos.
- 3.12. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas terrestres y acuáticos.
- 3.13. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.
- 3.14. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
- 3.15. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
- 3.16. Curiosidad por el correcto uso de los instrumentos y herramientas utilizados en la observación de los seres vivos y en la observación y análisis de las conductas humana.
- 3.17. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos.

Bloque 4: “Materia y Energía

- 4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus materias primas y otras propiedades elementales.
- 4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso humano.
- 4.3. Las materias primas: su origen.
- 4.4. Instrumentos y procedimientos para la medida de la masa y el volumen de materiales y cuerpos.
- 4.5. Concepto de densidad.
- 4.7. Las propiedades elementales de la luz natural
- 4.8. Los cuerpos y materiales ante la luz.
- 4.9. La descomposición de la luz blanca. El color.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 4.10. Flotabilidad: fuerzas que intervienen y características de los cuerpos ante la misma
- 4.11. Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación y disolución
- 4.12. Valoración del uso responsable de las fuentes de energía del planeta y responsabilidad individual en el ahorro energético
- 4.13. Respeto por las normas de uso, seguridad y conservación de los instrumentos y los materiales de trabajo

Bloque 5: “La tecnología, los objetos y las máquinas

- 5.1. Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad.
- 5.2. Los operadores mecánicos y su funcionalidad.
- 5.3. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas
- 5.4. Descubrimientos e inventos científicos relevantes.

Ciencias Sociales

Bloque 1: “Contenidos Comunes”

- 1.1. Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales.
- 1.2. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)
- 1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones
- 1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes
- 1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia
- 1.9. Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.
- 1.10. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabajan.
- 1.11. Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora
- 1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
- 1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Bloque 2: “El mundo en el que vivimos”

- 2.4. El ser humano y el medio natural: uso del territorio y aprovechamiento de los recursos naturales.
- 2.5. Impacto de las actividades humanas sobre el medio: organización y transformación del territorio
- 2.7. La litosfera: características y tipos de rocas. Los minerales: propiedades. Rocas y minerales: sus usos y utilidades.
- 2.8. La formación del relieve. El relieve: principales formas del relieve. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas.

Bloque 3: “Vivir en Sociedad”

- 3.1. Los municipios, territorio y población municipal.
- 3.2. Los ayuntamientos: composición, funciones y servicios municipales
- 3.3. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía
- 3.4. La población en el territorio. Criterios de clasificación.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3.5. Factores que modifican la población de un territorio: natalidad, mortalidad, emigración e inmigración.

3.6. La población según la estructura profesional: población activa y población no activa.

Bloque 4: “Las Huellas del Tiempo”

4.1. El tiempo histórico y su medida.

4.2. Las edades de la historia. Duración y datación de los hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo.

4.3. La Prehistoria. Edad de Piedra (Paleolítico y Neolítico; Edad de los Metales. Datación y características de la vida, invenciones significativas. Manifestaciones culturales, artísticas y arquitectónicas de la Prehistoria. El hombre de Orce y su pasado como hecho relevante para la ciencia y Andalucía.

Educación Artística

Educación Plástica

Bloque 1: “Educación Audiovisual”

1.1. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de los elementos naturales de su entorno: imágenes fijas y en movimiento.

1.2. Observación e interpretación de formas sencilla y crítica de elementos naturales y artificiales y/o de las obras plásticas de nuestra comunidad autónoma .

1.3. Secuenciación de una historia en diferentes viñetas en las que incorpore imágenes y textos siguiendo el patrón de un comic.

1.6. Clasificación de fotografías y carteles siguiendo un orden o criterio dado.

1.8. Utilización de la terminología adecuada que sugieren imágenes fijas o en movimiento.

1.9. Elaboración de producciones plásticas utilizando la fotografía con intencionalidad comunicativa.

1.11. Elaboración de carteles con información relevante distintas técnicas plásticas y visuales

Bloque 2: “Expresión Artística”

2.1. Elaboración creativa de producciones plásticas, mediante la observación del entorno (naturales, artificiales y artísticos), individuales o en grupo, seleccionando las técnicas más apropiadas para su realización.

2.2. Exploración de las características, elementos y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.

2.3. Utilización de las características de color y la textura para representar propiedades del entorno.

2.4. Planificación del proceso de producción de una obra en varias fases: Observación y percepción, análisis e interiorización, verbalización de intenciones, elección de intenciones, elección de materiales y su preparación, ejecución y valoración crítica.

2.5. Elaboración de proyectos en grupo respetando las ideas de los demás, explicando el propósito de sus trabajos y las características de los mismos

2.6. Organización y planificación de su propio proceso creativo partiendo de la información bibliográfica, medios de comunicación e internet que le permitan contrastar ideas, informaciones y conclusiones con sus compañeros y compañeras

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 2.7. Confección de obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas partiendo del patrimonio artístico de Andalucía.
- 2.8. Conocimiento de algunas profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos.
- 2.9. Consolidación de hábitos de trabajo, constancia y valoración del trabajo bien hecho tanto el suyo propio como el de sus compañeros y compañeras
- 2.10. Valoración y respeto hacia las manifestaciones más significativas de Andalucía que forman parte de nuestro patrimonio artístico y cultural.

Bloque 3: “Dibujo Geométrico”

- 3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas
- 3.2. Dibujo de líneas rectas y paralelas, perpendiculares, así como de figuras planas con escuadra y cartabón
- 3.3. Trazados de circunferencias con el compás conociendo la medida del radio
- 3.4. Creación de imágenes partiendo de figuras geométricas conocidas.
- 3.5. Satisfacción por la creación de formas. Composiciones geométricas, apreciando la utilización correcta de los instrumentos de dibujo y valorando el uso de los mismos.
- 3.6. Utilización de la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.
- 3.7. Realización de series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico.
- 3.8. Identificación en una obra bidimensional de formas geométricas simples realizando composiciones
- 3.9. Cuidado y valoración del material y los instrumentos de dibujo básicos.

Educación Musical

Bloque 4: “Escucha”

- 4.1. Identificación, clasificación e interpretación de los sonidos según sus cualidades.
- 4.2. Realización de pequeños comentarios y descripciones sobre audiciones variadas e interpretaciones suyas con un vocabulario preciso y sencillo.
- 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias.
- 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales....
- 4.5. Diferenciación auditiva y visual de las principales familias de instrumentos; cuerda, viento y percusión.
- 4.6. Realización de sencillos y pequeños dictados musicales melódicos y rítmicos.
- 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces.
- 4.8. Consolidación de las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.

Bloque 5: "La interpretación musical."

- 5.1. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos
- 5.2. Creación e improvisación de pequeñas composiciones vocales.
- 5.4. Práctica de la respiración y la articulación.
- 5.5. Importancia del cuidado de la voz: hábitos saludables

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos.
- 5.7. Interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación.
- 5.8. Adquisición de un repertorio de obras vocales e instrumentales de diferentes estilos y culturas
- 5.9. Interpretación vocal e instrumental de piezas musicales de diferentes épocas, estilos y culturas
- 5.10. Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental
- 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica.
- 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.
- 5.13. Elaboración de instrumentos con objetos y materiales reciclados
- 5.14. Valoración de su interpretación en obras musicales para el propio enriquecimiento personal.
- 5.15. Búsqueda y selección de información en distintos medios impresos tecnológicos relacionada con épocas, compositores e instrumentos

Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza”

- 6.1. Interpretación y creación de danzas sencillas, en parejas o en grupos de distintas épocas y lugares, haciendo especial hincapié en las andaluzas
- 6.2. Exploración de las posibilidades motrices, dramáticas y creativas del cuerpo como medio de expresión musical.
- 6.3. Adecuación del movimiento al espacio y al compañero en la interpretación de danzas.
- 6.4. Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados
- 6.5. Comprende la estructura de una obra musical para la creación de coreografías.
- 6.6. Invención e interpretación de coreográficas sencillas.
- 6.7. Ejecución de danzas andaluzas y españolas.
- 6.8. Valoración de la música y la danza que nos aporta nuestro patrimonio artístico y cultural andaluz.

Educación Física

Bloque 1. “El cuerpo y sus habilidades perceptivo-motrices”.

- 1.1. Desarrollo global y analítico del esquema corporal con representación del propio cuerpo y el de los demás.
- 1.2. Descubrimiento progresivo a través de la exploración y experimentación de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.
- 1.3. Desarrollo de la relajación global y de grandes segmentos corporales para aumento del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y actitud postural
- 1.4. Conocimiento e indagación de las fases, los tipos y los ritmos respiratorios, para su progresivo control en diferentes actividades
- 1.5. Adecuación autónoma de la postura a las necesidades expresivas y motrices para mejorar las posibilidades de movimiento de los segmentos corporales
- 1.6. Consolidación y abstracción básica de la lateralidad y su proyección en el espacio. Aprecio eficaz de la derecha y la izquierda en los demás
- 1.7. Control del cuerpo en situaciones de equilibrio y desequilibrio modificando la base de sustentación, los puntos de apoyo y la posición del centro de gravedad, en diferentes planos.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1.8. Estructuración y percepción espacio-temporal en acciones y situaciones de complejidad creciente. Apreciación de distancias y trayectorias y velocidad. Memorización de recorridos. Reconocimiento de la posición relativa de dos objetos.

1.9. Desarrollo de la autoestima y la confianza en uno mismo a través de la actividad física. Valoración y aceptación de la realidad corporal propia y de los demás.

1.10. Experimentación con distintas posibilidades del movimiento.

1.11. Ajuste y utilización eficaz de los elementos fundamentales en las habilidades motrices básicas en medios y situaciones estables y conocidas.

1.12. Desarrollo del control motor y el dominio corporal en la ejecución de las habilidades motrices.

1.13. Experimentación y adaptación de las habilidades básicas a situaciones no habituales y entornos desconocidos, con incertidumbre, reforzando los mecanismos de percepción y decisión en las tareas motoras.

Bloque 2. “La Educación Física como favorecedora de salud.”

2.1. Valoración de los hábitos posturales más correctos. Asimilación progresiva de una actitud postural correcta y equilibrada en reposo y en movimiento.

2.2. Adquisición y puesta en práctica de hábitos alimentarios saludables relacionados con la actividad física. Consolidación de hábitos de higiene corporal.

2.3. Mejora global de las cualidades físicas básicas de forma genérica. Mantenimiento de la flexibilidad y ejercitación globalizada de la fuerza, la velocidad y la resistencia aeróbica a través de las habilidades motrices básicas.

2.4. Aceptación y actitud favorable hacia los beneficios de la actividad física en la salud.

2.5. Desarrollo de medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación. Indagación de los efectos inmediatos del ejercicio sobre la frecuencia cardiaca.

2.7. Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso sostenible y responsable de materiales y espacios

2.8. Protagonismo y participación activa en la preparación y uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica

Bloque 3. “La Expresión corporal: expresión y creación artística motriz”.

3.1. Indagación y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo (la actitud, el tono muscular, la mímica, los gestos) y del movimiento (el espacio, el tiempo o la intensidad).

3.2. Expresión y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.

3.3. Representación e imitación de personajes reales y ficticios. Escenificación de situaciones sencillas a partir del lenguaje corporal.

3.4. Investigación y uso de objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión

3.5. Expresión e interpretación de la música flamenca a través del cuerpo, adecuándolo a un compás y a un tempo externo

3.6. Identificación a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo de aquellos palos flamencos más representativos de Andalucía: fandango de Huelva, sevillanas, soleá, tientos, alegrías, tangos y bulerías.

3.7. Ejecución de bailes y coreografías simples combinándolos con habilidades motrices básicas. Práctica de bailes y danzas populares y autóctonos de la Comunidad Andaluza.

3.8. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Bloque 4. “El juego y el deporte escolar”.

- 4.1. Aplicación de las habilidades básicas en situaciones de juego. Iniciación a la práctica de actividades deportivas a través del juego predeportivo y del deporte adaptado.
- 4.2. Práctica de juegos cooperativos, populares y tradicionales, pertenecientes a la Comunidad de Andalucía.
- 4.3. Experimentación, indagación y aplicación de las habilidades básicas de manejo de balones y móviles, con o sin implemento, en situaciones de juego.
- 4.4. Aprendizaje y utilización de estrategias básicas en situaciones de cooperación, de oposición y de cooperación-oposición, en la práctica de juegos y deportes.
- 4.5. Práctica de juegos y actividades físicas en un entorno tanto habitual como no habitual y en el medio natural. (Colegios, calles, plazas, campo...)
- 4.6. Sensibilización y respeto por el medio ambiente a partir de los juegos y deportes por su cuidado y mantenimiento sostenible
- 4.7. Propuestas lúdicas de recorridos de orientación, pistas y rastreo
- 4.8. Respeto hacia las personas que participan en el juego y cumplimiento de un código de juego limpio. Comprensión, aceptación, cumplimiento y valoración de las reglas y normas de juego
- 4.9. Interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre.
- 4.10. Valoración del esfuerzo personal en la práctica de los juegos y actividades. Interés por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.
- 4.11. Disposición favorable a participar en actividades motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y respetando los roles y estrategias establecidas por el grupo.

Lengua Castellana y Literatura

Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar

- 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones y diálogos reales o simulados, así como coloquios sobre temas escolares.
- 1.2. Expresión, interpretación y diferenciación de mensajes verbales y no verbales. Utilización de estrategias de comprensión de mensajes orales: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación de las ideas principales y secundarias, intención del hablante, formulación de hipótesis sobre significado, contenido y contexto a partir del análisis de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (modulación y tono de la voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural).
- 1.3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás.
- 1.4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos (situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes, cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos), descriptivos (descripciones de personas, animales, objetos, lugares, imágenes, etc.), expositivos (formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase); instructivos (reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas); argumentativos (discusiones, debates, asambleas); predictivos, etc.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 1.5. Reproducción de cuentos y otros textos breves y sencillos escuchados en diferentes formatos, respetando la entonación, pausas, modulación de la voz, etc.
- 1.6. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno
- 1.7. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social (noticias, anuncios publicitarios e identificación del uso de expresiones de carácter sexista evitando su uso
- 1.8. Dramatizaciones breves y sencillas de textos orales adaptados a su desarrollo madurativo y de producciones propias.

Bloque 2: Comunicación escrita: leer

- 2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social. Lectura en silencio y en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.
- 2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio
- 2.3. Audición y lectura de diferentes tipos de textos: leyendas, romances, anotaciones, anuncios, películas, cartas, noticias sencillas, diarios, correos electrónicos, mapas, planos, gráficos y canciones
- 2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: aplicación de los elementos básicos de los textos narrativos, descriptivos y expositivos para la comprensión e interpretación de los mismos
- 2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute
- 2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, televisión, webs acordes a su edad) y búsqueda, localización dirigida y lectura de información en distintos tipos de textos y fuentes documentales: diccionarios, libros de divulgación, revistas para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.
- 2.7. Uso autónomo de la biblioteca de aula, de centro e iniciación en las bibliotecas municipales y públicas, para obtener información y seleccionar lecturas personales, utilizando sus programas de gestión y haciendo un uso responsable de las mismas.
- 2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.
- 2.9. Utilización de herramientas de búsqueda y visualización digital en dispositivos de las TIC para localizar y tratar la información de manera responsable haciendo uso de webs acordes a su edad.

Bloque 3: Comunicación escrita: escribir

- 3.1. Escritura y reescritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuados y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Plan de escritura.
- 3.2. Planificación de textos: inclusión de los recursos lingüísticos más adecuados para escribir textos narrativos, descriptivos, predictivos, argumentativos y explicativos.
- 3.3. Uso del lenguaje no verbal en las producciones escritas: tebeos, emoticonos, imágenes...
- 3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permiten incluir texto con formato carácter y la manipulación básica de imágenes, para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.
- 3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la colaboración de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda guías textuales (organizadores lógicos).
- 3.6. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 3.7. Organización y almacenamiento de la información digital siguiendo un esquema sencillo
- 3.8. Evaluación, autoevaluación y coevaluación de producciones escritas, tanto propias como de otros, parangonando modelos e intercambiando impresiones

Bloque 4: Conocimiento de la lengua

- 4.1. La palabra. Reconocimiento homonimia, polisemia, familias léxicas, palabras primitivas y derivadas, prefijos y sufijos. El nombre y sus clases. Artículos. Adjetivos determinativos y calificativos. Pronombres personales. Verbo: conjugación regular del indicativo, formas no personales, raíces y desinencias verbales. La concordancia en persona, género y número. Reglas para la formación de comparativos y superlativos
- 4.2. Identificación y explicación reflexiva de las partes de la oración: sujeto y predicado. Orden de los elementos de la oración. Tipos de oraciones según la intencionalidad del emisor
- 4.3. Vocabulario: Estructura del diccionario. Distintos significados de las palabras. Diccionarios *on line*. Las abreviaturas y siglas.
- 4.4. Diferenciación entre oración, párrafo y texto. Mecanismos de cohesión y coherencia textual.
- 4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas. Clasificación por su sílaba tónica. Hiatos y diptongos
- 4.6. Ortografía: utilización de las reglas de ortografía en las propias producciones. Reglas generales de acentuación.
- 4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando y denunciando cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura u opinión. Identificación de las principales características de las lenguas de España, conciencia de las variantes lingüísticas de las diferentes lenguas presentes en el contexto social y escolar, y, reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.
- 4.8. Uso de las TIC para incrementar el conocimiento de la lengua.

Bloque 5: Educación literaria

- 5.1. Escucha activa y lectura autónoma de obras o fragmentos de la tradición popular como leyendas, aliterias y refranes para obtener información sobre el entorno más próximo; también de la literatura universal adaptados a su edad.
- 5.2. El verso: ritmo y rima como elementos distintivos en poemas y canciones. Métrica: arte mayor y menor. Iniciación a los recursos retóricos en textos literarios y escritos de ámbito escolar
- 5.3. Escritura y recitado de poemas que traten temas de su interés y uso de recursos retóricos y métricos adecuados a la edad.
- 5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, adecuados a la edad a partir de modelos o con ayuda de guías.
- 5.5. Identificación del narrador, los personajes y las referencias explícitas o implícitas al espacio y al tiempo en obras narrativas o fragmentos. Distinción entre diálogos y acotaciones
- 5.6. Dramatización de textos literarios y no literarios, adecuados al nivel, sobre temas de interés para el alumnado. Adecuación del lenguaje a la representación dramática a través de la entonación, el ritmo y el volumen.

Lengua Extranjera: Inglés

- Los cuatro **bloques de contenidos** establecidos por el currículo para la Lengua Inglesa a partir de la LOE:
 - Bloque 1 **[B1]**: *Escuchar, hablar y conversar.*
 - Bloque 2 **[B2]**: *Leer y escribir.*

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3. Bloque 3 **[B3]**: *Conocimiento de la lengua.*
4. Bloque 4 **[B4]**: *Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural.*

▪ **Intenciones comunicativas y funciones [B1; B2; B4]:**

- Reconocer y dar órdenes del aula; Hablar de alimentos; Identificar y nombrar alimentos; Expresar hambre y sed; Asociar comidas y momentos del día; Hacer descripciones físicas; Utilizar tareas de aprendizaje musicales; Desarrollar la comprensión y la expresión oral; Desarrollar habilidades para navegar por internet; Desarrollar la comprensión y la expresión escrita; Desarrollar la comprensión lectora; Asociar la información oral con su representación visual; Aprender una historia; Participar en un juego; Manifestar respeto al profesor y a los compañeros de la clase; Disfrutar con una canción; Dar una respuesta activa a instrucciones orales sencillas; Hacer un juego en parejas y en pequeño grupo; Practicar conversaciones cotidianas sencillas; Evaluar las habilidades y conocimientos adquiridos.
- Identificar las letras del alfabeto; Hablar sobre las rutinas diarias; Indicar la hora; Deletrear palabras; Identificar y nombrar países; Hablar de alimentos; Identificar y nombrar alimentos; Expresar hambre y sed; Hacer la descripción física de las personas; Aprender un poema; Participar en juegos orales; Dar una respuesta activa a instrucciones orales sencillas.
- Hablar sobre la familia; Identificar y nombrar los meses del año; Nombrar y describir los miembros de la familia; Hacer comparaciones; Asociar las estaciones del año y el tiempo atmosférico; Practicar la formación de oraciones a través de la expresión escrita; Participar en juegos orales; Practicar conversaciones cotidianas sencillas; Dar una respuesta activa a instrucciones orales sencillas.
- Identificar los números del 20 al 100; Nombrar pequeños animales del campo y sus habilidades; Describir un insecto; Practicar la formación de oraciones a través de la expresión escrita; Practicar la formación de preguntas a través de la expresión oral; Participar en un juego de mesa.
- Describir el campo y la ciudad; Describir una escena urbana.
- Describir acciones en curso (Presente continuo).
- Expresar posesión.

▪ **Vocabulario [B3]:** Reconocimiento del vocabulario relacionado con:

- El alfabeto; verbos de uso frecuente en rutinas diarias; la hora; los días de la semana; países y nacionalidades; las comidas; el día; descripción física de las personas; los gustos.
- La familia y sus miembros; los meses; las estaciones del año; tiempo atmosférico; adjetivos descriptivos; los insectos y otros pequeños animales del campo; acciones que realizan los animales estudiados; los números del 20 al 100.
- El campo y la ciudad; el entorno y el mobiliario urbano; las mascotas; los transportes urbanos; los meses; las estaciones del año; tiempo atmosférico; la hora; deportes; *hobbies*; expresiones hechas en el uso del teléfono; adjetivos calificativos.

▪ **Estructuras gramaticales y lingüísticas [B3; B1, B2]:** *I'm Zed; Open your book; What's your name?; How old are you?; Put your hands up; Where are you from?; I'm from Spain; What time is it?; It's eight o'clock; It's half past...; I get up at seven o'clock; Spell it, please; Don't worry; I can... talk*

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

about my day / I like fruit; I don't like meat; She's hungry; Do you like milk?; I don't like fish; Do you like sweets?; Yes, I do / No, I don't; What's your favourite food?; How tall is...?

When's your birthday?; It's in... months; Have you got a sister?; Yes. I have / No, I haven't; she's got long hair / is it a butterfly? It can fly; how many frogs are there? There is one frog; there are three frogs.

Ana is at the bus stop; is there a hospital? Yes, there is / No, there isn't; it's a quarter to ten; where do you live? / What are you doing?; I'm swimming; Is she reading?; Let's go to...; Is he skateboarding?; Yes, he is / No, he isn't.

- **Pronunciación [B3]:** Reconocimiento de sonidos: Las letras del alfabeto; deletrear palabras; *fourteen / forty; -ing*; sonidos */s/* y */z/*.
 - Reconocimiento de sonidos */ei/, /i:/, /e/, /ae/, /u/, /u:/* y entonación de las palabras.
 - Reconocimiento de los sonidos */s/, /z/, /iz/; schwa; -ing; /h/*.
- **Aspectos socioculturales [B4]:** Análisis y reconocimiento de aspectos socioculturales de los países de lengua inglesa y comparación con los propios:
 - *Gran Bretaña (Inglaterra, Escocia y País de Gales)*; Usos culinarios y horarios de comidas en Gran Bretaña, USA y España.
 - Estaciones del año y tiempo atmosférico / Salidas escolares de exploración al campo.
 - Vivienda familiar; mascotas / *Hobbies*; Expresiones hechas en el uso del teléfono.

Lengua Extranjera: Francés

Bloque 1. Comprensión de textos orales.

- 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
- 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales.
- 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.
- 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso.
- 1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de las comunicación e información.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1.6. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.

1.7. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones.

1.8. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal.

1.9. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 2. Producción de textos orales.

2.1. Práctica de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.

2.2. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta.

2.3. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.

2.4. Reconocimiento y producción de mensajes con vocabulario tratado en el aula, en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación.

2.5. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.

2.6. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.

2.7. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos, convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal.

2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 3. Comprensión de textos escritos.

3.1. Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tickets) con ayudas visuales y vocabulario conocido.

3.2. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, postales, email, SMS).

3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

3.4. Uso de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo (presente futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.

3.5. Interpretación de símbolos de uso común (p. ej.: ☺, @, £, \$).

3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal; comidas, bebidas, juguetes, material escolar, adjetivos, casas, parques y algún mueble, modos de transporte, el medio ambiente, el entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con las TIC.

3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.

3.8. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.

3.9. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.

3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.

Bloque 4. Producción de textos escritos.

4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico.

4.2. Iniciación en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos.

4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales.

4.4. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones.

4.5. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes.

4.6. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...). Planteamiento e iniciación en la escritura de textos cortos y claros adecuados a su edad.

4.7. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

Matemáticas

Bloque 1. “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”.

1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.

1.2. Resolución de problemas en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, dinero.), con sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, y referidas a situaciones reales de cambio, comparación, igualación, repetición de medidas y escalares sencillos.

1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución), y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: problemas orales, gráficos y escritos, resolución en grupo, en parejas, individual resolución mental, con calculadora y con el algoritmo. Problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones, de recuento sistemático. Invención de problemas y comunicación a los compañeros. Explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas.
- 1.5. Resolución de situaciones problemáticas abiertas: Investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, planteamiento de pequeños proyectos de trabajo. Aplicación e interrelación de diferentes conocimientos matemáticos. Trabajo cooperativo. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en situaciones de la vida cotidiana y el entorno cercano, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida, registro y análisis de datos, y elaboración de conclusiones. Estrategias heurísticas: aproximación mediante ensayo-error, reformular el problema. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.
- 1.6. Exposiciones orales, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases y valorando resultados y conclusiones. Elaboración de informes sencillos guiados y documentos digitales para la presentación de las conclusiones del proyecto realizado.
- 1.7. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos compartidos. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.
- 1.8. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo.

Bloque 2. “Números”

- 2.1. Significado y utilidad de los números naturales y fracciones en la vida cotidiana. Numeración Romana.
- 2.2. Interpretación de textos numéricos y expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los números (folletos publicitarios, catálogos de precios.)
- 2.3. Sistema de numeración decimal. Reglas de formación y valor de posición de los números hasta seis cifras.
- 2.4. Utilización de los números en situaciones reales: lectura, escritura, ordenación, comparación, representación en la recta numérica, descomposición, composición y redondeo hasta la centena de millar.
- 2.5. Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales. Utilización del vocabulario apropiado.
- 2.6. Comparación entre fracciones sencillas y entre números naturales y fracciones sencillas mediante ordenación y representación en la recta numérica
- 2.7. El número decimal: valor de posición. Redondeo de números decimales a las décimas y centésimas más cercanas.
- 2.8. Significado de las operaciones de multiplicar y dividir y su utilidad en la vida cotidiana. Expresión matemática oral y escrita de las operaciones y el cálculo: suma, resta, multiplicación y división

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 2.9. Utilización en situaciones de la vida cotidiana de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.
- 2.10. Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar, como operación inversa a la multiplicación.
- 2.11. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.
- 2.12. Operaciones con números decimales
- 2.13. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos con multiplicaciones y divisiones sencillas: representaciones gráficas, repetición de medidas, repartos de dinero, juegos.
- 2.14. Elaboración y utilización de diferentes estrategias para realizar cálculos aproximados. Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- 2.15. Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
- 2.16. Elaboración y uso de estrategias personales y académicas de cálculo mental.
- 2.17. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
- 2.18. Utilización de los algoritmos estándar de sumas, restas, multiplicación por dos cifras y división por una cifra, aplicándolos en su práctica diaria. Identificación y uso de los términos de las operaciones básicas.
- 2.19. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.
- 2.20. Estimaciones del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- 2.21. Utilización de la calculadora, decidiendo sobre la conveniencia de su uso según la complejidad de los cálculos.

Bloque 3. “Medidas

- 3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud; masa y capacidad. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano.
- 3.2. Instrumentos convencionales de medida y su uso.
- 3.3. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.
- 3.4. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad en objetos y espacios conocidos.
- 3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.
- 3.6. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.
- 3.7. Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
- 3.8. Suma y resta de medidas de longitud, masa y capacidad.
- 3.9. Búsqueda y utilización de estrategias personales para medir.
- 3.10. Unidades de medida del tiempo
- 3.11. Lectura en el reloj analógico y digital.
- 3.12. Sistemas monetarios: El sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes.
- 3.13. Explicación oral y escrita de los procesos seguidos.
- 3.14. Confianza en las propias posibilidades e interés por cooperar en la búsqueda de soluciones compartidas para realizar mediciones del entorno cercano.
- 3.15. Esfuerzo para el logro del orden y la limpieza en las presentaciones escritas de procesos de medida.

Bloque 4. “Geometría”

- 4.1. La situación en el plano y en el espacio. Posiciones relativas de rectas. Intersección de rectas.
- 4.2. Paralelismo, perpendicularidad y simetría.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 4.3. Exploración e Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
- 4.4. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo. Lados, vértices y ángulos.
- 4.5. Comparación y clasificación de ángulos.
- 4.6. Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.
- 4.7. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.
- 4.8. Perímetro. Cálculo del perímetro.
- 4.9. La circunferencia y el círculo. Centro, radio y diámetro.
- 4.10. Cubos, prismas y pirámides. Elementos básicos: vértices, caras y aristas.
- 4.11. Cuerpos redondos: cilindro y esfera.
- 4.12. Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.
- 4.13. Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.
- 4.14. Descripción de posiciones y movimientos.
- 4.15. Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.
- 4.16. Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de productos relacionados con formas planas y espaciales.
- 4.17. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Interés por compartir estrategias y resultados.
- 4.18. Confianza en las propias posibilidades y constancia en la búsqueda de localizaciones y el seguimiento de movimientos en contextos topográficos.

Bloque 5. “Estadística y Probabilidad

- 5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.
- 5.2. Recogida y clasificación de datos cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- 5.3. Utilización e interpretación de tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.
- 5.4. Análisis de las informaciones que se presentan mediante gráficos sencillos.
- 5.5. Descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.
- 5.6. Sucesos posibles y sucesos imposibles.
- 5.7. Realización de estimaciones sobre algunos juegos y sucesos.
- 5.8. Interés por el orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.
- 5.9. Confianza en las propias posibilidades, curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.
- 5.10. Curiosidad por comparar los resultados de las estimaciones y la realidad en algunos sucesos

Religión Católica

CUARTO CURSO

- **JESÚS Y EL REINO DE DIOS**
- Una buena noticia
- Valoración de noticias buenas.
- Hablamos de Jesús
- Escenas del evangelio: Jesús anuncia el reino de Dios.
- El reino de Dios está entre nosotros.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Dios reina en el mundo como un Padre.
- El reino de Dios es un tesoro que llevamos en nuestro corazón.
- El reino de Dios está donde hay amor, paz y perdón.
- Jesús trajo al mundo un reino de paz, amor y perdón.
- **LOS EVANGELIOS**
 - Nos comunicamos unos con otros.
 - Jesús encargó a los apóstoles anunciar el evangelio.
 - Escenas bíblicas: Los primeros cristianos anuncian el evangelio y lo ponen por escrito.
 - Proceso de formación de los evangelios.
 - El mensaje de los evangelios.
 - Los cuatro evangelistas. Los evangelios son Palabra de Dios.
 - Cómo se manejan los evangelios.
 - Los evangelistas proclaman su fe en Jesús y comunican lo más importante de la vida y mensaje de Jesús.
- **CONTINUAR LA OBRA DE JESÚS**
 - La familia: sus miembros, sus tareas y sus lazos comunes.
 - La Iglesia es como una gran familia.
 - Relatos evangélicos: Elección de los doce apóstoles. El encargo de Jesús a Pedro.
 - Jesús envió a los apóstoles a continuar la obra de la salvación.
 - Laicos, sacerdotes y religiosos y religiosas. El Papa y los obispos son los sucesores de los apóstoles.
 - El sacramento de la confirmación.
 - Todos los cristianos formamos la gran familia que es la Iglesia.
- **CELEBRAR LA SALVACIÓN**
 - La fiesta del nacimiento de Jesús.
 - Expresiones culturales.
 - Escenas del evangelio: La infancia de Jesús.
 - En Navidad celebramos que Jesús, el Hijo de Dios, se hizo hombre para salvarnos.
 - El mensaje de la Navidad.
 - Celebrar la Navidad con paz, amor y alegría.
- **AMAR A DIOS**
 - Nuestros padres nos quieren y nosotros les queremos...
 - Porque somos sus hijos.
 - Relato evangélico: Jesús se queda en templo sin que lo sepan sus padres.
 - Los tres primeros mandamientos.
 - «Amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo».
 - Amar a Dios según los mandamientos.
- **PERDONAR Y SER PERDONADOS**
 1. El perdón es señal de amor.
 2. El perdón nos devuelve la paz, la alegría y la amistad.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

3. Relato evangélico: Parábola del perdón a los demás.
4. Dios siempre perdona. También nosotros debemos perdonarnos unos a otros.
5. Jesús nos enseña a perdonar siempre y a todos. El perdón en el padrenuestro.
6. Dios nos perdona: el sacramento de la penitencia.

▪ **VIVIR COMO HERMANOS**

- Ser solidarios.
- Amar a los demás es tratarlos como a hermanos.
- Relato evangélico: El lavatorio de los pies.
- Jesús dedicó su vida a servir a los demás y nos da ejemplo para que hagamos lo mismo.
- El mandamiento nuevo: «Amaos como yo os he amado». Amar gratis, sin condiciones.
- El amor es la señal de los cristianos.

▪ **JESÚS VIVE PARA SIEMPRE**

- La cruz, signo de amor.
- La transformación de la semilla y del gusano de seda.
- Escenas del evangelio: Pasión, muerte y resurrección de Jesús.
- Jesús murió en la cruz por amor y para nuestra salvación. Su resurrección es el triunfo de la vida.
- Jesús nos ha salvado por medio de su muerte y resurrección y nos regala vivir para siempre en el cielo.
- El sacramento de la unción de los enfermos.

▪ **LA IGLESIA DE JESÚS**

- La parroquia: actividades.
- La parroquia es una comunidad cristiana.
- Escenas de Hechos de los apóstoles: Acciones y estilo de vida de los primeros cristianos.
- El anuncio de Jesús, la fe y el bautismo, la experiencia comunitaria...
- El libro de los Hechos de los apóstoles. La acción del Espíritu y la presencia de Jesús.
- La Iglesia es una, santa, católica y apostólica.
- María, madre de la Iglesia.

▪ **CELEBRAR LA EUCARISTÍA**

- El domingo es fiesta.
- La eucaristía dominical.
- Relato evangélico: Los dos discípulos de Emaús.
- Reconocieron a Jesús al partir el pan.
- Jesús instituyó la eucaristía en la última cena.
- Celebrar la muerte y resurrección de Jesús.
- Alimentarse con el cuerpo de Jesús.

▪ **PARA UN MUNDO MEJOR.**

- El reino de Dios (parábola del sembrador).



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Jesús y su mensaje (los evangelios).
- La salvación de Jesús en la Iglesia.
- El símbolo de la fe: el credo.
- El amor... para un mundo mejor.

Valores Sociales y Cívicos

Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”.

- 1.1. La identidad personal: respetabilidad y dignidad humana.
- 1.2. Autonomía, responsabilidad, emprendimiento y compromiso.
- 1.3. Utilización del pensamiento positivo para lograr el éxito personal. La mejora de la autoestima
- 1.4. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.
- 1.5. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.
- 1.6. Maneras de ser: análisis crítico y autocontrol y gestión positiva de las emociones y sentimientos.

Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.

- 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas: diálogo y argumentación.
- 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.
- 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.
- 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Los problemas sociales y cívicos: identificación y búsqueda de soluciones.
- 2.7. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales.
- 2.8. La empatía.
- 2.9. Formación de un sistema propio de valores.

Bloque 3: “La convivencia y los valores”.

- 3.1. Implicación en la gestión democrática de las normas.
- 3.2. Reflexión de la interdependencia e interés por la cooperación.
- 3.3. Muestra y ejecución de conductas solidarias.
- 3.4. Interiorización de estrategias de ayuda entre iguales, aceptando al otro y demostrando colaboración y confianza mutua.
- 3.5. Práctica de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.
- 3.6. Muestra de afecto compartido y desinteresado entre amigos.
- 3.7. Sensibilización por una resolución de problemas y conflictos en colaboración.
- 3.8. Conocimiento de las normas básicas de la mediación no formal (escucha activa, mensajes en primera persona, ayudar a reformular, ayudar a buscar soluciones) y las fases de la mediación formal (presentación y aceptación del mediador; recogida de información y personas implicadas; aclaración del problema; proponer posibles soluciones y aprobación del acuerdo).
- 3.9. Comprensión y transformación del conflicto en oportunidad.
- 3.10. Uso de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales, mostrando disposición de apertura hacia otro y de compartir puntos de vista y sentimientos.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3.11. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, comprendiendo notas características de ésta y los valores cívicos en la sociedad democrática.

Educación para la Ciudadanía

Bloque 1. “El Individuo y las relaciones interpersonales y sociales”.

1.1. Autoconcepto y valoración de la propia identidad.

- 1.2. Sentimientos y emociones: identificación y expresión.
- 1.3. Regulación de la propia afectividad.
- 1.4. Autonomía y responsabilidad.
- 1.5. Desarrollo de la empatía.
- 1.6. Relaciones interpersonales: respeto y valoración de las emociones, de los intereses y del bienestar propio y de las demás personas.
- 1.7. Reconocimiento de las diferencias de sexo.
- 1.8. Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres.
- 1.9. Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral y social.

Bloque 2. “La vida en comunidad”.

- 2.1. Valores cívicos de la sociedad democrática: disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez.
- 2.2. Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).
- 2.3. Desarrollo de actitudes de comprensión, de solidaridad y de valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas.
- 2.4. Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones.
- 2.5. El derecho y el deber de participar. Valoración de los diferentes cauces de participación.
- 2.6. Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.
- 2.7. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y de los deberes que les corresponden como miembros de los grupos en los que se integran.
- 2.8. La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y por los modos de vida distintos al propio.

Bloque 3. “Vivir en sociedad”.

- 3.1. La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución española.
- 3.2. Conocimiento del estatuto de autonomía para Andalucía y de la Constitución española.
- 3.3. Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 3.4. Identificación, cuidado y respeto de los bienes comunes y de los servicios públicos que prestan las diferentes instituciones. Contribución de todas las personas a su mantenimiento mediante los impuestos.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

C.1.4.2.3. TERCER CICLO

C.1.4.2.3.1. QUINTO (LOMLOE)

Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

Saberes básicos.

A. Cultura científica.

1. Iniciación en la actividad científica.
 - Fases de la investigación científica (observación, formulación de preguntas y predicciones, planificación y realización de experimentos, recogida y análisis de información y datos, comunicación de resultados...).
 - Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación.
 - Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.
 - Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la constancia y el sentido de la responsabilidad en la realización de las diferentes investigaciones.
 - La ciencia, la tecnología y la ingeniería como actividades humanas. Las profesiones STEM en la actualidad desde una perspectiva de género.
 - La relación entre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología para comprender la evolución de la sociedad en el ámbito científico-tecnológico.
2. La vida en nuestro planeta.
 - Aspectos básicos de las funciones vitales del ser humano desde una perspectiva integrada: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie.
 - Los cambios físicos, emocionales y sociales que conllevan la pubertad y la adolescencia para aceptarlos de forma positiva tanto en uno mismo como en los demás. Educación afectivo-sexual.
 - Pautas para una alimentación saludable y sostenible: menús saludables y equilibrados. La importancia de la cesta de la compra y del etiquetado de los productos alimenticios para conocer sus nutrientes y su aporte energético.
 - Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuadas: higiene del sueño, prevención y consecuencias del consumo de drogas (legales e ilegales), gestión saludable del ocio y del tiempo libre, contacto con la naturaleza, uso adecuado de dispositivos digitales, estrategias para el fomento de relaciones sociales saludables y fomento de los cuidados de las personas.
 - Pautas para la prevención de riesgos y accidentes. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios.
 - Clasificación básica de rocas y minerales. Usos y explotación sostenible de los recursos geológicos.
 - Procesos geológicos básicos de formación y modelado del relieve.
3. Materia, fuerzas y energía.
 - Masa y volumen. Instrumentos para calcular la masa y la capacidad de un objeto. Concepto de densidad y su relación con la flotabilidad de un objeto en un líquido.
 - La energía eléctrica. Fuentes, transformaciones, transferencia y uso en la vida cotidiana. Los circuitos eléctricos y las estructuras robotizadas.
 - Las formas de energía, las fuentes y las transformaciones. Las fuentes de energías renovables y no renovables y su influencia en la contribución al desarrollo sostenible de la sociedad.
 - Artefactos voladores. Principios básicos del vuelo.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

B. Tecnología y digitalización.

1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.

- Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.
- Estrategias de búsqueda de información seguras y eficientes en internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual).
- Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis.
- Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.
- Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.
- Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.), y estrategias de actuación.

2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional.

- Fases de los proyectos de diseño: identificación de necesidades, diseño, prototipado, prueba, evaluación y comunicación.
- Fases del pensamiento computacional (descomposición de una tarea en partes más sencillas, reconocimiento de patrones y creación de algoritmos sencillos para la resolución del problema...).
- Materiales, herramientas, objetos, dispositivos y recursos digitales (programación por bloques, sensores, motores, simuladores, impresoras 3D...) seguros y adecuados a la consecución del proyecto.
- Estrategias en situaciones de incertidumbre: adaptación y cambio de estrategia cuando sea necesario, valoración del error propio y el de los demás como oportunidad de aprendizaje.

C. Sociedades y territorios.

1. Retos del mundo actual.

- El futuro de la Tierra y del universo. Los fenómenos físicos relacionados con la Tierra y el universo y su repercusión en la vida diaria y en el entorno. La exploración espacial y la observación del cielo; la contaminación lumínica.
- El clima y el planeta. Introducción a la dinámica atmosférica y a las grandes áreas climáticas del mundo. Los principales ecosistemas y sus paisajes.
- El entorno natural. La diversidad geográfica de España y de Europa. Representación gráfica, visual y cartográfica a través de medios y recursos analógicos y digitales usando las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).
- Migraciones y diversidad cultural. Las principales variables demográficas y su representación gráfica. Los comportamientos de la población y su evolución. Los movimientos migratorios y la apreciación de la diversidad cultural. Contraste entre zonas urbanas y despoblación rural.
- Ciudadanía activa. Fundamentos y principios para la organización política y gestión del territorio en España. Participación social y ciudadana.
- Igualdad de género y conductas no sexistas. Crítica de los estereotipos y roles en los distintos ámbitos: académico, profesional, social y cultural. Acciones para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

2. Sociedades en el tiempo.

- Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales). Temas de relevancia en la historia (Edad Media, Edad Moderna y Edad

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Contemporánea), el papel representado por los sujetos históricos (individuales y colectivos), acontecimientos y procesos.

- El papel de la mujer en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos. Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género.
- La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.
- Las expresiones artísticas y culturales medievales, modernas y contemporáneas y su contextualización histórica desde una perspectiva de género. La función del arte y la cultura en el mundo medieval, moderno y contemporáneo.
- El patrimonio natural y cultural como bien y recurso; su uso, cuidado y conservación.

3. Alfabetización cívica.

- Historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, particularmente las propias del pueblo gitano. Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de España.
- Los principios y valores de los derechos humanos y de la infancia y la Constitución española, derechos y deberes de la ciudadanía. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad integral y la cooperación internacional para el desarrollo.
- La cultura de paz y no violencia. El pensamiento crítico como herramienta para el análisis de los conflictos de intereses. El reconocimiento de las víctimas de la violencia.
- La organización política. Principales entidades políticas y administrativas del entorno local, autonómico y nacional en España. Sistemas de representación y de participación política.
- España y Europa. Las principales instituciones de España y de la Unión Europea, de sus valores y de sus funciones. Los ámbitos de acción de las instituciones europeas y su repercusión en el entorno.

4. Conciencia ecosocial.

- El cambio climático de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación.
- Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural.
- El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y la explotación de los recursos. La actividad económica y la distribución de la riqueza: desigualdad social y regional en el mundo y en España. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Agenda Urbana. El desarrollo urbano sostenible. La ciudad como espacio de convivencia.
- Economía verde. La influencia de los mercados (de bienes, financiero y laboral) en la vida de la ciudadanía. Los agentes económicos y los derechos laborales desde una perspectiva de género. El valor social de los impuestos. Responsabilidad social y ambiental de las empresas. Publicidad, consumo responsable (necesidades y deseos) y derechos del consumidor.
- Estilos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica.

D. Educación en valores, cívicos y éticos.

A. Autoconocimiento y autonomía moral.

- El pensamiento crítico y ético.
- La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas.
- La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima.
- La educación afectivo-sexual.
- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

– La ética como guía de nuestras acciones. El debate en torno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales.

– El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida.

– La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.

– Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones.

– Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor.

– Las reglas de convivencia. Moralidad, legalidad y conducta cívica.

– Principios y valores constitucionales y democráticos. El problema de la justicia.

– Los derechos humanos y de la infancia y su relevancia ética.

– La desigualdad económica. La pobreza y la explotación laboral e infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.

– La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La prevención de los abusos y la violencia de género. La conducta no sexista.

– El respeto por las minorías y las identidades etnoculturales. Interculturalidad y migraciones.

– La cultura de paz y no violencia. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad y la cooperación internacional. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. El papel de las ONG y ONGD. La resolución pacífica de los conflictos.

C. Desarrollo sostenible y ética ambiental.

– La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención.

– La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecoddependencia e interrelación.

– Los límites del planeta y el cambio climático.

– El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar el planeta.

– Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Educación Artística

Saberes básicos.

A. Recepción y análisis.

- Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Estrategias de recepción activa.
- Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
- Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género.

B. Creación e interpretación.

- Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación.
- Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.
- Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

- Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación.
- Elementos configurativos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color.
- Materiales, instrumentos, soportes y técnicas en la expresión plástica y visual.
- Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados.
- Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales.
- Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.
- Estrategias y técnicas de composición de historias audiovisuales.
- El cine: origen y evolución.
- Géneros y formatos de producciones audiovisuales.
- Producciones multimodales: realización con diversas herramientas.
- Características del lenguaje audiovisual multimodal.
- Las herramientas y las técnicas básicas de animación.

D. Música y artes escénicas y performativas.

- El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- La voz y los instrumentos musicales. Familias y agrupaciones. Clasificación. Identificación visual y auditiva. Instrumentos digitales y no convencionales. Cotidiáfonos.
- El carácter, el tempo, el compás, los géneros musicales, la textura, la armonía y la forma.
- Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas.
- Construcción de instrumentos.
- Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música.
- Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas.
- El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión.
- Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa.
- Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática.
- Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica.
- Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas.

EDUCACIÓN FÍSICA

Saberes básicos.

A. Vida activa y saludable.

- Salud física: efectos físicos, psicológicos y sociales beneficiosos del estilo de vida activo. Impacto de alimentos ultraprocesados y bebidas energéticas o azucaradas. Educación postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo.
- Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás.
- Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz.

B. Organización y gestión de la actividad física.

- Usos y finalidades: catárticos, lúdico-recreativos, competitivos y agonísticos.
- Actitudes consumistas en torno al equipamiento. Análisis de la adquisición de material para la práctica físico-deportiva.
- Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas.
- Planificación y autorregulación de proyectos motores: seguimiento y valoración durante el proceso y del resultado.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Prevención de accidentes en las prácticas motrices: calentamiento general y vuelta a la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y de los demás.
- Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer).

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

- Toma de decisiones: selección de acciones en función del entorno en situaciones motrices individuales. Selección de acciones para el ajuste espacio-temporal en la interacción con los compañeros en situaciones cooperativas. Selección de zonas de envío del móvil desde donde sea difícil devolverlo en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección adecuada de las habilidades motrices en situaciones de oposición de contacto. Desmarque y ubicación en un lugar desde el que se constituya un apoyo para los demás en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
- Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; equilibrio estático y dinámico en situaciones de complejidad creciente; organización espacial (percepción de distancias y trayectoria, orientación en el espacio), temporal (simultaneidad y sucesión de acciones) y espacio-temporal (ritmo, ajuste perceptivo en el envío y en la interceptación de trayectorias de móviles).
- Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas y resultantes (coordinación, equilibrio y agilidad).
- Iniciación de las habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: aspectos principales.
- Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

- Gestión emocional: ansiedad y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión.
- Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas.
- Concepto de fairplay o «juego limpio».
- Identificación, abordaje y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de género, capacidad o competencia motriz; actitudes xenófobas, racistas o de índole sexista; abuso sexual o cualquier forma de violencia).

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

- Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.
- Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas complejas.
- Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.
- Deporte y perspectiva de género: sexismo en el deporte amateur y profesional.
- Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

- Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. Movilidad segura, saludable y sostenible.
- Transporte activo, seguro y sostenible: bicicletas, patines, patinetes.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación.
- Consumo responsable: construcción y reutilización de materiales para la práctica motriz.
- Práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano.
- Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Saberes básicos.

A. Las lenguas y sus hablantes.

- Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno.
- La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos.
- Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.

- Contexto.
 - Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).
- Géneros discursivos.
 - Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación.
 - Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación.
 - Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos.
- Procesos.
 - Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.
 - Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
 - Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía.
 - Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
 - Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

– Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

- Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores.
- Estrategia para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
- Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.
- Análisis acompañado de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra.
- Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios.
- Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.
- Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras.
- Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
- Creación de textos de intención literaria de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados.
- Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

- Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados.
- Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas.
- Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras.
- Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
- Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales.
- Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación.
- Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa.
- Estrategias básicas para el uso progresivamente autónomo de diccionarios, en distintos soportes.

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS Y FRANCÉS

Saberes básicos.

A. Comunicación.

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas.
- Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad.
- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna.
- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales.
- Léxico básico y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales.
- Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
- Léxico y expresiones básicas para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera.
- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
- Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

MATEMÁTICAS

Saberes básicos.

A. Sentido numérico.

1. Conteo.
 - Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana.
2. Cantidad.
 - Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números.
 - Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.
 - Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales y decimales hasta las milésimas.
 - Fracciones y decimales para expresar cantidades en contextos de la vida cotidiana y elección de la mejor representación para cada situación o problema.
3. Sentido de las operaciones.
 - Estrategias de cálculo mental con números naturales, fracciones y decimales.
 - Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples o combinadas (suma, resta, multiplicación, división) son útiles para resolver situaciones contextualizadas.
 - Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos.
 - Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido: mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y propiedades.
4. Relaciones.
 - Sistema de numeración de base diez (números naturales y decimales hasta las milésimas): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.
 - Números naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.
 - Relaciones entre las operaciones aritméticas: aplicación en contextos cotidianos.
 - Relación de divisibilidad: múltiplos y divisores.
 - Relación entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.
5. Razonamiento proporcional.
 - Situaciones proporcionales y no proporcionales en problemas de la vida cotidiana: identificación como comparación multiplicativa entre magnitudes.
 - Resolución de problemas de proporcionalidad, porcentajes y escalas de la vida cotidiana, mediante la igualdad entre razones, la reducción a la unidad o el uso de coeficientes de proporcionalidad.
6. Educación financiera.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

– Resolución de problemas relacionados con el consumo responsable (valor/precio, calidad/precio y mejor precio) y con el dinero: precios, intereses y rebajas.

B. Sentido de la medida.

1. Magnitud.
 - Unidades convencionales del Sistema Métrico Decimal (longitud, masa, capacidad, volumen y superficie), tiempo y grado (ángulos) en contextos de la vida cotidiana: selección y uso de las unidades adecuadas.
2. Medición.
 - Instrumentos (analógicos o digitales) y unidades adecuadas para medir longitudes, objetos, ángulos y tiempos: selección y uso.
3. Estimación y relaciones.
 - Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud, aplicando las equivalencias entre unidades (sistema métrico decimal) en problemas de la vida cotidiana.
 - Relación entre el sistema métrico decimal y el sistema de numeración decimal.
 - Estimación de medidas de ángulos y superficies por comparación.
 - Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas, razonando si son o no posibles.

C. Sentido espacial.

1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.
 - Figuras geométricas en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos.
 - Técnicas de construcción de figuras geométricas por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo y aplicaciones informáticas.
 - Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas.
 - Propiedades de figuras geométricas: exploración mediante materiales manipulables (cuadrículas, geoplanos, políedros, etc.) y herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.).
2. Localización y sistemas de representación.
 - Localización y desplazamientos en planos y mapas a partir de puntos de referencia (incluidos los puntos cardinales), direcciones y cálculo de distancias (escalas): descripción e interpretación con el vocabulario adecuado en soportes físicos y virtuales.
 - Descripción de posiciones y movimientos en el primer cuadrante del sistema de coordenadas cartesiano.
3. Movimientos y transformaciones.
 - Transformaciones mediante giros, traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras transformadas, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado.
 - Semejanza en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras semejantes, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado.
4. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.
 - Estrategias para el cálculo de áreas y perímetros de figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.
 - Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.
 - Elaboración de conjeturas sobre propiedades geométricas, utilizando instrumentos de dibujo (compás y transportador de ángulos) y programas de geometría dinámica.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Las ideas y las relaciones geométricas en el arte, las ciencias y la vida cotidiana.

D. Sentido algebraico.

1. Patrones.
 - Estrategias de identificación, representación (verbal o mediante tablas, gráficos y notaciones inventadas) y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.
 - Creación de patrones recurrentes a partir de regularidades o de otros patrones utilizando números, figuras o imágenes.
2. Modelo matemático.
 - Proceso de modelización a partir de problemas de la vida cotidiana, usando representaciones matemáticas.
3. Relaciones y funciones.
 - Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos $<$ y $>$. Determinación de datos desconocidos (representados por medio de una letra o un símbolo) en expresiones sencillas relacionadas mediante estos signos y los signos $=$ y $\neq$.
4. Pensamiento computacional.
 - Estrategias para la interpretación, modificación y creación de algoritmos sencillos (secuencias de pasos ordenados, esquemas, simulaciones, patrones repetitivos, bucles, instrucciones anidadas y condicionales, representaciones computacionales, programación por bloques, robótica educativa...).

E. Sentido estocástico.

1. Organización y análisis de datos.
 - Conjuntos de datos y gráficos estadísticos de la vida cotidiana: descripción, interpretación y análisis crítico.
 - Estrategias para la realización de un estudio estadístico sencillo: formulación de preguntas, y recogida, registro y organización de datos cualitativos y cuantitativos procedentes de diferentes experimentos (encuestas, mediciones, observaciones...). Tablas de frecuencias absolutas y relativas: interpretación.
 - Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras, diagrama de sectores, histograma, etc.): representación de datos mediante recursos tradicionales y tecnológicos y selección del más conveniente.
 - Medidas de centralización (media y moda): interpretación, cálculo y aplicación.
 - Medidas de dispersión (rango): cálculo e interpretación.
 - Calculadora y otros recursos digitales, como la hoja de cálculo, para organizar la información estadística y realizar diferentes visualizaciones de los datos.
 - Relación y comparación de dos conjuntos de datos a partir de su representación gráfica: formulación de conjeturas, análisis de la dispersión y obtención de conclusiones.
2. Incertidumbre.
 - La incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana: cuantificación y estimación subjetiva y mediante la comprobación de la estabilización de las frecuencias relativas en experimentos aleatorios repetitivos.
 - Cálculo de probabilidades en experimentos, comparaciones o investigaciones en los que sea aplicable la regla de Laplace: aplicación de técnicas básicas del conteo.
3. Inferencia.
 - Identificación de un conjunto de datos como muestra de un conjunto más grande y reflexión sobre la población a la que es posible aplicar las conclusiones de investigaciones estadísticas sencillas.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

F. Sentido socioafectivo.

1. Creencias, actitudes y emociones propias.

– Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas desde una perspectiva de género. Estrategias de mejora de la perseverancia y el sentido de la responsabilidad hacia el aprendizaje de las matemáticas.

– Flexibilidad cognitiva, adaptación y cambio de estrategia en caso necesario. Valoración del error como oportunidad de aprendizaje.

2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.

– Respeto por las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas.

– Aplicación de técnicas simples para el trabajo en equipo en matemáticas, y estrategias para la gestión de conflictos, promoción de conductas empáticas e inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.

– Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

ATENCIÓN EDUCATIVA

Saberes básicos.

A. Autoconocimiento y autonomía moral.

– El pensamiento crítico y ético.

– La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas.

– La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima.

– La educación afectivo-sexual.

– Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.

– La ética como guía de nuestras acciones. El debate en torno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales.

– El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida.

– La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.

– Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones.

– Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor.

– Las reglas de convivencia. Moralidad, legalidad y conducta cívica.

– Principios y valores constitucionales y democráticos. El problema de la justicia.

– Los derechos humanos y de la infancia y su relevancia ética.

– La desigualdad económica. La pobreza y la explotación laboral e infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.

– La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La prevención de los abusos y la violencia de género. La conducta no sexista.

– El respeto por las minorías y las identidades etnoculturales. Interculturalidad y migraciones.

– La cultura de paz y no violencia. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad y la cooperación internacional. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

compromiso cívico y solidario al servicio de la paz. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. El papel de las ONG y ONGD. La resolución pacífica de los conflictos.

C. Desarrollo sostenible y ética ambiental.

- La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención.
- La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecoddependencia e interrelación.
- Los límites del planeta y el cambio climático.
- El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar el planeta.
- Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.

C.1.4.2.3.2. SEXTO (LOMCE)

CIENCIAS NATURALES

Bloque 1: “Iniciación a la actividad científica”.

- 1.1. Identificación de hechos y fenómenos naturales.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre hechos y fenómenos naturales.
- 1.3. Realización de experimentos y experiencias diversas siguiendo los pasos del método científico.
- 1.4. Realización de predicciones y elaboración de conjeturas sobre los hechos y fenómenos estudiados.
- 1.5. Desarrollo del método científico.
- 1.6. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes de información.
- 1.7. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.8. Desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, seleccionar información, registrar datos, valorar.
- 1.9. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
- 1.10. Planificación de proyectos y elaboración de un informe como técnicas de registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de los resultados.
- 1.11. Planificación del trabajo individual y en grupo.
- 1.12. Curiosidad por compartir con el grupo todo el proceso realizado en la investigación explicando de forma clara y ordenada sus resultados y consecuencias utilizando el medio más adecuado.
- 1.13. Técnicas de estudio y trabajo, esfuerzo y responsabilidad ante la tarea.
- 1.14. Curiosidad por trabajar en equipo de forma cooperativa, valorando el diálogo y el consenso como instrumento imprescindibles. Desarrollo de la empatía.
- 1.15. Desarrollo del pensamiento científico.

Bloque 2: “El ser humano y la salud”.

- 2.1. Identificación del cuerpo humano, funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, los aparatos y sistemas. Anatomía y fisiología.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación, función de nutrición y función de reproducción.
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan a los aparatos y al organismo. Conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
- 2.4. Toma de conciencia sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas en edades tempranas.
- 2.5. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
- 2.6. Desarrollo de un estilo de vida saludable. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
- 2.7. Desarrollo de una actitud crítica ante los factores y las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
- 2.8. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.
- 2.9. Realización de actuaciones básicas de primeros auxilios. Avances de la ciencia que mejoran la vida.
- 2.10. Curiosidad por conocerse a sí mismo y a los demás. Aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás con sus posibilidades y limitaciones. Igualdad entre hombre y mujeres.
- 2.11. Desarrollo de la identidad y autonomía personal en la planificación y ejecución de acciones y tareas.
- 2.12. Desarrollo de la autoestima e iniciativa en la toma de decisiones.
- 2.13. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

Bloque 3: “Los seres vivos”.

- 3.1. Observación de diferentes formas de vida. Clasificación e identificación de los componentes de un ecosistema.
- 3.2. Clasificación de los seres vivos en los diferentes reinos atendiendo a sus características básicas.
- 3.3. Identificación de la estructura interna de los seres vivos y funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, aparatos y sistemas. Relación con sus funciones vitales.
- 3.4. Identificación de la nutrición, relación y reproducción de los diferentes reinos.
- 3.5. Identificación de las relaciones que se establecen entre los seres vivos, que aseguran la especie y equilibran los ecosistemas.
- 3.6. Curiosidad por conocer la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. Su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.
- 3.7. Identificación de los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.
- 3.8. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
- 3.9. Observación directa de seres vivos con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- 3.10. Curiosidad por realizar un uso adecuado de los recursos naturales y de las fuentes de energía en la vida diaria.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

3.11. Realización de campañas que conciencien al ciudadano de la necesidad del consumo sostenible de los recursos naturales.

3.12. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat.

3.13. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.

3.14. Desarrollo de habilidades en el manejo de los instrumentos utilizados en la observación del entorno.

Bloque 4: “Materia y Energía”.

4.1. Electricidad: la corriente eléctrica. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes eléctricos. Los elementos de un circuito eléctrico.

4.2. Diferentes formas de energía:

4.3. Fuentes de energía y materias primas. Origen.

4.4. Energías renovables y no renovables. Ventajas e inconvenientes.

4.5. Características de las reacciones químicas. La combustión y la fermentación.

4.6. Naturaleza y propiedades del sonido.

4.7. La transmisión del sonido a través de diferentes medios.

4.8. La contaminación acústica: la responsabilidad individual ante la misma y actitudes colectivas para combatirla

Bloque 5: “La tecnología, los objetos y las máquinas”.

5.1. Construcción de máquinas sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema.

5.2. Informe audiovisual del proyecto del trabajo.

5.3. Descubrimientos e inventos relevantes para la mejora de la vida del ser humano.

5.4. Personalidades importantes en el mundo de la investigación y la ciencia.

5.5. Uso de las herramientas de comunicación digital y búsqueda guiada de información en la red.

Ciencias Sociales

Bloque 1: “Contenidos Comunes”.

1.1. Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales.

1.2. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)

1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.

1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.

1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráfico

1.6. Técnicas de estudio.

1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico).
- 1.9. Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.
- 1.10. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabajan.
- 1.11. Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora.
- 1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
- 1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Bloque 2: “El mundo en el que vivimos”.

- 2.1. El Universo: concepción, componentes y origen.
- 2.2. El Sistema Solar: Sol, planetas, satélites, asteroides, meteoritos, cometas y estrellas fugaces
- 2.3. La Tierra: forma, aspecto y composición. Movimientos y sus consecuencias: La rotación terrestre. Eje y polos geográficos. El día y la noche. El movimiento de traslación de la Tierra. Las estaciones. La capas de la Tierra.
- 2.4. La Luna: movimientos lunares de órbita alrededor de la Tierra y rotación propia.
- 2.5. Fases lunares. Influencia de la Luna sobre la Tierra: eclipses y marea.
- 2.6. La representación de la Tierra: El globo terráqueo identificación de los polos, el eje y los hemisferios. El Planisferio: físico y político.
- 2.7. Los mapas: físicos, políticos y temáticos. Las escalas de los mapas: la escala gráfica y la escala numérica.
- 2.8. Puntos de la Tierra, los paralelos y meridianos. Coordenadas geográficas: latitud y longitud.
- 2.9. El clima. Elementos y factores climáticos. Las grandes zonas climáticas del planeta. Los tipos de climas de España y de su entorno próximo Características. Especies vegetales propias de cada zona climática de España. El cambio climático: causas y consecuencias.
- 2.10. La diversidad geográfica de los paisajes naturales de España y Europa: relieve, climas, e hidrografía. Espacios protegidos. La intervención humana en el medio.
- 2.11. Los problemas ambientales: la degradación, la contaminación y la sobreexplotación de recursos. Conservación y protección del medio natural: La acumulación de residuos. El reciclaje. El desarrollo territorial sostenible. Consumo responsable. El cambio climático: causas y consecuencias.

Bloque 3: “Vivir en Sociedad”.

- 3.1. La Organización política del Estado español: leyes más importantes: la Constitución 1978. Estatutos de Autonomía. Forma de Gobierno. La Monarquía Parlamentaria. Poder legislativo: cortes Generales. Poder ejecutivo: gobierno. Poder judicial: tribunales de justicia, tribunal Constitucional, tribunal Supremo. Los símbolos del Estado español y de Andalucía. Organización territorial: Estado español. Comunidades autónomas, ciudades autónomas, provincias andaluzas y españolas. Municipios que forman España. Territorios y órganos de gobierno. Principales manifestaciones culturales de España y populares de la cultura. El flamenco como patrimonio de la humanidad. Paisajes andaluces como patrimonio de los

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

territorios que forman Andalucía y el Estado español. a Unión Europea: composición, fines y ventajas de formar parte de ella. Organización económica y política. El mercado único y la zona euro.

3.2. Demografía. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas (Natalidad, mortalidad, migraciones, etc.) Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Representación gráfica. Pirámides de población, gráficos de barras y diagramas circulares. Población de Andalucía y España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios en Andalucía. El éxodo rural. Población de Andalucía, España y Europa: distribución y evolución.

3.3. Los sectores de producción: primario, secundario y terciario. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La producción de bienes y servicios. El consumo y la publicidad. Educación financiera. El dinero. El ahorro. Empleabilidad y espíritu emprendedor. La empresa. Actividad y funciones de las empresas. Pequeñas y grandes empresas. Formas de organización.

3.4. Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.

Bloque 4: “Las Huellas del Tiempo”.

4.1. La Edad Media. Reinos peninsulares. Las invasiones germánicas y el reino visigodo. Al-Ándalus: evolución política, economía, organización social, tradiciones, religión, cultura, ciencias y arte. Su legado cultural. Los reinos cristianos: su origen y proceso de formación, la Reconquista y la repoblación, la organización social, el Camino de Santiago, arte y cultura.

4.2. La convivencia de las tres culturas: musulmana, judía y cristiana. La Edad Moderna: La Monarquía Hispánica. El Reinado de los Reyes Católicos: la unión dinástica, la conquista de Granada, la expulsión de los judíos, el descubrimiento de América. El auge de la monarquía hispánica en el siglo XVI, durante los reinados de Carlos I y Felipe II; la organización del Imperio; los problemas internos y externos. La decadencia del imperio en el siglo XVII. Renacimiento y Barroco: las grandes figuras del Siglo de Oro. La Guerra de Sucesión y el tratado de Utrecht. La Ilustración. El Despotismo Ilustrado de Carlos III. Moya y su tiempo. Personajes andaluces.

4.3. España en la Edad Contemporánea: el siglo XIX. La Guerra de la Independencia y la labor de las Cortes de Cádiz (1808- 1813). La evolución política: desde el reinado de Fernando VII, hasta la regencia de María Cristina (1814- 1902). Las transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. Arte y cultura de la España del siglo España en la Edad Contemporánea: los siglos XX y XXI. El reinado de Alfonso XIII y la dictadura de Primo de Rivera (1902- 1931). La Segunda República y la Guerra Civil (1931- 1939). La dictadura de Franco (1939- 1975). La transición a la democracia y la Constitución de 1978. Nuestra historia reciente. La organización política de la España actual.

4.4. España en la Unión Europea. Arte y cultura de Andalucía y de España de los siglos XX y XXI.

Educación Artística

Educación Plástica:

Bloque 1: Educación Audiovisual.

1.1. Búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento y su aplicación en el cine.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 1.2. Uso intencionado de la imagen como instrumento de comunicación.
- 1.3. Composiciones plásticas utilizando imágenes en movimiento.
- 1.4. Comunicación oral y elaboración de textos escritos sobre la intencionalidad de las imágenes.
- 1.5. Reconocimiento y distinción de diferentes temas de la fotografía.
- 1.6. Realización de fotografías utilizando diferentes medios tecnológicos para completar de tareas de aula.
- 1.7. Elaboración de protocolos para la observación sistemática de aspectos, cualidades y características de elementos naturales, artificiales y obras plásticas.
- 1.8. Valoración de las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, desarrollando un sentido crítico y destacando la importancia de su papel socializador y de transmisor cultural.
- 1.9. Conocimiento de la evolución de la fotografía en blanco y negro a color, del papel a digital, valorando las posibilidades que nos ha proporcionado las nuevas tecnologías.
- 1.10. Valoración de los medios de comunicación y tecnologías de la información y comunicación como instrumentos de conocimiento, producción y disfrute, con una utilización responsable.
- 1.11. Aproximación al cine de animación y elaboración de obras sencillas con técnicas convencionales y digitales.
- 1.12. Uso de programas digitales de maquetación y procesamiento de imagen, video y texto.
- 1.13. Conocimiento y visualización de obras cinematográficas de Andalucía, adaptadas a su edad.
- 1.14. Preparación de documentos propios de producción artística: carteles, guías, programas de mano.
- 1.15. Preparación, conocimiento y análisis del proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película o un documental.

Bloque 2: Expresión Artística.

- 2.1. Elaboración y realización creativa de producciones plásticas como expresión de sensaciones, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales (punto, línea y planos) y materiales cotidianos de su entorno.
- 2.2. Distinción y argumentación de las características del color, luminosidad, tono y saturación aplicándolas en sus propias producciones.
- 2.3. Transmisión de diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza utilizando los colores.
- 2.4. Realización de trabajo artístico utilizando y comparando las texturas naturales y artificiales y las visuales y táctiles.
- 2.5. Manipulación y experimentación con todo tipos de materiales (gráficos, pictóricos, volumétricos, tecnológicos, etc.) para concretar su adecuación al contenido para el que se propone, interesándose por aplicar a las representaciones plásticas los hallazgos obtenidos.
- 2.6. Organización del espacio en producciones bidimensionales utilizando la composición, proporción y equilibrio.
- 2.7. Interés por la creación y difusión de obras personales.
- 2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones artísticas y culturales más importante del patrimonio cultural y artístico de España y Andalucía, especialmente aquellas declaradas patrimonio de la humanidad.
- 2.9. Elaboración creativa e imaginativa de obras tridimensionales partiendo y eligiendo obras del

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

patrimonio artístico de Andalucía.

2.10. Diferenciación y clasificación de obras plásticas según el tema y género.

2.11. Elaboración de proyectos relacionados con obras, creadores y manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, utilizando una terminología adecuada y respetando la diversidad de opiniones y creaciones.

2.12. Búsqueda de información y de bibliografía en fuentes impresas y digitales, registrando posteriormente formas artísticas y artesanales representativas de Andalucía en bocetos y obras para compartir.

2.13. Utilización de los museos como medio de enriquecimiento personal e investigativo para la realización de sus propias producciones artísticas.

2.14. Valoración crítica de los elementos estereotipados que pueden encontrarse en diversas fuentes de información.

Bloque 3: Dibujo Geométrico.

3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas

3.2. Utilización de la regla y compás para realizar sumas y restas de segmentos.

3.3. Cálculo de la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.

3.4. Dibujo de círculos conociendo el radio con el compás.

3.5. División de la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis partes iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico.

3.6. Aplicación de la división de la circunferencia para construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.

3.7. Elaboración sencilla de obras bidimensionales utilizando nociones métricas de perspectivas en su entorno próximo.

3.8. Realización de operaciones básicas con medidas de ángulos (30°, 45°, 60° y 90°) como sumas y restas, utilizando escuadra y cartabón.

3.9. Reconocimiento y aplicación del término escala para sus propias producciones.

3.10. Innovación y desarrollo en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico.

3.11. Constancia y autoexigencia progresiva por el trabajo bien hecho con instrumentos y materiales propios del dibujo técnico.

Educación Musical:

Bloque 4: Escucha.

4.1. Realización de audiciones activas para indagar sobre las posibilidades del sonido para que sirvan de referencia en las creaciones propias.

4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.

4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 4.4. Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía, haciendo especial hincapié en el (flamenco, como patrimonio de la humanidad).
- 4.5. Identificación de instrumentos y de diferentes registros de la voz en la audición de piezas musicales.
- 4.6. Conocimiento y práctica de las normas de comportamiento en audiciones dentro y fuera del centro.

Bloque 5: Interpretación musical.

- 5.1. Utilización del lenguaje musical como elemento expresivo de comunicación de sentimientos, ideas o pensamientos.
- 5.2. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz y de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.
- 5.3. Planificación, diseño e interpretación de composiciones
- 5.4. Asunción de responsabilidades en la interpretación individual y en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asume la dirección.
- 5.5. Actitud de constancia y de exigencia progresiva en la elaboración de producciones musicales.
- 5.6. Audición activa, análisis y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.
- 5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.
- 5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.
- 5.9. Búsqueda de información en soporte digital y papel sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales en Andalucía.
- 5.10. Planificación, organización y valoración de la asistencia a manifestaciones artísticas andaluzas: conciertos, ballet, lírica...
- 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos como registro para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.

Bloque 6: Música, movimiento y danza.

- 6.1. Creación e interpretación de coreografías y danzas con matiz andaluz, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrece la expresión corporal.
- 6.2. Exploración de las posibilidades expresivas y creativas del cuerpo entendido como medio de expresión musical.
- 6.3. Interpretación de danzas de diferentes épocas, lugares y estilos partiendo de las tradiciones andaluzas, reconociendo su aportación al patrimonio artístico y cultural.
- 6.4. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos de manera libre o guiada.
- 6.5. Valoración del esfuerzo y la aportación individual en el trabajo en equipo en la interpretación de danzas y coreografías musicales.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP "LOS CUATRO CAÑOS"
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Educación Física

Bloque 1. "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices".

- 1.1. Exploración de los elementos orgánico-funcionales implicados en las situaciones motrices habituales.
- 1.2. Conocimiento y puesta en marcha de técnicas de relajación para toma de conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.
- 1.3. Adaptación del control tónico y de la respiración al control motor para adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.
- 1.4. Ubicación y orientación en el espacio tomando puntos de referencia. Lectura e interpretación de planos sencillos.
- 1.5. Discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva que determinan la ejecución de la acción motora.
- 1.6. Ejecución de movimientos sin demasiada dificultad con los segmentos corporales no dominantes.
- 1.7. Equilibrio estático y dinámico en situaciones con cierta complejidad.
- 1.8. Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas que impliquen variaciones de velocidad, trayectoria, evoluciones grupales.
- 1.9. Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás mostrando autonomía personal y autoestima y confianza en sí mismo y en los demás.
- 1.10. Adaptación y resolución de la ejecución de las habilidades motrices a resolución de problemas motores de cierta complejidad, utilizando las habilidades motrices básicas eficazmente.
- 1.11. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor en la actividad física.

Bloque 2. "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices".

- 2.1. Consolidación de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal.
- 2.2. Valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables.
- 2.3. Indagación y experimentación del acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices. Mantenimiento de la flexibilidad, desarrollo de la resistencia y ejercitación globalizada de la fuerza y la velocidad.
- 2.4. Sensibilización con la prevención de lesiones en la actividad física. Conocimiento y puesta en práctica de distintos tipos de calentamiento, funciones y características.
- 2.5. Valoración del calentamiento, dosificación del esfuerzo y recuperación necesarios para prevenir lesiones. Aprecio de la "Vuelta a la calma", funciones y sus características.
- 2.6. Conocimiento de los sistemas y aparatos del cuerpo humano que intervienen en la práctica de la actividad física.
- 2.7. Identificación y aplicación de medidas básicas de prevención y medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso correcto de materiales y espacios.
- 2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, "vigorexia", anorexia y bulimia).

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 2.9. Valoración y aprecio de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.
- 2.10. Desarrollo adecuado de las capacidades físicas orientadas a la salud.
- 2.11. Preparación autónoma de ropa y calzado adecuados para su uso en una práctica concreta.

Bloque 3. "La Expresión corporal: expresión y creación artística".

- 3.1. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.
- 3.2. Indagación en técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras.
- 3.3. Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Coordinaciones de movimiento en pareja o grupales, en bailes y danzas sencillos.
- 3.4. Identificación y disfrute de la práctica de bailes populares autóctonos de gran riqueza en Andalucía, con especial atención al flamenco y los procedentes de otras culturas.
- 3.5. Experimentación y marcado, a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo, de aquellos palos flamencos más representativos de Andalucía.
- 3.6. Comprensión, expresión y comunicación de mensajes, sentimientos y emociones a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con espontaneidad y creatividad, de manera individual o colectiva.
- 3.7. Disfrute y experimentación del lenguaje corporal a través de improvisaciones artísticas y con la ayuda de objetos y materiales.
- 3.8. Escenificación de situaciones reales o imaginarias que comporten la utilización de técnicas expresivas.
- 3.9. Valoración, aprecio y respeto ante los diferentes modos de expresarse, independientemente del nivel de habilidad mostrado.
- 3.10. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.

Bloque 4. "El juego y el deporte escolar".

- 4.1. Investigación, reconocimiento e identificación de diferentes juegos y deportes.
- 4.2. Aprecio del juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales, fuente de disfrute, relación y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.
- 4.3. Práctica de juegos y actividades pre-deportivas con o sin implemento.
- 4.4. Adaptación de la organización espacial en juegos colectivos, adecuando la posición propia, en función de las acciones de los compañeros, de los adversarios y, en su caso, del móvil.
- 4.5. Conocimiento y uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.
- 4.6. Puesta en práctica de juegos y actividades deportivas en entornos no habituales o en el entorno natural. Iniciación y exploración del deporte de orientación.
- 4.7. Respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible.
- 4.8. Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego.
- 4.9. Aprecio del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor y del esfuerzo personal en la actividad física.
- 4.10. Aceptación de formar parte del grupo que le corresponda, del papel a desempeñar en el grupo y del resultado de las competiciones con deportividad.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- 4.11. Contribución con el esfuerzo personal al plano colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas, al margen de preferencias y prejuicios.
- 4.12. Valoración del juego y las actividades deportivas. Participación activa en tareas motrices diversas, reconociendo y aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.
- 4.13. Experimentación de juegos populares, tradicionales de distintas culturas y autóctonos con incidencia en la riqueza lúdico-cultural de Andalucía.
- 4.14. Investigación y aprecio por la superación constructiva de retos con implicación cognitiva y motriz.

Lengua Castellana y Literatura

Bloque 1. “Comunicación oral: hablar y escuchar”.

- 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: conversaciones, debates y coloquios sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses y aquellos destinados a favorecer la convivencia y resolución de conflictos; desde la valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral.
- 1.2. Uso de expresiones de fórmulas de cortesía y de un lenguaje no discriminatorio por condición social, racial, religiosa, sexual o de cualquier otro tipo. Rechazo de expresiones discriminatorias y peyorativas.
- 1.3. Planificación del contenido en la expresión oral según su finalidad: académica, lúdica y social. Utilización de apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en sus exposiciones.
- 1.4. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás, papeles diversos en el intercambio comunicativo, turnos de palabras, tono de voz, posturas, gestos adecuados, recogida de datos, incorporación de intervenciones de los interlocutores, reformulación de hipótesis...
- 1.5. Comprensión, interpretación, valoración, expresión y producción de textos orales literarios o no literarios según su tipología (narrativos, descriptivos, instructivos, argumentativos, expositivos...).
- 1.6. Reproducción oral de textos previamente escuchados o leídos en diferentes soportes, manteniendo la coherencia y estructura de los mismos: chistes, exposiciones, diálogos, cuentos, historias... Todo ello, usando las posibilidades expresivas lingüísticas y no lingüísticas.
- 1.7. Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio, televisión e Internet) para obtener información general sobre temas de actualidad y como instrumento de aprendizaje y acceso a informaciones y experiencias de personas que resulten de interés.
- 1.8. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social simulando o participando para compartir opiniones e información.
- 1.9. Memorización e interpretación de textos literarios y no literarios adecuados a la edad, de diferentes géneros y con diferente finalidad.

Bloque 2. “Comunicación escrita: leer”.

- 2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 2.2. Lectura en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.
- 2.3. Lectura de diferentes tipos de textos y su comprensión e interpretación de los elementos básicos de los textos escritos: instructivos, predictivos, publicitarios, poéticos y del cómic.
- 2.4. Uso de estrategias para la comprensión lectora: antes de la lectura, a través de información paratextual, anticipar hipótesis y análisis de la estructura del texto y su tipología; durante y después de la lectura, extracción de conclusiones e intención del autor.
- 2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute y ampliación de los propios conocimientos.
- 2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica, aplicando de los resultados en trabajos de investigación.
- 2.7. Utilización de manera autónoma de diferentes tipos de bibliotecas (aula, centro, municipal y virtual) para localizar y obtener información en distintos tipos de soportes y para seleccionar lecturas personales, haciendo uso de sus catálogos digitales y en línea de forma responsable.
- 2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.
- 2.9. Utilización de las TIC para localizar, seleccionar, tratar y organizar la información de manera eficiente y responsable, haciendo uso de entornos virtuales, páginas infantiles y juveniles, prensa local, enciclopedias, diccionarios, repositorios en línea, etc.

Bloque 3. “Comunicación escrita: escribir”.

- 3.1. Redacción de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y presentación adecuados y con un vocabulario acorde al nivel educativo. Plan de escritura.
- 3.2. Planificación de textos, organización del contenido y uso de los recursos lingüísticos necesarios según la intención comunicativa y el tipo de texto, para escribir textos instructivos, publicitarios y narrativos de carácter gráfico.
- 3.3. Uso de recursos no verbales en las producciones escritas.
- 3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permiten incluir texto con formato carácter (fuente, tamaño, negrita, subrayado, cursiva...) y la manipulación básica de imágenes (traslación, rotación y escalado) y audio y vídeo para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.
- 3.5. Revisión y mejora de la redacción del texto mediante la elaboración de borradores, con ayuda de sus iguales y el profesorado, usando un vocabulario adecuado a la edad.
- 3.6. Respeto de las normas de ortografía, con el fin de consolidar el uso adecuado de las normas lingüísticas.
- 3.7. Gestión de la información digital por aplicación de mecanismos de exploración de archivos y servicios en red, siguiendo un esquema de clasificación sencillo.
- 3.8. Evaluación, autoevaluación y coevaluación de las producciones escritas.
- 3.9. Utilización en la creación de textos de conectores y vocabulario adecuados al nivel educativo, con especial atención a los signos de puntuación, cuerpo y estilo, imágenes, palabras clave, títulos, subtítulos, etc.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 4. “Conocimiento de la lengua”.

- 4.1. Consolidación de las nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas adquiridas en ciclos anteriores.
- 4.2. La palabra. Formación de las palabras. Clases de nombres. Uso de adverbios. Locuciones adverbiales. Los pronombres. Los matices de significado que aportan prefijos y sufijos. Relación entre el sentido figurado y las construcciones lexicalizadas. Las irregularidades verbales y su voz, modo, tiempo, número y persona así como su ortografía. Significado de arcaísmos, neologismos y extranjerismos de uso frecuente y su relación con su equivalente en castellano.
- 4.3. La oración simple. Sujeto y predicado. Identificación de los diferentes predicados. Diferenciación entre pre dicado verbal y nominal. Complementos del predicado
- 4.4. Uso de los conectores básicos que dan cohesión a las producciones orales y escritas.
- 4.5. La sílaba: segmentación de las palabras y aplicación de las reglas de acentuación a cualquier tipo de palabra. Los acentos diacríticos.
- 4.6. Ortografía: uso adecuado de los signos de puntuación (puntos suspensivos, paréntesis, guion, comillas). Interés por la búsqueda de la correcta ortografía de las palabras usando diccionarios en diferentes formatos.
- 4.7. Uso del idioma evitando cualquier tipo de discriminación. Maneras de denunciar y prevenir conductas incívicas hacia el género, cultura u opinión. Identificación de la riqueza cultural y literaria de las lenguas de España.
- 4.8. Uso de las herramientas más comunes de las TIC para compartir información, recursos y planificar y realizar un trabajo individualmente o en equipo.

Bloque 5. “Educación literaria”.

- 5.1. Uso de las estrategias necesarias, individualmente o en equipo, de escucha activa y lectura dialogada, comentada o dramatizada, en el centro u otros contextos sociales, de fragmentos u obras de la literatura universal y andaluza, adaptada a la edad, presentadas en formatos y soportes diversos.
- 5.2. Profundización en la teoría literaria: verso y prosa; métrica, ritmo y rima; artes mayor y menor; el lenguaje figurado.
- 5.3. Escritura y recitado de poemas con explicación de los usos de recursos retóricos y métricos.
- 5.4. Lectura de relatos, teatros y poemas propios, redactados individual o colectivamente con elementos fantásticos y uso de recursos retóricos adecuados a la edad.
- 5.5. Hacer referencia expresa al narrador, a los personajes tanto principales como secundarios, el espacio y el tiempo en obras literarias leídas o dramatizadas; de producción propia o ajena.
- 5.6. Autoevaluación y coevaluación de las dramatizaciones realizadas en el aula, con responsabilidad y respetando los criterios previamente acordados. Uso de las técnicas teatrales: expresión vocal y corporal.
- 5.7. Análisis de las características expresivas, elementos y estructuras de los textos dramáticos y relación con otros géneros como el cine o la televisión.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Lengua Extranjera: Inglés

Bloque 1. “Comprensión de textos orales”.

Comprensión:

1.1. Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).

1.2. Utilización de estrategias de comprensión de textos orales: movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos. Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos lingüísticos y para lingüísticos.

Función comunicativa:

1.3. Distinción de las funciones comunicativas principales: saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos, permisos, opinión. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza.

Función lingüística:

1.5. Conocimiento y comprensión de vocabulario habitual relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

1.6. Discriminación y aplicación de patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación y reconocimiento de los significados e intenciones comunicativas.

1.7. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas: conjunción, disyunción, oposición, causa, finalidad, comparación, de posición: 1ª y 2ª persona del singular, de tiempo verbal, de aspecto, de capacidad, de cantidad, preposiciones y adverbios.

1.8. Comprensión de estructuras sintácticas-discursivas para mantener interacciones orales.

Función sociocultural y sociolingüística:

1.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal).

1.10. Reconocimiento, identificación y comprensión de elementos significativos lingüísticos básicos y paralingüísticos (gestos, expresión facial, contacto visual e imágenes).

1.11. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Bloque 2. “Producción de textos orales: expresión e interacción”.

Producción:

- 2.1. Práctica y adecuación del mensaje al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura del discurso en función de cada caso.
- 2.2. Participación en conversaciones breves que requieren un intercambio y movilización de información previa sobre tipo de tarea y tarea.
- 2.3. Utilización de expresiones y frases de uso frecuente en diferentes contextos.
- 2.4. Conocimiento y aplicación de las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos sencillos utilizando los conocimientos previos y compensando las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales.
- 2.5. Planificación y producción de mensajes con claridad, coherencia, identificando la idea o ideas principales y ajustándose correctamente a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.

Función comunicativa:

- 2.6. Conocimiento y uso correcto de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes
, narración de hechos pasados remotos y recientes, petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Función lingüística:

- 2.7. Identificación y aplicación de vocabulario en dramatizaciones relativas a: Identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- 2.8. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.

Función sociocultural y sociolingüística:

- 2.9. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
- 2.10. Utilización y valoración de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 3. “Comprensión de textos escritos”.

Comprensión:

- 3.1. Identificación del sentido general e ideas principales de un texto breve y sencillo contextualizado.
- 3.2. Conocimiento y uso de estrategias de comprensión, movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3.3. Comprensión de la información contenida en mensajes escritos, infiriendo en el significado de términos desconocidos. Uso del diccionario.

3.4. Identificación y comprensión de distintos tipos de textos y su intención comunicativa en formato digital o papel.

Función comunicativa:

3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Función lingüística:

3.6. Lectura de textos de situaciones contextualizadas, cotidianas y habituales, relacionadas con sus intereses, experiencias y necesidades.

Bloque 4. “Producción de textos escritos: expresión e interacción”.

Producción:

4.1. Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con corrección patrones básicos y signos ortográficos trabajados. Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto.

4.2. Conocimiento y aplicación de estrategias básicas y ejecución para producir textos escritos breves. Uso del diccionario.

Función comunicativa:

4.3. Uso en sus producciones de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares (entorno cercano y andaluz), objetos, hábitos, planes. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

4.4. Conocimiento y utilización adecuada de estructuras sintácticas básicas en sus propias producciones escritas en distintos formatos.

Función lingüística:

4.5. Uso de vocabulario relativo a; identificación personal; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amigo; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.

4.6. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4.7. Utilización de los recursos lingüísticos de forma clara en sus producciones siguiendo un modelo dado.

Función sociocultural y sociolingüística:

4.8. Uso apropiado de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos aplicando los conocimientos adquiridos sobre sus producciones escritas.

4.9. Interés por establecer contactos y comunicarse con personas hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas, dando a conocer las costumbres de su entorno y Andalucía.

Lengua Extranjera: Francés

Bloque 1. “Comprensión de textos orales”.

1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales breves y sencillos sobre temas habituales y concretos: instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos, etc.

1.2. Estrategias de comprensión de textos orales concretos; cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.

1.3. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos.

1.4 Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, en particular de la cultura andaluza.

1.5 Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal).

1.6. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.

1.7. Práctica de funciones comunicativas: saludos y despedidas, costumbres, descripción de personas, animales u objetos, condiciones de vida, petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos, permiso, valores, creencias y actitudes, establecimiento y mantenimiento de la comunicación, expresión de la capacidad, el gusto, acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.

1.8. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales.

1.9. Reconocimiento y aplicación de los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación.

1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 2. “Producción de textos orales: expresión e interacción”.

2.1. Práctica en el uso de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.

2.2 Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y pronunciación correcta.

2.3 Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información.

2.4. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos, narración de hechos pasados remotos y recientes, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, establecimiento y mantenimiento de la comunicación, petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.

2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

2.6. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.

2.7. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura Andaluza.

Bloque 3. “Comprensión de textos escritos”.

3.1. Comprensión de distintos tipos de textos: notas, carteles, horarios, menús, tickets, etc, con ayudas visuales y vocabulario conocido.

3.2. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.

3.3. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyo de elementos paratextuales: cartas, postales, email, SMS, etc.

3.4. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.

3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

3.6. Ensayo de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito.

3.7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: Identificación personal, género, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, amigos, el colegio y la clase, mascotas y otros animales, actividades de la vida diaria, la casa y sus dependencias, patrimonio artístico y cultural de su entorno, nuevas tecnologías de la comunicación e información.

3.8. Interpretación de símbolos de uso común: ☺, @, £, \$, etc.

3.9. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.

3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho aceptando el error como parte del proceso.

Bloque 4. “Producción de textos orales: expresión e interacción”.

4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico.

4.2. Planteamiento e iniciación de la escritura de textos cortos y sencillos adecuados a su edad.

4.3. Uso correcto de una ortografía básica y signos de puntuación.

4.4. Utilización de las funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

atención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación

4.5. Práctica el uso de estrategias básicas habituales para generar textos escritos.

4.6. Utilización de un vocabulario relativo a; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amigo; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales, alimentación y hostelería; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.

4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos.

4.8. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos (mensajes, notas, postales, SMS...), practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.

4.9. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

Matemáticas

Bloque 1. “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”.

1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.

1.2. Resolución de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, capacidades, tiempos, dinero...), con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes.

1.3. Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales y relaciones entre los números (redes numéricas básicas), explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso, los cálculos realizados y las soluciones obtenidas, y formulando razonamientos para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.

1.4. Diferentes planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: lectura comentada; orales, gráficos y escritos; con datos que sobran, con varias soluciones, de recuento sistemático; completar, transformar, inventar. Comunicación a los compañeros y explicación oral del proceso seguido.

1.5. Estrategias heurísticas: aproximar mediante ensayo-error, estimar el resultado, reformular el problema, utilizar tablas, relacionar con problemas afines, realizar esquemas y gráficos, empezar por el final.

1.6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y proyectos de trabajo, y decisión sobre la conveniencia o no de hacer cálculos exactos o aproximados en determinadas situaciones, valorando el grado de error admisible.

1.7. Planificación del proceso de resolución de problemas: comprensión del enunciado, estrategias y procedimientos puestos en práctica (hacer un dibujo, una tabla, un esquema de la situación, ensayo y error razonado, operaciones matemáticas adecuadas, etc.), y procesos de razonamientos, realización, revisión de operaciones y resultados, búsqueda de otras alternativas de resolución, elaboración de

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

conjeturas sobre los resultados, exploración de nuevas formas de resolver un mismo problema, individualmente y en grupo, contrastando su validez y utilidad en su quehacer diario, explicación oral de forma razonada del proceso de resolución, análisis coherente de la solución, debates y discusión en grupo sobre proceso y resultado.

1.8. Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad en las predicciones.

1.9. Elaboración de informes, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases, valorando resultados y conclusiones, realizando exposiciones en grupo.

1.10. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en contextos de situaciones problemáticas, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, valorando los pros y contras de su uso.

1.11. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo.

1.12. Reflexión sobre procesos, decisiones y resultados, capacidad de poner en práctica lo aprendido en situaciones similares, confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades y superar bloqueos e inseguridades.

1.13. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos dentro del grupo. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.

Bloque 2. “Números”.

2.1. Significado y utilidad de los números naturales, enteros, decimales y fraccionarios y de los porcentajes en la vida cotidiana.

2.2. Interpretación de textos numéricos o expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los distintos tipos de números.

2.3. Reglas de formación de los números naturales y decimales y valor de posición. Equivalencias y dominio formal. Lectura y escritura, ordenación y comparación (notación, uso de números naturales de más de seis cifras y números con dos decimales, en diferentes contextos reales).

2.4. La numeración romana. Orden numérico.

2.5. Utilización de los números ordinales. Comparación de números.

2.6. Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. Equivalencia entre sus elementos: unidades, decenas, centenas...

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2.7. Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes. Utilización en contextos reales. Fracciones propias e impropias. N° mixto. Representación gráfica. Reducción de dos o más fracciones a común denominador. Operaciones con fracciones de distinto denominador.

2.8. Relación entre fracción y número decimal, aplicación a la ordenación de fracciones.

2.9. Porcentajes y proporcionalidad. Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. Aumentos y disminuciones porcentuales. Proporcionalidad directa. La Regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad.

2.10. Divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos. Criterios de divisibilidad.

2.11. Números positivos y negativos. Utilización en contextos real.

2.12. Estimación de resultados.

2.13. Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas.

2.14. Redondeos de números naturales a las decenas, centenas y millares y de los decimales a las décimas, centésimas o milésimas más cercanas.

2.15. Ordenación de números naturales, enteros, decimales, fracciones y porcentajes por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.

2.16. Sistema de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad.

2.17. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencia de base 10.

2.18. Propiedades de las operaciones. Jerarquía y relaciones entre ellas. Uso del paréntesis.

2.19. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos sencillos con números decimales, fracciones y porcentajes. Recta numérica, representaciones gráficas, etc.

2.20. Elaboración y utilización de estrategias personales y académicas de cálculo mental relacionadas con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes (redes numéricas). Series numéricas

2.21. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.

2.22. Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas. Automatización de los algoritmos.

2.23. Descomposición de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa.

2.24. Descomposición de números naturales y decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.

2.25. Obtención de los primeros múltiplos de un número dado.

2.26. Obtención de todos los divisores de cualquier número menor que 100.

2.27. Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales. Utilización de las equivalencias numéricas (redes numéricas básicas).

2.28. Utilización de la calculadora decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

Bloque 3. “Medidas”.

3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.

3.2. Equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen.

3.3. Elección de la unidad más adecuada para la realización y expresión de una medida.

3.4. Elección de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 3.5. Estimación de longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos.
- 3.6. Realización de mediciones.
- 3.7. Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada.
- 3.8. Medida de tiempo. Unidades de medida del tiempo y sus relaciones.
- 3.9. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.
- 3.10. Comparación y ordenación de medidas de una misma magnitud.
- 3.11. Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.
- 3.12. Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.
- 3.13. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada.
- 3.14. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos.
- 3.15. Cálculos con medidas temporales.
- 3.16. Medida de ángulos: El sistema sexagesimal.
- 3.17. El ángulo como medida de un giro o abertura.
- 3.18. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.
- 3.19. Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y por emplear unidades adecuadas.

Bloque 4. “Geometría”.

- 4.1. La situación en el plano y en el espacio.
- 4.2. Posiciones relativas de rectas y circunferencias.
- 4.3. Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice...
- 4.4. Sistema de coordenadas cartesianas.
- 4.5. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...
- 4.6. La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.
- 4.7. Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación.
- 4.8. Concavidad y convexidad de figuras planas.
- 4.9. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.
- 4.10. Perímetro y área. Cálculo de perímetros y áreas.
- 4.11. La circunferencia y el círculo.
- 4.12. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular.
- 4.13. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.
- 4.14. Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación. Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros.
- 4.15. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.
- 4.16. Regularidades y simetrías: reconocimiento de regularidades.
- 4.17. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.
- 4.18. Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.
- 4.19. Introducción a la semejanza: ampliaciones y reducciones.
- 4.20. Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.
- 4.21. Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 4.22. Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones de incertidumbre relacionadas con la organización y utilización del espacio.
- 4.23. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.
- 4.24. Interés por la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.

Bloque 5. “Estadística y probabilidad”.

- 5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales.
- 5.2. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- 5.3. Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas.
- 5.4. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales.
- 5.5. Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango.
- 5.6. Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.
- 5.7. Carácter aleatorio de algunas experiencias.
- 5.8. Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso.
- 5.9. Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.
- 5.10. Atención al orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.
- 5.11. Interés y curiosidad por la utilización de tablas y gráficos.
- 5.12. Confianza en las propias posibilidades al afrontar la interpretación y el registro de datos y la construcción de gráficos.

Religión Católica

Bloque 1. El sentido religioso del hombre

- 1.1. La incapacidad del ser humano para ser feliz reclama la salvación.
- 1.2. La plenitud del ser humano está en la relación con Dios.

Bloque 2. La Revelación: Dios interviene en la historia.

- 2.1. El pueblo de Israel como depositario de la sabiduría de Dios
- 2.2. Los libros sapienciales enriquecen a la humanidad.

Bloque 3. Jesucristo, cumplimiento de la historia de la Salvación.

- 3.1. Jesucristo, desvela al Padre.
- 3.2. Las tentaciones de Jesús: obstáculo al cumplimiento del plan de Dios.
- 3.3. Dios envía a los discípulos para continuar su misión salvífica.

Bloque 4. Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- 4.1. Los sacramentos al servicio de la misión de la Iglesia: Confirmación, Orden y Matrimonio.
- 4.2. La Pascua, tiempo de resurrección. Los frutos de la resurrección: la alegría y la paz.
- 4.3. Los cristianos, testigos de la resurrección.

Valores Sociales y Cívicos

Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”.

- 1.1. La identidad personal: respetabilidad y dignidad humana.
- 1.2. Autonomía, responsabilidad, emprendimiento y compromiso.
- 1.3. Utilización del pensamiento positivo para lograr el éxito personal. La mejora de la autoestima
- 1.4. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.
- 1.5. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.
- 1.6. Maneras de ser: análisis crítico y autocontrol y gestión positiva de las emociones y sentimientos.

Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.

- 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas: diálogo y argumentación.
- 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.
- 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.
- 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Los problemas sociales y cívicos: identificación y búsqueda de soluciones.
- 2.7. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales.
- 2.8. La empatía.
- 2.9. Formación de un sistema propio de valores.

Bloque 3: “La convivencia y los valores”.

- 3.1. Implicación en la gestión democrática de las normas.
- 3.2. Reflexión de la interdependencia e interés por la cooperación.
- 3.3. Muestra y ejecución de conductas solidarias.
- 3.4. Interiorización de estrategias de ayuda entre iguales, aceptando al otro y demostrando colaboración y confianza mutua.
- 3.5. Práctica de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.
- 3.6. Muestra de afecto compartido y desinteresado entre amigos.
- 3.7. Sensibilización por una resolución de problemas y conflictos en colaboración.
- 3.8. Conocimiento de las normas básicas de la mediación no formal (escucha activa, mensajes en primera persona, ayudar a reformular, ayudar a buscar soluciones) y las fases de la mediación formal (presentación y aceptación del mediador; recogida de información y personas implicadas; aclaración del problema; proponer posibles soluciones y aprobación del acuerdo).
- 3.9. Comprensión y transformación del conflicto en oportunidad.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

3.10. Uso de un lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales, mostrando disposición de apertura hacia otro y de compartir puntos de vista y sentimientos.

3.11. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, comprendiendo notas características de ésta y los valores cívicos en la sociedad democrática.

C.2. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

C.2.1. INTRODUCCIÓN

❖ Los temas transversales son un conjunto de aspectos que han alcanzado una gran relevancia en el desarrollo social durante los últimos años y que deben de servir de base para generar en el alumnado un marco ético y una educación en valores como personas y como ciudadanos y ciudadanas. Por ello, las enseñanzas transversales aparecerán en el currículo impregnando toda nuestra labor educativa desde cualquier área. Los elementos transversales de carácter general que se tendrán en cuenta, son los siguientes:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional.
- La calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad y no discriminación por razón de discapacidad, facilitando todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.
- El desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, así como de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a cualquier tipo de violencia.
- La prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.
- El rechazo a los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- El desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor fomentando medidas para que el alumnado participe en actividades que le permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Potenciación de la actividad física y la dieta equilibrada como parte del comportamiento del alumnado. Para ello se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.
- Fomento de la educación y la seguridad vial, incorporando elementos curriculares y acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y favoreciendo valores como la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.
- En nuestro centro, se potenciará:
 - a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
 - b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
 - c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
 - d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
 - e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
 - f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
 - g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
 - h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.
 - i) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
 - La salud.
 - La pobreza en el mundo.
 - El agotamiento de los recursos naturales.
 - La superpoblación.
 - La contaminación.
 - El calentamiento de la Tierra.
 - La violencia.
 - El racismo.
 - La emigración.
 - La desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
 - j) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- k) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- l) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

De igual modo, y de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, RD 97/2022 de 1 de febrero, RD 257/2022 de 1 de marzo e Instrucciones 11 y 12/2022 de 23 de junio, en todas las áreas se trabajarán, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa, en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se plantean las competencias clave mencionadas con anterioridad en el apartado C.1.2. y C.1.3:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresiones culturales.

❖ Todos estos elementos serán tenidos en cuenta en el desarrollo de las programaciones de ciclo y nivel, tanto en el desarrollo de los elementos curriculares a través de las distintas actividades o tareas, en el desarrollo metodológico, en los procesos de evaluación, así como en la interacción y el clima de clase y del centro.

❖ Entre las estrategias de intervención educativa que utilizaremos para el desarrollo de las distintas enseñanzas transversales, destacamos las siguientes:

1. La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

- Establecimiento de normas de convivencia en el aula y en el entorno educativo.
- Creación de un clima de confianza en el que los alumnos y alumnas se expresen libremente.
- Fomento de la tolerancia y el respeto hacia los demás cualesquiera que sean sus opiniones, creencias, razas o sexos.
- Resolución de situaciones conflictivas a través del diálogo.
- Asignación de responsabilidades a los alumnos y alumnas.
- Rechazo a los juegos que inciten a la violencia.
- Promoción de actividades en grupo en las que se coopere, se respete y se comparta.
- Respeto por uno mismo.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Se fomentarán valores como: respeto de los compañeros y adversarios en los juegos; respeto y cumplimiento de las normas de clase y reglas; resolución pacífica de conflictos; uso del diálogo,...

2. La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.

- Fomento de hábitos de vida saludable: alimentación saludable (consumo de fruta, evitar productos nocivos...), higiene corporal (lavarse las manos, dientes, ducharse...), vestimenta (adecuada a la actividad a realizar y a la época de año y clima), descanso, deporte,...
- Enseñar en los escolares lo que debe ser la idea de cuerpo saludable, entendido como desarrollo armónico y funcional de todas las capacidades.
- Prevención de enfermedades.
- Prevención de situaciones que pueden provocar accidentes en el entorno escolar y en la vida cotidiana.
- Realización de actividades al aire libre (rutas de senderismo por la zona)

3. La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.

- Programación de salidas fuera del centro para la observación y exploración del medio natural.
- Conocimiento y uso responsable de los recursos naturales: agua, fuentes de energía...
- Concienciación de la importancia de reciclar todo tipo de materiales y de la repercusión de residuos en el medio ambiente.
- Utilización de los materiales reciclables.
- Observación, reflexión y discusión sobre las repercusiones que tiene la actuación humana sobre el medio natural.
- Educación para la sostenibilidad.
- Concienciación del cambio climático e interiorización de actitudes y hábitos para su prevención.
- Concienciación de la importancia de la actividad física y deportiva en el tiempo libre.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Generación de actitudes saludables evitando abusos en el consumo de bebidas alcohólicas y/o gaseosas, chucherías, tabaco, comidas basura...
- Educación en la utilización racional de los juegos interactivos de consolas y videojuegos.
- Educación en la correcta utilización de Internet y las nuevas tecnologías.
- Conocimiento, respeto y valoración por los juegos de tradición popular.
- Información sobre ciudades y lugares importantes que pueden visitar con sus padres y madres en algún viaje.

4. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.

- Puesta en práctica de nuestro Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.
- Desarrollo de actitudes de respeto hacia las diferencias individuales por razón de sexo.
- Uso de un lenguaje no sexista.
- Análisis de problemas o cuestiones relevantes relacionados con la diversidad de género.
- Asignación de responsabilidades en el aula indistintamente a alumnos y alumnas.
- Promoción de juegos tradicionalmente considerados de niños o niñas con la participación de todos y todas.
- Promoción de la participación de los alumnos y alumnas en las tareas domésticas, en colaboración con la familia.
- Realización de una Educación de carácter comprensivo, distinta a la reproducción de modelos dominantes, en donde adquieran especial relevancia aspectos como: asignación equitativa de roles; favorecer la interacción entre niños y niñas; conocimiento, control y aceptación del propio cuerpo; cooperación entre niños y niñas; aceptación de los demás; reparto igualitario de tareas,...

5. El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.

- Desarrollo de la creatividad a través de la expresión libre.
- Refuerzo de la autoestima.
- Promoción de la autonomía y toma de decisiones.
- Realización de actividades y trabajos en equipo y de forma colaborativa.
- Refuerzo de la inteligencia emocional, autoconfianza, capacidad para crear...

6. La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

- Utilización de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y desarrollo de la lectoescritura.
- Uso de procesadores de textos para la presentación de trabajos escritos.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Utilización de las nuevas tecnologías para el aprendizaje y desarrollo del razonamiento y habilidades lógico-matemáticas.
- Utilización de las nuevas tecnologías para la elaboración de dibujos y obras plásticas.
- Utilización de las nuevas tecnologías para el conocimiento y audiciones musicales.
- Utilización de Internet para la búsqueda, selección y análisis de información.
- Utilización del correo electrónico.
- Uso de otros medios audiovisuales: TV, DVD, Tablet, PDI...

7. El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía; así como del medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

- Conocer costumbres y tradiciones más relevantes de Andalucía.
- Conocer aspectos relacionados con el folklore andaluz.
- Conocer aspectos históricos diferenciadores de Andalucía.
- Conocer elementos culturales diferenciadores de Andalucía: gastronomía, juegos populares...
- Conocer costumbres y tradiciones de minorías étnicas andaluzas: gitanos.
- Conocer zonas geográficas y parajes naturales más importantes de Andalucía.

❖ Finalmente, señalar que, en nuestro Centro Educativo, se establecen los siguientes días de especial interés para el tratamiento directo de las enseñanzas transversales:

- ▶ Día de la Hispanidad.
- ▶ Día del flamenco.
- ▶ Día de los Derechos del Niño.
- ▶ Día Contra la Violencia de Género.
- ▶ Semana de la discapacidad / Diversidad funcional.
- ▶ Día de la Constitución.
- ▶ Día de la Paz.
- ▶ Día de Andalucía.
- ▶ Día de la Mujer Trabajadora.
- ▶ Día del Libro.
- ▶ Semana Cultural.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- ▶ Día de Europa.
- ▶ Día de la Familia.
- ▶ Día de la Memoria Histórica.

D. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

De acuerdo con el artículo 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria, el número total de horas lectivas semanales, asignadas al centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será (por tener el centro dieciocho o más unidades) de **2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación**.

Además, de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación, el horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación de los planes y programas con los que cuenta el colegio será de **3 horas** para el **Plan de Transformación Digital Educativa**, **5 horas** para el **Plan de apertura de centros docentes** y **5 horas** para el **Plan de centros docentes bilingües**.

Por último, señalar que se asignarán las siguientes horas para el desempeño de las funciones de coordinación del Plan de Igualdad, Plan de Salud y PRL y Biblioteca de Centro:

- Programa de Competencia Digital Docente: 3 horas semanales.
- Coordinación Plan Igualdad, una fracción del horario de obligada permanencia, tanto lectivo como no lectivo (periodos de recreo)
- Coordinación de la Biblioteca de Centro, un mínimo de 3 horas semanales del horario de obligada permanencia para el / la coordinador/a y para el resto del Equipo de Biblioteca una fracción del horario de obligada permanencia (periodos de recreo).
- Coordinación Plan de Salud y PRL, una fracción del horario de obligada permanencia (periodos de recreo)
- Otras coordinaciones (Plan de Convivencia). Se asignará reducción siempre y cuando exista disponibilidad horaria.

Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente y de coordinación de planes estratégicos para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas anteriormente especificado, serán los siguientes:

1. Las horas para la realización de funciones de coordinación docente y de coordinación de planes estratégicos, preferentemente se colocarán en el horario de docencia directa del profesorado, no haciéndolas coincidir con el horario de cuidado y vigilancia de los recreos.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. En el caso de que la organización de los turnos entre maestros, para el cuidado y vigilancia de los recreos, lo permita y siempre por necesidades de optimización de los recursos humanos del centro y/o por necesidades de mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje del alumnado, se podrá optar por la colocación del horario de coordinación docente haciéndolo coincidir con los periodos de cuidado y vigilancia de los recreos. Contemplando en este caso las siguientes opciones:
 - a) Una hora correspondiente al horario de docencia directa y otra hora correspondiente a dos periodos de vigilancia de recreos de media hora de duración cada uno.
 - b) Dos horas correspondientes a cuatro periodos de vigilancia de recreos de una duración de media hora cada uno.
 - c) Una hora correspondiente a dos periodos de vigilancia de recreos de una duración de media hora cada uno.
3. La hora semanal para la realización de funciones de coordinación del equipo de orientación se hará coincidir con el día en el que el/la orientador/a atiende al centro. En el caso, de que se opte por la opción 2.c), también se hará corresponder.
4. En la medida de lo posible se hará concurrir una hora o fracción, en la que todos los coordinadores/as de ciclo realicen funciones de coordinación. De esta forma se garantizará la coordinación vertical de actividades, aspectos metodológicos...
5. Las horas lectivas semanales de dedicación para el desempeño de las funciones de coordinación de los planes estratégicos del centro no se harán coincidir con el horario de cuidado y vigilancia de los recreos, salvo en casos excepcionales y debidamente justificados.
6. El horario para el desempeño de las funciones de coordinación podrá ajustarse en caso de que, tras una evaluación anual de la aplicación de los distintos planes y proyectos, se considere insuficiente sin perjuicio de la disponibilidad de personal y la normativa vigente al respecto.
7. En ningún caso, las horas destinadas a la coordinación de equipos de ciclo, equipo de orientación, planes o proyectos, se dedicarán a otra función que no sea la propia para la que fueron destinadas.
8. La distribución horaria de la dedicación a funciones directivas será de 27 horas semanales a distribuir entre sus miembros en función de las competencias asignadas en un determinado curso escolar.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

E. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

E.1 ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

1. NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero y en los artículos 6º y 7º de las Instrucciones 11/2022 de 23 de junio, se contempla que:

- ❖ La evaluación tendrá una función formativa, sin carácter de promoción, ni de calificación del alumnado.
- ❖ La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa, y tendrá como referente los objetivos establecidos para la misma.
- ❖ La evaluación será global, por cuanto deberá referirse al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales, adecuados al contexto sociocultural del centro y a las características propias del alumnado.
- ❖ La evaluación tendrá un carácter continuo al ser un proceso en el que el tutor o tutora recogerá de modo continuo, información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ❖ La evaluación tendrá un carácter formativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- ❖ La evaluación debe permitir detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado, así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales de cada uno.
- ❖ Los criterios de evaluación se utilizarán como referentes para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada alumno o alumna y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos.
- ❖ La evaluación del aprendizaje del alumnado la realizará el maestro o maestra que ejerza la tutoría.
- ❖ La evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con la familia.
- ❖ Los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
- ❖ La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos (No adecuado, Adecuado, Bueno y Excelente), recogiendo los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

❖ El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

EVALUACIÓN INICIAL

❖ Al incorporarse por vez primera un niño o niña al centro el tutor o tutora, realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa.

- La Evaluación Inicial se realizará a lo largo del mes de septiembre. En ella se tendrá en cuenta:
 - a. Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior.
 - b. Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
 - c. Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos. Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.
 - d. Conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
- Los resultados de la Evaluación Inicial obtenidos, se registrarán en registros elaborados a tal fin.
- Las sesiones de Evaluación Inicial se llevarán a cabo en el mes de octubre, de acuerdo con el calendario establecido a tal fin. El tutor/a levantará acta de la sesión de evaluación siguiendo el modelo oficial del centro y la subirá a Séneca.

EVALUACIÓN CONTINUA

❖ Se establecerán tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, coincidiendo con el final de cada trimestre.

❖ Las competencias específicas y los criterios de evaluación contempladas en las áreas de la etapa, serán los referentes de la evaluación continua.

EVALUACIÓN FINAL

❖ Al finalizar el ciclo se realizará la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia los objetivos, competencias y los criterios de evaluación. Además, en el informe individualizado de final de ciclo y en el de Final de Etapa, se recogerán los logros y dificultades del proceso de desarrollo y de aprendizaje de cada alumno.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

❖ El tutor o tutora informará regularmente a las familias o tutores legales sobre los progresos y dificultades detectados y tendrá en cuenta las informaciones que éstos proporcionen.

❖ La información recogida de la evaluación continua se compartirá y se trasladará a las familias en un informe escrito trimestral, entregándose a través de la aplicación de la Junta de Comunidades de Andalucía (Séneca), así como, presencialmente y de forma personal.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

❖ La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá, con carácter general, por lo todo lo expuesto con anterioridad.

❖ Los alumnos o alumnas en los que se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, se recogerán en su expediente personal los apoyos y las adaptaciones curriculares que hayan sido necesarias y una copia de la valoración psicopedagógica.

2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares; que den información concreta de lo que se pretende evaluar; que se utilicen distintos códigos (verbales, icónicos, gráficos,...); que se puedan aplicar a situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar; y que permitan evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

Nos basaremos en los siguientes instrumentos:

- Anecdotario del profesor.
- Fichas de seguimiento.
- Entrevistas con las familias.
- Conversación con los alumnos.
- Observación de grupo (en situación de juego, dramatización, etc.).
- Trabajos de los alumnos.
- Juegos.
- Informes.
- Escalas de observación.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN POR ÁREAS Y NIVELES

COMPETENCIAS CLAVE:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Competencia digital. – Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

ÁREA 1. CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4.

2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2..

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Competencia específica 1.

1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.

1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.

Competencia específica 2.

2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.

2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.

2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.

2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.

Competencia específica 3.

3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.

3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, ala higiene, al descanso.

3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.

Competencia específica 4.

4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas, relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.

4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.

4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.

4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.

4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.

CRECIMIENTO EN ARMONÍA (Segundo ciclo)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.01. CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.05./CA.02.C.06./ CA.02.C.07. CA.02.D.07.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.	1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	CA.02.A.03./ CA.02.A.04./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./CA.02.C.07./ CA.02.D.02. CA.02.D.03./CA.02.D.04./CA.02.D.05. CA.02.D.06./ CA.02.D.07.
	1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	CA.02.A.05./ CA.02.A.06./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./CA.02.C.01./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
	1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	CA.02.B.03./CA.02.B.05./ CA.02.C.01. CA.02.C.05./CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.	2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.01. CA.02.B.02./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./CA.02.C.02./ CA.02.C.03. CA.02.C.04./CA.02.C.05./ CA.02.C.06.
	2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.	CA.02.A.03./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./CA.02.B.06./ CA.02.C.02. CA.02.C.04./ CA.02.C.07.
	2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./CA.02.B.06./ CA.02.C.01. CA.02.C.05./ CA.02.C.07.
	2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.	CA.02.A.06./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05. CA.02.B.06./CA.02.C.01./ CA.02.C.03. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.0
3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.	3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./CA.02.C.04./ CA.02.C.06.
	3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	CA.02.A.03./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./CA.02.B.06./CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
	3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.B.04./CA.02.B.05. CA.02.C.01./CA.02.C.02./ CA.02.C.03. CA.02.C.05./ CA.02.C.07.
	3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.	CA.02.A.07./ CA.02.A.08./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.B.05./CA.02.B.06. CA.02.C.02./CA.02.C.03./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.	4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.	CA.02.A.01./ CA.02.B.01./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.06./CA.02.C.07./ CA.02.D.01. CA.02.D.02./CA.02.D.03./ CA.02.D.04. CA.02.D.05./CA.02.D.06./ CA.02.D.08.
	4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	CA.02.A.02./ CA.02.A.03./ CA.02.B.01. CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05. CA.02.B.06./CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.06./CA.02.C.07./ CA.02.D.01. CA.02.D.02./CA.02.D.03./ CA.02.D.04.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y pro-mueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural. 4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas. 4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración. 4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.	CA.02.D.05./CA.02.D.06./CA.02.D.07. CA.02.D.08. CA.02.A.04./ CA.02.A.05./CA.02.A.06. CA.02.B.02./ CA.02.B.03./CA.02.B.04. CA.02.B.05./CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.07./CA.02.D.02./ CA.02.D.03. CA.02.D.04./ CA.02.D.05./CA.02.D.06. CA.02.D.07. CA.02.A.07./ CA.02.B.01./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.C.01./ CA.02.C.02. CA.02.C.03./CA.02.C.05./ CA.02.C.07. CA.02.D.02./CA.02.D.03./ CA.02.D.04. CA.02.D.05./CA.02.D.06./ CA.02.D.07. CA.02.A.08./ CA.02.B.02./ CA.02.B.06. CA.02.C.05./CA.02.C.06./ CA.02.C.07. CA.02.D.03./ CA.02.D.08./CA.02.D.09. CA.02.D.10. CA.02.B.02./CA.02.B.06./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./CA.02.C.07./ CA.02.D.03. CA.02.D.08./ CA.02.D.09./CA.02.D.10.

AREA 2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.

2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2.

3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Competencia específica 1.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
- 1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.
- 1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.
- 1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.
- 1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.
- 1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.
- 1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.
- 1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.

Competencia específica 2.

- 2.1. Afrontar retos o problemas, planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.
- 2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.
- 2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.
- 2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.
- 2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.
- 2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.

Competencia específica 3.

- 3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.
- 3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano, mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.
- 3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.
- 3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.
- 3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO (Segundo ciclo)

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.	1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06. DEE.02.C.01./ DEE.02.C.02./DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./DEE.02.C.06. DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./DEE.02.C.09.
	1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.03./ DEE.02.B.05.
	1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.06.
	1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.04./ DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06. DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03. DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01./ DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06. DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
	1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	DEE.02.A.07./ DEE.02.B.04.
	1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.05. DEE.02.B.01.
	1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.04.
	1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.	DEE.02.A.03./ DEE.02.A.04./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04.
2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, reflexión y debate. dando lugar a situaciones de	2.1. Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.	DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05.
	2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.04.
	2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.
	2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.	DEE.02.A.04./ DEE.02.A.05./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05. DEE.02.B.06./ DEE.02.C.02.
	2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.
3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.	3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.	DEE.02.A.01./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04. DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
	3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06. DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05. DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08. DEE.02.C.09.
	3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06.
	3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06. DEE.02.C.01./ DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06. DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
	3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04. DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01. DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04. DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.

ÁREA 3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CD1, CCEC1.

3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1.

5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Competencia específica 1.

1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.

1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.

1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.

Competencia específica 2.

2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.

2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía mostrando curiosidad y respeto.

Competencia específica 3

3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.

3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.

3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.

3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.

3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.

Competencia específica 4

4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.

4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.

4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.

4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.

Competencia específica 5

5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.

5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.

5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD (Segundo ciclo)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.	1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.04. CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06./ CRR.02.G.01. CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04. CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.
	1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.03.
	1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.	CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02./ CRR.02.I.03. CRR.02.I.04.
	1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.	CRR.02.A.03./ CRR.02.C.01./ CRR.02.E.01. CRR.02.E.02.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones, apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.	2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04./ CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02. CRR.02.I.03./ CRR.02.I.04.
	2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.	2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.	CRR.02.B.02./ CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02. CRR.02.C.04./ CRR.02.E.04./ CRR.02.F.02. CRR.02.F.07./ CRR.02.G.04.
	3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	de respeto hacia las diferencias individuales. 3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise. 3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas. 3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa. 3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa. 3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.	CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05. CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04. CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03. CRR.02.F.04./ CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06. CRR.02.F.07./ CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02. CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02. CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02./CRR.02.H.03. CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03. CRR.02.F.06./ CRR.02.F.07.
4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.	4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa. 4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas. 4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso. 4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula. 4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09. CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09. CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04. CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09. CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04. CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.	5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas. 5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas. 5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02. CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02. CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04.
	5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.G.01. CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04.
	5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.04.

INGLÉS

3 años:

- Mostrar una actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Utilizar la lengua inglesa como instrumento de comunicación, de expresión, de representación, de aprendizaje y de regulación de la conducta, valorando la diversidad lingüística.
- Comenzar a escuchar y a comprender textos leídos por el docente en lengua extranjera.
- Aumentar progresivamente el vocabulario y las expresiones en inglés.
- Iniciarse en el uso oral del inglés para comunicarse en actividades dentro del aula.
- Participar en intercambios comunicativos en lengua inglesa.
- Memorizar y cantar canciones sencillas en inglés.
- Nombrar los primeros cardinales en inglés.
- Nombrar los colores en inglés.
- Nombrar a los miembros de su familia en inglés.
- Nombrar algunos animales domésticos en inglés.
- Utilizar expresiones para saludar, despedirse y dar las gracias en lengua inglesa.

4 años:

- Mostrar una actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Utilizar la lengua inglesa como instrumento de comunicación, de expresión, de representación, de aprendizaje y de regulación de la conducta, valorando la diversidad lingüística.
- Comenzar a escuchar y a comprender textos leídos por el docente en lengua extranjera.
- Aumentar progresivamente el vocabulario y las expresiones en inglés.
- Iniciarse en el uso oral del inglés para comunicarse en actividades dentro del aula.
- Participar en intercambios comunicativos en lengua inglesa.
- Memorizar y cantar canciones sencillas en inglés.
- Nombrar los primeros cardinales en inglés.
- Nombrar los colores en inglés.
- Nombrar a los miembros de su familia en inglés.
- Nombrar algunos animales domésticos en inglés.
- Utilizar expresiones para saludar, despedirse y dar las gracias en lengua inglesa.

5 años:



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Mostrar una actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Utilizar la lengua inglesa como instrumento de comunicación, de expresión, de representación, de aprendizaje y de regulación de la conducta, valorando la diversidad lingüística.
- Comenzar a escuchar y a comprender textos leídos por el docente en lengua extranjera.
- Aumentar progresivamente el vocabulario y las expresiones en inglés.
- Iniciarse en el uso oral del inglés para comunicarse en actividades dentro del aula.
- Participar en intercambios comunicativos en lengua inglesa.
- Memorizar y cantar canciones sencillas en inglés.
- Nombrar los primeros cardinales en inglés.
- Nombrar los colores en inglés.
- Nombrar a los miembros de su familia en inglés.
- Nombrar algunos animales domésticos, formas geométricas, prendas de vestir, profesiones, tiempo atmosférico,...
- Utilizar expresiones para saludar, despedirse y dar las gracias en lengua inglesa.

RELIGIÓN CATÓLICA

3 años:

- Identificar y distinguir los elementos de la naturaleza y descubrir cómo creó Dios la naturaleza.
- Diferenciar las partes del cuerpo que se utilizan para jugar e imitar gestos religiosos empleando diferentes partes del cuerpo.
- Expresar una oración con la ayuda de la expresión corporal.
- Identificar los personajes del belén.
- Dar gracias al Niño Jesús por haber nacido y poder cantarle villancicos.
- Reconocer la necesidad de compartir y de demostrar amor a los demás.
- Identificar comportamientos que implican amar y compartir.
- Reconocer la necesidad de compartir y de demostrar amor a los demás.
- Diferenciar entre gestos de amor y otros que no demuestran cariño.
- Conocer el acontecimiento de la vida de Jesús que se conmemora el Domingo de Ramos.
- Expresar una oración de agradecimiento a Jesús.
- Identificar la oración como un medio para hablar con Dios.
- Expresar el contenido del relato bíblico a través del diálogo en grupo.
- Enumerar objetos que ayudan a sentirse más cerca de Jesús.
- Expresar agradecimiento a Dios utilizando objetos que recuerdan a Jesús.
- Identificar a Jesús como hijo de Dios y amigo nuestro.

4 años:

- Reconocer la importancia de cuidar la naturaleza e identificar distintas maneras de cuidar la naturaleza y de disfrutar de ella.
- Apreciar lo importantes que son los consejos y las advertencias de las personas que nos quieren.
- Describir la fiesta de Navidad.
- Identificar los personajes del relato bíblico de «El nacimiento del Niño Jesús».
- Describir gestos y comportamientos de amor y cariño que se dan en una verdadera familia.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Expresar con alegría una oración de agradecimiento a Dios por ser hijo suyo.
- Explicar ejemplos de cuidado hacia los demás.
- Describir, de entre varias escenas, las que muestran amor.
- Explicar el acontecimiento que se conmemora en la Semana Santa.
- Identificar la cruz como símbolo de la muerte de Jesús.
- Explicar la importancia de rezar a Dios e identificar diferentes tipos de oraciones.
- Identifica escenas donde se muestran gestos de amor cristiano.
- Explicar diferentes formas de mostrar amor a la Virgen María.
- Identificar a la Virgen María como la madre de Jesús y la madre de todos los cristianos.
- Expresar, a través de gestos, una oración de agradecimiento a la Virgen María.

5 años:

- Diferenciar los buenos comportamientos que ayudan a conservar la salud de aquellos que la perjudican.
- Valorar la importancia de demostrar nuestro amor.
- Reconocer comportamientos de amor y cuidado hacia los demás.
- Enumerar comportamientos que impliquen compartir con los demás.
- Reconocer el amor de las personas que nos rodean, especialmente de los padres, en su comportamiento.
- Identificar la Biblia como el libro que narra el amor de Dios.
- Identificar los elementos principales de la fiesta del domingo.
- Nombrar las principales oraciones cristianas.
- Señalar buenos comportamientos cristianos.
- Expresar una oración de petición por medio de la expresión corporal.

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Todos los/as alumnos/as promocionarán a la etapa de Educación Primaria.

Excepcionalmente, la Delegación Provincial de la Consejería de Educación podrá autorizar, con carácter excepcional, la permanencia de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo durante un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la educación infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro, a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia y la elaboración de un informe sobre la procedencia de dicha autorización, por parte de la Inspección.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

E.2 ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo y en las Instrucciones 12/2022 de 23 de junio, se contempla que:

- ❖ La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- ❖ La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- ❖ El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- ❖ El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
- ❖ Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los maestros y maestras informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
- ❖ Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.
- ❖ En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de los cursos impares de Educación Primaria deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas
- ❖ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, el profesorado de cada área decidirá, al término de los cursos pares, segundo y cuarto curso, y al finalizar la etapa, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. En dichos cursos, como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, así como su desarrollo a

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, recogidos en la Orden de 15 de enero de 2021.

❖ La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diferentes contextos o instrumentos.

EVALUACIÓN INICIAL

❖ Durante el primer mes del curso escolar, los tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora a través de la observación directa o mediante pruebas orales y/o escritas, entrevista... Los resultados de la Evaluación Inicial servirán como paso previo para la elaboración de las Programaciones Didácticas.

❖ Al inicio del mes de octubre se convocará una sesión de evaluación con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas áreas. En la sesión de evaluación inicial, el equipo docente analizará los resultados obtenidos y tomará decisiones relativas al desarrollo del currículo adecuándolo a las características y conocimientos del alumnado y adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

❖ La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, tendrá como referente las competencias específicas de las áreas o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos de los Perfiles competenciales, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Esta evaluación estará basada principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

La Evaluación Inicial se realizará a lo largo del mes de septiembre. En ella se tendrá en cuenta:

- Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior.
 - Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
 - Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos. Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.
 - Conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
- Los resultados de la Evaluación Inicial obtenidos, se registrarán en registros elaborados a tal fin.
 - Las sesiones de Evaluación Inicial se llevarán a cabo en el mes de octubre, de acuerdo con el calendario establecido a tal fin. El tutor/a levantará acta de la sesión de evaluación siguiendo el modelo oficial del centro y la subirá a Séneca.
 - En la Evaluación Inicial se valorará la situación del alumnado y se determinará aquel que requiera de un plan de actividades de refuerzo o profundización en horario lectivo, así como

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

programas de refuerzo con carácter extraescolar con independencia de si el alumno o la alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

EVALUACIÓN CONTINUA O DE SEGUIMIENTO

- ❖ Se considerarán sesiones de evaluación continua o de seguimiento, las reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Estas reuniones se realizarán al menos dos veces a lo largo del curso, una al finalizar el primer trimestre y otra al finalizar el segundo trimestre. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación de seguimiento o de evaluación ordinaria, según proceda.
- ❖ El tutor o la tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.
- ❖ Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
- ❖ El tutor podrá convocar al Equipo Docente cuando sea necesario para tratar cuestiones relativas al proceso de evaluación continua del alumnado, en coordinación con la Jefatura de Estudios. Estas reuniones se convocarán mediante aviso del tutor al resto del Equipo Docente utilizando los instrumentos de uso cotidiano. De las reuniones de Equipo Docente se levantará acta que recoja los temas tratados y los acuerdos adoptados. Los acuerdos adoptados en relación con el alumnado serán comunicados a sus padres o tutores legales.
- ❖ La evaluación tendrá un carácter **formativo y orientador** y propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje, aportando la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro docente.
- ❖ El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal.
- ❖ Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el de consecución de los objetivos.
- ❖ El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad y se les informará de los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos informales y formales de evaluación tenga valor formativo.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

❖ Los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado se harán públicos. Para ello, los tutores/as en la primera reunión informativa de inicio de curso entregarán a los padres/madres de los alumnos dichos criterios y los colocarán en el aula.

EVALUACIÓN ORDINARIA

❖ Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes áreas o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada área o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

❖ En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas áreas o ámbitos del curso, expresadas para cada alumno o alumna tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.

❖ En los cursos impares el resultado de la evaluación de los ámbitos que integren distintas áreas se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumno o alumna y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales.

SESIONES DE EVALUACIÓN

❖ A lo largo de cada uno de los cursos, dentro del período lectivo, se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación, coincidiendo con el final de cada trimestre. El calendario de las sesiones de evaluación será facilitado por la Jefatura de Estudios, previa aprobación en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. El tutor o tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación.

❖ Igualmente, coincidiendo con el final de trimestre, los tutores / tutoras citarán a los padres/madres/tutores legales de su grupo para informarles sobre el aprovechamiento académico y evolución del proceso educativo de su hijo/a, pudiendo los padres solicitar al maestro tutor o maestra tutora aclaraciones acerca de las evaluaciones que se han realizado sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos / hijas.

❖ Todo el procedimiento de gestión de las evaluaciones se realizará por medio de la aplicación informática Séneca.

❖ Los resultados de la evaluación de cada área en los cursos impares se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, y se expresarán en los términos Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el artículo 26 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

❖ la permanencia en un mismo curso escolar en la educación básica debe ser considerada una medida excepcional que solo se podrá adoptar una vez durante la Educación Primaria y que deberá ir

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

acompañada de un plan específico y personalizado de apoyo para la adquisición de las competencias no alcanzadas, conforme se regula en el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre y modificado el 6 de abril de 2022.

❖ Las calificaciones de las áreas pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

❖ Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico. Esta nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el documento de evaluación final de etapa. Además, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente (más de 9,5) al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente.

❖ El equipo docente coordinará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado de un curso al siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

❖ La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares será competencia del equipo docente con la participación del profesorado especialista, de acuerdo con lo establecido en las mismas. Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, aunque se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

❖ En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

❖ El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, siempre que tal circunstancia se produzca con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, cuando a juicio del tutor o la tutora, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

❖ El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

❖ De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo y el artículo 9 del Real Decreto 984/2022, de 16 de noviembre, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las áreas o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las áreas o ámbitos cursados.

❖ El alumnado que promocioe sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.

❖ La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo.

❖ Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

❖ Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

❖ Al menos tres veces a lo largo del curso, el tutor o tutora informará por escrito (boletín) y mediante entrevista a los padres, madres o tutores legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo. La información sobre la evaluación trimestral a los tutores/as legales, será subida, además a la aplicación de la Junta de Comunidades de Andalucía (Séneca).

❖ Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, el nivel competencial alcanzado, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias clave y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes.

❖ Los maestros y maestras informarán a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos, competencias clave, contenidos, saberes básicos y criterios de evaluación, promoción y calificación de cada una de las áreas, los procedimientos de reclamación y las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

❖ Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor, y los criterios de evaluación y promoción establecidos.

2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Dado que los procedimientos e instrumentos de evaluación deben ser variados, deben dar información concreta de lo que se pretende evaluar, deben utilizar distintos códigos, deben ser aplicables en situaciones más o menos estructuradas de la actividad escolar y deben permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, señalamos los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello se utilizarán diferentes **procedimientos, técnicas e instrumentos** ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Las **técnicas e instrumentos** que emplearemos serán:

- **Técnicas**

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas, y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.
- **Las técnicas de medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase.
- **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Instrumentos**

Estarán asociados a los estándares de aprendizaje evaluables. Serán, principalmente, registros y rúbricas.

- **Registros:** cuaderno, trabajo en clase y casa, evolución de la lectura, ortografía, expresión escrita, cálculo, resolución de problemas, participación...
- **Rúbricas.** Será el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones de los niveles de desempeño de determinadas habilidades relacionadas con cada área y asociadas a las competencias.

Entre otras rúbricas, se utilizarán:

- Pruebas orales y escritas.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Cuaderno del alumnado.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Resúmenes.
- Comprensión lectora.
- Comprensión oral.
- La expresión y la creatividad.
- Intervenciones en clase: exposiciones orales con o sin herramientas digitales, debates...
- La escucha activa.
- La autonomía personal.
- La búsqueda y el tratamiento de la información; uso de las TIC y las TAC.
- Investigaciones.

Ninguno de estos instrumentos se utilizará de manera única, ni en un único momento puntual, sino que serán utilizados integradamente a lo largo de todo el proceso educativo. Adquiriendo de esta forma la actividad evaluadora un carácter continuo y procesual.

- **Documentos oficiales**

Los documentos oficiales de evaluación son:

- Las actas de evaluación
- El expediente académico
- El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado.

3. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN EN PRIMARIA

A la hora de llevar a cabo el proceso evaluador del alumnado se tendrá en cuenta tanto los criterios propios de cada área, como los siguientes criterios de evaluación comunes. Estos criterios junto con los criterios de las distintas áreas y los de promoción serán públicos y estarán a disposición de los padres y madres.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS – INSTRUMENTOS - INDICADORES
a. Valorar el cumplimiento a diario de las normas de funcionamiento del Centro.	- Listas de control. - Asistencia a clase de forma continuada y con puntualidad. - Respeto a los miembros de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y personal no docente. - Cumplimiento de las normas de comportamiento establecidas en clase.
b. Valorar el grado de adquisición de competencias y aplicación de métodos de diferentes campos de conocimiento	- Resultados en pruebas orales y/o escritas - Preguntas de clase. - Intervenciones en clase. - Trabajos, producciones...



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

c. Valorar trabajo diario y su participación en clase. mediante la observación y seguimiento diario de clase.

- Participa activamente en clase con su trabajo diario: intervenciones orales, trabajo individual o en grupo...
- Muestra interés por aquellas actividades que se desarrollan en el aula.
- Muestra atención, interés y motivación.

d. Valorar el respeto y el modo de resolver conflictos en las diferentes relaciones.

- Registro comportamiento.
- Relación con el profesorado y los compañeros/as.

e. Valorar la capacidad para aprender planificarse y ser creativo.

- Realiza las tareas propuestas.
- Presentación, limpieza y orden en los trabajos y pruebas escritas.

f. Valorar la capacidad de expresarse correctamente tanto oralmente o por escrito, así como el ingenio y la originalidad.

- Se expresa correctamente oral y por escrito.
- Organiza las ideas y conceptos.

g. Valorar la práctica de hábitos relacionados con la educación vial y conservación del medio ambiente.

- Respeto por el entorno y normas de circulación.

h. Valorar la capacidad para expresarse en una lengua extranjera y respetar la cultura propia y la de los demás.

- Muestra interés y curiosidad por otras lenguas y otras Culturas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4.1. PRIMER CICLO

4.1.1. PRIMER CURSO (LOMLOE)

Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

Competencia específica 1

1.1.a. Iniciarse en la utilización de dispositivos y recursos digitales sencillos de acuerdo con las necesidades básicas del contexto educativo de forma segura.

Competencia específica 2

2.1.a. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos del entorno más cercano e inmediato, realizando pequeños planteamientos para formular preguntas sencillas y realizar pequeñas predicciones.
2.2.a. Iniciarse en la búsqueda de información sencilla de algunas fuentes seguras y fiables, utilizándola en pequeñas investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2.3.a. Participar en pequeños experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, iniciándose, de manera progresiva, en la utilización de algunas técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura algunos instrumentos básicos y registrando las observaciones a través de registros claros.

2.4.a. Dar ejemplos de posibles respuestas sencillas a las preguntas planteadas, comenzando a establecer comparaciones básicas entre la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas.

2.5.a. Iniciarse en el uso de destrezas básicas para comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, realizando, de manera guiada, la explicación de los pasos seguidos con ayuda de un guion.

Competencia específica 3

3.1.a. Diseñar, de forma guiada, un producto o idea sencilla que dé solución a un problema de la vida cotidiana, probando en equipo distintas alternativas para un misma situación de partida.

3.2.a. Presentar de forma gráfica el diseño final de los proyectos, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.

3.3.a. Mostrar interés por el pensamiento computacional, introduciéndose en la participación de la resolución guiada de problemas sencillos de programación.

Competencia específica 4

4.1.a. Identificar las emociones propias y de las de los demás, asociándolas a situaciones en entornos familia - res y escolares.

4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.

Competencia específica 5

5.1.a. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, iniciándose en la utilización de las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.

5.2.a. Reconocer, de forma guiada, conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades.

5.3.a. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural más cercano, reconociéndolo como un bien común.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Competencia específica 6

6.1.a. Mostrar estilos de vida sostenible e iniciarse en la toma de conciencia de ser consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando, de forma guiada, la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.

Competencia específica 7

7.1.a. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, iniciándose en el empleo de nociones de medida y sucesión básicas.

7.2.a. Conocer las principales formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género.

Competencia específica 8

8.1.a. Identificar algunos rasgos característicos de las manifestaciones culturales más conocidas en el entorno próximo, mostrando respeto consigo y otras personas e interés por el bienestar del grupo y valorando positivamente las diferencias.

8.2.a. Iniciarse en la identificación de modelos positivos de conductas no sexistas en el entorno próximo y mostrar interés por la igualdad de género.

Competencia específica 9

9.1.a. Identificar e iniciarse en la asunción de distintos roles de responsabilidad en grupos en los que participa, empleando el diálogo como forma de llegar a acuerdos y utilizando un lenguaje inclusivo y no violento.

9.2.a. Distinguir algunas instituciones cercanas señalando las funciones que promueven una buena convivencia.

9.3.a. Conocer algunas normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando ejemplos que ayuden a valorar la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible.

Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (Primer Curso)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.	1.1.a.	CM.01.B.1.1. CM.01.B.1.2.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.	2.1.a.	CM.01.A.1.1. CM.01.A.1.4. CM.01.C.2.4.
	2.2.a.	CM.01.A.1.1. CM.01.A.1.3. CM.01.A.1.4.
	2.3.a.	CM.01.A.1.1. CM.01.A.1.2. CM.01.A.1.3. CM.01.A.1.4.
	2.4.a.	CM.01.A.1.1. CM.01.A.1.4.
	2.5.a.	CM.01.A.1.1. CM.01.A.1.3. CM.01.A.1.4.
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional para generar	3.1.a.	CM.01.B.2.1. CM.01.B.2.2.
cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.		CM.01.B.2.4. CM.01.C.2.4.
	3.2.a.	CM.01.B.2.1.
	3.3.a.	CM.01.B.2.3.
4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.	4.1.a.	CM.01.A.2.4. CM.01.A.2.5. CM.01.A.2.8.
	4.2.a.	CM.01.A.2.6. CM.01.A.2.7.
5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y	5.1.a.	CM.01.A.2.1. CM.01.A.2.2. CM.01.A.2.3. CM.01.A.3.1. CM.01.A.3.2. CM.01.A.3.3. CM.01.A.3.4. CM.01.C.1.3.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.		CM.01.C.1.4.
	5.2.a.	CM.01.A.2.2. CM.01.A.2.4. CM.01.A.3.4. CM.01.C.1.1. CM.01.C.1.2. CM.01.C.1.4.
	5.3.a.	CM.01.C.3.3. CM.01.C.3.4. CM.01.C.3.5. CM.01.C.4.1. CM.01.C.4.2. CM.01.C.4.3.
6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad para afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.	6.1.a.	CM.01.A.1.6. CM.01.C.4.1. CM.01.C.4.2. CM.01.C.4.3.
7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.	7.1.a.	CM.01.C.2.1. CM.01.C.2.2. CM.01.C.2.3.
	7.2.a.	CM.01.A.1.5. CM.01.C.2.1. CM.01.C.2.2. CM.01.C.2.3.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.	8.1.a.	CM.01.C.3.4. CM.01.C.3.5. CM.01.C.3.7.
	8.2.a.	CM.01.C.3.1. CM.01.C.3.3. CM.01.C.3.4. CM.01.C.3.6. CM.01.C.3.7.
9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando de la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.	9.1.a.	CM.01.C.3.1. CM.01.C.3.2. CM.01.C.3.3. CM.01.C.3.7.
	9.2.a.	CM.01.C.3.3. CM.01.C.3.6.
	9.3.a.	CM.01.C.3.8.

Educación Artística

Competencia específica 1

1.1.a. Iniciar el descubrimiento de propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2.a. Descubrir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.

Competencia específica 2

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2.1.a. Descubrir estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillo, tanto de forma individual como cooperativa.

2.2.a. Explorar elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes.

Competencia específica 3

3.1.a. Producir obras propias de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2.a. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación.

3.3.a. Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

Competencia específica 4

4.1.a. Iniciarse en la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2.a. Tomar parte, de manera guiada, en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa e iniciándose en la utilización de elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3.a. Compartir los proyectos creativos, explicando de manera guiada el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Educación Artística (Primer Curso)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes Básicos mínimos
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	1.1.a.	EA.01.A.1. EA.01.A.2. EA.01.A.3. EA.01.C.1. EA.01.D.6.
	1.2.a.	EA.01.A.1. EA.01.A.4. EA.01.C.1. EA.01.C.4. EA.01.D.10. EA.01.D.11.
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	2.1.a.	EA.01.A.5. EA.01.C.4. EA.01.C.5.
	2.2.a.	EA.01.A.1. EA.01.A.4. EA.01.C.1. EA.01.C.2. EA.01.C.7. EA.01.D.1. EA.01.D.2. EA.01.D.3. EA.01.D.8.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	3.1.a.	EA.01.A.5. EA.01.B.1. EA.01.B.2. EA.01.B.3. EA.01.C.5. EA.01.C.6.
	3.2.a.	EA.01.C.3. EA.01.C.6. EA.01.D.4. EA.01.D.5.
		EA.01.D.6. EA.01.D.7. EA.01.D.8. EA.01.D.9.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	3.3.a.	EA.01.A.4. EA.01.C.4. EA.01.D.4. EA.01.D.5. EA.01.D.7. EA.01.D.8. EA.01.D.9. EA.01.D.10. EA.01.D.11.
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	4.1.a.	EA.01.A.6. EA.01.B.1. EA.01.B.2. EA.01.B.3. EA.01.C.6.
	4.2.a.	EA.01.A.4. EA.01.B.1. EA.01.B.2. EA.01.B.3. EA.01.C.3. EA.01.C.4.
	4.3.a.	EA.01.A.3. EA.01.A.4. EA.01.B.1. EA.01.B.2. EA.01.B.3. EA.01.C.3. EA.01.C.4.

Educación Física

Competencia específica 1

1.1.a. identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, buscando la posibilidad de integrar

normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios para el

establecimiento de un estilo de vida activo.

1.2.a. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, practicando en distintas

situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la

educación postural.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1.3.a. Vivenciar juegos de activación y vuelta a la calma identificando su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.

1.4.a. Identificar los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.

Competencia específica 2

2.1.a. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.

2.2.a. Explorar situaciones variadas en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.

2.3.a. Vivenciar y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.

Competencia específica 3

3.1.a. Vivenciar las emociones que se producen durante el juego y la actividad física, iniciándose en la gestión positiva de las mismas.

3.2.a. Acordar normas y reglas de juegos consensuadas en clase, interactuando con diálogo y aceptando las diferencias individuales.

3.3.a. Iniciarse en prácticas motrices cotidianas cooperativas, mostrando actitudes de respeto y responsabilidad.

Competencia específica 4

4.1.a. Vivenciar juegos y manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural del entorno cercano,

valorando su componente lúdico y disfrutando de su puesta en práctica.

4.2.a. Conocer a referentes del deporte de ambos géneros del entorno cercano, reconociendo el esfuerzo y la dedicación requeridos para alcanzar el éxito.

4.3.a. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en actividades rítmico-musicales de carácter expresivo.

Competencia específica 5

5.1.a. Utilizar el entorno natural y urbano, aprendiendo a utilizarlo de forma segura, conociendo otros usos desde la motricidad, adoptando actitudes de respeto hacia ellos durante el desarrollo de distintas prácticas lúdico-recreativas en contextos terrestres o acuáticos e



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

iniciándose en su cuidado y conservación.

Educación Física (Primer Ciclo)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.	1.1.a.	EF.01.A.1.
	1.2.a.	EF.01.C.2.
	1.3.a.	EF.01.A.3. EF.01.B.3. EF.01.B.5. EF.01.E.1.
	1.4.a.	EF.01.D.1. EF.01.D.2. EF.01.D.4.
2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo- motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria	2.1.a.	EF.01.B.4. EF.01.C.1.
	2.2.a.	EF.01.B.1. EF.01.B.4. EF.01.C.1.
	2.3.a.	EF.01.C.2. EF.01.C.3. EF.01.C.4. EF.01.C.5
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva,	3.1.a.	EF.01.D.1. EF.01.D.2.
	3.2.a.	EF.01.A.2. EF.01.B.2. EF.01.D.3.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.		EF.01.E.4.
	3.3.a.	EF.01.D.2. EF.01.D.3. EF.01.D.4. EF.01.E.2.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.	4.1.a.	EF.01.E.1. EF.01.E.3.
	4.2.a.	EF.01.D.4. EF.01.E.4.
	4.3.a.	EF.01.D.2. EF.01.E.2. EF.01.E.3.
5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y	5.1.a.	EF.01.F.1. EF.01.F.2. EF.01.F.3. EF.01.F.4. EF.01.F.5.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

participar en su cuidado y mejora.		

Lengua Castellana y Literatura

Competencia específica 1

- 1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno más cercano, reconociendo las lenguas de signos.
- 1.2.a. Iniciar de manera acompañada el reconocimiento y en contextos próximos, de algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a partir de modelos dados.
- 1.3.a. Iniciar el reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas andaluzas.

Competencia específica 2

- 2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos.

Competencia específica 3

- 3.1.a. Producir textos orales y multimodales sencillos, con planificación acompañada a partir de modelos dados.
- 3.2.a. Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística.
- 3.3.a. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado.

Competencia específica 4

- 4.1.a. Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizándolo de forma acompañada estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento.
- 4.2.a. Identificar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos.

Competencia específica 5

- 5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados.

Competencia específica 6

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- 6.1.a. Iniciarse en la búsqueda de resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada, que implique la localización y selección de información de dos o más fuentes, atendiendo a modelos, incluidas las digitales.
- 6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal orientado y realizado de manera acompañada.
- 6.3.a. Iniciarse de manera acompañada en el uso, seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda de la información.

Competencia específica 7

- 7.1.a. Iniciarse en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses,
seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.
- 7.2.a. Compartir oralmente la experiencia de lectura iniciándose en la participación en comunidades lectoras de ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Competencia específica 8

- 8.1.a. Escuchar e iniciar la lectura de textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.
- 8.2.a. Reproducir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, a partir de modelos dados y en distintos soportes.
- 8.3.a. Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.

Competencia específica 9

- 9.1.a. Iniciarse en la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, en un proceso acompañado de comprensión de textos en contextos significativos.
- 9.2.a. Revisar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, usando la terminología lingüística básica adecuada.

Competencia específica 10

- 10.1.a. Identificar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

10.2.a. Identificar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

Lengua Castellana y Literatura (Primer Curso)			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	de	Saberes básicos mínimos
1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	1.1.a.		LC.01.A.1. LC.01.B.1.1.
	1.2.a.		LC.01.A.3. LC.01.B.1.1.
	1.3.a.		LC.01.A.2.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.	2.1.a.		LC.01.B.2.3. LC.01.B.3.2.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.	3.1.a.		LC.01.B.2.2. LC.01.B.3.3.
	3.2.a.		LC.01.B.3.1.
	3.3.a.		LC.01.C.1. LC.01.C.6.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.	4.1.a.	LC.01.B.3.4. LC.01.D.3.
	4.2.a.	LC.01.B.2.1. LC.01.B.3.4. LC.01.D.4.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.	5.1.a.	LC.01.B.2.2. LC.01.B.2.3. LC.01.B.3.5. LC.01.D.6.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.	6.1.a.	LC.01.B.3.6.
	6.2.a.	LC.01.B.3.6.
	6.3.a.	LC.01.B.3.6.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la	7.1.a.	LC.01.B.3.6. LC.01.C.1.
	7.2.a.	LC.01.B.3.4. LC.01.C.5.
identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.		LC.01.C.8.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.	8.1.a.	LC.01.C.1. LC.01.C.4 .
	8.2.a.	LC.01.C.3 . LC.01.C.7. LC.01.D.5.
	8.3.a.	LC.01.C.2.
9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.	9.1.a.	LC.01.D.1. LC.01.D.2.
	9.2.a.	LC.01.B.2.2. LC.01.D.3. LC.01.D.5. LC.01.D.6.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.	10.1.a.	LC.01.A.4. LC.01.B.3.2. LC.01.B.3.4.
	10.2.a.	LC.01.B.1.1. LC.01.B.3.1.

Lengua Extranjera: Inglés

Competencia específica 1

- 1.1.a. Reconocer palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos.
- 1.2.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.

Competencia específica 2

- 2.1.a. Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados.
- 2.2.a. Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.
- 2.3.a. Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica 3

- 3.1.a. Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía.
- 3.2.a. Identificar y comenzar a utilizar de manera guiada, algunas estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla relacionada con su interés y necesidades más inmediatas.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Competencia específica 4

4.1.a. Reconocer y comprender, de manera guiada, con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

Competencia específica 5

5.1.a. Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento.

5.2.a. Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3.a. Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

Competencia específica 6

6.1.a. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.

6.2.a. Reconocer la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales.

Lengua Extranjera (Primer Curso)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
1. Comprender el sentido general e información	1.1.a.	LE.01.A.2.
específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.		LE.01.A.4. LE.01.A.10.
	1.2.a.	LE.01.A.4.
2. Producir textos sencillos	2.1.a.	LE.01.A.1.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.		LE.01.A.2. LE.01.A.6. LE.01.A.7. LE.01.C.4.
	2.2.a.	LE.01.A.6. LE.01.A.8. LE.01.A.10.
	2.3.a.	LE.01.A.4. LE.01.A.5. LE.01.A.10. LE.01.C.4.
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.	3.1.a.	LE.01.A.3. LE.01.A.4. LE.01.A.5. LE.01.A.9.
	3.2.a.	LE.01.A.3. LE.01.A.9.
4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.	4.1.a.	LE.01.A.2. LE.01.A.10. LE.01.B.1.
5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos	5.1.a.	LE.01.B.2.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.	5.2.a.	LE.01.A.9. LE.01.A.10. LE.01.B.1. LE.01.C.4.
	5.3.a.	LE.01.B.1. LE.01.B.2.
6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.	6.1.a.	LE.01.C.1. LE.01.C.2.

Matemáticas

Competencia específica 1

- 1.1.a. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas y comenzar a percibir mensajes verbales y visuales.
- 1.2.a. Interpretar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, colaborando entre iguales.

Competencia específica 2

- 2.1.a. Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada, mostrando interés en la resolución.
- 2.2.a. Reconocer posibles soluciones de un problema, de forma guiada, siguiendo alguna estrategia básica de resolución, manipulando materiales.
- 2.3.a. Reconocer y explicar posibles soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.

Competencia específica 3

- 3.1.a. Identificar conjeturas matemáticas sencillas, utilizando propiedades y relaciones sencillas de forma guiada, comenzando a explorar fenómenos.
- 3.2.a. Identificar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando algunas preguntas.

Competencia específica 4



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

4.1.a. Reconocer y comenzar a describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.

4.2.a. Iniciarse en el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas, con apoyo y con unas pautas determinadas, en el proceso de resolución de problemas.

Competencia específica 5

5.1.a. Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, asociándolas a conocimientos y experiencias propias.

5.2.a. Identificar las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas con información gráfica cotidiana.

Competencia específica 6

6.1.a. Identificar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico.

6.2.a. Identificar y comenzar a explicar, de forma verbal, ideas y procesos matemáticos sencillos, comenzando a identificar distintos lenguajes tradicionales o digitales.

Competencia específica 7

7.1.a. Comenzar a reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, participando, colaborando, siendo perseverante y manifestando sus emociones.

7.2.a. Comenzar a expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, persistiendo ante el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración.

Competencia específica 8

8.1.a. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, comenzando a establecer relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, aprendiendo a autocontrolarse en situaciones entre iguales.

8.2.a. Aceptar el rol asignado en el trabajo en equipo, reconociendo y comenzando a cumplir las responsabilidades individuales dentro de unas relaciones saludables.

Matemáticas (Primer Curso)			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	de	Saberes básicos mínimos
1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática	1.1.a.		MA.01.A.3.1. MA.01.A.3.3. MA.01.A.3.4.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.		MA.01.B.2.1.
	1.2.a.	MA.01.A.3.2. MA.01.A.4.2.
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.	2.1.a.	MA.01.A.3.3. MA.01.A.3.4. MA.01.D.2.1. MA.01.D.2.4.
	2.2.a.	MA.01.A.1.2. MA.01.A.2.1. MA.01.B.2.2. MA.01.D.2.2. MA.01.D.2.3.
	2.3.a.	MA.01.A.4.4.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.	3.1.a.	MA.01.A.2.4. MA.01.D.4.1.
	3.2.a.	MA.01.A.1.1. MA.01.A.4.3. MA.01.B.2.1.
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.	4.1.a.	MA.01.B.2.3. MA.01.D.1.1. MA.01.D.4.2.
	4.2.a.	MA.01.A.3.2. MA.01.A.3.4. MA.01.D.4.2.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para	5.1.a.	MA.01.A.5.1. MA.01.B.3.1. MA.01.B.3.2. MA.01.B.3.3. MA.01.C.1.1. MA.01.C.1.2. MA.01.C.1.3. MA.01.C.1.4.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

interpretar situaciones y contextos diversos.		MA.01.C.1.5.
	5.2.a.	MA.01.B.1.3. MA.01.B.1.4. MA.01.C.2.1. MA.01.C.3.1. MA.01.C.3.2.
6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.	6.1.a.	MA.01.A.2.5. MA.01.A.4.1. MA.01.B.1.1. MA.01.D.3.1. MA.01.D.3.2. MA.01.D.3.3.
	6.2.a.	MA.01.A.2.2. MA.01.A.2.3.
		MA.01.B.1.2. MA.01.B.1.5. MA.01.E.1.1. MA.01.E.1.2. MA.01.E.1.3.
7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar	7.1.a.	MA.01.F.1.1. MA.01.F.1.2.
	7.2.a.	MA.01.F.1.4.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

situaciones de frustración en el ensayo y error.		
8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.	8.1.a.	MA.01.F.1.3. MA.01.F.2.1. MA.01.F.2.2. MA.01.F.2.3.
	8.2.a.	MA.01.F.2.4.

Religión Católica

- RC 1. Identificar cosas creadas por Dios y cosas hechas por los seres humanos.
- RC 2. Contar correctamente el relato sobre la creación propuesto en el libro.
- RC 3. Recordar y verbalizar el relato bíblico sobre la creación del hombre y la mujer.
- RC 4. Saber explicar por qué decimos que Dios es como un padre y una madre.
- RC 5. Reconocer en qué colaboró María para hacer que Dios esté cerca de nosotros.
- RC 6. Saber por qué María es motivo de alegría para todos los cristianos.
- RC 7. Contar con coherencia el relato del nacimiento de Jesús.
- RC 8. Saber explicar qué es lo más importante de las fiestas de Navidad.
- RC 9. Identificar y describir actitudes y comportamientos propios de amigos.
- RC 10. Expresar sentimientos de cariño y confianza en Dios Padre y en Jesús.
- RC 11. Contar algunos hechos relacionados con la muerte y resurrección de Jesús.
- RC 12. Saber explicar qué es lo más importante de las fiestas de Semana Santa.
- RC 13. Saber expresar que todos somos hermanos porque somos hijos del mismo Padre: Dios.

Atención Educativa

- VSC.1.1.1. Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad, entendiendo el valor de la respetabilidad y la dignidad personal
- VSC.1.1.2. Expresa la percepción de su propia identidad, manifestando verbalmente una visión positiva de sí mismo e integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

VSC.1.1.3. Reflexiona acerca de las consecuencias de sus acciones, identificando las ventajas e inconvenientes de las diferentes alternativas de acción y haciéndose responsable de las mismas.

VSC.1.2.1. Participa en la resolución de los problemas escolares con seguridad, motivación y autonomía

VSC.1.2.2. Identifica, define y formula con claridad problemas sociales y cívicos.

VSC.1.2.3. Trabaja en equipo analizando sus posibilidades de aportación al grupo y sus limitaciones y valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos

VSC.1.3.1. Reconoce, lista y expresa pensamientos, reflexionando, regulando y reestructurando sus sentimientos y emociones

VSC.1.3.2. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones y a la resolución de conflictos, haciendo frente a la incertidumbre, el miedo al fracaso

VSC.1.4.1. Establece relaciones comunicativas respetuosas y de confianza con los iguales y las personas adultas.

VSC.1.4.2. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás, compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.

VSC.1.4.3. Se comunica utilizando los elementos que contribuyen al diálogo y empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones, mostrando interés por sus interlocutores, compartiendo sentimientos durante el diálogo e infiriendo y dando sentido adecuado a la expresión de los demás.

VSC.1.5.1. Colabora activamente en actividades cooperativas, detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, escuchando activamente y demostrando interés por las otras personas.

VSC.1.5.2. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones., realizando una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales y utilizando un lenguaje positivo

VSC.1.6.1. Respeta, comprende, acepta, y aprecia positivamente las diferencias individuales, valorando las cualidades de otras personas

VSC.1.6.2 Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua, expresando las características de la amistad

VSC.1.7.1. Participa activamente para resolver situaciones conflictivas.

VSC.1.7.2. Se inicia en el trabajo en equipo.

VSC.1.8.1. Realiza pequeñas reflexiones sobre situaciones escolares y justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas

VSC.1.8.2. Identifica las normas escolares como referente de bien común

VSC.1.9.1. Identifica los derechos del niño en su conjunto y los derechos universales

VSC.1.9.2. Asimila la no discriminación de otros por razones variadas

VSC.1.10.1. Reconoce los valores propios de las normas sociales básicas y los símbolos sociales identificativos de nuestra nación y comunidad autónoma.

VSC.1.11.1. Descubre y valora la utilidad de los servicios públicos en nuestras vidas promocionando una cultura de respeto hacia ellos.

VSC.1.12.1. Identifica las situaciones de emergencia donde se deben desarrollar las medidas a aprender.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

4.1.2. SEGUNDO CURSO

Ciencias Naturales

CN.1.1.1. Obtiene información y realiza de manera guiada, pequeñas experiencias o experimentos, estableciendo conjeturas respecto de sucesos que ocurren de forma natural o respecto de los que ocurren cuando se provocan.

CN.1.1.2. Manifiesta autonomía en la ejecución de acciones y tareas, expresando oralmente los resultados obtenidos y aplicándolos a su vida cotidiana.

CN.1.1.3. Utiliza estrategias para realizar trabajos individuales y cooperativos, respetando las opiniones y el trabajo de los demás, así como los materiales y herramientas empleadas.

CN.1.2.1. Identifica y localiza las principales partes del cuerpo, estableciendo relación con las funciones vitales.

CN.1.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

CN.1.2.3. Conoce y respeta las diferencias individuales y aceptando sus posibilidades y limitaciones.

CN.1.2.4. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos, manifestando conductas pacíficas.

CN.1.3.1. Identifica y clasifica los seres vivos del entorno en animales y plantas, reconociendo los diferentes criterios de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse...).

CN.1.3.2. Conoce y valora la importancia del agua para la vida en los ecosistemas andaluces y desarrolla valores de cuidado y respeto por el medio ambiente.

CN.1.4.1. Conoce y utiliza de forma adecuada diferentes instrumentos para la observación y el estudio de los seres vivos.

CN.1.4.2. Manifiesta en su vida cotidiana comportamientos de defensa, respeto y cuidado hacia los seres vivos de su entorno.

CN.1.5.1. Observa, identifica y describe algunos materiales por sus propiedades elementales: forma, estado, origen, olor, sabor, textura, color, etc.

CN.1.5.2. Relaciona algunas de las propiedades elementales de los materiales con sus usos.

CN.1.5.3. Observa y predice el resultado de la aplicación de fuerzas sobre objetos respecto a la dirección de su movimiento.

CN.1.6.1. Observa e identifica las principales características de los imanes.

CN.1.6.2. Aplica el método científico en su trabajo, es capaz de preguntar y formula hipótesis y realiza experiencias para elaborar conclusiones sobre las propiedades del imán y los principios del magnetismo.

CN.1.6.3. Observa, identifica y describe oralmente y por escrito los cambios de estado del agua.

CN.1.6.4. Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones.

CN.1.7.1. Observa e identifica las prácticas que producen residuos, contaminan y producen

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

impacto ambiental.

CN.1.7.2. Identifica, valora y muestra conductas responsables de ahorro, reutilización y reciclaje.

CN.1.7.3. Realiza sencillas experiencias y elabora textos, presentaciones y comunicaciones como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones.

CN.1.8.1 Observa, identifica y describe algunos componentes de máquinas y aparatos de su entorno.

CN.1.8.2. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas.

CN.1.8.3. Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.

CN.1.8.4. Identifica los elementos básicos de un ordenador y se inicia de forma guiada en el uso de internet.

CN.1.9.1. Monta y desmonta algunos objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura.

CN.1.9.2. Mantiene conductas seguras tanto en el uso como en el montaje y desmontaje de objetos simples.

Ciencias Sociales

CS.1.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, con terminología adecuada, usando las tecnologías de la información y la comunicación.

CS.1.2.1. Realiza las tareas, con autonomía, y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

CS.1.3.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos.

CS.1.3.2. Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos desarrollando actitudes de cooperación y de trabajo en equipo.

CS.1.4.1. Adquiere nociones básicas de orientación espacial, representando en un mapa el planeta Tierra y los puntos cardinales

CS.1.5.1. Diferencia fenómenos atmosféricos observables: el cielo, el aire, viento, lluvia, nieve y los describe de manera sencilla reconociendo lo más característico de cada estación del año en Andalucía.

CS.1.5.2. Conoce el agua y sus propiedades y estados, así como la acción del hombre para evitar su contaminación.

CS.1.6.1. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, valorando la realidad municipal, la

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

diversidad cultural, social, política y lingüística.

CS.1.7.1 Identifica materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y profesiones.

CS.1.8.1. Valora con espíritu crítico la publicidad y la relaciona con la realidad conocida y explica las normas básicas de circulación, las cumple y expone y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas.

CS.1.9.1. Organiza su historia familiar a partir de fuentes orales y de información proporcionadas por objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado, ordenando, localizando e interpretando cronológicamente hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas de tiempo: hora, días, meses y años.

CS.1.9.2. Explica de forma guiada hechos y personajes del pasado, reconociendo en el entorno próximo, identificando algún elemento del patrimonio cultural como algo que hay que cuidar, conservar y legar.

CS.1.10.1. Reconoce el paso del tiempo y diferencia presente y pasado a través de restos históricos del entorno próximo.

CS.1.10.2. Identifica el patrimonio cultural y en concreto el andaluz, como algo que hay que cuidar y legar y valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas.

Educación Artística

• Educación Plástica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
CE.1.1. Reconocer las imágenes fijas y en movimiento de su entorno.	EA.1.1.1. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento de su entorno. (CD).
CE.1.2. Iniciarse en la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos cercanos a su entorno	EA.1.2.1. Se inicia en la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos cercanos a su entorno. (CCL, CEC).
CE.1.3. Iniciarse en el manejo de programas informáticos acordes a su edad para retocar y crear imágenes sencillas.	EA.1.3.1. Se inicia en el manejo de programas informáticos acordes a su edad para retocar y crear imágenes sencillas. (CD).
CE.1.4. Observar el entorno inmediato y realizar composiciones con un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas.	EA 1.4.1. Observa el entorno inmediato y crea composiciones artísticas de distintos tipos de líneas y fotografías utilizando técnicas. (CSYC, CEC).



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
CE 1.5. Reconocer y ordenar los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas.	EA.1.5.1. Reconoce y ordena los colores primarios y secundarios, aplicando dichos conocimientos para transmitir sensaciones en sus producciones con diferentes materiales y texturas. (CCL, CAA).
CE.1.6. Crear producciones plásticas, reconociendo distintos materiales y técnicas elementales	EA.1.6.1. Crea producciones plásticas creativas reconociendo distintos materiales y técnicas elementales. (CSYC, CEC)
CE.1.7. Iniciarse en la utilización de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet que le sirva para crear composiciones plásticas creativas	EA.1.7.1. Se inicia en la utilización de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet que le sirva para la creación de composiciones plásticas creativas. (CD).
CE.1.8. Imaginar y dibujar obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales.	EA 1.8.1. Imagina y dibuja obras tridimensionales sencillas con diferentes materiales. (CSYC, CEC).
CE.1.9. Acercarse y conocer manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía.	EA.1.9.1. Conoce las manifestaciones artísticas más próximas de su provincia que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía. (CSYC, CEC).
CE.1.10. Identificar elementos geométricos básicos en su entorno cercano, relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas	EA1.10.1. Identifica elementos geométricos básicos en su entorno cercano y los relaciona con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas. (CMCT).

• Educación Musical

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
CE.1.11. Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social e inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones	EA.1.11.1. Experimenta con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas. (CEC).



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
CE.1.12. Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad	EA.1.12.1. Distingue distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. (CEC).
CE.1.13. Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas	EA.1.13.1 Escucha audiciones y obras musicales del folclore andaluz (flamenco, fandangos, etc.) manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas. (CSYC, CEC).
CE.1.14. Interpretar canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo desarrollándola creatividad.	EA.1.14.1. Interpreta canciones sencillas individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo desarrollando la creatividad. (CEC)
CE.1.15. Conocer e interpretar canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal	EA.1.15.1. Conoce e interpreta canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CSYC, CEC).
CE.1.16. Acercarse a la sonorización de imágenes, piezas musicales, instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos.	EA.1.16.1. Se acerca a la sonorización de imágenes, piezas musicales e instrumentos, tomando como referencia los medios audiovisuales y los recursos informáticos. (CD).
CE.1.17. Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.	EA.1.17.1. Identifica su propio cuerpo como instrumento de expresión, controla las capacidades expresivas del mismo, valora su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social. (CSYC, CEC).

Educación Física

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
C.E.1.1. Responder a situaciones motrices sencillas, identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...) mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices y su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.	EF.1.1.1. Responde a situaciones motrices sencillas identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...), mediante la comprensión y conocimiento de sus posibilidades motrices.
	EF.1.1.2. Responde a situaciones motrices sencillas identificando los movimientos (desplazamientos, lanzamientos, saltos, giros, equilibrios...), mediante su intervención corporal ante la variedad de estímulos visuales, auditivos y táctiles.
C.E.1.2. Conocer recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos.	EF.1.2.1. Conoce recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas como coreografías simples o pequeños musicales.
	EF.1.2.2. Simboliza a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos.
C.E.1.3. Identificar, comprender y respetar las normas y reglas de los juegos y actividades físicas, mientras se participa, favoreciendo las buenas relaciones entre compañeros/as.	EF.1.3.1. Identifica, comprende y respeta las normas y reglas de los juegos y actividades físicas.
	EF.1.3.2. Participa en los juegos y actividades
	EF.1.3.3. Favorece las buenas relaciones entre compañeros/as.
C.E.1.4. Mostrar interés por adquirir buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar, tomando conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.	EF.1.4.1. Muestra interés por adquirir hábitos relacionados con la salud y el bienestar.
	EF.1.4.2. Toma conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.
C.E.1.5. Mostrar interés por mejorar la competencia motriz y participar en actividades diversas.	EF.1.5.1. Muestra interés por mejorar la competencia motriz.
	EF.1.5.2. Muestra interés por participar en actividades diversas.
CE.1.6. Tomar conciencia y reconocer el propio cuerpo y el de los demás,	EF.1.6.1. Toma conciencia y reconoce el propio cuerpo y el de los demás.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
mostrando respeto y aceptación por ambos.	EF.1.6.2. Muestra respeto y aceptación por el propio cuerpo y el de los demás.
CE.1.7. Descubrir y distinguir las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física.	EF.1.7.1. Muestra interés por las diversas actividades que se pueden desarrollar a partir de la Educación física.
C.E.1.8. Tomar conciencia de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.	EF.1.8.1. Toma conciencia, reflexiona y dialoga para resolver de situaciones conflictivas que puedan surgir en actividades físicas de distinta índole.
C.E.1.9. Demostrar actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades, siendo conscientes y preocupándose por el medio donde se desarrollan y valorando la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía.	EF.1.9.1 Demuestra actitudes de cuidado hacia el entorno y el lugar en el que realizamos los juegos y actividades.
	EF.1.9.2 Es consciente y se preocupa por el medio donde se desarrollan las actividades.
	EF.1.9.3 Se siente afortunado por la variedad de posibilidades que le brinda el clima y el entorno de Andalucía para realizar actividades.
CE.1.10. Reconocer posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios.	EF.1.10.1. Reconoce posibles riesgos en la práctica de la actividad física derivados de los materiales y espacios.
C.E.1.11. Iniciarse en trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.	EF.1.11.1. Realiza trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información.
C.E.1.12. Valorar y respetar a las otras personas que participan en las actividades, mostrando comprensión y respetando las normas. Valorar el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.	EF.1.12.1. Valora y respeta a las otras personas que participan en las actividades.
	EF.1.12.2. Muestra comprensión y cumplimiento de las normas de los juegos.
	EF.1.12.3. Valora el juego como medio de disfrute y de relación con los demás.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Lengua Castellana y Literatura

- LCL.1.1.1. Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo.
- LCL.1.1.2. Se expresa respetuosamente hacia el resto de interlocutores.
- LCL.1.1.3. Distingue entre mensajes verbales y no verbales en situaciones de diálogo.
- LCL.1.1.4. Comprende el contenido de mensajes verbales y no verbales.
- LCL.1.1.5. Usa estrategias variadas de expresión.
- LCL.1.2.1. Expresa sus ideas clara y organizadamente.
- LCL.1.2.2. Utiliza el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando.
- LCL.1.3.1. Capta el sentido global de textos orales de uso habitual e identifica la información más relevante e ideas elementales.
- LCL.1.4.1. Escucha, reconoce y reproduce textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.
- LCL.1.5.1. Lee textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada, identificando las características fundamentales de textos, narrativos, poéticos y dramáticos
- LCL.1.5.2. Utiliza la biblioteca de aula y/o centro para localizar y seleccionar libros para su uso como fuente de entretenimiento y disfrute con la lectura.
- LCL.1.5.3. Hace comentarios y expone argumentos sobre las lecturas realizadas identificando ideas esenciales.
- LCL.1.5.4. Se organiza un horario con tiempos de lectura.
- LCL.1.6.1. Comprende el sentido global de un texto leído en voz alta.
- LCL.1.6.2. Deduce y pregunta por el significado de palabras no conocidas incorporándolas a su vocabulario.
- LCL.1.6.3. Responde a cuestiones globales y concretas sobre lecturas realizadas.
- LCL.1.7.1. Desarrolla estrategias simples para la comprensión de textos.
- LCL.1.8.1. Busca información de diferentes medios de forma responsable.
- LCL.1.9.1. Redacta, reescribe y resume diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas.
- LCL.1.9.2. Aplica las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos.
- LCL.1.9.3. Desarrolla el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, leyéndolas en público.
- LCL.1.10.1. Muestra interés por escribir correctamente de forma personal, reconociendo y expresando por escrito sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.
- LCL.1.11.1. Conoce y comprende terminología gramatical y lingüística elemental como enunciados, palabras, sílabas, nombre común y propio, singular, plural, masculino y femenino, palabras compuestas y simples.
- LCL.1.12.1. Investiga y utiliza textos de la tradición oral para echar suertes y aceptar roles.
- LCL.1.12.2. Crea cuentos por imitación de modelos.
- LCL.1.12.3. Participa en dramatizaciones propuestas.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Lengua Extranjera: Inglés

Bloque 1. Comprensión de textos orales

CE.1.1. Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso muy habitual y expresiones en textos orales muy breves y sencillos como instrucciones de Clase, rimas, canciones, saludos, etc.

CE.1.2. Conocer algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto del aula, tales como gestos, repeticiones, etc.

CE.1.3. Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc., comprendiendo la información y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones entre otras.

CE.1.4. Entender, reconocer y reproducir las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos, etc.

CE.1.5. Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos recordando e identificando los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos.

Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción

CE.1.6. Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros, identificando y usando algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.

CE.1.7. Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos.

CE.1.8. Participar en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...) reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc.

Bloque 3. Comprensión de textos escritos

CE.1.9. Localizar, reconocer e identificar mensajes en diferentes soportes como la cartelería del centro escolar referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual.

CE.1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc.

CE.1.11. Reconocer y diferenciar el estilo y la intencionalidad de textos diversos como: cartas, folletos, felicitaciones y encuestas por el contexto social en que se usan y por el contenido.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

CE.1.12. Comprender el significado de textos, reconociendo un repertorio limitado de léxico así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales.

Bloque 4. Producción de textos escritos

CE.1.13. Reproducir en papel o en soporte electrónico, textos breves y sencillos, a partir de un modelo, utilizando convenciones ortográficas básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí mismo y de aspectos de su vida cotidiana en situaciones propias de un contexto escolar y familiar, tales como notas, postales o tarjetas de felicitación.

CE.1.14. Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos.

CE.1.15. Reconocer los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos muy breves y sencillos, reproduciendo estructuras sintácticas básicas y utilizando un vocabulario de uso habitual según el contexto.

CE.1.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales ajustándose a la función comunicativa adecuada según el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos para empezar a escribir palabras comunes de uso habitual.

Matemáticas

MAT.1.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos de una operación en situaciones sencillas de cambio, combinación, igualación y comparación de la vida cotidiana.

MAT.1.1.2. Identifica los datos numéricos y elementos básicos de un problema, utilizando estrategias personales de resolución.

MAT.1.1.3. Reconoce y asocia la operación que corresponde al problema. Expresa matemáticamente los cálculos a realizar y resuelve la operación que corresponde al problema, bien mentalmente, bien con el algoritmo de la operación o con calculadora. Comprueba la solución y explica con claridad el proceso seguido en la resolución.

MAT.1.2.1. Realiza investigaciones sencillas con experiencias cercanas de su entorno relacionadas con la numeración, cálculos, medidas y geometría, planteando el proceso de trabajo con preguntas adecuadas, siendo ordenado, organizado y sistemático en el registro de sus observaciones.

MAT.1.2.2. Expresa con claridad las estrategias utilizadas y las conclusiones obtenidas.

MAT.1.2.3. Elabora y presenta informes sencillos sobre el proyecto desarrollado.

MAT.1.3.1. Muestra interés por realizar las actividades matemáticas, es constante en la búsqueda de soluciones ante problemas, tiene confianza en sí mismo y demuestra iniciativa y espíritu de superación de las dificultades y retos matemáticos, presenta clara y ordenadamente los trabajos.

MAT.1.3.2. Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de su entorno inmediato, contrasta sus decisiones con el grupo, siendo capaz de aplicar las ideas claves en otras situaciones parecidas.

MAT.1.4.1. Interpreta y expresa el valor de los números en textos numéricos de la vida

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

cotidiana.

MAT.1.4.2. Compara y ordena números naturales de hasta tres cifras por el valor posicional y por representación en la recta numérica.

MAT.1.4.3. Descompone, compone y redondea números hasta la decena o centena más próxima.

MAT.1.4.4 Formula preguntas y problemas sobre situaciones de la vida cotidiana que se resuelven contando, leyendo, escribiendo y comparando números.

MAT.1.5.1. Realiza operaciones de suma y resta con números naturales. Utiliza y automatiza sus algoritmos, aplicándolos en situaciones de su vida cotidiana y en la resolución de problemas.

MAT.1.5.2. Utiliza algunas estrategias sencillas de cálculo mental: sumas y restas de decenas y centenas exactas, redondeos de números, estimaciones del resultado por redondeo, cambiando los sumando si le es más fácil.

MAT.1.5.3. Aplica las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas.

MAT.1.6.1. Medir objetos y espacios en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmas, pasos, baldosas...) y convencionales (metro, centímetro, kilogramo y litro).

MAT.1.6.2. Medir intervalos de tiempo de días y horas.

MAT.1.6.3. Escoger los instrumentos y unidades más adecuados para la medición de una magnitud

MAT.1.7.1. Operar mediante sumas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.

MAT.1.7.2. Operar mediante restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.

MAT.1.8.1. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo.

MAT.1.8.2. Utilizar las unidades de tiempo en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar.

MAT.1.9.1. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea más usuales (50 céntimos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€).

MAT.1.9.2. Manejar monedas de 50 céntimos., 1€ y 2€, billetes de 5, 10 y 20 euros y sus equivalencias, en los contextos escolar y familiar en situaciones figuradas o reales.

MAT.1.10.1. Identifica la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

MAT.1.10.2. Sigue un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.

MAT.1.11.1. Compara y diferencia en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo).

MAT.1.11.2. Identifica en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo).

MAT.1.11.3. Enumera algunos elementos básicos de las figuras planas (círculo, cuadrado,



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

rectángulo y triángulo) y las formas espaciales, (esfera y cubo).

MAT.1.12.1. Lee y entiende una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.

MAT.1.12.2. Recoge y registra una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de datos y diagramas de barras comunicando oralmente la información.

Religión Católica

RC 1. Identificar cosas creadas por Dios y cosas hechas por los seres humanos.

RC 2. Contar correctamente el relato sobre la creación propuesto en el libro.

RC 3. Recordar y verbalizar el relato bíblico sobre la creación del hombre y la mujer.

RC 4. Saber explicar por qué decimos que Dios es como un padre y una madre.

RC 5. Reconocer en qué colaboró María para hacer que Dios esté cerca de nosotros.

RC 6. Saber por qué María es motivo de alegría para todos los cristianos.

RC 7. Contar con coherencia el relato del nacimiento de Jesús.

RC 8. Saber explicar qué es lo más importante de las fiestas de Navidad.

RC 9. Identificar y describir actitudes y comportamientos propios de amigos.

RC 10. Expresar sentimientos de cariño y confianza en Dios Padre y en Jesús.

RC 11. Contar algunos hechos relacionados con la muerte y resurrección de Jesús.

RC 12. Saber explicar qué es lo más importante de las fiestas de Semana Santa.

RC 13. Saber expresar que todos somos hermanos porque somos hijos del mismo Padre: Dios.

Valores Sociales y Cívicos

VSC.1.1.1. Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad, entendiendo el valor de la respetabilidad y la dignidad personal

VSC.1.1.2. Expresa la percepción de su propia identidad, manifestando verbalmente una visión positiva de sí mismo e integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás.

VSC.1.1.3. Reflexiona acerca de las consecuencias de sus acciones, identificando las ventajas e inconvenientes de las diferentes alternativas de acción y haciéndose responsable de las mismas.

VSC.1.2.1. Participa en la resolución de los problemas escolares con seguridad, motivación y autonomía

VSC.1.2.2. Identifica, define y formula con claridad problemas sociales y cívicos.

VSC.1.2.3. Trabaja en equipo analizando sus posibilidades de aportación al grupo y sus limitaciones y valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos

VSC.1.3.1. Reconoce, lista y expresa pensamientos, reflexionando, regulando y reestructurando sus sentimientos y emociones

VSC.1.3.2. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones y a la resolución de conflictos, haciendo frente a la incertidumbre, el miedo al fracaso

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

VSC.1.4.1. Establece relaciones comunicativas respetuosas y de confianza con los iguales y las personas adultas.

VSC.1.4.2. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás, compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.

VSC.1.4.3. Se comunica utilizando los elementos que contribuyen al diálogo y empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones, mostrando interés por sus interlocutores, compartiendo sentimientos durante el diálogo e infiriendo y dando sentido adecuado a la expresión de los demás.

VSC.1.5.1. Colabora activamente en actividades cooperativas, detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, escuchando activamente y demostrando interés por las otras personas.

VSC.1.5.2. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones., realizando una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales y utilizando un lenguaje positivo

VSC.1.6.1. Respeta, comprende, acepta, y aprecia positivamente las diferencias individuales, valorando las cualidades de otras personas

VSC.1.6.2 Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua, expresando las características de la amistad

VSC.1.7.1. Participa activamente para resolver situaciones conflictivas.

VSC.1.7.2. Se inicia en el trabajo en equipo.

VSC.1.8.1. Realiza pequeñas reflexiones sobre situaciones escolares y justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas

VSC.1.8.2. Identifica las normas escolares como referente de bien común

VSC.1.9.1. Identifica los derechos del niño en su conjunto y los derechos universales

VSC.1.9.2. Asimila la no discriminación de otros por razones variadas

VSC.1.10.1. Reconoce los valores propios de las normas sociales básicas y los símbolos sociales identificativos de nuestra nación y comunidad autónoma.

VSC.1.11.1. Descubre y valora la utilidad de los servicios públicos en nuestras vidas promocionando una cultura de respeto hacia ellos.

VSC.1.12.1. Identifica las situaciones de emergencia donde se deben desarrollar las medidas a aprender.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

4.2. SEGUNDO CICLO

4.2.1 TERCER CURSO (LOMLOE)

Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

Competencia específica 1

1.1.a. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, iniciándose en la búsqueda de información, a través del uso de estrategias básicas de comunicación, trabajando de forma individual y en equipo y creando con ayuda contenidos digitales sencillos.

Competencia específica 2

2.1.a. Demostrar curiosidad por el medio natural, social y cultural que tiene lugar a su alrededor, formulando preguntas, realizando predicciones y comenzando a establecer de forma guiada el razonamiento de estas.

2.2.a. Buscar e iniciarse en el uso de estrategias de selección de información, de diferentes fuentes seguras y fiables, comenzando a adquirir léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3.a. Iniciarse en la realización de experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos simples, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos básicos, realizando las observaciones y mediciones apropiadas y registrándolas adecuadamente.

2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, empezando a utilizar diversas estrategias que faciliten la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas.

2.5.a. Presentar, con ayuda, algunos resultados de las investigaciones en diferentes formatos, comenzando a utilizar lenguaje científico básico y explicando con progresiva autonomía los pasos seguidos.

Competencia específica 3

3.1.a. Diseñar en equipo un producto final sencillo, iniciándose en la construcción, que dé solución a un problema de diseño, proponiendo y probando distintas soluciones prototipando con herramientas, técnicas y materiales adecuados de forma segura.

3.2.a. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos con la ayuda de un guion.

3.3.a. Presentar aplicaciones sencillas de programación, para ayudar en la resolución de problemas sencillos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Competencia específica 4

4.1.a. Reconocer actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, estableciendo relaciones afectivas saludables.

4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables desde el conocimiento de las distintas partes del cuerpo y las funciones vitales, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el descanso y la higiene.

Competencia específica 5

5.1.a. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.

5.2.a. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, iniciándose en la comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.

5.3.a. Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.

Competencia específica 6

6.1.a. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia específica 7

7.1.a. Identificar hechos del entorno social y cultural de la historia, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes de su entorno más cercano desde el punto de vista histórico.

7.2.a. Conocer las principales características de las personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la historia, incorporando la perspectiva de género.

Competencia específica 8

8.1.a. Colaborar en acciones orientadas al bienestar individual y colectivo del entorno, identificando diferentes realidades del mismo derivadas de la procedencia geográfica, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando respeto hacia las diferencias.

8.2.a. Identificar y apreciar las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en la comunidad.

Competencia específica 9

9.1.a. Participar de forma constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando de forma guiada actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades,



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

respetando las normas y los derechos de los otros y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento.

9.2.a. Reconoce los principales órganos de gobierno y funciones de la administración local, apreciando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.

9.3.a. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando algunas señales de tráfico, iniciándose en la toma de conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (Tercer Curso)			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos	
1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.	1.1.a.	CM.02.B.1.1. CM.02.B.1.2. CM.02.B.1.3. CM.02.B.1.4. CM.02.B.1.5.	
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.	2.1.a.	CM.02.A.1.4. CM.02.A.1.6.	
	2.2.a.	CM.02.A.1.1. CM.02.A.1.3. CM.02.A.1.4.	
	2.3.a.	CM.02.A.1.1. CM.02.A.1.2.	
	2.4.a.	CM.02.A.1.1. CM.02.A.1.4.	
	2.5.a.	CM.02.A.1.3.	
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades	3.1.a.	CM.02.B.2.1. CM.02.B.2.2. CM.02.B.2.3.	
	3.2.a.	CM.02.B.2.1.	
	3.3.a.	CM.02.B.2.4.	



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

concretas.		
4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.	4.1.a.	CM.02.A.2.1.
	4.2.a.	CM.02.A.2.2.
5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.	5.1.a.	CM.02.A.2.3. CM.02.A.2.4. CM.02.A.2.5. CM.02.A.2.8. CM.02.A.2.9. CM.02.A.3.1. CM.02.A.3.2. CM.02.A.3.3. CM.02.C.1.2. CM.02.C.1.3.
	5.2.a.	CM.02.A.2.6. CM.02.A.2.7. CM.02.A.2.8. CM.02.A.2.9.
		CM.02.A.3.4. CM.02.C.1.1. CM.02.C.1.4. CM.02.C.1.5. CM.02.C.4.4.
	5.3.a.	CM.02.C.2.6. CM.02.C.4.4.
6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista los social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad para afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.	6.1.a.	CM.02.C.4.1. CM.02.C.4.2. CM.02.C.4.3. CM.02.C.4.4.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.	7.1.a.	CM.02.C.2.1. CM.02.C.2.2. CM.02.C.2.3. CM.02.C.2.5.
	7.2.a.	CM.02.A.1.5. CM.02.C.2.4.
8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.	8.1.a.	CM.02.C.1.4. CM.02.C.3.1. CM.02.C.3.2.
	8.2.a.	CM.02.C.2.4. CM.02.C.2.5.
9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando de la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.	9.1.a.	CM.02.C.3.1. CM.02.C.3.2.
	9.2.a.	CM.02.C.3.3. CM.02.C.3.4.
	9.3.a.	CM.02.C.3.5. CM.02.C.4.3. CM.02.C.4.4.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Educación Artística

Competencia específica 1

1.1.a. Identificar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2.a. Identificar manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.

Competencia específica 2

2.1.a. Identificar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.

2.2.a. Reconocer y comenzar a distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.

Competencia específica 3

3.1.a. Producir obras propias, utilizando de forma básica algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2.a. Expresar de manera elemental y con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.

3.3.a. Utilizar de forma básica distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

Competencia específica 4

4.1.a. Iniciar la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2.a. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3.a. Compartir los proyectos creativos, seleccionando de manera guiada las estrategias comunicativas básicas más adecuadas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Educación Artística (Tercer Curso)			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos	
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	1.1.a.	EA.02.A.1. EA.02.A.2. EA.02.A.3. EA.02.C.1.	
		EA.02.C.8. EA.02.C.9. EA.02.D.6.	
	1.2.a.	EA.02.A.1. EA.02.A.4. EA.02.C.1. EA.02.C.4. EA.02.C.8. EA.02.C.9. EA.02.D.12. EA.02.D.13.	
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	2.1.a.	EA.02.A.5. EA.01.C.4. EA.02.C.5. EA.02.D.7.	
	2.2.a.	EA.02.A.1. EA.02.A.4. EA.02.C.1. EA.02.C.2. EA.02.C.7. EA.02.C.12. EA.02.D.1. EA.02.D.2. EA.02.D.3. EA.02.D.9. EA.02.D.11.	
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras	3.1.a.	EA.02.A.5. EA.02.B.1. EA.02.B.2. EA.02.B.3. EA.02.C.5. EA.02.C.6. EA.02.C.12.	



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

propias.	3.2.a.	EA.02.C.3. EA.02.C.6. EA.02.C.11. EA.02.D.4. EA.02.D.5. EA.02.D.6. EA.02.D.7. EA.02.D.8. EA.02.D.9. EA.02.D.10.
	3.3.a.	EA.02.A.4. EA.02.C.4. EA.02.C.11. EA.02.C.12. EA.02.D.4. EA.02.D.5. EA.02.D.8. EA.02.D.9. EA.02.D.10. EA.02.D.11. EA.02.D.12. EA.02.D.13.
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de	4.1.a.	EA.02.A.6. EA.02.B.1. EA.02.B.2. EA.02.B.3.
un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.		EA.02.C.6. EA.02.C.10.
	4.2.a.	EA.02.A.4. EA.02.B.1. EA.02.B.2. EA.02.B.3. EA.02.C.3. EA.02.C.4. EA.02.C.11.
	4.3.a.	EA.02.A.3. EA.02.A.4. EA.02.B.1. EA.02.B.2. EA.02.B.3.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

EA.02.C.3.
EA.02.C.4.

Educación Física

Competencia específica 1

1.1.a. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, practicando desplazamientos activos y sostenibles e identificando los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.

1.2.a. Practicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.

1.3.a. Ejecutar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, vivenciando protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.

1.4.a. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, identificando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.

Competencia específica 2

2.1.a. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.

2.2.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo identificando

estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.

2.3.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, analizando si es preciso cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, a través del análisis del grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.

Competencia específica 3

3.1.a. Mostrar una disposición positiva hacia el juego, controlando las emociones negativas en contextos lúdicos de práctica motriz.

3.2.a. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio desde el diálogo y el debate, expresando y escuchando propuestas y pensamientos de manera activa.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3.3.a. Identificar en prácticas motrices variadas habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, proponiendo soluciones a conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.

Competencia específica 4

4.1.a. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo.

4.2.a. Experimentar prácticas deportivas individuales, colectivas y mixtas, disfrutando de su práctica y conociendo las distintas posibilidades de deporte federado que existen en su entorno cercano.

4.3.a. Aplicar de forma espontánea y creativa distintas combinaciones de movimientos que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.

Competencia específica 5

5.1.a. Fomentar una práctica motriz teniendo en cuenta las posibles dificultades en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, observando cada situación antes de realizar las acciones y atendiendo a las medidas de conservación ambiental existentes.

Educación Física (Tercer Curso)			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos	mínimos
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.	1.1.a.	EF.02.A.1.	EF.02.A.3.
	1.2.a.	EF.02.A.1.	EF.02.B.3. EF.02.C.2.
	1.3.a.	EF.02.B.2.	EF.02.B.5.
	1.4.a.	EF.02.A.2.	EF.02.A.3. EF.02.D.2.
2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las	2.1.a.	EF.02.B.1.	EF.02.C.1.
	2.2.a.	EF.02.B.1.	EF.02.B.4. EF.02.C.5.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.	2.3.a.	EF.02.C.2. EF.02.C.3. EF.02.C.4. EF.02.C.5.
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.	3.1.a.	EF.02.D.1. EF.02.D.2.
	3.2.a.	EF.02.D.2.
	3.3.a.	EF.02.A.2. EF.02.D.2. EF.02.D.3. EF.02.D.4.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.	4.1.a.	EF.02.E.1. EF.02.E.3.
	4.2.a.	EF.02.D.4. EF.02.E.4.
	4.3.a.	EF.02.E.2. EF.02.E.3.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

5.1.a.

EF.02.F.1.
EF.02.F.2.
EF.02.F.3.
EF.02.F.4.
EF.02.F.5.
EF.02.F.6.

Lengua Castellana y Literatura

Competencia específica 1

1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, incluidas las lenguas de signos, identificando algunas palabras sencillas de uso cotidiano.

1.2.a. Identificar en contextos próximos, a partir de modelos dados, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, reconociendo la pluralidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.

1.3.a. Identificar y reconocer de manera acompañada las variedades del dialecto andaluz.

Competencia específica 2

2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, iniciando, de manera acompañada, la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.

Competencia específica 3

3.1.a. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y a partir de modelos dados, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.

3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas, respetando las normas básicas de la cortesía lingüística e iniciándose en estrategias de escucha activa.

3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales sencillos con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza, a partir de modelos dados.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Competencia específica 4

4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante para construir conocimiento.

4.2.a. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Competencia específica 5

5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, en distintos soportes, para diferentes modelos discursivos, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.

Competencia específica 6

6.1.a. Localizar y seleccionar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, para un proceso de investigación, e iniciarse en procesos para contrastar los resultados, citándolas y recreándolas mediante la adaptación de modelos dados.

6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial orientado y realizado de manera acompañada.

6.3.a. Adoptar, de manera acompañada, hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica 7

7.1.a. Leer de manera autónoma o acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes sencillos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Competencia específica 8

8.1.a. Escuchar y leer de manera acompañada textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.

8.2.a. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

8.3.a. Conocer pequeños textos literarios de la literatura tradicional andaluza.

Competencia específica 9

9.1.a. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre el sujeto y el verbo, a partir de la observación,

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

9.2.a. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.

Competencia específica 10

10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e iniciar la identificación de los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

Lengua Castellana y Literatura (Tercer Curso)			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos	
1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	1.1.a.	LC.02.A.1. LC.02.A.2. LC.02.B.1.1.	
	1.2.a.	LC.02.A.2. LC.02.A.3. LC.02.A.4.	
	1.3.a.	LC.02.A.1. LC.02.A.2. LC.02.A.3.	
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.	2.1.a.	LC.02.B.2.3. LC.02.B.3.2. LC.02.B.3.4. LC.02.B.3.6.	
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas,	3.1.a.	LC.02.B.2.2. LC.02.B.3.3.	
	3.2.a.	LC.02.B.3.1.	



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y		
participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.	3.3.a.	LC.02.B.3.3.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.	4.1.a.	LC.02.B.3.4. LC.02.D.6.
	4.2.a.	LC.02.B.3.4. LC.02.B.3.6.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.	5.1.a.	LC.02.A.4. LC.02.B.3.5. LC.02.D.4. LC.02.D.5.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para	6.1.a.	LC.02.B.3.6.
	6.2.a.	LC.02.B.3.6.
	6.3.a.	LC.02.B.3.6.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.		
7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.	7.1.a.	LC.02.B.3.4. LC.02.B.3.6. LC.02.C.1. LC.02.C.6.
	7.2.a.	LC.02.C.2. LC.02.C.7. LC.02.C.9.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.	8.1.a.	LC.02.C.1. LC.02.C.3. LC.02.C.5. LC.02.C.4. LC.02.C.7.
	8.2.a.	LC.02.C.1. LC.02.C.3. LC.02.C.5. LC.02.C.8. LC.02.D.5. LC.02.D.6.
	8.3.a.	LC.02.B.2.1. LC.02.C.7.
9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.	9.1.a.	LC.02.D.1. LC.02.D.2.
	9.2.a.	LC.02.B.2.3. LC.02.B.3.5. LC.02.D.3. LC.02.D.5. LC.02.D.6. LC.02.D.7.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.	10.1.a.	LC.02.A.4. LC.02.B.3.1. LC.02.B.3.2. LC.02.B.3.4.
	10.2.a.	LC.02.B.1.1. LC.02.B.3.1.

Lengua Extranjera: Inglés y Francés

Competencia específica 1

1.1.a. Reconocer el sentido global, así como palabras previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia a través de distintos soportes.

1.2.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.

Competencia específica 2

2.1.a. Participar oralmente en una conversación sencilla y breve de uso cotidiano, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, prestando especial atención a la entonación y ritmo básicos.

2.2.a. Redactar frases cortas, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

2.3.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica 3

3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando algunos recursos del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital.

3.2.a. Iniciarse en el uso, de manera guiada, de estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla tales como saludar, despedirse, presentarse y transmitir mensajes breves y sencillos.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Competencia específica 4

4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión de información, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.

Competencia específica 5

5.1.a. Identificar y comenzar a distinguir las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, tomando conciencia sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.

5.2.a. Utilizar de forma guiada los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3.a. Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar la autoevaluación y coevaluación.

Competencia específica 6

6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

6.2.a. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por conocer elementos culturales elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

6.3.a. Seleccionar de forma guiada estrategias elementales para entender los aspectos más relevantes de la diversidad cultural y artística.

Lengua Extranjera (Tercer Curso)			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos	mínimos
1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de	1.1.a.	LE.02.A.2. LE.02.A.5. LE.02.A.12.	



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.	1.2.a.	LE.02.A.5. LE.02.A.11.
2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.	2.1.a.	LE.02.A.1. LE.02.A.2. LE.02.A.7. LE.02.A.8. LE.02.C.6.
	2.2.a.	LE.02.A.2. LE.02.A.7. LE.02.A.9. LE.02.A.12.
	2.3.a.	LE.02.A.5. LE.02.A.6. LE.02.A.11. LE.02.A.12.
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.	3.1.a.	LE.02.A.4.
	3.2.a.	LE.02.A.5. LE.02.A.6. LE.02.A.10. LE.02.A.4. LE.02.A.10.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.	4.1.a.	LE.02.A.2. LE.02.A.12. LE.02.B.1. LE.02.C.6. LE.02.A.3. LE.02.A.6.
	4.2.a.	LE.02.A.11.
5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.	5.1.a.	LE.02.B.2.
	5.2.a. 5.3.a.	LE.02.B.4. LE.02.A.10. LE.02.A.12. LE.02.B.1. LE.02.B.4. LE.02.C.6. LE.02.B.1. LE.02.B.2. LE.02.B.3. LE.02.B.4.
6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.	6.1.a.	LE.02.C.1.
	6.2.a. 6.3.a.	LE.02.C.2. LE.02.C.3. LE.02.C.4. LE.02.C.2. LE.02.C.4. LE.02.C.5. LE.02.C.3. LE.02.C.5.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Matemáticas

Competencia específica 1

1.1.a. Reconocer de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, y comenzar a interpretar mensajes verbales, escritos o visuales.

1.2.a. Comprender y comenzar a producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.

Competencia específica 2

2.1.a. Comenzar a comparar y a emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución.

2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando y tanteando analogías sencillas.

Competencia específica 3

3.1.a. Realizar y comenzar a analizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos y ordenando ideas con sentido.

3.2.a. Ejemplificar problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, comenzando a plantear preguntas y avanzando posibles conclusiones.

Competencia específica 4

4.1.a. Comenzar a automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital.

4.2.a. Iniciarse en el manejo de las herramientas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.

Competencia específica 5

5.1.a. Comenzar a realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, iniciando la aplicación y gestión matemática en su contexto cotidiano.

5.2.a. Comenzar a Identificar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios.

Competencia específica 6

6.1.a. Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática apropiada de forma oral.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

6.2.a. Comenzar a analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal a través de medios tradicionales o digitales.

Competencia específica 7

7.1.a. Reconocer y comenzar a identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y mostrando autoconfianza y perseverancia en el control de sus emociones.

7.2.a. Expresar y mostrar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando actitudes participativas.

Competencia específica 8

8.1.a. Participar y comenzar a colaborar respetuosamente en el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza en relaciones vividas en entornos coeducativos.

8.2.a. Adoptar alguna decisión en el reparto de tareas, respetando las responsabilidades individuales asignadas y comenzando a emplear estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos y a desarrollar una escucha activa.

Matemáticas (Tercer Curso)			
Competencias específicas	Criterios de evaluación	de	Saberes básicos mínimos
1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.	1.1.a.		MA.02.A.2.1. MA.02.A.3.1. MA.02.A.5.1. MA.02.D.2.1.
	1.2.a.		MA.02.A.3.4. MA.02.A.4.2.
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista	2.1.a.		MA.02.A.3.2. MA.02.A.3.5. MA.02.C.4.1. MA.02.C.4.2.
	2.2.a.		MA.02.A.1.1.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

formal y en relación con el contexto planteado.		MA.02.A.2.2. MA.02.A.3.7. MA.02.A.2.5. MA.02.A.2.7.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.	3.1.a.	MA.02.A.3.8. MA.02.E.2.1. MA.02.E.2.2. MA.02.E.2.3. MA.02.E.3.1.
	3.2.a.	MA.02.A.3.6. MA.02.A.4.3. MA.02.B.1.1. MA.02.D.2.2.
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.	4.1.a.	MA.02.B.2.2. MA.02.C.1.4. MA.02.C.2.3. MA.02.D.4.1. MA.02.D.4.2.
	4.2.a.	MA.02.A.3.2. MA.02.A.3.4. MA.02.D.4.2.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.	5.1.a.	MA.02.B.2.1. MA.02.B.3.1. MA.02.B.3.2. MA.02.B.3.3. MA.02.C.1.1. MA.02.C.1.2. MA.02.C.1.3. MA.02.C.4.3.
	5.2.a.	MA.02.B.1.2. MA.02.B.1.3. MA.02.C.2.1. MA.02.C.2.2. MA.02.C.3.1. MA.02.C.3.2.
6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la	6.1.a.	MA.02.A.4.1. MA.02.A.2.8. MA.02.A.2.4. MA.02.A.2.7. MA.02.D.1.1. MA.02.D.3.1.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.		MA.02.D.3.2. MA.02.D.3.3.
	6.2.a.	MA.02.A.2.3. MA.02.A.3.3. MA.02.E.1.1. MA.02.E.1.2. MA.02.E.1.3. MA.02.E.1.4. MA.02.E.1.5.
7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre,	7.1.a.	MA.02.F.1.1. MA.02.F.1.3.
	7.2.a.	MA.02.F.1.2.
para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.		
8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.	8.1.a.	MA.02.F.2.1. MA.02.F.2.2. MA.02.F.2.3. MA.02.F.2.4. MA.02.F.2.5.
	8.2.a.	MA.02.F.2.6. MA.02.F.2.7.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Religión Católica

Tercer Curso:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	CC.CC
Bloque 1: El sentido religioso del hombre		
C.E.1. Reconocer y estimar que Dios ha creado a la persona humana con deseo de bien.	1.1 Localiza, a través de diversas fuentes, biografías que muestran el deseo humano del bien. Comparte con sus compañeros los rasgos más significativos	CCL CSYC CAA
C.E.2. Esforzarse por identificar que la adhesión al bien genera felicidad.	2.1 Justifica críticamente las consecuencias que se derivan de hacer el bien.	CCL CSYC CAA
	2.2 Propone situaciones en la historia que manifiestan el beneficio de hacer el bien.	CCL CSYC CAA
Bloque 2: “La revelación: Dios interviene en la Historia”		
C.E.1. Interpretar el significado de la alianza de Dios con el pueblo.	1.1. Define el término bíblico de alianza.	CCL CSYC CAA
	1.2. Explica y sintetiza los rasgos característicos de la alianza de Dios con su pueblo	CCL CSYC CAA
C.E.2. Comprender y respetar las características del pueblo que Dios quiere contenidas en el decálogo.	2.1. Clasifica y es consciente del contenido del decálogo.	CCL CSYC CAA
	2.2. Describe con sus palabras experiencias de su vida relacionadas con los mandamientos.	CCL CSYC CAA
C.E.3. Distinguir y memorizar los distintos tipos de libros del Antiguo y Nuevo Testamento.	3.1. Nombra y clasifica los grupos de libros en el Antiguo y Nuevo Testamento.	CCL CD CAA CEC
Bloque 3: “Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación”		
C.E.1. Reconocer en relatos evangélicos el cambio que genera el encuentro con Jesús.	1.1. Interpreta y aprecia el cambio que ha originado el encuentro con Jesús en algunos de los personajes que aparecen en los evangelios.	CCL CAA CSYC CEC
C.E.2. Conocer e Interpretar el significado de los milagros de Jesús como acción de Dios.	2.1. Selecciona, justifica la elección y explica por escrito el significado de algunos milagros.	CCL CAA CSYC CEC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	2.2. Dramatiza con respeto algunos milagros narrados en los evangelios	CCL CD CAA CSYC
C.E.3. Comprender que Dios rescata a Jesús de la muerte.	3.1. Señala afirmaciones de los testigos recogidas en los primeros capítulos de los Hechos de los Apóstoles donde se reconoce que la resurrección es acción de Dios.	CCL CD CAA CSYC
	3.2. Reconstruye utilizando las TIC los encuentros con el Resucitado que describen los relatos evangélicos.	CCL CD CAA CSYC
	3.3. Busca y explica signos y gestos de la comunidad cristiana donde se manifiesta la presencia de Jesús hoy.	CCL CD CAA
Bloque 4: “Permanencia de Jesucristo en la Historia: La Iglesia”		
C.E.1. Conocer y respetar la composición de la Iglesia.	1.1. Identifica y describe los rasgos y funciones de los diferentes miembros de la comunidad eclesial.	CCL CAA
C.E.2. Identificar el vínculo que existe entre la Última Cena y la pasión, muerte y resurrección de Cristo.	2.1. Explica y valora el significado de las palabras de Jesús en la Última Cena.	CCL CAA CEC
	2.2. Asocia la celebración de la Eucaristía con las palabras y los gestos de Jesús en la Última Cena.	CCL CAA CEC

4.2.2. CUARTO CURSO

Ciencias Naturales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
C.E.2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.	CN.2.1.1. Obtiene y contrasta información de diferentes fuentes, para plantear hipótesis sobre fenómenos naturales observados directa e indirectamente y comunica oralmente y por escrito de forma clara, limpia y ordenada, usando imágenes y soportes gráficos para exponer las conclusiones obtenidas.	CCL CMCT CD
	CN.2.1.2. Utiliza medios de observación adecuados y realiza experimentos aplicando los resultados a las experiencias de la vida cotidiana.	CMCT CD CAA
	CN.2.1.3. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos.	CSYC SIEP



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

C.E.2.2. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes.	CN.2.2.1. Conoce el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma.	CMCT
	CN.2.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo	CMCT CAA
	CN.2.2.3. Adopta actitudes para prevenir enfermedades relacionándolas con la práctica de hábitos saludables	CMCT CSYC
	CN.2.2.4. Conoce y respeta las diferencias individuales y las de los demás, aceptando sus posibilidades y limitaciones e identificando las emociones y sentimientos propios y ajenos	CSYC
C.E.2.3. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, conociendo las relaciones básicas de interdependencia e identificando las principales características y el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de los seres vivos que habitan en nuestra comunidad, adquiriendo valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente.	CN.2.3.1. Conoce y utiliza pautas sencillas de clasificación para los seres vivos (animales y plantas) y los seres inertes que habitan en nuestros ecosistemas, conociendo las relaciones de supervivencia que se establecen entre ellos.	CMCT CSYC
	CN.2.3.2. Conoce y ejemplifica el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas de los seres vivos, constatando la existencia de vida en condiciones extremas y comparando ciclos vitales entre organismos vivos.	CMCT CAA
	CN.2.3.3. Manifiesta valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente y propone ejemplos asociados de comportamientos individuales y colectivos que mejoran la calidad de vida de los ecosistemas andaluces	CMCT CSYC SIEP
C.E.2.4. Identificar y analizar críticamente las actuaciones que el ser humano realiza en su vida diaria, ante los recursos naturales, las fuentes de energía, el respeto hacia otros seres vivos, el cumplimiento de las normas de convivencia, utilizando de manera adecuada instrumentos para la observación y el análisis de estas actuaciones, potenciando comportamientos individuales y colectivos que favorezcan una buena conservación del medio ambiente y de los elementos que lo componen.	CN.2.4.1. Muestra conductas de comportamiento activo en la conservación, respeto y cuidado de los seres vivos y su hábitat.	CMCT CSYC
	CN.2.4.2. Analiza críticamente las actuaciones que realiza diariamente el ser humano ante los recursos naturales y el uso de las fuentes de energía.	CMCT CSYC
	CN.2.4.3. Respeto las normas de convivencia y usa adecuadamente los instrumentos de observación y materiales de trabajo.	CMCT CSYC
C.E.2.5. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales naturales y artificiales por sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos para la medición de la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas mediciones para identificar el concepto de densidad de los cuerpos	CN.2.5.1. Observa, identifica y explica algunas diferencias entre los materiales naturales y artificiales.	CMCT CLL
	CN.2.5.2. Observa, identifica, compara, clasifica y ordena diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y explica las posibilidades de uso.	CMCT CCL



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

aplicándolo en situaciones reales		
	CN.2.5.3. Utiliza la balanza, recipientes e instrumentos para conocer la masa y el volumen de diferentes materiales y objetos.	CMCT CCL
	CN.2.5.4. Establece relaciones entre los conceptos de masa y volumen y se aproxima a la definición de densidad.	CMCT CCL CAA
C.E.2.6. Conocer las leyes básicas que rigen determinados fenómenos físicos como la descomposición y propiedades de la luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas relacionadas con la separación de los componentes de una mezcla, mediante la planificación y realización, de forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer las conclusiones obtenidas de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación.	CN.2.6.1. Planifica y realiza sencillas experiencias para observar y estudiar fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan, se atraigan o repelan, floten o se hundan, y elabora conclusiones explicativas de los fenómenos.	CMCT CCL CAA SIEP
	CN.2.6.2. Planifica y realiza sencillas experiencias para observar y estudiar la reflexión, la refracción y la descomposición de la luz blanca, haciendo predicciones explicativas sobre sus resultados y funcionamiento en aplicaciones de la vida diaria y comunicando oralmente y por escrito sus resultados.	CMCT CCL CD CAA SIEP
	CN.2.6.3. Realiza en colaboración con sus compañeros, sencillas experiencias planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones, comunicando resultados y elaborando textos, presentaciones y comunicaciones, como técnicas para el registro de un plan de trabajo.	
C.E.2.7. Valorar la importancia deshacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta y reconocer los comportamientos individuales y colectivos favorecedores del ahorro energético y la conservación y sostenibilidad del medio, mediante la elaboración de estudios de consumo en su entorno cercano.	CN.2.7.1. Observa, identifica y explica comportamientos individuales y colectivos para la correcta utilización de las fuentes de energía.	CMCT CCL CAA CSYC
	CN.2.7.2. Elabora en equipo un plan de conductas responsables de ahorro energético para el colegio, el aula y su propia casa.	CMCT CCL CAA CSYC
C.E.2.8. Conocer y explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes,...) describiendo su funcionalidad.	CN.2.8.1. Identifica diferentes tipos de máquinas y las partes que las componen; las clasifica según el número de piezas, la manera de ponerlas en funcionamiento y la acción que realizan.	CMCT CCL CAA
	CN.2.8.2. Conoce y describe operadores mecánicos (poleas, ruedas, ejes, engranajes, palancas,...)	CMCT CCL CAA
	CN.2.8.3. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos y su utilidad para facilitar las actividades humanas.	CMCT CCL CAA
C.E.2.9. Analizar las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y las fuentes de energía con las que funcionan. Planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, cooperando en el trabajo en equipo y	CN.2.9.1. Analiza las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y sus fuentes de energía.	CMC CCL
	CN.2.9.2. Planifica y construye alguna estructura que cumpla una función aplicando las operaciones matemáticas básicas de cálculo previo, y las	CMCT CAA SIEP



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

cuidando la seguridad.	tecnologías (dibujar, cortar, pegar, etc.)	
C.E.2.10. Conocer los avances y aportaciones científicas para valorar su relación con el progreso humano. Realizar, de forma colaborativa, sencillos proyectos para elaborar ejemplos de máquinas antiguas elementales que han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, presentando de forma ordenada las conclusiones y/o estudio de los trabajos realizados, utilizando soporte papel y digital, recogiendo información de diferentes fuentes directas, escritas o digitales.	CN.2.10.1. Conoce y explica algunos de los grandes descubrimientos e inventos de la humanidad y su influencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.	CMCT CCL CD
	CN.2.10.2. Construye, siguiendo instrucciones precisas, máquinas antiguas y explica su funcionalidad anterior y su prospectiva mediante la presentación pública de sus conclusiones.	CMCT CD CAA SIEP

Ciencias Sociales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
2.1. Interpretar y describir la información obtenida desde fuentes directas e indirectas comunicando las conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma individual y colectiva, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, usando terminología específica del área de Ciencias Sociales, manejando gráficos sencillos.	2.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/ o por escrito, usando las tecnologías de la información y la comunicación.	CD CCL SIEP
2.2. Producir la tarea encomendada con pulcritud en la presentación, usando vocabulario adecuado, de textos relacionados con las Ciencias Sociales, mostrando iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, presentando los trabajos o presentaciones a nivel individual y grupal, usando el diálogo, el debate, el respeto y la tolerancia hacia los demás.	2.2.1. Realiza las tareas, individualmente o en grupo, con autonomía, y elabora trabajos, presentándolos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.	CSYC SIEP CAA
	2.2.2. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados y analiza informaciones manejando imágenes, tablas, gráficos, esquemas y resúmenes.	CD CCL SIEP CMCT
2.3. Valorar la aportación social de la humanidad, tomando como base los valores democráticos y los derechos humanos universales compartidos y elegir estrategias y códigos adecuados, para la resolución de conflictos sociales próximos, cooperando, dialogando y valorando democráticamente las ideas de los demás.	2.3.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica, colaborativa, dialogante y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social y creando estrategias para resolver conflictos.	CSYC SIEP
2.4. Explicar y definir las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de	2.4.1. Explica y define las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, las	CCL

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

rocas y sus usos, así como las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía y el uso que hace el ser humano del medio, valorando el impacto de su actividad, su organización y transformación.	masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía.	
	2.4.2. Valora el uso que hace el ser humano del medio, el impacto de su actividad, su organización y transformación.	CCL CAA
2.5. Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas de tiempo y las características propias del clima en Andalucía.	2.5.1. Identifica tiempo atmosférico y clima, utilizando símbolos en mapas del tiempo, interpretándolos para su predicción y define las estaciones del año, sus características atmosféricas y explica los principales factores que predicen el tiempo.	CCL CMCT CD
	3.5.2. Explica y describe las características principales del clima en Andalucía y expone algunos de sus efectos en el entorno conocido	CCL CAA
2.6. Reconocer los principios democráticos recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, describiendo las instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, valorando la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia.	2.6.1. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, partiendo del conocimiento del funcionamiento de organismos locales, ayuntamiento y municipio y valora la diversidad cultural, social, política y lingüística como fuente del enriquecimiento cultural.	CSYC SIEP CEC
	2.6.2. Explica la organización y estructura de las instituciones locales y autonómicas, nombrando y localizando Andalucía y España, la Unión Europea, sus objetivos políticos y económicos.	CSYC SIEP CEC CCL
2.7. Identificar y describir conceptos demográficos en entornos rurales y urbanos cercanos, los factores geográficos, sociales, culturales y rasgos de la población local y andaluza, reflexionando sobre el proceso de evolución de la población actual, el porqué del éxodo rural y a la emigración en Andalucía y España.	2.7.1. Define conceptos básicos demográficos cercanos como la natalidad y el crecimiento en función de las defunciones comenzando por contextos locales, realizando cálculos e identificando los principales factores que influyen en ella.	CCL CSYC CMCT
	2.7.2. Identifica y describe los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración y realiza gráficas simples con datos de población local.	CSYC CD CCL
2.8. Señalar las principales diferencias entre materias primas y productos elaborados, describiendo un orden el proceso seguido para su elaboración y venta, señalando a su vez el sector al que pertenecen y listar las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores económicos en Andalucía y España, estableciendo sus características y situándolas en sus territorios correspondientes.	2.8.1. Identifica y define materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y sectores de venta, ordenando su proceso hasta su comercialización. Conoce los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades económicas en el grupo al que pertenecen, explicándolas y localizándolas en el entorno.	CCL SIEP CMCT
2.9. Desarrollar actitudes en el consumo responsable, diferenciando publicidad educativa y consumista e identificar las principales características de una empresa atendiendo a su actividad.	2.9.1. Valora con espíritu crítico la función de la puntualidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, reflexionando y enjuiciando ejemplos concretos, identificando las principales características de las empresas y su	CCL CD

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

	publicidad.	
2.10. Conocer las normas básicas de circulación y algunas señales de tráfico, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas y fomentando la seguridad vial, como usuarios de medios de transporte y como peatones.	2.10.1. Conoce, explica y utiliza normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas.	CCL SIEP
2.11. Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar acontecimientos más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía, asociándolos a hechos del ámbito familiar e identificar las unidades básicas de sucesión, duración y simultaneidad y las unidades de medida del tiempo histórico, ordenando hechos de la Prehistoria y Edad Antigua en Andalucía y en la Península Ibérica, desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como un elemento de identidad.	2.11.1. Define el concepto de prehistoria y momentos históricos a través de la asociación de hechos, situando el comienzo y el final y exponiendo la importancia de la escritura, la agricultura y ganadería como elementos que cambiaron momentos de la historia, localizando e interpretando cronológicamente en una línea del tiempo hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas de tiempo.	CEC CCL CMCT CAA
	2.11.2. Utiliza el siglo como unidad de medida y diferentes técnicas para situar acontecimientos históricos, para explicar momentos de la Prehistoria y la Edad Antigua y define hechos y personajes del pasado en Andalucía y España e identifica el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar, conservar y legar.	CEC CCL CD CAA
2.12. Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el tiempo, apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso en ellos.	2.12.1. Reconoce y valora, descubriendo momentos y lugares en el pasado a través de restos históricos del entorno próximo	CEC CCL CAA CD
	2.12.2. Identifica el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar y legar y valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas.	CEC CCL CAA

Educación Artística

EDUCACIÓN PLÁSTICA		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.2.1. Diferenciar las imágenes fijas y en movimiento de su entorno, clasificándolas de modo sencillo.	EA.2.1.1. Diferencia las imágenes fijas y en movimiento de su entorno y las clasifica de modo sencillo.	CAA CEC
CE.2.2. Observar e interpretar de forma sencilla las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, centrándonos en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra comunidad, desarrollando el sentido crítico, siendo capaz de elaborar imágenes	EA.2.2.1. Observa e interpreta de forma sencilla las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, y se centra en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra Comunidad andaluza, desarrollando el sentido crítico, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos.	CEC CCA

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

nuevas y sencillas con ayuda de modelos.		
CE.2.3. Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes.	EA.2.3.1. Emplea las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas.	CD
CE.2.4. Utilizar el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario.	EA.2.4.1. Utiliza el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario, utilizando técnicas.	CAA CEC
CE.2.5. Distinguir diferentes texturas y el uso de espacio y el color en sus obras de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos.	EA.2.5.1. Es capaz de distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos.	CAA CEC
CE.2.6. Elaborar producciones plásticas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización.	EA.2.6.1. Elabora producciones plásticas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización.	CAA CEC
CE.2.7. Organizar y planear su propia producción partiendo de información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros.	EA.2.7.1. Organiza y planea su propia producción partiendo de la información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros.	CD CEC
CE.2.8. Acercarse a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas.	EA.2.8.1. Se acerca a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas.	CEC
CE.2.9. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración.	EA.2.9.1. Conoce las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, y adquiere actitudes de respeto y valoración.	CEC
CE.2.10. identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.	EA.2.10.1. Identifica conceptos geométricos de la realidad que les rodea, los relaciona y los aplica al área de matemáticas.	CMCT CEC
CE.2.11. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas.	EA.2.11.1. Se inicia en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas.	CMCT CEC

EDUCACIÓN MUSICAL		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.2.12. Identificar, clasificar e interpretar	EA 2.12.1. Identifica, clasifica e interpreta de manera	

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

de manera gráfica los sonidos según sus cualidades.	gráfica los sonidos según sus cualidades	CEC
CE.2.13. Conocer obras musicales andaluzas sencillas y describir los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias.	EA.2.13.1. Conoce obras musicales sencillas y describe los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las producciones propias	CEC
CE.2.14. Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad.	EA.2.14.1. Conoce distintas obras variadas de nuestro patrimonio cultural (flamenco, fandangos, etc.), participa de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrolla un sentimiento de identidad.	CEC
CE.2.15. Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.	EA 2.15.1. Experimenta las posibilidades expresivas de la voz, aplica los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.	CEC
CE.2.16. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.	EA 2.16.1. Utiliza el lenguaje musical para interpretar piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, y valora su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.	CEC CSYC
CE.2.17. Buscar y seleccionar información bibliográfica en las TIC sobre compositores, intérpretes, instrumentos y eventos, con un uso responsable de los mismos.	EA.2.17.1. Utiliza distintos medios impresos y tecnológicos para la búsqueda y selección de información relacionada con distintas épocas, intérpretes, compositores, instrumentos y eventos; con un uso responsable.	CD CEC
CE.2.18. Interpretar y reproducir creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.	EA 2.18.1. Interpreta y reproduce creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.	CSYC CEC

Educación Física

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
C.E.2.1. Integrar y resolver satisfactoriamente variadas situaciones motrices, utilizando las habilidades perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para una eficaz solución.	E.F.2.1.1. Integra y resuelve satisfactoriamente variadas situaciones motrices.	CAA
	EF.2.1.2. Elige las habilidades perceptivo-motrices y básicas más apropiadas para resolver de forma eficaz situaciones motrices.	SIEP
C.E.2.2. Indagar y utilizar el cuerpo como recurso expresivo para comunicarse con otros, representando personajes, ideas y sentimientos y desarrollando ámbitos competenciales creativos y comunicativos.	E.F.2.2.1. Indaga y utiliza el cuerpo como recurso expresivo para comunicarse con otros, desarrollando ámbitos competenciales creativos y comunicativos.	CSYC
	E.F.2.2.2. Utiliza el cuerpo para representar personajes, ideas y sentimientos.	CEC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

C.E.2.3. Identificar y utilizar estrategias básicas de juegos y actividades físicas para interaccionar de forma individual, coordinada y cooperativa, resolviendo los retos presentados por la acción jugada.	E.F.2.3.1. Identifica y utiliza estrategias básicas de jugos y actividades físicas para interaccionar de forma individual, coordinada y cooperativa.	CSYC
	E.F.2.3.2. Identifica y utiliza estrategias básicas de juegos y actividades físicas resolviendo los retos presentados por la acción jugada.	CAA
C.E.2.4. Poner en uso, durante el desarrollo de actividades físicas y artístico-expresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas competencias.	E.F.2.4.1. Pone en uso, durante el desarrollo de actividades físicas y artístico-expresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas competencias.	CCL CMT CAA CSYC CEC
C.E.2.5. Tomar conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios, además de consolidar hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad en estos aspectos, por ejemplo la dieta mediterránea y el clima caluroso.	E.F.2.5.1. Toma conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios.	CAA
	E.F.2.5.2. Consolida hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad (por ejemplo: dieta y clima).	CSYC
C.E.2.6. Investigar, elaborar y explicar propuestas para aumentar la condición física, partiendo de sus posibilidades.	E.F.2.6.1. Aumenta la condición física gracias a la investigación, elaboración y aplicación de las propuestas según sus posibilidades.	CAA CSYC
C.E.2.7. Valorar y aceptar la propia realidad corporal y la de otros, desde una perspectiva respetuosa que favorezca relaciones constructivas.	E.F.2.7.1. Valora y acepta la propia realidad corporal y la de las otras personas desde una perspectiva respetuosa que favorezca relaciones constructivas.	CSYC
C.E.2.8. Valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas, creando gustos y aficiones personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y en el entorno más cercano.	E.F.2.8.1. Valora la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y el entorno más cercano.	CSYC CEC
	E.F.2.8.2. Crea gustos y aficiones personales hacia actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.	SIEP CAA
C.E.2.9 Reflexionar sobre las situaciones conflictivas que surjan en la práctica, opinando coherente y críticamente, y respetando el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución.	E.F.2.9.1. Reflexiona sobre las situaciones conflictivas que surgen en la práctica, opinando coherente y críticamente sobre ellas.	CCL
	E.F.2.9.2. Respeta el punto de vista de las demás personas para llegar a una solución.	CSYC
C.E.2.10. Mostrar actitudes consolidadas de respeto, cada vez más autónomas y constructivas, hacia el medio ambiente en las actividades realizadas al aire libre	E.F.2.10.1. Muestra actitudes consolidadas de respeto, cada vez más autónomas y constructivas, hacia el medio ambiente en las actividades realizadas al aire libre.	CMT CSYC CAA
C.E.2.11. Desarrollar una actitud que permita evitar riesgos en la práctica de juegos y actividades motrices, realizando un correcto calentamiento previo y comprendiendo medidas de seguridad para la actividad física y estableciendo los descansos adecuados para una correcta	E.F.2.11.1. Desarrolla una actitud que permite evitar riesgos en la práctica de juegos y actividades motrices, comprendiendo medidas de seguridad.	SIEP
	E.F.2.11.2. Realiza un correcto calentamiento previo a los juegos y actividades motrices.	CAA
	E.F.2.11.3. Se preocupa por establecer los descansos adecuados para una correcta recuperación ante los	SIEP

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

recuperación ante los efectos de un esfuerzo.	efectos de un esfuerzo.	
C.E.2.12. Inferir pautas y realizar pequeños trabajos de investigación dentro de la educación física sobre aspectos trabajados en ella, utilizando diversas fuentes y destacando las tecnologías de la información y comunicación, sacando conclusiones personales sobre la información elaborada.	E.F.2.12.1. Infiere pautas en pequeños trabajos de investigación dentro de la educación física sobre aspectos trabajados en ella.	CCL CD
	E.F.2.12.2. Utiliza diversas fuentes y las tecnologías de la información y comunicación para pequeños trabajos de investigación.	CCL CD CAA
	E.F.2.12.3. Saca conclusiones personales sobre la información elaborada.	SIEP CAA
C.E.2.13. Participar en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo. Interiorizar una cultura de juego limpio y aceptar las normas.	E.F.2.13.1. Participa en juegos, deportes y actividades físicas estableciendo relaciones constructivas y de respeto mutuo	CSYC
	E.F.2.13.2. Participa en juegos, deportes y actividades físicas con una cultura de juego limpio y aceptación de las normas como fundamento para un desarrollo óptimo de dichas experiencias.	CSYC CEC

Lengua Castellana y Literatura

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.2.1. Participar en situaciones de comunicación en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales, respetando las normas de intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación adecuada.	LCL. 2.1.1. Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo e incorporando informaciones tanto verbales como no verbales.	CCL CSYC CAA SIEP
	LCL. 2.1.2. Expone las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección.	CCL CSYC
CE.2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.	LCL. 2.2.1. Expresa oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.	CCL CAA
CE.2.3. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de informaciones oídas en radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y secundarias.	LCL.2 .3.1. Comprende el sentido de textos orales según su tipología de uso habitual. Comprende la información general en textos orales de uso habitual.	CCL
	LCL. 2.3.2. Reconoce las ideas principales y secundarias de un texto oral.	CCL
	LCL. 2.3.3. Resume la información recibida de hechos cotidianos, cercanos a su realidad para aplicarlos en distintos contextos de aprendizaje.	CCL



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

CE.2.4. Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto.	LCL. 2.4.1. Reconoce y reproduce con creatividad textos orales y sencillos, cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto.	CCL
CE.2.5. Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes de noticias.	LCL. 2.5.1. Obtiene información de diferentes medios de comunicación social.	CCL
	LCL.2.5.2. Realiza pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes.	CCL CSYC
CE.2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza.	LCL. 2.6.1. Lee diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo, con fluidez, entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas	CCL
	LCL. 2.6.2. Utiliza la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes en la cultura andaluza. Realiza lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.	CCL
CE.2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el significado de las palabras y la intención del texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.	LCL. 2.7.1. Comprende textos leídos en voz alta.	CCL
	LCL. 2.7.2. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto, de las ilustraciones y los contenidos, planteando hipótesis para adquirir vocabulario.	CCL CAA
	LCL. 2.7.3. Identifica las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.	CCL
CE.2.8. Desarrollar estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones.	LCL. 2.8.1. Desarrolla estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones.	CCL CAA
CE.2.9. Buscar y seleccionar distintos tipos de información en soporte digital de modo seguro, eficiente y responsable para utilizarla y aplicarla en investigaciones o tareas propuestas.	LCL.2.9.1. Busca y selecciona distintos tipos de información en soporte digital de modo seguro, eficiente y responsable.	CCL CD
	LCL.2.9.2. Utiliza informaciones diversas extraídas desde diferentes soportes e investigaciones o tareas propuestas.	CCL CD
CE.2.10. Planificar y escribir, con ayudas de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales, con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de los	LCL.2.10.1. Planifica y escribe, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan de escritura.	CCL
	LCL.2.10.2. Usa un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y	CCL



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

mismos, con vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones.	ortográficas en los textos que produce.	
	LCL.2.10.3. Usa las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones.	CCL CD
2.11. Mejorar progresivamente el uso de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.	LCL.2.11.1. . Usa de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.	CCL CSYC
CE.2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc) propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos, utilizando el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas seleccionando la acepción correcta.	LCL.2.12.1. Utilizar los conocimientos básicos de la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc) propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.	CCL CCL
	LCL.2.12.2. Utiliza el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta.	CCL
CE.2.13. Identificar y reconocer las variedades del dialecto andaluz, así como la riqueza cultural plurilingüe de España.	LCL.2.13.1. Identifica y reconoce las variedades del dialecto andaluz.	CCL CSYC
	LCL...13.2. Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socioculturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España.	CCL CEC
CE.2.14. Conocer y producir textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita, realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros.	LCL.2.14.1. Conoce y produce textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita.	CCL
	LCL.2.14.2. Realiza posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros.	CCL

Lengua Extranjera: Inglés

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.2.1. Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos	LE.2.1.1 Comprende y distingue estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean	CCL CAA



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.	buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.	
CE.2.2. Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...	LE.2.2.1 Conoce y utiliza las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...	CCL CAA
CE.2.3. Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.	LE.2.3.1 Identifica y distingue las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana; y comprende aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identifica el uso de patrones de entonación básicos.	CCL CAA CEC
CE.2.4. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.	LE.2.4.1. Comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.	CCL
CE.2.5. Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.	LE.2.5.1 Comprende la idea principal de mensajes oídos y reconoce patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y se apoya en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.	CCL
CE.2.6. Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas	LE.2.6.1 Participa en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información; aplica las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente.	CCL CD CAA CSYC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.	LE.2.6.2 Respeta las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.	CCL CD CAA CSYC
CE.2.7. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc.	LE. 2.7.1 Conoce y aplica las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferido, etc.	CCL CAA
CE.2.8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.	LE.2.8.1. Aplica un vocabulario relativo a situaciones y temáticas habituales y concretas relacionadas con los intereses, experiencias y necesidades del alumnado en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir, como preguntar el precio o pedir un artículo.	CCL CAA
	LE.2.8.2. Articula con fluidez y con un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación ajustándose y desenvolviéndose en conversaciones cotidianas.	CCL
	LE.2.8.3. Utiliza técnicas muy simples, verbales y no verbales, para iniciar, mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas.	CCL
CE.2.9. Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, comics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.	LE.2.9.1. Identifica el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, comics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.	CCL
CE 2.10 Conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subrayando la información esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes	LE.2.10.1. Conoce y emplea las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subraya la información esencial y los puntos principales, y establece convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes.	CCL CAA CEC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

CE.2.11. Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.	LE.2.11.1. Comprende la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.	CCL CD
CE.2.12. Comprender estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.	LE.2.12.1. Comprende estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.	CCL CAA
CE.2.13. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.	LE. 2.13.1 Reconoce un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y diferencia los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.	CCL
CE.2.14. Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc., compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.	LE.2.14.1 Redacta textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc., compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal y utiliza con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.	CCL CD
CE.2.15. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.	LE. 2.15.1. Conoce y aplica las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.	CCL CAA
CE 2.16. Producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.	LE.2.16.1 Produce textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.	CCL CEC CAA
CE 2.17 Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento.	LE.2.17.1 Produce textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplica los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento.	CCL



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Lengua Extranjera: Francés

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE APRENDIZAJE	CC.CC
CE.2.1. Reconocer la información esencial de mensajes orales breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos.	2LE.2.1.1. Reconoce la información esencial de mensajes orales breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos.	CCL
CE.2.2. Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc, comprendiendo la información sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones, etc.	2LE.2.2.1. Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc. 2LE.2.2.2. Identifica ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades.	CCL CAA CSYC CCL CAA
CE.2.3. Entender y reconocer las estructuras básicas de presentaciones sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.	2LE.2.3.1. Entiende las ideas y reconocer las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.	CCL CAA
CE.2.4. Hacer descripciones breves, con estructuras sencillas previamente preparadas, para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas ,etc.	2LE.2.4.1. Realiza presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.	CCL CAA CSYC
CE.2.5. Identificar el significado de textos o notas en tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, etc, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.	2LE.2.5.1 Comprende el sentido de un texto o notas en letreros y carteles tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, etc, en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.	CCL CAA
CE.2.6. Reconocer patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas previamente, tales como demandar información, hacer un ofrecimiento, solicitar ayuda, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.	2LE.2.6.1. Reconoce patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.	CCL CAA
CE.2.7. Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos, tales como notas, postales o	2LE.2.7.1 Se inicia en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos.	CCL



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

felicitaciones, etc.

Matemáticas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE 2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.	2.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos (cambio, combinación, igualación, comparación) y multiplicativos (repetición de medidas y escalares sencillos), de una y dos operaciones en situaciones de la vida cotidiana.	CMCT CAA
	2.1.2. Planifica el proceso de resolución de un problema: comprende el enunciado (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema), utiliza estrategias personales para la resolución de problemas, estima por aproximación y redondea cual puede ser el resultado lógico del problema, reconoce y aplica la operación u operaciones que corresponden al problema, decidiendo sobre su resolución (mental, algorítmica o con calculadora)	CMCT CAA SIEP
	2.1.3. Expresa matemáticamente los cálculos realizados, comprueba la solución y explica de forma razonada y con claridad el proceso seguido en la resolución, analizando la coherencia de la solución y contrastando su respuesta con las de su grupo.	CMCT CAA CCL
CE 2.2. Resolver, de forma individual o en equipo, situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (Planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del proceso desarrollado.	2.2.1. Realiza investigaciones sencillas relacionadas con la numeración y los cálculos, la medida, la geometría y el tratamiento de la información, utilizando los contenidos que conoce. Muestra adaptación y creatividad en la resolución de investigaciones y pequeños proyectos colaborando con el grupo.	CMCT CAA
	2.2.2. Practica y planifica el método científico, con orden, organización y sistematicidad, apoyándose en preguntas adecuadas, utilizando registros para la recogida de datos, la revisión y modificaciones necesarias, partiendo de hipótesis sencillas para realizar estimaciones sobre los resultados esperados, buscando argumentos para contrastar su validez.	CMCT CAA SIEP CSYC
	2.2.3. Elabora informes sobre el proceso de investigación realizado, indicando las fases desarrolladas, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas, comunicando oralmente el proceso de investigación y las principales conclusiones.	CMCT CAA CCL
	2.2.4. Resuelve situaciones problemáticas variadas: sobran datos, falta un dato y lo inventa, problemas de elección, a partir de un enunciado inventa una pregunta, a partir de una pregunta inventa un	CMCT CAA



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	problema, inventa un problema a partir de una expresión matemática, a partir de una solución.	
CE 2.3. Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos e inseguridades en la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo y transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos.	2.3.1. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.	CMCT SIEP CAA
	2.3.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés ajustados al nivel educativo y a la dificultad de la situación, planteando preguntas y buscando las repuestas adecuadas, superando las inseguridades y bloqueos que puedan surgir, aprovechando la reflexión sobre los errores para iniciar nuevos aprendizajes.	CMCT CAA SIEP
	2.3.3. Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de su entorno inmediato, contrasta sus decisiones con el grupo, siendo capaz de aplicar las ideas claves en otras situaciones futuras.	CMCT CAA SIEP
CE 2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.	2.4.1. Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados, en textos numéricos de la vida cotidiana.	CMCT
	2. 4. 2. Descompone, compone y redondea números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor de posición de cada una de ellas.	CMCT
	2.4.3. Identifica y nombra, en situaciones de su entorno inmediato, los números ordinales.	CMCT
	2.4.4. Interpreta el valor de los números en situaciones de la vida cotidiana, en escaparates con precios, folletos publicitarios, emitiendo informaciones numéricas con sentido.	CMCT CAA
	2.4.5. Compara y ordena números naturales por el valor posicional y por su representación en la recta numérica como apoyo gráfico.	CMCT
	2.4.6. Lee y escribe fracciones básicas (con denominador 2,3, 4, 5, 6, 8, 10)	CMCT
CE 2.5. Realizar operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando estrategias personales y procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), en situaciones de resolución de problemas.	2.5.1. Realiza operaciones utilizando los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.	CMCT CAA
	2.5.2. Realiza cálculos numéricos naturales utilizando las propiedades de las operaciones en resolución de problemas.	CMCT
	2.5.3. Muestra flexibilidad a la hora de elegir el	CMCT CAA



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	procedimiento más adecuado en la resolución de cálculos numéricos, según la naturaleza del cálculo que se va a realizar.	
	2.5.4. Utiliza la calculadora con criterio y autonomía en la realización de cálculos complejos.	CMCT CAA
	2.5.5. Utiliza algunas estrategias mentales de sumas y restas con números sencillos; opera con decenas, centenas y millares exactos, sumas y restas por Unidades o por redondeo y compensación, calcula dobles y mitades.	CMCT CAA
	2.5.6. Utiliza algunas estrategias mentales de multiplicación y división con números sencillos, multiplica y divide por 2, 4, 5, 10, 100; multiplica y divide por descomposición y asociación utilizando las propiedades de las operaciones.	CMCT CAA
	2.5.7. Utiliza estrategias de estimación del resultado de operaciones con números naturales redondeando antes de operar mentalmente.	CMCT CAA
	2.5.8. Utiliza otras estrategias personales para la realización de cálculos mentales, explicando el proceso seguido en su aplicación.	CMCT CAA
	2.5.9. Expresa con claridad el proceso seguido en la realización de cálculos.	CMCT CAA
C.E. 2.6. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, escogiéndolas unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas.	2.6.1. Realiza estimaciones de medidas de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias.	CMCT SEIP
	2.6.2. Realiza mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias.	CMCT SIEP
	2.6.3. Expresa el resultado numérico y las unidades utilizadas en estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana.	CMCT
C.E. 2.7. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de Unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las Unidades más adecuadas y explicando, oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	2.7.2. Opera con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante el uso de múltiplos y submúltiplos de Unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las Unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	CMCT CCL
	2.7.3. Compara y ordena Unidades de una misma magnitud de diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo expresando el resultado en las Unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución	CMCT CCL



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	de problemas.	
C.E. 2.8. Conocer las Unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.	2.8.1. Conoce las medidas del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones.	CMCT
	2.8. 2.Utiliza las Unidades de medida del tiempo y sus relaciones en la resolución de problemas de la vida diaria.	
C.E. 2.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.	2.9.1. Conoce el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.	CMCT
C.E 2.10. Interpretar, situaciones, seguir itinerarios y describirlos en representaciones espaciales sencillas del entorno cercano: maquetas, croquis y planos, utilizando las nociones geométricas básicas (Situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría).	2.10.1. Interpreta y describe situaciones en croquis, planos y maquetas utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría).	CMCT CCL
	2.10.2. Sigue y describe itinerarios en croquis, planos y maquetas utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría).	CMCT CCL
C.E 2.11. Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro) e iniciarse en la clasificación de estos cuerpos.	2.11.1. Reconoce en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro)	CMCT CEC
	2.11.2. Describe en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro)	CMCT CCL
	2.11.3. Clasifica cuerpos geométricos.	CMCT
C.E. 2.12. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano.	2.12.1. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos.	CMCT
	2.12.2. Calcula el perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos, en situaciones de la vida cotidiana.	CMCT
C.E 2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito.	2.13.1. Lee e interpreta una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito.	CMCT CCL CD
	2.13.2. Registra una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando o elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales comunicando la información oralmente y por escrito.	CMCT CCL CD

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

CE 2.14. Observar, que en el entorno cercano, hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible) de situaciones sencillas y comprobar dicho resultado.	2.14.1. Observa que en el entorno cercano hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen.	CMCT
	2.14.2. Hace estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible), de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.	CMCT SIEP

Religión Católica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	CC.CC
Bloque 1: El sentido religioso del hombre		
C.E.1. Evaluar circunstancias que manifiestan la imposibilidad de la naturaleza humana para alcanzar la plenitud.	1.1. Identifica y juzga situaciones en las que reconoce la imposibilidad de ser feliz.	CCL CAA
C.E.2. Reconocer y aceptar la necesidad de un salvador para ser feliz.	2.1. Busca, compara y comenta distintas expresiones del deseo humano de salvación en la literatura y música actuales.	CCL CAA
C.E.3. Interpretar signos, en distintas culturas, que evidencian que la plenitud humana se alcanza en la relación con Dios.	3.1. Descubre y explica por qué los enterramientos, pinturas, ritos y costumbres son signos de la relación del hombre con la Divinidad.	CCL CAA CEC
C.E.4. Reconocer que la relación con Dios hace a la persona más humana.	4.1. Investiga y recoge acontecimientos de la historia donde se aprecia que el hecho religioso ha sido el motor de cambios para potenciar los derechos humanos, la convivencia, el progreso y la paz.	CCL CAA CEC
Bloque 2: “La revelación: Dios interviene en la Historia”		
C.E.1. Descubrir y apreciar la riqueza de los textos sapienciales en la historia.	1.1. Identifica y valora expresiones recogidas en los libros sapienciales que enriquecen y mejoran a la persona.	CCL CD CAA
	1.2. Investiga y contrasta la sabiduría popular con expresiones de la sabiduría de Israel emitiendo un juicio personal.	CCL CD CAA
	1.3. Propone, dialogando con sus compañeros, situaciones y comportamientos donde se expresa la riqueza humana que aparece en los textos sapienciales.	CCL CD CAA
Bloque 3: “Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación”		
C.E.1. Distinguir que a través Jesús encontramos a Dios.	1.1. Busca en los discursos del Evangelio de Juan frases que expresan la relación de Jesús con el Padre y se esfuerza por comprender su significado.	CCL CD CAA CEC
	1.2. Identifica y sintetiza los rasgos que Jesús desvela del Padre en los discursos del Evangelio de Juan.	CCL CD CAA CEC
C.E.2. Esforzarse por comprender que Jesús	2.1. Extrapola las dificultades que tuvo Jesús en su	CCL CAA

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

tiene que vencer obstáculos externos para realizar la voluntad de Dios.	vida para obedecer al Padre con situaciones que viven los seres humanos.	CEC
C.E.3. Comprender que la misión de Jesús continúa en la Iglesia.	3.1. Localiza y explica la misión apostólica en las expresiones de Jesús recogidas en los evangelios sinópticos. 3.2. Construye un mapa comparativo de la acción de Jesús y las de la Iglesia.	CCL CAA CEC

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	CC.CC
Bloque 4: “Permanencia de Jesucristo en la Historia: La Iglesia”		
C.E.1. Diferenciar la aportación de los sacramentos de servicio a la misión de la Iglesia.	1.1. Conoce y explica con ejemplos la razón por la que Confirmación, Orden y Matrimonio están al servicio de la Iglesia.	CCL CD CAA CSYC
	1.2. Aprende y diferencia los signos y momentos celebrativos de la Confirmación, el Orden y el Matrimonio.	CCL CD CAA CSYC
C.E.2. Identificar los rasgos del tiempo litúrgico de la Pascua.	2.1. Señala y explica los principales signos pascales.	CCL CD CAA CSYC
	2.2. Crea una composición donde se exprese la alegría y la paz que experimentaron los discípulos al encontrarse con el Resucitado.	CCL CD CAA CSYC
C.E.3. Reconocer y valorar el cambio de vida generado por el encuentro con el Resucitado.	3.1. Selecciona testimonios de cristianos y justifica el cambio generado por el encuentro con el Resucitado.	CCL CD CAA CSYC

Valores Sociales y Cívicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.2.1. Describirse a sí mismo desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad.	VSC.2.1.1. Actúa de forma respetable y digna y razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.	SIEP CSYC
	VSC.2.1.2. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones, asumiendo los rasgos característicos de su personalidad y poniéndolos de manifiesto asertivamente	CLL SIEP
	VSC.2.1.3. Sopesa las consecuencias de sus acciones, empleando el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas.	CSYC
	VSC.2.1.4. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social.	CSYC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

CE.2.2. Desarrollar autonomía y seguridad en las actuaciones que realiza para lograr sus objetivos y trabajar en equipo, con responsabilidad contribuyendo al logro de los objetivos comunes, solventando los problemas encontrados con propuestas creativas y poniendo en juego todas sus competencias.	VSC.2.2.1. Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos y comprendiendo y asumiendo sus responsabilidades dentro del equipo y actuando con autonomía y responsabilidad.	CSYC SIEP
	VSC.2.2.2. Realiza propuestas creativas, utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales y participa en la resolución de los problemas escolares con seguridad y motivación.	SIEP CSYC
CE.2.3. Gestionar de manera positiva sus emociones y sentimientos y reflexionar sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, aplicando el autocontrol, aprendiendo a negociar con los demás y demostrando capacidad para tomar decisiones de manera efectiva para rediseñarse cognitiva y conductualmente.	VSC.2.3.1. Reflexiona sobre sus pensamientos, utilizando estrategias de reestructuración cognitiva y conductual para llegar al desarrollo del pensamiento creativo en el análisis de problemas y en el planteamiento de propuestas de actuación.	SIEP CAA
	VSC.2.3.2. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la resolución de conflictos.	SIEP
CE.2.4. Usar el diálogo y la comunicación no verbal como instrumento para compartir sentimientos y emociones, mostrando interés por lo que los demás expresan y estableciendo, así, unas relaciones de confianza, tanto con sus iguales como con los adultos. Explicar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y las que crean cercanía, efectuando las actuaciones necesarias para mejorar la interacción social dentro del aula.	VSC.2.4.1. Explica los factores de la comunicación que contribuyen a la mejora de la interacción en el aula, empleando expresiones para mejorar dicha comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones y pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás, compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula y estableciendo relaciones de confianza con los iguales y las personas adulta.	CCL CSYC
	VSC.2.4.2. Dialoga y escucha, entendiendo la comunicación desde el punto de vista del que habla e infiriendo, interpretando y dando sentido a la expresión de los demás. Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes.	CSYC CCL
CE.2.5. Colaborar en actividades grupales, identificando y analizando las habilidades sociales requeridas para ponerse en el lugar de los demás, aprendiendo a escuchar activamente, entendiendo el punto de vista del que habla y defendiendo su punto de vista sin desmerecer las aportaciones de los demás.	VSC.2.5.1. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente con la intención de entender la comunicación desde el punto de vista del que habla y detectar los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.	CSYC CCL
	VSC.2.5.2. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones a la vez que realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales, utilizando un lenguaje respetuoso y positivo.	CCL CSYC
	VSC.2.5.3. Interacciona con empatía, utilizando diferentes habilidades sociales y contribuyendo a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.	CSYC SIEP



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

C.E.2.6. Identificar maneras de ser y de actuar, con la intención de mejorar el clima del grupo, estableciendo relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el efecto y la confianza mutua. Comprender y aceptar las diferentes culturales como algo positivo, detectando los posibles prejuicios sociales existentes en su entorno.	VSC.2.6.1. Forma parte activa de las dinámicas de grupo, identificando sus maneras de ser y de actuar y las de sus compañeros como medio para mejorar el clima del grupo.	CSYC
	VSC.2.6.2. Valora las cualidades de otras personas y establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y confianza mutua.	CSYC
	VSC.2.6.3. Respeta, comprende, aprecia positivamente y acepta las diferencias culturales, analizando los problemas que ocasionan los prejuicios sociales.	CSYC
CE.2.7. Desarrollar actitudes altruistas y solidarias para el bien común, apreciar puntos de vista diferentes al propio y generar propuestas colaborativas de trabajo en equipo.	VSC.2.7.1. Desarrolla actitudes altruistas y solidarias para el bien común.	CSYC
	VSC.2.7.2. Aprecia puntos de vista diferentes al propio.	CSYC
	VSC. 2.7.3. Genera propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo.	CSYC
CE.2.8. Participar activamente en la resolución de conflictos basándose en la mediación y un sistema de valores, basado en principios de justicia social.	VSC.2.8.1. Participa activamente en la resolución de conflictos basándose en la mediación y un sistema de valores, basado en principios de justicia social.	CSYC
CE.2.9. Interpretar los derechos y deberes en situaciones cotidianas y establecer los principios básicos que regirán las bases para la igualdad entre hombres y mujeres.	VSC.2.9.1. Interpreta los derechos y deberes en situaciones cotidianas.	CSYC
	VSC.2.9.2. Establece los principios básicos que regirán las bases para la igualdad entre hombres y mujeres.	CSYC
CE.2.10. Atribuir los valores personales a los hechos que acontecen en el día a día y reflexionar sobre su consecución y desarrollo.	VSC.2.10.1. Atribuye los valores personales a los hechos que acontecen en el día a día y reflexiona sobre su consecución y desarrollo.	CSYC
CE.2.11. Inferir las posibilidades que se plantean desde una reflexión del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora	VSC.11.1. Infiere las posibilidades que se plantean desde una reflexión del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora	CSYC
CE.2.12. Planificar actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencia y proponer medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico.	VSC.2.12.1. Planifica actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencia.	CSYC
	VSC.2.12.2. Propone medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico.	CSYC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Educación para la Ciudadanía

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	CC.CC
C.E.3.1. Reflexionar sobre la propia personalidad, identificando las experiencias que han contribuido a conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada persona a la hora de expresar los sentimientos y las emociones, y de mostrar una actitud positiva, crítica, pero, a la vez, afectiva y de confianza en la resolución de problemas cotidianos.	STD.3.1.1. Identifica las características que le hacen ser una persona única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de las demás personas y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y sus dificultades.	SIEP CMCT
	STD.3.1.2. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo.	CSYC CMCT CAA SIEP CCL
	STD.3.1.3. Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen, pero señalando alternativas para resolverlos, poniendo en práctica actitudes y acciones que le permitan mejorarla. Manifiesta una actitud realista, pero positiva ante la vida cotidiana.	CSYC SIEP CMCT
	STD.3.1.4. Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y las emociones positivas y negativas que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la familia, en el centro o con las amistades, asociando sus sentimientos a los distintos momentos en que afloran, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre su manera de expresar los sentimientos para ir regulando su afectividad.	SIEP CAA
	STD.3.1.5. Enumera verbalmente y pone en práctica distintas posibilidades o mecanismos para gestionar sus emociones de una manera diferente a la que usa normalmente.	SIEP CCL
C.E.3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando y potenciando la actitud crítica, la autonomía, la asertividad, la cooperación, la comprensión y la empatía, haciendo uso del diálogo y de la mediación en su vida social y en su entorno cercano.	STD.3.2.1. Identifica mediante un proceso de reflexión y de análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y las emociones de las demás personas, demostrando habilidad para reconocer, para comprender y para apreciar sus sentimientos; estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar de la otra persona, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, mostrar agradecimiento...	CSYC SIEP CCL CAA
		CSYC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	STD.3.2.2. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, con asertividad y con responsabilidad, mostrando una actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de las demás personas, sin descalificarles ni con palabras ni gestos.	CCL SIEP
	STD.3.2.3. Contribuye a mejorar la vida del aula, del centro y de su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida en común, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a las demás personas.	SIEP CSYC CAA
	STD.3.2.4. Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y de la mediación en la resolución de los conflictos.	CSYC CCL
C.E.3.3. Analizar críticamente la situación de la mujer y del hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, a los prejuicios y a los roles que supongan discriminación, y la defensa de una cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.	STD.3.3.1. Analiza el papel de la mujer y del hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o de casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.	CSYC CMCT CD CCL
	STD.3.3.2. Muestra actitudes de valoración, de respeto y de defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.	SIEP CSYC
	STD.3.3.3. Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, de prejuicios y de imágenes discriminatorias.	CSYC CCL CAA
C.E.3.4. Conocer, asumir y reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez), emitiendo juicios críticos sobre las conductas que observa, extrayendo conclusiones de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.	STD.3.4.1. Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad, honradez...)	CSYC
	STD.3.4.2. Muestra en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración por los valores cívicos, entendiéndolos como claves para mejorar la sociedad en la que vive.	CSYC CCL
	STD.3.4.3. Emite críticas constructivas en relación con la implementación de los valores en las distintas	CCL CSYC CAA



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	situaciones, tanto de sus propias conductas como de las de las demás personas, poniendo en práctica en su propia vida las conclusiones de los análisis realizados.	CD
C.E.3.5. Reconocer la diversidad social argumentando una valoración positiva, mostrando respeto por las costumbres y por los modos de vida de personas y de poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación con la cultura romaní. Identificar, analizar, verbalizar o rechazar situaciones de injusticia y de discriminación conocidas en el entorno o a través de medios tecnológicos (televisión, Internet), para identificar actitudes de convivencia e igualdad para lograr el bienestar y fomentar los derechos humanos.	STD.3.5.1. Recaba información sobre distintos grupos culturales, elaborando trabajos de investigación referidos a maneras de celebrar determinados hechos sociales en culturas diferentes.	CSYC CD CMCT
	STD.3.5.2. Identifica y verbaliza las diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y respecto a otras sociedades, reconociendo sus aspectos positivos y manifestando respeto hacia otras culturas, otras costumbres y otras formas de vida.	CSYC CCL
	STD.3.5.3. Identifica y analiza situaciones de discriminación o de injusticia, verbalizando las situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, de igualdad y de bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y de amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia.	CSYC SIEP CMCT CCL
	STD.3.5.4. Reconoce, identifica y valora las costumbres y los modos de vida del pueblo gitano.	CSYC
	STD.3.5.5. Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y sus obligaciones como miembro de un grupo social, entendiendo que su cumplimiento es indispensable para lograr una situación de bienestar social. Conoce sus derechos y los de las personas que lo rodean y actúa con respeto a ellos favoreciendo la convivencia en su entorno.	CSYC CCL, SIEP
C.E.3.6. Sentirse miembro de una comunidad, ya sea dentro del ámbito escolar o del social en general, analizando sus dinámicas, aprendiendo las diversas formas de organización y de participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ella. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y de la escucha activa de las aportaciones propias y de las ajenas.	STD.3.6.1. Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, de su centro y de su comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno.	CSYC SIEP
	STD.3.6.2. Conoce y respeta las dinámicas organizativas de los grupos en los que se inserta.	CSYC
	STD.3.6.3. Contribuye con su actitud y con sus palabras a facilitar la cohesión entre los miembros del grupo-clase o de los grupos de trabajo en los que participa e identifica en el aula o en el centro situaciones o acciones que deriven o desemboquen en el aislamiento o en la marginación de alguna persona del grupo.	CSYC CMCT CCL
	STD.3.6.4. Acepta, respeta y valora las aportaciones de las demás personas y defiende sus ideas sin menospreciar las aportaciones de otras personas.	CSYC CCL



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

C.E.3.7. Conocer, analizar, valorar y aplicar los principios y los valores cívicos establecidos en la Constitución española y en el estatuto de autonomía de Andalucía, así como los derechos y las obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y estos valores no se respetan, y luchando y reflexionando colectivamente para lograr su debido cumplimiento.	STD.3.7.1. Extrae y analiza los principios y los valores básicos de la Constitución española y del estatuto de autonomía de Andalucía y algunos de los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y en sus comportamientos el conocimiento, el respeto y la aplicación de dichos principios, valores y derechos.	CSYC CD CMCT
	STD.3.7.2. Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o de los valores, compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol en la representación de dichas situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, de los principios o de los valores democráticos y constitucionales básicos.	CSYC CD CCL CMCT
	STD.3.7.3. Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades.	CSYC SIEP CCL
	STD.3.7.4. Recaba información sobre los servicios y sobre las instituciones que a nivel local y provincial velan por los derechos de la infancia.	CSYC CD
C.E.3.8. Identificar las señas de identidad de su comunidad, contribuyendo a resolver sus problemáticas más peculiares y a desarrollar una conciencia ciudadana que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos.	STD.3.8.1. Identifica en su entorno y verbaliza las principales señas de identidad de Andalucía y de España, mostrando interés por conocer el patrimonio social, cultural y artístico de Andalucía.	CSYC CCL CEC CMCT
	STD.3.8.2. Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los recursos de su centro y de su entorno, actuando con responsabilidad.	CSYC
	STD.3.8.3. Identifica y analiza mediante ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución.	CSYC CCL CMCT
	STD.3.8.4. Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y asumiendo la obligación de la ciudadanía de contribuir a su mantenimiento mediante los impuestos.	CSYC CEC CCL



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

4.3. TERCER CICLO

4.3.1. QUINTO CURSO (LOMLOE)

Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

Competencia específica 1

1.1.a. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y adecuada, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, comenzando a realizar actividades en red, creando contenidos digitales sencillos, interpretando y organizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.

Competencia específica 2

2.1.a. Demostrar y tratar de mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural propio de su entorno, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas.

2.2.a. Buscar, seleccionar y comenzar a utilizar mecanismos para contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, iniciándose en el uso de los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3.a. Iniciarse en el diseño y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos adecuados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.

2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, iniciándose en el análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, comenzando a tomar conciencia sobre el valor de la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.

2.5.a. Comunicar, siguiendo pautas, algunos de los resultados de las investigaciones, buscando la adaptación del mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.

Competencia específica 3

3.1.a. Presentar problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, iniciando la evaluación de las necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.

3.2.a. Diseñar de forma guiada soluciones a los problemas planteados con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios.

3.3.a. Diseñar un producto final que dé solución a un problema de diseño, mediante estrategias cooperativas, como prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.

3.4.a. Presentar y comunicar el resultado de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.

Competencia específica 4

4.1.a. Reconocer actitudes y conductas que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables basadas en la actividad física y la gestión del tiempo libre y usos de las tecnologías.

4.2.a. Valorar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación, nutrición y reproducción, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.

Competencia específica 5

5.1.a. Identificar y describir las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.

5.2.a. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado.

5.3.a. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.

Competencia específica 6

6.1.a. Identificar estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno.

6.2.a. Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

propuestas para afrontar problemas ecosociales, partiendo del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.

Competencia específica 7

7.1.a. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Media y la Edad Moderna, situando hechos en ejes cronológicos, para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro.

7.2.a. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la Edad Media y la Edad Moderna, incorporando la perspectiva de género, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia.

Competencia específica 8

8.1.a. Contribuir al bienestar individual y colectivo mediante el análisis comparativo de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado algunos de los diferentes territorios y sociedades del mundo, valorando la diversidad etnocultural o afectivo-sexual, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.

8.2.a. Reconocer y respetar actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y apreciando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias.

Competencia específica 9

9.1.a. Practicar una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, así como la escucha activa, explicando y practicando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

9.2.a. Describir el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (Quinto Curso)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma Segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y	1.1.a.	CM.03.B.1.1. CM.03.B.1.2. CM.03.B.1.3.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.		CM.03.B.1.4. CM.03.B.1.5. CM.03.B.1.6.
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, ins-	2.1.a.	CM.03.A.1.1. CM.03.A.1.4.
trumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.		CM.03.A.2.7.
	2.2.a.	CM.03.A.1.1. CM.03.A.1.3. CM.03.A.1.4. CM.03.A.2.7.
	2.3.a.	CM.03.A.1.1. CM.03.A.1.2.
	2.4.a.	CM.03.A.1.1.
	2.5.a.	CM.03.A.1.1. CM.03.A.1.3.
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento com- putacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.	3.1.a.	CM.03.B.2.1.
	3.2.a.	CM.03.B.2.1. CM.03.B.2.2.
	3.3.a.	CM.03.B.2.1. CM.03.B.2.3.
	3.4.a.	CM.03.B.2.1. CM.03.B.2.4.
4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.	4.1.a.	CM.03.A.2.2. CM.03.A.2.4.
	4.2.a.	CM.03.A.2.1. CM.03.A.2.3. CM.03.A.2.5.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.	5.1.a.	CM.03.A.2.6. CM.03.A.2.7. CM.03.A.3.1. CM.03.A.3.2. CM.03.A.3.4. CM.03.C.1.1. CM.03.C.1.2. CM.03.C.1.3. CM.03.C.1.4. CM.03.C.2.4.
	5.2.a.	CM.03.A.1.6. CM.03.A.3.3. CM.03.C.1.1. CM.03.C.4.1. CM.03.C.4.6.
	5.3.a.	CM.03.A.3.3. CM.03.C.2.5. CM.03.C.4.2. CM.03.C.4.4. CM.03.C.4.5. CM.03.C.4.6.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista los social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad para afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.	6.1.a.	CM.03.A.2.6. CM.03.C.4.1. CM.03.C.4.5. CM.03.C.4.6.
	6.2.a.	CM.03.C.4.2. CM.03.C.4.3. CM.03.C.4.4.
7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.	7.1.a.	CM.03.C.2.1. CM.03.C.2.3. CM.03.C.2.4. CM.03.C.2.5.
	7.2.a.	CM.03.A.1.5. CM.03.C.2.1. CM.03.C.2.2.
8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración	8.1.a.	CM.03.C.1.4. CM.03.C.1.5.
	8.2.a.	CM.03.C.1.6. CM.03.C.2.2. CM.03.C.2.4.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

europea.		
9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando de la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.	9.1.a.	CM.03.C.3.1. CM.03.C.3.2. CM.03.C.3.3.
	9.2.a.	CM.03.C.3.4. CM.03.C.3.5.

Educación Artística

Competencia específica 1

1.1.a. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente la relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2.a. Describir manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.

Competencia específica 2

2.1.a. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.

2.2.a. Describir y distinguir el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.

2.3.a. Experimentar y expresar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.

Competencia específica 3

3.1.a. Producir obras propias básicas, utilizando algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2.a. Producir algunas propuestas para expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.

3.3.a. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

Competencia específica 4

4.1.a. Planificar y diseñar, de manera guiada, producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2.a. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3.a. Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.

Educación Artística (Quinto Curso)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes Básicos mínimos
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para	1.1.a.	EA.03.A.1.
		EA.03.A.2.
		EA.03.A.3.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.		EA.03.C.1. EA.03.C.8. EA.03.C.9. EA.03.D.6.
		EA.03.D.12.
	1.2.a.	EA.03.A.1. EA.03.A.4. EA.03.C.1. EA.03.C.4. EA.03.C.8. EA.03.C.9. EA.03D.12. EA.03.D.13. EA.03.D.14.
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	2.1.a.	EA.03.A.5. EA.01.C.4. EA.03.C.5. EA.03.D.7.
	2.2.a.	EA.03.A.1. EA.03.A.4. EA.03.C.1. EA.03.C.2. EA.03.C.7. EA.03.C.12. EA.03.D.1. EA.03.D.2. EA.03.D.3. EA.03.D.9. EA.03.D.11.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	2.3.a.	EA.03.A.4. EA.03.C.4. EA.03.C.8. EA.03.C.9. EA.03.C.11.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	3.1.a.	EA.03.A.5. EA.03.B.1. EA.03.B.2. EA.03.B.3. EA.03.B.4. EA.03.C.5. EA.03.C.6. EA.03.C.12.
	3.2.a.	EA.03.C.5. EA.03.C.6. EA.03.C.12. EA.03.D.4. EA.03.D.5. EA.03.D.6. EA.03.D.7. EA.03.D.8. EA.03.D.9. EA.03.D.10.
	3.3.a.	EA.03.A.4. EA.03.C.4. EA.03.C.11. EA.03.C.12. EA.03.D.4. EA.03.D.5. EA.03.D.8. EA.03.D.9.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

		EA.03.D.10. EA.03.D.11. EA.03.D.13.
		EA.03.D.14.
4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	4.1.a	EA.03.A.6. EA.03.B.1. EA.03.B.2. EA.03.B.3. EA.03.B.4. EA.03.C.6. EA.03.C.10.
	4.2.a.	EA.03.A.4. EA.03.B.1. EA.03.B.2. EA.03.B.3. EA.03.B.4. EA.03.C.3. EA.03.C.4. EA.03.C.11.
	4.3.a.	EA.03.A.3. EA.03.A.4. EA.03.B.1. EA.03.B.2. EA.03.B.3.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

EA.03.B.4.

EA.03.C.3.

EA.03.C.4.

Educación Física

Competencia específica 1

1.1.a. Identificar los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas.

1.2.a. Implementar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, lúdicas y deportivas, integrando las propias rutinas de una práctica motriz saludable y responsable.

1.3.a. Ejecutar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, identificando los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.

1.4.a. Reconocer conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física, lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, integrando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.

Competencia específica 2

2.1.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, observando los cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, analizando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.

2.2.a. Vivenciar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración oposición, en contextos reales o simulados de actuación.

2.3.a. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Competencia específica 3

3.1.a. Participar en actividades de carácter motor, autorregulando su actuación, controlando y gestionando las emociones negativas, expresándolas de manera adecuada ante sus iguales.

3.2.a. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio, afrontando los conflictos de forma dialógica y con asertividad.

3.3.a. Poner en juego en situaciones de prácticas motrices habilidades sociales de diálogo y resolución pacífica de conflictos, respetando cualquier tipo de diversidad, demostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, teniendo en cuenta el fomento de la igualdad de género.

Competencia específica 4

4.1.a. Participar activamente en juegos, deportes, danzas y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y favoreciendo su transmisión.

4.2.a. Practicar juegos y deportes de otras culturas, debatiendo sobre los estereotipos de género o capacidad y adoptando una actitud crítica ante comportamientos sexistas.

4.3.a. Ejecutar composiciones, con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, usando los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.

Competencia específica 5

5.1.a. Ajustar las acciones motrices del medio valorando los riesgos del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos, salvando los obstáculos, practicando las actividades físicas propuestas y actuando respetuosamente en el entorno.

Educación Física (Quinto Curso)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la	1.1.a.	EF.03.A.1. EF.03.A.2.
	1.2.a.	EF.03.B.3. EF.03.B.5.
	1.3.a.	EF.03.B.5. EF.03.B.6. EF.03.F.3.
	1.4.a.	EF.03.A.3. EF.03.D.4.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.		
2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo- motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.	2.1.a.	EF.03.B.1. EF.03.B.4. EF.03.D.2.
	2.2.a.	EF.03.B.1. EF.03.C.1. EF.03.D.2.
	2.3.a.	EF.03.C.1. EF.03.C.2. EF.03.C.3. EF.03.C.4. EF.03.C.5.
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.	3.1.a.	EF.03.D.1.
	3.2.a.	EF.03.D.2. EF.03.D.3. EF.03.E.5.
	3.3.a.	EF.03.A.2. EF.03.A.3. EF.03.D.2. EF.03.D.4.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la	4.1.a.	EF.03.E.1.
	4.2.a.	EF.03.E.1. EF.03.E.4. EF.03.E.5.
	4.3.a.	EF.03.C.5. EF.03.E.2. EF.03.E.3.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.		
5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.	5.1.a.	EF.03.B.2. EF.03.F.1. EF.03.F.2. EF.03.F.3. EF.03.F.4. EF.03.F.5. EF.03.F.6.

Lengua Castellana y Literatura

Competencia específica 1

1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.

1.2.a. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos

frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.

1.3.a. Conocer las variedades del dialecto andaluz del entorno geográfico del alumnado.

Competencia específica 2

2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Competencia específica 3

3.1.a. Producir textos orales y multimodales de manera progresivamente autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, respetando las normas de la cortesía lingüística, iniciando de manera acompañada el desarrollo de estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional.

3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera progresivamente más autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

Competencia específica 4

4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante, realizando inferencias directas de manera acompañada y superando la interpretación literal para construir conocimiento.

4.2.a. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.

Competencia específica 5

5.1.a. Producir textos escritos y multimodales coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.

Competencia específica 6

6.1.a. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas, iniciándose en la evaluación de su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

6.2.a. Compartir de manera creativa los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.

6.3.a. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica 7

7.1.a. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

intereses, seleccionados de manera puntualmente acompañada, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Competencia específica 8

8.1.a. Escuchar y leer textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, iniciándose en la valoración de los mismos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.

8.2.a. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

8.3.a. Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza tales como refranes, cantinelas y poemas.

Competencia específica 9

9.1.a. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

9.2.a. Revisar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.

Competencia específica 10

10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la deliberación argumentada y la gestión dialogada de conflictos, eligiendo soluciones entre varios modelos dados.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Lengua Castellana y Literatura (Quinto Curso)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	1.1.a.	LC.03.A.1. LC.03.A.2. LC.03.B.1.1.
	1.2.a.	LC.03.A.2. LC.03.A.3. LC.03.A.4.
	1.3.a.	LC.03.A.1. LC.03.A.2.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.	2.1.a.	LC.03.B.2.3. LC.03.B.3.2. LC.03.B.3.3.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.	3.1.a.	LC.03.B.2.2. LC.03.B.3.2. LC.03.B.3.3.
	3.2.a.	LC.03.B.3.1. LC.03.B.3.3.
	3.3.a.	LC.03.B.3.2. LC.03.B.3.3. LC.03.C.1. LC.03.C.8.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el	4.1.a.	LC.03.B.3.4. LC.03.C.2.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

sentido global, las		
ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.	4.2.a.	LC.03.C.6. LC.03.B.3.4. LC.03.B.3.6.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.	5.1.a.	LC.03.B.3.5. LC.03.B.3.6. LC.03.D.6. LC.03.D.7.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.	6.1.a.	LC.03.B.3.6.
	6.2.a.	LC.003.B.3.6.
	6.3.a.	LC.03.B.3.6.
7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas	7.1.a.	LC.03.B.3.4. LC.03.B.3.6.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.	7.2.a.	LC.03.C.3. LC.03.C.7. LC.03.C.10.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.	8.1.a.	LC.03.C.1. LC.03.C.4. LC.03.C.5. LC.03.C.9.
	8.2.a.	LC.03.C.1. LC.03.C.4. LC.03.C.5. LC.03.C.7. LC.03.D.4. LC.03.D.5.
	8.3.a.	LC.03.B.2.1. LC.03.C.6. LC.03.C.9.
9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.	9.1.a.	LC.03.D.1. LC.03.D.2. LC.03.D.7.
	9.2.a.	LC.03.B.2.3. LC.03.B.3.5. LC.03.D.3. LC.03.D.4. LC.03.D.5. LC.03.D.8.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la	10.1.a.	LC.03.A.4. LC.03.B.3.1.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.		LC.03.B.3.2. LC.03.B.3.4.
	10.2.a.	LC.03.B.1.1. LC.03.B.3.1.

Lengua Extranjera: Inglés y Francés

Competencia específica 1

1.1.a. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos

y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresando de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

1.2.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.

Competencia específica 2

2.1.a. Participar oralmente en conversaciones sencillas y breves, previamente preparadas, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, así como estructuras simples relacionadas con la lengua extranjera.

2.2.a. Iniciarse, con ayuda, en la redacción de textos cortos y sencillos, tratando de ajustarse a la situación comunicativa, mediante el uso de herramientas simples tanto analógicas como digitales, así como la ayuda de estructuras y léxico básico sobre temas cotidianos adaptados a su experiencia más cercana.

2.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Competencia específica 3

3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando recursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital y valorando las necesidades, ideas y motivaciones de los y las interlocutores.

3.2.a. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas y expresar mensajes sencillos y contextualizados.

Competencia específica 4

4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos recursos y soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía y respeto a las y los interlocutores y lenguas empleadas e interesándose por los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión y producción de información y su intención comunicativa, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.

Competencia específica 5

5.1.a. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.

5.2.a. Utilizar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3.a. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.

Competencia específica 6

6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

6.2.a. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos significativos de la diversidad lingüística, cultural y artística.

Lengua Extranjera (Quinto Curso)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.	1.1.a.	LE.03.A.5. LE.03.A.13.
	1.2.a.	LE.03.A.5. LE.03.A.11.
2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.	2.1.a.	LE.03.A.1. LE.03.A.2. LE.03.A.7. LE.03.A.8. LE.03.C.6.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	2.2.a.	LE.03.A.2. LE.03.A.7. LE.03.A.9. LE.03.A.12. LE.03.A.13.
	2.3.a.	LE.03.A.5. LE.03.A.6. LE.03.A.11. LE.03.A.12. LE.03.A.13.
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.	3.1.a.	LE.03.A.4. LE.03.A.5. LE.03.A.6. LE.03.A.10.
	3.2.a.	LE.03.A.4. LE.03.A.10. LE.03.C.6.
4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.	4.1.a.	LE.03.A.2. LE.03.A.13. LE.03.B.1.
	4.2.a.	LE.03.A.3.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

		LE.03.A.6. LE.03.A.11. LE.03.C.6.
5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.	5.1.a.	LE.03.B.2. LE.03.B.4. LE.03.B.5.
	5.2.a.	LE.03.A.10. LE.03.A.12. LE.03.A.13. LE.03.B.1. LE.03.B.4.
	5.3.a.	LE.03.B.1. LE.03.B.2. LE.03.B.3. LE.03.B.4.
6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.	6.1.a.	LE.03.C.1. LE.03.C.2. LE.03.C.3. LE.03.C.4. LE.03.C.6.
	6.2.a.	LE.03.C.2. LE.03.C.4. LE.03.C.5.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

6.3.a.

LE.03.C.3.

LE.03.C.5.

LE.03.C.6.

Matemáticas

Competencia específica 1

1.1.a. Reconocer, interpretar e iniciarse en la comprensión de los problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y describiendo mensajes verbales, escritos o visuales.

1.2.a. Comenzar a elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, comenzando a desarrollar una actitud de implicación.

Competencia específica 2

2.1.a. Comparar, comenzar a seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada.

2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y comenzando a descomponer en partes los problemas.

2.3.a. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución la respuesta.

Competencia específica 3

3.1.a. Comenzar a formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, argumentando conclusiones y saber comunicarlo.

3.2.a. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, proponiendo algunas ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Competencia específica 4

4.1.a. Comenzar a modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo las tareas en pasos más simples en situaciones cotidianas.

4.2.a. Comenzar a emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.

Competencia específica 5

5.1.a. Comenzar a utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizandoc conocimientos y experiencias propias, aplicando las matemáticas en otras áreas y contextos cotidianos.

Matemáticas (Quinto Curso)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.	1.1.a.	MA.03.A.2.1. MA.03.A.3.1. MA.03.A.6.1. MA.03.D.2.1.
	1.2.a.	MA.03.A.3.4. MA.03.A.4.2.
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.	2.1.a.	MA.03.A.3.2. MA.03.A.3.3. MA.03.A.3.5. MA.03.A.5.2. MA.03.C.4.1. MA.03.C.4.2.
	2.2.a.	MA.03.A.1.1. MA.03.A.2.2. MA.03.A.3.7.
	2.3.a.	MA.03.A.2.5. MA.03.A.2.6.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

		MA.03.A.3.6.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.	3.1.a.	MA.03.A.3.8. MA.03.E.2.1. MA.03.E.2.2.
	3.2.a.	MA.03.A.4.3. MA.03.B.1.1. MA.03.D.1.2. MA.03.D.2.2.
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.	4.1.a.	MA.03.A.5.1. MA.03.B.2.1. MA.03.C.1.4. MA.03.C.2.1. MA.03.C.4.3. MA.03.D.1.1. MA.03.D.4.1.
	4.2.a.	MA.03.A.3.4. MA.03.A.3.5.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.	5.1.a.	MA.03.B.3.1. MA.03.B.3.2. MA.03.B.3.3. MA.03.B.3.4. MA.03.C.1.1. MA.03.C.1.2. MA.03.C.1.3.
	5.2.a.	MA.03.C.3.1. MA.03.C.3.2. MA.03.C.4.4. MA.03.F.2.3.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.	6.1.a.	MA.03.A.2.7. MA.03.A.4.1. MA.03.A.4.5. MA.03.A.2.8. MA.03.A.2.4. MA.03.A.2.6. MA.03.D.3.1.

Religión Católica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	CC.CC
Bloque 1: El sentido religioso del hombre		
C.E.1. Reconocer y estimar que Dios ha creado a la persona humana con deseo de bien.	1.1 Localiza, a través de diversas fuentes, biografías que muestran el deseo humano del bien. Comparte con sus compañeros los rasgos más significativos	CCL CSY C CAA
C.E.2. Esforzarse por identificar que la adhesión al bien genera felicidad.	2.1 Justifica críticamente las consecuencias que se derivan de hacer el bien.	CCL CSY C CAA
	2.2 Propone situaciones en la historia que manifiestan el beneficio de hacer el bien.	CCL CSY C CAA
Bloque 2: “La revelación: Dios interviene en la Historia”		
C.E.1. Interpretar el significado de la alianza de Dios con el pueblo.	1.1. Define el término bíblico de alianza.	CCL CSY C CAA
	1.2. Explica y sintetiza los rasgos	CCL



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	característicos de la alianza de Dios con su pueblo	CSY C CAA
C.E.2. Comprender y respetar las características del pueblo que Dios quiere contenidas en el decálogo.	2.1. Clasifica y es consciente del contenido del decálogo.	CCL CSY C CAA
	2.2. Describe con sus palabras experiencias de su vida relacionadas con los mandamientos.	CCL CSY C CAA
C.E.3. Distinguir y memorizar los distintos tipos de libros del Antiguo y Nuevo Testamento.	3.1. Nombra y clasifica los grupos de libros en el Antiguo y Nuevo Testamento.	CCL CD CAA CEC
Bloque 3: “Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación”		
C.E.1. Reconocer en relatos evangélicos el cambio que genera el encuentro con Jesús.	1.1. Interpreta y aprecia el cambio que ha originado el encuentro con Jesús en algunos de los personajes que aparecen en los evangelios.	CCL CAA CSY C CEC
C.E.2. Conocer e Interpretar el significado de los milagros de Jesús como acción de Dios.	2.1. Selecciona, justifica la elección y explica por escrito el significado de algunos milagros.	CCL CAA CSY C CEC
	2.2. Dramatiza con respeto algunos milagros narrados en los evangelios	CCL CD CAA CSY C
C.E.3. Comprender que Dios rescata a	3.1. Señala afirmaciones de los testigos recogidas en los primeros capítulos de los	CCL



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Jesús de la muerte.	Hechos de los Apóstoles donde se reconoce que la resurrección es acción de Dios.	CD CAA CSY C
	3.2. Reconstruye utilizando las TIC los encuentros con el Resucitado que describen los relatos evangélicos.	CCL CD CAA CSY C
	3.3. Busca y explica signos y gestos de la comunidad cristiana donde se manifiesta la presencia de Jesús hoy.	CCL CD CAA CSY C

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	CC.C C
Bloque 4: “Permanencia de Jesucristo en la Historia: La Iglesia”		
C.E.1. Conocer y respetar la composición de la Iglesia.	1.1. Identifica y describe los rasgos y funciones de los diferentes miembros de la comunidad eclesial.	CCL CAA
C.E.2. Identificar el vínculo que existe entre la Última Cena y la pasión, muerte y resurrección de Cristo.	2.1. Explica y valora el significado de las palabras de Jesús en la Última Cena.	CCL CAA CEC
	2.2. Asocia la celebración de la Eucaristía con las palabras y los gestos de Jesús en la Última Cena.	CCL CAA CEC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

4.3.2. SEXTO CURSO

Ciencias Naturales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
C.E.3.1. Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas, comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, permitiendo con esto resolver situaciones problemáticas.	CN.3.1.1. Utiliza el método científico para resolver situaciones problemáticas, comunicando los resultados obtenidos y el proceso seguido a través de informes en soporte papel y digital.	CCL CMCT CAA
	CN.3.1.2. Trabaja en equipo analizando los diferentes tipos de textos científicos, contrastando la información, realizando experimentos, analizando los resultados obtenidos y elaborando informes y proyectos.	CCL CMCT CAA
C.E.3.2. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida.	CN.3.2.1. Conoce las formas y estructuras de algunas células y tejidos, la localización y el funcionamiento de los principales órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales.	CMCT
	CN.3.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo	CMCT CAA
	CN.3.2.3. Adopta actitudes para prevenir enfermedades relacionándolas con la práctica de hábitos saludables	CMCT CSYC
	CN.3.2.4. Pone ejemplos de posibles consecuencias en nuestro modo de vida si no se adquiere hábitos saludables que permitan el desarrollo personal.	CMCT CSYC
	CN.3.2.5. Conoce y respeta las diferencias individuales y las de los demás, aceptando sus posibilidades y limitaciones e identificando las emociones y sentimientos propios y ajenos	CSYC
C.E.3.3. Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas.	CN.3.3.1. Conoce la forma, estructura y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos	CMCT
	CN.3.3.2. Conoce y clasifica a los seres vivos en los diferentes reinos, valorando las relaciones que se establecen entre los seres vivos de un ecosistema, explicando las causas de extinción de algunas especies y el desequilibrio de los ecosistemas.	CMCT CEC CSYC
	CN.3.3.3. Manifiesta valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente y propone ejemplos asociados de comportamientos individuales y colectivos que mejoran la calidad de vida de los ecosistemas andaluces	CMCT CSYC SIEP
C.E.3.4. Concretar ejemplos del comportamiento humano en la vida diaria que influyan positiva o negativamente sobre el medio ambiente, describiendo	CN.3.4.1. Pone ejemplos de actuaciones que realizamos los seres humanos diariamente que influyen negativamente sobre el medio ambiente, utilizando adecuadamente los instrumentos necesarios	CMCT CAA CSYC CEC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

algunos efectos de mala praxis ante los recursos naturales (contaminación, derroche de recursos...) utilizando instrumentos para la observación de estas actuaciones que permitan analizar las posibles consecuencia de estos actos.	para la observación y el análisis de estos actos.	
	CN.3.4.2. Manifiesta conductas activas sobre el uso adecuado de los recursos naturales y de las diferentes fuentes de energía, aflorando la defensa, respeto y cuidado por el medio ambiente.	CMCT CAA CSYC CEC
	CN.3.4.3. Valora los efectos que producen las malas prácticas humana respecto a su actividad en el medio (contaminación, tala de árboles, pérdida de ecosistemas...).	CMCT CAA CSYC CEC
C.E.3.5. Conocer las leyes básicas que rigen algunas reacciones químicas, así como los principios elementales de algunos fenómenos físicos a través de la planificación y realización de sencillas experiencias e investigaciones, elaborando documentos escritos y audiovisuales sobre las conclusiones alcanzadas y su incidencia en la vida cotidiana	CN.3.5.1. Identifica y explica algunos efectos de la electricidad. Pone ejemplos de materiales conductores y aislantes explicando y argumentado su exposición.	CMCT CLL
	CN.3.5.2. Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre la transmisión de la corriente eléctrica: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando, realizando, extrayendo conclusiones, comunicando resultados y aplicando conocimientos de las leyes básicas que rige este fenómeno.	CMCT CCL CD CAA
	CN.3.5.3. Construye un circuito eléctrico sencillo aplicando los principios básicos de electricidad y de transmisión de la corriente eléctrica.	CMCT CD CAA SIEP
	CN.3.5.4. Planifica y realiza experiencias para conocer y explicar las principales características de las reacciones químicas (combustión oxidación y fermentación) y comunica de forma oral y escrita el proceso y el resultado obtenido.	CMCT CCL CD CAA
C.E.3.6. Realizar experimentos para estudiar la percepción del sonido, su naturaleza y características. El ruido y la contaminación acústica. Reconocer su incidencia en la vida cotidiana y difundir las propuestas y conclusiones mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.	CN.3.6.1. Conoce la naturaleza del sonido y sus propiedades mediante la realización de experiencias sencillas: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones y comunicando los resultados sobre las leyes básicas que rigen su propagación.	CMCT CCL CD CAA SIEP
	CN.3.6.2. Identifica, valora y muestras conductas responsables en relación con la contaminación acústica y realiza propuestas para combatirla.	CCL CD CAA CSYC SIEP
C.E.3.7. Identificar las diferentes fuentes de energía, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen y establecer	CN.3.7.1. Identifica y explica algunas de las principales características de las energías renovables y no renovables, diferenciándolas e identificando las materias primas, su origen y transporte.	CMCT CCL CD

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

relaciones entre el uso cotidiano en su entorno y los beneficios y riesgos derivados.	CN.3.7.2. Identifica y describe los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible.	CMCT CCL CD CAA CSYC
C.E.3.8. Diseñar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual adecuada. Combinar el trabajo individual y en equipo y presentar el objeto construido así como un informe, teniendo en cuenta las medidas de prevención de accidentes.	CN.3.8.1. Selecciona, planifica y construye algún aparato o máquina que cumpla una función aplicando las operaciones matemáticas básicas en el cálculo previo, y las tecnológicas: (dibujar, cortar, pegar, etc.).	CMCT CCL CD CAA SIEP
	CN.3.8.2. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, explicando los pasos seguidos, las normas de uso seguro y comunica de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones.	CMCT CCL CD CAA SIEP
C.E.3.9. Reconocer y valorar los avances y las aportaciones de científicos y científicas y realizar un informe sobre un descubrimiento o avance, documentándolo en soporte papel y digital.	CN.3.9.1. Selecciona, estudia y realiza una investigación sobre algún avance científico.	CMCT CCL CD
	CN.3.9.2. Elabora una presentación audiovisual sobre la misma y sobre la biografía de los científicos y científicas implicados.	CCL CD CAA

Ciencias Sociales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
3.1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprendiendo y expresando contenidos sobre Ciencias sociales.	3.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/ o por escrito, usando las tecnologías de la información y la comunicación y elabora trabajos.	CD CCL SIEP
	3.1.2. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar trabajos y analiza información manejando imágenes, tablas, gráficos, esquemas y resúmenes, presentando un informe o presentación digital.	CD CCL SIEP
3.2. Desarrollar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia en el estudio, la creatividad y el espíritu emprendedor obteniendo conclusiones innovadoras, realizando trabajos y presentaciones a nivel individual y colaborando en grupo de manera responsable mediante la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia otras ideas y aportaciones.	3.2.1. Realiza las tareas, con autonomía, y elabora trabajos, presentándolos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.	CSYC SIEP
	3.2.2. Utiliza estrategias para realizar un trabajo y participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático.	CSYC SIEP



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

3.3. Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social, mostrando estrategias para resolver conflictos, cooperando, dialogando y desarrollando actitudes de trabajo en equipo y hábitos para asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.	3.3.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social.	CSYC SIEP
	3.3.2. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, dialogando y cooperando con el grupo y aceptando los valores democráticos.	CSYC SIEP
	3.3.3. Utiliza estrategias creativas y de emprendimiento para realizar trabajos de forma individual y en equipo, planificando trabajos en grupo y coordinando, tomando decisiones y aceptando responsabilidades con habilidad para la resolución pacífica de conflictos.	CSYC SIEP
3.4. Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes, describiendo las características principales del Sistema Solar e identificando diferentes tipos de astros y sus características ubicando y localizando al planeta Tierra, a la Luna en el Sistema Solar y describiendo sus características, movimientos y consecuencias.	3.4.1. Describe las características, componentes y movimientos del Sistema Solar, identificando el Sol en el centro del Sistema solar y localizando los planetas según su proximidad.	CCL CMCT
	3.4.2. Define y representa el movimiento de traslación terrestre, el eje de giro y los polos geográficos y asocia las estaciones del año a su efecto combinado.	CCL CAA CMCT
	3.4.3. Identifica, localiza y explica las principales características del Sistema Solar, el Sol, el planeta Tierra y la Luna, con sus fases, describiendo como se produce el día y la noche y las estaciones del año.	CCL CMCT CD
3.5. Identificar y describir las capas de la Tierra según su estructura, explicando sus características básicas, explorando y conociendo las diferentes formas de representar la Tierra, usando y manejando planos, mapas, planisferios y globos terráneos, situando correctamente los elementos geográficos y manejando los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas	3.5.1. Identifica, describe y nombra los rasgos principales de las capas de la Tierra y lo explica empleando mapas, planos y globos terráneos.	CCL CMCT CD
	3.5.2. Clasifica mapas, identificándolos, interpretando y definiendo escalas y signos convencionales usuales del planeta Tierra.	CCL CMCT CD
	3.5.3. Localiza los diferentes puntos de la Tierra empleando los paralelos y meridianos y las coordenadas geográficas y valora la acción del ser humano para el cuidado y conservación del planeta Tierra.	CCL CMCT CD
3.6. Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo y los elementos que influyen en el clima, reconociendo las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas de agua y el ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, situando y	3.6.1. Identifica, nombra y diferencia tiempo atmosférico y clima, utilizando aparatos básicos de una estación meteorológica, clasificando datos y confeccionando gráficos de temperaturas y precipitaciones y explica los factores del clima, reconociendo diferentes tipos de climas y las tres zonas climáticas del planeta, sus principales variables en Andalucía y España, señalándolos en un mapa.	CCL CMCT CAA CD
	3.6.2. Define, identifica y nombra algunas masas de agua, describiendo su ciclo, situando y reconociendo los principales cuencas y vertientes, ríos, mares del	CCL CMCT CAA



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático.	entorno próximo en Andalucía y España, valorando la acción del hombre para evitar su contaminación.	
	3.6.3. Define y diferencia paisajes con sus elementos y las principales unidades del relieve en Andalucía, España y Europa, reflexionando sobre los principales problemas del cambio climático y explicando medidas para adoptarlas, relativas al uso sostenible de los recursos.	CCL CSYC CAA
3.7. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas que se derivan de ella, describiendo la organización territorial del Estado español, así como la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias.	3.7.1. Identifica y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, las principales instituciones de Andalucía y el Estado, explicando la organización territorial de España, nombrando y situando las provincias andaluzas, las comunidades, explicando y resaltando la diversidad cultural, social, política y lingüística como fuente de enriquecimiento cultural.	CSYC CEC
	3.7.2. Explica y define qué y cómo es la Unión Europea, sus símbolos y cuáles son sus objetivos políticos y económicos en el mercado común y el euro localizando sus países miembros y capitales y exponiendo manifestaciones culturales y sociales, valorando su diversidad.	CSYC CEC CCL
3.8. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente y describir los movimientos migratorios de la población en España.	3.8.1. Define conceptos básicos demográficos, población de un territorio e identifica los principales factores que inciden en la misma, interpretando una pirámide de población y otros gráficos usados en su estudio y sitúa en un mapa los mayores núcleos de población en España y las zonas más densamente pobladas, describiendo densidad de población de Andalucía.	CCL CSYC CMCT
	3.8.2. Explica el proceso de la evolución de la población en Andalucía, España y en Europa y describe la incidencia que han tenido en la misma ciertos factores como la esperanza de vida o la natalidad, identificando los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración, realizando gráficas simples con datos de población local.	CCL CSYC CD CMCT
3.9. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos así como las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describiendo las características de estos y reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.	3.9.1. Identifica y define materias primas y productos elaborados, los asocia con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización y explicando sus características, así como las de los tres sectores de actividades económicas, clasificando las distintas actividades en cada grupo al que pertenecen, según su localización en el entorno.	CCL SIEP CMCT
3.10. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad	3.10.1. Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos	CCL SIEP CAA CD



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

consumista. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro, los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor y reconociendo la necesidad de compromiso para la tributación de todas las personas físicas y explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.	concretos e investiga sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información, desarrollando la creatividad y la capacidad emprendedora.	
	3.10.2. Identifica distintos tipos de empresas en función de su actividad, describiendo formas de organización y reconociendo el espíritu emprendedor, planificando una pequeña acción empresarial en el grupo clase, con un presupuesto de ingresos y gastos, comparando precios, recopilando información y decidiendo de forma creativa y autónoma.	SIEP CMCT
3.11. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.	3.11.1. Conoce, explica y utiliza normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como peatón y como usuario de medios de transporte.	CCL SIEP
3.12. Explicar las características de cada tiempo histórico y los acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, ordenando y localizando temporalmente algunos hechos históricos y relevantes de la historia de España y Andalucía, para adquirir una perspectiva global de su evolución, situándolos en las diferentes etapas, usando diferentes técnicas y explicando diferentes aspectos relacionados con la forma de vida, los acontecimientos y las manifestaciones históricas, artísticas y culturales y describiendo su influencia en los valores y datos de la sociedad española y andaluza actual.	3.12.1. Define el concepto de Prehistoria, identifica la idea de edad de la historia y data las edades de la historia, explicando la importancia de la escritura, la agricultura y la ganadería, como descubrimientos que cambiaron profundamente las sociedades humanas y usando diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos.	CEC CMCT
	3.12.2. Reconoce el siglo como unidad de medida del tiempo histórico y localiza hechos situándolos como sucesivos a a.c o d.c, sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en Andalucía y España, identificando y localizando en el tiempo y en el espacio los hechos fundamentales y describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia, citando a sus representantes y personajes más significativos.	CEC CD CSYC
	3.12.3. Data la Edad Antigua y describe las características básicas de la vida en aquel tiempo, la Romanización, la Edad Antigua, Edad Media, la Edad Moderna y describe la evolución política y los distintos modelos sociales, la Monarquía de los Austrias. SXVI-SXVII. Los Borbones S. XVIII, el siglo XIX y XX, la historia Contemporánea y la sociedad andaluza y española actual, valorando su carácter democrático y plural, así como su pertenencia a la Unión Europea.	CEC CD CSYC
3.13. Desarrollar la curiosidad por conocer formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia, como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar, valorando la importancia de los museos, sitios y	3.13.1. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora, mostrando respeto por los restos históricos y el patrimonio, reconociendo el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado.	CEC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y cultura, apreciando la herencia cultural y patrimonial de Andalucía.

3.13.2. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo. Identificando el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar y legar y valorando los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas.

CEC

Educación Artística

EDUCACIÓN PLÁSTICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.3.1. Distinguir y clasificar las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas.	EA.3.1.1. Distingue y clasifica las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas.	CD CEC
CE.3.2. Acercarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.	EA.3.2.1. Se acerca a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, tiene cuenta las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, comprende de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, y es capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas.	CSYC CEC
CE.3.3. Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, utilizándolas para la ilustración de sus propios trabajos.	EA.3.3.1. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento, sirviéndole para la ilustración de sus propios trabajos.	CD
CE.3.4. Identificar el entorno próximo y el imaginario, expresando sus características con un lenguaje plástico y creativo en sus producciones.	EA.3.4.1. Identifica el entorno próximo y el imaginario y expresa con un lenguaje plástico creativo las características a sus propias producciones.	CEC CSYC
CE.3.5. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas.	EA.3.5.1. Representa de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas.	CEC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

CE.3.6. Demostrar la aplicación y conocimiento de las distintas técnicas, materiales e instrumentos dentro de un proyecto grupal respetando la diversidad de opiniones y creaciones.	EA.3.6.1. Conoce y aplica las distintas técnicas, materiales e instrumentos dentro de un proyecto grupal respetando a la diversidad de opiniones y creaciones.	CEC
CE.3.7. Utilizar recursos bibliográficos de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, siendo capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros.	EA.3.7.1. Utiliza recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirve para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, y es capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros.	CD CAA CSYC
CE.3.8. Imaginar, dibujar y crear obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios.	EA.3.8.1. Imagina, dibuja y crea obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios.	CEC
CE.3.9. Conocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.	EA.3.9.1. Conoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. Actitudes de respeto y valoración.	SIEP CEC
CE.3.10. Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.	EA.3.10.1. Identifica conceptos geométricos de la realidad que les rodea, los relaciona y los aplica al área de matemáticas.	CMCT
CE.3.11. Innovar en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, apreciando la utilización correcta de lo mismo.	EA.3.11.1. Innova con el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, y aprecia la utilización correcta de los mismos.	CMCT CEC

EDUCACIÓN MUSICAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.3.12. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.	EA 3.12.1. Utiliza la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.	CD CEC
CE.3.13. Analizar y discutir la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características.	EA.3.13.1. Analiza y discute la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características.	CCL CEC
CE.3.14. Interpretar obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra, valorando el patrimonio musical y conociendo la	EA.3.14.1. Interpreta obras variadas de nuestra cultura andaluza y otras que se integran con la nuestra; valorando el patrimonio musical (flamenco, fandangos, etc.) conociendo la importancia de su mantenimiento y	CSYC CEC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.	difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.	
CE.3.15. Valorar las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos.	EA 3.15.1. Valora las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, y hace uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos.	CEC
CE.3.16. Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.	EA 3.16.1. Planifica, diseña e interpreta solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.	CEC CSYC
CE.3.17. Indagar en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen.	EA.3.17.1. Indaga en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen.	CD CEC
CE.3.18. Inventar y crear, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo.	EA 3.18.1. Inventa y crea, con matiz andaluz, danzas, coreografías e interpretación de musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen la expresión corporal, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo.	CSYC CEC

Educación Física

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
C.E.3.1. Aplicar las habilidades motrices básicas para resolver de forma eficaz situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espacio-temporales.	E.F.3.1.1. Aplica las habilidades motrices básicas para resolver, de forma eficaz, situaciones de práctica motriz con variedad de estímulos y condicionantes espacio-temporales.	CAA SIEP
C.E.3.2. Crear representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos, demostrando la capacidad para comunicar mensajes, ideas, sensaciones y pequeñas coreografías con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz.	E.F.3.2.1. Crea representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos.	CAA CEC
	E.F.3.2.2. Comunica mensajes, ideas, sensaciones y participa en pequeñas coreografías, utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos y con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz.	CEC
C.E.3.3. Elegir y utilizar adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades	E.F.3.3.1. Elige y utiliza adecuadamente las estrategias de juegos y de actividades físicas relacionadas con la	CAA SIEP



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

físicas relacionadas con la cooperación, la oposición y la combinación de ambas, para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades.	cooperación, la oposición y la combinación de ambas para resolver los retos tácticos implícitos en esos juegos y actividades.	
C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos de Educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas.	E.F.3.4.1. Relaciona los conceptos específicos de educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas.	CCL CMT CAA CSYC CEC
C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y valorar la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.	E.F.3.5.1. Reconoce e interioriza los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud.	CAA
	E.F.3.5.2. Valora la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.	CSYC
C.E.3.6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.	E.F.3.6.1. Mejora el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo.	CAA
	E.F.3.6.2. Tiene en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud para mejorar el nivel de sus capacidades físicas.	CAA
C.E.3.7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.	E.F.3.7.1. Valora, acepta y respeta la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.	CSYC
C.E.3.8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	E.F.3.8.1. Conoce y valora la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas que se pueden realizar en la Comunidad Autónoma andaluza.	CSYC CEC
C.E.3.9 Mostrar una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas.	E.F.3.9.1. Participa en debates respetándolas opiniones de otros.	CCL
	E.F.3.9.2. Expresa una actitud de rechazo hacia los comportamientos antisociales derivadas de situaciones conflictivas.	CSYC
C.E.3.10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.	E.F.3.10.1. Manifiesta respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre.	CMT CSYC
	E.F.3.10.2. Identifica y realiza acciones concretas dirigidas a la preservación del entorno y el medio natural.	CMT CSYC
C.E.3.11. Mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad.	E.F.3.11.1. Muestra la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas.	SIEP
	E.F.3.11.2. Evita riesgos a través de la prevención y las medidas de seguridad.	CSYC SIEP
C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al	E.F.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada con temas de interés en la etapa.	CCL CD
	E.F.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y	CCL CD CAA



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

área y elemento de desarrollo competencial.	elemento de desarrollo competencial.	
C.E.3.13. Poner por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas.	E.F.3.13.1. Pone por encima de los propios intereses y resultados (perder o ganar) el trabajo en equipo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen en la práctica de juegos y actividades físicas.	CSYC

Lengua Castellana y Literatura

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.3.1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás.	LCL. 3.1.1. Participa en situaciones de comunicación usando la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos contextos.	CCL CSYC
	LCL. 3.1.2. Transmite las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección.	CCL
	LCL. 3.1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás, aplicando las normas socio-comunicativas: escucha activa, turno de palabra, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.	CCL CAA
CE.3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones.	LCL. 3.2.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.	CCL
	LCL.3.2.2. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación.	CCL CAA CSYC
	LCL.3.2.3. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.	CCL
CE.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc., reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.	LCL. 3.3.1. Comprende la información de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.	CCL
	LCL. 3.3.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias argumentándolas en resúmenes orales.	CCL CAA



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

CE.3.4. Recitar y producir textos orales de los géneros más habituales del nivel educativo (narrativos, descriptivos, argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.), elaborando un guion previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa.	LCL. 3.4.1. Recita y reproduce textos breves y sencillos imitando modelos.	CCL
	LCL. 3.4.2. Recita y reproduce textos propios del flamenco.	CEC CCL
	LCL.3.4.3. Produce textos orales con organización y planificación del discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.	CCL
CE.3.5. Analizar, preparar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención y realizando pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.	LCL. 3.5.1. Analiza, prepara y valora la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social.	CCL CD
	LCL.3.5.2. Expone conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención de informaciones procedentes de distintos ámbitos de comunicación social.	CCL
	LCL.3.5.3. Realiza pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.	CCL CD
CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, (videoforum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.	LCL. 3.6.1. Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos.	CCL
	LCL. 3.6.2. Mejora la comprensión lectora practicando la lectura diaria, y participando en las actividades del plan lector.	CCL
CE.3.7. Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.	LCL. 3.7.1. Comprende las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos.	CCL
	LCL. 3.7.2. Desarrolla un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, sobre textos leídos.	CCL CAA
CE.3.8. Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído, realizando inferencias y formulando hipótesis sobre su significado, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas conceptuales o esquemas de llaves que faciliten la mejora de la interpretación de la información.	LCL. 3.8.1. Desarrolla y utiliza estrategias diversas para analizar un texto leído. Identifica ideas principales y secundarias, marca las palabras claves, realiza esquemas, mapas conceptuales, esquemas de llaves, resúmenes para la mejora de la comprensión lectora	CCL CAA



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

CE.3.9. Seleccionar y utilizar información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar los resultados.	LCL.3.9.1. Selecciona y utiliza información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar y presentar los resultados.	CCL CD
	LCL.3.9.2. Comunica y presenta resultados y conclusiones en diferentes soportes.	CCL CD
CE.3.10. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.	LCL.3.10.1. Escribe textos propios del ámbito de la vida cotidiana siguiendo modelos, en diferentes soportes: diarios, cartas, correos electrónicos, etc., cuidando la ortografía y la sintaxis, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas.	CCL CD
	LCL.3.10.2. Usa estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar y presenta sus creaciones.	CCL CD
3.11. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.	LCL.3.11.1. Mejora y muestra interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.	CCL CSYC CAA
CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.	LCL.3.12.1. Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.	CCL CAA
CE.3.13. Conocer la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática.	LCL.3.13.1. Conoce la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática.	CCL CEC
	LCL.3.13.2. Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socioculturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España.	CCL CEC
CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular ,	LCL.3.14.1. Conoce y crea textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la sabiduría popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos	CCL CEC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos	estilísticos que contengan.	
	LCL.3.14.2. Representa dramatizaciones de textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.	CCL CSYC

Lengua Extranjera: Inglés

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.3.1. Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.	LE.3.1.1 Comprende y distingue estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.	CCL CAA
CE.3.2. Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...	LE.3.2.1 Conoce y utiliza las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...	CCL CAA
CE.3.3. Identificar y distinguir las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana comprendiendo aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identificando el uso de patrones de entonación básicos.	LE.3.3.1 Identifica y distingue las funciones comunicativas principales de un texto y conversación cotidiana; y comprende aspectos socioculturales y sociolingüísticos concretos y significativos para aplicarlos en la mejora de la comprensión de mensajes en distintos ámbitos de la vida cotidiana, las relaciones interpersonales y convenciones sociales en contextos diversos: en un supermercado, en el cine, en la estación, identifica el uso de patrones de entonación básicos.	CCL CAA CEC
CE.3.4. Comprender y reconocer las estructuras sintácticas básicas a la vez	LE.3.4.1. Comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas a la vez que un repertorio de léxico	CCL



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

que un repertorio de léxico frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.	frecuente relacionado con temas de la vida diaria y escolar, y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.	
CE.3.5. Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.	LE.3.5.1 Comprende la idea principal de mensajes oídos y reconoce patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y se apoya en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.	CCL
CE.3.6. Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.	LE.3.6.1 Participa en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información; aplica las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos; y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente.	CCL CD CAA CSYC
	LE.3.6.2 Respeta las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.	CCL CD CAA CSYC
CE.3.7. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferidos, etc.	LE. 3.7.1 Conoce y aplica las estrategias básicas para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos y utiliza un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente para describir su rutina diaria, presentar su grupo de música, cantante, libro preferido, etc.	CCL CAA
CE.3.8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.	LE.3.8.1. Aplica un vocabulario relativo a situaciones y temáticas habituales y concretas relacionadas con los intereses, experiencias y necesidades del alumnado en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir, como preguntar el precio o pedir un artículo.	CCL CAA
	LE.3.8.2. Articula con fluidez y con un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación ajustándose y desenvolviéndose en conversaciones cotidianas.	CCL
	LE.3.8.3. Utiliza técnicas muy simples, verbales y no	CCL



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	verbales, para iniciar, mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas.	
CE.3.9. Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, comics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.	LE.3.9.1. Identifica el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, comics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.	CCL
CE 3.10 Conocer y emplear las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subrayando la información esencial y los puntos principales, estableciendo convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes	LE.3.10.1. Conoce y emplea las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subraya la información esencial y los puntos principales, y establece convergencias y divergencias respecto a los países anglohablantes.	CCL CAA CEC
CE.3.11. Demostrar comprensión general por la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.	LE.3.11.1. Comprende la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismos, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.	CCL CD
CE.3.12. Comprender estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.	LE.3.12.1. Comprende estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.	CCL CAA
CE.3.13. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.	LE. 3.13.1 Reconoce un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y diferencia los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.	CCL
CE.3.14. Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.	LE.3.14.1 Redacta textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal y utiliza con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.	CCL CD
CE.3.15. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos	LE. 3.15.1. Conoce y aplica las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos:	CCL CAA



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.	copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.	
CE 3.16. Producir textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas, aplicando los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.	LE.3.16.1 Produce textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.	CCL CEC CAA
CE 3.17 Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento.	LE.3.17.1 Produce textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplica los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento.	CCL

Lengua Extranjera: Francés

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.3.1. Comprender y distinguir la información esencial de textos orales transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no dificulten el mensaje y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual tales como cuentos, narraciones, anécdotas...	2LE.3.1.1. Identifica la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual tales como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.	CCL
CE.3.2. Introducir y usar estrategias elementales para mejorar la comprensión y captar el sentido general de un mensaje e información en diferentes contextos, como en la tienda, la calle, etc.	2LE.3.2.1. Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes).	CCL CSYC
	2LE.3.2.2. Introduce y usa estrategias elementales para mejorar la comprensión y captar el sentido general de un mensaje e información en diferentes contextos, como en la tienda, la calle, etc.	CAA
CE.3.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información	2LE.3.3.1. Diferencia y conoce el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la	CCL CSYC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc, identificando distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queramos obtener.	calle...; identificando distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queramos obtener.	
CE.3.4. Identificar un repertorio de ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado, sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades, etc.	2LE.3.4.1. Comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas junto a un repertorio de léxico frecuente sobre temas de la vida diaria y escolar y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece.	CCL CAA
CE.3.5. Comprender el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc., sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.	2LE.3.5.1 Comprende el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc..., sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.	CCL
CE.3.6. Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc, ensayándola previamente, aunque la pronunciación no sea correcta.	2LE.3.6.1. Expresa con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos su colegio, etc, y ensayándola previamente, aunque la pronunciación no sea correcta.	CCL CSYC
CE.3.7. Hacer presentaciones y descripciones, utilizando estructuras sencillas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés; para dar información básica sobre sí mismo, describir su rutina diaria, indicar sus aficiones e intereses, describir su habitación, un menú, cantante preferido, etc.	2LE.3.7.1 Hace presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.	CCL
	2LE.3.7.2 Participa en conversaciones cara a cara o usando distintos medios en las que se establece contacto social: dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitaciones, etc, donde se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos y se dan instrucciones.	CCL CSYC CD
CE.3.8 Mantener y concluir una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano y un repertorio de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, para hacerse entender en conversaciones cotidianas para presentarse, describir su casa, la escuela,	2LE.3.8.1. Mantiene una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.	CCL CAA
	2LE.3.8.2. Aplica un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de	CCL CSYC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

su habitación, etc, intercambiando información en la que se establezca un contacto social.	entonación básicos para desenvolverse en conversaciones cotidianas.	
CE.3.9. Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc, en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, siendo la temática cercana y conocida, con un léxico sencillo y con la posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.	2LE3.9.1. Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios o lugares públicos.	CCL
	2LE.3.9.2 Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento. Para ello se utilizarán lecturas adaptadas, cómics, etc, pudiendo consultar el diccionario para comprender.	CCL
CE 3.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales.	2LE.3.10.1. Conoce y emplea las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subraya la información esencial y los puntos principales, y establece convergencias y divergencias respecto a otros países.	CCL CAA CSYC
CE.3.11 Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general.	2LE.3.11.1. Comprende la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismo, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital.	CCL CD
CE.3.12. Comprender el significado de textos breves, reconociendo patrones básicos por escrito para pedir información, hacer una sugerencia, etc, sobre temas adecuados a su entorno y edad (deportes, cine, música, etc.) que hayan sido tratados previamente.	2LE.3.12.1. Comprende estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.	CCL
CE 3.13. Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.	2LE3.13.1. Reconoce un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y diferencia los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.	CCL
CE.3.14. Escribir, en papel o en soporte electrónico, textos cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más	2LE3.14.1. Redacta textos cortos y sencillos, como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.	CCL CD CSYC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.		
CE.3.15. Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.	2LE3.15.1. Redacta parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.	CCL
	2LE3.15.2. Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.).	CCL CSYC
CE.3.16. Escribir mensajes muy breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.	2LE.3.16.1. Produce textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar.	CCL CSYC
CE.3.17. Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas, que más se adecuen al contexto escolar y su entorno: una felicitación, invitación, etc, o rellenar un formulario, practicando patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas utilizando palabras comunes.	2LE3.17.1. Produce textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplican los patrones discursivos básicos tales como: una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento sin que la corrección ortográfica suponga un fin.	CCL CSYC

Matemáticas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE 3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.	3.1.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos matemáticos adecuados para abordar el proceso de resolución.	CMCT CCL CAA
	3.1.2. Valora las diferentes estrategias y persevera en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema.	CMCT CAA SIEP
	3.1.3. Expresa de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.	CMCT CCL
CE 3.2. Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación,	3.2.1. Resuelve y formula investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado.	CMCT CAA SIEP
	3.2.2. Elabora informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones,	CMCT CAA

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.	utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.	SIEP
CE 3.3. Desarrollar actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.	3.3.1. Desarrolla actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés.	CMCT SIEP
	3.3.2. Reflexiona sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.	CMCT CAA CSYC SIEP
CE 3.4. Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras...	3.4.1. Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas	CMCT
	3.4.2. Lee y escribe fracciones sencillas.	CMCT
	3.4.3. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.	CMCT CAA
	3.4.4. Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.	CMCT
CE 3.5. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando diferentes procedimientos mentales y algorítmicos y la calculadora.	3.5.1. Realiza cálculos mentales con las cuatro operaciones utilizando diferentes estrategias personales y académicas, teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones.	CMCT
	3.5.2. Utiliza diferentes estrategias de estimación del resultado de una operación sencilla.	CMCT CAA
	3.5.3. Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales con el algoritmo, en comprobación de resultados, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.	CMCT CAA
	3.5.4. Utiliza la calculadora con criterio y autonomía para ensayar, investigar y resolver problemas.	CMCT CAA CD
	3.5.5. Decide según la naturaleza del cálculo, el procedimiento a utilizar (mental, algorítmico, tanteo, estimación, calculadora), explicando con claridad el proceso seguido.	CMCT CAA
C.E. 3.6. Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar	3.6.1. Utiliza los porcentajes para expresar partes, Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas,	CMCT



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas.	folletos publicitarios, rebajas, repartos...	
	3.6.2. Realiza cálculos sencillos con fracciones básicas y porcentajes (cálculo del porcentaje de un número y su equivalente en fracciones).	CMCT
	3.6.3. Realiza equivalencias de las redes numéricas básicas ($\frac{1}{2}$, 0,5, 50%, la mitad) para resolver problemas.	CMCT CAA
	3.6.4. Aplica las equivalencias numéricas entre fracciones, decimales y porcentajes para intercambiar y comunicar mensajes.	CMCT CAA
	3.6.5. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.	CMCT CAA
C.E. 3.7. Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito	3.7.1. Efectúa estimaciones previas a medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.	CMCT CAA
	3.7.2. Selecciona instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.	CMCT CAA CCL
C.E. 3.8. Operar con diferentes medidas del contexto real.	3.8.1. Opera con diferentes medidas en situaciones del contexto real.	CMCT
	3.9.1. Conoce el sistema sexagesimal.	CMCT
	3.9.2. Realiza cálculos con medidas angulares explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.	CMCT CCL
C.E. 3.10. Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).	3.10.1. Interpreta y describe representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).	CMCT CCL
	3.10.2. Elabora representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).	CMCT SIEP
C.E. 3.11. Conocer, describir sus elementos básicos, clasificar según diversos criterios y reproducir las figuras planas: cuadrado,	3.11.1. Conoce y describe las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio,	CMCT CCL CEC



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo, relacionándolas con elementos del contexto real.	rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real.	
	3.11.2. Clasifica según diversos criterios las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real.	CMCT
	3.11.3. Reproduce las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real.	CMCT CEE
C.E. 3.12. Conocer los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas y sus elementos básicos, aplicando el conocimiento de sus características para la clasificación de cuerpos geométricos.	3.12.1. Conoce los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas, sus elementos y características.	CMCT
	3.12.2. Clasifica los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas según sus elementos y características.	CMCT
C.E 3.13. Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro y el área de estas figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.	3.13.1. Comprende el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos.	CMCT
	3.13.2. Calcula el perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos en situaciones de la vida cotidiana.	CMCT
C.E 3.14. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.	3.14.1. Lee e interpreta una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.	CMCT CCL CD
	3.14.2. Registra una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando o elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información	CMCT CCL CD
CE 3.15. Observar y constatar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.	3.15.1. Observa y constata, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.	CMCT
	3.15.2. Hace estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.	CMCT SIEP



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Religión Católica

Sexto Curso:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	CC.CC
Bloque 1: El sentido religioso del hombre		
C.E.1. Evaluar circunstancias que manifiestan la imposibilidad de la naturaleza humana para alcanzar la plenitud.	1.1. Identifica y juzga situaciones en las que reconoce la imposibilidad de ser feliz.	CCL CAA
C.E.2. Reconocer y aceptar la necesidad de un salvador para ser feliz.	2.1. Busca, compara y comenta distintas expresiones del deseo humano de salvación en la literatura y música actuales.	CCL CAA
C.E.3. Interpretar signos, en distintas culturas, que evidencian que la plenitud humana se alcanza en la relación con Dios.	3.1. Descubre y explica por qué los enterramientos, pinturas, ritos y costumbres son signos de la relación del hombre con la Divinidad.	CCL CAA CEC
C.E.4. Reconocer que la relación con Dios hace a la persona más humana.	4.1. Investiga y recoge acontecimientos de la historia donde se aprecia que el hecho religioso ha sido el motor de cambios para potenciar los derechos humanos, la convivencia, el progreso y la paz.	CCL CAA CEC
Bloque 2: “La revelación: Dios interviene en la Historia”		
C.E.1. Descubrir y apreciar la riqueza de los textos sapienciales en la historia.	1.1. Identifica y valora expresiones recogidas en los libros sapienciales que enriquecen y mejoran a la persona.	CCL CD CAA
	1.2. Investiga y contrasta la sabiduría popular con expresiones de la sabiduría de Israel emitiendo un juicio personal.	CCL CD CAA
	1.3. Propone, dialogando con sus compañeros, situaciones y comportamientos donde se expresa la riqueza humana que aparece en los textos sapienciales.	CCL CD CAA
Bloque 3: “Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación”		
C.E.1. Distinguir que a través Jesús encontramos a Dios.	1.1. Busca en los discursos del Evangelio de Juan frases que expresan la relación de Jesús con el Padre y se esfuerza por comprender su significado.	CCL CD CAA CEC
	1.2. Identifica y sintetiza los rasgos que Jesús desvela del Padre en los discursos del Evangelio de Juan.	CCL CD CAA CEC
C.E.2. Esforzarse por comprender que Jesús tiene que vencer obstáculos externos para realizar la voluntad de Dios.	2.1. Extrapola las dificultades que tuvo Jesús en su vida para obedecer al Padre con situaciones que viven los seres humanos.	CCL CAA CEC
C.E.3. Comprender que la misión de Jesús continúa en la Iglesia.	3.1. Localiza y explica la misión apostólica en las expresiones de Jesús recogidas en los evangelios sinópticos.	CCL CAA CEC

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

	3.2. Construye un mapa comparativo de la acción de Jesús y las de la Iglesia.	CCL CAA CEC

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	CC.CC
Bloque 4: “Permanencia de Jesucristo en la Historia: La Iglesia”		
C.E.1. Diferenciar la aportación de los sacramentos de servicio a la misión de la Iglesia.	1.1. Conoce y explica con ejemplos la razón por la que Confirmación, Orden y Matrimonio están al servicio de la Iglesia.	CCL CD CAA CSYC
	1.2. Aprende y diferencia los signos y momentos celebrativos de la Confirmación, el Orden y el Matrimonio.	CCL CD CAA CSYC
C.E.2. Identificar los rasgos del tiempo litúrgico de la Pascua.	2.1. Señala y explica los principales signos pascales.	CCL CD CAA CSYC
	2.2. Crea una composición donde se exprese la alegría y la paz que experimentaron los discípulos al encontrarse con el Resucitado.	CCL CD CAA CSYC
C.E.3. Reconocer y valorar el cambio de vida generado por el encuentro con el Resucitado.	3.1. Selecciona testimonios de cristianos y justifica el cambio generado por el encuentro con el Resucitado.	CCL CD CAA CSYC

Valores Sociales y Cívicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CICLO	INDICADORES DE EVALUACIÓN	CC.CC
CE.3.1. Analizar la actitud con la que se enfrenta a sus propios desafíos. Revisar el concepto que tiene de sí mismo y comprobar que pone en juego valores de respeto, compromiso y dignidad hacia uno mismo y hacia los demás, asumiendo las consecuencias de sus acciones y palabras y reestructurando todo aquello que no coincida con su estilo de vida personal.	VSC.3.1.1. Actúa de forma respetable y digna, analizando y explicando el valor de la respetabilidad y la dignidad personal y razona y pone en práctica el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.	SIEP CSYC
	VSC.3.1.2. Emplea el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas, identificando las ventajas e inconvenientes de las posibles soluciones antes de tomar una decisión y aceptando las consecuencias de sus acciones y palabras.	CSYC SIEP
	VSC.3.1.3. Reflexiona sobre sus propósitos y estilos de vida, utilizando estrategias y rediseñando sus planteamientos de acción para llegar a las metas establecidas por él mismo.	SIEP CAA
CE.3.2. Diseñar y planear una serie de propuestas personales, y creativas para	VSC.3.2.1. Participa activamente en los trabajos de	CSYC SIEP



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

contribuir al logro de los objetivos individuales y compartidos, participando en los trabajos de equipo con autonomía, seguridad, responsabilidad y confianza en los demás; identificando los problemas sociales y cívicos existentes y desarrollando al máximo todas sus posibilidades y competencias con la finalidad de solventarlos.	equipo, generando confianza en los demás y realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas y valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de los objetivos.	CAA
	VSC.3.2.2. Identifica y define problemas sociales y cívicos o de convivencia, participando en la resolución de los problemas con seguridad, responsabilidad y motivación.	CSYC
	VSC.3.2.3. Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales.	SIEP
CE.3.3. Reconocer, analizar críticamente y estructurar los sentimientos y emociones, las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, demostrando autocontrol, gestión positiva de los sentimientos y capacidad para tomar decisiones de manera efectiva e independiente, para rediseñarse cognitiva y conductualmente y para enfrentarse y superar los miedos, fracasos y situaciones límites con flexibilidad y seguridad en sí mismo y en los demás.	VSC.3.3.1. Identifica, expresa, analiza críticamente y estructura sus sentimientos, emociones, maneras de ser, pensamientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas y sabe hacer frente a sus miedos, incertidumbres y fracasos.	SIEP
	VSC.3.3.2. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y propone alternativas a la resolución de problemas sociales.	CSYC
	VSC.3.3.3. Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva y describe el valor de la reestructuración cognitiva y de la resiliencia.	SIEP CAA
CE.3.4. Utilizar el diálogo y la comunicación no verbal para compartir puntos de vista y sentimientos y mejorar la interacción social en el aula, utilizando correctamente estrategias de escucha activa, realizando inferencias que le permitan una comunicación más fácil y respetuosa con su interlocutor y relacionando ideas y opiniones para crear un pensamiento compartido.	VSC.3.4.1. Emplea el diálogo y la comunicación no verbal para mejorar la interacción con los demás y genera relaciones de confianza facilitando el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones, mostrando interés por él, compartiendo puntos de vista y sentimientos durante el diálogo, haciendo inferencias sobre lo que se habla, dando sentido adecuado a la expresión de los otros y poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia los demás.	CCL CSYC SIEP
	VSC.3.4.2. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración y relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes.	CSYC
	VSC.3.4.3. Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos, etc.	CCL CAA
CE.3.5. Ejecutar proyectos grupales y escuchar las aportaciones de los demás activamente, poniéndose en el lugar del que habla para interpretar y dar sentido a lo que oye de manera que interactúe con los demás con empatía, contribuyendo a la cohesión de los grupos en los que	VSC.3.5.1. Realiza actividades cooperativas y escucha activamente, demostrando interés por las otras personas, detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo, dialogando, interpretando y escuchando a exposiciones orales desde el punto de vista del que	CSYC CCL



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

participa. Expresar y defender sus propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo y autoafirmándose con tranquilidad y respeto.	habla, para dar sentido a lo que se oye.	
	VSC.3.5.2. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones, realizando una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales con un lenguaje respetuoso y positivo.	SIEP CCL
	VSC.3.5.3. Interacciona con empatía, utilizando diferentes habilidades sociales y contribuyendo a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.	CSYC
C.E.3.6. Revisar y diseñar nuevas maneras de ser y de actuar a la hora de participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece, para asegurar el establecimiento de interacciones basadas en la tolerancia, el respeto, la cooperación y la aceptación. Analizar críticamente las diferencias existentes entre los diferentes miembros que conforman los grupos sociales en los que se integran, detectando, reflexionando y razonando sobre los prejuicios existentes y las consecuencias de dichos prejuicios en el clima del grupo y directamente en las personas que los sufren.	VSC.3.6.1. Forma parte activa de las dinámicas de grupo, revisando sus maneras de ser y de actuar y estableciendo y manteniendo relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua.	CSYC SIEP
	VSC.3.6.2. Analiza críticamente, comprende y aprecia positivamente las diferencias individuales y/o culturales de los otros.	CSYC
	VSC.3.6.3. Detecta y enjuicia críticamente los prejuicios sociales detectados en los grupos sociales en los que se integra y expone razonadamente las consecuencias de dichos prejuicios para las personas de su entorno.	CSYC CCL
CE.3.7. Resolver problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo, compartiendo puntos de vista, valorando conductas solidarias y poniendo en práctica trabajo en equipo como estrategia colaborativa.	VSC.3.7.1. Resuelve problemas con actitudes manifiestas de colaboración positiva y altruismo.	CSYC
	VSC.3.7.2. Comparte puntos de vista, valora conductas solidarias y pone en práctica trabajo en equipo como estrategia colaborativa.	CSYC
CE.3.8. Participar activamente en la realización de las normas de la comunidad educativa desde el respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales y conocer y aplicar las fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social.	VSC.3.8.1. Participa activamente en la realización de las normas de la comunidad educativa desde el respeto, realizando a partir de ellas juicios sociales sobre situaciones escolares y aplicando un sistema de valores personales basados a su vez en valores universales.	CSYC
	VSC.3.8.2. Conoce y aplica las fases de mediación para hacer del conflicto una oportunidad de encontrar sentido a la responsabilidad y justicia social.	CSYC
CE.3.9. Valorar y reflexionar, a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos, sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra) así como conocer los Derechos del Niño y la correlación de	VSC.3.9.1. Valora y reflexiona a partir del conocimiento de la Declaración de Derechos sobre la no discriminación por razones diversas (raza, religión, o cualquier otra).	CSYC
	VSC.3.9.2. Conoce los Derechos del Niño y la correlación de derechos y deberes de éste con la	CSYC

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

derechos y deberes de ambos documentos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en la corresponsabilidad en tareas domésticas y cuidado de la familia.	Declaración de Derechos dentro de un contexto social, destacando la igualdad de hombres y mujeres y su concreción en la corresponsabilidad en tareas domésticas y cuidado de la familia.	
CE.3.10. Construir y aplicar valores personales propios a partir de los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático y reconocer los símbolos de identidad nacional y autonómica como identificativos de nuestra sociedad.	VSC.3.10.1. Construye y aplica valores personales propios a partir de los derechos y deberes constitucionales, en base a la valoración del sistema democrático. (CSYC).	CSYC
	VSC.3.10.2. Reconoce los símbolos de identidad nacional y autonómica como identificativos de nuestra sociedad. (CSYC).	CSYC
CE.3.11. Comprender y valorar la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos, así como valorar el patrimonio cultural y natural analizando y promoviendo medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.	VSC.3.11.1. Comprende y valora la contribución y cuidado que todos debemos a los servicios públicos.	CSYC
	VSC.3.11.2. Valora el patrimonio cultural y natural analizando y promoviendo medidas para su conservación y mejora, con especial hincapié en el uso responsable y sostenible de diferentes fuentes de energías y con una actitud crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.	CSYC
CE.3.12. Establecer un planteamiento que posibilite poner en práctica medidas de primeros auxilios en situaciones de emergencias, así como implementar medidas de seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y de forma muy destacada en la seguridad vial, para llegar a promover iniciativas y alternativas personales para la prevención de accidentes de tráfico.	VSC.3.12.1. Establece un planteamiento que posibilite poner en práctica medidas de primeros auxilios en situaciones de emergencias.	CSYC
	VSC.3.12.2. Implementa medidas de seguridad en el uso de las nuevas tecnologías y de forma muy destacada en la seguridad vial, para llegar a promover iniciativas y alternativas personales para la prevención de accidentes de tráfico.	CSYC

5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo y el artículo 9 del Real Decreto 984/2022, de 16 de noviembre, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las áreas o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las áreas o ámbitos cursados.

El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo.

Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

Los centros docentes especificarán en sus proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

El equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

- **Criterios de promoción para la Etapa de Educación Primaria.**

El Equipo Docente, teniendo en cuenta que el objetivo fundamental de la educación escolar es que el alumno desarrolle las competencias clave, ha considerado conveniente no establecer unos criterios rígidos y meramente cuantitativos para decidir la promoción de los alumnos en los distintos Ciclos de la Educación Primaria.

De este modo, cada caso necesitaría un estudio individualizado y cualitativo de acuerdo a los factores académicos, sociales, familiares, de carácter, de capacidad, de adaptación, de interés, de motivación...

Este estudio traerá como consecuencia que, en los casos difíciles, se puedan arbitrar unas ayudas especiales, mediante los apoyos necesarios que permitan resolver estas dificultades tanto si se deciden la promoción del alumno como en caso contrario.

Según estas premisas, el maestro tutor o maestra tutora, al final de cada ciclo y ayudado por el resto del Equipo Docente, planteará en la evaluación de cada alumno dos posibilidades:

1. Que haya alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave y el adecuado grado de madurez, a través de los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto Educativo.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. Que no haya alcanzado dicho el desarrollo.

En el primero de los casos, el alumno promocionará al ciclo o etapa siguiente.

En el segundo de los casos, se considerará la conveniencia o no de que el alumno promocione al ciclo o etapa siguiente, advirtiéndolo como idea previa y absolutamente fundamental para su evaluación que sólo se podrá repetir una vez a lo largo de toda la Etapa.

Por lo tanto, teniendo como idea inicial la posibilidad o no de retrasar una repetición única, se analizarán en cada alumno o alumna los aspectos siguientes:

- Valoración del progreso en cada una de las áreas (a pesar de la globalización, conviene en estos casos matizar las carencias específicas)
- La oportunidad de la repetición en un ciclo determinado para alcanzar con mayor solidez los aprendizajes básicos.
- La conveniencia de la separación del alumno con su grupo con las repercusiones que esto pueden traer, positivas o negativas, según la integración que el alumno tenga de su grupo, su carácter, personalidad, etc.
- La conducta del alumno y la influencia que, en caso de que promocione o no, pudiera tener la misma en un grupo nuevo de alumnos más jóvenes o en su propio grupo.
- La opinión de sus padres o tutores legales, que serán informados y escuchados previamente a las resoluciones que se tomen.
- La consulta al Equipo de Orientación Educativa cuando proceda.
- Cualquier otra consideración particular que parezca oportuna.

En el caso de un alumno/a con dificultades se decida o no su promoción, se cuestionará la necesidad de arbitrar ayudas especiales o adaptaciones curriculares que le permitan alcanzar los objetivos propuestos.

Para ello se seguirá el siguiente proceso:

- Propuestas del maestro tutor o maestra tutora, ayudado/a por el Equipo Docente del Ciclo.
- Colaboración del Equipo de Profesores del Ciclo siguiente si se decide que el alumno promocione.
- Colaboración de los Coordinadores del Ciclo si procede.

Así, el alumno promocionará:

a) Si se cree que el alumno/a es capaz de alcanzar los aprendizajes en el ciclo siguiente con refuerzos educativos.

b) En el caso del que el equipo docente no considere probable la consecución por parte del alumno de los aprendizajes en el siguiente ciclo, se establecerán unos mínimos para que el alumno pueda continuar, se elaborarán las medidas educativas correspondientes y promocionará al ciclo siguiente.

El alumno no promocionará:

Si el equipo docente considerase que el alumno sólo podrá superar los aprendizajes mínimos repitiendo un ciclo determinado, el alumno/a permanecerá un año más en el ciclo recibiendo las ayudas

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

correspondientes con el fin de que adquiriera con mayor solidez los aprendizajes básicos. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

La decisión de promoción o no promoción de alumnos en Primaria será tomada por el maestro tutor o maestra tutora asesorado/a por el Equipo Docente del niño/a.

Una vez decidida la no promoción, el tutor o tutora lo comunicará a los padres o tutores legales del alumno/a.

Esta decisión, siempre que se considere necesario, se elevará a la dirección del Centro para su refrendo o posible reconsideración.

No obstante, creemos necesario que sea en el Primer Ciclo cuando el alumno/a permanezca un curso más.

El equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

6. PROCEDIMIENTO PARA FORMULACIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento que a continuación se explicita. Dicho procedimiento respeta los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor, y los criterios de evaluación y promoción establecidos en nuestro proyecto educativo.

Consideraciones

Se podrán reclamar todas las evaluaciones que tengan carácter de final, es decir, se podrán reclamar la calificación final de todas las áreas individualmente consideradas, así como la decisión, positiva o negativa, sobre la promoción.

Todos los instrumentos de evaluación aplicados, exámenes, trabajos, informes de especialistas..., que han servido para otorgar la calificación o toma de decisión sobre la promoción, tienen carácter público y por ello si son solicitados por los representantes legales serán puestos a disposición de los mismos, de igual forma se les podrá entregar fotocopia, si es requerida.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Procedimiento de reclamación

El procedimiento para formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de los alumnos/as, así como sobre la decisión de promoción, será el siguiente:

1. Plazo y órgano ante el que se presenta reclamación por escrito.

Una vez notificadas las calificaciones finales de ciclo otorgadas tras la reunión del equipo docente, y con ello, si es el caso, la decisión de promocionar o no al ciclo siguiente o a la E.S.O., es decir, una vez entregados los boletines de notas, se dará un plazo de dos días hábiles (sin contar los sábados) para que los padres, madres o representantes legales puedan presentar ante la Jefa de Estudios un escrito, entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de conocimiento o bien la decisión de no promocionar.

2. Reunión del equipo docente para estudiar la reclamación.

La Jefa de Estudios trasladará al día siguiente de finalizar el plazo de los dos días dados a las familias la reclamación presentada al tutor o tutora, para que ese mismo día o al siguiente como máximo reúna al Equipo docente y estudie la reclamación presentada. De esta reunión levantará acta en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las decisiones tomadas anteriormente, todas o sólo algunas, o mantenerlas.

3. Notificación a las familias.

Ese mismo día o al siguiente, se entregará copia del acta a la Jefa de Estudios para que ésta notifique a las familias la decisión adoptada. Se remitirá notificación por Séneca en el que se indicará la decisión adoptada. Ante dicha decisión se podrá presentar recurso ante la Directora en un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, bien por entrega personal, bien por recepción del documento en el punto de recogida de Ipsen.

4. Reclamación ante la Directora en 2ª instancia.

Una vez presentado en el registro de entrada el deseo, por parte de las familias, de elevar en 2ª instancia a la Directora su reclamación, éste/a tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación para resolver, en aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el proyecto educativo, lo que considere más adecuado. Se notificará de inmediato a las familias. Contra esta decisión sólo cabrá recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no se puede hacer por incomparecencia de la familia, se les remitirá la resolución por el punto de recogida de Ipsen.

7. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE COPIA DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

El carácter formativo de la evaluación, establecido en la normativa curricular vigente, implicar propiciar la mejora constante del proceso de enseñanza – aprendizaje. Para ello, la evaluación formativa debe

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

proporcionar la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

La normativa específica reguladora de la evaluación del aprendizaje del alumnado vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recoge explícitamente que en el proyecto educativo de centro se establecerán los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal, en el proceso de evaluación de sus hijos, hijas o tutelados.

Por otra parte, el artículo 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, recoge los derechos del interesado en el procedimiento administrativo, entre las que se encuentra el derecho a acceder y obtener copia de los documentos contenidos en la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados.

Por todo ello, y en aplicación a la normativa anteriormente citada, los padres, madres o representantes legales podrán solicitar copias de los exámenes o pruebas de evaluación realizadas por sus hijos/as, todo ello, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás normativa aplicable en dicha materia. Para ello, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. El padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o alumna solicitará una tutoría con el maestro o maestra (tutor/tutora o especialista), a través del tutor o tutora de su hijo o hija, del que quiere obtener información de la prueba o pruebas de evaluación realizadas.
2. En la reunión tutoría, el tutor/tutora o el maestro/maestra especialista mostrará al padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o alumna la prueba o pruebas de evaluación y explicará las puntuaciones de cada apartado de la prueba, así como los criterios y rúbricas tenidas en cuenta en cada uno de los apartados. Posteriormente, el padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o alumna podrá solicitar copia de la prueba o pruebas de evaluación. Para ello, el maestro o maestra le facilitará, para su cumplimentación, el Modelo de “Solicitud de copia de pruebas y/o documentos de evaluación” (Anexo I) y el Modelo “Recepción de copia de pruebas y/o documentos de evaluación” (Anexo II). Una vez cumplimentados ambos Anexos, el maestro o maestra se los entregará a la Secretaria del Centro para que les dé registro de entrada y salida respectivamente. Seguidamente, entregará a los padres o representante legal del alumno o alumna copia de las pruebas solicitadas, así como copia de la solicitud (Anexo I) presentada con registro de entrada. En todo momento, el maestro o maestra informará del carácter confidencial de la documentación entregada, asumiendo los padres o representante legal del alumno o alumna toda la responsabilidad del uso que de ella se haga fuera del centro.
3. Finalmente, el maestro o maestra informará a la Dirección del Centro y/o Jefatura de Estudios.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. En el caso de padres separados con custodia compartida, antes de iniciar el procedimiento descrito en los apartados anteriores, el maestro o maestra informará a la Dirección del centro para llevar a cabo las medidas previas necesarias y recogidas en la normativa vigente al respecto.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP "LOS CUATRO CAÑOS"

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación

CEIP "Los Cuatro Caños"

ANEXO I

SOLICITUD DE COPIA DE PRUEBAS Y/O DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

D. / Dña..... con DNI
y en calidad de representante legal del alumno/a:
.....,
matriculado durante el presente curso en de E. Primaria, habiendo sido informado/a de su
carácter confidencial, y asumiendo toda la responsabilidad de uso que de ella se haga fuera del
centro en que el alumno/a está escolarizado,

SOLICITO:

Copia de la prueba / pruebas y/o documentos de evaluación correspondientes al área curricular de:
(especificar área y prueba o pruebas)

ÁREA CURRICULAR:

.....

PRUEBA / PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y/O DOCUMENTOS:

.....
.....

En Vera, a de de 20.....

Firma del Padre / Madre / Representante Legal

Fdo:
(Padre / Madre / Representante Legal)

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación
CEIP “Los Cuatro Caños”

ANEXO II

RECEPCIÓN DE COPIA DE PRUEBAS Y/O DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

D. / Dña..... con DNI
y en calidad de representante legal del alumno/a:
.....,
matriculado durante el presente curso en de E. Primaria, habiendo sido informado/a de su
carácter confidencial, y asumiendo toda la responsabilidad de uso que de ella se haga fuera del
centro en que está escolarizado, **he recibido:**

Copia de la prueba / pruebas y/o documentos de evaluación correspondientes al área curricular de:
(especificar área y prueba o pruebas)

ÁREA CURRICULAR:

.....

PRUEBA / PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y/O DOCUMENTOS:

.....
.....

En Vera, a de de 20.....

Firma del Padre / Madre / Representante Legal

Fdo:
(Padre / Madre / Representante Legal)



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

F. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

1. JUSTIFICACIÓN.

La atención a la diversidad es el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

2. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El centro desarrollará las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que permitan en el ejercicio de nuestra autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado/a:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa.
- e) La equidad y la excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

3. OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos/as para detectar las dificultades y necesidades, y articular las respuestas educativas adecuadas	Tutor/a. Equipos Docentes de Ciclo Equipo de Profesores/a que le imparten docencia al grupo de alumnos/as, con el asesoramiento y apoyo técnico de la Orientadora del Equipo de Orientación Educativa
2. Prevenir las Dificultades de Aprendizaje y la desmotivación del alumnado que por diversas circunstancias no sigue el ritmo habitual de su grupo-clase y articular las medidas que se estimen oportunas en el caso de que las dificultades ya estén presentes.	Tutor/a Equipos Docentes de Ciclo Equipo de Profesores/as que le imparten docencia al grupo Maestro/a especialista de Pedagogía Terapéutica con el asesoramiento y apoyo técnico de la Orientadora del Equipo de Orientación Educativa
3. Diseñar, desarrollar y realizar un seguimiento de las actividades de recuperación e intervenciones educativas específicas y realizar un seguimiento exhaustivo del alumnado que está desarrollando algún Programa de Refuerzo Educativo, con el objetivo fundamental de crear grupos abiertos y flexibles que permitan al alumnado entrar a ellos cuando se produzca una necesidad y salir de los mismos cuando haya alcanzado el ritmo de aprendizaje que le permita incorporarse a su grupo de referencia a tiempo completo, para garantizar que se alcance dicho objetivo.	Tutor/a Equipos Docentes de Ciclo Equipo de Profesores/as que le imparten docencia al grupo de alumnos/as Maestro especialista de Pedagogía Terapéutica, con el asesoramiento y apoyo técnico de la Orientadora del Equipo de Orientación Educativa



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

3.1. CON RESPECTO AL PROFESORADO

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Orientar en la planificación de las medidas de atención a la diversidad, con el objetivo fundamental de diseñar una enseñanza adecuada a las necesidades de cada alumno y alumna.	Orientadora del Equipo de Orientación Educativa
2. Ofrecer soporte técnico y material a las actuaciones que realizan con el alumnado, que por diversas razones presentan necesidades específicas de apoyo educativo y con las familias de los mismos/as.	Orientadora del Equipo de Orientación Educativa
3. Informar al profesorado de la responsabilidad que tiene de participar en la Evaluación Psicopedagógica del alumnado y recabar su colaboración durante todo el proceso.	Orientadora del Equipo de Orientación Educativa
4. Asesorar en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral, tanto organizativas como curriculares.	Orientadora del Equipo de Orientación Educativa.
5. Asesorar al Maestro/a especialista de Pedagogía Terapéutica en el diseño, puesta en marcha y evaluación de Adaptaciones Curriculares Significativas para el alumnado que por diversas razones presenta necesidades educativas especiales.	Orientadora del Equipo de Orientación Educativa

3.2. CON RESPECTO A LA FAMILIA

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Recabar la información de tipo familiar pertinente para la toma de decisiones educativas, así como su opinión.	Tutor/a con el asesoramiento de la Orientadora
2. Informarles, asesorarles y orientarles acerca de las medidas finalmente adoptadas en el Centro Educativo	Tutor/a con el asesoramiento de la Orientadora



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

en torno a la Educación de sus hijos/as y recabar su colaboración desde el hogar en su puesta en marcha.	.
3. Asesorar a las familias en los modos de intervenir desde el hogar en relación a la aparición de diferentes problemáticas relacionadas con sus hijos/as: Comportamientos disruptivos, ausencia de responsabilidades en el hogar... a través de la presentación de diferentes programas como por ejemplo el de modificación de conducta, entre otros.	Orientadora
4. Incrementar la comunicación con la familia en relación al proceso educativo de sus hijos/as, esta comunicación es esencial siempre, cuanto más aún si se trata de alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, con el objeto de garantizar que la respuesta sea la más coherente en función de las posibilidades disponibles y de recursos personales y materiales, tanto en el Centro como en el hogar.	Tutor/a Orientadora

3.3. CON RESPECTO AL CENTRO

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Informar, asesorar, orientar y ofrecer soporte técnico y material acerca de las medidas de atención a la diversidad que se deben contemplar en el Proyecto de Centro, dentro del Plan de Atención a la Diversidad.	Orientadora

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El centro desarrollará las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que nos permitan en el ejercicio de nuestra autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado para hacer efectivo el principio de educación inclusiva y accesibilidad universal.

4.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción de aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Dado que todo el alumnado puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, se establecen diferentes medidas generales de atención a la diversidad que podrían ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

- a) Agrupación de áreas de conocimiento.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) Desdoblamiento en grupos en las áreas de carácter instrumental.
- d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- e) Acción Tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos.
- g) Actuaciones de coordinación ente el proceso de Tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.
- h) Actuaciones de prevención y control del Absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar.
- i) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración.

4.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Asimismo, el centro podrá establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

4.2.1. PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJES

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

seguimiento de la evolución del alumnado. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y en el apartado 1.d) del presente artículo, en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.

El alumnado que haya cursado en alguno de los cursos de tercer ciclo de Educación Primaria un programa de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura podrá incorporarse a las enseñanzas de una Segunda Lengua Extranjera, siempre que a juicio del equipo docente, asesorado por el orientador u orientadora del equipo de orientación educativa adscrito al centro, y con el conocimiento de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, haya superado las dificultades de aprendizaje detectadas en su momento.

Los programas de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura no contemplarán una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento» en el área Segunda Lengua Extranjera, en las casillas referidas a las áreas en este apartado, y el código EX en la casilla referida a la calificación de las mismas.

A continuación, se presenta el modelo homologado de Programa de Refuerzo de Aprendizajes del centro:



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP "LOS CUATRO CAÑOS"

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

PROGRAMA DE REFUERZO DE APRENDIZAJES

1. DATOS ALUMNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS:		
FECHA NACIMIENTO:	NIVEL Y GRUPO:	CURSO ESCOLAR:
MOTIVO POR EL QUE SE ELABORA EL PROGRAMA DE REFUERZO: ☐ Alumn@ que no ha promocionado de curso (PRr) ☐ Alumn@ que, aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas del curso anterior (PRp) ☐ Alumn@ que presenta dificultades en el aprendizaje (PRd).		
TIPO DE PROGRAMA A DESARROLLAR: ☐ Programa Refuerzo Aprendizajes: PRr ☐ Programa Refuerzo Aprendizajes: PRp ☐ Programa Refuerzo Aprendizajes: PRd		
ÁREAS / MATERIAS OBJETO DEL PROGRAMA DE REFUERZO: ☐ Lengua Castellana y Literatura ☐ Matemáticas ☐ Ciencias Naturales ☐ Ciencias Sociales ☐ Inglés		
PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL PROGRAMA DE REFUERZO: (Especificar profesorado y área) (Lengua Castellana y Literatura) (Matemáticas) (Ciencias Naturales) (Ciencias Sociales) (Inglés) (Maestr@ de Apoyo)		
FECHA DE ELABORACIÓN: 03/10/2022		
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 03/10/2023	FECHA DE FIN DE VIGENCIA: 30/06/2023	
TUTOR/A:		

REFERENCIA NORMATIVA

Orden de 15 de enero de 2021. Artículo 14.1

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones recogidas en el apartado anterior.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
3. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo.

2. ASPECTOS RELEVANTES QUE FAVORECEN O DIFICULTAN EL APRENDIZAJE

HISTORIA PERSONAL Y ESCOLAR (dificultades detectadas en el curso anterior, características personales, cambios de centro, absentismo escolar, repeticiones, apoyos recibidos...)

CONTEXTO ESCOLAR (integración en el aula, hábito de estudio, hábitos de trabajo, cumplimiento normas de clase...)

CONTEXTO SOCIO – FAMILIAR (expectativas familiares, colaboración, compromisos firmados....)

ESTILO DE APRENDIZAJE (nivel de atención, motivación, autonomía, participación)

OTROS (especificar):

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL (grado adquisición de competencias y objetivos, ámbitos a trabajar...)

4. PROPUESTA CURRICULAR: ÁREAS, CONTENIDOS A REFORZAR Y SEGUIMIENTO



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	MATEMÁTICAS	SABERES BÁSICOS/ ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	1º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
SENTIDO NUMÉRICO	Lee del 1 al 99.												
	Escribe del 1 al 99.												
	Reconoce el primero y el último en una serie.												
	Lectura de ordinales hasta el 29º												
	Realiza series ascendentes y descendentes (de 2 en 2, de 3 en 3...)												
	Cuenta hacia atrás de 9 a 0.												
	Realiza series descendentes.												
	Reconoce unidad y decena.												
	Escribe el anterior y el posterior.												
	Calcula mentalmente sumas con números hasta el 10.												
	Reconoce las monedas de 1 euro y 2 euros y los billetes de euro (5, 10, 20, 50 y 100)												
SENTIDO DE LA MEDIDA	Conoce las medidas naturales de longitud (palmo, pie, paso).												
	Conocer en el reloj las horas en punto e y media.												
	Conoce atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad)												
	Conoce unidades convencionales (metro, kilo y litro) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.												
	Conoce las medidas del tiempo: (día, mes, semana, año y hora).												
	Conoce la equivalencia entre horas con minutos y minutos con segundos.												
	Estima medidas (distancias, tamaños, masas, capacidades, etc.) por comparación directa con otras medidas.												
SENTIDO ESPACIAL	Identifica figuras sencillas de dos dimensiones: círculo, triángulo, cuadrado y rectángulo.												
	Reconoce simetrías.												
	Reproduce un vocabulario geométrico básico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.												
	Reconoce la posición relativa de objetos en el espacio e interpretación de movimientos: descripción en referencia a uno mismo a través de vocabulario adecuado (arriba, abajo, delante, detrás, entre, más cerca que, menos cerca que, más lejos que, menos lejos que, etc.).												
SENTIDO ALGEBRAICO	Reconoce los elementos y de un problema y las fases para su resolución: enunciado, datos, pregunta, operación y solución.												
	Reconoce la expresión de relaciones de igualdad y desigualdad mediante los signos = y ≠ entre expresiones que incluyan operaciones.												
	Discrimina “más”, “menos”, “mayor que”, “menor que” e “igual que” y la utilización del signo correspondiente (+, -, >, <, =).												

PLAN DE CENTRO.

[illegible]

I → Iniciado

EP → En Proceso

C→ Conseguido

[illegible]



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

BLOQUE	1º Primaria	A REFORZAR			1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
CULTURA CIENTÍFICA	Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, etc.)												
	Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes investigaciones.												
	Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones												
	Fomento de la curiosidad y la iniciativa en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos.												
	Las profesiones relacionadas con la ciencia y la tecnología desde una perspectiva de género.												
	Estilos de vida sostenible e importancia del cuidado del planeta a través del conocimiento científico presente en la vida cotidiana.												
	Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes.												
	Las adaptaciones de los seres vivos, incluido el ser humano, a su hábitat, concebido como el lugar en el que cubren sus necesidades y sus relaciones: los ecosistemas.												
	Clasificación e identificación de los seres vivos, incluido el ser humano, de acuerdo con sus características observables												
	Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto hacia los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua.												
	Conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones.												
	Partes del cuerpo y funciones vitales del ser humano. Nutrición: respiración y alimentación. Relación: huesos, músculos, articulaciones y sentidos. Reproducción: aparato reproductor.												
	Hábitos saludables relacionados con el bienestar físico del ser humano: higiene, alimentación variada, equilibrada y sostenible, ejercicio físico, contacto con la naturaleza, descanso y cuidado del cuerpo como medio para prevenir posibles enfermedades												
	La luz y el sonido como formas de energía. Fuentes y uso en la vida cotidiana												
	Propiedades observables y medibles de los materiales, su procedencia y su uso en objetos de la vida cotidiana de acuerdo con las necesidades de diseño para los que fueron fabricados.												
	Las sustancias puras y las mezclas. Identificación de mezclas homogéneas y heterogéneas. Separación de mezclas heterogéneas mediante distintos métodos												
	Estructuras resistentes, estables y útiles.												
TECNOLOGÍA Y	Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información y presentar conclusiones de forma oral o escrita.												
	Fases de los proyectos de diseño: prototipado, prueba y comunicación.												
	Iniciación a la programación a través de recursos analógicos o digitales adaptados al nivel lector del alumnado (actividades desenchufadas,												



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

SOCIEDADES Y TERRITORIOS	plataformas digitales de iniciación a la programación, robótica educativa, etc.)																		
	Estrategias básicas de trabajo en equipo																		
	La Tierra en el universo. Elementos, movimientos y dinámicas relacionados con la Tierra y el universo y sus consecuencias en la vida diaria y en el entorno. Secuencias temporales y cambios estacionales. Orientación espacial, nociones básicas, puntos cardinales y mapas.																		
	La vida en la Tierra. Fenómenos atmosféricos y su repercusión en los ciclos biológicos y en la vida diaria. Observación y registro de datos atmosféricos																		
	El paisaje natural: montaña y costa. Paisajes andaluces. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz.																		
	Retos sobre situaciones cotidianas. Funciones básicas del pensamiento espacial y temporal para la interacción con el medio y la resolución de situaciones de la vida cotidiana. Itinerarios y trayectos, desplazamientos y viajes																		
	. La percepción del tiempo. Medida del tiempo en la vida cotidiana. El ciclo vital y las relaciones intergeneracionales. Las unidades básicas de tiempo: día, semana, mes y año																		
	Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar, hombres y mujeres como sujetos de la historia.																		
	Las expresiones y producciones artísticas a través del tiempo. El patrimonio material e inmaterial local. Reconocimiento de personajes históricos relevantes, en especial andaluces, relacionados con el entorno cercano como monumentos, calles, etc.																		
	Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, la causas y consecuencias.																		
	La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos.																		
	Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en la vida escolar y familiar.																		
	La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. El barrio, la localidad y el municipio. Formas y modos de interacción social en espacios públicos desde una perspectiva de género.																		
	Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas étnico-culturas presentes en el entorno, integración y rechazo a las actitudes discriminatorias. Cultura de paz y no violencia.																		
	Manifestaciones culturales populares de Andalucía y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el flamenco como patrimonio de la humanidad.																		
	Ocupación y trabajo. Identificación de las principales actividades profesionales y laborales de hombres y mujeres en el entorno. Conocimiento del Ayuntamiento y los servicios públicos.																		
	Igualdad de género y conducta no sexista																		
	Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas básicas en los desplazamientos como peatones y usuarios de los medios de transporte.																		



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias. Problemas ambientales en Andalucía													
Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención.													
Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. La importancia del agua como elemento indispensable para la vida. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.													

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

ÁREA	MATEMÁTICAS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL									
BLOQUE	2º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim			
					1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I
NUMERACIÓN	Leer del 1 al 999.													
	Escribir del 1 al 999.													
	Reconocer el 1º, 3º y último en una serie.													
	Escribir números descendentes del 20 al 0.													
	Reconocer los números pares e impares.													
	Calcula mentalmente con números inferiores a la centena con sumas y restas.													
	Dibujar y escribir la mitad y el doble.													
	Reconocer unidades, decenas y centenas.													
OPERACIONES	Sumar 2 ó 3 dígitos llevando.													
	Restar 2 ó 3 dígitos llevando.													
	Iniciación a la multiplicación.													
RESOLUCIÓN PROBLEMAS	De una sola operación de sumas y restas llevando.													
	De sumas y restas combinadas.													
MEDIDAS	Conocer las diferentes unidades de medida (metro, kilo y litro).													
	Conocer la existencia de las unidades de longitud (metro, cm).													
	Conocer los días de la semana y los meses del año.													



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	Conocer horas, medias horas y cuartos en el reloj analógico y digital.												
	Reconocer los billetes y las monedas de céntimos.												
GEOMETRÍA	Reconoce y dibujar formas: cuadrado, círculo, rectángulo y triángulo.												
	Reconocer superficies planas y curvas.												
	Situar en el espacio (coordenadas).												
	Reconocer rectas paralelas, perpendiculares y secantes.												
ESTADÍSTICA	Probabilidad a nivel objetivo.												
	Recogida y registro de datos.												
I → Iniciado		EP → En Proceso					C → Conseguido						

ÁREA	LENGUA CASTELLANA	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	2º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR	Formar frases a partir de palabras leídas.												
	Explicar una historia a partir de 8 viñetas, pronunciando con claridad.												
	Continuar un cuento con 3 o más frases.												
	Describir objetos y personas señalando algunos rasgos específicos.												
	Participar en situaciones de comunicación oral y respetar las normas elementales: turno de palabra, escucha y respeto de opiniones.												
	Exponer oralmente hechos y experiencias propias de forma ordenada.												
	Trabajar sobre el cómic. Relacionar imagen /texto.												
	Comprender las instrucciones orales dadas individualmente.												
	Comprender las instrucciones orales dadas en grupo.												
	Comprender órdenes verbales basadas en frases negativas.												
	Comprender frases absurdas (6 de 7 frases).												
	Comprender un cuento de su nivel (de 25 a 30 líneas).												
	Comprender descripciones semánticas (7 de 8).												
	Resumir oralmente un texto.												
	Memorizar, reproducir y representar textos orales sencillos.												
LEER	Tener una lectura fluida con entonación, ritmo y pausas adecuadas.												
	Leer de forma comprensiva textos de menos de 250 palabras (50-70 % de aciertos).												
	Velocidad lectora de 60-70 p/m.												



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Lenguaje Escrito	Nombra con pronunciación adecuada el vocabulario trabajado.													
	Participa en actividades comunes de la clase (canciones o juegos en inglés)													
	Muestra interés por aprender inglés y completar sus actividades													
	Reconoce por escrito los colores, números y otros tópicos trabajados.													
	Lee frases sencillas y las asocia con imágenes													
	Escribe frases cortas sobre actividades cotidianas.													
	Distingue entre el vocabulario escrito de los tópicos trabajados el que se ha nombrado.													
	Asocia imágenes con palabras escritas en inglés sobre los tópicos trabajados.													
	Escribe correctamente el vocabulario.													
	Comprende el sentido general de un cuento o comic.													
	Realiza juegos de vocabulario (sopas de letras y cruzadas) con el vocabulario trabajado.													

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

ÁREA	CIENCIAS NATURALES	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	2º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
					1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C
Iniciación a la actividad científica.	Planificación del trabajo en grupo.												
	Manejo de diferentes fuentes de información para buscar y seleccionar información.												
	Realización de experimentos usando las herramientas necesarias para la observación y realización de los mismos.												
	Instrumentos de observación y estudio de la naturaleza.												
	Presentación de los resultados de forma oral y escrita.												
	Clasificación de los materiales en función de sus propiedades básicas y relación de cada característica con los usos a los que se destinan en la vida cotidiana												
	Identificación y descripción de fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.												
El ser humano y la salud.	Las partes del cuerpo y su función. Algunas partes internas.												
	Funciones vitales en el ser humano. La alimentación, la respiración y los sentidos.												
	Hábitos saludables para prevenir enfermedades y conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.												
	Hábitos de bienestar y vida sana: alimentación variada y equilibrada, higiene personal y ejercicio físico regulado sin excesos y descanso diario.												
	Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus limitaciones y posibilidades.												
Los	Los seres vivos. Clasificación: animales y plantas.												



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	El mapa físico de Andalucía.													
Vivir en sociedad	La localidad: el Ayuntamiento y los servicios públicos.													
	Manifestaciones culturales del entorno.													
	Sectores económicos: agricultura, ganadería, pesca, fábricas, talleres artesanos, transporte, educación, etc.													
	Las diferentes profesiones.													
	Materias primas y productos elaborados.													
	Medios de comunicación. La Publicidad.													
	Hábitos de consumo responsable.													
	Los medios de transporte. Normas básicas de Educación Vial.													
	Elementos de la calle y el entorno urbano.													
Las huellas del tiempo	Nociones de duración, sucesión y simultaneidad.													
	Cambios en el tiempo.													
	El calendario.													
	La fecha y su escritura correcta.													
	Personajes de la Historia. Personajes andaluces.													
	Patrimonio artístico andaluz.													
	La historia de la propia familia. Árbol genealógico.													
	Restos del pasado: Cuidado y conservación. Los museos.													

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	MATEMÁTICAS	SABERES BÁSICOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	3º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1º T	2º T	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
SENTIDO NUMÉRICO	Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales hasta 99.999.												
	Fracciones propias con denominador hasta 12 en contextos de la vida cotidiana.												
	Lectura de números ordinales (hasta 99º) y utilización en contextos reales.												
	Estrategias de cálculo mental con números naturales y fracciones hasta el 9999.												
	Suma, resta, multiplicación y división de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos.												
	Fases de resolución de un problema: comprensión del enunciado; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución.												
SENTIDO DE LA MEDIDA	Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad, superficie, volumen y amplitud del ángulo).												
	Unidades convencionales (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.												
	Medida del tiempo (año, mes, semana, día, hora y minutos) y determinación de la duración de periodos de tiempo.												
	Procesos de medición mediante instrumentos convencionales (regla, cinta métrica, balanzas, reloj analógico y digital).												
SENTIDO ESPACIAL	Figuras geométricas de dos o tres dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos.												
SENTIDO ALGEBRAICO	Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos = y $\neq$ entre expresiones que incluyan operaciones y sus propiedades.												
	Representación de la relación «mayor que» y «menor que», y uso de los signos $<$ y $>$.												
	Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos sencillos (reglas de juegos, juegos de magia con cartas sencillos, instrucciones secuenciales, bucles, patrones repetitivos, programación por bloques, robótica educativa, etc.).												
	Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras y pictogramas) para representar datos seleccionando el más conveniente, mediante recursos tradicionales y aplicaciones informáticas sencillas.												
SENTIDO	Gráficos estadísticos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, histogramas, etc.): lectura e interpretación.												
	Identificación de suceso seguro, suceso posible y suceso imposible.												

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

	Formulación de conjeturas a partir de los datos recogidos y analizados, dándoles sentido en el contexto de estudio.												
SENTIDO SOCIOAFECTIVO	Iniciativa, participación respetuosa y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar y resolver problemas.												

I → Iniciado EP → En Proceso C → Conseguido

ÁREA	LENGUA CASTELLANA	SABERES BÁSICOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	3º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1º T	2º T	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES	Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.												
	Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil, y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.												
	Estrategias básicas para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.												
	Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos, de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.												
	Creación de textos de intención literaria de manera libre, a partir de modelos dados o recreando textos literarios en general y de la literatura popular andaluza en particular												
REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA Y SUS USOS	Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas.												
	Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Similitudes y diferencias de forma y significado entre palabras de la misma familia léxica o semántica.												
	Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos.												
	Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ÁREA	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	SABERES BÁSICOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	3º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
COMUNICACIÓN	Estrategias básicas de uso común para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.												
	Conocimientos, destrezas y actitudes elementales que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas.												
	Funciones comunicativas básicas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.												
	Unidades lingüísticas básicas de uso común y significados asociados a dichas estructuras, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, espacio y las relaciones espaciales, afirmación, exclamación, negación e interrogación.												
	Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales próximas, hábitos de vida saludables, educación para la salud afectivo-sexual, vivienda, lugares y entornos cercanos, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente.												
	Convenciones ortográficas básicas de uso común y significados asociados a los formatos y elementos gráficos.												
PLURILINGÜISMO	Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder a una necesidad elemental, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.												
	Estrategias básicas de uso común para identificar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.												
	Léxico y expresiones elementales para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua y el aprendizaje (metalenguaje).												
INTERCULTURALIDAD	Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	SABERES BÁSICOS/ ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	3º Primaria	1º T	2º T	3º T	1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
CULTURA CIENTÍFICA	Procedimientos de indagación adecuadas a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, creación de modelos, investigación a través de búsqueda de información, experimentos con control de variables, etc.).												
	El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas implicados en las funciones vitales de nutrición y relación. Análisis de sus características principales que posibilita una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.												
	Los cambios en el cuerpo humano durante las diferentes etapas de la vida: aceptación y reconocimiento del propio cuerpo y del de los demás, con sus posibilidades y limitaciones.												
	Los reinos de la naturaleza desde una perspectiva general e integrada a partir del estudio y análisis de las características de diferentes ecosistemas. La Biodiversidad en Andalucía.												
	Clasificación elemental de las rocas.												
	El calor. Cambios de estado, materiales conductores y aislantes, instrumentos de medición y aplicaciones en la vida cotidiana.												
	Los cambios reversibles e irreversibles que experimenta la materia desde un estado inicial a uno final, identificando los procesos y transformaciones que ocurren en la materia en situaciones de la vida cotidiana.												
	Fuerzas de contacto y a distancia. Las fuerzas y sus efectos.												
	Propiedades de las máquinas simples y complejas y su efecto sobre las fuerzas. Aplicaciones y usos en la vida cotidiana.												
TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN	Estrategias de búsquedas guiadas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección y organización).												
	Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.												
	Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.), y estrategias de actuación.												
SOCIEDADES Y TERRITORIOS	La Tierra y las catástrofes naturales. Elementos, movimientos, dinámicas que ocurren en el universo y su relación con determinados fenómenos físicos que afectan a la Tierra y repercuten en la vida diaria y en el entorno.												
	Conocimiento del espacio. Representación del espacio. Representación de la Tierra a través del globo terráqueo, los mapas y otros recursos digitales. Mapas y planos en distintas escalas. Técnicas de orientación mediante la observación de los elementos del medio físico y otros medios de localización espacial.												
	El clima y el paisaje. Los fenómenos atmosféricos. Toma y registro de datos meteorológicos y su representación gráfica y visual. Las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). Relación entre las zonas climáticas de España y Andalucía y la diversidad de paisajes. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas.												



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Retos demográficos. Ocupación y distribución de la población en el espacio y análisis de los principales problemas y retos demográficos. Representación gráfica y cartográfica de la población. La organización del territorio en Andalucía, España y en Europa.												
El tiempo histórico. Nociones temporales y cronología. Ubicación temporal de las grandes etapas históricas en ejes cronológicos.												
La organización política y territorial de España y Andalucía. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía.												
Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas de circulación, señales y marcas viales. Movilidad segura, saludable y sostenible como peatones o como usuarios de los medios de locomoción.												
Estilos de vida sostenible. El consumo y la producción responsables, la alimentación equilibrada y sostenible, el uso eficiente del agua y la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales												

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	MATEMÁTICAS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL									
BLOQUE	4º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim			
					1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I
NUMERACIÓN	Leer y escribir números hasta el 1.000.000.													
	Reconocer U. D. Y C. de millar y U. de millón.													
	Reconocer ordinales hasta el vigésimo.													
	Cuenta de 25 en 25.													
	Calcula mentalmente sumas, restas y multiplicaciones sencillas.													
OPERACIONES	Multiplicar por 2 cifras.													
	Dividir por 2 cifras.													
RESOLUCIÓN PROBLEMAS	De operaciones combinadas.													
MEDIDAS	Transformar unidades de longitud: múltiplos.													
	Transformar unidades de tiempo: de días a horas, minutos, segundos.													
	Transformar unidades de peso: múltiplos.													
	Reconocer las equivalencias entre las distintas monedas.													
GEOMETRÍA	Reconocer y dibujar polígonos regulares: rombo, rectángulo y cuadrado.													
	Reconocer cuerpos geométricos: esfera, cono, cubo y pirámide.													
	Reconocer ángulos agudos y obtusos.													
	Reconocer la diagonal, vértice y ángulo de una figura geométrica.													
	Reconocer el radio en una circunferencia.													
	Situación en el espacio sobre el plano.													
	Clasificar polígonos regulares (lados, vértices, ángulos...)													
	Reconocer en un poliedro: caras, aristas y vértices.													
	Reconocer y dibujar partes de una circunferencia: diámetro, radio, tangente y secante.													
	Clases de ángulo: complementarios, suplementarios y opuestos.													
	Clasificación de cuadriláteros.													



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

ESTADÍSTICA	Análisis de datos																

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

ÁREA	LENGUA CASTELLANA	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	4º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR	Se expresa oralmente atendiendo a diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informar, dialogar...).												
	Inventa situaciones de la vida real.												
	Descripción oral de un objeto sin nombrarlo.												
	Conoce las formas convencionales para dirigirse a otras personas a través de la comunicación oral (según su estatus, edad...)												
	Participa en situaciones de comunicación oral (trabajo en grupo, debates...) y respeta las normas elementales: turno de palabra...												
	Usa la prensa y los medios audiovisuales como fuentes de documentación												
	Representa una idea por medio del gesto.												
	Trabajo sobre el cómic. A partir de una idea o guion la representa con una imagen.												
	Capta el sentido de los textos orales de uso habitual, mediante la comprensión de las ideas expresadas y de algún elemento no explícito (doble sentido, humor...).												
	Resume un texto expositivo e inventa el título busca el título.												
	Comprende textos explicativos (reglas de un juego, instrucciones, recetas...).												
	Capta el sentido global de los textos escritos y resume las ideas principales.												
	Comprensión de anuncios.												
	Interpreta mensajes no explícitos en los textos, con actitud crítica ante la ideología que transmiten, discriminación por razón de sexo, lengua...												
LEER	Lectura comprensiva de un texto de su nivel (50/70%).												
	Velocidad lectora de 90 -100 p/m con correcta entonación, ritmo, pausas.												
	Lee con entonación respetando signos de puntuación.												
ESCRIBIR	Presenta limpieza en sus escritos.												
	Elabora textos escritos de diferente tipo (narraciones, descripciones ...) con la estructura adecuada.												
CO NO U	Identifica: nombres, adjetivos y verbos.												
	Distingue las tres conjugaciones y analiza las formas verbales (tiempo y												

PLAN DE CENTRO.

[illegible]

I → Iniciado

EP → En Proceso

C→ Conseguido

[illegible]

PLAN DE CENTRO.

[illegible]

I → Iniciado

EP → En Proceso

C→ Conseguido

[illegible]

I → Iniciado **EP** → En Proceso **C** → Conseguido

358



PLAN DE CENTRO.

[illegible]

C→ Conseguido



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

ÁREA	MATEMÁTICAS	SABERES BÁSICOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	5º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
SENTIDO NUMÉRICO	Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana.												
	Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números												
	Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales y decimales hasta las milésimas.												
	Fracciones y decimales para expresar cantidades en contextos de la vida cotidiana y elección de la mejor representación para cada situación o problema.												
	Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones y coherencia entre el resultado y el contexto del problema												
	Comunicación y explicación oral de forma razonada del proceso de resolución y resultado												
	Lectura de números ordinales y utilización en contextos reales.												
	Reconocimiento de los números romanos, formando parte de la vida cotidiana como vestigio del Patrimonio Cultural Andaluz.												
	Estrategias de cálculo mental con números naturales, fracciones y decimales en contextos de resolución de problemas												
	Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples o combinadas (suma, resta, multiplicación, división) son útiles para resolver situaciones problematizadas.												
	Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos.												
	Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido: mentalmente, de manera escrita o con calculadora;												
	Fases de resolución de un problema dado o elaborado por el alumnado: comprensión del enunciado, identificando los datos relevantes y relacionándolos con la pregunta; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución												
	. Desarrollo de estrategias para tantear soluciones antes de realizar operaciones: resolución mental, datos que sobran, posibles soluciones, comparación con las soluciones previas de los compañeros y compañeras												
	Sistema de numeración de base diez (números naturales y decimales hasta las milésimas): aplicación de las relaciones que se genera en las operaciones												
	Números naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación												
	Relación de divisibilidad: múltiplos y divisores.												
	Relación entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.												
	Resolución de problemas de proporcionalidad, porcentajes y escalas de la vida cotidiana												

PLAN DE CENTRO.

[illegible]



**SENTIDO
SOCIOAFECTIVO**

PLAN DE CENTRO.

[illegible]

I → Iniciado

EP → En Proceso

C→ Conseguido

[illegible]



PLAN DE CENTRO.

PLAN DE CENTRO.

[illegible]

I → Iniciado

EP → En Proceso

C→ Conseguido

[illegible]

366



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

ÁREA	CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	SABERES BÁSICOS/ ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
BLOQUE	5º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
CULTURA CIENTÍFICA	Fases de la investigación científica (observación, formulación de preguntas y predicciones, planificación y realización de experimentos, recogida y análisis de información y datos, comunicación de resultados, etc.).												
	Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación.												
	Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.												
	Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la constancia y el sentido de la responsabilidad en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos.												
	. La ciencia, la tecnología y la ingeniería como actividades humanas. Las profesiones STEM en la actualidad desde una perspectiva de género.												
	. La relación entre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología para comprender la evolución de la sociedad en el ámbito científico-tecnológico.												
	Aspectos básicos de las funciones vitales del ser humano desde una perspectiva integrada: obtención de energía (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), relación con el entorno (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor) y perpetuación de la especie (aparato reproductor).												
	Los cambios físicos, emocionales y sociales que conllevan la pubertad y la adolescencia para aceptarlos de forma positiva tanto en uno mismo como en los demás. Educación afectivo-sexual.												
	Pautas para una alimentación saludable y sostenible: menús saludables y equilibrados. La importancia de la cesta de la compra y del etiquetado de los productos alimenticios para conocer sus nutrientes y su aporte energético.												
	Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuadas: higiene del sueño, prevención y consecuencias del consumo de drogas (legales e ilegales), gestión saludable del ocio y del tiempo libre, contacto con la naturaleza, uso adecuado de dispositivos digitales, estrategias para el fomento de relaciones sociales saludables y fomento de los cuidados de las personas.												
	Pautas para la prevención de riesgos y accidentes. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios.												
	Clasificación básica de rocas y minerales. Usos y explotación sostenible de los recursos geológicos.												
	Procesos geológicos básicos de formación y modelado del relieve.												
	Masa y volumen. Instrumentos para calcular la masa y la capacidad de un objeto. Concepto de densidad y su relación con la flotabilidad de un objeto en un líquido.												
	La energía eléctrica. Fuentes, transformaciones, transferencia y uso en la												



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	vida cotidiana. Los circuitos eléctricos y las estructuras robotizadas.																		
	Las formas de energía, las fuentes y las transformaciones. Las fuentes de energías renovables y no renovables y su influencia en la contribución al desarrollo sostenible de la sociedad.																		
	Artefactos voladores. Principios básicos del vuelo.																		
TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN	Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo																		
	Estrategias de búsquedas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual).																		
	Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis																		
	Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.																		
	Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía, respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.																		
	Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.), y estrategias de actuación.																		
	Fases de los proyectos de diseño: identificación de necesidades, diseño, prototipado, prueba, evaluación y comunicación.																		
	Fases del pensamiento computacional (descomposición de una tarea en partes más sencillas, reconocimiento de patrones y creación de algoritmos sencillos para la resolución del problema, etc.).																		
	Materiales, herramientas, objetos, dispositivos y recursos digitales (programación por bloques, sensores, motores, simuladores, impresoras 3D, etc.) seguros y adecuados a la consecución del proyecto.																		
	Estrategias en situaciones de incertidumbre: adaptación y cambio de estrategia cuando sea necesario, valoración del error propio y el de los demás como oportunidad de aprendizaje.																		
SOCIEDADES Y TERRITORIOS	El futuro de la Tierra y del universo. Los fenómenos físicos relacionados con la Tierra y el universo y su repercusión en la vida diaria y en el entorno. La exploración espacial y la observación del cielo; la contaminación lumínica.																		
	El clima y el planeta. Introducción a la dinámica atmosférica y a las grandes áreas climáticas del mundo. Los principales ecosistemas y sus paisajes.																		
	El entorno natural. La diversidad geográfica de Andalucía, España y de Europa. Representación gráfica, visual y cartográfica a través de medios y recursos analógicos y digitales usando las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).																		
	Migraciones y diversidad cultural. Las principales variables demográficas y su representación gráfica. Los comportamientos de la población y su evolución. Los movimientos migratorios y la apreciación de la diversidad cultural. Contraste entre zonas urbanas y despoblación rural																		
	Ciudadanía activa. Fundamentos y principios para la organización política y gestión del territorio en España. Participación social y ciudadana.																		
	Igualdad de género y conductas no sexistas. Crítica de los estereotipos y																		





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

consumidor.													
Hábitos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.													
Agenda Urbana. El desarrollo urbano sostenible. La ciudad como espacio de convivencia													

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

ÁREA	MATEMÁTICAS	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL									
BLOQUE	6º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim			
					1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I
NUMERACIÓN	Leer y escribir decimales hasta la milésima.													
OPERACIONES	Extraer el decimal de una fracción,													
	Sumar fracciones de igual denominador.													
	Restar fracciones de igual denominador.													
	Sumar números decimales.													
	Restar números decimales.													
	Multiplicar números decimales.													
	Dividir números decimales.													
	Multiplicar por la unidad seguida de ceros.													
RESOLUCIÓN	Dividir por la unidad seguida de ceros.													
	De operaciones combinadas con números naturales y decimales.													
MEDIDAS	Equivalencias entre unidades del sistema métrico decimal.													
	Medida de ángulos: el grado.													
	Transformar medidas de longitud con decimales.													
	Transformar medidas de peso con decimales.													
	Unidades de superficie; múltiplos y submúltiplos del metro cuadrado.													

PLAN DE CENTRO.

[illegible]

I → Iniciado

EP → En Proceso

C→ Conseguido

[illegible]

PLAN DE CENTRO.

ESCRIBIR	Presenta limpieza en sus escritos.												
	Resume y extrae las ideas principales y secundarias de un texto.												
	Elabora textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos y expositivos) con la estructura adecuada.												
	Reconoce y elabora diálogos entre varios personajes.												
	Conoce diferentes tipos de cartas: coloquiales, formales.												
	Transforma un texto narrativo de estilo directo a estilo indirecto.												
DE LA LENGUA	Identifica y define: nombres, adj., det., verbos, pronombres.												
	Reconoce las conjunciones y preposiciones en un texto.												
	Distingue las tres conjugaciones y analiza las formas verbales												
	Aprende los paradigmas verbales de los verbos regulares e irregulares.												
	Dictado de un texto. Aplica las normas ortográficas relativas al uso de la h, x-s, g-j, b-v.												
	Reconoce y hace clasificaciones de familias léxicas y campos semánticos												
	Conoce y amplía los sufijos y prefijos estudiados.												
	Utiliza la biblioteca y sabe elaborar una ficha bibliográfica.												
	Distingue y acentúa las palabras agudas, llanas y esdrújulas.												
	Conoce y utiliza la acentuación diacrítica en monosílabos más frecuentes.												
	Reconoce en una oración simple el sujeto y el predicado y sus núcleos.												

I → Iniciado
EP → En Proceso
C → Conseguido

[illegible]



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	Hace preguntas y da respuestas relacionadas con las actividades y los tópicos.													
	Responder a preguntas dadas (Where is....? How much....? How many....? What do you do? Did you ...? Will I go ----?)													
	Participa en actividades comunes de la clase (canciones, role play y exposiciones)													
	Utiliza espontáneamente el inglés en situaciones de comunicación en clase.													
	Muestra interés por aprender inglés y completar sus actividades													
LENGUAJE ESCRITO	Escribe correctamente fechas y hechos pasados													
	Escribe al dictado el vocabulario trabajado y lo relaciona con imágenes.													
	Escribe un texto sobre su biografía con los tiempos verbales en pasado													
	Escribe frases usando diferentes tiempos verbales													
	Ordena las secuencias de un texto.													
	Escribe textos breves siguiendo un modelo													
	Comprende el sentido general de textos sobre actividades de niños de su edad													
	Realiza juegos de vocabulario (sopas de letras y cruzadas) con el vocabulario trabajado													
	Escribe un breve texto sobre una imagen dada													
	Muestra interés por conocer la cultura de los países de habla inglesa.													

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

ÁREA	CIENCIAS NATURALES	OBJETIVOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL									
BLOQUE	6º Primaria				1º Trim			2º Trim			3º Trim			
					1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA	Análisis de hechos y fenómenos naturales.													
	Realización de experimentos y experiencias diversas siguiendo los pasos del método científico.													
	Realización de predicciones y elaboración de conjeturas.													
	Habilidades de búsqueda de información.													
	Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.													
	Planificación de proyectos y elaboración de informes científicos.													
	Técnicas de estudio y trabajo, esfuerzo y responsabilidad ante la tarea.													
EL SER HUMANO Y LA SALUD	El cuerpo humano. Anatomía, fisiología y funciones de relación y nutrición.													
	Función de reproducción: Aparato reproductor.													
	Desarrollo de hábitos saludables y de prevención de accidentes y enfermedades.													
	Efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas.													
	Hábitos saludables: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado y descanso diario.													

PLAN DE CENTRO.

[illegible]

I → Iniciado

EP → En Proceso

C→ Conseguido

[illegible]



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

	Análisis y construcción de climogramas.																		
	El cambio climático.																		
	La representación de la Tierra: El globo terráqueo y el mapamundi. Los mapas: Físicos, Políticos y Temáticos. Las escalas: gráfica y numérica.																		
	Puntos de la Tierra, paralelos y meridianos. Los dos hemisferios. Latitud y longitud.																		
	Mapamundi: continentes y océanos.																		
	La diversidad geográfica de los paisajes naturales. Espacios protegidos.																		
	Elementos del relieve de España y Europa.																		
VIVIR EN SOCIEDAD	Organización del Estado Español. Comunidades Autónomas: Andalucía. Provincias de Andalucía. Capital. Municipios de España.																		
	Territorios y órganos de gobierno.																		
	Demografía. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas.																		
	Pirámides de población, gráficos de barras y diagramas circulares.																		
	Población de España y Europa. Los movimientos migratorios.																		
	La Organización política del Estado. La Constitución 1978. Estatutos de Autonomía.																		
	La Monarquía Parlamentaria. Poder legislativo: Cortes Generales. Poder ejecutivo: Gobierno. Poder judicial: Tribunales de justicia.																		
	La Unión Europea: Países miembros.																		
	Las actividades económicas Andalucía, España y Europa.																		
	El consumo y la publicidad. - Educación financiera. El dinero. El ahorro.																		
	La empresa. Actividad y funciones de las empresas.																		
	Normas básicas de seguridad vial.																		
LAS HUELLAS DEL TIEMPO	España en la Edad Contemporánea: evolución política, social y cultural en los S. XIX y XX. - La dictadura de Franco y la transición.																		
	La situación actual de España y Andalucía y perspectivas de futuro.																		
	El Siglo de Oro.																		
	Corrientes artísticas del S. XX. La vanguardia en el arte.																		
	El arte en Andalucía y España en el S. XX.																		
	Principales figuras y obras de arte español y andaluz.																		

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

ÁREA ÁMBITO	Infantil 3 años	SABERES BÁSICOS/ ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
					1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
CRECIMIENTO EN ARMONÍA	Coordina brazos y piernas al andar.												
	Controla esfínteres.												
	Coge adecuadamente los utensilios de trabajo y los cubiertos.												
	Pide ayuda cuando la necesita.												
	Señala las principales partes de su cuerpo y su cara.												
DESCUBRIENDO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	Se relaciona con sus compañeros y compañeras.												
	Nombra algunas de las estancias de su casa.												
	Comparte juegos y juguetes con los demás.												
	Describe alguna característica de cada estación del año.												
	Identifica a los miembros de su familia.												
	Participa en las rutinas de la clase.												
	Nombra algunos animales y plantas.												
	Conoce las formas básicas: círculo, cuadrado y triángulo.												
	Localiza objetos teniendo en cuenta algunos conceptos espaciales: dentro/fuera, arriba/abajo, delante/detrás.												
	Distingue las medidas alto/bajo.												
	Reconoce algunas propiedades de los objetos: grande/pequeño, grueso/delgado.												
	Conoce los números uno, dos y tres.												
	Entiende los cuantificadores muchos/pocos, uno/ninguno, más que/menos que.												
COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	Comprende órdenes sencillas.												
	Forma frases sencillas.												
	Disfruta escuchando cuentos y canciones.												
	Vocaliza claramente.												
	Realiza trazos horizontales y verticales.												
	Identifica los colores primarios: rojo, amarillo y azul.												
	Maneja adecuadamente lápices, rotuladores...												
	Participa y disfruta con las actividades de baile.												
	Conoce el ordenador y sus componentes principales: pantalla y teclado.												
	Identifica el botón de encendido y apagado de la pantalla.												



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

ÁREA ÁMBITO	Infantil 4 años	SABERES BÁSICOS / ASPECTOS A REFORZAR			VALORACIÓN TRIMESTRAL								
					1º Trim			2º Trim			3º Trim		
		1ºT	2ºT	3º T	I	EP	C	I	EP	C	I	EP	C
CRECIMIENTO EN ARMONÍA	Localiza las partes del cuerpo y los órganos de los sentidos.												
	Tiene adquiridos algunos hábitos de higiene, como lavarse solo.												
	Mantiene el equilibrio en algunas posturas.												
	Es capaz de mantener la atención durante períodos cortos de tiempo.												
DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	Conoce y describe algunas características propias de cada estación del año.												
	Identifica los principales miembros de la familia: padres, hermanos, abuelos...												
	Se relaciona y juega con sus compañeros.												
	Distingue algunos animales domésticos y salvajes.												
	Nombra algunos alimentos.												
	Describe las estancias del colegio y de su casa.												
	Conoce algunos medios de transporte y el lugar por donde se desplazan.												
	Distingue los días de la semana.												
	Conoce el círculo, el cuadrado y el triángulo, e identifica otras formas nuevas como el rectángulo, la esfera o el óvalo.												
	Distingue objetos con distintos tamaños: grande, mediano y pequeño.												
	Conoce los números del 1 al 3 y nombra alguno más.												
	Comprende los cuantificadores todos, alguno, ninguno, muchos, pocos, más que, menos que, igual que.												
	Conoce los principales conceptos espaciales.												
	Realiza series de dos elementos.												
COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	Se expresa espontáneamente y cuenta experiencias.												
	Disfruta con los juegos de palabras.												
	Maneja correctamente las construcciones gramaticales simples.												
	Comprende órdenes complejas (con más de un mandato).												
	Realiza trazos verticales, horizontales, oblicuos, semicirculares y ondulados.												
	Utiliza adecuadamente las tijeras para recortar por una línea.												
	Conoce los colores primarios y algunos secundarios.												
	Sigue el ritmo de la música con su cuerpo o con instrumentos de percusión.												
	Representa distintos papeles en el juego.												



PLAN DE CENTRO.

C→ Conseguido

378



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP "LOS CUATRO CAÑOS"
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Lleva el ritmo de las canciones con el cuerpo o con algún instrumento.

Utiliza adecuadamente las tijeras, el pegamento y otros materiales.

Maneja adecuadamente los botones del ratón.

Identifica algunas de las principales funciones del teclado.

I → Iniciado

EP → En Proceso

C → Conseguido

5. TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS

- ☐ Actividades comunes
- ☐ Actividades de refuerzo
- ☐ Actividades adaptadas
- ☐ Actividades específicas

- ☐ Lectura.
- ☐ Comprensión lectora.
- ☐ Comprensión oral y escrita.
- ☐ Expresión oral y escrita.
- ☐ Vocabulario.
- ☐ Escritura.
- ☐ Ortografía.
- ☐ Conceptos gramaticales:
- ☐ Cálculo y resolución de problemas.
- ☐ Conceptos matemáticos:
- ☐ Planificación y organización del trabajo escolar y técnicas de trabajo.
- ☐ Estrategias, técnicas y hábitos de estudio.
- ☐ Técnicas de trabajo intelectual.
- ☐ Programas específicos de estimulación (inteligencia, atención, memoria...)
- ☐ Uso de las TIC.
- ☐ Motivación, constancia y esfuerzo personal.
- ☐ Otras:

6. RECURSOS DIDÁCTICOS, AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- ☐ Libro de texto.
- ☐ Fichas de trabajo.
- ☐ Cuadernos de trabajo.
- ☐ Adaptados a necesidades educativas.
- ☐ Programas informáticos.
- ☐ Actividades on-line.
- ☐ Otros:

AGRUPAMIENTO:

- ☐ Apoyo grupo ordinario.
- ☐ Apoyo pequeño grupo.
- ☐ Apoyo individual.
- ☐ Atención individualizada por parte del tutor/a o especialista.
- ☐ Otras:

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:

LUGAR

- ☐ Dentro del aula.
- ☐ Fuera del aula.
- ☐ Otros:

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS:

HORAS SEMANALES:

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- ☐ Utilización de recursos didácticos e instrumentos (pruebas orales, priorización de criterios de evaluación, adaptación ejercicios pruebas escritas...) como apoyo a la evaluación.
- ☐ Adaptaciones de formato y tiempo ☐ Otros:

8. INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN DE LA FAMILIA O REPRESENTANTES LEGALES

FECHA DE COMUNICACIÓN A LA FAMILIA:

MIEMBROS INFORMADOS:

- ☐ Madre ☐ Padre ☐ Tutor/Tutores legal/es

OBSERVACIONES: (Colaboración familiar o no en el desarrollo del PR)

9. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
VALORACIÓN Y ACUERDOS TOMADOS:	VALORACIÓN Y ACUERDOS TOMADOS:	VALORACIÓN Y ACUERDOS TOMADOS:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

DECISIÓN: ☐ Continuar ☐ Finalizar Fecha:	DECISIÓN: ☐ Continuar ☐ Finalizar Fecha:	DECISIÓN: ☐ Continuar ☐ Finalizar Fecha:

10. EVALUACIÓN FINAL

.....

11. PREVISIONES Y ORIENTACIONES PARA EL PRÓXIMO CURSO

.....

Vera, ... de de 20.....

El/la Tutor/a

Fdo:

SEGUIMIENTO DIARIO DE ACTIVIDADES Y EVOLUCIÓN DE LOS / LAS ALUMNOS / AS DE REFUERZO PEDAGÓGICO.
(A cumplimentar por el maestro/a responsable en cada una de las sesiones a las que acuda el alumno/a)

TUTOR/A: **NIVEL:**

FECHA	HORA	ALUMNO/S	MAESTRO/A	ÁREA/COMPETENCIA	ACTIVIDADES REALIZADAS	RENDIMIENTO / ACTITUD DEL ALUMNO/A
						☐ Adecuado ☐ Inadecuado ☐ Positiva ☐ Negativa
						☐ Adecuado ☐ Inadecuado ☐ Positiva ☐ Negativa
						☐ Adecuado ☐ Inadecuado ☐ Positiva ☐ Negativa

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

						☐ Adecuado ☐ Inadecuado ☐ Positiva ☐ Negativa
						☐ Adecuado ☐ Inadecuado ☐ Positiva ☐ Negativa
						☐ Adecuado ☐ Inadecuado ☐ Positiva ☐ Negativa

4.2.2. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento. Su cumplimentación se llevará a cabo a través del modelo recogido en el Programa de Gestión de centros SÉNECA.

4.2.3. PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS

El tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, efectuarán la propuesta a la Jefatura de Estudios y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.

Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

4.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo. Estas son las siguientes:

- a) La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimiento previos, con los apoyos oportunos y de esta forma continuar con aprovechamiento su educación. Quienes presenten un desfase de más de un ciclo podrán ser escolarizados en el curso inmediatamente inferior al que les correspondería por edad. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad.
- b) El alumnado que se incorpore tardíamente y presente graves carencias en la comunicación de la Lengua Castellana, recibirá una atención específica que será compatible con su escolarización en los grupos ordinarios con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.

4.4. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

4.4.1. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR DE ACCESO

Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

4.4.2. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.

Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

La elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa. Su cumplimentación se llevará a cabo a través del modelo recogido en el Programa de Gestión de centros SÉNECA.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

4.4.3. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora. Su cumplimentación se llevará a cabo a través del modelo recogido en el Programa de Gestión de centros SÉNECA.

4.4.4. PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas requieren que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. El responsable de la elaboración de los Programas Específicos será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo de orientación. Su cumplimentación se llevará a cabo a través del modelo recogido en el Programa de Gestión de centros SÉNECA.

4.4.5. ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALIZADAS

En el caso del alumnado escolarizado en aula específica la programación del aula deberá ser adaptada a las diferentes adaptaciones curriculares individualizadas, en función de las necesidades educativas especiales de cada uno de los alumnos o alumnas, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que éste debe actuar.

El diseño y desarrollo de la adaptación curricular será realizado por la persona que ejerza la tutoría con la colaboración del resto de los profesionales que intervienen con el alumnado. Su

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

cumplimentación se llevará a cabo a través del modelo recogido en el Programa de Gestión de centros SÉNECA.

5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Primaria se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la ordenación como en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

En función de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa y teniendo en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes.

La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna área se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 18.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

6. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS

El equipo docente asesorado por el equipo de orientación educativa, oída la familia del alumnado podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y el tránsito a la etapa educativo siguiente.

Así mismo, con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil al término del segundo ciclo de la etapa.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad a la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

SUSTITUCIÓN DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA POR REFUERZO DE LENGUA

En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar en lugar de la Segunda lengua extranjera, refuerzo del área de Lengua castellana y literatura. Dicho refuerzo deberá ser considerado como un programa que buscará el seguimiento y el aprendizaje de los elementos más relevantes del currículo del área de Lengua castellana y literatura. El programa no contemplará una calificación final, ni constará en las actas de evaluación, ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término "Exento", en las casillas referidas a las áreas de este apartado y el código "EX" en la casilla referida a la calificación de las mismas.

Para la inclusión del alumnado en el presente programa, el equipo docente, como conclusión del análisis tanto de los resultados de la evaluación final como de la información recabada desde el inicio del curso escolar, y a propuesta del equipo de orientación del centro con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, recogerá en el acta de la sesión de evaluación inicial la decisión sobre el alumnado receptor del programa de refuerzo.

PROCEDIMIENTO PARA SUSTITUIR EL ÁREA DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA POR REFUERZO DE LENGUA

- **PROCEDIMIENTO (ACTAS):**



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

1. Acta equipo docente donde se propone la medida. En ella se recogerá la conveniencia de sustituir el área de Segunda lengua extranjera - francés por el área de refuerzo de Lengua castellana y literatura.
2. Propuesta del maestro/a tutor/a en base a acta del equipo docente. El tutor recogerá la manifestación del equipo docente, sobre la propuesta de sustitución del área de Segunda lengua extranjera francés por el área de refuerzo de Lengua castellana y literatura.
3. Acta de reunión con la familia donde se recoja su disposición positiva a que se haga efectiva la medida.

- **EVALUACIÓN:**

- El programa no contemplará una calificación final, ni constará en las actas de evaluación, ni en el historial académico del alumnado.
- En los documentos de evaluación se utilizará el término "Exento", en las casillas referidas a las áreas de este apartado y el código "EX" en la casilla referida a la calificación de las mismas.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

PROPUESTA DEL MAESTRO TUTOR / DE LA MAESTRA TUTORA DE SUSTITUCION DEL AREA DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) POR EL ÁREA DE REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

D/D^a _____, como maestro tutor / maestra tutora del alumno / la alumna _____, propongo la sustitución del área de Segunda Lengua Extranjera (Francés) por el área de refuerzo del Lengua Castellana y Literatura en base a las decisiones adoptadas por el equipo docente de (nivel) _____ (grupo) _____ en (fecha) _____, por presentar el alumno/a dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que previsiblemente, le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. La posibilidad de esta sustitución ha sido previamente aceptada por la familia.

Vera, a _____ de _____ de 202

El maestro tutor / La maestra tutora:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ACEPTACIÓN DE LA FAMILIA DE LA PROPUESTA DE SUSTITUCION DEL AREA DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) POR EL ÁREA DE REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

D./D^a, _____ padre/madre del
 alumno/ de la alumna....., una
 vez conocida la propuesta de sustitución del área de Segunda Lengua Extranjera (Francés) por
 el área de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura.

MANIFIESTA su conformidad sobre la sustitución del área de Segunda Lengua Extranjera (Francés) por el área de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura, de acuerdo con lo establecido en la disposición Tercera.3 de la Instrucción 12/2023 de 23 de junio de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspecto de Organización y Funcionamiento para los centros que impartan educación primaria para el curso 2022/2023 en Andalucía.

Firma:

Fecha:



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

G. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

La diversidad es una característica del alumnado en las etapas de Infantil y Primaria. Esta diversidad que se debe a una multiplicidad de causas, sociales, culturales, personales, psíquicas, etc. puede contribuir a aumentar o disminuir las desigualdades. Es por ello por lo que nace este proyecto, con la finalidad de organizar los refuerzos educativos para poder potenciar y desarrollar las capacidades y características personales de todo el alumnado intentando potenciar los aspectos positivos que esa desigualdad conlleva y afrontándola como una gran oportunidad educativa.

Dentro de nuestro Proyecto Educativo establecemos como prioritarios las bases y objetivos que estructuran el Refuerzo Educativo y el Apoyo a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, como principio básico de normalización, integración y factor recuperador/compensador de aquellas dificultades que se nos plantean en los procesos de aprendizaje de parte de nuestro alumnado. Dichos planteamientos están contextualizados en la aproximación a las características individuales de cada alumno y alumna teniendo en cuenta, desde todos los ámbitos, su ritmo de aprendizaje, carencias, necesidades y recursos disponibles.

2. MEDIDAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Las medidas de refuerzo y recuperación que se tendrán en cuenta serán, entre otras, las siguientes:

- PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJES (del área necesaria).
- PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN
- ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA (ACS). Cuando el desfase curricular con respecto al grupo haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. La realiza el especialista de PT.
- APOYO A LA INTEGRACIÓN (PT). Asistencia al aula de PT con el especialista.
- AUDICIÓN Y LENGUAJE. Asistencia al aula de Audición y Lenguaje con dicho/a especialista.
- ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES
- GRUPOS FLEXIBLES.

Definimos cinco tipos básicos de apoyo y refuerzo:

1. Apoyo en el aula. Se realiza durante el desarrollo de las actividades normales de clase con aquellos alumnos que tienen unos niveles procedimentales sensiblemente más lentos que los demás.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. Apoyo fuera del aula. Se realiza de una manera más continua y va dirigido a la recuperación de importantes retrasos (desfase de al menos un ciclo) en el proceso de aprendizaje por distintas causas, independientemente de las actividades que en ese momento se estén trabajando en el aula.
3. Apoyo a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo. Va dirigido a todos aquellos alumnos diagnosticados por el Equipo de Orientación y que están sometidos o lo estarán a una AC ya sea significativa o no.
4. Apoyo a los alumnos/as inmigrantes que desconocen la lengua castellana total o parcialmente y cuyas necesidades más inmediatas se refieren a la comunicación tanto verbal como escrita.
5. Apoyo en audición y lenguaje. Va dirigido a todos aquellos alumnos/as que presentan dificultades de esta índole.

Todo este tipo de atenciones se llevarán a cabo durante horas de Lengua Castellana y Matemáticas, ya sea dentro o fuera del aula.

No podemos olvidar que el refuerzo educativo no está planteado como un factor de separación o de discriminación, sino que por el contrario su finalidad es básicamente integradora, por ello todas las programaciones que en este sentido se hacen tienen que tener en cuenta los factores de diversidad sin menoscabo de la necesidad de estos alumnos/as de mantener la referencia tutorial y del resto de sus compañeros de clase e integrarse con ellos/as en el normal desarrollo de las actividades curriculares, estén o no adaptadas, y procurando siempre que sea posible, realizar el refuerzo dentro del aula.

3. ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL REFUERZO EDUCATIVO Y EL APOYO A NEE

El origen del Plan de Refuerzo Educativo está en la propuesta que elaboran conjuntamente Jefatura de Estudios y el EOE. Esta propuesta es general y contiene los puntos y orientaciones básicos que ha de seguir el plan definitivo

El ETCP es el órgano encargado de diseñar el plan de actuación estableciendo las directrices y criterios que se han de tener en cuenta por los tutores a la hora de asignar refuerzo educativo a los distintos alumnos/as que consideren necesario.

Son los coordinadores de ciclo los transmisores de dicho diseño a los Equipos Docentes que a su vez establecen las necesidades de refuerzo y los criterios de evaluación para estos alumnos/as.

Los tutores identifican estas necesidades en el aula y proponen a los alumnos/as detectados/as. Por un lado, si su necesidad es de refuerzo educativo, informando al Jefatura de Estudios para la elaboración del horario concreto, y por otro, si se cree que puedan necesitar los servicios del aula de PT, haciendo una derivación al EOE para su pertinente evaluación psicopedagógica y posterior diagnóstico.

A partir de este momento determinaríamos la intervención directa sobre estos alumnos/as. Esta correría a cargo del profesor/a de refuerzo, en el caso de los alumnos/as con estas necesidades, o del profesor/a de PT para el caso de los alumnos/as con NEE.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Profesor/a de refuerzo.

Tenemos dos modalidades de Refuerzo Educativo: Modalidad de refuerzo en el aula y modalidad de refuerzo fuera del aula.

Refuerzo en el aula.

Actúa sobre alumnos/as que pueden realizar las actividades diarias del currículo con normalidad, pero su nivel procedimental es más lento que el de sus compañeros/as y es por ello que necesitan ayuda para descubrir nuevas estrategias para superar estas dificultades. Esta modalidad es flexible en su aplicación y está sometida a un constante cambio en los alumnos objeto de la misma en función de las necesidades de la actividad que estén trabajando (podríamos decir que es un refuerzo abierto en el que constantemente entran y salen alumnos en función de la actividad que están trabajando en ese momento).

Refuerzo fuera del aula.

Actúa sobre alumnos/as que acumulan un retraso importante del aprendizaje y por tanto necesitan recuperar conceptos anteriores al nivel en el que se hallan por lo que salen a tiempo parcial del aula para trabajar estos aspectos. Esta modalidad tiene una mayor continuidad en el número de alumnos sobre los que se aplica ya que los alumnos/as permanecerán en ella hasta que se recupere y se normalice su retraso de aprendizaje. Aquí también incluimos a los alumnos/as que proceden de la inmigración y su nivel de castellano es mínimo o nulo.

Profesor/a de Pedagogía Terapéutica

La actuación del profesor/a de pedagogía terapéutica viene definida por la evaluación psicopedagógica del EOE. Esta actuación se encaminará principalmente, en colaboración con el tutor/a, la elaboración de un AC y su aplicación tanto en el aula ordinaria como en el aula específica.

Así mismo encontraremos también alumnos/as que no tienen necesidades educativas en sus capacidades intelectuales, pero presentan otro tipo de problemas como puedan ser los conductuales, afectivos, integradores, etc.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL REFUERZO DE APRENDIZAJES.

En el Apartado 4.2.1. aparecen los modelos para el seguimiento y evaluación del refuerzo de aprendizajes.

En ellos una vez consignados los datos del alumno/a, establecemos los objetivos, las áreas a que se refieren esos objetivos, y los aspectos del área que se van a reforzar y marcamos las sesiones que utilizamos para ello en el cuadro inferior especificando si el refuerzo se ha ejercido en la modalidad

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

de “fuera del aula” o en la de “dentro del aula”.

También rellenamos igualmente los datos personales del alumno/a y consignamos a continuación las fechas en las que realizamos la evaluación, el área al que se refiere dicha evaluación y los aspectos del área que se han evaluado, reflejando a continuación los progresos, necesidades y propuestas de mejora a que hubiera lugar. Cuando una hoja de evaluación se ha completado debe reflejarse en el cuadro superior el resultado de la evaluación global del refuerzo.

Es de reseñar que ambas hojas van firmadas tanto por el tutor/a como por el profesor/a de refuerzo, por lo que es muy importante el trabajo coordinado y conjunto de los dos, así como el seguimiento continuado de los progresos que se vayan realizando.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS AC

Se realizarán a través del programa Séneca.

También se hará un seguimiento mensual por parte del equipo de orientación en las reuniones que se realicen con el EOE. En estas reuniones comentaremos los progresos o dificultades del alumno/a que encontramos en el proceso de enseñanza aprendizaje para encontrar soluciones.

Así mismo se mantendrán sesiones de seguimiento trimestrales con los tutores. En ellas se pondrán en común las observaciones y anotaciones realizadas sobre los progresos del alumno y se decidirá cuál va a ser el trabajo a realizar.

La evaluación de los alumnos/as con NEE que fueron objeto de AC se efectuará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados para ellos. Las calificaciones obtenidas por los alumnos/as objeto de AC se expresarán en los mismos términos que los otros alumnos.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

H. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

1. INTRODUCCIÓN

La acción tutorial tiene un carácter de coordinación docente encargada de atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos/as y de actuar los tutores/as como mediadores entre padres/madres, maestros/as y alumnos/as. Así mismo, debe ir encaminada a promover y reforzar el desarrollo integral del alumno/a, orientándole a utilizar sus potenciales y habilidades para contribuir a su crecimiento personal.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

- ❖ Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora de entre el profesorado que imparta la docencia en el grupo.
- ❖ La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- ❖ Los tutores y tutoras ejercerán la dirección aprendizaje y orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
- ❖ Aquellos maestros y maestras que durante un curso escolar hayan ejercido la tutoría en el primer curso de cualquier ciclo, permanecerán en este ciclo siendo su tutor hasta su finalización por parte del grupo de alumnos que lo inició.
- ❖ El nombramiento del profesorado que ejerce la tutoría se efectuará por un año académico.

La totalidad del equipo docente de un grupo de alumnos colaborará en la autorización del alumnado de cada curso.

3. FUNCIONES TUTORIALES

3.1. Funciones del tutor de Educación Infantil

- a) Favorecer una educación integral del alumnado.
- b) Mantener una relación permanente con las familias, facilitando cauces de comunicación y colaboración.
- c) Promover la presencia y la participación de las familias en la vida del Centro.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- d) Aportar a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas para establecer modelos compartidos de intervención educativa.
- e) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- f) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- g) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- h) Complimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- j) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.2. Funciones del tutor de Educación Primaria

- a) Favorecer la adaptación e integración del alumnado.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del alumnado.
- c) Detectar dificultades de aprendizaje del alumnado.
- d) Adoptar medidas inmediatas ante cualquier conflicto.
- e) Favorecer la equidad y la socialización.
- f) Favorecer la transición entre etapas.
- g) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- h) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- i) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- j) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- k) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- l) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- m) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- n) Complimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- o) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- p) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- q) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

- r) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- s) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- t) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- u) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.3. Funciones tutoriales del Equipo Docente.

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Atender a los padres, madres o representantes legales del grupo en horario de tutoría, bien previa cita o a requerimiento del tutor o propia.
- c) Intervenir coordinadamente con todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos al que da clase.
- d) Adoptar las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado del grupo al que dan clase.
- e) Participar en las reuniones del equipo docente y en las sesiones de evaluación del grupo.
- f) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- g) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- h) Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- i) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- j) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- k) Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.
- l) El profesorado de PT asistirá a las sesiones de evaluación del alumnado del que son tutores compartidos.
- m) El profesorado de AL informará regularmente al tutor de la evolución del alumnado a su cargo.

3.4. Funciones tutoriales del Coordinador de Ciclo

El coordinador de Ciclo, coordinará y dirigirá la acción de los tutores bajo las directrices del ETCP y según los calendarios y horarios establecidos por la jefatura de estudios en las siguientes actividades:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Entrevistas de principio de curso con los padres y madres.
- Sesiones de Evaluación.
- Fechas de grabación de notas en el programa informático Séneca.
- Fecha de entrevista individual y entrega de notas trimestral y fin de curso.

3.5. Funciones tutoriales del Orientador

- Asesorar en sus funciones al profesor que tenga asignada la tutoría facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y excepcionalmente interviniendo directamente con el alumnado.
- Programa de tránsito.

3.6. Funciones tutoriales del Equipo Directivo.

- La jefatura de estudios bajo las directrices de la dirección del Centro elaborará un Plan de Actividades, temporalizándolo y velando por el buen funcionamiento del Plan de acción tutorial. Así mismo, coordinará las actuaciones del orientador, el profesorado de PT y de AL.
- Coordinará las sesiones informativas con el profesorado del Educación Secundaria del Instituto adscrito al Centro a fin de favorecer la transición del alumnado de Primaria a la etapa de Secundaria.
- Establecerá un calendario de reuniones a principio de curso entre los tutores de Educación Infantil y los tutores de Educación Primaria para coordinar el cambio de etapa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS GENERALES

Con respecto al grupo:

- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su clase y en el conjunto de la dinámica escolar, favoreciendo el conocimiento mutuo, el trabajo en grupo, la elaboración y la observación de las normas básicas de convivencia.
- Efectuar un seguimiento global del proceso de aprendizaje de los alumnos/as para detectar las dificultades y necesidades, con objeto de articular respuestas educativas importantes.
- Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio y aprendizaje autónomo.

A nivel individual:

- Ayudar al alumno/a a descubrir las causas de los conflictos en el área familiar si los hubiere.
- Ayudar a descubrir variables de su personalidad que condicionan su maduración, así como aquellas que influyen en la dinámica de sus relaciones con profesores/as y compañeros/as.

OBJETIVOS GENERALES DE APRENDIZAJE



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Organizar y estructurar el refuerzo educativo.
- Contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes de los alumnos que presentan dificultades.
- Apoyar el aprendizaje de los alumnos en el aula ordinaria.
- Adoptar medidas encaminadas a conseguir que los alumnos/as que en algún momento de su escolarización tengan dificultades de aprendizaje del tipo que sean, puedan alcanzar los objetivos educativos establecidos.
- Dotar de recursos y medios humanos al centro para poder atender las necesidades.
- Coordinar los esfuerzos de los diferentes especialistas que abordan el refuerzo educativo.
- Organizar de forma flexible los tiempos, los espacios y los modelos de agrupamiento.
- Incrementar la autoestima y la autovaloración de los alumnos de refuerzo educativo.
- Elaborar fichas de seguimiento y evaluación de los distintos apoyos.

▪ ACTIVIDADES GENERALES

- **Jefe de Estudios y EOE:** Proponer a los tutores, equipo docente y ETCP, el Plan de Refuerzo como parte fundamental del POAT, para su aprobación después de recoger las aportaciones de todos.
- **EOE:** Proponer a los tutores actividades y técnicas de acción tutorial y trabajo grupal.
- **ETCP:** Sesiones de trabajo del ETCP tras las evaluaciones trimestrales para formular las propuestas de mejora y la inclusión o baja del alumnado en los programas de refuerzo.
- **Coordinador de ciclo:** Coordinar las sesiones de evaluación con el equipo docente y proponer compromisos para siguientes evaluaciones con el grupo clase y profesorado.
- **Tutor y profesor de refuerzo:** Establecer los criterios de evaluación dándolos a conocer a todo el alumnado afectado.
- **Profesor de refuerzo:** Reuniones con el equipo docente para aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, evaluación, etc...
- **Tutor y profesor de refuerzo:** Informar e implicar a los padres/madres de la planificación didáctica general.
- **Tutor/a:**
 - Reunión informativa con los padres y madres del alumnado de tres años antes del comienzo del régimen ordinario de clases para los alumnos que inician la escolaridad y la vida del centro.
 - Entrevista de los tutores de principio de curso con todas las unidades del Centro, tanto de Educación Primaria como de Educación Infantil, antes de finalizar el mes de Octubre.
 - Horario de tutoría los lunes de 17 - 18 horas en el Centro.
 - Entrega de notas e información de la evolución del alumnado a los padres individualmente antes de la finalización de cada trimestre en horario de tarde.
 - Registro de entrevistas y actuaciones concertadas con los padres y madres, resoluciones y actuaciones, y firmados por los padres y madres y subidas a Séneca. Las citas para las tutorías individuales con las familias, también se comunicarán a través de Séneca.
 - Compromisos educativos. Establecer compromisos educativos de manera que se

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
<u>ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS</u> 1.1. Actividades de acogida: - Presentación del tutor/a - Presentación de los alumnos/as. - Conocimiento mutuo de los alumnos. 1.2. Conocimiento del Centro: - Estructura física. - Estructura organizativa. - Conocimiento del aula y otras dependencias. - Conocimiento de la existencia del Plan de Convivencia del Centro. 1.3. Actividades favorecedoras de la relación e integración en el grupo: - Dinámica de grupos.	Tutor/a. Equipo de Orientación Educativa.	Primer Trimestre.
<u>2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO:</u> 2.1. Recogida de información alumnos/as: - Complimentar ficha. - Evaluación inicial (áreas instrumentales, y si procede, de algunas características relevantes del grupo-adaptación...) 2.2. Organización y funcionamiento del aula: - Derechos y deberes. - Normas de aula y de Centro. - Horarios. - Elección de delegados. 2.3. Agrupamientos de alumnos/as: - Para actividades específicas. - Para actividades de apoyo y refuerzo.	Tutor/a.	Primer Trimestre
<u>3. ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LAS TÉCNICAS DE ESTUDIO Y TRABAJO:</u> - Entrenamiento en estrategias de trabajo individual y grupal. - Destrezas en técnicas instrumentales de trabajo intelectual: i) Técnicas de recogida de información. j) Técnicas de organización de la información. k) Técnicas de recuperación de la información. - Estrategias de apoyo para el estudio: g) Planificación (horario) h) Ambiente. i) Normas para el estudio en casa. j) Colaboración de la familia. k) Técnicas motivacionales.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Todo el curso.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL: - Desarrollo de actividades que potencien actitudes, valores y normas como: Convivencia entre alumnos/as. Actitudes participativas. Habilidades sociales. Autoconcepto y autoestima positiva. Educación afectiva y sexual. Coeducación y educación para la igualdad. Autocontrol. Interacción tutor/a – alumno/a.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Todo el curso.
5. EVALUACIÓN: Análisis de dificultades encontradas en la evaluación. Información sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones. Compromisos de mejora para la siguiente evaluación (grupal e individual)	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Todo el curso.
6. Recoger del alumnado del grupo clase temas de interés, planificarlos y trabajarlos.	Tutor/a	Primer Trimestre

▪ **OBJETIVOS Y ACTIVIDADES CON RESPECTO AL PROFESORADO**

OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Coordinar la elaboración del POAT 2. Facilitar, mediante orientación y asesoramiento, el uso en el aula de técnicas específicas de dinámica de grupos y de actividades de acción tutorial.	Jefe de Estudios. Equipos de Orientación Educativa.
3. Coordinar al equipo docente en relación con la planificación del grupo/clase con la finalidad de que ésta responda a las características y necesidades del alumnado.	Coordinadores de Ciclo.
4. Coordinar el proceso de evaluación continua y la recopilación de la información que acerca de los alumnos y alumnas del grupo aporta el equipo docente del grupo. 5. Planificar conjuntamente con los padres, unas pautas a seguir con aquellos alumnos/as que lo requieran.	Tutor/a.

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Proponer a los tutores, equipo docente y ETCP, el POAT, para su aprobación, después de recoger las aportaciones de	Jefe de Estudios. Equipos de Orientación Educativa.	Primer Trimestre.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

todos/as.		
2. Proponer a los tutores/as actividades y técnicas de acción tutorial y de trabajo grupal.	Equipos de Orientación Educativa.	Todo el curso.
3. Coordinar las sesiones de evaluación con el Equipo Docente y proponer compromisos para siguientes evaluaciones con el grupo clase y profesorado.	Coordinador de Ciclo.	Final de cada Trimestre.
4. Establecer los criterios de evaluación, dándolos a conocer al alumnado.	Equipo Docente. ETCP. Tutor/a.	Primer Trimestre.
5. Reuniones con el Equipo Docente para aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, evaluación...	Tutor/a	Primer Trimestre.

▪ **OBJETIVOS Y ACTIVIDADES CON RESPECTO A LAS FAMILIAS**

OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Fomentar la participación de las familias con el centro, estableciendo relaciones fluidas con los padres/madres.	Jefe de Estudios. Tutor. /a. Equipos de Orientación Educativa.
2. Implicar a los padres/madres en la acción educativa de sus hijos/as, procurando su cooperación y colaboración coordinada en su aprendizaje y orientación educativa.	Tutor/a
3. Informar a los padres/madres de la planificación didáctica general del grupo a que pertenece su hijo/a.	Tutor/a

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar reuniones periódicas con los padres a lo largo del curso: - Comienzo del curso: Exposición de la planificación general del curso, del Plan de Convivencia, Blogs, etc. - Durante el curso: Evolución de los aprendizajes de sus hijos/as. - Al final del curso: Estado final de los aprendizajes y toma de decisiones.	Tutor/a.	Todo el curso.
2. Proponer reuniones individuales con padres/madres para realizar seguimiento de los aprendizajes de sus hijos/as y proponer nuevas actuaciones, en su caso.	Tutor/a.	Todo el curso.
3. Mantener reuniones con los padres/madres que lo soliciten, según cada caso.	Tutor/a	Todo el curso.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

REUNIONES DE TUTORES/AS Y EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVOS.

Todos los lunes de 16:00 a 17:00 h están dedicadas a las reuniones de los Equipos Docentes. Aquellos lunes en los que estén presentes los Equipos de Orientación Educativa en función de su calendario se dedicarán a estas reuniones, y si en su calendario no entrase este día de la semana se cambiara al que tengan como visita periódica al centro.

REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES Y EQUIPOS DE CICLO.

Los lunes, de 16:00 a 17:00 h.

REUNIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Segundo lunes de cada mes, de 18.00 h. – 19.00 h. A estas reuniones asistirán el/la maestro/a de P.T., el/la maestro/a de A.L., el/la Orientador/a, el/la maestro/a ATAL(si lo hubiera) y un miembro del equipo directivo.

REUNIONES DE TUTORÍA CON PADRES/MADRES

El profesorado del CEIP “Los Cuatro Caños” dedicará los lunes de 17.00 a 18.00 h. a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado, previamente citados (por Ipasen) o por iniciativa de los mismos.

Si por alguna circunstancia no fuera posible la asistencia presencial de los padres/madres y con la justificación adecuada, podrá realizarse la tutoría de forma telemática. (Google Meet)

En situaciones de urgencia se atenderá a los padres y madres a las 14 horas, una vez terminadas las clases si la situación así lo justifica.

Si el tema o asunto a resolver concerniera a un área o materia que no es impartida por el tutor, éste a requerimiento de los padres/madres o por iniciativa propia concertará la cita entre el profesor y los padres, siendo informado de las cuestiones que se aborden.

Así mismo, si surgieran asuntos que impliquen a otros miembros de la comunidad educativa, se comunicaran al tutor para que este los canalice en la forma debida.

1.1. Reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente.

- El ETCP se reunirá una vez cada quince días para coordinar actuaciones para que las programaciones didácticas proporcionen una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos, favoreciendo de esta forma el trabajo en equipo del profesorado. En todo momento el calendario de reuniones podrá adecuarse a las necesidades y situaciones de urgencia que vayan surgiendo.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Los Equipos de Ciclo y Equipos Docentes se reunirán quincenalmente (misma reunión). Sus reuniones se alternarán con las del ETCP y en ellas, el coordinador/a y el tutor/a levantará el acta correspondiente. Los temas a tratar serán, entre otros, los siguientes:

Equipo de Ciclo:

- ✓ Coordinación y seguimiento de las programaciones didácticas.
- ✓ Determinación de las pautas necesarias para el desarrollo y seguimiento de tareas, proyectos y propuestas de refuerzos educativos.

Equipo Docente:

- ✓ Seguimiento alumnado (individual y grupo): valoración de logros, dificultades, necesidades....
 - ✓ Seguimiento de las tareas planificadas, garantizando que se refuerzan desde las diferentes áreas, materias y ámbitos.
 - ✓ Planificación del proceso de evaluación.
- El calendario de reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente será el presentado en el Claustro de inicio de curso.

6. ORIENTACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL

6.1. CON RESPECTO AL ALUMNADO

OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Facilitar la adaptación al contexto escolar del nuevo alumnado en Educación Infantil, la incorporación a Educación Primaria de alumnos/as no escolarizados anteriormente y el tránsito a Educación Secundaria.	Tutor/a Equipos Docentes de Ciclo Equipo de profesores/as que imparten docencia aun mismo grupo de alumnos/a Orientador/a
2. Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como la orientación académica y profesional. (6º)	Tutor/a Equipos Docentes de Ciclo Equipo de profesores/as que imparten docencia aun mismo grupo de alumnos/a Orientadora
3. Facilitar la toma de decisiones del alumnado ante las diferentes opciones de los itinerarios educativos y profesionales.	Tutor/a. Equipos Docentes de Ciclo Equipo de Profesores/as Orientadora
4. Despertar en el alumnado el interés por el mundo laboral, preparándolos para su transición del medio escolar al	Tutor/a. Equipo Docentes de Ciclo

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

mundo profesional.	Equipo de Profesores/as Orientadora

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar actividades de autoconocimiento del alumno/a: aptitudes/capacidades, actitudes, valores, algunas características de personalidad, intereses profesionales.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Segundo Trimestre.
2. Actividades dirigidas al conocimiento del mundo académico y de las distintas opciones académicas y profesionales.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Tercer Trimestre.
3. Actividades de tomas de decisiones.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Tercer Trimestre.
4. Charlas informativas de los Orientadores/as.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Tercer Trimestre.

6.2. CON RESPECTO A LOS PROFESORES

OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Asesoramiento y orientación respecto a los tres aspectos fundamentales de la orientación académico/profesional. Conocimiento de sí mismo, conocimiento académico profesional y toma de decisiones (mi carrera profesional)	Equipos de Orientación Educativa.
2. Proporcionar a los tutores/as recursos para la orientación académica y profesional del alumnado (6º).	Equipos de Orientación Educativa.
3. Informar a los Equipos Docentes de los principales aspectos que serán trabajados en relación con la orientación académica y profesional, con el fin de seguir una misma línea de actuación en este apartado.	Jefe de Estudios. Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Reuniones sistemáticas (reuniones programadas en el horario semanal) donde	Equipos de Orientación Educativa.	Todo el curso.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

se les informa a los tutores/as de los objetivos que se proponen en estas sesiones y de la metodología más adecuada para su realización.		
2. Elaboración, recopilación de material informativo de las distintas instituciones aportándose a los tutores en las distintas reuniones programadas al efecto.	Equipos de Orientación Educativa.	Todo el curso.
3. Reuniones informativas a los Equipos Docentes en relación a las actividades a llevar a cabo en este ámbito.	Jefe de Estudios. Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	A partir del segundo Trimestre.

6.3. CON RESPECTO A LA FAMILIA

OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Facilitar la participación y colaboración de las familias en ayuda a sus hijos e hijas en el proceso de toma de decisiones.	Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar reuniones informativas a los padres en relación con el nuevo sistema educativo y sus diferentes itinerarios, así como lo que implica el proceso de toma de decisiones y la ayuda que puedan precisar sus hijos/as.	Jefe de Estudios. Tutor/a. Equipos de Orientación Educativa.	Primer Trimestre.
2. Reuniones individuales, según demanda, con familias que precisen una información / orientación más personalizada en este ámbito.	Tutor/a Equipos de Orientación Educativa.	Todo el curso.

6.4. CON RESPECTO AL CENTRO

OBJETIVOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE
1. Proponer al ETCP para su aprobación, el Programa de Tránsito (objetivos, actividades y metodología) que debe recogerse en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del Plan de Centro.	Jefe de Estudios. Tutores/as. Equipos de Orientación Educativa.

ACTIVIDADES

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Elaborar una propuesta del Programa de Tránsito.	Jefe de Estudios. Equipos de Orientación Educativa.	Primer Trimestre.
2. Consensuar con los tutores/as las líneas básicas del citado programa.	Coordinadores de Ciclo. Jefe de Estudios. Equipos de Orientación Educativa.	Primer y Segundo Trimestre.
3. Presentar ETCP el programa consensuado.	Jefe de Estudios.	Tercer Trimestre.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAT

1. Se realizará teniendo en cuenta la temporalización del Plan de Acción Tutorial y Orientación, al final de cada Trimestre.
2. Los responsables de cada uno de los objetivos y actividades emitirán un informe del estado actual de realización/consecución de los mismos.
3. El Equipo de Orientación Educativa, en coordinación con los tutores/as, emitirá un informe resumen del nivel de realización de lo propuesto en este plan.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

I. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

I.1 COMPROMISOS EDUCATIVOS

Una de las finalidades de los compromisos educativos es crear unas condiciones en el medio familiar que favorezcan unas adecuadas expectativas educativas y garanticen el éxito escolar.

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres/madres, de los alumnos/as, de la institución escolar y de todos sus componentes.

Así, las familias participan activamente en el proceso educativo, tanto en la escuela como en el hogar, proporcionan el apoyo esencial, la ayuda, los valores y las altas expectativas que son cruciales para que el alumno/a perciba la importancia de la participación. De esta manera, la participación de los padres y madres de manera activa y regular aumenta significativamente el potencial del alumno para obtener éxitos académicos.

Por tanto, las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos e hijas y como parte importante de la comunidad escolar, y de este modo, establecemos una serie de compromisos educativos que tienen por objeto la mejora educativa del proceso de aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas y el buen funcionamiento de nuestro Centro.

La suscripción del Compromiso Educativo tendrá un doble objetivo:

- Estrechar la colaboración con el profesorado. Los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo.
- Procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

De conformidad con lo dispuesto el artículo 10.g) Decreto 328/2010, de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende. Podrá suscribirse en cualquier momento del curso. El marco o ámbito de aplicación será la tutoría y siempre bajo la supervisión de la Dirección del Centro. Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, el centro ofrecerá la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

El Equipo Directivo realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro e informará al Consejo Escolar para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

I.2 COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

En nuestro Centro, somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea educativa, la escuela no puede actuar sola, ya que se trata de una ardua tarea, así como amplia y compleja. Un solo sector no tiene las respuestas y mucho menos, las soluciones. Por ello, entendemos que escuela, familia y otras instituciones sociales, deben coordinarse, implicarse, entenderse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare a nuestro alumnado para la vida cotidiana y le permita desenvolverse con autonomía en la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir. Con ese fin y partiendo del diagnóstico de la convivencia en el Centro y de las características de nuestro alumnado, se elabora el nuevo modelo de compromiso de convivencia que se llevará a cabo a partir del próximo curso escolar, consensuado en ETCP y aprobado en Consejo Escolar.

El compromiso de convivencia tendrá, entre otras, las siguientes finalidades:

- Evitar situaciones de alteración de la convivencia y prevenir el agravamiento de las mismas.
- Implicar a las familias para que colaboren en la aplicación de las medidas que se propongan en horario no escolar.
- Establecer mecanismos de coordinación entre el profesorado, las familias y otros profesionales implicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.k) del Decreto 328/2010, de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

I.3 PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y se ajustarán a los modelos que se adjuntan como Anexos V y VI, respectivamente de la Orden de 20 de junio de 2011. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

J. PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR

INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGISLATIVO

La convivencia es un tema enormemente amplio y complejo. Educar para la convivencia implica abordar y trabajar valores como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia.

Generar un adecuado clima de convivencia es una necesidad evidente en los centros educativos y uno de los grandes retos a los que nuestro sistema educativo ha de saber dar respuesta.

El Plan de Convivencia es el documento que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia que adoptaremos en nuestro centro.

Está elaborado de acuerdo con el siguiente marco legislativo:

- Decreto 328/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los colegios específicos de educación especial.
- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- ORDEN de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- El Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- Orden de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

▪ Características del Centro y su entorno

Vera es una localidad costera situada en el levante almeriense, a 92 Km. de la capital de la provincia y lindando con la comunidad murciana.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

El núcleo urbano donde se halla situado el Colegio “Los Cuatro Caños” se encuentra a unos 8 Km. de la costa y cuenta con más de 10.000 habitantes, población que aumenta considerablemente durante los meses de verano. Su término territorial es de 58 Km² con más de 8 Km. de litoral, por lo que existen un gran número de urbanizaciones en la costa en las cuales dada vez son más las familias que permanecen durante el invierno, fijando en Vera su residencia habitual.

La población es de diverso nivel sociocultural, viviendo principalmente del turismo, la agricultura, la construcción y el sector servicios.

Los últimos años se han caracterizado por la llegada de inmigrantes de otros países de África, pero sobre todo de países de Sudamérica, en especial Bolivia y Ecuador, surgiendo demandas para su plena integración. También ha habido un desplazamiento de población desde otras comunidades de España, debido a la oferta de empleo y atraídos por el auge económico de la zona que se vivió en años anteriores. La actual crisis económica ha desencadenado la tendencia de parte de nuestro alumnado inmigrante a retornar a sus países de origen o a emigrar de nuevo a otras zonas que les ofrezcan mayores oportunidades.

▪ **Características de la Comunidad Educativa**

Las familias del alumnado se caracterizan por tener un perfil muy diverso: al tipo de familia tradicional se unen ahora familias monoparentales, por lo que la demanda de servicios integrales del Centro (comedor, aula matinal y actividades) es muy grande. El nivel cultural de nuestro alumnado es también muy variado, de modo que distintas nacionalidades y niveles culturales conviven en una misma comunidad de aprendizaje.

El centro, cuenta con una plantilla variable con cierto número de profesorado provisional e interino, que progresivamente se va estableciendo de forma definitiva.

▪ **Situación de la convivencia en el Centro**

A pesar de que el clima de convivencia en nuestro Centro es bastante positivo, se producen conductas contrarias a la convivencia. Los conflictos que se producen con mayor frecuencia son: la impuntualidad, la disrupción en el aula, distracción y falta de atención, olvido del material para el desarrollo de la clase, pérdida del respeto entre iguales y desobediencia de las órdenes educativo-formativas del maestro/a.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Fomentar en el centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de competencias clave, particularmente la competencia ciudadana.
- h) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- i) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

3. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

3.1. Deberes del alumnado

Son deberes del alumnado:

- a) El estudio, que se concreta en:
 - La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
 - Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
 - El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
 - El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
- b) El respeto a la autoridad y a las orientaciones del profesorado.
- c) El respeto a la libertad de conciencia, a las convicciones religiosas y morales y a la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y la contribución al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- e) La participación y colaboración en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- f) La participación en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- g) La utilización adecuada de las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación.
- h) La participación en la vida del centro.
- i) El conocimiento de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3.2. Derechos del alumnado

El alumnado tiene derecho a:

- a) Recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- b) Al estudio.
- c) A la orientación educativa y profesional.
- d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar.
- e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y a la responsabilidad individual.
- f) Al acceso a las tecnologías de información y la comunicación en la práctica educativa y el uso seguro de Internet en los centros docentes.
- g) A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h) Al respeto a su libertad de conciencia ya sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad integridad y dignidad personales.
- i) A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j) A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, por lo que recibirán las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, en el caso de presentar necesidades específicas que impidan o dificulten el ejercicio de este derecho.
- k) A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- l) A la protección contra toda agresión física moral.
- m) A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- n) A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- ñ) A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

4. NORMAS DE CONVIVENCIA.

Con el fin de garantizar tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, se establecen en el Centro las siguientes normas de convivencia:

4.1. NORMAS GENERALES DEL CENTRO



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa: profesorado, alumnado, familias y personal de administración y servicios.
- No agredir ni insultar a ningún miembro de la Comunidad educativa.
- Cuidar los materiales y las instalaciones.
- Colocarse en fila al tocar el timbre.
- Dialogar para resolver los conflictos.
- Trabajar de manera adecuada, creando un buen clima de trabajo.
- Trabajar y esforzarse.
- Practicar juegos divertidos y pacíficos, nunca violentos.
- Mantener el colegio limpio utilizando adecuadamente los recipientes para la recogida selectiva de basura.
- Venir aseados al colegio y con la ropa adecuada (para educación física, ropa y calzado deportivo)
- Llegar puntual al colegio y a clase.
- Justificar los retrasos y faltas de asistencia.
- No correr ni gritar por los pasillos.
- Alimentarse de forma sana.
- No utilizar móvil en el colegio.
- No salir del colegio sin permiso.
- Devolver los documentos e informes firmados.
- Colaborar en la vigilancia de los recreos.
- Respetar los horarios del Centro: secretaría, tutoría, clases, recreo,...
- Recoger puntualmente a nuestros hijos/as al finalizar la jornada laboral.
- Domiciliar los pagos del comedor y las actividades extraescolares.

4.2. NORMAS ESPECÍFICAS DEL AULA

4.2.1. PARA EL PROFESORADO:

NORMAS ESPECÍFICAS DE AULA, ESPACIOS COMUNES Y PATIOS DE RECREO PARA EL PROFESORADO

NORMAS

CORRECCIONES

- Será puntual a la entrada y la salida.
- Llamar a los alumnos/as por su nombre.

Subsanar y, en su caso, dar explicaciones del incumplimiento de las normas.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Evitar poner en evidencia a los alumnos en clase.
- Proteger los derechos del alumnado cuando éstos no son respetados.
- El tutor/a acompañará y formará filas siempre para efectuar la entrada y salida del Centro.
- Lo mismo ocurrirá para desplazarse dentro del edificio, cuidando el orden y creando hábitos.
- Si enviaran otra persona para recoger al alumno/a a la salida del Centro deberán traer una autorización expresa y entregarla al tutor/a.
- El tutor/a deberá recoger una autorización y entregarla la Dirección, de los padres de aquellos alumnos que abandonarán el Centro a las 14.00h sin ser acompañados por ninguna persona adulta.
- El cambio de clase se efectuará con la mayor rapidez posible para que el alumnado no quede solo en el aula.
- Si el maestro/a tuviera que ausentarse excepcionalmente del aula para atender a algún alumno/a indispuerto/a, lo llevará a Dirección y se quedará mientras el maestro de Refuerzo pedagógico vigilando.
- El patio de recreo quedará vigilado siempre con la proporción de 1 maestro por cada 2 grupos de alumnos/as como la normativa indica.
- El tutor/a custodiará las autorizaciones de los padres y madres de los alumnos que, por diversas causas, sean recogidos del Centro antes del fin del horario lectivo.

4.2.2. PARA EL ALUMNADO:

A. NORMAS ESPECÍFICAS DE AULA PARA EL ALUMNADO (para conseguir un clima de respeto, diálogo, tolerancia...)

OBJETIVO	NORMAS PARA EL ALUMNADO	CORRECCIONES (conllevar trabajos sobre las consecuencias de la falta de conducta: explicación, coloquio, redacción...).
Conseguir un clima de respeto, diálogo, tolerancia...)	Las clases comenzarán con puntualidad	- Pedir permiso para entrar y explicar motivo del retraso. - Apuntar el retraso.
	Esperar a que el profesor/a de por terminada la clase antes de recoger.	- Aviso. - Volver a sacar lo todo el material
	Es necesario pedir permiso para abandonar el sitio, moverse por el aula o salir de ella. Levantamos la mano.	- Dar explicaciones antes de sentarse.
	Cuando vayamos a hablar respetaremos el turno de palabra. Levantamos la mano.	- Diez minutos sin intervenir.
	En todo momento nos dirigiremos a los compañeros y profesores por su nombre, sin usar apodosos despectivos, insultos, etc. y excluyendo todo tipo de violencia verbal.	- Pedir disculpas al ofendido. - Trabajo escrito sobre los derechos de la persona.
	Los problemas y conflictos entre alumnos se arreglarán dialogando, pudiendo plantearse las quejas ante cualquier profesor/a o cualquier otra autoridad del colegio. Quedan prohibidas las peleas o insultos.	- Disculpas mutuas. - Reunión alumnos/as – profesor/a tutora - Análisis del problema por el grupo. - Parte disciplinario y comunicación a los padres, si procede.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

	No debemos burlarnos de las respuestas incorrectas de un compañero, ni de cualquier otro tipo de circunstancia que le afecte.	- Pedir disculpas al ofendido.
	Antes de tomar algo ajeno se debe pedir permiso a su dueño y sólo será cogido con la debida autorización de éste/a.	- Devolver. - Reponer el material deteriorado.
	Actuaremos con educación: permiso para entrar a clase, saludar y despedirse (buenos día, adiós...), pedir las cosas por favor, dar las gracias...	- Volver a realizar la actuación con educación.
	No traer móviles al colegio.	- Retirada del móvil hasta que termine la clase. - Comunicación al padre / madre / representantes legales.
Crear un clima de trabajo y estudio.	Cuando el profesor/a o un compañero/a explique o de instrucciones para realizar una tarea, evitaremos hablar o realizar actividades molestas, prestando atención.	- Aviso. - Repetir lo último que el profesor ha explicado. - Reunión alumno/a profesor/a al terminar la clase.

A. NORMAS ESPECÍFICAS DE AULA PARA EL ALUMNADO (para conseguir un clima de respeto, diálogo, tolerancia...)

OBJETIVO	NORMAS PARA EL ALUMNADO	CORRECCIONES (conllevar trabajos sobre las consecuencias de la falta de conducta: explicación, coloquio, redacción,...).
Crear un clima de trabajo y estudio.	No podrá realizar en clase actividades que no sean las que haya pedido el profesor/a sin el permiso de éste.	- Retirada del material hasta que la clase acabe. - Tarea adicional.
	Las tareas y trabajos deberán realizarse en los tiempos establecidos.	- Tarea adicional.
Cuidar nuestra clase	Los chicles o cualquier chuchería no deben ser ingeridos durante la clase ni en el aula.	- Tirarlo envuelto a la papelera.
	Debemos velar por el buen estado de conservación del material.	- Reponer el material dañado o pagar la reparación.
	Los papeles y desperdicios deberán arrojarlos a las papeleras. Procuraremos mantener siempre limpia el aula.	- Tirar el papel o desperdicio a la papelera. - Limpiar el aula de papeles o desperdicios al salir.
El no cumplimiento de las correcciones o la reiteración del incumplimiento de estas normas.		Parte correspondiente y comunicación a la familia.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

B. NORMAS ESPECÍFICAS DE ESPACIOS COMUNES Y PATIOS DE RECREO PARA EL ALUMNADO (para conseguir un clima de respeto, diálogo, tolerancia...)

OBJETIVO	NORMAS PARA EL ALUMNADO	CORRECCIONES
Conseguir un clima de respeto, diálogo, tolerancia...)	Las clases comenzarán con puntualidad	- Pedir permiso para entrar y explicar motivo del retraso. - Apuntar el retraso.
	Esperar a que el profesor/a de por terminada la clase antes de recoger.	- Aviso. - Volver a sacar lo todo el material
	Es necesario pedir permiso para abandonar el sitio, moverse por el aula o salir de ella. Levantamos la mano.	- Dar explicaciones antes de sentarse.
	Cuando vayamos a hablar respetaremos el turno de palabra. Levantamos la mano.	- Diez minutos sin intervenir.
	En todo momento nos dirigiremos a los compañeros y profesores por su nombre, sin usar apodosos despectivos, insultos, etc. y excluyendo todo tipo de violencia verbal.	- Pedir disculpas al ofendido. - Trabajo escrito sobre los derechos de la persona.
	Los problemas y conflictos entre alumnos se arreglarán dialogando, pudiendo plantearse las quejas ante cualquier profesor/a o cualquier otra autoridad del colegio. Quedan prohibidas las peleas o insultos.	- Disculpas mutuas. - Reunión alumnos/as – profesor/a tutora - Análisis del problema por el grupo. - Parte disciplinario y comunicación a los padres, si procede.
	No debemos burlarnos de las respuestas incorrectas de un compañero, ni de cualquier otro tipo de circunstancia que le afecte.	- Pedir disculpas al ofendido.
	Antes de tomar algo ajeno se debe pedir permiso a su dueño y sólo será cogido con la debida autorización de éste/a.	- Devolver. - Reponer el material deteriorado.
Crear un clima de orden y tranquilidad.	Salimos de las aulas en fila, orden y en silencio, sin alboroto hasta que no salimos del edificio (vamos por los pasillos y por las escaleras sin correr, sin empujarnos, sin jugar y sin saltar.	- Se le deja para salir el último. - Se vuelve toda la fila al aula. - Trabajo sobre lo conveniente del orden en la fila.
	Al entrar al edificio lo hacemos del mismo modo que la norma anterior. Previamente se forman las filas en la explanada a la entrada al edificio.	- Se le coloca el último. - Trabajo sobre lo conveniente del orden en la fila.
	Al entrar de recreo iremos a las aulas y no a los aseos. Durante el recreo utilizarán los aseos del exterior las veces que lo necesiten	- Trabajo sobre lo conveniente del orden en la fila.
	Respetar los turnos de la utilización de las pistas polideportivas.	Pérdida de derecho a utilizarse en el turno correspondiente.
	No nos acercaremos a la valla para hablar con personas ajenas al centro, sin conocimiento y	Sin actividades de recreo, bajo la atención de

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

	consentimiento del tutor/a.	su tutor/a.
B. NORMAS ESPECÍFICAS DE ESPACIOS COMUNES Y PATIOS DE RECREO PARA EL ALUMNADO (para conseguir un clima de respeto, diálogo, tolerancia,...)		
OBJETIVO	NORMAS PARA EL ALUMNADO	CORRECCIONES
Cuidar nuestro Colegio	No pintaremos ni ensuciaremos las puertas ni las paredes de los edificios, las aulas, dependencias y aseos.	Limpiar bajo la atención de su tutor/a.
	Tiraremos los papeles y desperdicios a la papelera.	Recoger papeles y desperdicios del patio, bajo la atención de su tutor/a.
	En el patio no jugaremos a “juegos violentos” (peleas, tirar piedras...)	Sin actividades de recreo, bajo la atención de su tutor/a.
	Respetaremos el arbolado (no nos subiremos, ni pintaremos y dañaremos el tronco, ni arrancaremos ramas,...)	Sin actividades de recreo, bajo la atención de su tutor/a.
Prevenir situaciones de peligro y accidente.	En ningún caso, permanecerán los alumnos/as solos sin maestro/a dentro de las aulas o del edificio.	- El maestro estará con el alumno/a en el aula. - Sin actividades de recreo, bajo la atención de su tutor/a.
	No saltaremos por las escaleras y las vallas del patio.	Sin actividades de recreo, bajo la atención de su tutor/a.
	No nos “colgaremos” de las porterías ni de las ramas de los árboles.	Sin actividades de recreo, bajo la atención de su tutor/a.
	No saldremos de la zona segura del patio de recreo (no iremos detrás de los edificios ni del arbolado del seto ni fuera del recinto escolar)	Sin actividades de recreo, bajo la atención de su tutor/a.
El no cumplimiento de las correcciones o la reiteración del incumplimiento de estas normas.		Parte correspondiente y comunicación a la familia.

4.3. NORMAS RELACIONADAS CON EL COMEDOR ESCOLAR

NORMAS GENERALES	CORRECCIONES
Rellenamos la solicitud correspondiente y la entregamos en Secretaría.	• Amonestación oral. • Apercibimiento por escrito.
Respetamos y acatamos las indicaciones de los educadores / as y personal responsable del comedor escolar.	



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Realizamos las pautas de higiene antes y después de comer.	• Acatamos la decisión del educador/a. • Recogemos nuestra mesa durante la semana. • Suspensión del derecho a utilizar el servicio por un periodo de tiempo máximo de quince días. • Reparación o reposición del material dañado.
Nos sentamos en el lugar que nos corresponda y compartimos la mesa con los demás compañeros.	
Colaboramos en la recogida del comedor.	
No necesitamos gritar, hablamos con los compañeros de nuestra mesa.	
El comedor nos proporciona una dieta sana y equilibrada, procuraremos no desperdiciar la comida	
Cuidamos el material.	
Domiciliamos el cobro de los recibos.	
Respetamos el horario de comedor.	
El incumplimiento sistemático de las normas generales constituye una falta grave.	

4.4. NORMAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

❖ NORMAS GENERALES:

- En las reuniones de Ciclo se planificarán las Actividades Complementarias y Extraescolares que se realizarán a lo largo del curso, con objeto de incluirlas en el Plan de Centro.
- Se concretará lo más posible la fecha de su realización, los grupos para los que se proyectan y si se realizan dentro o fuera del horario lectivo.
- Las actividades que puedan surgir a lo largo del curso, no previstas en el P.A., se comunicarán a la Jefatura de Estudios con la antelación suficiente como para que puedan ser aprobadas por el Consejo Escolar.
- En las actividades programadas, acompañarán al alumnado un mínimo de dos profesores y nunca menos de un profesor/a por cada 20 alumnos.
- Para garantizar la participación, no se llevarán a cabo aquellas actividades de carácter general en las que no participe, al menos, el 80% del alumnado al que van dirigidas.
- El alumnado que no participe, en las actividades programadas para su grupo, deberá asistir a clase y será atendido de acuerdo con su horario lectivo.
- El alumnado que se haya comprometido a participar en una actividad no podrá posteriormente negarse a realizarla, salvo por causa justificada. En caso contrario



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

deberá asumir las responsabilidades económicas y de cualquier otra índole a que hubiera lugar.

- Los padres, madres o tutores firmarán la autorización correspondiente a cada alumno que se desplace fuera del Centro para la realización de una actividad.
- El alumnado deberá mantener en todas las actividades un comportamiento adecuado. Las actividades complementarias y extraescolares tienen el mismo tratamiento, en cuanto a las sanciones, que las actividades lectivas desarrolladas en el centro.
- No se realizarán actividades que no tengan una finalidad didáctica o educativa.
- Las visitas culturales y actividades programadas en los viajes son obligatorias para los participantes.

❖ NORMAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (PLAN APERTURA DE CENTROS):

NORMAS GENERALES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES INCLUIDAS EN EL PLAN DE APERTURA	CORRECCIONES
Rellenamos la solicitud correspondiente y la entregamos en Secretaría.	- Amonestación verbal. - Apercibimiento por escrito. - Suspensión del derecho a participar en las actividades por un periodo de tiempo máximo de quince días. - Reparación o reposición del material dañado.
Somos puntuales, entramos al centro 5 minutos antes de que comience la actividad en la que estamos inscritos.	
Permanecemos en el Centro durante el horario en el que se realiza nuestra actividad o actividades.	
Respetamos y acatamos las indicaciones de los monitores-as y personal responsable de las mismas.	
Respetamos a nuestros compañeros y compañeras.	
Cuidamos el material.	
No insultamos ni gritamos.	
Domiciliamos el cobro de los recibos.	
El incumplimiento sistemático de las normas generales constituye una falta grave.	

4.5. NORMAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE ESCOLAR.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Los padres, madres o tutores del alumnado que vaya a utilizar el servicio, deberán rellenar el impreso de inscripción y entregarlo en la Secretaría del Centro.
- Los padres, madres o tutores son los responsables de llevar y recoger a sus hijos/as a la parada del transporte.
- El alumnado deberá utilizar el itinerario que tenga asignado desde su inscripción. En caso de modificación, lo deberán comunicar a la Dirección del Centro.
- El Centro elaborará la lista del alumnado usuario y se la entregará a la compañía responsable del transporte.
- Cualquier incidencia en el servicio deberá notificarse a la Dirección a través de la persona que haya detectado el problema: monitor, conductor padre/madre...
- Las personas ajenas al servicio, en ningún caso podrán subir al vehículo.

NORMAS GENERALES PARA LOS USUARIOS	CORRECCIONES
Somos puntuales, estamos 10 minutos antes en la parada y evitamos retrasos.	- Amonestación verbal. - Apercibimiento por escrito. - Suspensión del derecho de uso del servicio por un periodo de tiempo máximo de quince días. - Reparación o reposición del material dañado.
Subimos y bajamos del vehículo de forma ordenada, sin empujones ni gritos.	
Respetamos a las personas encargadas del servicio y aceptamos sus indicaciones.	
Respetamos a nuestros compañeros y compañeras.	
No insultamos ni gritamos.	
Permanecemos sentados correctamente en el lugar que nos indique el monitor-a.	
Cuidamos el mobiliario del vehículo: asientos, cortinas ...	
No nos levantamos del asiento ni permanecemos en el pasillo hasta que el vehículo pare completamente.	

5. CONDUCTAS CONTRARIAS Y CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. CORRECCIÓN.

5.1. CONDUCTAS CONTRARIAS.

5.1.1. Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Se considerarán conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, las siguientes:

- Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- La falta de colaboración sistemática del alumnado.
- Las conductas que impidan o dificulten el derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
- Las faltas injustificadas de puntualidad.
- Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

5.1.2. Corrección de las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (art. 33) <i>Decreto 328/2010 de 13 de Julio</i> Prescripción: 30 días naturales. Procedimiento: en todo caso, trámite de audiencia al alumno, constancia escrita y se informará a los padres		
CONDUCTAS CONTRARIAS (art. 33)	CORRECCIONES (art. 34)	ÓRGANOS COMPETENTES (art. 35)
a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.	Suspensión del derecho de asistencia a esa clase. (Atención educativa para el alumno/a, información de la conducta al Tutor/a, al Jefe de Estudios y a Padres y constancia escrita en el Centro). Retener pertenencias (móviles...) durante la jornada y entregar a padres.	El profesor/a que esté impartiendo la clase.
b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como el seguimiento de las	a) Amonestación oral.	Todo el profesorado del Centro.
	b) Apercibimiento por escrito (más de 3, Cond. Contraria)	El tutor/a

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje. c) Las conductas que pueden impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros. d) Las faltas injustificadas de puntualidad. e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase (superiores a 5 en un mes) f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la Comunidad educativa. g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.	c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro. (oído el Tutor) d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o recreo por un plazo máximo de tres días lectivos. Realizando actividades formativas (oído el Tutor)	Jefatura de Estudios
	e) Excepcionalmente, suspensión del derecho de asistencia al Centro por un período máximo de tres días lectivos. Realizando actividades formativas.	El Director/a, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

5.2. CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES

5.2.1. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.

Se considerarán conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro, las siguientes:

- La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad educativa del Centro, o la incitación a las mismas.
- Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la Comunidad educativa, particularmente si tienen componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
- Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

5.2.2. Corrección de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN

(Art. 36, 37 y 38)

Decreto 328/2010 de 13 de Julio

ÓRGANO COMPETENTE: La Directora del Centro, que dará traslado a la Comisión de Convivencia (excepto en corrección f; instrucción de procedimiento acordado por la Directora)

PROCEDIMIENTO: Trámite de audiencia al alumno/a, constancia escrita e información a padres/madres. Además. audiencia a los padres en las medidas disciplinarias a, b, c, d y e.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad educativa del Centro, o la incitación a las mismas.
- e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la Comunidad educativa, particularmente si tienen componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad educativa.
- g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

CORRECCIONES

- a. Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los Centros docentes públicos.
- b. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro por un período máximo de un mes.
- c. Cambio de grupo.
- d. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- e. Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en su proceso formativo (Podrá ser levantada por la Directora. previa constancia de un cambio positivo).
- f. Cambio de Centro



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

6. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.

Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por incumplimientos de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En todo caso, estas correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia deberán tenerse en cuenta lo que sigue:

a) El alumnado no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación ni. En caso de la educación obligatoria, de su derecho a la escolaridad.

b) No podrán imponerse correcciones, ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumnado.

c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.

d) Asimismo, en la imposición de las correcciones de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta la edad del alumnado, así como en sus circunstancias personales, familiares o sociales. A los efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

7. GRADACIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

a) La falta de intencionalidad.

b) La petición de excusas.

c) La premeditación

Se considera circunstancias que se agrava la responsabilidad:

a) La premeditación.

b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un profesor o profesora.

c) Los daños, injurias u ofensa causados al personal no docente y a los compañeros compañeras de menor edad o a los recién incorporados al centro.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de demás miembros de la comunidad educativa.
- f) La difusión, a través de Internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.

8. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA: COMPOSICIÓN, FUNCIONES, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN.

8.1. COMPOSICIÓN.

El Consejo Escolar constituirá una Comisión de Convivencia **integrada** por el **director o directora**, que ejercerá la presidencia, el **jefe o jefa de estudios, dos profesores/as y cuatro padres/madres del alumnado** elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la Asociación de Madres y Padres del Alumnado del centro, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la Comisión de Convivencia.

8.2. FUNCIONES.

La Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

- a) **Canalizar las iniciativas** de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las **medidas preventivas** necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo **planes de acción positiva** que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) **Mediar en los conflictos** planteados.
- e) **Conocer** y valorar el cumplimiento efectivo de las **correcciones y medidas disciplinarias** en los términos que hayan sido impuestas.
- f) **Proponer al Consejo Escolar** las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) **Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar**, al menos, dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el Centro.

8.3. PLAN DE REUNIONES Y ACTUACIÓN.

La Comisión de Convivencia se reunirá al menos una vez al final del trimestre para el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas y siempre y cuando la necesidad de reunión, en casos especiales, así lo sugieran. Al menos, dos veces al año la Comisión de Convivencia se reunirá con el Consejo Escolar para dar cuenta de las actuaciones realizadas y las medidas acordadas.

A las reuniones trimestrales de la Comisión de convivencia relacionadas con el seguimiento y supervisión del Plan de Convivencia se incorporará la Orientadora del Centro. Asimismo, podrá unirse también la Educadora Social en aquellas reuniones que se considere necesario.

9. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

En nuestro Centro no hay creada un aula de convivencia como tal. Si en lo sucesivo se considera necesaria y se puede crear, se redactarían las normas por las que se regularía dicha aula.

10. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

ACTUACIONES PREVENTIVAS	ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO	RESPONSABLES
a) Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado.	 En el Centro se llevan a cabo Proyectos que tiene entre sus finalidades la convivencia, especialmente el Proyecto Escuela: Espacio de Paz.	Coordinadores de los Proyectos y Jefatura de Estudios
	 El Plan Apertura de Centros (aula matinal, comedor, actividades extraescolares, transporte escolar...) que facilita a los padres y madres compaginar su vida laboral con la educación de sus hijos/as.	Coordinador/a del Plan Familia
	 Charla informativa de la Orientador/a al alumnado de sexto de Primaria respecto a su transición a Secundaria.	Orientador/a
b) Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el Centro educativo.	 Se potenciarán en el Centro las actividades participativas en las que la familia colabora en la vida escolar. En nuestro P.C están recogidas numerosas actividades en las que participa la AMPA y otras incluso, organizadas exclusivamente por ella, que se vienen desarrollando todos los años.  En la hora de Tutoría los lunes de 16.00h a 17.00h se atenderá a los padres y madres tanto a petición de estos como a solicitud del profesorado.  Se hace entrega de las calificaciones a los padres y madres mediante una entrevista individual como medida de contacto y de implicación de éstos en la vida académica.  La Dirección atiende a los padres todos los días en horario de mañana de 9.15 a 11.30h.	La AMPA y la Dirección del Centro

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

c) Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso, intimidación entre iguales, discriminación sexual o xenofobia, dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias.	- Plan Director para la mejora de la convivencia y seguridad escolar, organizado por la Guardia Civil. - Disponemos de una persona Responsable del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres que ejerce sus funciones, tanto en el Centro como en el Consejo Escolar y que además es miembro de la Comisión de convivencia que vela por el cumplimiento del presente Plan.	Representante del Plan de igualdad entre hombres y mujeres Jefa de Estudios, Coordinadora del Proyecto Escuela: espacio de Paz Tutores/as y Guardia Civil
d) Actividades dirigidas a la sensibilización de la Comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.	Desde el Proyecto Escuela: Espacio de Paz, se trabaja la semana previa al día de la mujer trabajadora, la temática de la Igualdad y la conmemoración de este día. Para ello se realizan actividades programadas a nivel de Centro	
e) Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo.	Estas medidas quedan reflejadas en las normas del Centro del profesorado y del alumnado en el apartado 4 del presente Plan.	Tutores/as y Jefatura de Estudios.

* En todos los casos, disponemos de la figura de una Orientador/a para la resolución de conflictos que surjan en la comunidad educativa.

11. MEDIDAS A APLICAR PARA PREVENIR, REGULAR Y RESOLVER CONFLICTOS.

❖ Medidas preventivas:

- Realización de actividades encaminadas a facilitar la integración del alumnado de nueva incorporación. Están recogidas en el Plan de Acogida.
- Actividades que faciliten el conocimiento de las normas, tanto generales del Centro como particulares del aula, especificando derechos y deberes del alumnado, correcciones y medidas disciplinarias.
- Actividades que favorezcan las relaciones de las familias con el Centro.
- Actividades dirigidas a la sensibilización frente a casos de acoso e intimidación entre iguales y en la igualdad entre hombres y mujeres dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Medidas que posibiliten la adecuada vigilancia de los recreos, entradas y salidas del centro y cambios de clase.

❖ Medidas para regular y resolver conflictos:

□ De Centro:

- Analizar y modificar el Plan al comienzo del curso, en los aspectos que se considere necesario, partiendo de la Memoria de Autoevaluación.
- Seguimiento trimestral del Plan de Convivencia.
- Revisar y modificar, si es necesario el Plan de Acción Tutorial.
- Conmemorar los días relacionados con: los derechos del niño/a, la paz, la Constitución, la no violencia,...
- Registrar los partes de incidencias.
- Exponer en el tablón de anuncios del Centro y en las aulas las normas de convivencia.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Será responsable de la aplicación de estas medidas el Equipo Directivo.

□ De aula:

- Adecuada vigilancia tanto en clase como en los pasillos y recreos.
- Comentar, debatir y consensuar las normas y sus correcciones.
- Exponer en sitio visible las normas del Centro y las del aula.
- Dedicar media hora a la semana para tratar temas relacionados con la convivencia.
- Tratar y comentar noticias y acontecimientos sociales.
- Repartir tareas relacionadas con la limpieza, organización y mantenimiento de la clase, la vigilancia...
- Proponer y realizar actividades relacionadas con las diferentes conmemoraciones.
- Mantener reuniones periódicas con los padres / madres tanto individuales como colectivas.

Serán responsables de la aplicación de estas medidas el tutor/a y el profesorado que imparta docencia en el aula.

❖ Compromisos de Convivencia:

- Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas suscribirá un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado. Deberán colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan tanto en el tiempo escolar como extraescolar.
- La Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos, garantizando así su efectividad. Igualmente propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
- Los compromisos podrán suscribirse en cualquier momento del curso.

12. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS.

• Procedimiento de elección:

El profesor/a tutor acordará con el alumnado de su tutoría el día y la hora en la que se elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes de curso escolar, un delegado o la delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad. En la elección se buscará la igualdad entre ambos sexos.

Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

• Funciones:



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- a. Representar al alumnado y mantener una relación fluida y colaboradora con el tutor/a, dentro del horario destinado para tal fin.
- b. Participar en el desarrollo de actividades que se le encomienden en la mejora de la convivencia y del rendimiento escolar del alumnado.
- c. Aportar y dar información al resto de alumnos sobre temas educativos y aspectos relacionados con la vida y organización escolar del centro y del aula.
- d. Animar a sus compañeros a participar en la dinámica de la escuela para conseguir el éxito académico del grupo.
- e. Facilitar la implicación del alumnado en la mejora de la convivencia escolar y mediar si fuera necesario en la resolución de conflictos.

13. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DEL DELEGADO O DELEGADA DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.

- **Procedimiento de elección:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Decreto 328/2010, el plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.

Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre, a la que se refiere el artículo 15.2. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en lapresente orden y en el plan de convivencia del centro.

Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.

Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.^a y 2.^a, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- **Funciones.**

Las personas delegadas de los padres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

14. NECESIDADES DE FORMACIÓN.

El plan de convivencia debe incluir la programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar de acuerdo con los objetivos, actuaciones y medidas que se planteen. En particular, se incluirán las necesidades de formación en esta materia de los miembros de la comisión de convivencia, del equipo directivo, del profesorado que ejerza la tutoría y de las personas que realicen en el centro funciones de mediación para la resolución pacífica de los conflictos. Las necesidades de formación del profesorado y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria serán propuestas al equipo directivo por el equipo técnico de coordinación pedagógica o por el departamento de formación, evaluación e innovación educativa, según corresponda de acuerdo con lo recogido en el Decreto 328/2010, de 13 de julio.

Las necesidades de formación del alumnado y de las familias podrán ser propuestas por la comisión de convivencia y por las asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado legalmente constituidas en el centro, así como por la Junta de delegados y delegadas del alumnado. De las necesidades de formación que se determinen se dará traslado al correspondiente centro del profesorado para su inclusión, en su caso, en el plan de actuación del mismo.

Las posibles necesidades de formación serían:

- **Profesorado:**

- Cursos de formación relacionados con la prevención, detección y resolución de conflictos de violencia escolar.
- Formación en el propio Centro sobre estrategias de intervención y prevención según las características del Centro.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- Grupos de trabajo relacionados con la convivencia.
- Formación específica a los tutores/as en la resolución de conflictos, habilidades sociales e inteligencia emocional.

- **Familias:**

Familia y escuela comparten la responsabilidad de educar para la convivencia, la paz y la resolución pacífica de los conflictos. Por ello es imprescindible organizar distintas actividades formativas relacionadas con la educación de sus hijos. Estas actividades podrían girar en torno a:

- La educación de nuestros hijos/as como responsabilidad compartida.
- ¿Cómo podemos implicarnos en el estudio de nuestros/as hijos/as?
- ¿Cómo podemos ayudar a nuestros hijos/as a convivir pacíficamente?
- ¿Cómo podemos detectar e intervenir en situaciones conflictivas para nuestros hijos/as?

15. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

La Comisión de Convivencia, por delegación del Consejo Escolar, realizará el seguimiento del Plan de Convivencia y las actuaciones y medidas contenidas en el mismo, valorará los avances y dificultades y propondrá a dicho Consejo Escolar las mejoras que considere oportunas, de acuerdo con el plan establecido en el apartado 9.

Corresponde al Consejo Escolar la aprobación del Plan de Convivencia por mayoría absoluta de sus miembros.

Al final del Curso escolar, el Equipo Directivo evaluará el **Plan de Convivencia** a través de la Memoria de Autoevaluación que posteriormente aprobará el Consejo Escolar. En la Autoevaluación se valorarán las propuestas de mejora, a través de los indicadores establecidos a partir de los factores clave marcados por la AGAEVE.

Se establece como procedimiento para la difusión del Plan, la entrega de una copia del mismo a todos los miembros del Claustro para su conocimiento y tratamiento a través de la Acción Tutorial con el alumnado y familias. Cada tutor/a se encargará de difundir entre su alumnado tanto las normas de convivencia del Centro como las consecuencias que conllevaría tener conductas contrarias a éstas.

También se entregará copia a los miembros de la Junta Directiva de la AMPA del Centro para su difusión al sector de padres y madres del alumnado del Centro y a todos los miembros del Consejo Escolar.

Asimismo, estará a disposición de cualquier madre y padre que lo precise en la Secretaría del Centro.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Desde el Proyecto Escuela: Espacio de Paz y Plan Bilingüe se realizarán murales informativos para colocar en las zonas comunes del Centro con las normas de convivencia.

16. PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCADORAS.

Se podrán establecer lazos de colaboración con entidades e instituciones del entorno para promover la creación de comunidades educadoras. Para ello, el Equipo Directivo coordinará el proceso en colaboración con el Claustro, Consejo Escolar y AMPA.

17. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN SÉNECA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.d) del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes públicos y privados concertados facilitarán a la Administración educativa, a través el Sistema de Información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar. Por ello, el centro, registrará tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas.

El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que corresponda al centro.

El procedimiento de registro será el siguiente: el maestro/a registra la incidencia en su respectivo parte. Una vez cumplimentado y firmado por el padre/madre/tutor legal, lo entregará en Jefatura de Estudios, quien lo grabará en Séneca. La grabación deberá realizarse en un plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzca la incidencia. De forma trimestral el Equipo Directivo recogerá en Séneca una valoración de la aplicación del Plan de Convivencia.

18. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN A SEGUIR POR EL CENTRO ANTE SUPUESTOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR, AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS O MALTRATO INFANTIL.

El centro para atender al alumnado implicado en situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresiones hacia el profesorado o personal no docente seguirá los protocolos de actuación recogidos en la Orden de 20 de junio de 2011 (Anexos I, II, III y IV) y en la Orden de 28 de abril de 2015 (Anexo VIII).



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

K. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

1. INTRODUCCIÓN: MARCO LEGISLATIVO Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Marco legislativo.

La Resolución de 1 de septiembre de 2022 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2022/2023, establece que el centro educativo es la unidad básica de cambio, innovación y mejora. En este sentido, la Consejería de Educación impulsará diferentes estrategias formativas y de intervención encaminadas a dar una respuesta ajustada a los varios contextos y necesidades de los centros educativos, entendiendo que estos son el núcleo y lugar de reflexión más adecuado para que la mejora de la práctica incida directamente en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social.

1.2. Justificación.

La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. A tales efectos, según la norma en vigor, la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas diversificada, adecuada a las líneas estratégicas del sistema educativo, a las necesidades demandadas por los centros en este ámbito y al diagnóstico de necesidades que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados.

Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y tendrán en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.

El plan de formación del profesorado anual deberá estar dirigido a la realización de acciones formativas **a nivel de centro**, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal.

Es decir, **el centro educativo CEIP “Los Cuatro Caños”, fijará las pautas de intervención para la formación de su profesorado**. Para ello tendremos presentes las líneas generales de actuación pedagógica y los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares, previamente aprobados.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Por tanto, las decisiones sobre el “itinerario formativo del profesorado” no pueden responder exclusivamente a la propia iniciativa del maestro o la maestra, sino que son las necesidades detectadas por el centro las que deben marcar las actuaciones de formación de todo el profesorado dentro de su horario laboral.

Por ello las actividades formativas estarían en función de los objetivos de mejora que se propusieran alcanzar los centros docentes, que pretendiera lograr cada centro, que, como institución, está obligada a dar respuestas colectivas a las necesidades de su alumnado. Su carácter sería obligatorio e implicaría a la totalidad del profesorado necesario para alcanzar el objetivo de mejora propuestos.

El descubrimiento de buenas prácticas educativas debe ser una prioridad en nuestro centro educativo. Este tipo de formación debe servir para la reflexión compartida del profesorado del centro, también para comprobar su viabilidad, lo que requiere y los obstáculos para su implementación, de manera que el trabajo en equipo del profesorado sea un factor esencial de desarrollo profesional y de formación permanente.

1.3. Fundamentos teóricos de la formación en centro

La formación en el centro estará fundamentada en las necesidades socioeducativas de la realidad de nuestro centro: la plena integración de alumnado de origen diverso, la atención a alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, el desarrollo curricular de nuestro proyecto bilingüe y el uso de las TIC. Estas necesidades hacen que debamos buscar precisamente otros aprendizajes relevantes fundamentados en competencias básicas y en contenidos imprescindibles para evitar el fracaso educativo y la exclusión social.

En esa misma línea “El dominio de las competencias profesionales exige una actualización permanente, por lo que los grupos de trabajo, las actividades de formación y la participación en proyectos de innovación son elementos que contribuyen a reforzarlas y a mejorar la confianza y seguridad de los profesores en sus posibilidades profesionales.” “Se trata de valorar el trabajo bien hecho, y de animar y apoyar a la innovación, el trabajo en equipo y el esfuerzo personal y colectivo”.

Sin duda, estamos abocados a un modelo de currículo integrado donde áreas lingüísticas y no lingüísticas tengan un diálogo continuo. Todo el profesorado es profesor de lengua. No aportando más contenido: menos contenido, pero sí más versátil, básico y esencial. Para ello, nos pondremos de acuerdo en el proyecto lingüístico del centro que contenga los textos y géneros que mejorarán las destrezas de hablar y escribir, leer, comprender y comunicarse en nuestros escolares.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO DEL CENTRO

Las demandas de formación son producto de una reflexión compartida, basada en el aprendizaje cooperativo y la autoformación. El carácter colectivo de esta modalidad formativa no implica excluir la necesidad de que sus resultados puedan ser valorados de forma individual, siempre en el marco de nuestro Plan de Centro.

El profesorado del CEIP “Los Cuatro Caños” diseñará y programará un proyecto de formación conjuntamente con el asesor o asesora de referencia del Centro del Profesorado u organismo encargado de la formación.

En principio, nuestro proyecto de formación en centro se ajustará a las siguientes temáticas:

- Formación en competencia digital: Cuaderno digital, plataformas Séneca, Ipasen...
- Formación en el nuevo marco legislativo LOMLOE.
- Formación en las habilidades necesarias para la atención emocional del alumnado
- Formación en estrategias de atención a la diversidad.
- Formación en el conocimiento y realización de situaciones de aprendizaje.

El Plan de formación contará con actuaciones concretas a realizar con el alumnado del centro, especificando los cursos y grupos sobre los que se propone actuar, así como los indicadores para la evaluación de los resultados que se pretenden obtener.

Las necesidades de formación del colegio podrán ser detectadas como consecuencia de:

- La reflexión sobre los **procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.**
- Las propuestas de mejora derivadas de los **resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro**, derivadas del informe que el ETCP y el Claustro aprueban tras la realización de las mismas.
- Otras propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro o fruto de las evaluaciones externas que se realicen.

4. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

El proyecto anual deberá tener las siguientes características:

- Deberá ser iniciativa del profesorado del centro expresada del modo que aquí se recoge y procurará solucionar y dar respuesta didáctica a sus necesidades de formación para su práctica docente.
- Tendrá una marcada intención de cambio e innovación.
- Redundará de manera clara y directa en la mejora del alumnado del centro y/o en el funcionamiento del mismo.
- Especificará concisamente la situación de partida, con la detección de necesidades, los resultados que se esperan alcanzar a lo largo del proceso y al final del mismo, la metodología

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

adoptada para la consecución de estos objetivos y una descripción de las tareas previstas, así como los profesores o las profesoras encargados de las mismas y el tiempo previsto para su realización.

- Incluirá de forma precisa la aplicación que se va a llevar cabo en el aula.
- Permitirá la evaluación colectiva e individual del trabajo realizado y de los resultados obtenidos, en sus diferentes fases.

A dicho fin, el proyecto de formación anual recogerá los siguientes puntos:

- Las **necesidades de formación** del profesorado del centro.
- Los **objetivos específicos** que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan seguirán las directrices de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares y este Plan de Formación.
- El **plan de actuación y el calendario detallado** de las sesiones tanto de las generales como de las de equipos o comisiones, de las presenciales o de las no presencias.
- Los **contenidos o temáticas de la formación**, extraídas del proceso de diagnóstico y relacionadas con las necesidades del alumnado del centro.
- Las **actividades formativas específicas** que se llevarán a cabo.
- Los **compromisos del profesorado** para su aplicación inmediata de la formación en el aula.
- El método para el **seguimiento y evaluación** de las actividades formativas realizadas.
- Los **indicadores de logro** para dichos objetivos en los que tenga especial preponderancia la aplicación de la formación a los aprendizajes del aula, mejorando mediante procedimientos eficaces la metodología y la enseñanza en el aula.
- Se dispondrá de un sistema, plataforma o dispositivo que **muestre las producciones reales de los escolares** (portafolios, carpetas, tabloneros de anuncio, blogs, etc) de modo que el profesorado tenga el compromiso de su uso de acuerdo con lo que se estipule.

5. COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN.

La Jefatura de estudios y el responsable o responsables de formación se coordinarán adecuadamente para llevar a término las propuestas y necesidades formativas del profesorado del centro.

En este sentido, el **equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP)** tendrá las siguientes funciones específicas:

- Realizará el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Propondrá al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Elaborará, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, la Jefatura de Estudios y el/la Responsable de formación, los proyectos de formación en centros.
- Coordinará la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado de acuerdo con el plan de actuación y el calendario.
- Colaborará con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- Investigará sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Informará a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.

6. NECESIDADES DE FORMACIÓN

Tras el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado, realizado por el ETCP, como consecuencia de los resultados de la autoevaluación y la detección de las necesidades realizada a final del curso pasado y el Plan de Actuación Digital, para el curso 2022 / 2023, la formación del profesorado del CEIP “Los Cuatro Caños” se centrará en los siguientes ámbitos:

- Formación en competencia digital: Cuaderno digital, plataformas Séneca e Ipasen...
- Formación en el nuevo marco legislativo LOMLOE.
- Formación en las habilidades necesarias para la atención emocional del alumnado
- Formación en estrategias de atención a la diversidad.
- Formación en el conocimiento y realización de situaciones de aprendizaje.

Todos los cursos de formación se llevarán a cabo de forma online (a distancia), de forma presencial o semipresencial, pudiéndose solicitar Grupos de trabajo y Formación en el Centro Educativo.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

FORMACIÓN EN COMPETENCIA DIGITAL: Cuaderno Digital, Plataformas, metodologías enseñanza a distancia...

La situación creada por la Covid-19 nos ha llevado a plantearnos la importancia de tener un mayor dominio de la competencia digital como herramienta para nuestra práctica docente para dar una respuesta óptima a las nuevas necesidades planteadas en nuestra intervención educativa.

En esta línea, está previsto que el profesorado del centro realice diferentes cursos de formación al respecto, convocados por el CEP Cuevas-Olula (presenciales y/o telemáticos) para adquirir competencia en el manejo de las pizarras digitales, cuaderno digital, metodologías de enseñanza a distancia, uso de plataformas Séneca e Ipasen...

PROBLEMA	Necesidad de formación para un mayor dominio de la competencia digital.
SECTOR AFECTADO	Alumnado y profesorado de Educación Infantil y Primaria.
TEMAS	Manejo PDI, Gsuite, Moodle... Cuaderno digital. Metodologías de enseñanza a distancia. Séneca e Ipasen. Recursos TIC disponibles para las diferentes áreas y niveles.
RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS	Plan de Centro, Programaciones didácticas y Plan Actuación Digital.
CICLOS Y EQUIPOS IMPLICADOS	Claustro y Equipos de Ciclo.
OBJETIVO	Desarrollar y conocer campos como: Conocer y aprender a manejar recursos TIC disponibles en Séneca y otras plataformas para dar una respuesta adecuada a la enseñanza telemática.
ÁMBITO	El propio Centro Educativo.
ESTRATEGIA FORMATIVA	Cursos CEP.
PROFESORADO IMPLICADO	Maestros/as
RECURSOS NECESARIOS	Los que disponga el CEP.
RECURSOS EN EL CENTRO	Aulas Tics
OBSERVACIONES	

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ORGANIZACIÓN DEL AULA Y DE LAS MATERIAS PARA ATENDER A LOS DIFERENTES RITMOS DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

De siempre se ha dicho que los grupos son heterogéneos en la forma y ritmo de aprendizaje, a lo que hay que sumarle el hecho de que en nuestro Centro existe una gran diversidad en cuanto al alumnado, pues hay alumnos de numerosas nacionalidades, y que en muchos casos, no conocen ni la Lengua Castellana.

PROBLEMA	Heterogeneidad de los grupos en sus ritmos de aprendizaje, agravada por la diversidad de nacionalidades y la Covid-19.
SECTOR AFECTADO	Alumnado y profesorado de Educación Infantil y Primaria.
TEMAS	Metodología y recursos para acometer la diferencia de ritmos de aprendizaje en los grupos.
RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS	Plan de Centro, Programaciones didácticas y de aula, Plan de atención a la diversidad y Plan de acción tutorial.
CICLOS Y EQUIPOS IMPLICADOS	Claustro, ETCP, Equipo de Orientación y Equipos de Ciclo.
OBJETIVO	Desarrollar estrategias para acometer la diferencia de ritmos de aprendizaje del alumnado.
ÁMBITO	Propio Centro Educativo.
ESTRATEGIA FORMATIVA	Cursos CEP.
PROFESORADO IMPLICADO	Maestros/as P.T., A.L. y profesorado de Infantil y Primaria.
RECURSOS NECESARIOS	Los que disponga el CEP.
RECURSOS EN EL CENTRO	Materiales propios del Centro, recursos informáticos.
OBSERVACIONES	

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ESPECIALES DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

En la misma línea del ámbito anterior, dada la diversidad del alumnado en parte favorecida por la cantidad de nacionalidades diferentes, nos encontramos ante situaciones de especial dificultad de aprendizaje de bastantes alumnos/as. Situación que es solventada en la medida de lo posible con nuestros propios recursos, pero nunca está de más, ampliar ese abanico de recursos.

PROBLEMA	La elevada dificultad de aprendizaje sobre todo por parte del alumnado extranjero y de entornos desfavorecidos.
SECTOR AFECTADO	Alumnado y profesorado de Educación Infantil y Primaria.
TEMAS	Estrategias para abordar las principales dificultades de aprendizaje.
RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS	Plan de Centro, Programaciones didácticas y de aula, Plan de atención a la diversidad y Plan de acción tutorial.
CICLOS Y EQUIPOS IMPLICADOS	Claustro, ETCP, Equipo de Orientación y Equipos de Ciclo.
OBJETIVO	Dotar al profesorado de herramientas y recursos para afrontar las dificultades de aprendizaje de determinado alumnado. Y todos los que el CEP considere oportunos.
ÁMBITO	Centro Educativo.
ESTRATEGIA FORMATIVA	Curso CEP.
PROFESORADO IMPLICADO	Maestros/as P.T., A.L. y profesorado de Infantil y Primaria.
RECURSOS NECESARIOS	Los que disponga el CEP.
RECURSOS EN EL CENTRO	
OBSERVACIONES	

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

ESTRATEGIAS Y HABILIDADES PARA LA ADAPTACIÓN AL NUEVO MARCO LEGISLATIVO LOMLOE Y LA REALIZACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Teniendo presente el cambio de normativa, se hace necesario que el profesorado del centro adquiriera una serie de estrategias para el conocimiento y adaptación de los nuevos marcos legislativos.

PROBLEMA	Necesidad de formación para la adaptación a la nueva legislación LOMLOE y formación para la realización de Situaciones de aprendizaje
SECTOR AFECTADO	Profesorado Alumnado de Educación Infantil y 1º, 3º, y 5º de Primaria.
TEMAS	Marcos normativos. Adaptación de programaciones y propuestas pedagógicas. Programas de refuerzo.
RELACIONADOS CON LOS DOCUMENTOS	Programaciones didácticas / Propuestas pedagógicas y Programaciones de aula y Programas de refuerzo
CICLOS Y EQUIPOS IMPLICADOS	Educación Infantil y Primaria.
OBJETIVO	Adaptar los documentos y proceso de enseñanza-aprendizaje al nuevo marco legislativo. Realizar adecuadamente Situaciones de Aprendizaje favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
ÁMBITO	Centro Educativo.
ESTRATEGIA FORMATIVA	Curso CEP
PROFESORADO IMPLICADO	Maestros de Infantil – Primaria.
RECURSOS NECESARIOS	Los que disponga el CEP.
RECURSOS EN EL CENTRO	Materiales propios del Centro, recursos informáticos.
OBSERVACIONES	

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

7. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

- Reflexión conjunta, de carácter oral, mediante alguna técnica de dinámica de grupos: al inicio de la sesión conjunta de todos los miembros del equipo se podría suscitar la puesta en común de los materiales elaborados, actividades realizadas y las dificultades de su aplicación y/o realización. Utilizaremos la dinámica de variar las formas de pensamiento según el propósito de nuestra actividad.
- Cuestionarios, llegado el caso, elaborados por los distintos equipos.
- Informes escritos individuales (o de los distintos equipos), sobre un guion común realizado por el equipo en pleno, destinados a la puesta en común o a la redacción de una síntesis. Elaboración de esquemas de unidades didácticas y desarrollo de las mismas.
- En sucesivas fases de nuestro proyecto de formación a través de la mejora de las programaciones y las prácticas, tenemos que revisar los materiales elaborados y fijarlos después de un uso real en el aula.
- ...



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

L. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

L.1. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR

1. INTRODUCCIÓN

La organización y distribución del tiempo escolar es un factor fundamental a la hora de mejorar el proceso educativo.

Para este cometido, partimos en un primer nivel, del marco legal, en cuanto a las normas legislativas que definen nuestro sistema educativo; y en un segundo nivel, la concreción aplicada por nuestro centro dentro del marco de autonomía existente.

2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

HORARIO GENERAL DEL CENTRO					
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
De 7.30 a 9.00 h.	Aula Matinal	Aula Matinal	Aula Matinal	Aula Matinal	Aula Matinal
De 9.00 a 11.30 h.	Actividad lectiva	Actividad lectiva	Actividad lectiva	Actividad lectiva	Actividad lectiva
De 11.30 a 12.00 h.	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
De 12.00 a 14.00 h.	Actividad lectiva	Actividad lectiva	Actividad lectiva	Actividad lectiva	Actividad lectiva
De 14.00 a 16.00 h.	Servicio Comedor	Servicio Comedor	Servicio Comedor	Servicio Comedor	Servicio Comedor
De 16.00 a 17.00 h.	Actividades Extraescolares: INGLÉS INFANTIL/PRIMARIA AJEDREZ (de 15:45 a 16:45)	Actividades Extraescolares: REFUERZO PROA BAILE	Actividades Extraescolares: INGLÉS INFANTIL/PRIMARIA AJEDREZ	Actividades Extraescolares: REFUERZO PROA BAILE	
De 17.00 a 18.00 h.	INGLÉS PRIMARIA	PROA	INGLÉS PRIMARIA	PROA	

3. CONFECCIÓN DE HORARIOS

Para la confección de los horarios del centro, la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos, buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro y no los intereses particulares de miembros de la comunidad educativa.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de elaborar los horarios en Educación Infantil serán los siguientes:

☉ **Globalización.** La distribución horaria de las actividades docentes en la Etapa de Educación Infantil se hará a partir de un tratamiento globalizado de los contenidos, incluyendo, los tipos de actividades y experiencias, agrupamientos, rincones educativos, períodos de juego y descanso propuestos a los niños a lo largo de cada día de la semana, teniendo en cuenta sus ritmos de actividad, juego y descanso.

☉ **Características psicológicas del alumnado y principios metodológicos de la Etapa.** La organización temporal en esta Etapa tendrá en cuenta tanto las características psicológicas, como el proceso de aprendizaje de este alumnado (intuición, globalización, individualización, socialización y actividad).

☉ **Flexibilidad.** La planificación de los tiempos deberá ser flexible, en función de los ritmos biológicos y necesidades afectivas del alumnado. Además, deberá posibilitar el inicio escalonado o adaptado de las actividades lectivas a los alumnos de Infantil de 3 años que se incorporan por primera vez al centro y que lo necesiten, tal y como se recoge en la normativa vigente.

☉ **Ponderación.** La organización del horario para los alumnos deberá garantizar el desarrollo de las distintas áreas de aprendizaje establecidas en el currículo, valorando la contribución que cada una de ellas hace al desarrollo de los objetivos de la etapa. La distribución horario de las distintas áreas curriculares será la siguiente:

NIVEL	ÁREA CURRICULAR				
	ACA	ACRR	ADEE	ING	REL
3 años	7,5	6	6	1,5	1,5
4 y 5 años	6	7	6,5	1,5	1,5

☉ El recreo se desarrollará de 11'30 a 12'00 horas para el alumnado de 4 y 5 años y de 11'00 a 11'30 horas para el alumnado de 3 años con otro periodo posterior de juegos dirigidos al aire libre si fuera necesario para este primer nivel de infantil.

☉ El horario del **área de religión**, será de 1,5 horas a la semana.

☉ La **sensibilización en infantil de la lengua extranjera inglés** tendrá en cuenta las consideraciones recogidas en las Instrucciones 11/2022 de 23 de junio. Por lo tanto, en el segundo ciclo de Educación Infantil se impartirá una hora y media de lengua extranjera inglés, distribuida en dos sesiones a la semana de 30 y 60 minutos, en cada uno de los cursos que constituyen este nivel educativo. Además,

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

durante las sesiones será necesaria la presencia simultánea del profesorado de la Lengua extranjera (inglés) y del profesor tutor o profesora tutora con el grupo de alumnos y alumnas.

☉ **Secuenciación.** La distribución de tiempos dentro de cada aula deberá organizarse de acuerdo con la programación en la que estarán previstos tiempos para desarrollar unidades globalizadas, para aprendizajes que requieran una secuencia temporal determinada, para actividades compartidas con grupos distintos, como puede ser la organización de talleres entre los distintos grupos de un ciclo, para actividades tales como medios audiovisuales, etc.

☉ **Temporalización significativa.** Se buscará que los alumnos conozcan las secuencias temporales que organizan su actividad, a través de las rutinas, en períodos de tiempo que puedan comprender, de tal forma que puedan estructurar su esquema espacio – temporal.

☉ **Adecuación de ritmos.** Los horarios se planificarán procurando establecer unos ritmos adecuados entre:

- Periodos de descanso y actividad.
- Actividades que requieran esfuerzo y de juego.
- Actividades colectivas e individuales.

☉ **Funcionalidad organizativa:**

- Se ubicará en primer lugar los periodos lectivos de los profesores especialistas, y se dejará libertad a los tutores para estructurar el horario del nivel.
- Se buscará la máxima homogeneidad en los horarios de los grupos del Ciclo, para facilitar una mayor flexibilidad de espacios y tiempos.

Estos criterios serán revisables anualmente por el Claustro, tras la Memoria de Autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica que se establezcan en el Plan de Centro.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de elaborar los horarios en Educación Primaria serán los siguientes:

- ☐ La organización de los tiempos deberá ser flexible, en función de las decisiones didácticas tomadas y del mayor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del centro.
- ☐ La distribución de áreas y tareas se realizará atendiendo a razones pedagógicas.
- ☐ Se procurará que en un grupo **incidan el menor número de maestros/as** posible.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

En el caso de maestros especialista tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente Lengua y Matemáticas.

Cada tutor/a, en la medida de lo posible, atenderá a su grupo durante la primera hora de la mañana.

Se buscará la máxima homogeneidad en los horarios de grupos pertenecientes a un mismo nivel y/o Ciclo, para facilitar una mayor flexibilidad de espacios y tiempos.

Se designará a algunos maestros/as la responsabilidad de una misma área en más de un grupo de alumnos, con el fin de facilitar la organización y aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

En la organización del horario para el alumnado **se garantizará** la dedicación del **horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación** vigente (Instrucción 12/2022 de 23 de junio y RD 157/2020 de 1 de marzo) para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.

La distribución horaria de las distintas áreas curriculares, por niveles, será la siguiente:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)									
	PLAN DE CENTRO.									

	EC	LCL	MAT	CMNSC		ING	EA		FR	EF	REL/ AE
				CN	CS		MU	PL			
1º		6	5	3*		2,5	0,45*	0,45		3*	1,5
2º		6	5	1,5*	1,5*	2,5	0,45*	0,45		3*	1,5
3º		5	5	3*		2,5	0,45*	0,45	1	3*	1,5
4º	1	4,5	4,5	1,5*	1,5*	2,5	0,45*	0,45	1	3*	1,5
5º		5	4,5	3*		2,5	1*	1	1	3*	1,5
6º		5	5	1,5*	1,5*	2,5	0,45*	0,45	1	3*	1,5

* Sección Bilingüe

▣ Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores.

▣ Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1º Ciclo de Primaria, las **áreas instrumentales** (Lenguaje y Matemáticas) **en las primeras horas**, antes del recreo dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, valores sociales y cívicos, educación física...

▣ El recreo se hará de modo que haya más horas lectivas antes del mismo (de 11.30 a 12.00 h.).

▣ Las sesiones lectivas para cada área serán de una hora; excepcionalmente, se podrán combinar sesiones de distinta duración, bien de cuarenta y cinco minutos o de media hora. El número diario de dichas sesiones no será superior a tres.

▣ Dentro del horario semanal, todos los días se impartirán sesiones correspondientes a las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas.

▣ Las sesiones de las **áreas de Lengua y Matemáticas no serán inferiores ni superiores a 90 minutos**. En caso de que por ajustes horarios se genere alguna sesión de media hora en el área de Lengua, Inglés o Matemáticas, ésta se dedicará exclusivamente al desarrollo del hábito lector y Competencia Lingüística; a la comunicación oral; o al cálculo y resolución de problemas respectivamente.

▣ Incrementaremos la carga horaria de las áreas instrumentales.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

■ Dentro del horario semanal se dedicará **todos los días 1 hora** para el tratamiento **de la lectura y desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística** y **media hora a la semana** para el **debate y oratoria**.

■ En el área de Inglés, se dedicará **media hora a la semana** para el desarrollo **de la comunicación oral**.

■ La materia de **Valores Sociales y Cívicos Y Atención educativa**, la impartirá preferentemente **cada tutor/a** a su grupo de alumnos/as.

■ El horario del alumnado bilingüe tendrá en cuenta las consideraciones recogidas en la Instrucción 12/2022 de 23 de junio y RD 157/2020 de 1 de marzo.

■ Las áreas no lingüísticas en lengua extranjera inglés serán Educación Física, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (en 1º, 3º y 5º) y Educación Musical. El horario de estas áreas se distribuirá de manera que haya una sesión diaria en lengua extranjera inglés.

■ En todos los niveles de Educación Primaria se impartirá un mínimo de tres horas semanales en Lengua extranjera inglés, pudiendo ampliarlas, siempre que exista disponibilidad horaria. De igual forma, en cada nivel de Primaria se contemplará sesiones de auxiliar de conversación de 30 minutos de duración. Éstas coincidirán siempre con las áreas no lingüísticas o lingüísticas de lengua extranjera inglés y en ellas estará siempre presente el maestro/a que imparte el área. Además, en la distribución del horario del auxiliar/es, se buscará la máxima homogeneidad en los horarios de grupos pertenecientes a un mismo nivel.

■ Las actividades de apoyo y refuerzo educativo se situarán coincidiendo con las áreas instrumentales del curso reforzado.

■ Las horas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los alumnos/as de otros ciclos para Refuerzo Educativo.

■ Se aplicarán las reducciones horarias de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado **d)** del Proyecto Educativo de Centro y la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...).

■ El horario de P.T será flexible según las necesidades. Se tendrá en cuenta la propuesta de horas realizada por el Equipo de Orientación del Centro para la atención de los alumnos con n.e.e.

■ El/La maestro/a de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje realizarán los apoyos, coincidiendo con las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.

■ Las actividades del maestro/a de Audición y Lenguaje (compartido/a) se situarán en los días que le correspondan a nuestro Centro, centrando su trabajo en la atención de alumnado con necesidades en el ámbito de la comunicación y/o lenguaje.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Las horas de ATAL, si las hubiese, se harán coincidir con las sesiones del área de Lengua Castellana y Literatura.

Se tendrán en cuenta los maestros que ocupen, en el centro, plazas de carácter itinerante, de tal forma que se pueda compaginar los criterios anteriores y las limitaciones que la itinerancia imponga; aunque garantizando, siempre, la adecuada atención del alumnado.

Estos criterios serán revisables anualmente por el Claustro, tras la Memoria de Autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica que se establezcan en el Plan de Centro.

L.2. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

En el Centro se desarrollan dos programas extraescolares que complementan significativamente su labor educativa-formativa, y son:

- EL PLAN DE APERTURA DE CENTROS (AULA MATINAL – COMEDOR - ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES)
- EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR (PROA)

A continuación, enumeramos los principales objetivos de cada uno de ellos:

❖ PLAN DE APERTURA DE CENTROS

- a) Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres ofertando una ampliación del horario escolar.
- b) Completar la formación del niño/a mediante la realización de actividades no curriculares básicamente lúdicas.
- c) Integrar a alumnos/as de familias en riesgo de exclusión social ofertando gratuitamente el servicio de comedor escolar, así como las demás.
- d) Desarrollar hábitos saludables en cuanto a la alimentación tales como la necesidad de lavarse las manos antes de las comidas y la boca después de las mismas, saber utilizar los cubiertos en la mesa y tener una actitud adecuada en la misma.
- e) Enseñar a los usuarios del comedor a comer de todo para tener una alimentación sana y variada potenciando en todo caso el consumo de frutas y verduras como parte importante de la dieta.
- f) Desarrollo de la socialización del alumno/a mediante el respeto de las normas dadas y especialmente a través del respeto de los derechos del compañero/a.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

❖ PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR.

- Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera necesidades de apoyo, facilitándoles técnicas y herramientas necesarias para un desenvolvimiento autónomo.
- Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- Apoyar la transformación social y cultural del centro escolar y de la comunidad educativa.
- Establecer cauces de coordinación, cooperación y colaboración entre todos los agentes implicados en el sistema educativo, docentes y no docentes, para prestar una respuesta integral al alumnado desde una visión inclusiva de la educación.
- Garantizar el derecho del alumnado a una educación permanente y de carácter compensatorio, así como garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Utilizar de forma responsable el ocio y tiempo libre.

M. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Al final de cada curso se realizará un procedimiento de Evaluación dirigido desde la dirección del centro, con la participación de representantes de cada uno de los sectores de la comunidad educativa y destinado a mejorar tanto los rendimientos académicos, estrategias metodológicas, utilización de los recursos, relaciones con las instituciones, relaciones con las familias y la organización y gestión del propio centro.

Los referentes de este proceso evaluador serán los siguientes:

- ❖ Rendimientos académicos: Resultados de la evaluación final, resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico y propuestas de mejora del curso anterior.
- ❖ Estrategias metodológicas: Conclusiones obtenidas de las revisiones del plan de centro tanto en el Claustro, Equipos Docentes, Ciclos y ETCP.
- ❖ Relaciones con las familias: Cuestionarios de satisfacción de las familias y compromisos firmados.
- ❖ Relaciones con las instituciones: Estudios sobre nivel de colaboración con las distintas instituciones en las actividades conjuntas recogidas en documento de evaluación interna.
- ❖ Organización y gestión del propio centro: Valoraciones recogidas en documento de evaluación interna sobre estos aspectos y propuestas de mejora.

Los documentos que se emplearán como procedimiento para realizar la evaluación interna serán los siguientes:

- Documento de Autoevaluación.
- Documento de Evaluación Interna que contempla una visión global de todos los aspectos que forman parte de la actividad del centro.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

A. Documento de Autoevaluación.

La autoevaluación nos permitirá valorar el funcionamiento global del centro, los programas que se desarrollan, el funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación docente, el grado de cumplimiento de los objetivos recogidos en el Plan de Centro, los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados de su alumnado, así como las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

Para ello, serán tenidos en cuenta tanto los indicadores que nos facilite la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa como los establecidos por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del centro, de acuerdo con el artículo 88.o) del Decreto 328/2010.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado.

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

El documento de evaluación recogerá los siguientes apartados de valoración:

1. LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.

1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.

- El centro, en virtud de la autonomía pedagógica y organizativa de que dispone, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto educativo y de gestión que favorece formas de organización propias (incluyendo una organización del horario escolar propia), dentro de la normativa vigente, respondiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- Los criterios para la asignación de enseñanzas, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios, están incluidos en el Proyecto Educativo y se aplican, adecuándose a la normativa vigente (inclusión educativa y no segregación, enseñanzas mínimas, atribución docente, número de horas impartidas en un curso, etc.). Responden a las necesidades de aprendizaje del alumnado y están, en todo caso, orientados a favorecer su éxito escolar.
- Los criterios de elaboración de horarios y agrupamientos del alumnado son conocidos y aceptados por la Comunidad Educativa.
- La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando, en todo caso, el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del Personal del Centro.

- El calendario escolar es difundido entre la comunidad educativa.
- Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El centro ha adoptado medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar, especialmente al finalizar de cada uno de los trimestres.
- El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente y no docente adecuada a la normativa vigente.
- El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información.
- Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

- Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases y organización de las entradas y salidas del centro:
 - a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y a las aulas y comienza su actividad lectiva sin retrasos. Las clases finalizan a la hora prevista. La organización de las entradas y salidas al recreo y comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad.
 - b) Los intercambios de clase son rápidos y se hacen con la oportuna vigilancia planificada del profesorado, de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados.
 - c) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado, incluyendo las que se producen fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad.
- Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que parten de situaciones-problema reales y se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.
- Las actividades complementarias y extraescolares:
 - a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo.
 - b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso.
 - c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y sin discriminación por razones económicas.
- Las actividades extraescolares y complementarias se llevan a cabo teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc.).



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

2. LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas...) de acuerdo con los objetivos y competencias clave

- El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende.
- En Educación Primaria, el centro ha considerado la organización de las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, manteniendo en todo caso la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares que componen dicho ámbito.
- Se ha establecido una secuenciación de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables a lo largo de cada etapa educativa por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo, teniendo en cuenta en todo caso la adquisición de las competencias clave. Además, se han definido indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables.
- Se han elaborado las Programaciones Didácticas o, en su caso, las Propuestas Pedagógicas, correspondientes a las áreas, materias, ámbitos o módulos profesionales asignados al departamento o equipos de ciclo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en unidades didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, saberes básicos, competencias, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
- Las Programaciones Didácticas integran las competencias clave teniendo en cuenta la actual regulación normativa, el contexto y necesidades educativas y características del alumnado, que se tendrán en cuenta en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.
- Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.
- Las Programaciones Didácticas solo se modifican o actualizan como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia, o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- ✓ Leer, escribir, hablar y escuchar.
- ✓ Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- ✓ Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- ✓ Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- ✓ Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- La actividad de aula se adecúa a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
- Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
- Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
- Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
- Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las Tics, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
- Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
- Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología...
- Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:
 - a) Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet.
 - b) Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las Tics.
 - c) Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
 - d) Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado.
 - e) Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
 - f) Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología.
 - g) Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo.

h) Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas.

i) Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera.

j) Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones.

k) Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

3. LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

- El Proyecto Educativo del centro incluye la concreción de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado, y, en su caso, los de titulación y se adecuan a la normativa vigente.
- La aplicación de los procedimientos y criterios de evaluación se realiza de forma homologada y coordinada por los docentes en el seno de los Departamentos Didácticos, Equipos de Ciclo o Equipos Docentes, y en todo caso se garantiza la objetividad, el valor continuo, criterial y formativo de la evaluación.
- Los criterios de evaluación se han diseñado como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos generales de las áreas/materias y de la etapa. Los estándares de aprendizaje se reflejan en los documentos de planificación como concreción de los criterios de evaluación, permitiendo definir los resultados esperados.
- Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación entre alumnado y familias.
- Se ha planificado la realización de la evaluación inicial.
- Los instrumentos aprobados en el nivel/ciclo/departamento para llevar a cabo la evaluación inicial incorporan actividades que permiten identificar y registrar el logro del alumnado en relación con las competencias clave.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

- En las sesiones de evaluación se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación.
- Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula.
- Los resultados obtenidos en las pruebas externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las Programaciones Didácticas previstas y adaptaciones al grupo de alumnado y a sus necesidades educativas.
- Los aprendizajes del alumnado se evalúan con sistematicidad o regularidad en la anotación de valoraciones o registros de evaluación, entendiendo que el proceso de evaluación continua no puede ceñirse a unos pocos/escasos momentos puntuales a lo largo del curso.
- Las realizaciones del alumnado (trabajos, cuadernos, pruebas, etc.) se corrigen de forma que contribuyen a la mejora de los aprendizajes, formando parte y estando plenamente integrada dicha corrección en el proceso de aprendizaje individual y continuo de cada alumno/a.
- En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave.

4. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

- Se han incluido en el Proyecto Educativo medidas de atención a la diversidad según el contexto y necesidades del alumnado acordes con la normativa vigente.
- En el Proyecto Educativo se han concretado y se llevan a cabo estrategias de coordinación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- Se han planificado y aplicado mecanismos de que permiten realizar una detección temprana de dificultades, derivando el caso a responsables según el caso, proponiendo y aplicando medidas organizativas y curriculares ajustadas a norma, y comunicándolo de manera inmediata a la familia.
- Se ha planificado y se lleva a cabo el proceso de seguimiento individualizado y evaluación de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
- Se desarrollan, por parte de los responsables, las acciones previstas en la normativa en los casos de absentismo del alumnado (prevención, seguimiento y control). El centro mantiene los mecanismos de coordinación externos en relación con el absentismo escolar y desarrolla acciones preventivas del abandono escolar en coordinación con otros agentes e instituciones del entorno.
- El centro ha previsto diferentes medidas de inclusión escolar para el alumnado absentista a su regreso al centro y para el alumnado en riesgo de abandono escolar.
- Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican criterios para la asignación de responsables de las medidas de atención a la diversidad y para la priorización de recursos humanos y materiales y horarios del alumnado en función de sus necesidades educativas.
- Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje.

4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

- Se ha incluido en el Proyecto Educativo y se aplica un protocolo de detección de necesidades específicas de apoyo educativo y las diferentes medidas a poner en marcha, con identificación de responsables de diagnóstico, elaboración, aplicación, coordinación y evaluación.
- La organización y aplicación de los programas de refuerzo, las adaptaciones curriculares, las medidas de apoyo específico y otras que se acuerden, son acordes con la norma, el contexto y necesidades educativas del alumnado.
- La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de apoyo en sus distintas modalidades de escolarización, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma y, en todo caso, se realiza de forma coordinada entre el personal de apoyo específico y los docentes que imparten áreas, materias, ámbitos o módulos.
- Se lleva a cabo una aplicación de los Programas de Refuerzo ajustada a lo establecido en la norma y en el propio Proyecto Educativo, al contexto y necesidades educativas del alumnado.
- La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de refuerzo, su desarrollo y evaluación, se adecúa a la norma.
- Se realiza un seguimiento y evaluación de manera individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje, que sigue algún programa (refuerzo, recuperación de aprendizajes, plan específico) o necesidades específicas de apoyo educativo. y de ello se facilita, de manera planificada, información a las familias.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

- Se ha incluido en el Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial ajustado a la norma, al contexto y necesidades educativas del alumnado.
- Se desarrolla el Plan de Orientación y Acción Tutorial conforme lo establecido en la norma y en el Proyecto Educativo del Centro.
- Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado a las familias convenientemente de los horarios de atención en tutorías.
- Se han incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial medidas de acogida al alumnado, estrategias de detección de dificultades y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello.
- En el Proyecto Educativo se ha incluido la planificación de los Programas de Tránsito entre etapas y los mecanismos de coordinación entre los centros y servicios educativos para desarrollarlos.
- En el Proyecto Educativo se han incluido las estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado, y para suscribir compromisos educativos y de convivencia.
- Los horarios dedicados a tutorías de alumnado y familias se ajustan a la norma vigente, y la ubicación temporal de la atención a padres y madres es adecuada a la norma y compatible con su vida laboral.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

5. UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

- Se desarrolla y aplica el Proyecto de Dirección en el centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de enseñanza, así como estrategias para su evaluación y seguimiento.
- El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
- El Equipo Directivo, y cada uno de sus componentes, cumple con las funciones y competencias marcadas en la norma al respecto.
- La composición, elección en su caso, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados cumple con la normativa vigente.
- La composición, nombramiento de responsables de los órganos de coordinación docente y el ejercicio de sus competencias cumple con lo establecido en el Proyecto Educativo y en la norma.
- Los órganos de coordinación docente se reúnen con la periodicidad que establece el Proyecto Educativo y la norma, siendo el contenido de sus reuniones acorde con las competencias que tienen atribuidas, adecuándose al contexto y necesidades del centro. Se adoptan a nivel de Equipo de Ciclo/Departamento o Equipos Docentes acuerdos referidos a la práctica docente y se realiza un seguimiento y evaluación de dicha aplicación.
- El Proyecto Educativo incluye los procedimientos de evaluación interna que se impulsan desde la dirección del centro y se llevan a cabo de manera habitual y continua, implicando a todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora.
- Consecuencia de los procesos de evaluación interna, se diseña un Plan Anual de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan Anual de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro.
- El centro ha planificado y aplica mecanismos de valoración del grado de utilización y eficacia de las intervenciones de los distintos servicios externos en el centro, teniendo en cuenta la integración de sus actuaciones en el funcionamiento del centro, su adecuación a su contexto y necesidades y el nivel de coordinación con dichos servicios externos.

5.2. Los documentos de planificación.

- El centro ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma, para la elaboración y revisión del Plan de



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Centro: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.

- El contenido del Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión es acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos y necesidades de aprendizaje del alumnado.
- Los documentos que componen el Plan de Centro se han contextualizado a la realidad del centro y ajustado a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, los proyectos editoriales, libros de texto y recursos educativos utilizados por el centro en su conjunto son útiles en tanto que se ponen al servicio de las necesidades del alumnado y contexto del centro y son coherentes con el Proyecto Educativo y las propias Programaciones Didácticas.
- Se han planificado y se aplican estrategias de coordinación para el desarrollo de las propuestas de mejora incluidas en el Plan Anual de Mejora, en especial en lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y logros escolares del alumnado. Dichas propuestas son concretas, están relacionadas con los objetivos del centro expresados en el Plan de Centro, y contienen una planificación de responsables, tiempos, control y seguimiento e indicadores de calidad.
- Las Programaciones Didácticas se modifican solo como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
- Se han diseñado e incluido en el Proyecto Educativo, y se llevan a la práctica, mecanismos de coordinación entre el profesorado a nivel de órganos de coordinación docente, sobre todo en el desarrollo y aplicación de la Programación Didáctica o Propuesta Pedagógica, y a nivel de centro.
- Se han incluido en el Proyecto Educativo mecanismos de evaluación de la incidencia que a nivel de aula tienen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hace el docente en su práctica diaria de las orientaciones, directrices, actividades etc. que en ellos se reflejan y los logros del alumnado.

6. LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR.

6.1. La regulación y educación para la convivencia.

- El centro ha elaborado el Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y se adecua a su contexto.
- Se han planificado y se han aplicado estrategias para la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia.
- Se han establecido y se desarrollan mecanismos para evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Convivencia y sus resultados. Se analizan los datos de convivencia, las medidas que se adoptan y los resultados obtenidos en el seno de los órganos con competencias para ello.
- El Plan de Convivencia incluye medidas y actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad de la convivencia en el centro.
- Se han establecido normas de convivencia generales y de aula con participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado en el proceso de elaboración.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo.
- Las incidencias y correcciones impuestas se registran de manera sistemática en el Sistema de Información Séneca.
- El centro activa los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma cuando los hechos acaecidos así lo requieren.
- El centro ha articulado los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. Se ofrece a las familias la posibilidad de firmar Compromisos educativos y de convivencia. Se realiza un seguimiento de los compromisos firmados, su contenido y resultados obtenidos.

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

- El Proyecto Educativo del centro incluye elementos de la cultura andaluza y educación en valores que se han integrado en el currículo, adecuados al contexto del alumnado y a la normativa vigente.
- Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura andaluza y la educación en valores, coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente.
- Se ha considerado la perspectiva de género para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo.
- El centro ha nombrado coordinador o coordinadora responsable en materia de coeducación, con el horario de dedicación y ejercicio de sus funciones establecidas en la norma. Además, se ha nombrado una persona experta en materia de género en el Consejo Escolar. Se desarrollan actividades específicas relacionadas con la perspectiva de género y la coeducación.

B. Documento de evaluación interna

Este documento de evaluación interna viene a complementar la memoria de Autoevaluación del apartado anterior. Con él se pretende que el Claustro realice una reflexión crítica y una valoración del proceso educativo y de la práctica docente, consiguiéndose así las pautas o propuestas de mejora para la elaboración de dicha memoria.

El documento de evaluación interna contendrá los siguientes apartados de valoración:

APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A. EQUIPO DIRECTIVO: Desarrollo de las funciones que le son propias.											



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

A.1. Director												
A.2. Jefe de Estudios												
A.3. Secretario												
Acreditación de la valoración o respaldo documental:												
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
B. EQUIPOS DOCENTES: Sobre el funcionamiento de éstos en lo que se refiere a:												
B.1. Evaluación en su práctica docente												
B.2. Coordinación												
B.3. Reuniones periódicas												
B.4. Cumplimientos de acuerdos												
B.5. Revisión Plan de Centro												
B.6. Trabajo en equipo para la programación docente												
B.7. Seguimiento y revisión de la programación												
B.8. Unificación de criterios para la evaluación												
B.9. Análisis y valoración de los resultados escolares												
B.10. Propuestas de mejora ante las dificultades detectadas												
B.12. Formación en centros de trabajo												
Acreditación de la valoración o respaldo documental:												
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
C. CLAUSTRO: En cuanto al desarrollo de las funciones referidas a:												
C.1. Aprobación de criterios pedagógicos de los horarios												
C.2. Aplicación de los criterios pedagógicos en los horarios.												
C.3. Propuestas de actividades complementarias y extraescolares												
C.4. Participación en temas de formación.												



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Acreditación de la valoración o respaldo documental:

APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D. CONSEJO ESCOLAR: Sobre el cumplimiento de sus funciones:											
D.1. Aprobación del Plan de Centro											
D.2. Seguimiento trimestral del Plan de Centro.											
D.3. Aprobación de actividades complementarias y extraescolares											
D.4. Seguimiento del ROF y Plan de Convivencia											

Acreditación de la valoración o respaldo documental:

APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
E. EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA: Su funcionamiento:											
E.1. Colaboración en la elaboración y modificaciones del Plan de Centro.											
E.2. Establecimiento de las directrices para elaborar y revisar las programaciones didácticas.											
E.3. Colaboración para la organización del Plan de Formación del Profesorado.											
E.4. Propuestas de criterios y procedimientos para la realización de AC's.											

Acreditación de la valoración o respaldo documental:

APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
F. LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR Y LA TUTORÍA. En cuanto a:											
F.1. Horario de tutoría.											
F.2. Agrupamiento del alumnado por tutoría											
F.3. Realización de adaptaciones curriculares											
F.4. La atención a los alumnos con n.e.e.											



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
G. RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO.											
G.1. En relación con los resultados académicos en general											
G.2. En cuanto a los resultados con los alumnos de n.e.e. con AC's.											
G.3. En relación con los alumnos de integración en aulas ordinarias											
G.4. En relación a los alumnos integrados en aulas específicas											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
H. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.											
H.1. Organización y desarrollo de las actividades programadas.											
H.2. Grado de implicación de la comunidad educativa.											
H.3. Atención en su caso, al alumnado no participante.											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR.											
I.1. Prestación del servicio											
I.2. Atención del alumnado en período de permanencia en el centro											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
J. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR.											
J.1. Grado de atención al alumnado usuario del transporte											
J.2. Recorrido del servicio de transporte en las rutas correspondientes											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
K. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
K.1. La gestión del presupuesto											
K.2. La autonomía de gestión del centro											
Acreditación de la valoración o respaldo documental:											
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
L. FORMACIÓN DEL PROFESORADO.											
L.1. La oferta del CEP											
L.2. Grado de participación del profesorado											
L.3. Grado de colaboración del centro con el CEP											



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

L.4. Atención recibida desde los asesores del CEP												
Acreditación de la valoración o respaldo documental:												
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
M. EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.												
M.1. La orientación escolar.												
M.2. El horario de atención al centro												
M.3. Atención a los alumnos con n.e.e.												
M.4. Colaboración para elaborar AC's.												
M.5. Colaboración para la diversificación curricular												
M.6. Atención a padres y tutores												
Acreditación de la valoración o respaldo documental:												
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
N. INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN												
N.1. Atención a consultas y asesoramiento												
N.2. Presencia en el centro e implicación con las tareas y proyectos												
N.3. Tareas de supervisión y control												
N.4. Como agente de Evaluación Externa												
Acreditación de la valoración o respaldo documental:												
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Ñ. CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO. Se ponen en marcha mecanismos adecuados para:												
Ñ.1. La interacción entre la comunidad educativa												
Ñ.2. Establecimiento de normas de convivencia												



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Ñ.3. La colaboración con las familias de los alumnos/as												
Ñ.4. La colaboración y participación con la AMPA												
Ñ.5. La participación y colaboración de las Asociaciones de Alumnos.												
Acreditación de la valoración o respaldo documental:												
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
O. RELACIONES CON EL AYUNTAMIENTO Y OTRAS INSTITUCIONES.												
O.1. La interacción entre la comunidad educativa												
O.2. Establecimiento de normas de convivencia												
O.3. La colaboración con las familias de los alumnos/as												
O.4. La colaboración y participación con la AMPA												
O.5. La participación y colaboración de las Asociaciones de Alumnos.												
Acreditación de la valoración o respaldo documental:												
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
P. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CENTRO.												
P.1. Líneas generales de actuación pedagógica.												
P.2. Planificación de actuaciones.												
P.3. Seguimiento y revisión												
Acreditación de la valoración o respaldo documental:												
APARTADOS A EVALUAR	Nivel de satisfacción											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Q. OTROS: PROYECTO DE DIRECCIÓN												



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Acreditación de la valoración o respaldo documental:

R. CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

N. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO

N.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

Los agrupamientos de los alumnos se realizarán en base a los siguientes criterios:

- Los alumnos/as matriculados/as en un curso continuarán con su grupo de alumnos durante toda la etapa correspondiente.
- Los alumnos de nueva matriculación que se incorporen a un grupo de alumnos ya formado, lo harán, preferentemente, al grupo menos numeroso de los correspondientes a su nivel, siempre y cuando no sean alumnos con necesidades educativas especiales, para lo cual se tendrá en cuenta el número de alumnos de esta tipología matriculado en cada nivel. En el caso de que los grupos se encuentren igualados, antes de decidir la incorporación a un grupo u otro se tendrá en cuenta la realidad educativa de cada uno de ellos (número de alumnos con NEE, alumnos con dificultades de aprendizaje, alumnos con problemas de conducta, niños/niñas...)
- Los alumnos que se matriculen al comienzo de la etapa de educación infantil, serán distribuidos entre los dos grupos en función de los siguientes criterios:
 1. Se ordenará alfabéticamente todo el alumnado y se repartirá alternativamente entre los grupos.
 2. Se procurará distribuir equitativamente, entre los dos grupos, el mismo número de niños que de niñas.
 3. De igual manera, se distribuirán equitativamente el alumnado con necesidades educativas especiales.
 4. Se hará un reparto proporcional entre alumnado de procedencia extranjera y/o que no hable castellano, como medio de propiciar su integración.
 5. Se procurará que el alumnado perteneciente a grupos en peligro de exclusión social se encuentre repartido en las distintas unidades.
 6. Se procurará que el mes de nacimiento esté repartido entre las unidades para que haya equilibrio entre las clases a la hora de la madurez del alumnado.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- En el supuesto de en algún nivel de Educación Primaria, debido al aumento de alumnos/as por la no promoción de algunos o la llegada de otros de nueva incorporación, fuera necesario un desdoble el agrupamiento del alumnado se realizaría atendiendo a los siguientes criterios:
 - Reparto proporcional del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo o dificultades de aprendizaje.
 - Reparto proporcional del alumnado que presenta problemas de conducta.
 - Reparto proporcional entre niños y niñas.
 - Reparto proporcional entre alumnado de procedencia extranjera de nueva incorporación.
 - El resto de los alumnos serán distribuidos bajo un criterio de azar sin mediar ningún tipo de condicionante no previsto en este capítulo.
- Se podrán crear, dentro del funcionamiento normal de cada nivel o ciclo, grupos flexibles o agrupamientos temporales para la realización de determinadas actividades o para la recuperación o refuerzo de algunos contenidos. Estos agrupamientos estarán definidos por los Equipos de Ciclo según los criterios y prioridades que ellos consideren oportuno, para lo cual disponen de los espacios y recursos estructurales del ciclo, así como de los comunes del centro, previa solicitud y autorización de la dirección del centro.
- Se podrán formar grupos reducidos de alumnos/as para la realización de determinadas actividades de refuerzo fuera del aula, bajo la tutela del profesor de apoyo educativo, sin perjuicio de las actividades de refuerzo realizadas dentro del aula. En estos grupos de refuerzo, el alumnado permanecerá temporalmente en tanto en cuanto completen los objetivos para los que fueron propuestos para este tipo de agrupamiento.
- Los agrupamientos de los distintos niveles serán fijos, y no podrán cambiarse ningún alumno o alumna de un grupo a otro del mismo nivel sin la autorización expresa de la dirección del centro o por la simple petición de los padres o tutores legales. Para que el cambio pueda producirse deberán concurrir circunstancias especialmente graves, como la sanción disciplinaria u otras acreditadas documentalmente, y siempre bajo la autorización expresa del director.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

N.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Para la asignación de tutorías será de aplicación la siguiente normativa:

- **Art. 89** del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Centros (BOJA nº 139, de 16/07/2010).
- **Art. 20** de la Orden 20/08/2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria (BOJA nº 169, de 30/08/2010).

Lo recogido en estos dos artículos constituirá el punto de partida para la asignación de grupos.

En ellos se establece que:

- Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un tutor/a que será nombrado por la Dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, de entre el profesorado que imparte docencia en el mismo.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde está integrado y el maestro especialista.
- Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
- Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
- El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

El CEIP “Los Cuatro Caños”, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión como colegio de Educación Infantil y Primaria, y con el objeto de promover estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado y en la búsqueda de la excelencia, entendida como calidad desde la equidad, establece los siguientes criterios para la asignación de enseñanzas y tutorías:

1. ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS

Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa cada maestro/a en el centro de acuerdo con la adjudicación de destinos realizada por la CEJA.

No obstante, en función de las necesidades organizativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestro/a con destino en el centro, contando siempre que sea posible, con la voluntad positiva a las enseñanzas del maestro/a implicado.

2. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

1. **Continuidad en el ciclo.** Aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la Educación Primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
2. **Eficacia organizativa.** Se procurará que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores. En caso de que algún miembro del Equipo Directivo sea tutor de un grupo o nivel, se intentará que lo sea preferentemente en el segundo o tercer ciclo de Educación Primaria. En caso de pertenecer al primer ciclo de Educación Primaria o a Educación Infantil, se procurará que las horas de dedicación a las funciones directivas sean cubiertas por un solo docente, en horario regular de sesiones completas.
3. **Enseñanza bilingüe.**

El profesorado que podrá impartir enseñanza bilingüe, tanto en Educación Infantil como en Primaria, será el siguiente:

- a) Profesorado con destino definitivo en puesto bilingüe que ha obtenido dicho puesto por Concurso General de Traslados.
- b) Profesorado con destino definitivo en el centro, con acreditación documental de, al menos, el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia.
- c) Profesorado no definitivo que haya participado en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales, para puestos bilingües, convocado por la Dirección



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, y haya obtenido el puesto bilingüe a través del mencionado procedimiento.

- d) Profesorado con destino definitivo en el centro, que ha terminado con éxito el tercer curso de CAL, de E.O.I. o de That's English y que se compromete a terminar su formación hasta adquirir el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia.
- e) Profesorado especialista de lengua extranjera (con horario disponible y de manera excepcional en Educación Primaria), en el caso de que no haya en el centro profesorado de los apartados anteriores.
- f) El profesorado no incluido en ninguno de estos apartados, no podrá impartir clases al alumnado de la modalidad bilingüe.

El profesorado con puesto bilingüe en Primaria, asumirá una tutoría.

- 4. **Profesorado definitivo.** El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cualquier ciclo de la Educación Primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del tutor/a a lo largo del ciclo.
- 5. **Concentración y estabilidad.** Se procurará que el menor número de maestros imparta clase a un grupo de alumnos. Este criterio será de especial aplicación en el Primer Ciclo de Educación Primaria. A la hora de designar un/a tutor/a para estos niveles, se procurará que el/la mismo/a imparta el mayor número de horas posibles para evitar la entrada de numerosos maestros/as, exceptuando los especialistas con los que cuenta el Centro. Además, se designará como tutor/a a profesorado con experiencia en el mismo, siempre que sea posible.
- 6. **Profesorado especialista.** El profesorado especialista de Educación Primaria (Educación Física, inglés y Música), tendrá que asumir una tutoría si las circunstancias de la plantilla así lo requieren. En la medida de las posibilidades de personal, que no coincidan todos los especialistas en el mismo ciclo para facilitar las funciones de apoyo dentro del mismo.
- 7. **Continuidad con el grupo.** En el caso de que un tutor o tutora haya permanecido durante un ciclo con sus alumnos y el mismo grupo pase al siguiente, cabe la posibilidad de continuidad siempre que no se detecten carencias en el grupo que haya que subsanar con otro nombramiento.

La continuidad con el grupo dependerá de las características y resultados obtenidos por los alumnos/as, de la organización del centro, de la solicitud del tutor o tutora y si el clima generado con las familias del mismo indican que esta opción sería pedagógicamente favorable al Centro.

Se procurará que la permanencia con el mismo grupo de alumnos y alumnas no se prolongue más de dos ciclos.

- 8. **Idoneidad.** Para impartir docencia en el Tercer Ciclo de Educación Primaria será tenido en cuenta la formación del profesorado en la utilización de los recursos informáticos y Competencia Digital.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

9. Características del grupo. Para la designación de tutor/a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo (alumnado NEE...)

10. Acuerdo o consenso. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado.

Previo a la asignación de grupos y enseñanzas, la Dirección tendrá en consideración, siempre que se haga de forma razonada y con la antelación suficiente, los posibles acuerdos entre los distintos ámbitos o grupos de profesorado, preferencia... La estimación por parte de la Dirección de las propuestas presentadas estará siempre basada en el logro del éxito escolar del alumnado.

11. Formación y experiencia. En la asignación de las tutorías y enseñanzas a impartir, se tendrá en cuenta la formación y experiencia del profesorado, buscando así el éxito escolar de nuestro alumnado. Por lo tanto, la antigüedad en el centro de los maestros/as no será motivo de asignación inicial de un determinado grupo, pero sí en caso de decidir entre igualdad de características entre dos o más maestros.

12. Otras enseñanzas. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Estos criterios serán tenidos en cuenta, y estarán presentes en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada curso académico. Corresponde a la Directora realizar la designación de tutores/as y asignación de maestros y maestras de los distintos grupos y enseñanzas de entre el profesorado que imparte docencia en el Colegio.

Finalmente, indicar que la dirección del centro podrá modificar la asignación inicial de tutorías si las circunstancias específicas de la situación así lo requieren (enfermedad de larga duración, reestructuración del personal por incorporación o baja...), siempre buscando el éxito escolar de nuestro alumnado.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

N.3. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLOS EDUCATIVOS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS

Para la asignación de la coordinación o responsabilidad en un plan, proyecto o programa educativo, tanto de los considerados “estratégicos” por parte de la CEJA, como los que puedan existir específicamente en el CEIP “Los Cuatro Caños”, así como los puestos de convocatorias anuales específicas (acompañamiento, PALI, etc.), regirán los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad. Además, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones y criterios:

- La dirección, oído el Claustro de Profesorado, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro.
- Para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos, las especificaciones establecidas en la normativa que lo rige, así como la experiencia anterior. Igualmente, el equipo directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestro/a está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, plan, proyecto o programa.
- En el caso de profesorado que ha tenido destino en el colegio en cursos anteriores, el equipo directivo considerará la trayectoria anterior en el centro y el conocimiento de su labor.
- El profesorado que esté interesado en alguna coordinación, responsabilidad o puesto específico deberá comunicarlo a la Jefatura de Estudios y presentar un plan de trabajo. El Equipo Directivo valorará las propuestas presentadas y comunicará al Claustro su opción de trabajo para el curso escolar.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

Ñ. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Las programaciones didácticas (en la Educación Primaria) y las propuestas pedagógicas (en Educación Infantil) constituyen instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Tienen en cuenta las necesidades y características del alumnado. Son elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponde al Claustro de Profesorado y pueden actualizarse o modificarse, en su caso, tras los procesos de autoevaluación. Todas las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas deben contener los objetivos, competencias, contenidos, saberes básicos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, metodología y actividades que se van a realizar, así como su aportación directa a las competencias clave con las que se relacionan.

En nuestro centro se elaborarán los siguientes modelos de programación:

- En Educación Primaria

- Programación Didáctica de Ciclo.
- Programación Didáctica de nivel que incluirá las distintas unidades didácticas/situaciones de aprendizaje de área (temporalización preferentemente quincenal)
- Plan diario de actividades.

- En Educación Infantil

- Propuesta Pedagógica de Ciclo.
- Propuesta Pedagógica de nivel que incluirá las distintas unidades didácticas/situaciones de aprendizaje de área (temporalización preferentemente quincenal)
- Plan diario de actividades.

Los criterios generales que tendremos en cuenta para la elaboración de las programaciones didácticas y de las propuestas pedagógicas serán los siguientes:

- El coordinador/a de cada ciclo en coordinación con los miembros del mismo elaborará la Programación Didáctica o Propuesta Pedagógica de **ciclo** para cada una de las áreas que componen el mismo. Lo mismo es aplicable para el Equipo de Orientación del Centro.
- Las Programaciones Didácticas / Propuestas Pedagógicas anuales de cada **nivel** se llevarán a cabo por los equipos docentes y serán coordinadas por el tutor/a. Dichas programaciones / propuestas contendrán los aspectos de planificación docente referentes a todas las áreas, sin perjuicio de que cada maestro especialista tenga la suya propia, referente a su área específica.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- La elaboración y/o revisión se realizará desde el inicio del curso escolar (septiembre) hasta la primera quincena del mes de octubre. Transcurrido el tiempo de elaboración se entregará en Jefatura de Estudios en formato digital tanto la programación didáctica / propuesta pedagógica de **ciclo** como de la programación didáctica / propuesta pedagógica de **nivel**. Durante la segunda quincena del mes de octubre, las programaciones estarán a disposición del claustro del profesorado para su revisión y realización de aportaciones o propuestas de mejora. Antes de la finalización del mes de octubre el claustro aprobará todas las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas.
- Con la incorporación del nuevo marco legislativo (Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, RD. 95/2022 de 1 de febrero, RD. 157/2022 de 1 de marzo, Instrucciones 11/2022 de 23 de junio e Instrucciones 12/2022 de 23 de junio) y a esperas de la entrada en vigor del Decreto de Andalucía para las enseñanzas educativas, se tendrá flexibilidad horaria durante este curso escolar 2022-23 en la elaboración de las programaciones/propuestas pedagógicas del 2º ciclo de educación infantil, así como de los cursos impares (1º, 3º y 5º) de educación primaria.
- Las programaciones de las distintas unidades didácticas serán temporalizadas por el maestro o maestra que imparta el área, siendo el modelo quincenal el que se recomienda por el centro. Cada maestro deberá disponer en todo momento de este modelo de programación que le podrá ser demandado tanto por la dirección de centro como por el servicio de inspección educativa cuando las circunstancias lo requieran.
- De igual modo, todos los maestros y maestras deberán tener actualizado el documento de planificación diario dónde quede reflejado la actividad pedagógica para cada día.
- Las programaciones didácticas incluirán:
 - a) Los objetivos, competencias, contenidos/saberes básicos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
 - b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
 - c) La forma en que se incorpora la educación en valores al currículo.
 - d) La forma en que se incorpora la Educación en Valores Cívicos y Éticos a un área en el tercer ciclo de educación primaria.
 - e) La metodología que se va a aplicar.
 - f) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
 - g) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
 - h) Las medidas de atención a la diversidad.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- i) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
 - j) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.
- Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
- Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas / propuestas pedagógicas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.
- Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Éstas incluirán:
 - a) La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
 - b) La forma en que se incorporan las competencias clave al currículo.
 - c) La metodología que se va a aplicar.
 - d) Las medidas de atención a la diversidad.
 - e) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
 - f) La distribución del tiempo.
 - g) La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
 - h) Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Las Programaciones Didácticas / Propuestas Pedagógicas anuales de cada **nivel** deberán incluir: Objetivos, competencias clave, contenidos, saberes básicos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, descriptores, metodología, educación en valores, atención a la diversidad, agrupamientos (pequeño grupo, grupos de aprendizaje, por refuerzo educativo,...), espacios (rincones, biblioteca de aula, ordenadores,...), organización temporal (temporalización de las unidades didácticas por quincenas), distribución horaria de las áreas, actividades (además de las propias de cada área se incluirán, de forma general, actividades de lectura, expresión oral y escrita y producción propia), utilización de las Tic's, materiales y recursos didácticos.
- Durante los primeros quince días de clase, se llevará a cabo la Quincena o Unidad Didáctica 0. En ella se programarán actividades de refuerzo y recuperación de aprendizajes imprescindibles impartidos y no impartidos en el curso anterior; actividades para el manejo de la plataforma Google Classroom y Google Meet; actividades grupales de acogida e inicio de curso para la atención de aspectos emocionales y sociales (Programa de Acogida del alumnado). La Unidad 0 no será evaluable y tendrá carácter diagnóstico.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

O. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

▪ **PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO**

En el Centro se llevan a cabo los siguientes Planes Estratégicos:

- Plan de apertura de centros docentes.
- Plan de Transformación Digital Educativa.
- Plan de centros docentes bilingües.

Al frente de cada Plan hay un coordinador que dirige, dinamiza y organiza las distintas actuaciones.

▪ **OTROS PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO**

Además de los planes estratégicos, en el centro se desarrollan otros planes y programas como son:

- Plan de Convivencia.
- Plan Director.
- Plan de Salud Laboral
- Plan Anual de Bibliotecas.
- Red Andaluza: “Escuela Espacio de Paz”.
- Plan de Igualdad entre el hombre y la mujer.
- Plan de Autoprotección.
- Plan de Transformación Digital Educativa.
- Plan de Competencia Digital Educativa.
- Programa de Acompañamiento Escolar (PROA)
- Programa de prevención del Absentismo Escolar.
- Programa “Aldea”.
- Programa “Vivir y Sentir el Patrimonio”.
- Programa “Aula DJaque”.
- Programa “Creciendo en Salud”.
- Praticum maestros.
- Praticum Psicología.
- Programa de Tránsito.
- Profundiza.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

PLAN ANUAL DE BIBLIOTECAS.

INTRODUCCIÓN

Con el presente Plan de Fomento y Tratamiento de la Lectura y la Expresión Oral y Escrita, el Equipo Docente del C.E.I.P. “Los Cuatro Caños” pretende dar respuesta a las necesidades planteadas tanto por la Administración Educativa, como la sociedad y nuestro propio alumnado.

Para la realización del presente Plan hemos tomado como referencia el siguiente marco normativo:

- **Ley orgánica 3/2020 de Educación Primaria** que se concreta en el **RD. 157/2022 de 1 marzo** por el que se establecen las enseñanzas mínimas de educación primaria.
- **Instrucción 12/2022 de 23 de junio** por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparta educación primaria para el curso 2022/23 en Andalucía.
- **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

A. FINALIDADES Y OBJETIVOS.

Se pretenden establecer las condiciones necesarias, para que nuestro alumnado pueda alcanzar un desarrollo adecuado a su edad de la competencia en comunicación lingüística, y a su vez, fomentar el hábito y el placer por la lectura y la escritura, sin olvidarnos en ningún momento de la expresión oral y escrita.

Los objetivos de nuestro Plan serán los siguientes:

OBJETIVOS

a) Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos.

a.1. Realizar, desde las distintas áreas, lecturas de diferentes textos.

a.2. Manejar e interpretar textos presentados bajo distintos soportes (libros, periódicos, cómics, textos digitales, etc.)

b) Mejorar el desarrollo del hábito lector y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso.

b.1. Utilizar la Biblioteca de Centro y Aula.

b.3. Destinar un módulo horario diariamente para lectura individual y colectiva.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

b.4. Trabajar la lectura y la expresión oral y escrita, desde las diferentes áreas.
c) Contribuir a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de E/A de las diferentes áreas y materias del currículo. c.1. Fomentar desde todas las áreas la lectura de textos específicos de cada materia. c.2. Realizar sistemáticamente trabajos de investigación con el alumnado fomentando, mediante una metodología más científica y experimental, el uso de materiales más manipulativos.
d) Potenciar la utilización de las bibliotecas escolares como centros de recursos para la enseñanza y el aprendizaje. d.1. Disponer de una hora semanal por grupo para la utilización de la Biblioteca del Centro. d.2. Establecer un horario para la apertura de la Biblioteca de Centro en horario extraescolar. d.3. Fomentar el intercambio y préstamo de libros.
e) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad. e.1. Promover actividades como préstamos de libros, talleres de animación, visita de autores... e.2. Fomentar el conocimiento y utilización de la Biblioteca Municipal. e.3. Facilitar y potenciar la colaboración de las familias en la celebración del Día del Libro.
f) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado. f.1. Fomentar la participación del profesorado en las actividades propuestas por el CEP.

B. CRITERIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA

Los criterios que se tendrán en cuenta para el tratamiento de la lectura y escritura serán los siguientes:

- En las programaciones se incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
- En el horario de clase se contemplará un tiempo diario de lectura de una hora, en todos los cursos.
- La hora de lectura diaria se podrá distribuir entre las distintas áreas curriculares: Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales, Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (1º, 3º y 5º de primaria), Artística y Educación para la Ciudadanía (4º curso). No obstante, el mayor porcentaje de tiempo recaerá sobre el área de Lengua Castellana y Literatura.
- Se potenciará la lectura comprensiva, intercambio de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales y en grupo.
- En clase se trabajarán lecturas a través de libros que recopilan textos de diversa índole (científicos, periodísticos, divulgativos, cuentos, descripciones, narraciones...) y lecturas

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

seleccionadas por el tutor/a. Además, en cada Ciclo se establecerán dos o tres libros por curso para leer en clase a lo largo del curso.

- Cada curso dispondrá de una hora semanal para la utilización de la Biblioteca del Centro.
- Se trabajará con textos de diferente tipología en todas las áreas, (Ciencias Naturales y Sociales, Matemáticas, Artística y Lengua).
- Se trabajará la comprensión del vocabulario específico y del lenguaje propio de cada materia. Así pues, la lectura estará presente en todas las áreas:
 - En el área de Lengua Castellana y Literatura, se trabajarán todo tipo de textos: narraciones, textos informativos, poéticos, recetas, listas, noticias, carteles... de manera que los alumnos/as puedan diferenciar la estructura y las características de cada tipo de texto.
 - En el área de Ciencias Naturales y Sociales/Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, se consideran textos informativos todos los bloques de contenido/saberes básicos de las unidades temáticas, por lo que serán leídos (lectura individual y silenciosa, en voz alta, en cadena). También se prepararán textos sencillos y amenos de tipo científico-divulgativo, relacionados con el tema de cada unidad para despertar la curiosidad intelectual y el interés.
 - En el área de Matemáticas, se trabajarán diversos tipos de textos matemáticos: problemas, folletos publicitarios, listas de precios, facturas de compras, gráficos... de manera que aprendan a sacar información útil de cada uno de ellos.
 - En el área de Artística, Se prepararán pequeños textos para que los alumnos/as lean y dibujen libremente desarrollando su creatividad.
- En todas las áreas serán leídas y comentadas todas las actividades que se realicen. El procedimiento para realizar las lecturas será:
 - Lectura Silenciosa. (Individual)
 - Lectura encadenada. (Colectiva).
 - Compresión de la lectura de forma oral.
 - Explicación palabras de mayor dificultad.
 - Síntesis de lo leído.
- En cada curso escolar se elegirá un autor/a (escritor/a) como representativo. A lo largo del curso se realizarán lecturas de su obra y actividades para conmemorar su figura.
- Se establecerán mecanismos de control (carnet lector, compromiso lector...) para fomentar el hábito lector.
- Se establecerán actividades de expresión oral (debates, presentaciones, exposición de trabajos, recitación, dramatización...) en los que cada alumno/a deba expresar se en voz alta.
- Se realizarán actividades de aula en las que se hagan composiciones escritas.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Se fomentará la participación en concursos externos de desarrollo de la expresión escrita.
- Se potenciará la representación de cuentos, teatros o poesías con motivo de las festividades de: Navidad, Constitución, Festival de Navidad, Día de la Paz, Día Andalucía, Fiesta fin de curso...

C. ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

C.1. PRIMER CICLO PRIMARIA

- La lectura será uno de los ejes fundamentales de la actividad diaria de clase ya que consideramos que corresponde a todas las áreas procurar que los alumnos /as comprendan los textos en los que se expresan los contenidos propios de cada materia. Por tanto, la lectura formará parte de las rutinas diarias de clase.
- Se trabajará la comprensión del vocabulario específico y del lenguaje propio de cada materia. Así pues, la lectura estará presente en todas las áreas:
 - En el área de Lengua Castellana y Literatura, se trabajarán todo tipo de textos: narraciones, textos informativos, poéticos, recetas, listas, noticias, carteles... de manera que los alumnos/as puedan diferenciar la estructura y las características de cada tipo de texto.
 - En el área de Ciencias Naturales y Sociales/Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, se consideran textos informativos todos los bloques de contenido/saberes básicos de las unidades temáticas, por lo que serán leídos (lectura individual y silenciosa, en voz alta, en cadena). También se prepararán textos sencillos y amenos de tipo científico-divulgativo, relacionados con el tema de cada unidad para despertar la curiosidad intelectual y el interés
 - En el área de Matemáticas, se trabajarán diversos tipos de textos matemáticos: problemas, folletos publicitarios, listas de precios, facturas de compras, gráficos... de manera que aprendan a sacar información útil de cada uno de ellos.
 - En el área de Artística, Se prepararán pequeños textos para que los alumnos/as lean y dibujen libremente desarrollando su creatividad.
- En todas las áreas serán leídas y comentadas todas las actividades que se realicen. El procedimiento para realizar las lecturas será:
 - Lectura Silenciosa. (Individual)
 - Lectura encadenada. (Colectiva).
 - Compresión de la lectura de forma oral.
 - Explicación palabras de mayor dificultad.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- La hora diaria de lectura se realizará principalmente en el área de Lengua, complementándose con las áreas de Matemáticas y Ciencias, a través de la lectura de:

En Primer curso:

- La cartilla. Ed. Anaya.
- El libro de lectura. Ed. Anaya.
- Itinerario lector.
- Textos y contenidos de las distintas unidades de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural y Matemáticas.

En Segundo curso:

- El libro de lectura Ed. Anaya.
- Itinerario lector.
- Textos y contenidos de las distintas unidades de Ciencias Naturales y Sociales y Matemáticas.

- Se realizarán actividades de comprensión lectora referidas al libro de lectura de Anaya, fichas que se preparen a tal efecto... También se harán lecturas en voz alta con actividades de comprensión, lectura dramatizada de cuentos y obras de teatro, lectura de imágenes, resumen oral o escrito de un cuento, invención de pequeños cuentos e historias que ellos ilustran, lectura del periódico, lectura de un libro de forma colectiva y visita a la Biblioteca de Centro.
- Se leerán libros de la Biblioteca de Aula bajo control del profesor/a de que recogerá las fichas de lectura que cumplimentará cada alumno/a al finalizar cada libro.
- Se fomentará el hábito lector mediante el Carnet lector.
- Se trabajará la expresión oral mediante actividades consistentes en:
 - Debates en los que cada alumno/a deba expresar en voz alta su opinión sobre los temas a debatir.
 - Presentación al inicio del curso de cada alumno/a al resto del grupo expresando sus gustos y aficiones.
 - Cada alumno/a leerá en voz alta al inicio del curso una de las normas de la clase y dará su opinión acerca de ella. El resto participará opinando y debatiendo.
 - Realización de trabajos en equipo en los que tengan que consensuar un único resultado que deberá expresar en voz alta a la clase el portavoz que elija cada equipo. Debate sobre ello.
 - Dramatización de situaciones conflictivas con tres tipos de solución: pasiva, agresiva y positiva, debatiendo al final sobre ello.
 - La Asamblea haciendo especial hincapié en el cumplimiento de las normas de comunicación.
- Se realizarán actividades de expresión escrita como:
 - Composiciones escritas de hasta 10 líneas.
 - Invención de cuentos cortos, dándoles indicaciones o propuestas, en base a las cuáles crearán sus propias historia o relato:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Dado el protagonista, inventarán una historia.
 - Dado el principio y el nudo de la historia, crear el desenlace.
 - Utilizar una serie de palabras para inventar una historia.
 - Contar sus propias experiencias.
 - Inventar historias a partir de imágenes.
- Se fomentará la participación en concursos externos de desarrollo de la expresión escrita.
 - Para conmemorar la figura del autor/a del año elegido se leerán obras/poemas, se representarán y se realizarán trabajos referidos a su obra...
 - Se harán representaciones de cuentos o poesías con motivo de las festividades de: Navidad, Constitución, Festival de Navidad, Día de la Paz, Día Andalucía, Fiesta fin de curso...

C.2. SEGUNDO CICLO PRIMARIA

- La hora diaria de lectura se realizará principalmente en el área de Lengua, complementándose con las áreas de Matemáticas y Ciencias Naturales y Sociales
- Se trabajará la comprensión del vocabulario específico y del lenguaje propio de cada materia. Así pues, la lectura estará presente en todas las áreas:
 - En el área de Lengua Castellana y Literatura, se trabajarán todo tipo de textos: narraciones, textos informativos, poéticos, recetas, listas, noticias, carteles... de manera que los alumnos/as puedan diferenciar la estructura y las características de cada tipo de texto, idea principal, secundaria...
 - En el área de Ciencias Naturales y Sociales/Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, se consideran textos informativos todos los bloques de contenido/saberes básicos de las unidades temáticas, por lo que serán leídos (lectura individual y silenciosa, en voz alta, en cadena). También se prepararán textos sencillos y amenos de tipo científico-divulgativo, relacionados con el tema de cada unidad para despertar la curiosidad intelectual y el interés.
 - En el área de Matemáticas, se trabajarán diversos tipos de textos matemáticos: problemas, folletos publicitarios, listas de precios, facturas de compras, gráficos... de manera que aprendan a sacar información útil de cada uno de ellos.
 - En el área de Artística, Se prepararán pequeños textos para que los alumnos/as lean y dibujen libremente desarrollando su creatividad.
- En todas las áreas serán leídas y comentadas todas las actividades que se realicen. El procedimiento para realizar las lecturas será:
 - Lectura Silenciosa. (Individual)
 - Lectura encadenada. (Colectiva).
 - Compresión de la lectura de forma oral.
 - Explicación palabras de mayor dificultad.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Síntesis de lo leído.
- Se establecerá un itinerario lector a lo largo del Ciclo.
- La comprensión lectora estará referida a los libros de lectura del itinerario lector, textos digitales, fichas que se preparen a tal efecto... También se harán lecturas en voz alta con actividades de comprensión, lectura dramatizada de cuentos y obras de teatro, lectura de imágenes, resumen oral o escrito de lecturas, invención de narraciones e historias que ellos ilustran, lectura del periódico, lectura de un libro de forma colectiva y visita a la Biblioteca de Centro.
- Se fomentará y potenciará, desde las tutorías, el hábito lector en casa.
- Se trabajará la expresión oral mediante actividades consistentes en:
 - Debates en los que cada alumno/a deba expresar en voz alta su opinión sobre los temas a debatir.
 - Presentación al inicio del curso de cada alumno/a al resto del grupo expresando sus gustos y aficiones.
 - Cada alumno/a leerá en voz alta al inicio del curso una de las normas de la clase y dará su opinión acerca de ella. El resto participará opinando y debatiendo.
 - Realización de trabajos en equipo en los que tengan que consensuar un único resultado que deberá expresar en voz alta a la clase el portavoz que elija cada equipo. Debate sobre ello.
 - Dramatización de situaciones conflictivas con tres tipos de solución: pasiva, agresiva y positiva, debatiendo al final sobre ello.
 - La Asamblea haciendo especial hincapié en el cumplimiento de las normas de comunicación.
 - Recitar algunos de los poemas leídos.
- Se realizarán actividades de expresión escrita como:
 - Composiciones escritas de hasta 20 líneas.
 - Invención de cuentos, dándoles indicaciones o propuestas, en base a las cuáles crearán sus propias historia o relato:
 - Dado el protagonista, inventarán una historia.
 - Dado el principio y el nudo de la historia, crear el desenlace.
 - Utilizar una serie de palabras para inventar una historia.
 - Contar sus propias experiencias.
 - Inventar historias a partir de imágenes.
- Se fomentará la participación en concursos externos de desarrollo de la expresión escrita.
- Para conmemorar la figura del autor/a del año elegido, se leerán obras/poemas (recitar / representar), se realizarán trabajos referidos a su obra y actividades TIC.
- Se harán representaciones de cuentos o poesías con motivo de las festividades de: Navidad, Constitución, Festival de Navidad, Día de la Paz, Día Andalucía, Fiesta fin de curso...

C.3. TERCER CICLO PRIMARIA

- La hora diaria de lectura se realizará principalmente en el área de Lengua, complementándose con las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales y Educación para la Ciudadanía.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Se trabajará la comprensión del vocabulario específico y del lenguaje propio de cada materia. Así pues, la lectura estará presente en todas las áreas:
 - En el área de Lengua Castellana y Literatura, se trabajarán todo tipo de textos: narraciones, textos informativos, poéticos, recetas, listas, noticias, carteles... de manera que los alumnos/as puedan diferenciar la estructura y las características de cada tipo de texto, idea principal, secundaria...
 - En el área de Ciencias Naturales y Sociales/Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, se consideran textos informativos todos los bloques de contenido/saberes básicos de las unidades temáticas, por lo que serán leídos (lectura individual y silenciosa, en voz alta, en cadena). También se prepararán textos sencillos y amenos de tipo científico-divulgativo, relacionados con el tema de cada unidad para despertar la curiosidad intelectual y el interés
 - En el área de Matemáticas, se trabajarán diversos tipos de textos matemáticos: problemas, folletos publicitarios, listas de precios, facturas de compras, gráficos... de manera que aprendan a sacar información útil de cada uno de ellos.
 - En el área de Artística, Se prepararán pequeños textos para que los alumnos/as lean y dibujen libremente desarrollando su creatividad.
- En todas las áreas serán leídas y comentadas todas las actividades que se realicen. El procedimiento para realizar las lecturas será:
 - Lectura Silenciosa. (Individual)
 - Lectura encadenada. (Colectiva).
 - Compresión de la lectura de forma oral.
 - Explicación palabras de mayor dificultad.
 - Síntesis de lo leído.
- Se establecerá un itinerario lector a lo largo del Ciclo.
- La comprensión lectora estará referida a los libros de lectura del itinerario lector, textos digitales, fichas que se preparen a tal efecto... También se harán lecturas en voz alta con actividades de comprensión, lectura dramatizada de cuentos y obras de teatro, lectura de imágenes, resumen oral o escrito de lecturas, invención de narraciones e historias que ellos ilustran, lectura del periódico, lectura de un libro de forma colectiva y visita a la Biblioteca de Centro.
- Se concienciará a las familias de la importancia, en estas edades, de la lectura diaria en casa.
- Se fomentará la construcción de definiciones, especialmente en el área de matemáticas, el uso del lenguaje científico y la utilización de las nuevas tecnologías como motivación en la realización de los trabajos tanto escritos como orales (uso de presentaciones de diapositivas, mapas conceptuales, procesador de textos, etc.)
- Se trabajará la expresión oral mediante actividades consistentes en:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Debates en los que cada alumno/a deba expresar en voz alta su opinión sobre los temas a debatir.
 - Presentación al inicio del curso de cada alumno/a al resto del grupo expresando sus gustos y aficiones.
 - Cada alumno/a leerá en voz alta al inicio del curso una de las normas de la clase y dará su opinión acerca de ella. El resto participará opinando y debatiendo.
 - Realización y exposición de trabajos utilizando distintos recursos digitales PDI, presentaciones, procesador textos...
 - Dramatización de situaciones conflictivas con tres tipos de solución: pasiva, agresiva y positiva, debatiendo al final sobre ello.
 - La Asamblea haciendo especial hincapié en el cumplimiento de las normas de comunicación.
 - Recitar algunos de los poemas leídos.
- Se trabajarán diferentes técnicas de expresión escrita (cuento, descripciones, poesías, acrósticos, cartas, e-mails, etc.)
 - Se fomentará la participación en concursos externos de desarrollo de la expresión escrita.
 - Para conmemorar la figura del autor/a del año elegido se leerán obras/poemas (recitar / representar), se realizarán trabajos referidos a su obra y actividades TIC.
 - Se harán representaciones de cuentos o poesías con motivo de las festividades de: Navidad, Constitución, Festival de Navidad, Día de la Paz, Día Andalucía, Fiesta fin de curso,...

Itinerario lector

Primer Ciclo Primaria:

- “Un dragón en mi tazón”.
- “Una carta muy rara”.
- “Pamela Panamá ya no cree en cuentos de hadas”..

Segundo Ciclo Primaria:

- “Érase una vez Don Quijote”.
- “El misterio de los bailarines, Lucero de Plata”.
- “Arroyo claro, fuente serena”,...

Tercer Ciclo Primaria:

- Textos digitales: “Oliver Twist”, “Charlie y la fábrica de chocolate”, “La maravillosa medicina de Jorge”, “Relatos de fantasmas” “Robinson Crusoe”...

D. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del Plan, así como de las diferentes actividades propuestas se realizará en varios momentos:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1. Evaluación Inicial

Al comienzo del curso escolar el ETCP, en base a la información disponible en la memoria de autoevaluación realizará las aportaciones necesarias para ajustar dicho Plan a la realidad del Centro.

2. Evaluación continua y formativa.

Para llevar a cabo la evaluación del Plan nos basaremos en los siguientes aspectos:

- Información aportada por los tutores en las reuniones de Equipo Docente y Equipos Ciclo.
- Grado de participación del alumnado en las diferentes actividades.
- Participación del alumnado en el préstamo de libros de la Biblioteca del Centro.
- Fichas de resumen elaboradas por el alumnado a partir de la lectura de los distintos libros.
- Participación del profesorado en las actividades formativas propuestas.

3. Evaluación Final.

La evaluación final del Plan se llevará a cabo a través de la Memoria de Autoevaluación del ETCP.

Para la elaboración de las Memorias de Autoevaluación prestaremos especial atención a los indicadores señalados en el apartado anterior.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA

1. JUSTIFICACIÓN

Se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las capacidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación Primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores. Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío. Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias clave, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

El Programa de Tránsito se dirige e implica básicamente a 3 grupos:

- **ALUMNADO** que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención del alumnado que presenta características específicas.
- **FAMILIAS** cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
- **PROFESORADO**, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:
 - Equipo de maestros del Segundo Ciclo de Educación Infantil. Los Equipos docentes de Infantil de 5 años llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
 - Profesorado del Primer ciclo de Educación Primaria. Los maestros/as que realicen su docencia en 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.
 - Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
 - Jefatura de Estudios, que coordinará el programa.
 - La orientadora del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.

2. **FINALIDADES**

Las siguientes finalidades del Programa de Tránsito serán, entre otras, las siguientes:

- Facilitar una adecuada **transición y adaptación** del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (conocer la organización y funcionamiento del centro de Primaria, familiarizarse con los espacios y dependencias de Educación Primaria, establecer vínculos con el alumnado de Primaria, los maestros/as y el equipo directivo, realizar actividades que faciliten el acercamiento al centro del alumnado y desarrollen su confianza...).
- **Orientar a las familias** sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa facilitando información sobre el funcionamiento del centro y orientándoles sobre las características más relevantes de esta nueva etapa educativa (áreas curriculares, currículum, metodología, evaluación y promoción, etc.) que inician sus hijos e hijas
- **Orientar al profesorado** con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Promover la **coordinación** entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

3. **PROFESORADO RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO**

Para garantizar un adecuado tránsito del alumnado entre la Etapa de Educación Infantil y Educación Primaria, se creará el Equipo de Tránsito. Este Equipo estará integrado por:

- Los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 5 años y Primer curso de Educación Primaria.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Los coordinadores y coordinadoras del Segundo Ciclo de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.
- Maestro/as especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Jefatura de Estudios, que coordinará el Programa.
- Orientadora del EOE.

4. ACTUACIONES

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y del primer trimestre del nuevo curso. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.

Asimismo, las actividades que se determinan se dividen en: *metodológicas, organizativas y convivenciales*.

La organización de las actuaciones, se plasman en una tabla dónde se consideran aspectos tales como:

- Tipo de Actividad.
- Temporalización.
- Responsables.

4.1. Actividades con el alumnado

Alumnado Infantil 5 años

	Actividades	Temporalización	Responsables
Organizativas	Retraso de la hora del desayuno a las 11.15 h.	<i>Mayo – Junio</i>	Tutoras Infantil 5 años
	Potenciación del trabajo individual dentro de clase.	Tercer trimestre	Equipos docentes Infantil 5 años
	Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio.	Tercer trimestre	Equipos docentes Infantil 5 años
	Pautas para la aproximación a la lectoescritura y material escolar: • Método de lectura. • Escritura en pauta grande. • Lápiz normal o triangular, ceras finas, lápices de color y rotuladores de punta fina/gruesa. • Utilización de goma para corregir errores	A lo largo del curso escolar	Tutoras Infantil 5 años

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

	propios. Estuche individual con material de uso frecuente (lápiz, goma, sacapuntas, colores...).		
	Actividades lógico – matemáticas: - Series de números. - Iniciación a la suma y resta.	A lo largo del curso escolar	Tutoras Infantil 5 años

Alumnado Primero de Primaria

	Actividades	Temporalización	Responsables
Organizativas	Visitas guiadas por las distintas dependencias del centro para favorecer el conocimiento del mismo y la autonomía de movimientos del alumnado: despachos, conserjería, aseos, patio, gimnasio, biblioteca, comedor escolar, transporte...	Primera semana de clase	Tutores/as de 1º Primaria
	Colocación de las mesas del alumnado en agrupamientos flexibles (en U, de 4 en 4...)	Septiembre y Octubre	Equipo Docente 1º Primaria
	Agrupamiento del alumnado, alternando la disposición por equipos, parejas, trabajo individual...	Resto del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
	Creación de rincones en el aula: biblioteca de aula, juegos de mesa, plástica (plastilina, dibujos...), lógico – matemática, ampliación (fichas: sopa de letras, crucigramas...)	A lo largo del curso escolar	Tutores/as de 1º Primaria
	Establecimiento de momentos para ir al aseo.	Primer trimestre del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
	Hábitos de higiene: lavarse las manos antes del desayuno.	Septiembre y Octubre	Equipo Docente 1º Primaria
	Desayuno en clase (11.15 h)	A lo largo del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
	Entradas y salidas de clase y recreo con el tutor/a.	A lo largo del curso escolar	Tutores/as de 1º Primaria
	Relajación o vuelta a la calma después del recreo, Educación Física y cambios de clase siguiendo las pautas y rutinas de infantil.	A lo largo del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
	Flexibilización de los tiempos dedicados a cada asignatura.	Septiembre y Octubre	Equipo Docente 1º Primaria
	Establecimiento de encargados (fila, Ed. Física, silencio / relajación)	A lo largo del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
	Establecimiento de tarjetas/pases para ir al baño de forma controlada.	Segundo y Tercer Trimestre	Equipo Docente 1º Primaria
Metodológicas	Realización de asamblea diaria de duración flexible en la que se tratarán temas de interés para el alumnado, normas de convivencia, conflictos...	Primera quincena del curso escolar.	Tutores/as de 1º Primaria
	Realización una asamblea semanal de duración flexible en la que se tratarán temas de interés para el alumnado, normas de convivencia, conflictos...	A lo largo del curso escolar.	Tutores/as de 1º Primaria
	Tratamiento de la lectoescritura: - Lectura: Cartilla (Aprendo a leer), Libros de lectura (Tico – Tic), Carnet lector, Préstamo de libros, lectura de cuentos en voz alta (maestro/a) - Escritura: - Cuaderno A5 pautado 6, 5 y 4 mm (Lamela cuadro - guía). - Lápiz 2B normal o triangular, lápiz bicolor, ceras finas, lápices de color, sacapuntas con depósito y rotuladores de punta fina/gruesa. - Utilización de goma para corregir errores propios. - Estuche individual con material de uso frecuente (lápiz, goma, sacapuntas, colores...). Resto de material escolar (pegamento, tijeras...) guardar en cajas individuales. - Dictado y copia.	A lo largo del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

	Flexibilidad en la duración de las actividades y exámenes.	A lo largo del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
	Potenciación del aprendizaje mediante proyectos de investigación tanto de forma individual como por equipos (Proyecto Bilingüe)	A lo largo del curso escolar	Profesorado Bilingüe
	Exposición de trabajos, debates y oratoria.	A lo largo del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
	Evaluación: mayor peso a la observación directa, adquisición de hábitos, trabajo diario, limpieza y correcta presentación de tareas, esfuerzo...	A lo largo del curso escolar	Equipo Docente 1º Primaria
	Realización Unidad 0 adaptada al nivel de competencia alumnado.	Septiembre	Equipo Docente 1º Primaria
	Lectura por parte del maestro/a de los enunciados de los exámenes y actividades en grupo hasta que dominen la lectura y comprensión lectora durante las primeras unidades del primer trimestre.	A lo largo del primer trimestre	Equipo Docente 1º Primaria

Alumnado Infantil 5 años y Primero de Primaria.

	Actividades	Temporalización	Responsables
Convivenciales	Visita de los alumnos de Infantil a las aulas de Primaria (alumnado de Primaria explicará su experiencia)	Mayo – Junio	Tutores/as de Infantil 5 años y Primero de Primaria
	Compartir el recreo con los alumnos de 1º de Primaria	Un día a la semana durante el último mes de clase	Tutores/as de Infantil 5 años y Primero de Primaria
	Sesión de Educación Física con ambos grupos (Infantil y Primaria)	Mayo (1 sesión con cada grupo Infantil 5 años)	Maestro/a E. Física, Jefatura de Estudios y tutores/as de Infantil 5 años y 1º Primaria.

4.2. Actividades con el profesorado.

Actividades	Temporalización	Responsables
Visita del tutor/a de Infantil de 5 años al aula de 1º de Primaria y viceversa, para conocer la metodología y trabajo que se realiza con el alumnado.	Mayo - Junio	Tutores/as de Infantil 5 años y 1º de Primaria
Cumplimentación Informe Final de Etapa y protocolo de detección de alumnado con altas capacidades.	Junio	Tutores/as de Infantil 5 años
Reunión Tránsito Infantil – Primaria con las familias del alumnado de Infantil 5 años (presencial o telemática)	Junio	Tutoras Infantil 5 años, Jefe/a Estudios y Orientador/a del EOE
Reuniones inter- niveles para intercambio de información (nivel curricular, comportamiento, hábitos...) y conocer las formas de trabajar, metodología...	Septiembre	Tutores/as y Jefe/a de Estudios
Reunión para el establecimiento de pautas de actuación con el alumnado neoe y refuerzo.	Septiembre	Tutores/as, orientador/a del EOE, PT y AL
Revisión expedientes alumnado de 1º de Primaria (informes, historial académico...)	Septiembre - Octubre	Tutores/as de 1º Primaria
Recepción alumnado en el primer día de clase.	Septiembre (Primer día de clase)	Tutores/as de Infantil 5 años y 1º de Primaria (La tutora de I-5 años acompañará a su

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

		alumnado durante parte de la jornada, intercambiando roles con el/la tutor/a de 1º)
Reunión colectiva de inicio de curso de padres/madres del alumnado de Primero de Primaria (presencial o telemática)	Septiembre - Octubre	Tutores/as de 1º Primaria y especialistas
Elaboración o revisión de la evaluación inicial de primero y programación de la Unidad Didáctica 0 (primera quincena de septiembre)	Septiembre	Tutores/as 1º Tutores/as I-5 curso anterior
Seguimiento y valoración del Programa.	Diciembre y junio	Tutores/as, 1º e I-5, maestros/as especialistas y Jefe/a de Estudios

4.3. Actividades con las familias.

Actividades	Temporalización	Responsables
Reunión Tránsito Infantil – Primaria (presencial o telemática) con las familias del alumnado de Infantil 5 años: • Características psicoevolutivas de los niños y las niñas de estas edades. • Orientaciones y pautas educativas (Ver folleto incluido en los Anexos) • Organización y funcionamiento: áreas curriculares, agrupamiento, horario, bilingüismo, planes y proyectos, cheque libro, metodología (tratamiento de la lectoescritura, carnet lector, escritura en pauta, asamblea, rincones, desayuno, tiempo de relajación, flexibilización y diversificación de actividades...), listado de material, servicios, apoyos, recursos, normas de clase, espacios, profesorado... • Importancia de la implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as. • Trabajo colaborativo de contenidos importantes para su correcta realización de manera coordinada (procedimiento sumas y restas, pautas libreta, refuerzo lectura y escritura en casa, enseñanza telemática).	Junio	Tutoras Infantil 5 años, Jefe/a Estudios y Orientador/a del EOE

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Reunión colectiva de inicio de curso de padres/madres del alumnado de Primero de Primaria (presencial o telemática)	Septiembre - Octubre	Tutores/as de 1º Primaria y especialistas
Entrevistas individuales del tutor/a con los padres/madres del alumnado de Primero de Primaria.	Septiembre - Diciembre	Tutores/as de 1º Primaria

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo, finalizando, en el mes de junio, con una valoración final que tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Implicación de las familias.
- Resultados obtenidos en el alumnado.
- Adecuación del Informe Final de Etapa o Informe Individual de Tránsito (opcional)
- Grado de coordinación.

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

PROGRAMA ACOGIDA ALUMNADO

1.1.1. Primer día de clase.

- El primer día de clase se utilizará un horario flexible para la entrada del alumnado. De todo ello, se informará a las familias en la reunión de inicio de curso.
- En esta primera jornada, el profesorado informará al alumnado de la nueva organización y funcionamiento del centro, explicando las principales normas. Además, se realizarán actividades grupales de acogida y de inicio del nuevo curso.

1.1.2. Primeros días de clase.

- Las dos primeras semanas de clase se dedicarán a la interiorización de las normas de organización y funcionamiento del centro; a la consolidación de hábitos, a la atención de aspectos emocionales y sociales, mediante la realización de actividades grupales de acogida; al manejo de la Plataforma Google Suite; a la realización de actividades de refuerzo y recuperación de aprendizajes imprescindibles impartidos y no impartidos en el

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

curso anterior; al análisis y detección de las necesidades del alumnado; y a la evaluación inicial.

PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA

El centro, en base al autodiagnóstico realizado para el desarrollo de la Competencia Digital tomando como referencia la Rúbrica TDE del nivel de competencia digital del centro y el Informe de Centro obtenido a partir de lo Test de Competencia Digital Docente cumplimentados por el profesorado, ha establecido, de forma consensuada, las líneas de actuación y tareas a llevar a cabo para tal fin, siendo recogidas en el Plan de Transformación Digital Educativa y el Plan de Competencia Digital para el curso 2022 – 23 cumplimentado en Séneca y que se centrarán en la mejora de los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa: organización y gestión del centro, información y comunicación, y procesos de enseñanza-aprendizaje.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP "LOS CUATRO CAÑOS"
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

PREÁMBULO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 124 establece que los centros docentes elaborarán sus normas de organización y funcionamiento.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial contempla que:

1. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios, en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en los términos recogidos en este Reglamento y en las normas que lo desarrollen.

2. Dichos modelos de funcionamiento propios, que podrán contemplar planes de trabajo, formas de organización, agrupamientos del alumnado, ampliación del horario escolar o proyectos de innovación e investigación, se orientarán a favorecer el éxito escolar del alumnado.

3. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial concretarán su modelo de funcionamiento en el proyecto educativo, en el reglamento de organización y funcionamiento y en el proyecto de gestión.

4. Constituyen elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de los centros docentes la autonomía, la participación, la responsabilidad y el control social e institucional.

5. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial darán cuenta a la comunidad educativa y a la Administración, de su gestión y de los resultados obtenidos.

Dentro del marco normativo descrito anteriormente, el presente reglamento pretende ser un instrumento al servicio de la comunidad educativa que garantice la mayor objetividad posible en el tratamiento de todos aquellos aspectos relacionados con la vida del centro y que no estén suficientemente desarrollados en la normativa vigente por pertenecer a nuestro contexto particular.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

En este presente curso escolar 2022-23, se está tramitando el Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria, así como la Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo anterior, se hace necesario disponer de un marco que regule en Andalucía la etapa de Educación Primaria en determinados aspectos curriculares, siendo preciso establecer los aspectos organizativos, curriculares y de funcionamiento para los centros docentes que impartan estas enseñanzas, con objeto de permitir la planificación y el desarrollo del próximo curso escolar con normalidad y garantía para la Comunidad Educativa. Por ello, para la revisión y modificación del ROF, se ha tenido en cuenta, además, las Instrucciones 11 y 12 de 23 de junio de 2022.

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

- El presente reglamento establece las normas de organización y funcionamiento del CEIP “Los Cuatro Caños”.
- Desarrolla aspectos de la normativa vigente a la que, en todo caso, deberá supeditarse.
- Es de obligado cumplimiento para todas las personas que integran la comunidad educativa.

TÍTULO I – EL ALUMNADO

➔ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)
- [ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.](#)
- [Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.](#)
- [Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.](#)
- [Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.](#)
- [Instrucciones 11 y 12 de 23 de junio de 2022, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación infantil y primaria para el curso 2022/2023.](#)

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Capítulo I – Derechos y deberes.

Artículo 2. Deberes del alumnado.

Son deberes del alumnado:

- a. El estudio, que se concreta en:
 1. La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.
 2. Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
 3. El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
 4. El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
 5. La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.
- b. Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
- c. Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.
- d. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- e. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- f. Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- g. Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- h. Participar en la vida del centro.
- i. Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

Artículo 3. Derechos del alumnado.

El alumnado tiene derecho:

- a. A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- b. Al estudio.
- c. A la orientación educativa y profesional.
- d. A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- e. A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
- f. Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de Internet en los centros docentes.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- g. A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h. Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- i. A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j. A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo.
- k. A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- l. A la protección contra toda agresión física o moral.
- m. la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- n. A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- o. A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

Artículo 4. Ejercicio efectivo de determinados derechos.

- a. Para favorecer el ejercicio de la libertad de expresión del alumnado, la jefatura de estudios favorecerá la organización y celebración de debates u otras actividades análogas adecuadas a su edad, en las que éste podrá participar.
- b. Los espacios y lugares donde se podrán fijar escritos del alumnado en los que ejercite su libertad de expresión se establecerán por el Equipo Directivo del Centro. Se entregarán los escritos a la jefatura de estudios para su supervisión y colocación.

Artículo 5. Atención y cuidados en el Centro.

- a. Cuando algún alumno/a se pone enfermo en clase el maestro enviará aviso a la familia para que venga a hacerse cargo de él, salvo que el profesor/a considere que pueda ser grave, en cuyo caso se dará aviso a la dirección del Centro que arbitrará las medidas para trasladar al alumno/a inmediatamente al Centro Médico próximo, avisando a los familias para que acudan al mismo.
- b. Cuando se prevea que el accidente pueda ser de cierta importancia y requiera la inmovilización del alumno/a, se avisará inmediatamente a los servicios de urgencia.
- c. A principio de cada curso se pedirá a las familias que comuniquen al tutor/a las incidencias médicas de importancia y se elaborará una relación de alumnos/as con problemas puntuales conocidos y notificados, así como las alergias alimentarias.
- d. El profesorado NO proporcionará al alumnado medicación alguna. Cuando por enfermedad crónica, o por otros motivos, algún alumno/a necesite cuidados médicos o administración de algún medicamento durante el periodo lectivo se permitirá la entrada de algún familiar o persona autorizada por los tutores para la administración de dicho medicamento en el colegio. Solamente en caso de emergencia vital, se podrá administrar lo necesario para esta urgencia (shock anafiláctico...)
- e. Cuando algún alumno o alumna presente algún problema de salud que le impida la salida al recreo o la participación en la asignatura de Educación Física, se aportará justificante médico de dicho impedimento y se entregará a la dirección del colegio que arbitrará las medidas oportunas.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- f. No se proporcionará ningún alimento o producto alimentario que proceda de manera privada de casa a no ser el desayuno individual que cada niño y niña porta para la hora del recreo. Todos los alimentos o productos que consuman el alumnado procederá o bien del comedor o estará dentro del Programa de Alimentación Saludable o programado en alguna actividad del Centro.

Artículo 6. Protocolo de actuación en supuestos casos de acoso.

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.
- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso sexual o abuso sexual.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectadas y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- a. Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- b. Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosadora.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.
- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V del 328/2010, de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias quedaran registradas.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información, así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa. Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 7. Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil.

Se entenderá por maltrato infantil cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, por parte de los padres o madres, cuidadores o cuidadoras o instituciones, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor o la menor, e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social.

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

De acuerdo con la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, y sin perjuicio del deber general de denuncia previsto en la normativa estatal de aplicación, cualquier persona o entidad y, en especial la que por razón de su profesión o finalidad tenga noticia de la existencia de una situación de maltrato, deberá ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad, que inmediatamente lo comunicará a la Administración competente, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal. Por tanto, cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de maltrato infantil tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del equipo directivo a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumno o alumna afectada y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda. La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de maltrato infantil, se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Servicios médicos.

Cuando se sospeche de la existencia de lesiones, algún miembro del equipo directivo acompañará al menor o la menor a un centro sanitario para su valoración clínica, informando posteriormente a la familia de la actuación realizada. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones, que se adjuntará al informe realizado.

Paso 4. Evaluación inicial.

La dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que corresponda la evaluación inicial del caso, en la que colaborará el tutor o tutora o el equipo docente, con la información que haya obtenido del menor o la menor, y de su familia.

Paso 5. Hoja de Detección y Notificación del maltrato infantil.

A través de la información recogida, se determinará el nivel de gravedad del maltrato caso de existir, y se cumplimentará un ejemplar de la Hoja de Detección y Notificación, contemplada en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía. Esta Hoja consta de tres ejemplares, el primero de los cuales será conservado por el centro educativo, mientras que los otros dos se remitirán de forma conjunta a los servicios sociales correspondientes de acuerdo al nivel de gravedad del maltrato.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Todo ello no es incompatible con la utilización de cualquier medio de comunicación que se estime necesario, especialmente en los casos de urgencia donde pueda estar en peligro la integridad del menor o la menor.

Paso 6. Derivación en función de la gravedad.

El centro actuará de la siguiente forma, atendiendo a la gravedad de la situación detectada:

- Casos de maltrato leve: pueden ser resueltos a través de actuaciones planificadas por el propio centro educativo. La dirección lo notificará a los servicios sociales de la Corporación Página núm. 16 BOJA núm. 132 Sevilla, 7 de julio 2011 Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su conocimiento, conservando en su poder su propio ejemplar.
- Casos de maltrato moderado: la dirección lo notificará a los servicios sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su estudio e intervención; y al Servicio Provincial de Inspección de Educación, conservando en su poder su propio ejemplar.
- Casos de maltrato grave: la dirección lo notificará al Servicio Provincial de Inspección de Educación, al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y en su caso, al Juzgado de Guardia del partido judicial correspondiente adjuntando los informes técnicos pertinentes, conservando en su poder su propio ejemplar.
- Casos urgentes: se efectuará una notificación inmediata a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal, además de a todas las instituciones anteriores. Asimismo, se tomarán las medidas oportunas para garantizar la atención que el menor o la menor requiera, tales como su acompañamiento a centros sanitarios, o la petición de protección policial.

Evaluación y seguimiento.

En todos los casos de maltrato, haya sido necesaria o no la intervención de agentes externos al centro educativo, el equipo directivo realizará un seguimiento de la situación y de las condiciones en que se encuentre el alumno o alumna afectado. Para ello, periódicamente realizará un análisis de la situación basándose en los indicadores que detectaron la situación, recabando la información que fuera necesaria. De volver a detectarse una situación de maltrato, volvería a iniciarse el proceso, siempre en este siempre en este caso notificándolo a las autoridades competentes.

Artículo 8. Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en la escuela.

Se entiende por violencia de género aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo. Esta violencia comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de violencia de género ejercida sobre una alumna, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro, a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumnado afectado, la persona responsable de coeducación y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar toda la información posible sobre el presunto acto violento, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de violencia de género se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Con la finalidad de asegurar la necesaria coordinación institucional y procurar una intervención integral ante estos casos, el Servicio Provincial de Inspección de Educación informará del inicio del protocolo de actuación a los servicios especializados en materia de violencia de género.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la alumna afectada y evitar las agresiones:

- Medidas para garantizar la inmediata seguridad de la alumna, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares con el agresor o agresores, en caso de ser alumno o alumnos del centro, considerándose entre ellas la no asistencia al centro, si el caso lo requiere.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del director o directora del centro, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportándoles información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden a la alumna víctima de violencia de género.

El director o directora, con las reservas debidas de confidencialidad, protección de la intimidad de los menores afectados y de la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también a otro personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el director o directora del centro recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que, con la colaboración del tutor o tutora, complete la información.
- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

En caso de que la persona o personas agresoras sean alumnos del centro, una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

Sin perjuicio del principio de confidencialidad y de la obligada protección de la intimidad de los menores y las menores, y la de sus familias, el director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

El director o directora del centro remitirá asimismo el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona responsable de coeducación, y la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de violencia de género en el ámbito educativo. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa. Igualmente, para cualquiera de las medidas y actuaciones definidas, se podrá solicitar asesoramiento específico y apoyo profesional del centro municipal de la mujer, o del centro provincial del Instituto Andaluz de la Mujer.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las actuaciones y las medidas previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado, y al inspector o inspectora de referencia, del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 9. Alumnado de nueva incorporación en Educación Infantil.

- La normativa base de aplicación para el presente protocolo queda recogida en el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- La medida de flexibilización horaria encaminada a la adaptación del alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil no es una medida de carácter generalizado, sino encaminada a aquel alumnado que asiste a clase por primera vez y que presenta dificultades para su integración en el ámbito escolar.
- Esta medida, siempre que se realice, detallará a las familias el tiempo de permanencia de sus hijos/as en el centro docente, que de manera gradual y progresiva será cada vez más amplio. En todo caso, una vez transcurridas dos semanas desde el comienzo de curso, el horario de la totalidad del alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo.
- Corresponde al profesorado de nuestro Centro que ejerce la tutoría de tal nivel el apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización del horario a un alumno o alumna determinado y, en su caso, decidir la adopción de esta medida, de común acuerdo con los padres, madres, o representantes legales del alumno/a.

Capítulo 2 – Participación en la vida del centro del alumnado.

Artículo 10. Cauces de participación.

Constituyen un deber y un derecho del alumnado de educación primaria la participación en el funcionamiento y en la vida del centro a través de los delegados y delegadas de grupo.

Artículo 11. Delegados y delegadas de clase.

- El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el mes de septiembre del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- Se procurará la elección de un niño y una niña, buscando la igualdad entre ambos sexos.
- Las elecciones para Delegados y Subdelegados de cada grupo de alumnos y alumnas serán organizadas y convocadas por La jefatura de estudios, siendo estas ejecutadas por los tutores/as de cada grupo.
- El maestro/a-tutora designará delegado/a provisional al que fue en el curso anterior, que hará transitoriamente las veces del mismo hasta que tenga lugar la elección.
- Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

Artículo 12. Elecciones del delegado y delegada de clase:

- Cualquier alumno o alumna de una clase podrá ser elegido delegado.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- b. Todos los alumnos tienen derecho a votar y a ser votados.
- c. Todas las elecciones y los ceses serán presididas y ratificadas por el maestro/a-tutor de la clase.
- d. Las elecciones se llevarán a cabo en el mes de septiembre.

Artículo 13. Funciones del Delegado/a:

- a. Colaborar con el tutor, el Equipo educativo y con los órganos de gobierno en el buen funcionamiento del grupo en particular y del Centro en general.
- b. Exponer a los maestros/as, tutores/as, Equipo Directivo del Centro y demás Órganos de Gobierno y Coordinación Docente (siempre por este orden), las sugerencias y reclamaciones de su grupo.
- c. Fomentar la participación en todas las actividades del Centro, la convivencia y el buen entendimiento entre los alumnos y alumnas de su grupo.
- d. Mantener informada a la clase de todas aquellas cuestiones relacionadas con los intereses de la misma.
- e. Supervisar el buen uso y mantenimiento del material en el aula. Si se observara cualquier desperfecto o incidencia en el aula lo comunicará al tutor y al personal de Conserjería.
- f. Mantener el orden en el aula ante cualquier eventualidad en el que el tutor/a tenga que ausentarse.
- g. Colaborar con el profesorado en el cumplimiento de las normas de seguridad en caso de emergencia.

Artículo 14. El Subdelegado/a.

- a. Es el alumno o alumna que, junto al Delegado/a, representa a los compañeros de su clase.
- b. El Subdelegado/a desempeña las funciones del Delegado/a en su ausencia o en caso de renuncia o cese.
- c. El cargo de Subdelegado/a será elegido y nombrado en el mismo proceso que el Delegado.

Artículo 15. Funciones del Subdelegado/a:

- a. Colaborar con el Delegado/a.
- b. Asumir las competencias del Delegado cuando éste no asista a clase.

Artículo 16. Cese en las funciones.

- a. El delegado o delegada o subdelegado/a podrán ser cesados de sus funciones por la Jefatura de Estudios en caso de conducta inapropiada a petición razonada del tutor/a por negligencia en el cumplimiento de sus tareas.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- b. Por decisión propia, debidamente justificada.
- c. El delegado/a cesará automáticamente a la finalización del curso escolar.

Artículo 17. Encargado o encargada en Educación Infantil.

En Educación Infantil se potenciará la figura del encargado o encargada con el fin de preparar al alumnado para su participación posterior en la vida del Centro.

Artículo 18. Las actividades complementarias y extraescolares.

- a. Se podrán establecer actividades extraescolares y complementarias con el objetivo de promover el desarrollo de la personalidad del alumnado, complementando de esta manera la acción educativa de la escuela.
- b. Las actividades extraescolares y complementarias que se programen deberán tender entre otras cosas a la consecución de:
 - i. Propiciar la convivencia fuera del aula.
 - ii. Facilitar el contacto con el entorno.
 - iii. Favorecer la formación para el ocio.
 - iv. Potenciar la creatividad y el desarrollo de los intereses personales de cada alumno/a.
- c. Todas las actividades que se deseen establecer deberán contar con la aprobación del Consejo Escolar, y estar incluidas en la programación anual de cada curso académico.
- d. Cuando por el carácter de urgencia quisiera establecerse una actividad extraescolar, podrá llevarse a cabo contando siempre con la aprobación del Consejo Escolar en reunión convocada extraordinariamente a tal efecto o por la Comisión Permanente del mismo.
- e. Aquellas actividades que impliquen aportación económica serán sufragadas por las familias del alumnado que las realice.
- f. En las actividades complementarias que se desarrollen en el Centro, el alumnado estará siempre acompañado por los tutores/as y/o especialistas, que le corresponda, según su horario.
- g. Las horas dedicadas a alumnos/as que no correspondan al horario lectivo, serán acumulables y podrán descontarse del horario complementario del profesor/a.
- h. Para las salidas de los alumnos/as del Centro en la localidad y en horario escolar los padres, madres tutores legales del alumnado firmarán una autorización válida para toda la escolarización que será custodiada en el expediente del alumnado en la secretaría del centro.
- i. Para las salidas que precisen medios de transporte, se solicitará una autorización para cada una de las salidas.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- j. El coste del autobús en las salidas fuera de la localidad, se dividirá entre el número de alumnos que autoricen a ir y será sufragado por las familias del alumnado. Si una vez contratado el servicio de transporte para la asistencia a algún espectáculo el alumnado que ha confirmado su asistencia a la salida no compareciera a esta, se le devolverá el dinero del espectáculo pero no el del autobús puesto que se ha contabilizado su plaza.
- k. Para la realización de una actividad se necesitará al menos que la secunden un 80 por ciento del alumnado previsto.
- l. Si algún alumno/a no trae la autorización, el centro se hará cargo de dicho alumnado de la siguiente manera:
- Si es un número considerable de alumnos/as en cada nivel, se hará cargo del grupo el profesor/a con la función del apoyo o la persona asignada por la Dirección del Centro.
 - Cuando es un número reducido, se repartirá el alumnado entre las clases que queden disponibles.
 - Los especialistas que no participen en dicha actividad, las horas que deberían impartir a esos grupos, la dedicarían a la atención del alumnado que no realiza esa actividad.
- m. El profesorado de Apoyo o el especialista podrá acompañar al grupo o ciclo siempre que imparta ese día el mayor número de sesiones en él y según la propuesta del jefe de estudios
- n. Las fiestas de graduación del alumnado de 6º de Educación Primaria e Infantil de 5 años será organizadas por la jefatura de estudios en coordinación con el/los tutor/es implicado/s.
- o. El alumnado de 6º de Primaria podrá realizar un viaje de fin de etapa que será organizado por la jefatura de estudios en coordinación con los tutores de este curso:
- i. La financiación del viaje se conseguirá con las aportaciones familiares y con una serie de actividades organizadas por el centro, tales como rifas, sorteos, venta de suvenires, mantecados, etc.
 - ii. El viaje tendrá una duración máxima de tres o cuatro días.
 - iii. Dada la edad y la etapa evolutiva del alumnado adolescente, irán acompañados por al menos dos maestros, un hombre y una mujer, uno de ellos a ser posible su tutor o tutora y en todo caso uno de los profesores que atiende el grupo y los conozca.
 - iv. Podrá realizarse el viaje de fin de curso conjuntamente con otros grupos de la localidad o zona de la misma edad, siempre y cuando la jefatura de estudios así lo estime conveniente, por razones económicas o de relación y socialización.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

TÍTULO II – EL PROFESORADO

→ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)
- [ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.](#)

Capítulo 1 – Derechos y deberes.

Artículo 19. Funciones y deberes del profesorado.

a. Las funciones y deberes de los maestros y maestras son, entre otros, las siguientes:

- i. La programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.
- ii. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- iii. La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- iv. La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.
- v. La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- vi. La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- vii. La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
- viii. La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- ix. La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- x. La participación en la actividad general del centro.
- xi. La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- xii. La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.
 - xiii. La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
 - xiv. El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.
 - xv. Es obligación del profesorado utilizar el sistema informático SENECA para el reflejo de la información relativa al alumnado que tenga a su cargo (faltas de asistencia, calificaciones, convivencia...)
- c. El profesorado realizará estas funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa complementaria.

Artículo 20. Derechos del profesorado.

- a. El profesorado de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en su condición de funcionario, tiene los derechos individuales y colectivos previstos en la legislación básica de la función pública.
- b. Asimismo, y en el desempeño de su actividad docente tiene, además, los siguientes derechos individuales:
 - 1. Al reconocimiento de su autoridad magistral y académica.
 - 2. A emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del centro.
 - 3. A intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.
 - 4. A recibir la colaboración activa de las familias, a que éstas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos e hijas y a que apoyen su autoridad.
 - 5. A recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la Administración educativa.
 - 6. A recibir el respeto, la consideración y la valoración social de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, compartiendo entre todos la responsabilidad en el proceso educativo del alumnado.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

7. Al respeto del alumnado y a que estos asuman su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia, en la vida escolar y en la vida en sociedad.
8. A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.
9. A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.
10. A la formación permanente para el ejercicio profesional.
11. A la movilidad ínter territorial en las condiciones que se establezcan.
12. A ejercer los cargos y las funciones directivas y de coordinación docente en los centros para los que fuesen designados en los términos establecidos legalmente.
13. A la acreditación de los méritos que se determinen a efectos de su promoción profesional, entre los que se considerarán, al menos, los siguientes: la participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidas a su correspondiente evaluación; la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial; la implicación en la mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado, y la dirección de la fase de prácticas del profesorado de nuevo ingreso.

Artículo 21. Protección de los derechos del profesorado.

- a. La Consejería competente en materia de educación prestará una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en las que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.
- b. La Administración educativa otorgará al profesorado de los centros a los que se refiere el presente Reglamento presunción de veracidad dentro del ámbito docente y sólo ante la propia Administración educativa en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos o con ocasión de ellas, respecto de los hechos que hayan sido reflejados por el profesorado en los correspondientes partes de incidencias u otros documentos docentes.
- c. Las personas que causen daños, injurias u ofensas al personal docente podrán ser objeto de reprobación ante el Consejo Escolar del centro, sin perjuicio de otras actuaciones que pudieran corresponder en los ámbitos administrativo o judicial.
- d. La Consejería competente en materia de educación promoverá ante la Fiscalía la calificación como atentado de las agresiones, intimidaciones graves o resistencia activa grave que se produzcan contra el profesorado de los centros a los que se refiere el presente Reglamento, cuando se hallen desempeñando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.
- e. La Consejería competente en materia de educación proporcionará asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal docente que preste servicios en los centros a los que se refiere el presente Reglamento, siempre que se trate de actos u omisiones producidos en el ejercicio de sus funciones en el ámbito de su actividad docente, en el cumplimiento del ordenamiento jurídico o de las órdenes

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

de sus superiores. La asistencia jurídica se prestará, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La asistencia jurídica consistirá en la representación y defensa en juicio, cualesquiera que sean el órgano y el orden de la jurisdicción ante los que se diriman.
- La asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.

Artículo 22. Protocolos de actuación en caso de maltrato y/o agresión hacia el profesorado o personal no docente.

a. Conductas protegidas:

- Agresiones.
- Intimidaciones graves.
- Resistencia activa grave.
- Cualquier otra conducta que tuviera la consideración de delito o falta en el Código Penal.

Las conductas descritas pueden ser cometidas por el alumnado o por cualquier persona que tenga relación con el mismo.

b. Sujetos protegidos:

La protección jurídica irá dirigida al profesorado y al personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de los centros públicos, en el ejercicio de sus funciones. Este protocolo se aplicará al profesorado y personal descrito, en el ejercicio de sus funciones, independientemente de que el hecho se produzca en el interior del centro docente o fuera del mismo.

PROTOCOLO

Paso 1. Primera actuación ante una situación de agresión.

Ante cualquier posible agresión al personal del centro procede mantener la calma, tratar de contener la situación y, en último extremo, responder exclusivamente mediante el empleo de medios de legítima defensa y solicitar ayuda. El auxilio y presencia de los compañeros o compañeras u otras personas cercanas servirá en un primer momento para contener y/o acabar con la situación de violencia, además de que puedan actuar como testigos de los hechos si ello fuera preciso.

Paso 2. Solicitud de ayuda externa.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

En el caso de que, a pesar de los intentos de disuadir al agresor o agresores, la situación de violencia persista, se pasará a reclamar ayuda inmediata a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, bien sea a la Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil para que se personen en el centro o lugar donde se desarrollen los hechos que motivaron la actuación.

Paso 3. Comunicación al equipo directivo y a la inspección educativa.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una situación de agresión tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro o, en caso de ausencia, de otro miembro del equipo directivo.

El director o directora, o el equipo directivo notificará inmediatamente el hecho al inspector o inspectora de referencia del centro quien, en función de la gravedad de los hechos, se personará en el centro o, al menos, atenderá al profesional agredido vía telefónica.

Paso 4. Servicios médicos.

En caso de agresión a un profesional, si fuera necesario, éste se dirigirá, acompañado de algún miembro del equipo directivo del centro, al correspondiente Servicio de Medicina Preventiva o al Servicio de Urgencias, donde se procederá al reconocimiento y a las actuaciones pertinentes, por parte de los facultativos de los servicios médicos. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones.

Artículo 23. Colaboración con las fuerzas de seguridad.

- Los funcionarios docentes tienen el deber de COLABORAR CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, siempre que se trate de mera información de la existencia o no de determinados menores como alumnos del Centro, de su domicilio, teléfono o cualquier otra circunstancia personal o familiar de los mismos, no será necesaria recabar la información por escrito. De NINGUNA MANERA, se permitirá el interrogatorio del MENOR, sin que esté presente su padre, madre o representante legal. Si dichos funcionarios se presentan con documento emitido por un Juzgado o Tribunal se estará a lo que el disponga, ante cualquier duda del documento se contraste la veracidad, como la aclaración sobre su contenido.

CAPÍTULO 2 – Participación en la vida del centro.

Artículo 24. Participación en los órganos de gobierno.

- El profesorado tendrá derecho a elegir a sus representantes en el Consejo Escolar, a postularse como representante y a participar como tal en calidad de representante de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Los representantes del profesorado en el Consejo Escolar velarán por conocer las opiniones del resto del profesorado y transmitir las en sus reuniones, así como informar de los acuerdos y deliberaciones a sus representados.

Artículo 25. Participación a nivel técnico pedagógico.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- a. El profesorado participará en la vida del centro a través del Claustro, Equipos de Ciclo y Equipos Docentes.
- b. Las funciones y participación serán las recogidas en el Título VIII Órganos de Coordinación Docente.

TÍTULO III - LAS FAMILIAS

Capítulo 1 – Derechos y deberes de las familias.

→ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)
- [ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.](#)

Artículo 26. Derechos de las familias

1. Las familias tienen derecho a:

- a) Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
- b) Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de éstos.
- c) Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- e) Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
- f) Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
- g) Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- h) Conocer el Plan de Centro.
- i) Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- j) Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- k) Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
- l) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
- m) Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- n) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.
- o) Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Artículo 27. Colaboración de las familias.

1. Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.
2. Esta colaboración de las familias se concreta en:
 - a. Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
 - b. Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
 - c. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
 - d. Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
 - e. Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.
 - f. Deberán abstenerse de visitar a sus hijos/as durante los recreos sin causa justificada.
 - g. Deberán evitar la asistencia a clase de sus hijos/as cuando éstos se encuentre afectados por alguna enfermedad de carácter contagioso.
 - h. Los padres y madres recogerán personalmente o mediante persona autorizada al alumnado que tengan que ausentarse del Centro durante el horario escolar por causa justificada.
 - i. Las familias del alumnado deberán ser puntuales a la hora de recoger a sus hijos/as, el profesorado así como algún miembro del Equipo Directivo esperará un tiempo prudencial. El protocolo a seguir será el siguiente:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1. De 14:00 a 14:10 el tutor/a custodiará al alumno/a y se pondrá en contacto con los familiares mediante vía telefónica.
2. De 14:10 en adelante el equipo directivo se hará cargo del alumno. Tomando las medidas oportunas (llamada de autoridades, registro de retrasos) para que se encargue de su custodia.
3. La reiteración frecuente de estos hechos con una misma familia, en la medida que comportan una falta de asunción de las responsabilidades de custodia de los menores que le corresponde, será tratada de forma similar al absentismo. En último término, la dirección del Centro comunicará por escrito la situación a los servicios sociales.
4. Las familias del alumnado de Infantil cuyos hijos/as entren al colegio sin el control de los esfínteres tendrán la obligación de acudir al Centro cada vez que el tutor/a les llame, para cambiar a ese alumnado.

Artículo 28. Comunicaciones obligatorias.

Los padres y madres comunicarán al Centro cualquier situación familiar que afecten a la relación del centro con la familia.

Artículo 29. Protocolos de actuación en casos de padres y madres separados o divorciados.

Son progenitores separados los que no convivan en el mismo domicilio, por las razones que fueren, y que tengan la patria potestad compartida, es decir titularidad de derechos y deberes que comporta la paternidad. Si alguno de los padres la desposee debe hacerse mediante sentencia de un juez o tribunal, por ello cuando un padre, madre quiera ejercer algún derecho o deber, presentará la última sentencia que se haya dictado al respecto, en caso de duda se podrá llamar y confirmar su autenticidad al Juzgado. Un padre o madre desposeída de la patria potestad sobre sus hijos no tiene absolutamente ningún derecho a ser informado, ni tiene capacidad para intervenir en el proceso educativo del menor.

CAPÍTULO 2 – Participación de las familias en la vida del Centro.

➔ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)
- [ORDEN de 7 de octubre de 2010 por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de Educación Permanente de Personas Adultas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010.](#)

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- [INSTRUCCIONES de 7 de octubre de 2010, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, sobre el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de centros docentes públicos, privados concertados, escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas y de los universitarios.](#)

Artículo 30. Participación de las familias a través del Consejo Escolar.

- Los representantes de padres/madres/tutores legales serán elegidos en forma y número que determine la legislación vigente. De la misma forma se llevará a cabo la cobertura de vacantes que se puedan producir.
- Las reuniones del Consejo Escolar deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión de tarde que no interfiera el horario lectivo del centro.
- El Consejo Escolar será convocado por orden de la presidencia, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.
- Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de una semana, y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
- El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos, sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica.
- Los representantes de padres/madres/tutores legales mantendrán contactos periódicos con sus representados para conocer posturas de los temas que se tratan en el Consejo.
- Igualmente, los representantes del AMPA en dicho Consejo defenderán las opiniones de sus asociados y darán a conocer los acuerdos tomados en las reuniones del Consejo.

Artículo 31. Participación a través de asociaciones de madres y padres.

- Las madres, padres y representantes legales del alumnado matriculado en el centro podrán asociarse de acuerdo con la normativa vigente.
- Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán las finalidades que se establezcan en sus propios estatutos, entre las que se considerarán, al menos, las siguientes:
 1. Asistir a los padres, madres o representantes legales del alumnado en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos e hijas o menores bajo su guarda o tutela.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. Colaborar en las actividades educativas del centro.
 3. Promover la participación de los padres, madres o representantes legales del alumnado en la gestión del centro.
- c. Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán derecho a ser informadas de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto, así como del Plan de Centro establecido por el mismo.
- d. Las asociaciones de madres y padres del alumnado se inscribirán en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, a que se refiere el Decreto 71/2009, de 31 de marzo, por el que se regula el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza.
- e. Se facilitará la colaboración de las asociaciones de madres y padres del alumnado con los equipos directivos de los centros, y la realización de acciones formativas en las que participen las familias y el profesorado.
- f. Para el mejor funcionamiento del Centro es conveniente que exista un alto grado de colaboración entre éste y el AMPA. En este sentido, el Centro debe informar al AMPA de todo aquello que considere de interés así como poner a su disposición locales e instalaciones necesarias para realizar las actividades que hayan sido aprobadas en el C.E.

Artículo 32. Comunicación educativa entre familias y profesorado.

- a. Los centros docentes tienen la obligación de informar de forma periódica a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas, así como sobre sus derechos y obligaciones y estimularán su participación en el proceso educativo de los mismos. A tales efectos, el profesor que ejerza la tutoría deberá mantener una relación permanente con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado.
- b. Cada profesor o profesora que ejerza la tutoría celebrará antes de la finalización del mes de noviembre una reunión con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo en la que se informará, al menos, de los siguiente:
 1. Plan global de trabajo del curso.
 2. Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
 3. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
 4. Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará los lunes en horario de tarde de 17 a 18 horas .En casos de necesidad de comunicación urgente o de justificación de imposibilidad de asistencia por parte de las familias en el horario de tarde, el tutor podrá atenderlas durante el horario de recreo o coordinación en su caso

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
 6. Derechos y obligaciones de las familias.
 7. Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
 8. Compromisos educativos y de convivencia.
- c. En la reunión a que se refiere el apartado anterior se procederá a la elección de los delegados de padres y madres del alumnado.
 - d. Al finalizar el curso escolar, el profesorado que ejerza la tutoría atenderá a los representantes legales del alumnado para conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
 - e. Al inicio del mes de Septiembre y antes de que comience el calendario lectivo del curso, los tutores y tutoras del alumnado de tres años de nueva incorporación convocará una reunión informativa con todos los padres y madres de este alumnado.

Artículo 33. Reuniones individuales con tutor/a.

1. Los padres/madres dispondrán de una hora semanal de tutoría para entrevistarse con el tutor/a, estas reuniones podrán llevarse a cabo por solicitud del tutor/a o del padre/madre o del tutor o tutora. El horario de atención de tutoría será los lunes de 17 a 18 horas. Al menos se realizará una reunión tutorial al trimestre con los tutores legales del alumnado. Todas las tutorías quedarán reflejadas en los correspondientes registros elaborados al efecto.
2. En cualquier caso y con el fin de poder disponer de una información actualizada de la marcha académica del alumnado, se solicitará previamente la entrevista con el Tutor/a con una antelación, al menos, de dos días lectivos.
3. En caso de requerir entrevista con algún otro profesorado del grupo, esta será concertada a través del Tutor o Tutora.
4. Al final de cada curso y tras cada evaluación, los padres de alumnos y alumnas serán convocados por el Tutor o Tutora a reuniones de carácter individual que permitan un mejor seguimiento del alumno o alumna.
5. Según la LEA y la orden de 10 de agosto de 2010, podrán suscribir compromisos de convivencia y educativos con el tutor/a del alumno/a en presencia de algún miembro del Equipo Directivo. Los compromisos serán revisados por el tutor/a o el Equipo Directivo periódicamente informando a las familias de la evolución del mismo.

Artículo 34. Delegado/a de padres-madres.

1. Procedimiento de elección de los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

a. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, el plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.

b. Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye y en el plan de convivencia del centro.

c. Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.

d. Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.ª y 2.ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

2. Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- g. Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h. Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i. Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro. Participación de las familias en el proceso educativo.

Artículo 35. Juntas de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.

1. Con objeto de facilitar la participación de los padres y madres del alumnado en los centros docentes se crearán las juntas de delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.
2. Las juntas de delegados y delegadas de los padres y madres del alumnado estarán constituidas por las personas delegadas de madres y padres de la totalidad de los grupos del centro. Su finalidad será coordinar las demandas y actuaciones de sus componentes y dar traslado de sus propuestas al equipo directivo y a la comisión de convivencia.

Artículo 36. Tutoría electrónica.

1. De conformidad con lo recogido en el artículo 16 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes y las familias intercambiarán información mediante la utilización del Sistema de Información Séneca para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
2. De manera particular, a petición de las familias, se concederá la tutoría electrónica, mediante la cual el alumnado los padres y madres o, en su caso, quienes ejerzan la tutela del alumnado menor de edad y el profesorado que ejerza la tutoría podrán intercambiar información relativa a su evolución escolar a través de dicho sistema de información.
3. El plan de orientación y acción tutorial establecerá la organización de la tutoría electrónica para facilitar la comunicación y la cooperación con las familias en el proceso educativo.

Artículo 37. Compromisos educativos.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.g) del Decreto 328/2010 de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.
3. Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, el centro ofrecerá la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establecen en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

Artículo 38. Compromisos de convivencia.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.k) del Decreto 328/2010, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.
2. El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
3. El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

Artículo 39. Procedimiento para la suscripción de compromisos.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.i) del Decreto 328/2010, el proyecto educativo establecerá el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. Asimismo, recogerá el procedimiento para realizar el seguimiento por parte del Consejo Escolar del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los mismos.
2. Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo previsto en la presente orden y en el proyecto educativo del centro.
3. Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y podrán ajustarse a los modelos que se adjuntan. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
4. Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.
5. El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

TÍTULO IV - EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

➔ Normativa de referencia:

- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- VI Convenio Personal Laboral Junta de Andalucía.

Capítulo 1 – Derechos y deberes del personal de administración y servicios.

Artículo 40. Derechos y obligaciones.

1. El personal de administración y servicios y de atención educativa y complementaria de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial tendrá los derechos y obligaciones establecidos en la legislación del personal funcionario o laboral que le resulte de aplicación.
2. Asimismo, tendrá derecho a participar en el Consejo Escolar en calidad de representante del personal de administración y servicios o, en su caso, del personal de atención educativa complementaria, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y a elegir a sus representantes en este órgano colegiado.
3. La Administración de la Junta de Andalucía establecerá planes específicos de formación dirigidos al personal de referencia en los que se incluirán aspectos relativos a la ordenación general del sistema educativo y a la participación de este sector en el mismo.

Artículo 41. Protección de derechos.

1. Se promoverán acciones que favorezcan la justa valoración social del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
2. Asimismo, se proporcionará a este personal asistencia jurídica y psicológica gratuita por hechos que se deriven de su ejercicio profesional.

Artículo 42. Conserjería y Personal del Plan de Familia.

1. El conserje/s que dependerá y será designado por el Ayuntamiento realizará las siguientes funciones:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- a) Abrirá y cerrará las puertas de acceso al centro, antes de comenzar y finalizar la jornada escolar.
- b) Tendrá todas las llaves del centro que el Director le entregue.
- c) Encenderá y apagará las estufas.
- d) Arreglo y mantenimiento del material de reprografía.
- e) Mantenimiento y cuidado de los jardines.
- f) Recogida y entrega de correspondencia al centro.
- g) Vigilancia y control de entradas y salidas de personas ajenas al centro.
- h) Vigilancia del edificio y realización de pequeñas tareas de mantenimiento.
- i) Control de personas que acuden al centro.
- j) Comunicación de las averías de importancia al Director/a.
- k) Comunicar a la dirección del centro cualquier anomalía que se produzca.
- l) Revisar las instalaciones una vez acabadas las actividades realizadas en el Centro fuera de las horas lectivas.
- m) Ocasionalmente, el conserje podrá asumir otras funciones siempre que las mismas se encuentren en el ámbito de sus competencias y que, voluntariamente, quiera asumir para el mejor funcionamiento del centro.

2. Aula matinal. El personal encargado de atención al alumnado de aula matinal llevará a cabo las siguientes funciones:

- a) Recepción del alumnado a través del padre/madre o tutor/a. la incorporación de los niños/as se realiza a partir de las 7:30 h.
- b) Cuidado y atención del alumnado durante todo el servicio.
- c) Entrega de los/as niños/as a los/as maestros/as correspondientes. Se acompañará a los/as niños/as a las filas correspondientes.
- d) Control de asistencia: se mantendrá un control de los/as niños/as que acuden al servicio, así como un fichero de impresos de matrícula en el que se recojan datos personales, familiares y sobre enfermedades.
- e) Proporcionar al alumnado la adquisición de hábitos sociales de correcta utilización y conservación del mobiliario y enseres del aula matinal.
- f) Organizar las actividades del aula.
- g) Fomentar la educación en el tiempo libre bajo los principios de actividad, juego y creatividad.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- h) Procurar el descanso y la relajación del alumnado participante.
- i) Crear y mantener un ambiente agradable velando por la ambientación cuidada y esmerada del aula (decoración, disposición del mobiliario, música, etc.)
- j) Establecer un clima agradable y de confianza ante las diferentes necesidades del alumnado.
- k) Inculcar al alumnado que asiste al aula la necesidad de respetar el horario y las normas de convivencia establecidas.
- l) Velar por el cumplimiento de las normas de salud e higiene.
- m) Comunicar cualquier incidencia que se produzca a la Dirección del Centro.
- n) Recoger y atender en el aula matinal al alumnado usuario del transporte escolar que llega 5 minutos antes del inicio de las clases e incorporarlo a sus respectivas filas.

3. Comedor Escolar. El personal encargado de atención al alumnado de comedor escolar llevará a cabo las siguientes funciones:

- a) Atender y custodiar al alumnado durante las comidas y en el tiempo anterior y posterior a las mismas, así como, en su caso, durante el traslado del alumnado al centro con comedor. El alumnado será atendido por el personal del servicio de comedor de las 14.00 h – 16.00 h., pudiendo ser recogidos por sus familias a partir de las 14.50 h., siempre y cuando hayan terminado de comer.
- b) Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante ese periodo.
- c) Prestar especial atención a la labor educativa del comedor: adquisición de hábitos sociales e higiénico-sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor.
- d) Control de asistencia: se mantendrá un control de los/as niños/as que acuden al servicio, así como un fichero de impresos de matrícula en el que se recojan datos personales, familiares y sobre enfermedades.
- e) Control diario de la temperatura de los alimentos así como de las condiciones higiénicas y saludables de los mismos.
- f) Comunicar cualquier incidencia que se produzca a la Dirección del Centro.
- g) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por la persona que ejerce la dirección del centro, para el adecuado funcionamiento del comedor escolar.
- h) En caso de que las familias no recojan a sus hijos/as en la hora estipulada, intentará ponerse en contacto con éstas. Si no lograrse hacerlo, pasados 15 minutos se pondría en contacto con la dirección del Centro y se procedería a avisar a la Policía Local para que se hiciesen cargo de la custodia de dicho alumnado.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. Actividades extraescolares. El personal encargado de atención al alumnado de las actividades extraescolares llevará a cabo las siguientes funciones:
- Atender al alumnado usuario en los periodos de desarrollo de la actividad en los que participe (de lunes a jueves de 16.00 a 18.00 h.)
 - Control de asistencia: se mantendrá un control de los/as niños/as que acuden al servicio, así como un fichero de impresos de matrícula en el que se recojan datos personales y familiares.
 - La monitora informará sobre el progreso o dificultades del alumnado en cada uno de los trimestres a los padres/madres.
 - Cuidado y atención del alumnado durante todo el servicio.
 - Entrega de los/as niños/as a los tutores o representantes legales al finalizar el horario de los talleres impartidos o al monitor/a de la siguiente actividad.
 - Organizar las actividades del aula.
 - Fomentar la educación en el tiempo libre bajo los principios de actividad, juego y creatividad.
 - Crear y mantener un ambiente agradable velando por la ambientación cuidada y esmerada del aula (decoración, disposición del mobiliario, música, etc.).
 - Establecer un clima agradable y de confianza ante las diferentes necesidades del alumnado.
 - Inculcar al alumnado que asiste al aula la necesidad de respetar el horario y las normas de convivencia establecidas.
 - Comunicar cualquier incidencia que se produzca a la Dirección del Centro.
 - En caso de que las familias no recojan a sus hijos/as en la hora estipulada, intentará ponerse en contacto con éstas. Si no lograra hacerlo, pasados 15 minutos se pondría en contacto con la dirección del Centro y se procedería a avisar a la Policía Local para que se hiciesen cargo de la custodia de dicho alumnado.

Artículo 43. Protocolos de actuación en caso de agresión (Conductas intimidatorias, violencia física, vandalismo.)

- Se llevará a cabo los protocolos especificados en el artículo 21 relativos al profesorado o PAS.

Capítulo 2 – Participación en la vida del Centro.

➔ **Normativa de referencia:**

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)

Artículo 44. Participación en la elaboración del Plan de Centro.

- a. El personal de administración y servicios podrá efectuar aquellas sugerencias que crea conveniente al Plan de Centro, especialmente en los aspectos que se refieren a sus funciones bien directamente al Equipo Directivo o bien a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

Artículo 45. Participación en el Consejo Escolar.

- a. El Personal de Administración y Servicios participará a través de sus representantes en el Consejo Escolar del Centro en el número y condiciones que la normativa indique.
- b. Los representantes del PAS en el Consejo Escolar informarán a sus representados de las deliberaciones y acuerdos que se produzcan y trasladarán a éste sus peticiones y opiniones.

TÍTULO V – RELACIONES CON OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS EXTERNOS

Capítulo único

→ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)

Artículo 46. Orientaciones generales.

1. Los/as profesionales del EOE que asistan al Centro firmarán su asistencia al mismo dentro del horario que les corresponda al personal de centro.
2. Si el orientador/a de referencia formará parte del Claustro en caso de que el centro sea en el que más horas de servicio preste, con iguales derechos y deberes que el resto del profesorado.
3. En caso de que el maestro/a de Audición y Lenguaje sea compartido con otros centros y éste sea el de más horas de atención pertenecerá al claustro con los mismos derechos y deberes que el resto del profesorado y se distribuirá el horario no lectivo de forma proporcional a su asistencia al centro de forma que pueda asumir sus responsabilidades en los distintos centros.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. El orientador/a de referencia presentará el Plan Anual de Trabajo que se incorporará dentro del Proyecto Educativo del Centro.
5. Para la solicitud de actuaciones por parte del Centro al EOE, el profesorado (una vez agotadas las vías de recuperación oportunas o si considera que existen dificultades que así lo aconsejen), solicitará la autorización paterna y cumplimentará la instancia que le proporcionará Jefatura de Estudios y ésta la remitirá al orientador/a para que la programe dentro de sus actuaciones.
6. Las relaciones del Centro con el resto de profesionales del EOE se encauzarán a través de la Jefatura de Estudios y el orientador/a de referencia.

Artículo 47. Funciones de los orientadores u orientadoras.

1. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
2. Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
3. Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
4. Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
5. Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
6. Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
7. Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
8. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

TÍTULO VI - LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Capítulo 1 – Los órganos colegiados de gobierno.

→ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso a la función directiva y la evaluación, formación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía.

Artículo 48. Órganos colegiados.

1. El Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado son los órganos colegiados de gobierno de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
2. El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centros.
3. El Claustro de Profesorado es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del centro, que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y, en su caso, decidir o informar sobre todos los aspectos educativos del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.

Artículo 49. Normas generales y supletorias de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno.

1. Para lo no previsto en los artículos 51 y 67, el régimen de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno de los centros docentes públicos será el establecido en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y demás normativa aplicable.

Artículo 50. Composición del Consejo Escolar

1. La composición será la establecida en el Decreto 328/2010 de 13 de Julio y correcciones posteriores.
2. La elección de los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar se realizará de forma que permita la representación equilibrada de hombres y mujeres, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.
3. Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Artículo 51. Competencias.

1. El Consejo Escolar tendrá las siguientes competencias:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- a) Aprobar y evaluar el Plan de Centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesorado que se establecen en el artículo 66 b) y c) del Decreto 328/2010 de 13 de Julio en relación con la planificación y la organización docente.
- b) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la justificación de la cuenta de gestión.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
- d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y disposiciones que la desarrollen.
- f) Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
- g) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan al presente Reglamento y demás normativa de aplicación. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumno o alumna que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o representantes legales del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- h) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- i) Reprobar a las personas que causen daños, injurias u ofensas al profesorado. En todo caso, la resolución de reprobación se emitirá tras la instrucción de un expediente, previa audiencia al interesado.
- j) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.
- k) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- l) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- m) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- n) Participar sus miembros en las distintas comisiones y equipos que se creen en el Centro para distintos trabajos relativos a organización, funcionamiento, seguimiento, etc.
- o) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 52. Régimen de funcionamiento del Consejo Escolar.

1. Las reuniones del Consejo Escolar deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión de tarde que no interfiera el horario lectivo del centro.
2. El Consejo Escolar será convocado por orden de la presidencia, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.
3. Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de una semana, y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
4. El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos, sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica.
5. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos por las familias con el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en relación con su cumplimiento.

Artículo 53. Elección y renovación del Consejo Escolar.

1. La elección de todos los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar se realizará por dos años.
2. El procedimiento ordinario de elección de los miembros del Consejo Escolar se desarrollará durante el primer trimestre del curso académico de los años pares.
3. Los electores de cada uno de los sectores representados sólo podrán hacer constar en su papeleta tantos nombres como puestos a cubrir. El voto será directo, secreto y no delegable.
4. Los miembros de la comunidad educativa sólo podrán ser elegidos por el sector correspondiente y podrán presentar candidatura para la representación de uno solo de dichos sectores, aunque pertenezcan a más de uno.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 54. Procedimiento para cubrir vacantes en el Consejo Escolar.

1. La persona representante que, antes del procedimiento ordinario de elección que corresponda, dejara de cumplir los requisitos necesarios para pertenecer al Consejo Escolar, generará una vacante que será cubierta por el siguiente candidato o candidata no electo de acuerdo con el número de votos obtenidos. Para la dotación de las vacantes que se produzcan, se utilizará la relación del acta de la última elección. En el caso de que no hubiera más candidaturas para cubrir la vacante, quedaría sin cubrir hasta el próximo procedimiento de elección del Consejo Escolar. Las vacantes que se generen a partir del mes de septiembre inmediatamente anterior a cada elección se cubrirán en la misma y no por sustitución.
2. El procedimiento recogido en el apartado anterior se aplicará también en el supuesto de fallecimiento, incapacidad o imposibilidad absoluta de alguna de las personas representantes en el Consejo Escolar.

Artículo 55. Composición de la Junta electoral.

1. Para la organización del procedimiento de elección, se constituirá en cada centro una Junta electoral, compuesta por los siguientes miembros:
 - El director o directora del centro, que ejercerá la presidencia.
 - Un maestro o maestra, que ejercerá la secretaría y levantará acta de las sesiones.
 - Un padre, madre o representante legal del alumnado del centro.
 - Un persona representante del personal de administración y servicios.
2. En las votaciones que se realicen en el seno de la Junta electoral, en caso de empate, decidirá el voto de calidad de la presidencia.
3. Los miembros de la Junta electoral a los que se refieren las letras b), c) y d), del apartado 1, así como sus respectivos suplentes, serán designados por sorteo público según lo que determine la Consejería competente en materia de educación

Artículo 56. Competencias de la Junta electoral.

1. Aprobar y publicar los censos electorales, así como atender y resolver las reclamaciones al mismo. El censo comprenderá nombre y apellidos de las personas electoras, en su caso documento nacional de identidad de las mismas, así como su condición de maestro o maestra, padre, madre o representante legal del alumnado, personal de administración y servicios o personal de atención educativa complementaria.
2. Concretar el calendario electoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.
3. Organizar el proceso electoral.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. Admitir y proclamar las personas candidatas, así como concretar el número máximo de éstas que pueden ser votadas por cada persona electora.
5. Determinar el modo en que quedarán identificadas, en las papeletas de voto, las candidaturas presentadas por las asociaciones de padres y madres del alumnado legalmente constituidas.
6. Promover la constitución de las distintas Mesas electorales.
7. Resolver las reclamaciones presentadas contra las decisiones de las Mesas electorales.
8. Proclamar los candidatos y candidatas elegidos y remitir las correspondientes actas a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 57. Procedimiento para cubrir los puestos de designación.

1. La Junta electoral solicitará la designación de sus representantes al Ayuntamiento del municipio en cuyo término se halle radicado el centro y a la asociación de madres y padres del alumnado más representativa, legalmente constituida.
2. En el caso de que exista más de una asociación de madres y padres del alumnado en el centro, dichas asociaciones acreditarán previamente ante la Junta electoral, mediante certificación expedida por el secretario o secretaria de dichas asociaciones, el número de personas asociadas.
3. En el caso de colegios públicos rurales, los Ayuntamientos a los que la agrupación extienda su ámbito de aplicación deberán designar de entre ellos el que asume la representación municipal en el Consejo Escolar. El representante municipal estará obligado a informar a todos los Ayuntamientos de la agrupación de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por el Consejo Escolar.
4. Las actuaciones a que se refieren los apartados anteriores se realizarán en la primera constitución del Consejo Escolar y siempre que proceda o se produzca una vacante en los puestos de designación.

Artículo 58. Elección de los representantes del profesorado.

1. Las personas representantes de los maestros y maestras en el Consejo Escolar serán elegidas por el Claustro de Profesorado de entre sus miembros.
2. Serán electores todos los miembros del Claustro de Profesorado. Serán elegibles los maestros y maestras que hayan presentado su candidatura.
3. El director o directora acordará la convocatoria de un Claustro de Profesorado, de carácter extraordinario, en el que, como único punto del orden del día, figurará el acto de elección y proclamación de profesorado electo.
4. En la sesión extraordinaria del Claustro de Profesorado se constituirá una Mesa electoral. Dicha Mesa estará integrada por el director o directora del centro, que ejercerá la presidencia, el maestro o maestra de mayor antigüedad y el de menor antigüedad en el centro que ejercerá la secretaria de la Mesa. Cuando coincidan varios maestros o maestras de igual antigüedad,

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

formarán parte de la Mesa el de mayor edad entre los más antiguos y el de menor edad entre los menos antiguos.

5. El quórum para la válida celebración de la sesión extraordinaria será la mitad más uno de los componentes del Claustro de Profesorado. Si no existiera quórum, se efectuará nueva convocatoria veinticuatro horas después de la señalada para la primera. En este caso, no será preceptivo el quórum señalado.
6. Cada maestro o maestra podrá hacer constar en su papeleta, como máximo, tantos nombres de la relación de candidatos y candidatas como puestos a cubrir. Serán elegidos los maestros y maestras con mayor número de votos. Si en la primera votación no hubiese resultado elegido el número de maestros o maestras que corresponda, se procederá a realizar en el mismo acto sucesivas votaciones hasta alcanzar dicho número, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 63.2 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.
7. No podrán ser representantes del profesorado en el Consejo Escolar del centro quienes desempeñen los cargos de dirección, secretaría y jefatura de estudios.

Artículo 59. Elección de los representantes de los padres y de las madres.

1. La representación de los padres y madres en el Consejo Escolar corresponderá a éstos o a los representantes legales del alumnado. El derecho a elegir y ser elegido corresponde al padre, a la madre o, en su caso, a los representantes legales de los alumnos y alumnas.
2. Serán electores todos los padres, madres y representantes legales de los alumnos y alumnas que estén matriculados en el centro y que, por tanto, deberán figurar en el censo.
3. Serán elegibles los padres, madres y representantes legales de los alumnos y alumnas que hayan presentado su candidatura y que haya sido admitida por la Junta electoral. Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituido podrán presentar candidaturas diferenciadas, que quedarán identificadas en la correspondiente papeleta de voto en la forma que se determine por la Junta electoral.
4. La elección de los representantes de los padres y madres del alumnado estará precedida por la constitución de la Mesa electoral encargada de presidir la votación, conservar el orden, velar por la pureza del sufragio y realizar el escrutinio.
5. La Mesa electoral estará integrada por el director o directora del centro, que ejercerá la presidencia, y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado designados por sorteo, ejerciendo la secretaría el de menor edad entre éstos. La Junta electoral deberá prever el nombramiento de cuatro suplentes, designados también por sorteo.
6. Podrán actuar como supervisores de la votación los padres, madres y representantes legales de los alumnos y alumnas matriculados en el centro, propuestos por una asociación de madres y padres del alumnado del mismo o avalados por la firma de, al menos, diez electores.
7. Cada elector sólo podrá hacer constar en su papeleta tantos nombres como puestos a cubrir, descontando, en su caso, la persona designada por la asociación de madres y padres de alumnos más representativa del centro.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

8. Los padres, madres y representantes legales del alumnado podrán participar en la votación enviando su voto a la mesa electoral del centro antes de la realización del escrutinio por correo certificado o entregándolo al director o directora del centro, que lo custodiará hasta su traslado a la correspondiente Mesa electoral, en el modelo de papeleta aprobado por la Junta electoral.
9. En la Orden por la que se regulen los procesos electorales, se determinarán los requisitos exigibles para el ejercicio del voto por este procedimiento, los extremos que garanticen el secreto del mismo, la identidad de la persona votante y la ausencia de duplicidades de voto, así como la antelación con la que podrá ejercerse el mismo.
10. La Junta electoral, con el fin de facilitar la asistencia de las personas votantes, fijará el tiempo durante el cual podrá emitirse el voto, que no podrá ser inferior a cinco horas consecutivas, contadas a partir de la conclusión del horario lectivo correspondiente a la jornada de mañana y que deberá finalizar, en todo caso, no antes de las veinte horas. Asimismo, por la Junta electoral se establecerán los mecanismos de difusión que estime oportunos para el general conocimiento del proceso electoral.

Artículo 60. Elección de representantes del personal de administración y servicios.

1. La persona representante del personal de administración y servicios será elegida por el personal que realice en el centro funciones de esta naturaleza, y esté vinculada como personal funcionario o laboral al mismo o al Ayuntamiento del municipio en cuyo término esté radicado el centro. Serán elegibles aquellos miembros de este personal que hayan presentado su candidatura y haya sido admitida por la Junta electoral.
2. Para la elección del representante del personal de administración y servicios, se constituirá una Mesa electoral, integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el secretario o secretaria, o persona que asuma las funciones de secretaría del centro, que ejercerá la secretaría, y el miembro del citado personal con más antigüedad en el centro. En el supuesto de que el número de electores sea inferior a cinco, la votación se realizará ante la Mesa electoral del profesorado en urna separada.
3. En el caso de que exista una única persona electora, ésta se integrará en el Consejo Escolar, siempre que esa sea su voluntad.

Artículo 61. Escrutinio de votos y elaboración de actas.

1. En cada uno de los actos electorales, una vez finalizada la votación, se procederá por la Mesa electoral correspondiente al escrutinio de los votos. Efectuado el recuento de los mismos, que será público, se extenderá un acta, firmada por todos los componentes de la Mesa, en la que se hará constar el nombre de las personas elegidas como representantes, y el nombre y el número de votos obtenidos por cada una de las candidaturas presentadas. El acta será enviada a la Junta electoral del centro a efectos de la proclamación de los distintos candidatos y candidatas elegidos.
2. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo, debiendo quedar este hecho y el resultado del mismo reflejados en el acta.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3. Contra las decisiones de las Mesas electorales se podrá presentar reclamación dentro de los tres días siguientes a su adopción ante la correspondiente Junta electoral que resolverá en el plazo de cinco días. Dicha reclamación pondrá fin a la vía administrativa.

Artículo 62. Proclamación de candidaturas electas y reclamaciones.

1. El acto de proclamación de los candidatos y candidatas electos se realizará por la Junta electoral del centro, tras el escrutinio realizado por las Mesas electorales y la recepción de las correspondientes actas.
2. Contra las decisiones de la Junta electoral sobre aprobación de los censos electorales, admisión y proclamación de candidaturas y proclamación de miembros electos se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Artículo 63. Constitución del Consejo Escolar.

1. En el plazo de diez días a contar desde la fecha de proclamación de los miembros electos, el director o directora acordará convocar la sesión de constitución del Consejo Escolar.
2. Si alguno de los sectores de la comunidad educativa no eligiera o designara a sus representantes en el Consejo Escolar por causas imputables al propio sector, este hecho no invalidará la constitución de dicho órgano colegiado.

Artículo 64. Comisiones del Consejo Escolar.

1. En el seno del Consejo Escolar se constituirá una comisión permanente integrada por el director o directora, la jefatura de estudios, un maestro o maestra y un padre, madre o representante legal del alumnado, elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en dicho órgano.
2. La comisión permanente llevará a cabo todas las actuaciones que le encomiende el Consejo Escolar e informará al mismo del trabajo desarrollado.
3. Asimismo, el Consejo Escolar constituirá una comisión de convivencia integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, La jefatura de estudios, dos maestros o maestras y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar. En los centros de tres, cuatro y cinco unidades la comisión de convivencia estará formada por el director o directora del centro, un maestro o maestra y dos padres, madres o representantes legales del alumnado. Si el centro tiene una o dos unidades, la comisión de convivencia la integrará el director o directora y un padre, madre o representante legal del alumnado.
4. Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de personas asociadas, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la comisión de convivencia.
5. La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- a. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d. Mediar en los conflictos planteados.
- e. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h. Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i. Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

6. Funciones de la comisión permanente:

a. Actividades Extraescolares-Complementarias y Relaciones:

1. Proponer la realización de actividades extraescolares y complementarias a las distintas partes de la comunidad educativa.
2. Mantener a cada sector de la comunidad escolar informado de cuantos aspectos que le puedan competer, así como canalizar la comunicación procedente de los mismos.
3. Abrir el entorno socio-cultural del Centro, para beneficiar a la Comunidad Educativa y recibir de está, todos los recursos de que se disponga.

b. Gratuidad de libros de texto:

1. Se estará a lo que marca la Orden de 27 de abril de 2005, Boja nº 92 de 13 de mayo de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto, así como cualquier circular o instrucciones complementarias que se puedan recibir de la Consejería o Delegación Provincial de Educación.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

c. Apoyo a las familias:

1. La Comisión tendrá funciones de coordinación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas desarrolladas en el centro.
2. Al finalizar cada curso escolar, elaborará un informe sobre la eficacia de las medidas educativas y el grado de consecución de los objetivos previstos. Dicho informe será presentado al Consejo Escolar del centro, que podrá formular cuantas observaciones considere oportunas, todo lo cual se incorporará a la Memoria de Autoevaluación.

d. Admisión de Alumnos y Alumnas:

1. Llevará a cabo todas las actuaciones que se le atribuyen en la normativa sobre escolarización e informará al Consejo Escolar del desarrollo de dicho procedimiento. Asimismo, velará por la transparencia del mismo y facilitará a toda la comunidad educativa la información que sea necesaria.
2. Colaborará con las Comisiones de Escolarización con objeto de facilitar las actuaciones que éstas tengan que realizar.

e. Salud y Prevención de Riesgos Laborales:

1. Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.
2. Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollen en el centro en materia de seguridad.
3. Comunicar, a la Administración educativa, la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad y la salud en el trabajo.
4. Colaborar con el personal técnico en la evaluación de los riesgos laborales del centro, haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.
5. Facilitar la intermediación entre el equipo directivo y el Claustro de Profesorado para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.
6. Participar en la difusión de los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgos.
7. Hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del Centro y profesorado.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

8. Cuantas otras funciones se deriven de la aplicación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010).
9. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

f. Economía:

1. Se atenderán a lo expuesto en el Proyecto de Gestión.

Artículo 65. Desarrollo de las sesiones y deliberaciones.

Para el desarrollo de las sesiones se establecen las siguientes normas:

1. La persona podrá hablar después de haber pedido y obtenido de la Presidencia el turno de palabra.
2. Nadie podrá ser interrumpido cuando esté en uso de la palabra, excepto por la Presidencia para advertirle que se ha agotado el tiempo, para llamarle a la cuestión o al orden, para retirarle la palabra o para hacer llamadas al orden.
3. Cuando, a juicio de la presidencia, en el desarrollo de la sesión se hicieran alusiones que implicasen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de un miembro del Órgano, podrá concederse a la persona aludida el uso de la palabra por tiempo no superior a dos minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas.
4. Todos los turnos de palabra serán de cinco minutos, como máximo.
5. La Presidencia podrá acordar el cierre de una discusión cuando estime que un asunto está suficientemente debatido.
6. Los acuerdos serán válidos cuando hayan sido aprobados por la mayoría simple de los miembros presentes, sin perjuicio de las mayorías cualificadas establecidas por la normativa vigente.
7. Las votaciones no podrán interrumpirse por causa alguna. Durante su desarrollo la Presidencia no concederá el turno de palabra.

Artículo 66. Composición del Claustro de Profesorado.

1. El Claustro de Profesorado será presidido por el director o directora del centro y estará integrado por la totalidad de los maestros y maestras que presten servicios en el mismo.
2. Ejercerá la secretaría del Claustro de Profesorado el secretario o secretaria del centro.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3. Los maestros y maestras que prestan servicios en más de un centro docente se integrarán en el Claustro de Profesorado del centro donde impartan más horas de docencia. Asimismo, si lo desean, podrán integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros con los mismos derechos y obligaciones que el resto del personal docente de los mismos.

Artículo 67. Competencias.

1. El Claustro de Profesorado tendrá las siguientes competencias:
 - a. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Plan de Centro.
 - b. Aprobar y evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro referidos a:
 1. Líneas generales de actuación pedagógica.
 2. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.
 3. Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
 4. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.
 5. La forma de atención a la diversidad del alumnado.
 6. La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.
 7. El plan de formación del profesorado.
 8. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
 9. Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.
 10. Aprobar las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.
 11. Fijar criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado.
 12. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

13. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director o directora en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y demás normativa de aplicación.
14. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
15. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
16. Informar el reglamento de organización y funcionamiento del centro.
17. Informar la memoria de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 del Decreto.328/2010 de 13 de Julio.
18. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para que éstas se atengan a la normativa vigente.
19. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
20. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el reglamento de organización y funcionamiento del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 68. Régimen de funcionamiento del Claustro de Profesorado.

1. Las reuniones del Claustro de Profesorado deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros. En las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Claustro de Profesorado, por orden del director o directora, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de cuatro días y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas incluidos en él. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.
2. El Claustro de Profesorado será convocado por acuerdo del director o directora, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. La asistencia a las sesiones del Claustro de Profesorado será obligatoria para todos sus miembros, considerándose la falta injustificada a los mismos como un incumplimiento del horario laboral.

Artículo 69. Desarrollo de las sesiones y deliberaciones.

- a. Para el desarrollo de las sesiones se establecen las siguientes normas:
 1. La persona podrá hablar después de haber pedido y obtenido de la Presidencia el turno de palabra.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. Nadie podrá ser interrumpido cuando esté en uso de la palabra, excepto por la Presidencia para advertirle que se ha agotado el tiempo, para llamarle a la cuestión o al orden, para retirarle la palabra o para hacer llamadas al orden.
3. Cuando, a juicio de la presidencia, en el desarrollo de la sesión se hicieran alusiones que implicasen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de un miembro del Órgano, podrá concederse a la persona aludida el uso de la palabra por tiempo no superior a dos minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas.
4. Todos los turnos de palabra serán de cinco minutos, como máximo.
5. La Presidencia podrá acordar el cierre de una discusión cuando estime que un asunto está suficientemente debatido.
6. Los acuerdos serán válidos cuando hayan sido aprobados por la mayoría simple de los miembros presentes, sin perjuicio de las mayorías cualificadas establecidas por la normativa vigente.
7. Las votaciones no podrán interrumpirse por causa alguna. Durante su desarrollo la Presidencia no concederá el turno de palabra.

Capítulo 2 – El equipo directivo.

Artículo 70. Funciones del equipo directivo.

1. El equipo directivo tendrá las siguientes funciones:
 - a. Velar por el buen funcionamiento del centro.
 - b. Establecer el horario que corresponde a cada área y, en general, el de cualquier otra actividad docente y no docente.
 - c. Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado, así como velar por el cumplimiento de las decisiones de los órganos de coordinación docente, en el ámbito de sus respectivas competencias.
 - d. Elaborar el Plan de Centro y la memoria de autoevaluación, de conformidad con lo establecido en los artículos 20.2 y 3 y 26.5 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.
 - e. Impulsar la actuación coordinada del centro con el resto de centros docentes de su zona educativa, especialmente con el instituto de educación secundaria al que esté adscrito.
 - f. Favorecer la participación del centro en redes de centros que promuevan planes y proyectos educativos para la mejora permanente de la enseñanza.
 - g. Colaborar con la Consejería competente en materia de educación en aquellos órganos de participación que, a tales efectos, se establezcan.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- h. Cumplimentar la documentación solicitada por los órganos y entidades dependientes de la Consejería competente en materia de educación.
- i. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 72. Composición del equipo directivo.

1. La composición del equipo directivo será la siguiente:
 - a. Las escuelas infantiles de segundo ciclo y los centros públicos específicos de educación especial que tengan seis o más unidades contarán con dirección, secretaría y jefatura de estudios. Si tienen menos de seis unidades, tendrán sólo una dirección, que asumirá las funciones de la secretaría y de la jefatura de estudios.
 - b. Los colegios de educación primaria con seis o más unidades que oferten todos los cursos de este nivel educativo, contarán con dirección, secretaría y jefatura de estudios. Si tienen menos de seis unidades tendrán sólo una dirección, que asumirá las funciones de la secretaría y de la jefatura de estudios.
 - c. Los colegios de educación infantil y primaria que impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria, contarán con dirección, secretaría y jefatura de estudios. Si no impartieran la educación primaria completa, para determinar los miembros del equipo directivo se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Si tienen nueve o más unidades, contarán con dirección, secretaría y jefatura de estudios.
 - Si tienen un número de unidades comprendido entre seis y ocho, contarán con dirección y secretaría. En este caso, la dirección asumirá las funciones de la jefatura de estudios.
 - Si tienen cinco o menos unidades, contarán con una dirección, y ésta asumirá las funciones de la secretaría y de la jefatura de estudios.
2. En los centros que tengan menos de seis unidades y en lo que respecta a la secretaría del Consejo Escolar se estará a lo dispuesto en los artículos 48.4 b), 48.5 a) y 48.6 g).
3. En el equipo directivo de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial se integrará, a los efectos que se determinen, el profesorado responsable de la coordinación de aquellos planes estratégicos que se disponga por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 73. Competencias de la dirección.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1. La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial ejercerá las siguientes competencias:
 - a. Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
 - b. Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.
 - c. Ejercer la dirección pedagógica, facilitar un clima de colaboración entre el profesorado, designar el profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, promover la innovación educativa e impulsar y realizar el seguimiento de los planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
 - d. Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
 - e. Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
 - f. Ejercer la potestad disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.
 - g. Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente y del proyecto educativo del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.
 - h. Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral del alumnado en conocimientos y valores.
 - i. Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
 - j. Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones del Consejo Escolar y del Claustro de Profesorado y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
 - k. Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y ordenar los pagos, todo ello de conformidad con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.
 - l. Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, así como de los centros privados que, en su caso, se adscriban a él, de acuerdo con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.
 - m. Proponer requisitos de especialización y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo docentes del centro, de acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- n. Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.
 - o. Establecer el horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
 - p. Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de las personas coordinadoras de ciclo, oído el Claustro de Profesorado.
 - q. Nombrar y cesar a los tutores y tutoras de grupo, a propuesta de la jefatura de estudios.
 - r. Decidir en lo que se refiere a las sustituciones del profesorado que se pudieran producir, por enfermedad, ausencia u otra causa de acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación y respetando, en todo caso, los criterios establecidos normativamente para la provisión de puestos de trabajo docentes.
 - s. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
2. Las personas que ejerzan la dirección de los centros adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar, así como cuando haya indicios de que cualquier alumno o alumna vive en un entorno familiar o relacional en el que se esté produciendo una situación de violencia de género.

Artículo 74. Potestad disciplinaria de la dirección.

1. Los directores y directoras de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial serán competentes para el ejercicio de la potestad disciplinaria respecto del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que presta servicios en su centro, en los casos que se recogen a continuación:
 - a. Las escuelas infantiles de segundo ciclo y los centros públicos específicos de educación especial que tengan seis o más unidades contarán con dirección, secretaría y jefatura de estudios. Si tienen menos de seis unidades, tendrán sólo una dirección, que asumirá las funciones de la secretaría y de la jefatura de estudios.
 - b. Incumplimiento injustificado del horario de trabajo hasta un máximo de nueve horas al mes.
 - c. La falta de asistencia injustificada en un día.
 - d. El incumplimiento de los deberes y obligaciones previstos en la legislación de la función pública o del personal laboral que resulta de aplicación, en el presente Reglamento, así como los que se establezcan en el Plan de Centro, siempre que no deban ser calificados como falta grave.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- e. Entre el personal afectado por lo recogido en el apartado anterior se incluirá el orientador de referencia en el horario en que éste presta servicios en el centro.
- f. Las faltas a las que se refiere el apartado 1 podrán ser sancionadas con apercibimiento, que deberá ser comunicado a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación a efectos de su inscripción en el registro de personal correspondiente.
- g. El procedimiento a seguir para la imposición de la sanción garantizará, en todo caso, el derecho del personal a presentar las alegaciones que considere oportunas en el preceptivo trámite de audiencia al interesado o interesada.
- h. Contra la sanción impuesta el personal funcionario podrá presentar recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación y el personal laboral podrá presentar reclamación previa a la vía judicial ante la Secretaría General Técnica de dicha Consejería. Las resoluciones de los recursos de alzada y de las reclamaciones previas que se dicten conforme a lo dispuesto en este apartado pondrán fin a la vía administrativa.

Artículo 75. Selección, nombramiento y cese de la dirección.

- a. La selección, nombramiento y cese de la dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros específicos de educación especial se realizará según lo establecido en La Orden del 9 de noviembre de 2020, y en las disposiciones que la desarrollan.

Artículo 76. Competencias de la jefatura de estudios.

1. Son competencias de la jefatura de estudios:
 - a. Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
 - b. Sustituir al director o directora en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
 - c. Ejercer, por delegación de la dirección, la presidencia de las sesiones del equipo técnico de coordinación pedagógica.
 - d. Proponer a la dirección del centro el nombramiento y cese de los tutores y tutoras de grupo.
 - e. Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los institutos de educación secundaria a los que se encuentre adscrito el centro.
 - f. Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumnado y el individual de cada maestro y maestra, de acuerdo con los criterios incluidos en el proyecto educativo, así como velar por su estricto cumplimiento.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- g. Elaborar el plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
- h. Elaborar la planificación general de las sesiones de evaluación.
- i. Coordinar las actividades de los coordinadores de ciclo.
- j. Garantizar el cumplimiento de las programaciones didácticas.
- k. Organizar los actos académicos.
- l. Organizar la atención y el cuidado del alumnado en los períodos de recreo y en las actividades no lectivas.
- m. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 77. Competencias de la secretaría.

1. Son competencias de la secretaría:
 - a. Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices de la dirección.
 - b. Ejercer la secretaría de los órganos colegiados de gobierno del centro, establecer el plan de reuniones de dichos órganos, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos, todo ello con el visto bueno de la dirección.
 - c. Custodiar los libros oficiales y archivos del centro.
 - d. Expedir, con el visto bueno de la dirección, las certificaciones que soliciten las autoridades y las personas interesadas.
 - e. Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
 - f. Adquirir el material y el equipamiento del centro, custodiar y gestionar la utilización del mismo y velar por su mantenimiento en todos los aspectos, de acuerdo con la normativa vigente y las indicaciones de la dirección, sin perjuicio de las facultades que en materia de contratación corresponden a la persona titular de la dirección, de conformidad con lo recogido en el artículo 70.1.k) del Decreto 328/2010 de 13 de Julio
 - g. Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
 - h. Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como velar por su estricto cumplimiento.
 - i. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del centro.
 - j. Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones de la dirección, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante la Consejería competente en

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

materia de educación y los órganos a los que se refiere el artículo 25.4. del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.

- k. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 78. Nombramiento de la jefatura de estudios y de la secretaría.

1. La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de la jefatura de estudios y de la secretaría, de entre el profesorado con destino en el centro.
2. La propuesta garantizará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los equipos directivos de los centros. A estos efectos, se entiende por participación equilibrada aquella situación que garantice la presencia de hombres y mujeres al menos en un cuarenta por ciento del total de miembros del equipo directivo propuesto. Si el número de miembros del equipo directivo no permitiera alcanzar este porcentaje a hombres o a mujeres se garantizará, en todo caso, la presencia de ambos sexos en el mismo.

Artículo 79. Cese de la jefatura de estudios y de la secretaría.

1. La jefatura de estudios y la secretaría cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las circunstancias siguientes:
 - a. Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección, oído el Consejo Escolar.
 - b. Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.
 - c. Cuando deje de prestar servicios efectivos en el centro.
 - d. A propuesta de la dirección, mediante escrito razonado, previa audiencia al interesado y previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.

Artículo 80. Régimen de suplencias de los miembros del equipo directivo.

1. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial será suplida temporalmente por la jefatura de estudios.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la jefatura de estudios y la secretaría serán suplidas temporalmente por el maestro o maestra que designe la dirección, que informará de su decisión al Consejo Escolar.

TÍTULO VII – ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

→ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)

Capítulo único.

Artículo 81. Órganos de coordinación docente.

1. En las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial existirán los siguientes órganos de coordinación docente:
 - i. Equipos docentes.
 - ii. Equipos de ciclo.
 - iii. Equipo de orientación.
 - iv. Equipo técnico de coordinación pedagógica.
 - v. Tutorías.

Artículo 82. Equipos docentes.

1. Los equipos docentes estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.
2. Los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:
 - a. Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
 - b. Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
 - c. Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- d. Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
 - e. Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
 - f. Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
 - g. Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación a que se refiere el artículo 86.
 - h. Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.
 - i. Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.
3. Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.
 4. La jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de los equipos docentes.

Artículo 83. Equipos de ciclo.

1. Cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.
2. En las escuelas infantiles de segundo ciclo, en los colegios de educación primaria, en los colegios de educación infantil y primaria y en los centros públicos específicos de educación especial existirán los siguientes equipos de ciclo:
 - a. En las escuelas de educación infantil de segundo ciclo: equipo de educación infantil de segundo ciclo.
 - b. En los colegios de educación primaria: equipos de primero, de segundo y de tercer ciclo de educación primaria.
 - c. En los colegios de educación infantil y primaria: equipos de educación infantil de segundo ciclo y de primero, de segundo y de tercer ciclo de educación primaria.
 - d. En los centros públicos específicos de educación especial: equipos de formación básica y de formación para la transición a la vida adulta y laboral.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 84. Competencias de los equipos de ciclo.

1. Son competencias de los equipos de ciclo:
 - a. Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.
 - b. Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.
 - c. Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyen medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
 - d. Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
 - e. Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.
 - f. Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
 - g. Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.
 - h. Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - i. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 85. Coordinadores o coordinadoras de ciclo.

1. Las escuelas de educación infantil de segundo ciclo tendrán un coordinador o coordinadora de ciclo si disponen de tres o más unidades.
2. Los colegios de educación primaria con seis o más unidades y que impartan todos los cursos de este nivel educativo tendrán un coordinador o coordinadora por cada uno de los ciclos. Si el centro cuenta con menos de seis unidades, todo el profesorado constituirá un solo equipo de ciclo, por lo que existirá un único coordinador o coordinadora.
3. Los colegios de educación infantil y primaria que impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria tendrán un coordinador o coordinadora por cada uno de los ciclos. Si, además, tienen al menos tres unidades de educación infantil, contarán con un coordinador o coordinadora de ciclo para este nivel educativo.
4. Los colegios de educación primaria o de educación infantil y primaria que no impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria tendrán un único coordinador o coordinadora para este nivel educativo.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

5. Los centros públicos específicos de educación especial tendrán un coordinador o coordinadora de formación básica y un coordinador o coordinadora de formación para la vida adulta y laboral.

Artículo 86. Competencias del coordinador o coordinadora de ciclo.

1. Corresponde al coordinador o coordinadora de ciclo:
 - a. Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
 - b. Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
 - c. Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
 - d. Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.
 - e. Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.
 - f. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 87. Nombramiento de los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

1. La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, oído el Claustro de Profesorado, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de los coordinadores o coordinadoras de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro. Las personas coordinadoras de ciclo desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro.
2. La propuesta procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de coordinación docente de los centros, en los términos que se recogen en el artículo 75.2.

Artículo 88. Cese de los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

1. Los coordinadores o coordinadoras de ciclo cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las causas siguientes:
 - a. Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.
 - b. Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección del centro.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- c. A propuesta de la dirección, mediante informe razonado, oído el Claustro de Profesorado, con audiencia a la persona interesada.
2. En cualquiera de los supuestos a los que se refiere el apartado anterior el cese será acordado por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.
3. Producido el cese de la coordinación del ciclo, la dirección del centro procederá a designar a una nueva persona responsable de dicha coordinación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84. En cualquier caso, si el cese se ha producido por cualquiera de las circunstancias señaladas en los párrafos b) y c) del apartado 1, el nombramiento no podrá recaer en el mismo maestro o maestra.

Artículo 89. Equipo de orientación.

1. Estará formado por el orientador/a de referencia, los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.
2. El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
3. El equipo de orientación contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85 de Decreto 328/2010 de 13 de Julio, respectivamente.
4. El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial.

Artículo 90. El equipo de evaluación.

1. El equipo de evaluación se creará para la realización de la memoria de autoevaluación, según lo estipulado en el punto 5 del artículo 26 del Decreto 328/2010 de 13 de julio.
2. El equipo de evaluación estará compuesto por el equipo directivo en su totalidad y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa.
3. El Consejo Escolar elegirá de entre sus miembros a aquellos que pertenecerán al equipo de evaluación antes de la finalización del primer trimestre. Para su elección se procederá de la misma forma que para cualquier comisión perteneciente al consejo escolar.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 91. Equipo técnico de coordinación pedagógica.

1. El equipo técnico de coordinación pedagógica estará integrado por la persona que ostente la dirección, que lo presidirá, La jefatura de estudios, los coordinadores o coordinadoras de ciclo y, en su caso, el coordinador o coordinadora del equipo de orientación educativa. Actuará como secretario o secretaria el maestro o maestra que designe la dirección de entre sus miembros.
2. Se integrará, asimismo, en el equipo de técnico de coordinación pedagógica, el orientador u orientadora de referencia del centro a que se refiere el artículo 86.4.

Artículo 92. Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica.

1. El equipo técnico de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:
 - a. Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.
 - b. Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.
 - c. Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.
 - d. Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.
 - e. Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.
 - f. Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.
 - g. Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.
 - h. Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.
 - i. Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
 - j. Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
 - k. Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
 - l. Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
 - m. Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
 - n. Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- o. Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- p. Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- q. Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- r. Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- s. Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.
- t. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 93. Tutoría y designación de tutores y tutoras.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 de la citada orden, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
3. Los criterios se establecen en el Proyecto Educativo del Centro
4. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
5. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Artículo 94. Funciones de la tutoría.

1. En educación infantil y en los centros públicos específicos de educación especial, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

2. En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:
 - a. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
 - b. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
 - c. Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
 - d. Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
 - e. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
 - f. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
 - g. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
 - h. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
 - i. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
 - j. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
 - k. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
 - l. Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
 - m. Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
 - n. Colaborar en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- o. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

TÍTULO VIII – NORMAS DE CONVIVENCIA

→ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)

Capítulo único.

Artículo 95. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos.

1. Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo de los centros, a que se refiere el artículo 21, incluirá normas de convivencia.
2. En la elaboración de estas normas se tendrán en cuenta los siguientes principios:
 - a. La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
 - b. La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.
 - c. La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.
3. Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.
4. Las normas de convivencia se reflejan en el Plan de Convivencia del Proyecto Educativo.

Artículo 96. Sanciones y correcciones.

1. El incumplimiento de las normas de convivencia, correcciones, medidas disciplinarias, órganos competentes para imponer correcciones, procedimientos y recursos serán las contempladas en el Decreto 328/2010 de 13 de Julio en sus artículos 30 a 46.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

TÍTULO IX – TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Capítulo 1 – La escolarización del alumnado.

Artículo 97. Normas generales.

1. La escolarización del alumnado se hará de acuerdo a la normativa publicada por la Consejería de Educación que regule tal proceso.
2. La dirección de los centros procurará información a los padres y madres interesados sobre el Proyecto Educativo de Centro, así como de los pasos y plazos del proceso de escolarización, que serán públicos en el tablón de anuncios del centro así como el resto de actuaciones en esta materia.
3. La dirección de los centros dará cuenta al Consejo Escolar o su comisión permanente de los actos que se lleven a cabo y procurará la adecuada publicidad de ellos.

Capítulo 2 – Evaluación del alumnado.

➔ **Normativa de referencia:**

- [ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía \(BOJA 26-11-2015\).](#)
- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)
- [Instrucciones 11 y 12 de 23 de junio de 2022 por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten infantil y primaria.](#)

Artículo 98. Normas generales.

1. La Educación Primaria se llevará a cabo de acuerdo a la ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021).
2. Los criterios de evaluación y promoción del Centro serán públicos y aparecerán reflejados en el Proyecto Educativo del Centro. Ante cualquier solicitud por parte de padres o madres el equipo directivo les proporcionará copia de aquellos en los que estén interesados.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 99. Participación de las familias en la evaluación en Educación Primaria.

1. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
2. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias y saberes básicos y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.
3. Al terminar cada trimestre el tutor o tutora convocará e informará individualmente a los padres, madres o tutores legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo y se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación trimestral.
4. Al finalizar cada curso se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias básicas y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, según los criterios de evaluación correspondientes.
5. Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los maestros y maestras informarán a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos o saberes básicos, competencias clave y específicas, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas.
6. Los padres, madres o representantes legales podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas o pupilos, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento que, a tales efectos, establecido en el Proyecto Educativo (Apartado E.2). Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor, y los criterios de evaluación y promoción establecidos en el proyecto educativo del centro.
7. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán solicitar copias de los exámenes o pruebas de evaluación realizadas por sus hijos/as de acuerdo con el procedimiento establecido en el Proyecto Educativo (Apartado E.2), todo ello, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás normativa aplicable en dicha materia.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

TÍTULO X - LA ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE USO DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO

Normativa de referencia:

- [ACUERDO de 23-1-2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía. \(BOJA 8-2-2007\)](#)
- [Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria.](#)
- [Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado \(BOJA 30-08-2010\)](#)
- [Orden de 27 de marzo de 2019, por la que se modifica la Orden de 17 de Abril de 2017, por la que se regulan la organización y funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar. \(BOJA 11-04-2019 \)](#)
- [Decreto 6/2017de 16 de enero por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar. \(BOJA 31-01-2017\).](#)
- [Aclaraciones en torno al Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, aprobado por el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, y a la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado \(actualización de 18 de octubre de 2010\).](#)
- [R.D. 3484/2000 de 29 de Diciembre por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.](#)
- [R.D. 202/2000 del 11 de Febrero relativo a la formación de Manipuladores de Alimentos.](#)
- [Decreto 189/01 de 4 de septiembre que regula tanto los planes de Formación de los Manipuladores de Alimentos y el Régimen de Autorización y Registro de empresas y entidades con capacidad para impartir formación en esta materia.](#)

Capítulo I – Las dependencias.

Artículo 100. Dependencias, identificación y control de llaves y usos excepcionales.

- Las posibles dependencias del centro educativo son:
 1. Aulas:
 - Ordinarias.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Pequeño grupo.

2. Biblioteca.
3. Sala de usos múltiples.
 - Sala de profesorado.
 - Aula pequeño grupo o departamentos. Sala AMPA
4. Área administrativa
5. Área de reprografía
6. Gimnasio.
 - Pistas deportivas.
 - Aula de informática
 - Comedor.
 - Aula matinal.
 - Servicios del alumnado y del profesorado
 - Ascensor
 - Cocina.
 - Almacén de material.
- Las llaves de las dependencias estarán identificadas y custodiadas por la conserjería del centro, existiendo un llavero de emergencias en Secretaría o Dirección.
- En los momentos en los que el Centro se encuentra preparando los actos y actividades complementarias de la constitución, Navidad, día de Andalucía, Semana Cultural, Fiesta Fin de Curso o cualquier actividad programada, estas tomarán prioridad en el uso de las salas y/o dependencias.

Artículo 101. Las aulas.

1. Aulas ordinarias.
 7. Cada aula corresponde a un grupo clase, al frente de la cual estará un maestro/a tutor/a o especialista que será el encargado/a de mantenerla con el orden y ambiente adecuado a sus alumnos/as.
 8. En el caso de que algún aula deba ser utilizada por más de un maestro/a o por actividades extraescolares, la responsabilidad en el orden de la misma también será compartida.
 9. En ellas se desarrollarán las tutorías, las reuniones de Equipos Docentes, de Ciclo o de Refuerzo y Apoyo.
 10. Cuando un tutor cambia de clase por finalizar el ciclo o curso debe dejar la clase recogida en el mes de junio para que el nuevo maestro o maestra que la ocupe la encuentre en perfectas condiciones.
 11. Las aulas serán abiertas todas las mañanas por el conserje antes de la entrada del alumnado y las cerrará con llave a la salida.
2. Las aulas ordinarias se distribuyen en los dos edificios del colegio (Infantil y Primaria):

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

A. Aulas de Infantil.

Las aulas de Educación Infantil se encuentran en el edificio destinado a la etapa de Infantil. Este consta de seis aulas más el aula específica.

B. Aulas de Primaria.

Las aulas de Primaria se encuentran en el edificio destinado a la Etapa de Primaria y que consta de dos plantas. Al ser el colegio de dos líneas, primero, segundo y tercero de Primaria ocuparán las seis aulas de la planta baja. En el caso en que desde Planificación nos abran una tercera unidad en algún curso, se propondrá como criterio general, que los niños de menor edad ocupen siempre la planta baja del edificio.

Desde el año 2013 se usa la antigua aula de informática como otra aula ordinaria.

La planta segunda del edificio de Primaria estará ocupada por cuarto, quinto y sexto curso de Primaria.

C. Aula Específica.

Desde el curso 2017/18 el centro cuenta con una unidad de Educación Especial Específica situada en la planta baja del edificio de Educación Infantil y que anteriormente correspondía al Aula Matinal.

Artículo 102. La biblioteca.

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias básicas.

Los fondos incluidos en la biblioteca escolar procurarán atender a las necesidades de todas las áreas y materias.

Asimismo, se dotará de libros de lectura que sin perder su carácter formativo contribuyan a fomentar en el alumnado el hábito de la lectura libre y autónoma como diversión y fuente de satisfacción personal.

2. Persona responsable de la biblioteca escolar.

La dirección del centro designará como responsable de la biblioteca escolar a un profesor o profesora preferentemente con destino en el mismo perteneciente a los cuerpos de la función pública docente, y en la medida de lo posible con formación acreditada en organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares.

La jefatura de estudios incluirá en el horario semanal de la persona responsable de la biblioteca escolar un mínimo de tres horas semanales dedicada a actividades relacionadas con la organización y funcionamiento de la misma. Estas horas se imputarán al horario de obligada permanencia en el centro del maestro o maestra responsable de la misma.

El nombramiento de la persona responsable de la biblioteca escolar se realizará para un curso académico.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

3. Funciones de la persona responsable de la biblioteca escolar:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos relacionados con la organización y uso de la biblioteca escolar, para su inclusión en el reglamento de organización y funcionamiento, así como en la cumplimentación del cuestionario de la estadística de bibliotecas escolares. La sala de la biblioteca tiene como uso prioritario la lectura y el estudio a nivel individual o grupal, en un clima de silencio y respeto mutuo.
- Realizar el tratamiento técnico de los fondos de la biblioteca, así como proponer su selección y adquisición, atendiendo a los criterios establecidos por la dirección.
- Asesorar al profesorado en estrategias de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca.
- Coordinar al equipo de apoyo para el desarrollo de las actuaciones de la biblioteca escolar.
- Elaborar la memoria anual de la Biblioteca de Centro en Séneca.
- Cualesquiera que le sean atribuidas en el Plan de Centro, en el ámbito de sus competencias.

4. Equipo de apoyo.

Para favorecer el desarrollo de las actuaciones establecidas en relación con la biblioteca escolar, el profesor o profesora responsable de la misma contará con la colaboración de un equipo de apoyo, formado por un profesor de Educación Infantil, el coordinador del proyecto Bilingüe y varios maestros o maestras de Educación Primaria, según la capacitación y la disponibilidad horaria.

El equipo de apoyo será designado por la dirección del centro a propuesta de la persona responsable de la biblioteca escolar.

El equipo de apoyo colaborará con la persona responsable de la biblioteca en la organización y dinamización de la misma, en las tareas de:

4. Apoyar a la persona responsable de la biblioteca en las tareas organizativas y dinamizadoras.
5. Realizar labores de selección de recursos literarios y no literarios.
6. Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.

5. Organización de la biblioteca escolar del centro:

1. Todos los fondos bibliográficos serán sellados, registrados y catalogados a través de la aplicación informática: Programa ABIES.
2. La biblioteca se encontrará abierta durante todo el horario lectivo para los grupos de alumnos/as acompañados de su tutor/a o profesor/a que atienda a ese alumnado en ese momento, en cuyo caso será este/a el/la responsable de la biblioteca durante el tiempo que estén haciendo uso de ella ese grupo de alumnos/as.
3. Durante el recreo la persona responsable de la biblioteca acompañada de al menos un miembro del equipo de apoyo se encargará de mantener la biblioteca abierta para el uso individual del alumnado y para el préstamo de libros.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. La jefatura de estudios contemplará tiempos para la reserva horaria de las tutorías o grupos de alumnado, para la realización de actividades escolares colectivas para la consulta bibliográfica en la preparación de un trabajo o un determinado proyecto escolar. En estos casos es imprescindible la presencia de un maestro/a o tutor/a que se haga responsable del grupo.
 5. El alumnado podrá, durante este tiempo, acceder, con su ultra portátil o los portátiles del Centro a la red WIFI del centro para la realización de tareas escolares, atendiendo en todo momento a las normas generales del uso de las TIC.
 6. Cualquier maestro/a con un grupo de alumnos/as podrá hacer uso de ella en el horario lectivo.
 7. En las puertas de la misma existirá un cuadrante mensual elaborado por el responsable de la biblioteca, bajo la supervisión de la jefatura de estudios, en el que se reflejará la ocupación de la biblioteca.
 8. En la puerta de la sala figurará también el horario de atención del equipo de biblioteca escolar.
 9. La biblioteca también podrá estar abierta a la comunidad educativa fuera del horario lectivo del alumnado, pudiendo ser atendida por la persona responsable de la biblioteca escolar, por otro profesor de apoyo o en su defecto por otro profesor perteneciente al claustro del colegio.
 10. Con objeto de fomentar la apertura de la biblioteca escolar en el periodo de tiempo dedicado a las actividades extraescolares y complementarias se podrá contar con la participación de las familias, la colaboración del ayuntamiento y otras instituciones, para lo cual lo comunicará a la correspondiente Delegación Provincial.
 11. En la biblioteca del Centro estará vigente este Reglamento de Organización y Funcionamiento.
 12. En la biblioteca del Centro estará vigente el Plan de convivencia del colegio.
6. Sobre el préstamo de libros:
3. El acceso a los libros en régimen de préstamo será para toda aquella persona que pertenezca a la comunidad escolar.
 4. El intercambio de libros se realizará de lunes a viernes de 11:30 a 12:00 h. También podrá realizarse durante la apertura de la biblioteca en horario extraescolar. Para poder retirar libros es necesario solicitarlo a la persona encargada de los préstamos que realizará la correspondiente anotación en ficha o en el libro de registro.
 5. El registro de préstamo de libros se realizará a través del Programa ABIES. Lo gestionará la persona responsable de la biblioteca escolar en horario de recreo y de tarde según conste en su horario.
 6. Es imprescindible la presentación del carné de la biblioteca del Centro para el préstamo de libros al alumnado.
 7. Los fondos de la biblioteca se clasifican en: normales, no prestables, de préstamo restringido. Estos últimos se caracterizan porque solo está permitido el préstamo a un sector de la comunidad escolar (profesorado)
 8. Entre los libros no prestables están: los diccionarios, las enciclopedias, material audiovisual, CD-ROM..., y el que el equipo de biblioteca estime oportuno.
 9. El alumnado podrá sacar en préstamo un libro cada vez, durante un plazo máximo de quince días naturales.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

10. Cuando un libro no haya sido devuelto dos días después de finalizado el plazo, se notificará a la persona correspondiente y esta no podrá sacar más libros durante tantos días como se haya retrasado en la devolución.
11. En caso de reincidencia se negará el derecho a la utilización de préstamo de libros teniendo sólo acceso a la consulta en la sala.
12. Se establecerán las medidas oportunas para todos aquellos alumnos y alumnas que llegado el final de curso no hayan devuelto algún libro o material de la biblioteca.

7. La Biblioteca de Centro podrá ser también utilizada:

1. Como sala de profesorado para Claustros, Reuniones del ETCP, Consejos Escolares,...
2. Como aula multigrupos para los alumnos/as de diversos grupos cuando realicen una actividad conjunta.
3. Como salón de audiovisual.
4. Durante el horario de las actividades extraescolares para la realización de algunas de estas (proa, actividades extraescolares, ...) siempre y cuando no coincida con el uso de la biblioteca en horario extraescolar.

8. Normas específicas de funcionamiento:

2. La biblioteca es un espacio común a todos los usuarios y en el que todos debemos colaborar en su uso y mantenimiento. Por lo tanto, será de obligatorio cumplimiento:
 5. El uso correcto del mobiliario y papeleras.
 6. No beber ni comer en la biblioteca.
 7. No hablar en alto, cada usuario/a guardará silencio para permitir que los otros puedan realizar sus actividades.
 8. No usar el móvil ni reproductores de imagen y sonido.
 9. Todos los usuarios/as deberán comportarse con educación y respeto, de acuerdo con las normas de convivencia establecidas por el Centro. Podrán ser privados temporalmente de acudir a la Biblioteca en la hora del recreo a aquellos alumnos/as que no respeten las normas de convivencia y hayan sido amonestados reiteradamente.
 10. Los usuarios conservarán en buen estado el material que usen evitando acciones que los deterioren
 11. El encargado/a de biblioteca podrá tomar las medidas oportunas en caso de incumplimiento de las normas. Estas medidas pueden consistir, entre otras, en la prohibición temporal o permanente de acceso a la sala.
 12. El uso de la Biblioteca implica la aceptación de estas normas de utilización.

Artículo 103. El salón de actos o Sala de Usos Múltiples.

- Cualquier maestro/a con un grupo de alumnos/as podrá hacer uso de ella en el horario lectivo.
- En las puertas de la misma existirá un cuadrante mensual en el que podrá anotarse cada mes la reserva de su ocupación para los exámenes. En función de su utilización se confeccionaría un horario por la Jefatura de Estudios.
- El salón de actos podrá ser utilizado fuera del horario escolar por las A.M.P.A.S, para las actividades programadas en el Plan de Centro, o para todas aquellas que, aprobadas

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

por el Consejo Escolar, no interrumpan la marcha general del colegio. Cuando el salón de actos sea utilizado por los padres/madres, deberá haber siempre un responsable entre ellos/as.

- Se podrá usar este salón para:

- C. Reuniones de padres fuera del horario escolar.
- CI. Juntas de padres y madres delegados.
- CII. Fiestas escolares.
- CIII. Asambleas generales de alumnos/as.
- CIV. Actividades extraescolares.
- CV. Reuniones colectivas con el EOE.
- CVI. Otras instituciones.

Artículo 104. La Sala de Profesorado.

1. La sala de profesores/as será la que se utilice como tal en las reuniones de claustro y asambleas generales de profesorado y otras reuniones.
2. Es la zona de trabajo del profesorado y cuenta con ordenadores, fotocopiadora, plastificadora, cizalla, etc.
3. Podrá ser utilizada para actividades con alumnos/as siempre que sea necesario por no disponer de otras dependencias más adecuadas (tutorías, aulas vacías,...) previa autorización de la Dirección del Centro.

Artículo 105. Las aulas de pequeño grupo o departamento.

1. Las salas de pequeño grupo tendrán los siguientes usos:
 - Clases de apoyo o refuerzo educativo.
 - Aula de Pedagogía Terapéutica.
 - Aula para logopedia.
 - Despacho de la orientadora de referencia del centro.
 - Aula para la atención educativa (alternativa a la religión).
 - Despacho AMPA
2. Siempre y cuando algún aula de pequeño grupo no sea necesaria para la docencia directa con el alumnado, estas podrán usarse como departamentos de los proyectos o especialidades. En todo caso estarán a disposición de las distintas necesidades del Centro.
3. En los departamentos se encontrará recogido y registrado los recursos bibliográficos y materiales propios del proyecto o especialidad, siendo el responsable del mismo la coordinadora o coordinador.

Artículo 106. El área administrativa.

6. La secretaría estará en el edificio principal a la entrada del Centro y su horario al público será de 9:30 a 11:30 h. de la mañana y dicho horario se expondrá en el tablón de anuncios exterior del Centro. Será el espacio destinado para el desempeño de las funciones del secretario/a. La secretaría es responsabilidad de el/la secretario/a, así como el uso y custodia de toda la documentación y servicios, (archivo, ordenadores...) La secretaría será el lugar donde se

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

encuentre el personal administrativo. Par otras visitas de comerciales, editoriales,.... se solicitara cita previa para fijarla en el horario del/ la secretario/a.

7. La Jefatura de Estudios será el espacio destinado para el desempeño de las funciones del/la Jefe de estudios. En ella se encontrará toda la documentación del ámbito pedagógico u organizativo del Centro (Proyectos, horarios, programaciones,...)
8. El despacho de Dirección será el espacio destinado para el desempeño de las funciones del director/a. Será utilizada por el/la Director/a, el/la Jefe de Estudios, y el/la Secretario/a, para las reuniones del equipo directivo, y para recibir a todas las personas que se dirijan al Director/a. La directora del Centro atenderá las dudas, consultas en general de los padres y madres en horario de 9:00 a 10 de la mañana, siempre y cuando no altere algunas de sus obligaciones o competencias.
9. El uso de esta área administrativa y sus recursos (ordenadores, teléfonos,...) por otras personas no pertenecientes al Equipo Directivo deberá ser autorizado por el cualquier miembro del mismo con el visto bueno del director/a, y con las condiciones que se prevean en cada caso.
10. La conserjería/portería se sitúa en la entrada principal, es una pequeña sala donde están expuestas las llaves y custodiadas por los/as conserjes, desde donde se abre la puerta y en el que hay un armario con herramientas para el arreglo y mantenimiento de las instalaciones, materiales y/o instancias.

Artículo 107. Área de reprografía.

1. El profesorado realizará las fotocopias que requiera en la máquina que hay en la sala de profesorado. No se puede salir de clase para hacer fotocopias. El horario para el profesorado será de 11:30 a 12:00(si su alumnado está atendido en el recreo) diariamente, los lunes por la tarde y en su horario de coordinación si disponen de él.
2. Dejar preparado el material a fotocopiar, con los folios, la cantidad, el curso y el código en armario de secretaría si las va a realizar la administrativa.
3. No se realizarán fotocopias de libros, excepto de alguna página suelta o capítulo, dentro de lo permitido.
4. Cada maestro/a tendrá su código de fotocopidora, estableciéndose cantidad máxima por curso en uno de los primeros claustros del curso.
5. El maestro/a que use la multicopista (de la sala de profesorado), a partir de 30 copias, anotará en el cuadro que hay sobre ella el curso el número de copias y a cuántas caras.
6. Los/as tutores/as llevará a secretaría los folios que aporte el alumnado.
7. En caso de que se produzca algún problema de funcionamiento, o para la reposición de material se avisará al conserje para su subsanación.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 108. El Gimnasio y el despacho de Educación Física.

- El gimnasio será utilizado preferentemente por el profesorado que imparte Educación Física de acuerdo con su horario semanal personalizado que será el responsable de dichas instalaciones y del material deportivo del Centro.
- Las horas que esta dependencia esté libre podrá ser utilizada por cualquier maestro/a con un grupo de alumnos/as en el horario lectivo. Para ello, el maestro/a se pondrá en contacto con el profesor/a de Educación Física, que lo comunicará a la Jefatura de Estudios para su autorización.
- De forma ocasional, el gimnasio podrá ser utilizado para la realización de alguna actividad complementaria que por sus características requiera un espacio amplio y cerrado (Halloween, semana cultural...).
- Igualmente durante los meses de mayo y junio podrá utilizarse para ensayar las actividades de la fiesta de fin de curso, si la hubiera, siempre bajo la supervisión y vigilancia de algún maestro/a.
- Durante el mes de junio podrá utilizarse para la fiesta de graduación del alumnado que termina etapa de Infantil y Primaria, tanto en horario lectivo, como fuera de él.
- El profesorado que utilice el gimnasio en cada momento será responsable del buen uso del material deportivo por parte del alumnado, así como de recogerlo y guardarlo en el almacén destinado para ello.
- Por las tardes, tendrán preferencia para su ocupación y uso las Actividades Extraescolares del Plan de Apoyo a las Familias.
- El despacho de Educación Física será de uso del maestro especialista de esta asignatura que será responsable de tales instalaciones.
- De acuerdo ORDEN de 27 de marzo de 2019, por la que se modifica la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 11-04-2019), el gimnasio, al igual que las pistas deportivas exteriores podrán ser utilizados para la realización de actividades deportivas por parte de otras entidades o asociaciones, siempre que no interfiera en el normal funcionamiento y la seguridad del centro. Para ello deberán atenderse al documento sobre cesión de instalaciones aprobado por el Consejo Escolar.

Artículo 109. Las pistas deportivas.

1. El centro cuenta con “3” pistas deportivas; “2” de baloncesto y “1” de fútbol sobrepuestas. Éstas serán utilizadas por el profesorado de Educación Física que no esté utilizando el Gimnasio en el horario de docencia.
2. Durante el recreo será utilizado por el alumnado del 2º y 3er ciclos como área de juego y esparcimiento.
3. Durante el horario lectivo podrán utilizarse para las actividades complementarias programadas tales como la celebración el día de Andalucía, día de la Paz, etc.
4. Fuera del horario de docencia, las pistas podrán ser utilizadas, preferentemente, para realizar las actividades extraescolares del Plan de apoyo a las familias, Profundiza o para el desarrollo de las fiestas de fin de curso o de la semana cultural. También podrán ser cedidas a otras entidades y asociaciones según lo establecido en la Orden 27 de marzo de 2019.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 110. Aula de informática.

Dicha aula ha sido transformada en aula ordinaria desde 2013, por la creación de una nueva unidad

Artículo 111. El comedor.

1. El Comedor Escolar es a la vez una dependencia y un servicio educativo complementario que debe atender a la consecución de los siguientes objetivos:
 19. Desarrollar hábitos y actitudes saludables.
 20. Garantizar una dieta sana y rica que favorezca la salud y el crecimiento.
 21. Desarrollar el compañerismo, el respeto y la tolerancia.
 22. Favorecer la continuidad de la jornada escolar con actividades complementarias y extraescolares.
 23. Contribuir a la organización de la vida familiar cuando el padre y la madre trabajan.
2. Las funciones a las que obliga la ley al personal de atención al alumnado en el servicio del comedor son:
 19. Atender y custodiar al alumnado durante las comidas, y el tiempo anterior y posterior a las mismas.
 20. Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante este tiempo.
 21. Prestar especial atención a la labor educativa del comedor: adquisición de hábitos sociales higiénico-sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor.
 22. Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el director/a del Centro, con vistas al adecuado funcionamiento del comedor.
3. Normas del comedor/ Deberes del alumnado:
 12. Comportarse con corrección en todo momento.
 13. Respetar a los demás compañeros y compañeras, los espacios y los materiales. El alumnado debe observar un comportamiento solidario, correcto y respetuoso. No se permitirán peleas, ofensas ni trato desconsiderado con los demás.
 14. Todos los comensales deben guardar el debido respeto y seguir las indicaciones de las personas encargadas del servicio de comedor.
 15. Antes de entrar en el comedor todo el alumnado deberá lavarse las manos.
 16. Hablar bajito y no hablar con la boca llena.
 17. Sentarse adecuadamente mientras se come.
 18. No tirar la comida.
 19. Usar un mínimo de tiempo para comer (30 minutos)
 20. Solicitar ayuda con corrección
 21. No se podrá acceder al comedor escolar si no se ha asistido a clase.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

22. El alumnado que hace uso del comedor escolar debe comer de todas las comidas y en las cantidades que se le sirvan, que serán de acordes con su edad.
23. El alumnado de 3º ciclo de primaria tiene la obligación de colaborar en el servicio y orden de su mesa.
24. El alumnado no podrá desplazarse libremente por las dependencias del colegio. Sólo podrán acceder a aquellas que se les indique.
25. El menaje del comedor será correctamente utilizado por los comensales, debiendo seguir en todo momento las instrucciones de los encargados, evitando el deterioro. En caso de mala utilización del menaje, el alumno o alumna estará obligado a reponerlo si resulta dañado.
26. Cumplir, en todo caso, con las normas de convivencia del Colegio.
3. El incumplimiento de las normas del comedor dará lugar a los avisos pertinentes y en su caso a la expulsión temporal o definitiva del comedor.
4. El alumnado que incumpla las normas podrá ser sancionado por los vigilantes a recoger las mesas del comedor o realizar cualquier otra labor de bien común.
5. En caso de que se produzca cualquier incidencia en la recogida del alumnado del servicio de comedor, el personal encargado del mismo notificará urgentemente la situación al director/a para su actuación inmediata.
6. Sanciones:
 1. Será motivo de sanción el incumplimiento de las normas anteriores, así como las señaladas en el Plan de Convivencia.
 2. Las sanciones irán desde la advertencia verbal y comunicación escrita a los padres, hasta la expulsión temporal o definitiva del comedor.
 3. La expulsión temporal o definitiva del comedor es potestad de la dirección del Centro dando cuenta al Consejo Escolar o a la Comisión Permanente en la mayor brevedad.
 4. Todas las sanciones que requieran expulsión del comedor serán comunicadas por escrito previamente a los padres.

Artículo 112. Aula Matinal.

1. Como aula matinal comparte el espacio con el comedor del Centro. En este permanece el alumnado, atendido por las monitoras o monitores, desde su llegada a las 7 y media de la mañana hasta cinco minutos antes del inicio de las clases para ir incorporándose a sus respectivas filas.
2. El espacio compartido por el Aula Matinal y el comedor será limpiado por personal del Ayuntamiento diariamente tras su uso por el alumnado usuario del Aula Matinal para estar en perfectas condiciones higiénicas antes de la llegada del personal del comedor.

Artículo 113. Los servicios.

- El centro cuenta con servicios en cada uno de los bloques y plantas, adaptados a la edad y

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

sexo y necesidades del alumnado:

a) Servicios de Primaria.

Existen dos zonas de servicios:

10. En la planta alta, que se usarán durante el horario lectivo para el alumnado que ocupa la planta alta.
11. En la planta baja, junto a las pistas deportivas que se utilizarán por el alumnado que ocupa la planta baja del edificio, y durante el recreo por todo el alumnado de Primaria.

Durante la media hora del recreo serán utilizados solamente los servicios de la planta baja. El profesorado hará especial hincapié al inculcar hábitos de uso correcto de las instalaciones del centro, en la utilización adecuada de los servicios y el ahorro del agua.

b) Servicios de Infantil.

- Servicios dentro del aula.

Las aulas de Educación Infantil cuentan con aseos dentro de las aulas que serán utilizados por los niños y niñas de las mismas. Estos aseos no se utilizaran durante el tiempo de recreo.

- Aseos del patio de Infantil.

En el patio de Infantil hay tres aseos, uno de ellos de uso del aula matinal y para cuando dicha aula se utilice como aula ordinaria para Educación Infantil en horario lectivo; los otros dos se utilizaran para el alumnado de Educación Infantil durante el recreo y para los niños y niñas que hacen uso del servicio de comedor.

c) Aseos de Aula Específica.

Dentro del Aula Específica de Educación Especial se encuentra el aseo adaptado para el alumnado de esta aula.

d) Servicios para el profesorado.

Se encuentran anexos a la sala de profesores y serán usados por el personal del centro. También pueden ser usados por los padres y madres o aquellas personas adultas que acudan al centro y precisen de su uso. No pueden utilizarlo el alumnado. Durante la hora del recreo serán utilizados solamente los de la planta baja.

Artículo 114. Ascensor.

- El ascensor se utilizará exclusivamente para facilitar el acceso a las plantas superiores a cualquier miembro de la comunidad educativa que temporalmente tenga disminuida o imposibilitada su capacidad locomotora. Su funcionamiento se acciona con una llave. Por lo tanto en caso de que se haga necesario su uso, habrá que comunicarlo en secretaría para que se le facilite el acceso al mismo.
- En el caso de que sea un alumno o alumna quien lo necesite deberá ir acompañado de un

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

adulto: profesorado o personal de administración y servicios.

Artículo 115. La cocina.

1. Al ser un comedor escolar con sistema de catering, la auxiliar de cocina y su ayudante serán responsables del buen mantenimiento de ésta y de los sistemas de autocontrol de las mismas.
2. Las hojas de registro de los distintos planes se ejecutarán conforme al sistema de autocontrol, siendo responsabilidad de su correcta cumplimentación los encargados de cada plan recogidos en cada caso.
3. La cocina podrá utilizarse por parte del profesorado para las actividades complementarias que precisen del uso de esta dependencia dentro del Programa Creciendo en Salud.

Artículo 116. El almacén.

El almacén se encuentra situado en la planta alta del edificio, junto a las aulas de pequeño grupo. Un lateral pertenece a Educación Primaria y el otro lateral a Educación Infantil por lo que cada etapa tiene su material aparte y no compartido a no ser que se consulte con el coordinador de la etapa o ciclo la cesión de algunos materiales. Existe otro trastero bajo el hueco de la escalera que se utiliza para material mobiliario.

Capítulo II – Recursos materiales.

Artículo 117. Material informático.

10. En todo lo referente al uso de los ordenadores, nos atendremos a lo expuesto en el Título XIV de este ROF.
11. Ordenadores ultraportátiles. El centro cuenta con 6 ordenadores ultraportátiles, para el profesorado del tercer ciclo de primaria, como dotación del proyecto Escuela Tic 2.0. Al comienzo de cada curso, el profesorado que los recibe debe rellenar y entregar en la secretaría del centro un documento con el número de identificación del portátil que recibe. Al finalizar el curso lo devolverán rellenando en el documento de entrega la fecha de devolución (anexado en el Proyecto de Gestión). Si el profesorado es definitivo en el centro, puede optar por conservarlo en su poder durante el periodo vacacional, si va a continuar en el tercer ciclo durante el curso siguiente.
12. Carros con ordenadores portátiles. Existen “3” carros con “9” ordenadores portátiles cada uno. Estos podrán ser utilizados por el alumnado de Primaria que ocupa la planta baja del edificio y por el alumnado de Infantil en función de la organización planificada por el coordinador/a TIC. En ningún caso y bajo ningún concepto, éstos podrán llevárselos a su casa el alumnado.
13. Dotación TIC profesorado. Estos ordenadores, impresoras y escáneres son utilizados por el profesorado para la preparación de actividades docentes y la cumplimentación de documentos del Centro u oficiales. Se encuentran en la sala del profesorado, biblioteca escolar, tutorías y aulas ordinarias.
14. Dotación Administrativa. Se encuentran en los despachos de Dirección, Jefatura y Secretaría del

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Centro (ordenadores, impresoras y escáneres). Estos serán de uso exclusivo del Equipo Directivo y del personal de secretaría, para uso por otro personal distinto es necesario el permiso de cualquier miembro del Equipo con el visto bueno del Director/a.

15. Existen PDI en todas de las aulas de Primaria e Infantil, en la biblioteca, en la sala de usos múltiples, en el gimnasio y en la sala del profesorado.

Artículo 118. Recursos multimedia.

- Proyector. El centro dispone 2 proyectores móviles. Éstos están custodiados por el equipo directivo. El profesor o profesora que necesite utilizarlos no tiene más que pedirlos verbalmente durante el desarrollo de la jornada, y tras su utilización serán devueltos a la persona que se lo entregó.
- Hay varios reproductores de CD y equipos de música (ay dos, uno portátil-carro y otro que se monta donde sea necesario) en el centro, custodiados por el equipo directivo. El profesor o profesora que necesite utilizarlos no tiene más que pedirlos verbalmente durante el desarrollo de la jornada, y tras su utilización serán devueltos a la persona que se lo entregó.
- Cámara de video y fotográfica.

Artículo 119. Material deportivo.

23. El profesorado que imparte Educación Física será el responsable del material deportivo del Centro, que se encontrará en el almacén dispuesto para ello.

Artículo 120. Material de oficina y clase.

- I) Dicho material (bolígrafos, papel, tizas, carpetas,...) será custodiado en la secretaría del Centro siendo responsable del mismo la persona del Equipo Directivo donde este se encuentre, si bien la reposición será siempre función del secretario/a del Centro.

Artículo 121. Recursos Didácticos.

1. El uso de los recursos didácticos requerirá una especial atención por parte de todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de rentabilizar al máximo los escasos medios disponibles.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

TÍTULO XI – LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA (ENTRADAS, RECREOS Y SALIDAS)

Capítulo único – Normas.

Artículo 122. Normas generales.

1. Todos los miembros de la Comunidad Educativa respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro para que las entradas, salidas y periodos entre clase y clase se produzcan sin incidentes.
2. El horario lectivo del Centro es de 9 a 14 horas.
3. Las puertas exteriores se abrirán 5 minutos antes para que vaya entrando el alumnado a formar las filas.
4. Se hace necesario extremar la puntualidad tanto en las entradas como en las salidas del Centro a fin de no interferir en el desarrollo normal de las clases y minimizar los “ladrones de tiempo” que puedan darse.
5. Se subirán y bajarán las escaleras evitando arrastrar las carteras, mochilas y carros por el suelo, tanto por el ruido que producen como por el deterioro del material que supone.
6. Los padres/madres se mantendrán fuera del edificio a la entrada de alumnado.
7. El Centro permanecerá cerrado, por la seguridad del alumnado, desde las 9:10 hasta el fin de la jornada.
8. No se permitirá la salida o entrada del alumnado, en horario distinto a las 9:00 y las 14:00 horas, sin la cumplimentación previa, por los tutores legales o por quienes éstos hayan autorizado, del documento elaborado a tal fin.

Artículo 123. Las entradas.

1. El alumnado entrará al Centro formando filas, por cursos. Su posición se fijará cada año si hay cambio de aulas antes del primer día de clase con alumnado. Cada Tutor/a será el encargado de acompañar a sus alumnos hasta el aula.
2. Si hubiera alguna sustitución, el maestro/a sustituto/a se hará cargo de las entradas y/o salidas.
3. A principios de cada curso, el equipo directivo designará la persona encargada de llevar al alumnado usuario del transporte escolar hasta la puerta donde lo recogerá la monitora del transporte.
4. El alumnado de infantil entra por una puerta distinta. Los padres y madres se quedarán en la entrada del patio destinado a formar las filas de Educación Infantil y entregarán a sus hijos al profesorado para que entren en el edificio en fila. El profesorado de Infantil recibe a los niños se organizan las filas y se entra ordenadamente. Los padres/madres no entran en el edificio.
5. Durante el periodo de adaptación del alumnado de tres años, los tutores podrán permitir el acceso de los padres con sus hijos al aula.
6. Si llueve, se abre la puerta anticipadamente y los padres y alumnos entran al porche, así no se mojan.
7. En educación Infantil los padres pueden acceder al aula a recoger a sus hijos e hijas.
8. Primaria entra por otra puerta. Los padres/madres no entran al recinto escolar. Si necesitan hacerlo por cuestiones de Secretaría lo harán transcurridos 10 minutos y en todo caso cuando hayan entrado las filas del alumnado.
9. La puerta de acceso al Centro se cerrará, por el/la conserje, transcurridos 10 minutos de la hora oficial de entrada.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

10. La secretaría del Centro estará abierta a los padres y madres desde las 9:15 minutos hasta las 11 horas. Para ello, llamarán al timbre indicando el motivo de su acceso y el conserje les abrirá.
11. Para salir y entrar a clase y al recreo, el alumnado lo hará en fila y será acompañado de su tutor o tutora.
12. Si un alumno se retrasa reiteradamente y los motivos fueran poco consistentes, se apercibirá por escrito a los tutores legales y/o al alumnado; sin perjuicio de adoptar las medidas contempladas en el Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que adoptan medidas para la mejora de la convivencia en los Centros Educativos.
13. Si algún maestro/a se retrasase por diversos motivos, un miembro del equipo directivo o a quien este designe, conducirá al curso a su aula correspondiente en espera de las medidas a adoptar por parte del Jefe/a de estudios. En ningún caso el curso se quedará solo en el patio de entrada o recreo.

Artículo 124. Cambios de clase.

1. Como norma general, la puntualidad de los maestros/as ha de ser el eje vertebrador sobre la que aplicar estas normas. Si bien, los maestros/as que estén en clase con alumnado más pequeño permanecerán en sus aulas hasta que venga el intercambio.
2. En el caso de que exista un curso con un número alto de conductas contrarias a la convivencia escolar, el profesorado de dicho curso será el que permanecerá en el aula hasta que venga el intercambio.
3. Una vez elaborados los horarios se tendrán que establecer acuerdos entre los tutores/as implicados para solventar esta situación, pues siempre existirá una clase que necesariamente se quede sola. Dichos acuerdos quedarán recogidos en las actas de los Equipos de Ciclo correspondientes.
4. Los maestros/as de Pedagogía Terapéutica, Logopedia, Refuerzo Educativo, Atención Educativa y Educación Física serán los encargados de recoger y devolver a los alumnos a su aula correspondiente (si es que se estipula dar clase en otras dependencias del Centro). Por tanto ningún alumno/a abandonará su aula hasta que las especialidades mencionadas no vayan a recogerlos.
5. Durante los cambios de clase, a la espera del maestro/a correspondiente, el alumnado, bajo ningún concepto abandonará el aula.
6. Si el alumnado necesita ir al aseo en el transcurso de las clases lo hará de uno en uno para evitar conflictos.
7. Cada maestro/a tendrá que arbitrar medidas con su clase para que su alumnado, por sí solo, se eduque y vele por el buen comportamiento cuando falte su profesor/a en los cambios de clase (siempre existirá una clase afectada). Esta norma deberá reflejarse en las normas de convivencia de cada aula y será objeto de asambleas y tutorías específicas con el alumnado.
8. Los cambios de aula se realizarán en silencio, acompañados del maestro/a o especialista y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros que están dando clase en esos momentos

Artículo 125. Salidas.

1. Serán los tutores/as los encargados de acompañar a los alumnos/as hasta la puerta de acceso del patio (no bajará el alumnado sólo por las escaleras), formando fila. En caso de ausencia del tutor durante las entradas y salidas, la jefatura de estudios designará a un maestro o maestra para este cometido.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. El profesor o profesora encargado del transporte permanecerá con los alumnos/as hasta la llegada del autobús, para entregarlos/as al/la monitor/a.
3. Cada maestro/a procurará salir de forma escalonada respetando el paso al curso que ya está saliendo.
4. Ningún alumno/a podrá salir del Centro durante el transcurso de la jornada escolar. Sólo podrá hacerlo acompañado de sus familiares adultos o de una persona mayor autorizada que previamente habrá de firmar un documento en el que se responsabilice de la salida del alumno.
5. Se procurará que estas entradas y salidas en medio de la jornada escolar se produzcan durante el horario de recreo, de 11:30 a 12:00 para no entorpecer el correcto desarrollo de las clases.
6. Cuando un alumno/a tenga que acudir a consulta médica, sus padres o persona autorizada lo recogerán previamente al recreo para evitar cualquier tipo de interrupción en el aula. Si decide reintegrarlo otra vez al Centro, tras la consulta médica, deberá proceder de idéntica forma. En estos casos será obligatorio la presentación de justificante médico que acredite dicha salida y la correspondiente cumplimentación del documento de salida anticipada y de ingreso posterior.
7. Aquellos alumnos que por motivos de salud necesiten revisiones periódicas, podrán acceder o salir del Centro cuando sea necesario según la citación de consulta.
8. Aquellos alumnos que no hayan sido recogidos por sus padres o madres al término de la jornada escolar, permanecerán con su tutor o tutora que intentará ponerse en contacto telefónico con su familia. Si transcurridos 10 minutos no se ha solventado el problema, se hará cargo del alumnado un miembro del equipo directivo que lo comunicará a la policía local para que se haga cargo de dicho alumnado.

Artículo 126. Recreos.

1. Existen espacios diferenciados para el alumnado de Ed. Infantil, para el de 1º y 2º de Primaria y para los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º.
2. El alumnado de Infantil utilizará el patio de Infantil, el alumnado del Primer Ciclo de Primaria hará los recreos en el patio delantero del colegio, y el alumnado del 2º y 3º Ciclo de Primaria utilizará las pistas deportivas para el recreo.
3. El Centro educativo organizará la vigilancia de los recreos dividiendo al profesorado encargado según las zonas conflictivas o restringidas que existan en el recinto del patio del recreo. La jefatura de estudios en función de los ciclos establecerá los turnos de vigilancia.
4. El profesorado del equipo de biblioteca permanecerá en esta para atender al alumnado que quiera hacer uso de la biblioteca durante el recreo. Además de las funciones asignadas como tales, realizará la vigilancia del alumnado que por razones de enfermedad no puedan estar en el patio o aquellos que por razones de alterar la convivencia se encuentran sancionados con la no asistencia al recreo.
5. Durante la hora de recreo, los alumnos/as no podrán permanecer en el edificio ni ir a los servicios de las plantas superiores; sólo permanecerán en el patio del recreo y accederán a los servicios que se ubican en la planta baja.
6. Evitaremos que los alumnos se introduzcan y deambulen de forma incontrolada por los pasillos en la hora del recreo.
7. Durante el tiempo de recreo ningún alumno podrá permanecer en el aula a no ser que se encuentre con algún profesor. Es responsabilidad directa de quien incumpla esta norma lo que pueda ocurrirle al alumno/a en cuestión.
8. Ninguna persona podrá entregar ningún objeto ni alimento a través de la valla al alumnado durante el recreo. Si se olvidó la merienda o algún material, éstos se entregarán al conserje,

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

personal administrativo o profesorado con la indicación del nombre del alumno y curso en que esté para proceder a su entrega.

9. No se permitirá que el alumnado mantenga conversaciones a través de la valla con personas externas al centro durante el recreo.
10. En la utilización de los balones de distinta dureza y material se atenderá a la edad y condición física del alumnado.
11. Si un balón se “embarca” o sale fuera del recinto, el alumnado deberá comunicarlo a la vigilancia para que tome las medidas oportunas.
12. En los días de lluvia el Equipo Directivo decidirá si los alumnos permanecen en la clase o bajan al porche, gimnasio o sala de usos múltiples. En estos casos el tutor/a siempre acompañará a sus alumnos quedando sin validez los turnos de recreo establecidos.
13. En el momento de salir al recreo cada alumno recordará lo que tiene que coger de la clase con el fin de evitar subidas y bajadas por las escaleras.
14. Durante el recreo las aulas permanecerán cerradas.
15. Los envoltorios de los bocadillos deberán arrojarse en las papeleras o contenedores. Siendo fundamental el desarrollo de hábitos de limpieza e higiene. Es aconsejable que los envoltorios se depositen en la papelería del aula antes de salir.
16. Los alumnos/as que tiran papeles, bolsas, etc. recogerán la basura de todo el patio.
17. Los profesores que vigilan cada recreo son los responsables de que el patio quede limpio de envoltorios, restos de comidas, bolsas, etc. Para ello podrán organizar patrullas de limpieza al finalizar el mismo.
18. Los alumnos/as que tiran cosas elaborarán carteles para promover la limpieza y el reciclaje.
19. Se designará una zona “banquillo” donde los alumnos/as que no respetan las normas de juego se quedarán durante un tiempo impuesto por el profesorado que vigila la zona. Pedirán permiso para volver a jugar.
20. Durante el recreo los alumnos/as realizarán sus necesidades, por lo que no se intentará que se utilicen los aseos lo menos posible una vez que se ha subido del patio tras la finalización del recreo. Está demostrado que esta utilización es fuente de conflictos entre el alumnado puesto que son momentos de euforia tras la inmediatez del recreo donde se producen abundantes empujones y peleas al querer hacer en poco tiempo lo que en su momento debieran haber hecho.

TÍTULO XII – LA FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.

Normativa de referencia:

- INSTRUCCIONES de 7 de junio de 2022 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto para el curso escolar 2022/2023.
- INSTRUCCIONES 16/2021, de 3 de noviembre, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto para su utilización en los centros docentes de Andalucía.
- ORDEN de 7 de diciembre de 2011, por la que se regulan determinados aspectos del depósito y el registro de libros de texto de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 30-12-2011).
- DECRETO 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

los libros de texto, así como el procedimiento de selección de los mismos por los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 21-07-2011).

- ORDEN de 2-11-2006, modifica la de 27 de abril de 2005, por la que se regula el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. (BOJA 7-12-2006).
- ORDEN de 27-4-2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. (BOJA 13-5-2005)

Capítulo único

Artículo 127. Normas y orientaciones.

1. La Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, establece que se entiende por libro de texto “el material impreso, no fungible y autosuficiente, destinado a ser utilizado por el alumnado y que desarrolla, atendiendo a las orientaciones metodológicas y criterios de evaluación correspondientes, los contenidos establecidos por la normativa educativa vigente para el área o materia y el ciclo o curso de que en cada caso se trate”. Asimismo, dispone que los libros de texto serán propiedad de la Administración educativa y permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el centro docente donde el alumnado haya cursado las enseñanzas, de forma que puedan ser utilizados por otros alumnos/as en años académicos sucesivos.
 2. Así, desde el centro escolar y las familias se educará al alumnado en su obligación de cuidar el material y mantener los libros en buen estado, para su uso por otro alumnado en cursos futuros.
 3. Impulsar el uso compartido y la reutilización de los libros de texto contribuirá al fomento de la equidad y a poner de manifiesto entre el alumnado y las familias valores como la corresponsabilidad, la solidaridad y la conservación del material para su reutilización por otro alumnado y de atención y cuidado del bien colectivo como propio. Además, el cuidado de los materiales curriculares y su conservación para una reutilización posterior supone un ahorro económico para las familias y profundiza en la idea de desarrollo sostenible.
- D. Todo el alumnado de las enseñanzas de educación primaria de este Centro es beneficiario del Programa de Gratuidad de Libros de Texto, aunque las características de los libros de texto que se utilizan en el primer ciclo de educación primaria exigen un tratamiento diferenciado del Programa de Gratuidad, siendo necesaria su adquisición en todos los cursos escolares. En el caso del segundo y tercer ciclo, es decir, los cursos 3º, 4º, 5º y 6º de educación primaria, los centros educativos llevarán a cabo las siguientes actuaciones:
9. Corresponde al equipo docente de cada ciclo de la Educación Primaria, proponer la selección de los libros de texto que se van a utilizar en cada uno de los cursos, teniéndose especialmente en cuenta la opinión del profesorado definitivo del centro. Estas propuestas se estudiarán en E.T.C.P. para su designación por el equipo directivo.
 10. El tutor/a se encargará durante los primeros días del curso de identificar los libros de texto nuevos adquiridos con estampillado y cumplimentar el citado sello con el nombre del alumno/a y curso escolar en todos los libros.
 11. El profesorado junto con las familias, deberá inculcar al alumnado la necesidad de cuidar



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

- y utilizar adecuadamente los libros de texto, responsabilizándose de los deterioros producidos en los mismos por su mal uso.
12. El tutor/a, deberá pasar una nota a la secretaría del centro, indicando el número de lotes de cada asignatura y el material exacto que se entrega a cada alumno/a, antes del 15 de Octubre.
 13. El tutor/a, deberá pasar una nota a la secretaría del centro, indicando el número de lotes que faltan, si se diese el caso, para atender al alumnado matriculado en su tutoría, antes del 20 de septiembre.
 14. Los alumnos/as traerán los libros con su nombre anotado y debidamente forrados.
 15. El tutor/a supervisará a lo largo del curso la correcta utilización de los libros de texto, no se subrayará ni escribirá por parte de sus alumnos/as y se aprovechará el que hagan de este uso, una ocasión para mejorar la educación en valores y actitudes solidarias, valoración de los libros de texto, materiales de estudio y lectura, respeto al medio ambiente y cuidado de los bienes de uso común.
 16. El tutor/a pondrá gran cuidado cuando un alumno/a vaya a trasladarse a otro centro, en que entregue los libros de texto y comunicará al Equipo Directivo que la entrega se ha realizado correctamente. Así, la Dirección del Centro emitirá un certificado (Anexo IV de las Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto) en el que se informará al nuevo centro de la entrega y el estado de conservación de los libros.
 17. El tutor/a prestará especial atención a que los libros de texto sean devueltos por el alumnado al finalizar el curso, a fin de disponer con tiempo suficiente del fondo de lotes de libros para revisarlos y prepararlos para el curso siguiente del fondo de lotes de libros que sean necesarios para atender al alumnado repetidor en aquellas materias que lo necesiten, así como los que se hallan extraviado, siempre que no fueran por causas imputables al alumnado con el fin de adquirirlos para su reposición.
 18. Durante la última semana del curso escolar, el tutor/a revisará los libros de texto e informará al Equipo Directivo de aquellos que considera que no reúnen las condiciones necesarias para su uso y aquellos libros que sean necesarios para atender al alumnado repetidor en aquellas materias que lo necesiten, así como los que se hayan extraviado, siempre que no fuera por causas imputables al alumnado con el fin de adquirirlos para su reposición.
 19. En la última semana del curso, los tutores/as recogerán los libros de texto de su alumnado en su clase, donde quedarán en custodia hasta el comienzo del siguiente curso. Se establecerán 3 categorías referidas al estado de conservación de los libros de texto: bueno, regular y malo. En función del lote de libros entregado se otorgará para el siguiente curso un lote en condiciones similares y pasará a la comisión permanente del Consejo Escolar un listado con los libros que a su juicio no reúnen las condiciones necesarias para su uso.
 20. El tutor/a, deberá pasar una nota a la secretaría del centro, indicando el número de lotes de cada asignatura y el material exacto que recoge de cada alumno/a y el estado.
 21. La Dirección del Centro procederá a la adquisición de los libros de texto para el alumnado de los cursos y materias de los que el centro no disponga de lotes suficientes para la atención del alumnado matriculado.
 22. El Equipo de Orientación Educativa, al finalizar el curso, hará una propuesta de los materiales curriculares que utilizará al año siguiente el alumnado de N.E.E. que no sigue los textos del nivel educativo en el que se encuentra matriculado, para que sean adquiridos por el centro.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

23. La Secretaría del Centro se encargará de la entrega de los Cheque-Libros a la finalización del curso escolar y siempre antes del 10 de septiembre a todo el alumnado beneficiario y conservará un registro de entrega generado a través de la aplicación informática Séneca.
24. Otras actuaciones se derivarán de la mala utilización por parte del alumnado que presente los libros muy deteriorados por su falta de cuidado, haciéndolos inservibles para la utilización por otro alumnado. Cualquier demanda que se realice a los padres y madres no podrá conllevar nunca la pérdida del derecho a la gratuidad de libros de texto que el alumnado de nuestra Comunidad Autónoma tiene reconocido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, salvo por renuncia voluntaria. En aquellos casos en que el tutor/a aprecie deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío de los libros de texto, informará a la Dirección del Centro que solicitará a los representantes legales del alumnado la reposición del material mediante una notificación, según el modelo del Anexo II de estas Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, así como el plazo para hacerlo que, en ningún caso, será inferior a diez días hábiles contados a partir de la recepción de dicha comunicación.

TÍTULO XIII – EL EQUIPO DE EVALUACIÓN.

→ Normativa de referencia:

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)
- [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación.](#)

Capítulo único

Artículo 128. Definición, función y composición del equipo de evaluación.

1. El Centro realizará una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.
2. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro.
3. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.
4. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- a. Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
 - b. Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.
5. Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.
 6. El Consejo Escolar elegirá de entre sus miembros a aquellos que pertenecerán al equipo de evaluación antes de la finalización del primer trimestre cada curso escolar.
 7. El procedimiento para la elección de estos representantes será el siguiente:
 - a. Posibilidad de ofrecerse voluntariamente para representar a su sector.
 - b. Si hubiera más de una persona voluntaria, se procedería a hacer una votación entre los miembros de los distintos sectores de la comunidad educativa.
 - c. Saldría elegida aquella persona con más número de votos obtenida en la votación.
 - d. Si no hubiera personas voluntarias, se elegirían por sorteo.
 - e. En ningún caso se quedarían vacantes.

TÍTULO XIV - NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A INTERNET DEL ALUMNADO

→ Normativa de referencia:

- [Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y comunicación \(TIC\) por parte de las personas menores de edad.](#)
- [LEY ORGÁNICA 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.](#)
- [Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.](#)

Capítulo único

Artículo 129. Medidas para la preservación de la intimidad y la confidencialidad.

1. Protección del anonimato, de modo que los datos de carácter personal relativos a los menores no puedan ser recabados ni divulgados sin la autorización de madres, padres o personas que ejerzan la tutoría.
2. Se prohíbe la realización de fotografías, vídeos, grabaciones de toda índole... captadas en el interior del recinto escolar, ya sean o no de contenido vejatorio, y con el consentimiento o no de las personas, salvo permiso expreso de la autoridad educativa competente.
3. Protección de la imagen de las personas menores, de forma que no hagan uso de su fotografía, o cualquier soporte que contenga la imagen del menor, si no es con el previo consentimiento de sus madres, padres o personas que ejerzan la tutoría.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

4. A este respecto, el Centro facilitará un documento de autorización a las familias que quedará archivado junto a la matrícula para que los menores puedan salir en la página Web de Centro, Facebook del colegio, periódicos, publicaciones... siempre desde el punto de vista educativo y/o formativo. Se elaborará y actualizará cada año la lista de alumnado no autorizado por sus tutores legales de la que se informará a los Equipos Docentes.
5. El alumnado no podrá utilizar redes sociales, correos electrónicos, chats, videoconferencias... sin la supervisión de un adulto.
6. Protección frente a los contenidos de juegos u otras propuestas de ocio que puedan contener apología de la violencia, mensajes racistas, sexistas o denigrantes, con respecto a los derechos y la imagen de las personas.
7. Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá informar sobre este tipo de contenidos digitales para recomendarlos o denunciarlos.
8. El profesorado del 3º ciclo revisará periódicamente los ultraportátiles para comprobar la idoneidad de los contenidos almacenados en el ultraportátil; así como pen-drive o cd sospechosos del alumnado.
9. El Centro adoptará medidas de seguridad para el acceso y uso seguro de Internet y las TIC por parte de las personas menores de edad.
10. Se consideran contenidos inapropiados e ilícitos los elementos que sean susceptibles de atentar o que induzcan a atentar contra la dignidad humana, la seguridad y los derechos de protección de las personas menores de edad y, especialmente, en relación con los siguientes:
 - a. Los contenidos que atenten contra el honor, la intimidad y el secreto de las comunicaciones, de los menores o de otras personas.
 - b. Los contenidos violentos, degradantes o favorecedores de la corrupción de menores, así como los relativos a la prostitución o la pornografía de personas de cualquier edad.
 - c. Los contenidos racistas, xenófobos, sexistas, los que promuevan sectas y los que hagan apología del crimen, del terrorismo o de ideas totalitarias o extremistas.
 - d. Los contenidos que dañen la identidad y autoestima de las personas menores, especialmente en relación a su condición física o psíquica.
 - e. Los contenidos que promuevan la violencia de género.
 - f. Los contenidos que fomenten la ludopatía y consumos abusivos.

Artículo 130. Reglas para la seguridad y la protección.

1. Protección del anonimato, de modo que los datos de carácter personal relativos a los menores no puedan ser recabados ni divulgados sin la autorización de madres, padres o personas que ejerzan la tutoría, así como de las personas o entidades que tengan atribuidas la guardia y custodia de los menores.
2. Protección de la imagen de las personas menores, de forma que no hagan uso de su fotografía, o cualquier soporte que contenga la imagen del menor, si no es con el previo consentimiento de sus madres, padres o personas que ejerzan la tutoría, así como de las personas o entidades que tengan atribuidas la guardia y custodia de los menores.
3. Protección de la intimidad de las personas menores frente a la intromisión de terceras personas conectadas a la red.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. Protección ante el posible establecimiento de relaciones con otras personas que puedan resultar inadecuadas para su desarrollo evolutivo.
5. Protección del riesgo derivado del comercio electrónico, como pueden ser, entre otros, los sistemas abusivos de venta, la publicidad engañosa y fraudulenta, las compras sin permiso paterno o materno, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 34/2002, de 11 de julio.
6. Protección frente a los contenidos de juegos u otras propuestas de ocio que puedan contener apología de la violencia, mensajes racistas, sexistas o denigrantes, con respecto a los derechos y la imagen de las personas.
7. Nuestro centro por ser centro TIC dispone de un servidor de seguridad que realiza un filtrado de contenidos con lo que el acceso del alumnado a Internet está restringido a las páginas que pudieran considerarse peligrosas. Este sistema de filtrado se establecerá a través del sistema Guadalinex.
8. Cualquier miembro de la Comunidad educativa podrá informar sobre páginas web inadecuadas que se incorporarán al filtrado del servidor de contenidos o viceversa.
9. Se dará información práctica a los padres/madres sobre los riesgos de internet.
10. El profesorado del 3º ciclo podrá revisar periódicamente los ultraportátiles para comprobar las páginas visitadas por el alumnado en casa. Quitaría esto, pues los responsables, en casa, son los padres y no nosotros.

Artículo 131. Derechos de las personas menores de edad al acceso y uso seguro de Internet y las TIC.

De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, el profesorado tendrá el deber de orientar, educar y acordar con ellos un uso responsable de Internet y las TIC. Los Equipos de 3º Ciclo adaptarán los contenidos para la elaboración de asambleas de clase sobre:

- i. Tiempos de utilización.
- ii. Páginas que no se deben visitar.
- iii. Información que no deben proporcionar, con objeto de protegerles de mensajes.
- iv. Comunicación a padres- profesorado de contenido digital y páginas webs inadecuadas
- v. Otros peligros de Internet (redes sociales, situaciones perjudiciales...)

Artículo 132. Uso de los móviles y otros aparatos electrónicos.

1. Uso de los móviles:
 - a. No está permitido el uso de los móviles en el Centro, bajo ningún concepto. Si el alumnado necesitara ponerse en contacto con su familia durante el horario lectivo, podrá hacerlo desde el teléfono del centro.
 - b. En las excursiones que impliquen más de un día, atendiendo al criterio establecido para dicha excursión por parte de Equipo Directivo y profesorado responsable de la actividad, dicho profesorado hará uso del móvil oficial del centro para comunicarse con las madres/padres delegados para informar de la excursión y del bienestar del alumnado. No permitiéndose que este lleve dispositivo móvil alguno por la dificultad de controlar adecuadamente un posible uso indebido del mismo.
2. Otros aparatos electrónicos:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- a. Como norma general, no se podrán utilizar otros aparatos electrónicos que distraigan el aprendizaje en clase o perturben la convivencia en el Centro (como walkman, mp4, videoconsolas...) sin el expreso consentimiento y vigilancia de un profesor/a responsable que lo autorice con motivo de un fin educativo.

3. Uso de los ultraportátiles:

- a. Con la finalidad de garantizar los derechos, las personas con responsabilidad en la atención y educación de menores, tendrán el deber de orientar, educar y acordar con ellos un uso responsable de Internet y las TIC, en aspectos tales como tiempos de utilización, páginas que no se deben visitar o información que no deben proporcionar, con el objetivo de protegerles de mensajes y situaciones perjudiciales.
- b. **Normas de uso por el alumnado.** Es responsabilidad de cada alumno o alumna:
 - El cuidado del ultraportátil asignado y su mantenimiento en buen estado.
 - La información que se almacena en él estará relacionada con las tareas educativas.
 - El acceso a aquellos recursos para los que se tiene la edad autorizada.
 - El uso de la red con una finalidad formativa y evitar el acceso a páginas de contenidos que no tienen que ver con el objeto de estudio.
 - La comunicación de cualquier avería o contratiempo a la persona referente del Centro a la mayor brevedad.
- c. **Compromisos de la familia:**
 - Colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
 - Favorecer el diálogo con nuestros hijos e hijas sobre su “vida digital”: páginas que visita, redes que frecuenta, etc. En el lugar, la familia es responsable de que la navegación en Internet se realice de forma segura.
 - Mantener entrevistas periódicas con el tutor/a tanto a petición del profesorado como de la propia familia, para estar informados sobre el proceso de aprendizaje.
 - En caso de incidencias o conductas inadecuadas, colaborar con el Centro.
 - Tratar con respeto a todas las personas de la Comunidad Educativa, transmitiendo a sus hijos e hijas que las faltas de respeto a cualquier miembro de la misma a través de Internet, tienen el mismo valor e idénticas consecuencias que cuando se hacen en la “vida real”.
 - Participar de las formaciones dirigidas a familias que se organicen tanto en la Comunidad Educativa como fuera de ella.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”

Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

TÍTULO XV - POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN UNIFORME PARA EL ALUMNADO

→ Normativa de referencia.

- [Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)

Capítulo único

Artículo 132. Uniforme del colegio.

1. A petición de los padres se establece un uniforme para el alumnado. Dicho uniforme además de la identificación del centro, deberá llevar en la parte superior izquierda la marca genérica de la Junta de Andalucía asociada a la Consejería competente en materia de educación.
2. El uso del uniforme es voluntario y, por tanto, se corresponde con una decisión única y exclusiva de los padres.

TÍTULO XVI - LA AUTOPROTECCIÓN

→ Normativa de referencia:

- [Instrucciones de 7 de julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y Familias, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2022/23.](#)
- [INSTRUCCIÓN 10/2018, de 3 de agosto, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se insta a las personas titulares de la dirección de los centros docentes y servicios educativos a mantener actualizada la información en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en la plataforma Séneca de la Consejería de Educación.](#)
- [INSTRUCCIONES de 16 de marzo de 2011 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos relativas a los aspectos relacionados con el plan de autoprotección y la prevención de riesgos laborales que deben incluir los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros.](#)
- [REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. \(BOE 3-10-2008\)](#)
- [ORDEN de 16-4-2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. \(BOJA 8-5-2008\)](#)

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- [REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. \(BOE 24-3-2007\)](#)
- [LEY 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.](#)

Capítulo I - El Plan de Autoprotección.

Artículo 133. Definición y objetivos.

1. El Plan de Autoprotección del Centro es el sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil. Por tanto, debe ser entendido como el conjunto de actuaciones y medidas organizativas que el centro diseña, y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. A tales efectos, sirve para prevenir riesgos, organizando las actuaciones más adecuadas con los medios humanos y materiales propios disponibles en el centro, garantizando la intervención inmediata y la coordinación de todo el personal: profesorado, alumnado y personal no docente, así como la colaboración con los Servicios Locales de Protección Civil y otros servicios de emergencia.
2. Los objetivos que se persiguen con el Plan de Autoprotección son los siguientes:
 1. Proteger a las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
 2. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
 3. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
 4. Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
 5. Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
 6. Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que implante y actualice el Plan de Autoprotección.
 7. Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar las medidas de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, autonómicos y nacionales.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 134. Contenidos del plan.

4. El contenido del Plan de Autoprotección debe incluir los apartados del índice comprendido en el Manual para la elaboración del Plan de Autoprotección del Centro que recoge lo dispuesto en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (BOE núm. 72, de 24 de marzo de 2007).
5. El Plan de Autoprotección es un documento vivo, entendiéndose por ello que está en constante actualización para reflejar los cambios en el concepto al que se refiere, y en ese sentido incluirá el programa de mantenimiento de instalaciones, el plan de actuación ante emergencias, el programa de implantación, el programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección, así como el programa de formación e información a todo el personal del centro, o del servicio educativo, el programa de ejercicios y simulacros, el programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan. En este sentido, todo lo anteriormente dicho se describe en el Manual para la elaboración del Plan de Autoprotección, el cual facilita la redacción y concreción del Plan de Autoprotección de los centros, y está disponible en el portal web de la Consejería competente en materia de Educación, y a través de la aplicación informática Séneca.

Artículo 135. Elaboración y aprobación del plan.

- E. Corresponde al director o directora coordinar la elaboración del Plan de Autoprotección, con la participación del coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, cuyas funciones quedan descritas en el artículo 7 de la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.
- F. El coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales es quien deberá cumplimentar, con el visto bueno de la dirección, la documentación requerida del Plan, así como un Informe del mantenimiento preventivo de las instalaciones, donde quede reflejado las medidas de seguridad y las inspecciones realizadas. Los datos del informe se grabarán en la aplicación informática Séneca y se remitirá a la Delegación Provincial competente en materia de Educación, que dará traslado al órgano que corresponda, e incluirá la fecha de la última revisión, la empresa o empresas acreditadas que revisaron las instalaciones y, en su caso, las observaciones, las mejoras propuestas y el informe favorable (o desfavorable) emitido por la misma.
- G. Como nos situamos un centro docente de carácter público, el Consejo Escolar es el órgano competente para la aprobación definitiva del Plan de Autoprotección y deberá aprobarlo por mayoría absoluta.

Artículo 136. Aplicación del plan.

25. La responsabilidad y las obligaciones, en materia de autoprotección de los centros,

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

establecimientos, espacio, dependencia o instalación, donde se desarrollen las actividades docentes o los servicios educativos, son de la persona que ostenta la dirección.

26. Nuestro centro educativo deberá proceder a la revisión periódica del Plan de Autoprotección, cada año, tras la realización del obligatorio ejercicio de simulacro, para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones de los edificios y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada. Dicho ejercicio de simulacro deberá contemplar lo dispuesto en el artículo 100 de este Reglamento. Las modificaciones del citado Plan de Autoprotección deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar, por mayoría absoluta de sus miembros, e incluidas en el Plan de Centro y grabadas en la aplicación informática Séneca.
27. Se determinará el organigrama de responsabilidades y funciones que deberá llevar a cabo el conjunto de personas usuarias del centro, los protocolos de actuación y el calendario para su aplicación e implantación real. Las modificaciones que se hagan al mismo se incorporarán a la Memoria final de curso.
28. El Plan de Autoprotección del centro debe tener previsto, en su aplicación, la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, sean educativas o de otra índole, y debe cumplir las condiciones de seguridad legal y reglamentaria e incluir la concesión de la autorización otorgada por el órgano competente para la celebración de dichas actividades, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 195/2007, de 26 de junio.

Artículo 137. Registro, notificación e información.

- El Plan de Autoprotección se incluye en el Plan de Centro a través del presente Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- La persona titular de la dirección del centro será responsable de la veracidad de los datos grabados del Plan de Autoprotección y de su registro en la aplicación informática Séneca. Dichos datos deberán ser revisados durante el primer trimestre de cada curso escolar, y renovados sólo si se hubiese producido alguna modificación significativa aprobada por el Consejo Escolar. Las modificaciones que se hagan al mismo se incorporarán a la Memoria final de curso.
- Se deberá depositar una copia del citado Plan de Autoprotección a la entrada del edificio, en lugar visible y accesible, debidamente protegida, asimismo, deberán notificarlo enviando una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias, del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía, sin perjuicio del desarrollo normativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La dirección utilizará los cauces descritos en el presente Reglamento de Organización y Funcionamiento para informar sobre el Plan de Autoprotección y que éste sea conocido por todos los sectores de la Comunidad educativa o por las personas que integran el servicio educativo.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 138. Realización de simulacros de evacuación de emergencia.

7. Al menos una vez, en cada curso escolar, deberá realizarse un simulacro de evacuación, o de confinamiento.
8. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el Centro en el momento de su realización.
9. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas, fuego u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de Educación. En este sentido, el centro deberá cumplimentar la correspondiente solicitud, según el Anexo I.b, de la Orden de 16 de abril de 2008 y remitirla a la referida Delegación Provincial.
10. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
11. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora prevista. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el mismo que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
12. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
13. Cuando se detecten deficiencias o carencias graves en las infraestructuras, instalaciones o equipamientos escolares que comporten riesgos significativos para la seguridad del centro, o dificulten o impidan la correcta evacuación del mismo, la dirección del centro lo comunicará a la Delegación Provincial de la Consejería en materia de Educación y ésta derivará dicho informe a los organismos o entidades a quienes les corresponda la subsanación.
14. El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará, según el modelo del Anexo I de la citada Orden, y se anotará en la aplicación informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria final del Centro.

Artículo 139. Medidas de actuación COVID-19.

Se atenderá a las Instrucciones de 7 de julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de salud y familias para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2022-23.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Se procederá a actuar en las siguientes líneas de actuación:

- a) Promoción de la salud.** Participan en el Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida saludable (Creciendo en Salud)
- b) Prevención y vigilancia de la salud.** Participación en programas ofertados por el centro de Salud en coordinación con la enfermera de referencia (limpieza de manos, salud emocional,...) y otras entidades.
- c) La gestión de casos de enfermedades crónicas.** La enfermera/o referente, llevará a cabo la gestión de casos mediante la coordinación de las intervenciones cuando exista un problema de salud que precise de un especial seguimiento durante la escolarización con el equipo de Atención Primaria de referencia u hospitalario, según se precise.

Capítulo II – Competencias y funciones sobre prevención de riesgos.

Artículo 140. La coordinación de centro del plan.

13. La dirección designará a un profesor o profesora, preferentemente, con destino definitivo, como coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente. En caso de no ser posible esta designación, al no ser aceptado por ningún profesor o profesora, el cargo recaerá sobre un miembro del equipo directivo. En este sentido, la dirección del centro garantizará que se asuma esta coordinación y se hará para un curso escolar, sin perjuicio de que al término de dicho período se prorrogue para cursos sucesivos mediante declaración expresa por parte del coordinador o coordinadora. Asimismo, se designará una persona suplente.
14. Los coordinadores y coordinadoras de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente deberán ser designados, nombrados y registrados en la aplicación informática Séneca, antes del 30 de septiembre de cada curso escolar.
15. El coordinador o coordinadora de centro designado deberá mantener la necesaria colaboración con los recursos preventivos establecidos por la Consejería competente en materia de Educación y, en este sentido, serán los encargados de las medidas de emergencia y autoprotección, según lo dispuesto en los artículos 20 y 33 1c. de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y tendrá las siguientes funciones:
 5. Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.
 6. Anotar, en la aplicación informática Séneca, las fechas de las revisiones de las diferentes instalaciones del centro. Comprobar y actualizar los datos relativos a las mismas para el control y mantenimiento preventivo. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.
 7. Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollen en el centro en materia de seguridad.
 8. Facilitar, a la Administración educativa, la información relativa a los accidentes e incidentes que afecten al profesorado, al alumnado y al personal de administración y servicio, cumplimentando los apartados correspondientes en el sistema informático SENECA y su posterior a la administración educativa.
 9. Comunicar, a la Administración educativa, la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad y la salud en el trabajo.
 10. Colaborar con el personal técnico en la evaluación de los riesgos laborales del centro,

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.

11. Colaborar con los delegados y delegadas de prevención y con el Comité de Seguridad y Salud de la Delegación Provincial de Educación, en aquellos aspectos relativos al propio centro.
12. Facilitar la intermediación entre el equipo directivo y el Claustro de Profesorado para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.
13. Difundir las funciones y actuaciones que los equipos de emergencia y cada miembro de la comunidad educativa deben conocer en caso de emergencia. Programar los simulacros de emergencia del centro, coordinando las actuaciones de las ayudas externas.
14. Participar en la difusión de los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgos.
15. Coordinar las actividades relativas a la seguridad, la promoción de la salud en el lugar de trabajo y la implantación de las medidas correspondientes y cuantas actuaciones se desarrollen en el centro en estas materias transversales. En este sentido, solicitará la formación necesaria a su Centro de Profesorado correspondiente.
16. Hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del profesorado, mediante la cumplimentación de los cuestionarios proporcionados por la Consejería de Educación. Dichos cuestionarios estarán disponibles en la aplicación informática Séneca, durante el mes de junio de cada curso escolar.
17. Cuantas otras funciones se deriven de la aplicación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010).

Artículo 141. Funciones de la comisión permanente al respecto.

3. En el caso de los centros docentes, en el seno del Consejo Escolar se constituye, tal y como indica el Decreto 328/2010 de 13 de julio, una comisión permanente. Tal comisión sustituye a la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales legislada en el artículo 9 de la Orden de 16 de abril de 2008 y asume sus funciones.
4. El objetivo principal de la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es integrar la Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo, en el ámbito de la gestión del centro, organizarla, planificarla, y promover hábitos de vida saludables, de acuerdo con las Órdenes, instrucciones y decisiones que se adopten desde la Consejería competente en materia de Educación.
5. La comisión permanente es un órgano colegiado, por tanto se regirá por las disposiciones que a tal efecto se contienen en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales tendrá las siguientes funciones:
 13. Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo e implantación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos.
 14. Supervisar la implantación y desarrollo del Plan de Autoprotección.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

15. Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en el lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades. En tal sentido, se solicitará al Centro de Profesorado que corresponda la formación necesaria.
16. Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
17. Catalogar los recursos humanos y medios de protección, en cada caso de emergencia y la adecuación de los mismos a los riesgos previstos en el apartado anterior.
18. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección, canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa y promoviendo la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso de los sectores de la misma para su puesta en práctica.
19. Cuantas acciones se deriven del desarrollo e implantación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Artículo 142. Formación.

20. El director o directora, así como el coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, deberán tener adquirida formación en autoprotección o en prevención de riesgos laborales. En caso contrario estarán obligados a realizar aquellas acciones formativas relacionadas con estas materias.

Artículo 143. Seguimiento y control de accidentes e incidentes.

- [REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. \(BOE 3-10-2008\)](#)
- [ORDEN de 16-4-2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. \(BOJA 8-5-2008\)](#)
- [REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. \(BOE 24-3-2007\)](#)
- [LEY 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.](#)

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Artículo 143. Seguimiento y control de accidentes e incidentes.

- a. En el caso de que ocurriese algún accidente que afecte al alumnado, o al personal del centro, se procederá a comunicarlo a la Delegación Provincial con competencias en materia de Educación, en el plazo de 24 horas, si la valoración médica realizada por un facultativo es considerada como grave y, en un plazo máximo de cinco días, cuando no fuese grave. A tal efecto se cumplimentará, por parte de la dirección del centro, los correspondientes modelos que figuran en el Anexo II de la Orden de 16 de abril de 2008. Asimismo, deberá incluirlo en la aplicación informática Séneca, y notificarlo a la Autoridad Laboral, a través del envío de dicho Anexo a la Delegación Provincial competente en materia de Empleo, conforme a los modelos que se adjuntan como Anexo II. b, y c, de la citada Orden.

TÍTULO XVII – MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL CENTRO.

Capítulo único

Artículo 144. Medios de comunicación del Centro.

Se establecen como medios de comunicación del centro:

a) Tablón de anuncios exterior del Centro.

Se utilizará para la información oficial del colegio y las que indique la normativa. En él se expondrán también las comunicaciones de mayor interés sobre la organización del centro.

Corresponde al equipo directivo decidir qué comunicaciones y documentos se exponen en dicho tablón.

b) Notas informativas entregadas al alumnado.

Cuando se entregue una nota informativa al alumnado si ésta no proviene de la dirección del Centro, será supervisada por el equipo directivo. De todas ellas quedará copia con registro de salida en secretaría.

c) Correo ordinario.

d) Medios telemáticos.

- Correo electrónico.
- Llamadas telefónicas.
- Aplicación SÉNECA.
- Plataforma PASEN.
- Cualesquiera otros que pueda desarrollar la Consejería Educación o el propio CEIP.

e) Redes sociales

- Facebook
- Instagram

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Disposición adicional 1ª.

Todo lo no expresamente regulado en el presente reglamento o en otros documentos a los que se alude será resuelto por el equipo directivo, sin perjuicio de su control por los órganos colegiados del centro o autoridades competentes.

Disposición adicional 2ª.

El presente reglamento se evaluará cada año académico por el Consejo Escolar, procediendo a su revisión si se estima conveniente.

Disposición final.

Las revisiones del presente reglamento entrarán en vigor el día 1 de noviembre posterior a su aprobación por el Consejo Escolar del centro.

DILIGENCIA

Para hacer constar que el presente reglamento ha sido aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria del Consejo Escolar celebrada el 14 de noviembre de 2022.

El presente ROF entrará en vigor el día 15 de noviembre de 2022, tras su aprobación en el Consejo escolar de Centro.

Vº Bº LA DIRECTORA



Fdo: Catalina Salas Caparrós.



LA SECRETARIA



Fdo: Mª José López Valero



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP "LOS CUATRO CAÑOS"
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

PROYECTO DE GESTIÓN



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

PROYECTO DE GESTIÓN

El Proyecto de Gestión es una parte del Plan de Centro. Es un documento que establece los criterios a seguir en las decisiones relativas a la gestión de los recursos humanos, materiales y económicos del Centro, favoreciendo y velando por el uso responsable de los mismos.

Siendo conscientes de que nuestro centro para su funcionamiento utiliza recursos económicos públicos su gestión debe ser transparente, eficiente y eficaz. Este proyecto pretende basarse en una buena práctica de gestión de los recursos de los que se dispone, y procurando siempre evitar gastos innecesarios. Además, se fomenta el uso responsable de los recursos haciendo conscientes a todos los miembros de la Comunidad Educativa del consumo de éstos.

ÍNDICE

A) CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CURSO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

B) CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO.

C) MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

D) CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS Y OTROS FONDOS.

E) PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO.

F) CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE GENERE.

G) PRESUPUESTOS ANUALES Y CUENTAS DE GESTIÓN.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

A. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

El presupuesto es un instrumento de planificación económica del centro, en el que se prevé junto con sus ingresos, los gastos necesarios para alcanzar los objetivos marcados bajo los principios de equilibrio entre ingresos y gastos así como los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.

Como criterios para su elaboración nuestro centro establece los siguientes:

- El Equipo Directivo contará con un estudio de la evolución del gasto y de los ingresos durante al menos los cuatro últimos cursos escolares, durante la primera quincena de octubre, para ajustar las previsiones a las necesidades del Centro con criterios realistas.

Para ello, el Equipo Directivo tendrá en cuenta la situación de partida del centro para compensar las desigualdades que puedan encontrarse en cuanto a dotación y recursos en el momento de la elaboración del presupuesto.

2. El presupuesto contará con la totalidad de los ingresos que se prevea obtener, incluido el remanente del curso anterior, si lo hubiera.
3. Para la realización del presupuesto se tendrá en cuenta la reserva del porcentaje que establezca la Ley para adquisición o reposición de material inventariable (10%).
4. El presupuesto del centro para cada curso escolar estará formado por el estado de ingresos y el de gastos no teniendo éstos más limitaciones que su ajuste a los créditos disponibles, a su distribución entre las cuentas de gasto que sean necesarias para su normal funcionamiento, y a la consecución de los objetivos o finalidades para los que han sido librados tales fondos.
5. El estado de ingresos estará formado por los créditos que le sean asignados al centro por la Consejería de Educación, tanto gastos de funcionamiento, programa de gratuidad de libros, planes y proyectos, y por los remanentes del curso anterior y por cualquiera otros que nos pudiera corresponder.
6. El presupuesto deberá satisfacer, en cualquier caso, todas las necesidades de funcionamiento general (mantenimiento básico de la seguridad de las instalaciones; mantenimiento de las comunicaciones telefónicas: postales, electrónicas y comunicaciones escritas del Centro a la comunidad y a las administraciones; soporte de las tareas básicas del profesorado).
7. Una vez satisfechas dichas necesidades básicas, se destinará una parte del presupuesto de Funcionamiento Ordinario, a los distintos Ciclos y Especialidades, a fin de reponer, mantener y completar dentro de lo posible, de manera participativa y equilibrada, los recursos de dichos sectores.
8. Ese presupuesto, así elaborado, se ajustará una vez recibida la comunicación de la Consejería de

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

Educación de la cantidad que definitivamente le ha sido asignada.

9. Será el Equipo Directivo, asesorado por el/la secretario/a del Centro, quien presente a la Comisión Permanente del Consejo Escolar el borrador del Presupuesto, con una antelación mínima de una semana a la celebración del Consejo Escolar que estudie su aprobación definitiva.

10. Las operaciones realizadas por el centro en ejecución de su presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, contarán siempre con el oportuno soporte documental que acredite la legalidad de los ingresos y la justificación de los gastos.

11. Todos los pagos que realice el Centro harán a través de cheques nominativos, transferencias o domiciliaciones en su cuenta bancaria oficial, siendo preferible el pago por transferencia bancaria tal como aconseja la normativa vigente al respecto, garantizando en cualquier caso la total transparencia de la actividad económica del Centro, debiendo ser imprescindible, la firma de al menos dos personas del Equipo Directivo titular, siendo una de ellas, imprescindiblemente, la del director/a del Centro.

12. El presupuesto de ingresos se confeccionará de acuerdo con el modelo que figura como Anexo I de la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos. Dicho anexo contemplará tres columnas según las distintas partidas de ingresos:

a) Previsión de ingresos propios.

- No se producirán ingresos por recursos propios.

b.1) Ingresos procedentes de la Consejería de Educación:

- Ingresos para gastos de corrientes de funcionamiento:

- Dotación para gastos de Funcionamiento.

- Programa de Gratuidad de los Libros de Textos.

- Proyectos y Programas Educativos del Centro, con dotación económica, aprobados por la Consejería de Educación.

- Grupos de trabajo, cursos, jornadas... del CEP, con dotación económica.

b.2) Ingresos para inversiones.

- Reparaciones, mejora, adecuación y equipamiento de sus instalaciones (Serán comunicados por la Consejería siempre antes del 31 de enero).

c) Ingresos procedentes de otras entidades:

- Donativos de particulares o AMPA.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- Dinero de las familias para sufragar las actividades extraescolares, que será la cantidad exacta necesaria para costear la actividad, (autobús, actividad, comida...) Este dinero se gestionará por los coordinadores de ciclo o especialistas, en el caso de actividades relacionadas con su especialidad, según las indicaciones e instrucciones de la Secretaría del Centro.

La suma de los importes de las tres columnas se corresponderá con el global total de ingresos.

La confección del estado de gastos se efectuará conforme al modelo Anexo II de la Orden mencionada anteriormente, sin más limitaciones que su ajuste a los créditos disponibles, a su distribución entre las cuentas de gasto que sean necesarias para su normal funcionamiento, según la estructura que figura en el Anexo III de la misma Orden anteriormente citada, y a la consecución de los objetivos o finalidades para los que han sido librados tales fondos.

1.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:

- 1.1 Reparación y Conservación (maquinaria, instalaciones, herramientas).
- 1.2 Material no inventariable (material de oficina y reprografía).
- 1.3 Suministros (vestuario, farmacia, alimentación, combustibles y energía...).
- 1.4 Comunicaciones (teléfonos, postales, telegráficos...).
- 1.5 Transporte (desplazamientos, portes).
- 1.6 Gastos diversos
- 1.7 Trabajos realizados por otras empresas (actividades extraescolares, aula matinal...

2.- Gastos en Material Inventariable:

- 2.1. Adquisiciones de Equipamiento y material inventariable de uso general del centro (didáctico, mobiliario, libros).
- 2.2. Adquisiciones de Equipamiento y material inventariable de departamentos u otras unidades. De acuerdo con la normativa en este apartado se deben cumplir las siguientes premisas:
 - a) Que queden cubiertas todas las necesidades para el normal funcionamiento del centro.
 - b) Que dichas adquisiciones tengan un límite máximo que quedará cuantificado en el 10% del crédito anual librado a cada centro con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento del mismo y se realicen previo informe de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación sobre la inclusión o no del material de que se trate en la programación anual de adquisición centralizada para ese centro. No estará sujeto a esta limitación el material bibliográfico que el centro adquiera.
 - c) Que la propuesta de adquisición sea aprobada por el Consejo Escolar.

3.- Gastos en Inversiones:

- 3.1. Obras de reparaciones, mejoras y adecuación de espacios/instalaciones.
- 3.2. Equipamiento.

La Secretaría del Centro llevará un registro de la actividad económica del centro, reflejada en los siguientes documentos contables de acuerdo con la Orden de 10 de mayo de 2006 sobre Gestión Económica de los centros docentes en Andalucía (Artículo 7).

- a) Registro de ingresos (Anexo IV).
- b) Registro de movimientos en cuenta corriente (Anexo V).
- c) Registro de movimientos de caja (Anexo VI).

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- d) Registro de gastos (Anexo VII).
- e) Registro de inventario (Libro de altas: Anexo VIII y bajas: Anexo VIII BIS).
- f). Documento Semestral de Conciliación Bancaria y Anexo (Anexo XII).
- g). Acta de Arqueo mensual de Caja (Anexo XIII).
- h). Estado de Cuentas Rendidas por el Centro (Anexo X).
- i). Documento de Certificación de la Gestión Económica (Anexo XI).

La Secretaría del Centro bajo la supervisión de la Dirección procederá durante el mes de octubre al cierre de la gestión económica a fecha de 30 de septiembre, utilizando para ello la documentación anteriormente citada la cual será contrastada con la documentación bancaria de la cuenta corriente autorizada y las facturas correspondientes.

Una vez cerrada la contabilidad del año anterior a fecha de 30 de septiembre y aprobada la gestión económica del mismo por el Consejo Escolar, dentro del mes de octubre; la Secretaría del centro junto con el resto del Equipo Directivo, recogiendo las propuestas de los órganos correspondientes, elaborará el Proyecto de Ingresos y Gastos para el siguiente curso. Dicho presupuesto definitivo (Anexo I) deberá ser presentado y aprobado por el Consejo Escolar del Centro en los 30 días posteriores a la comunicación oficial del presupuesto para gastos de funcionamiento desde la Consejería de Educación que será alrededor del 30 de noviembre.

B. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO

1. Se requiere a todo el personal la notificación de cualquier ausencia con la mayor antelación posible, a fin de prever y gestionar de manera eficiente su cobertura y sustitución.
2. En todas las ausencias previstas, el personal que se vaya a ausentar, facilitará la programación de su trabajo a Jefatura de Estudios para facilitar a la persona/s que se haga/n cargo de dicho puesto, la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado con la mayor eficacia posible.
3. En las ausencias imprevistas, la jefatura de estudios, facilitará la Programación de Aula a la persona que cubra la ausencia.
4. En las ausencias de hasta tres días, se aplicará lo previsto en el Plan de Sustituciones.
5. El Plan de Sustituciones, será elaborado a principios de curso por la Jefatura de Estudios contando con: el/la maestro/a de apoyo, personal que sale de clase para realizar refuerzos, el profesorado que desempeña tareas de coordinación de ciclo, o coordinación de Planes Estratégicos (TIC, Bilingüe y Plan de Apertura de Centros), Función Directiva... Finalmente, si fuera necesario podrá contar con el maestro/a de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
6. En el Plan de Sustituciones se establecerá un cuadrante por horas para cubrir las ausencias del profesorado. En él aparecerán ordenados los nombres de los maestros/as que realizarán sustituciones y tendrá en cuenta los siguientes criterios:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

- a) En primer lugar, sustituirá el maestro/a de apoyo.
 - b) En segundo lugar, el profesorado que realiza tareas de refuerzo.
 - c) En tercer lugar, los maestros/as que realizan funciones de coordinación de ciclo o de planes estratégicos.
 - d) En cuarto lugar, el/la maestro/a de PT y AL
 - e) En último lugar, el Equipo Directivo.
7. En caso de ausencia del maestro/a del Aula Específica, será cubierta por el / la maestro/a de PT (apoyo a la integración).
 8. Tanto las ausencias de hasta tres días como las ausencias superiores a tres días que no estén cubiertas por profesorado sustituto nombrado por la Delegación Provincial serán cubiertas, por los maestros recogidos en el cuadrante de sustituciones.
 9. Se gestionará ante el “Servicio de Personal de la Delegación Territorial de Educación”, a través del procedimiento que corresponda (Programa Séneca), la sustitución de las ausencias del profesorado previstas por tiempo superior a cinco días (contar los periodos vacacionales), a fin de asegurar que estén cubiertas por profesorado sustituto a la mayor brevedad.
 10. El Equipo Directivo gestionará, a través de Séneca, las bajas de larga duración, en cuanto tenga a su disposición el correspondiente parte de baja médica, solicitando la correspondiente autorización al Servicio de Personal de la Delegación Territorial de Educación, en caso de haber agotado las jornadas concedidas.
 11. Todo el personal docente, estará disponible para la cobertura temporal según lo ya establecido, en cualquier aula o unidad de este Centro, sea del Ciclo o Nivel educativo que sea.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

C. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

I). MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN:

1. Se considera una norma de convivencia, el uso adecuado de las instalaciones, materiales y edificios del Centro. El uso negligente o malintencionado de los mismos será considerado una conducta contraria o gravemente contraria a las normas de convivencia. (será tratada como disponga el Plan de Convivencia).
2. Se trabajarán los valores de buen uso, cuidado, conservación de los materiales escolares incluidos en las TIC, instalaciones y edificios, en todos los niveles educativos del colegio, al menos de forma transversal. Así deberá constar en las programaciones de cada ciclo o nivel.
3. Cualquier miembro de la Comunidad Educativa es responsable de cumplir y hacer cumplir estas normas de buen uso de materiales, instalaciones, edificios y cualquier otro recurso del Centro, teniendo la obligación de informar al responsable (tutor/a, especialista, monitor/a...) de la actividad donde esté de cualquier anomalía observada.
4. En caso de daños producidos por mal uso con intencionalidad hacia cualquier pertenencia del colegio, o del personal de este, o del alumnado del mismo, la Dirección podrá exigir a la persona o personas responsables, la reparación de los daños producidos, la realización de tareas de mantenimiento o embellecimiento del centro que compense el daño producido, o el abono de los gastos producidos por los daños ocasionados según se recoja en el Plan de Convivencia y R. O. F.
5. Para evitar futuros perjuicios, cualquier instalación, maquinaria, aparato... que vaya a funcionar en el Centro deberá contar con las suficientes garantías de instalación y puesta en marcha del personal técnico adecuado competente, y cumplir las normas homologadas por la administración correspondiente que garantice la idoneidad de los mismos y la garantía de la instalación resultante.
 - Por la misma razón el personal que monte cualquier maquinaria o aparato deberá tener la cualificación y/o permisos del E. Directivo para el uso manejo y/ o montaje.
 - Se diseñará y estará a disposición de los usuarios y/o responsables del uso y cuidado del material, un parte de incidencias para que se notifiquen las deficiencias encontradas en cualquier instalación, material o edificio del colegio. Este impreso relleno se entregará en secretaría, para que se pueda resolver o tramitar la incidencia.
8. Conocida una deficiencia y no pudiéndose ésta resolver por el personal del Centro, será tramitada por la Secretaría a la mayor brevedad ante el organismo correspondiente (Ayuntamiento si se trata de una tarea de mantenimiento o Delegación Provincial si se tratara de una obra o reparación de mayor envergadura). De todo ello quedará constancia por escrito en el Libro de Registro de Correspondencia.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

9. El centro contemplará una partida para pequeñas reparaciones que permitan la reparación, mantenimiento o reposición, de los materiales y dispositivos TIC.

10. En caso de renovación o solicitar ordenadores y/o periféricos se consultará previamente la disponibilidad al catálogo de bienes homologados (Consejería de Hacienda y Administración Pública/bienes homologados). Si se necesita un material no homologado se remitirá solicitud a la DTE incluyendo memoria justificativa + descripción del material marca modelo especificaciones.

11. Las instalaciones, juegos, mobiliario... que no reúnan las condiciones o garantías de seguridad se inutilizarán inmediatamente, precediendo a la gestión de la incidencia tal como se indica en el punto 8 de este apartado.

12. El material o mobiliario que no esté en buen uso deberá quedarse con las debidas garantías de seguridad, en la dependencia donde se encontraba inventariado hasta que, por el E. Directivo, se decida su reparación, almacenamiento en otro lugar o darlo de baja del inventario.

13. . Se dará de baja el material por deterioro, roturas u otras causas similares y se solicitará la APAE (Agencia a Pública Andaluza de Educación) que retire material.

14. Se procurará, en las tareas que lo permitan, la implicación del alumnado y demás miembros de la Comunidad Educativa en la reparación y embellecimiento de las instalaciones, mobiliario y edificios.

II) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL USO, CONSERVACIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR:

a) ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS E INSTALACIONES:

1. Cuando se precise la utilización de aulas o espacios específicos, existirá un cuadrante en uno de los tableros de la sala de profesores, para así consultarlos fácilmente.

2. Las llaves de dichas dependencias serán recogidas en la conserjería devolviéndolas tras su uso.

3. Esas aulas o espacios específicos en la actualidad son: Aula de informática, biblioteca, aula polivalente, comedor y despachos pequeños especialidades.

4. Las distintas dependencias del centro cuentan con un material que requiere del buen uso y control del profesorado que los utiliza. El/la maestro/a que reserve un aula será responsable de velar por el buen mantenimiento de la misma durante el tramo horario que la utilice.

5. En caso de incidencia o de un mal funcionamiento, si el/la maestro/a responsable en ese momento no puede solucionarlo, rellenará una hoja de incidencias y se la entregará en secretaría para que realice las gestiones oportunas para su solución. Si los desperfectos ocasionados fueran realizados malintencionadamente, se comunicará a la Jefatura de Estudios .

6. El Mobiliario escolar de las dependencias está registrado en un inventario, dicho inventario contempla unos apartados para registrar la conservación de éste, alta y baja especificando el motivo de la misma (Anexos VIII Y VIII BIS, Orden de 11/05/2006) . El inventario será revisado por cada tutor/a o

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

especialista al inicio del curso todos los años para ver su conservación y anotar las bajas cuando sea necesario. Para garantizar su conservación o renovación se seguirán las medidas anteriormente citadas.

6. Las pistas polideportivas, tienen la consideración de Aula de Educación Física y, por tanto, durante los periodos lectivos serán utilizadas única y exclusivamente para este fin, exceptuando los tiempos de recreos en los que las instalaciones serán de uso común organizadas por los tutores y vigilantes de patio.

7. El centro cuenta con ordenadores portátiles, altavoz portátil, cámara de fotos y vídeo cámara que puede ser utilizada por todo el profesorado anotando su retirada y entrega en un registro habilitado para ello.

8. Es competencia del/la secretario/a adquirir el material necesario, custodiar y gestionar la utilización del mismo y velar por su mantenimiento en todos los aspectos, de acuerdo con la normativa vigente y con las indicaciones de la dirección.

9. El/la secretario/a también deberá custodiar los manuales, certificados de garantía y demás documentación de los equipos informáticos de la red de administración.

10. El mantenimiento de los extintores, y del sistema de alarma se realizará adecuándose a la normativa vigente.

b). EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

1. El centro contará con personal para el mantenimiento de redes y equipos informáticos, bien con contrato de mantenimiento o libremente.

2. Ese personal de mantenimiento deberá realizar unas funciones mínimas tales como: hacer un control y seguimiento de los posibles desperfectos causados en los equipos y en la red informática del centro, mantener los ordenadores libres de virus informáticos o asegurar la correcta configuración software de todos los equipos informáticos.

3. Los ordenadores del centro son para uso escolar y no particular tanto para el profesorado como para el alumnado.

4. El registro del material informático del centro, ordenadores de sobremesa, equipamiento del Programa de Transformación Digital se realizará en la ficha de seguimiento del material TIC. Los/as tutores/as y especialistas serán los encargados/as de manipular con criterios de aprovechamiento y los dispositivos tecnológicos del Centro. Cuando algún dispositivo (pizarras digitales, ordenadores de sobremesa o portátiles, impresoras, escáneres y demás accesorios) no funcionen o tengan una avería, el tutor/a informará al/la Coordinador/a TIC, quien procederá a comunicar la incidencia a secretaría y/o a CAUCE según corresponda.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

El Coordinador/a TIC registrará, en el modelo que a tal fin se confeccione, el número de serie de cada dispositivo y anotará en un cuadrante el número de incidencia que le comuniquen, cuando exista una avería de la misma, junto con la fecha en que se produjo la avería y la de solución.

c). LIBROS DE TEXTO.

Teniendo en cuenta el Programa de Gratuidad de Libros y que los libros de texto deben durar mínimo 4 años, el Profesorado inculcará al alumnado a través de las diferentes áreas del currículo y en el desarrollo de las competencias social y ciudadana, los hábitos de cuidado de los libros de texto que serán utilizados por otros/as compañeros/as en cursos sucesivos.

Los alumnos repetidores tendrán la misma dotación de libros que han usado durante el último curso.

La Secretaría del centro llevará un inventario de los libros de texto utilizados en todas las etapas, cursos y áreas del centro y otro inventario alusivo a los libros de texto incluidos en el programa de gratuidad.

Los Cheques-Libros serán entregados junto a la entrega de notas en el mes de Junio y o de manera digital mediante el Séneca PASEN a través del “punto de recogida”.

Los libros de 1º y 2º de Primaria, al ser fungibles, será necesaria su adquisición todos los cursos escolares. Estos libros serán donados al alumnado que los venían utilizando al finalizar el curso, siempre que así lo disponga el Consejo Escolar.

Aquel alumnado con materias pendientes que requiera los libros de texto en el aula de Apoyo, podrán disponer de ellos, siempre con la autorización del Consejo Escolar.

El alumnado de NEE, cuando utilice el mismo material que el resto del alumnado, tendrá dotación económica correspondiente al curso en cuestión. Cuando utilice materiales curriculares que pertenecen a otros cursos. Se le asignará la dotación económica del curso donde esté matriculado. Si el importe del Cheque-Libro excede la dotación económica fijada, se abonará la diferencia con cargo a la partida de gastos de funcionamiento. Si el importe global por alumno/a es inferior a la dotación económica fijada, la diferencia podrá invertirse en material de uso común.

Cuando un alumno/a se traslade a otro Centro, entregará los libros de texto que le fueron asignados y se emitirá un certificado en el que se indicará el estado de conservación de los libros de texto.

El alumnado y familias deberán sustituir el forro de los libros si este se encuentra en mal estado.

A finalizar el curso, los/as tutores/as recogerán todos los lotes de libros existentes y rellenarán el estadillo, donde conste el número de libros de texto de cada materia, el alumnado que lo ha utilizado y el estado de conservación de cada uno que entregarán en Secretaría.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

El Equipo Directivo determinará los libros de texto que considere que no reúnen las condiciones necesarias para su uso, así como los que se hayan extraviado que serán sustituidos por deterioro involuntario, aumento de matrícula o cualquier otra eventualidad. Dicha reposición, siempre que no sea por causas imputables al alumnado, no superará el 10% de los lotes de libros adquiridos en el curso anterior.

A comienzos de curso se registrarán el nombre del alumnado, el estado de conservación y el año académico en el sello impreso en la primera página del libro. La pérdida del libro o su deterioro será comunicada por el tutor/a a la Jefatura de Estudios quien, por acuerdo anterior en Claustro, avisará a la familia para solicitar su reposición.

d) BIBLIOTECA ESCOLAR:

El/la Coordinador/a Plan de la Biblioteca del Centro actualizará, durante los primeros meses del curso escolar, el inventario de los libros existentes en la biblioteca del Centro y dará de baja aquellos que se encuentren en mal estado. Asimismo, propondrá al Equipo Directivo la adquisición de aquellos ejemplares que considere necesarios para la mejor consecución de los objetivos expuestos en el Proyecto Educativo. Cuando se efectúe la adquisición de nuevos ejemplares, procederá al registro de los mismos en el programa de gestión SENECA pertinente y en el ANEXO IX de la Orden de 11/05/2006 conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación.

e) MATERIAL DEPORTIVO:

Los/las maestros/as especialistas en E. Física revisarán a comienzos del curso escolar el inventario del material deportivo y propondrá al Equipo Directivo la baja del que se encuentre en mal estado, la reposición el mismo y la adquisición de aquel material que estime necesario para la consecución de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo. La propuesta será estudiada y, si se estima necesario, se destinará una partida presupuestaria para la adquisición de nuevo material.

f) MATERIAL DIDÁCTICO:

Serán registrados en un inventario por Ciclos y dependencias (aulas de Infantil y primaria, Aulas de Apoyo, almacenes,...).

g) USO DEL TELÉFONO:

Los teléfonos del centro sólo se podrán usar para:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

1. Llamadas oficiales relacionadas con los/as alumnos/as y sus familias. (Se valorará la importancia de la llamada, sólo en caso enfermedad o necesidad de establecer contacto urgente con la familia, puesto que también se puede hacer por escrito si no requiere urgencia).
2. Gestiones con la administración educativa.
3. Programas de formación del profesorado.
4. Desarrollo de las materias.
5. Adquisición de material didáctico.

h). EXPOSICIÓN DE LA PUBLICIDAD:

Sólo se podrá exponer la siguiente publicidad en el centro:

1. De cualquier actividad relacionada con el centro.
2. De eventos culturales o lúdicos oficiales.
3. De viviendas para alquilar o viajes (en la sala de profesores).

NOTA: No se podrá repartir publicidad de ningún tipo al alumnado.

i). USO DE LOS BAÑOS:

1. El intervalo de tiempo propio para que los/as alumnos/as que lo necesiten vayan al servicio, es en el recreo.
2. Para ir al servicio durante la clase deberá solicitarlo al maestro/a y siempre que se conceda permiso se hará individualmente salvo excepciones manifiestas.
3. Durante el recreo ningún alumno/a podrá permanecer en su aula.

j). USO DEL SERVICIO DE COPISTERÍA:

1. No se puede salir de clase para hacer fotocopias. El horario para el profesorado será de 11:30 a 12:00 (en el recreo) diariamente, los lunes por la tarde y en su horario de coordinación si disponen de él.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. Dejar preparado el material a fotocopiar, con los folios, la cantidad, el curso y el código si las va a realizar la administrativa.
3. No se realizarán fotocopias de libros, excepto de alguna página suelta o capítulo, dentro de lo permitido.
4. Cada maestro/a tendrá su código de fotocopidora, estableciéndose cantidad máxima por curso en uno de los primeros claustros del curso.
5. El maestro/a que use la multicopista, anotará en el cuadro que hay sobre ella el curso el número de copias y a cuántas caras.
6. Los/as tutores/as llevará a secretaría los folios que aporte el alumnado.

D. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES.

a) CONDICIONES DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO POR ORGANISMOS, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES U OTROS:

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 174.1.f, prevé que la Administración educativa y las Administraciones locales podrán colaborar en la prestación del servicio educativo, pudiéndose establecer mecanismos de colaboración para la utilización de las instalaciones de los centros fuera del horario escolar.

A tal efecto, el artículo 174.2 de la referida Ley 17/2007, de 10 de diciembre y la Orden de 28 de septiembre de 2017, por la que se hace público el modelo de documento administrativo en el que se formalizarán los convenios con los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y otras Entidades Locales, para el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos fuera del horario escolar, establece que, para hacer efectiva la mencionada colaboración, se podrán suscribir los correspondientes convenios, en los que se establecerán las condiciones generales que articulen dicha cooperación.

Así mismo, el Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, establece en su disposición adicional primera la posibilidad de que la Administración educativa pueda suscribir convenios de cooperación con entidades locales para la utilización de las instalaciones de dichos centros fuera del horario escolar o en períodos vacacionales.

Siguiendo las indicaciones la Resolución de 26 de abril de 2017 de la Dirección General de Planificación y Centros, en relación con la autorización de los proyectos para la utilización de espacios de los centros

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

públicos fuera del horario escolar, en base a lo establecido en la Orden de 17 de abril de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 6/2017, de 16 de enero, las instalaciones deportivas y recreativas del Centro, en tanto que no se altere el normal funcionamiento y la seguridad de los centros, podrán permanecer abiertas para su uso público hasta las 20:00 horas en los días lectivos y de 08:00 a 20:00 horas durante todos los días no lectivos del año, a excepción del mes de agosto.

Para posibilitar lo establecido en el párrafo anterior, será necesario un proyecto elaborado por el centro docente, por la asociación de madres y padres del alumnado del centro, por entidades locales o por entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas o sociales.

El proyecto describirá la actividad a realizar, su finalidad y desarrollo, la persona o personas físicas responsables, las dependencias, incluidas las instalaciones deportivas a utilizar, así como los días y horas para ello.

Las personas solicitantes asumirán, en el proyecto que presenten, la responsabilidad de asegurar el normal desarrollo de la actividad propuesta, garantizarán las medidas necesarias de control de las personas que participarán en la actividad y del acceso al centro, así como la adecuada utilización de las instalaciones.

Las personas solicitantes sufragarán los gastos originados por la utilización de las instalaciones del centro, así como los que se originen por posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios y cualquier otro que se derive directa o indirectamente de la realización de la actividad.

Los proyectos presentados junto a la solicitud serán remitidos a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación antes del 20 de mayo de cada año, previo informe del Consejo Escolar del centro, junto con la solicitud (Anexo VI de la Orden de 17 de abril de 2017).

Los proyectos presentados serán aprobados por Resolución de la Dirección General competente en materia de planificación educativa, previo informe, a través del sistema de información Séneca, de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.

De acuerdo con la normativa expuesta vigente en materia de cesión de instalaciones de centros públicos docentes a organismos, instituciones, asociaciones u otros, y dadas las características de nuestro centro, se exigirá el cumplimiento de las siguientes condiciones para uso de las instalaciones, aprobadas por el Consejo Escolar del centro:

1. Que las instalaciones sean solicitadas en el registro del centro con la antelación suficiente para que se pueda responder a la petición por escrito, comprobándose la disponibilidad de las mismas.
2. Que en el escrito de solicitud figure la actividad a desarrollar, la instalación solicitada, el periodo de tiempo de uso y la persona responsable.
3. Toda responsabilidad de los hechos que puedan acaecer en el centro será exclusiva de la institución, organismo o persona solicitante en primer lugar y de forma subsidiaria de la persona o personas responsables de la actividad.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

4. El uso de instalaciones, como aulas, salas de informática, pantallas de proyección en horario complementario y/o extraescolar no debe ser gravoso para el Centro, la persona responsable de la misma se haga cargo de las instalaciones debiendo entregar las mismas en el mismo estado de uso y limpieza que las recibió, por lo que su mantenimiento, limpieza y gastos derivados de su uso deberán corresponder a las asociaciones, empresas y/o particulares a quienes se autorice su utilización. En caso de detectarse alguna anomalía en las mismas, ésta deberá comunicarse a la Dirección del centro a la mayor brevedad posible.

b) INGRESOS DE OTRAS ENTIDADES.

1. Los ingresos que el centro pueda percibir de entes públicos, privados o particulares por los motivos que sean, lo serán en la cuenta oficial y única del Centro y, salvo que tengan un destino específico, engrosarán la cuenta de ingresos para Gastos de funcionamiento general.

2. De la misma manera, las aportaciones materiales de cualquier tipo, que puedan realizar las editoriales, empresas, entes públicos, asociaciones o particulares se harán a través del E. Directivo y se incluirán en el inventario correspondiente.

3. La elección de libros de texto se hará siempre en función de su adecuación didáctica al proyecto educativo y nuestro alumnado, así como por la calidad de sus materiales, y nunca por las ofertas y/o regalos de las editoriales.

E. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO.

1. La persona responsable de la Secretaría del Centro, actualizará junto con el/la Administrativo/a el inventario general del Centro en el mes de junio.

2. Para ello, las personas responsables de los distintos ciclos y especialidades, así como el equipo de cocina, comunicarán mediante un formulario elaborado por el Centro, las variaciones en el inventario anual ocurridas a lo largo del curso escolar.

3. No se podrá dar de baja, vender, ceder o prestar ningún elemento inventariado sin el previo conocimiento y aprobación del E. Directivo a quien corresponderá la toma de decisiones en ese aspecto.

4. Antes del 30 de junio de cada año, se recogerán los aparatos audiovisuales, así como el material más valioso de todo el Centro y se guardarán en sitio seguro para evitar hurtos.

5. Todos los libros de texto del programa de Gratuidad se empaquetarán y etiquetarán por cursos por los/as tutores/as de cada curso antes del 20 de junio y se guardarán debidamente clasificados. Recogiendo en un cuadro preparado por la Secretaría el estado de los libros y la falta si existiera de algún material complementario (atlas, CD, cuadernillo, etc.)



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo

y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,

Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.

6. La Comisión del Consejo Escolar encargada de la revisión de los libros, realizará ésta entre el 25 y 30 de junio de cada año, basándose en el cuadro recogido por cada tutor/a. En esas anotaciones se contemplará el número de libros y los/as alumnos/as que han retirado (o no han entregado) libros para el repaso durante el verano.

7. El Registro de inventario se confecciona conforme a los modelos que figuran como Anexos VIII () y VIII (bis) de la Orden de 10-05-2006 para las altas y bajas, respectivamente, que se produzcan durante el curso escolar, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Número de registro: Numeración correlativa de las adquisiciones de material inventariable. Es único. En Séneca lo genera el programa.

b) Fecha de alta: Fecha en la que el material es puesto a disposición del centro.

c) Fecha de baja: Fecha en la que el material deja de formar parte del inventario del centro.

d) Número de unidades: Número de unidades que causan alta o baja.

e) Descripción del material: Se indicará el tipo de material adquirido, así como sus características técnicas.

f) Dependencia de adscripción: Departamentos o unidades organizativas a las que se adscribe el material de que se trate.

F. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE, EN TODO CASO SERÁ EFICIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Deben tenerse en cuenta los siguientes principios generales:

- El bienestar y la comodidad de los miembros de la Comunidad Educativa debe preservarse e incluso mejorarse.

- En el momento de diseñar las metodologías se debe tener en cuenta el gasto de recursos que provocan las distintas opciones y obrar en consecuencia.

- Un buen uso de las nuevas tecnologías será útil para conseguir rebajar la utilización de recursos básicos.

- Es fundamental la participación y concienciación de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Para conseguir resultados en la práctica diaria. Debemos consumir con responsabilidad y moderación cualquier recurso, pero nos vamos a centrar en los siguientes: el papel y los consumibles de los sistemas de impresión, la electricidad y el agua.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

A) PAPEL:

1. Siempre que sea posible se utilizará el papel por las dos caras, incluidos los documentos impresos que así lo permitan.

2. Evitaremos las copias impresas de todo documento o material didáctico que pueda ser usado por su destinatario sin necesidad de papel.

Con tal fin, se pasa a subir a Séneca las actas de Consejo Escolar y Claustro, para no ser impresas, contribuyendo así a la digitalización administrativa del centro.

3. Se promoverá que cada clase se tenga un depósito de papel para facilitar su reciclado. Una vez llenos, se procederá a su volcado en el contenedor de papel situado en la entrada del colegio.

4. Cuando una fotocopidora o impresora deja de imprimir, no se debe seguir insistiendo. Se debe comunicar la incidencia en la Secretaría . Al generarse sucesivas órdenes, se acumulan en la cola de impresión y luego provocan una cantidad de copias innecesarias.

5. Se prioriza el uso la y las cuentas de correo electrónico corporativo y sistema Séneca para comunicar o distribuir información y compartir actividades o materiales a disposición del alumnado, en sustitución de sus versiones en papel.

6. Se favorecerá el uso de libro de texto versión digital

7. Se está creando una carpeta común (Drive) banco de impresos digitales para el profesorado y familias(permisos, autorizaciones, , hojas de datos, ...) para facilitar los trámites telemáticos.

B) CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN.

1. Tóner y cartuchos de tinta se reciclarán como hasta ahora, en el contenedor del despacho de dirección.

C) ELECTRICIDAD.

1. La última persona que salga de una dependencia deberá apagar la luz

2. En los meses de frío, los/as maestro/as deberán procurar que puertas de pasillos, clases y ventanas permanezcan cerradas para evitar la pérdida de calor y el mayor consumo de calefacción.

3. Cada usuario de ordenador o de otros aparatos eléctricos (altavoces y proyectores) es responsable de apagarlos siguiendo las instrucciones, al final de su uso o de la jornada escolar, poniendo especial cuidado en estufas y calefactores.

D) AGUA.

1. Se procurará que los grifos del colegio sean de cierre automático.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. Cualquier pérdida de agua o rotura de tubería será comunicada a la mayor brevedad para su reparación por el Ayuntamiento.

E) OTROS.

1. A través del programa “Aldea” se fomenta la implicación del alumnado de distintos ciclos con actividades de reciclaje ,y actuaciones dirigidas a la eliminación gradual del papel aluminio y que en todas las clases haya tres papeleras de reciclado (gris, amarillo y azul) .
2. El alumnado antes de salir al recreo el alumnado depositará en las papeleras de aula los envoltorios de sus alimentos.
3. Solicitaremos al Ayuntamiento la instalación en el entorno del colegio y de la cocina de contenedores de vidrio, envases, etc., cuyo uso divulgaremos y fomentaremos al alumnado y resto de la Comunidad.
4. Dispondremos de un contenedor de pilas usadas, siempre que el Ayuntamiento se comprometa a su retirada y almacenamiento en contenedores de reciclado de este tipo de material.
5. El claustro fomenta el uso no derrochador, la conservación, restauración y reutilización de materiales escolares y libros del alumnado y del colegio.
6. El Centro fomentará, colaborará y participará en campañas de repoblación de arbolado y plantas autóctonas, organizadas por organizaciones, asociaciones del entorno o por el mismo Centro dentro del Programa Aldea
7. Así mismo a través del programa “Aldea” el Centro enseñará al alumnado cómo contribuir a un consumo sostenible de la alimentación aprendiendo como se gestiona el funcionamiento del huerto escolar con actividades de siembra de verduras, hortalizas de temporada con la colaboración de toda la comunidad educativa para su mantenimiento .
8. Valoraremos la forma de trabajo que reduzca la producción de residuos y fomentaremos su reciclado.
9. El Centro, apoya el consumo responsable y sostenible y colabora en el programa de Alimentos Ecológicos para el Consumo Social en Andalucía.
10. Realizaremos actividades motivadoras que incluyan actividades deportivas, manualidades, artísticas... que contribuyan al reciclaje.

G) PRESUPUESTOS ANUALES Y CUENTAS DE GESTIÓN.

1. La persona responsable de la Secretaría, presentará el proyecto de presupuesto anual y la cuenta de gestión en la Comisión Permanente del Consejo Escolar en la segunda quincena del mes de octubre.

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

2. El Consejo Escolar estudiará y en su caso aprobará, el presupuesto anual del centro y la cuenta de gestión antes del 30 de octubre de cada año escolar.

3. Una vez aprobados, tanto los presupuestos, como el resumen de la cuenta de gestión, figurarán como ANEXOS a este Proyecto de Gestión.

4. Modificación del presupuesto o ajuste presupuestario Consejería de Educación y Deporte. La aprobación del ajuste presupuestario que proceda se realizará en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en la que el centro recibe la comunicación de la cantidad asignada por la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento y, en su caso, para inversiones. Los presupuestos de ingresos y gastos vincularán al centro en su cuantía total, pudiendo reajustarse, con las mismas formalidades previstas para su aprobación, en función de las necesidades que se produzcan.

No podrán realizarse reajustes que permitan destinar las cantidades recibidas para inversiones a otros gastos de funcionamiento, ni tampoco aplicar las cantidades correspondientes a estos últimos a gastos de inversión, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del artículo 3 de la Orden de 10-5-2006. Gestión, registro y control de la actividad económica

5. El Secretario llevará la contabilidad y realizará el seguimiento y el control de los ingresos y de los gastos. El Director del Centro debe autorizar los gastos y los pagos.

6. El registro de ingresos se realizará a través del módulo de Gestión de SÉNECA haciéndose constar:

- El número de asiento, que será correlativo.
- La fecha, consignándose la de ingreso en Caja o Banco, en este último caso de acuerdo con el extracto bancario.
- La subcuenta de ingresos, según el concepto que ha dado lugar a la operación.
- El importe.

7. La Justificación específica si la tuviera. La gestión de las compras y gastos del centro será coordinado y supervisado por la Secretaría del centro, siempre con la autorización de la persona que ejerce la Dirección, teniendo en cuenta las siguientes normas:

a). Los Equipos de Ciclo y especialidades podrán realizar compras y gastos, teniendo como límite su asignación presupuestaria. Estos desembolsos irán destinados, prioritariamente a la adquisición de material didáctico, bibliografía y libros de lectura. Si se tratase de material inventariable, cualquier adquisición debe ser consultada con la Dirección del centro y deberá ser autorizada por ésta.

b). A comienzos del curso escolar, los coordinadores/as de ciclo presentarán en la secretaría del centro un listado de material de oficina necesario para el ciclo. En la medida de lo posible, se facilitará dicho material.

c).Durante el curso escolar en el caso de que algún miembro del profesorado necesite realizar una compra de estos materiales solicitará autorización de la Dirección.

d) .La gestión y firma de contratos de mantenimiento o de prestación de servicios al centro será responsabilidad exclusiva de la Dirección.

e) .El profesorado del centro tiene derecho al cobro de dietas por razón de servicio, tal y como queda

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

regulado en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, y modificaciones sucesivas.

f). Todos los gastos y compras deben estar siempre debidamente justificados con los siguientes requisitos:

- Si la compra se hace a crédito, se solicitará al proveedor, en el momento de la Adquisición, un albarán valorado, con detalle de lo adquirido y con el IVA incluido.
- Si la compra se hace al contado, se solicitará en el momento una factura con todos los requisitos legales oportunos, debiendo ir el IVA desglosado. El original del albarán o factura se entregará al Secretario, indicando el nombre de la persona.

El registro de gastos se realizará a través del módulo de Gestión de Séneca, de acuerdo al modelo que figura en el Anexo VII de la Orden de 10-5-2006; haciéndose constar:

- El número de asiento, que será correlativo.
- El concepto.
- La fecha, consignándose la de pago por Caja o Banco, en este último caso de acuerdo con el extracto bancario.
- La subcuenta de ingresos, según el concepto que ha dado lugar a la operación.
- El importe.
- La forma de pago: Caja o Banco.
- La Justificación específica si la tuviera.
- El Centro de Gasto si está contemplado. Gestión y control de la cuenta corriente ^[1]_{SEP}

El centro cuenta con una sola cuenta, corriente, en la entidad CAJAMAR, Oficina 3058-0024, Vera, Almería, abierta a nombre del Centro. La gestión de esta cuenta se realizará teniendo en cuenta las siguientes directrices:

- En la cuenta no se podrán anotar cargos por gastos ni comisiones de ningún tipo derivados de la gestión económica de la cuenta. No se producirán descubiertos y en su caso serán de cuenta exclusiva de la entidad de crédito y ahorro.
- El centro, requerirá a la entidad de crédito la subsanación de las anomalías. De no ser subsanadas éstas por la entidad de crédito, los gestores lo pondrán en conocimiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- La disposición de fondos de la cuenta del centro se realizará bajo la firma conjunta de las personas que ejercen la Dirección y la Secretaría.

Los pagos ordenados con cargo a la cuenta corriente se realizarán mediante EDITRAN cuaderno transferencia. Orden de pago Q34. En los casos en que sea imprescindible la utilización de cheque, éste será nominativo. El registro de movimientos en cuenta corriente se realizará a través del módulo de Gestión de Séneca, de acuerdo al modelo que figura en el Anexo V de la Orden de 10-5-2006. En él se recogerán todos los ingresos y gastos que se efectúen en la cuenta. Gestión y control de la cuenta corriente ^[1]_{SEP} de la caja Consejería de Educación y Deporte

El centro podrá efectuar el abono directo de pequeñas cuantías mediante efectivo en caja. El saldo máximo de efectivo no superará la cantidad de 600 euros. El registro de movimientos de caja de se realizará a través del módulo de Gestión de Séneca, de acuerdo al modelo que figura en el Anexo VI de

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	CEIP “LOS CUATRO CAÑOS” Vera (Almería)
	PLAN DE CENTRO.

la Orden de 10-5-2006. En él se recogerá el movimiento de entrada y salida de fondos en efectivo.

El control de las actuaciones derivadas de la actividad económica del centro se llevará a cabo mediante:

1. El control de la cuenta corriente y de los gastos, a través de:

- Conciliaciones bancarias entre los saldos reflejados en el registro de movimientos de cuenta corriente y los indicados en los extractos de la cuenta corriente a una misma fecha. Serán preparadas por el Secretario, tendrán carácter anual, estando necesariamente referidas al último día del mes de septiembre y se realizarán a través del módulo de Gestión de Séneca, de acuerdo al modelo que figura en el Anexo XII y XII bis de la Orden de 10-5-2006.

- Actas de arqueos de caja entre los saldos reflejados en el registro de caja y el efectivo real en la misma. Serán preparadas por el Secretario, tendrán carácter anual y se realizarán a través del módulo de Gestión de Séneca, de acuerdo al modelo que figura en el Anexo XIII de la Orden de 10-5-2006.

Una vez finalizado el curso escolar y coincidiendo con el fin del ejercicio económico a 30 de septiembre, la justificación global de las cuentas será aprobada por el Consejo Escolar y certificado por la persona que ejerce la Secretaría, con el visto bueno de la Dirección a través del módulo de Gestión de Séneca, de acuerdo al modelo que figura en el Anexo X de la Orden de 10-5-2006. El estado de cuentas y los registros de control referidos al ejercicio económico finalizado deberán ser aprobados, por mayoría absoluta, por el Consejo Escolar antes del 30 de octubre. El Secretario certificará dicho acuerdo del Consejo mediante la firma digital a través del módulo de Gestión de Séneca del Anexo XI de la citada orden, que tendrá el visto bueno de la persona que ejerce la Dirección, también mediante su firma digital.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

CEIP “LOS CUATRO CAÑOS”
Vera (Almería)

PLAN DE CENTRO.